



Historia de la moneda en el Perú

Carlos Contreras Carranza
(editor)



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ



Pocas cosas pueden dar cuenta con tanta riqueza de lo que ocurre en la historia de una sociedad como las peripecias de su moneda, escribió alguna vez el eminente historiador francés Marc Bloch. La historia de la moneda conecta admirablemente la historia económica con la historia social, porque si bien la moneda fue creada para facilitar los intercambios y la contabilidad, así como para estimular la acumulación de riqueza, pasaba por las manos y los bolsillos de hombres de carne y hueso, cuyo bienestar acrecía o decrecía según la moneda fuese más escasa o abundante, ganase o perdiese aprecio, o se acuñase en valores sobre todo grandes o, más que nada, pequeños. Las políticas monetarias han sido un factor clave del proceso económico y motivo de graves conflictos políticos y sociales en las naciones. El Perú no escapa a ello, como ya lo advirtieron los historiadores y economistas que desde los inicios del siglo veinte comenzaron a trazar los grandes derroteros de nuestro proceso monetario.

Al haberse cumplido en el año 2015 cuatro siglos y medio de la fundación de la Casa de Moneda de Lima, el Banco Central de Reserva del Perú y el Instituto de Estudios Peruanos entregan un conjunto de estudios sobre la historia de la moneda en el país realizado por destacados especialistas, donde se condensan tanto la época colonial como la republicana. Con enorme satisfacción lo presentamos aquí a los lectores.

HISTORIA DE LA MONEDA EN EL PERÚ

Carlos Contreras Carranza
(editor)

Historia de la moneda en el Perú

Magdalena Chocano Mena
Carlos Contreras Carranza
Jesús Cosamalón Aguilar
Dionisio de Haro Romero
Juvenal Luque Luque
Carlos Morales Cerón
Pedro de la Puente Jerí
Francisco Quiroz Chueca
Margarita Suárez Espinosa



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ



Serie: Historia Económica, 27

© BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Jr. Santa Rosa 441-445, Lima 1501
Telf.: (51-1) 613-2000
www.bcrp.gob.pe

© IEP INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS
Horacio Urteaga 694, Lima 11
Telf.: (51-1) 332-6194/Fax: (51-1) 332-6173
www.iep.org.pe

ISBN: 978-612-326-011-8

ISSN: 2071-4246

Primera edición digital: julio de 2020

Edición impresa: 2016

Colaboradores:

Daniel Soria, Silvana Lizarbe y Gino Becerra

Producción:

Gino Becerra, Silvana Lizarbe, Yisleny López y Odín del Pozo

CONTENIDO



INTRODUCCIÓN	11
<i>Carlos Contreras Carranza</i>	
 CAPÍTULO 1: LA CASA DE MONEDA EN EL VIRREINATO DEL PERÚ ENTRE LOS SIGLOS XVI Y XVIII: COYUNTURAS Y CRISIS DE UNA INSTITUCIÓN COLONIAL	
<i>Carlos Morales Cerón</i>	21
La Casa de Moneda en el virreinato del Perú, siglo XVI	22
La reapertura de la Casa de Moneda en el siglo XVII	34
La Casa de Moneda en tiempo de los Borbones	39
Infraestructura de la Casa de Moneda de Lima	50
La crisis de la Casa de Moneda en el contexto de la independencia	56
Conclusiones	58
Anexo	59
Archivos y fuentes consultadas	61
Bibliografía	61
 CAPÍTULO 2: MONEDAS DE CUENTA Y CUÑO, SIGLOS XVI-XVIII	
<i>Juvenal Luque Luque</i>	65
Consideraciones preliminares	66
Ciclo de las monedas de cuenta (XVI-XVII)	72
Ciclo de las monedas de cuño (siglo XVIII)	109
Poder adquisitivo de las monedas coloniales	137
Bibliografía	149

CAPÍTULO 3: METALES PRECIOSOS, MONEDA Y COMERCIO.
LA PARTICIPACIÓN DEL PERÚ EN EL MUNDO ULTRAMARINO,
SIGLOS XVI-XVIII

Margarita Suárez Espinosa 155

Introducción	155
La producción de metales	157
Metales, amonedación y dinero	168
La Babel monetaria y la reapertura de la Casa de Moneda de Lima	172
Exportaciones, fraude y contrabando	177
Bibliografía	193

CAPÍTULO 4: LA MONEDA EN EL MERCADO INTERNO PERUANO
COLONIAL

Francisco Quiroz Chueca 199

Conquista y reestructuración	202
Obligaciones coloniales y mercado interno	204
Esclavos, mercado y dinero	208
Salarios precapitalistas	211
Trabajadores de altura	212
Mercado interno en el periodo colonial maduro	214
Precios controlados en un mercado imperfecto	216
Por los caminos del Perú	219
Fábricas en el campo	220
Fábricas en la ciudad	221
Finanzas en un mercado premoderno	221
Bibliografía	224

CAPÍTULO 5: PLATA Y GUERRA EN EL PERÚ. LA CASA DE MONEDA
DE LIMA EN TIEMPOS DE LA INDEPENDENCIA, 1808-1830

Dionisio de Haro Romero 227

La política monetaria imperial a inicios del siglo XIX	227
Los límites de la economía virreinal (1784-1821)	229
Los últimos años de la Real Casa de Moneda (1793-1821)	232
La difícil ecuación del protectorado: guerra, plata y moneda	235
La Casa de Moneda y el Banco Auxiliar de Papel Moneda	238
Del papel al silencio de la Casa de Moneda (1822-1824)	250
La Casa de Moneda tras la independencia: gestión privada, revitalización y descentralización (1825-1830)	256

Abreviaciones	260
Fuentes impresas y bibliografía	260
 CAPÍTULO 6: LA CASA NACIONAL DE MONEDA, DESDE 1821 HASTA LA ACTUALIDAD	
<i>Magdalena Chocano Mena</i>	267
Estructura institucional y evolución técnica de la Casa de Moneda, siglos XIX y XX	268
La CNM y las tribulaciones del sistema monetario peruano del siglo XIX al siglo XX	284
Un apunte: las casas de moneda provinciales	297
Apuntes finales	311
Anexo	313
Bibliografía	319
 CAPÍTULO 7: MONEDAS, BILLETES Y SOCIEDAD EN EL PERÚ, 1826-1901	
<i>Jesús A. Cosamalón Aguilar</i>	327
Vaivenes de la guerra y el desorden: de las monedas provisionales al sol decimal (1822-1863)	328
La falaz prosperidad de los billetes y su ocaso (1863-1901)	335
La “plata”, la moneda y la construcción de la nación	346
Bibliografía	361
 CAPÍTULO 8: DE LA LIBRA DE ORO AL NUEVO SOL: LA TURBULENTO HISTORIA DE LA MONEDA EN EL PERÚ DEL SIGLO XX	
<i>Carlos Contreras Carranza</i>	365
La era del patrón oro libre, 1898-1914	368
La transición hacia la inconvertibilidad, 1914-1932	383
El lento aprendizaje de la moneda fiduciaria: la era del sol, 1930-1985	399
La efímera vida del inti y la estabilización monetaria: de 1985 en adelante	419
Reflexión final	425
Bibliografía	427

CAPÍTULO 9: MONEDAS PERUANAS. HOMENAJE A LA CASA DE MONEDA DE LIMA A 450 AÑOS DE SU FUNDACIÓN <i>Pedro Eugenio de la Puente Jerí</i>	433
Introducción	433
Las acuñaciones del siglo XVI	433
Las acuñaciones del siglo XVII	439
Las acuñaciones del siglo XVIII	444
Las acuñaciones del siglo XIX	452
Las acuñaciones del siglo XX	478
Monedas producidas en otros países	490
Las acuñaciones del siglo XXI	492
Anexo: Otras piezas acuñadas en la Casa de Moneda de Lima en sus 450 años	494
Bibliografía	496
SOBRE LOS AUTORES DE ESTE LIBRO	497

INTRODUCCIÓN

AUNQUE EN PRINCIPIO casi cualquiera de los elementos de la historia de los hombres puede servir de registro de sus cambios, sean estos convulsionados y rápidos, o apenas perceptibles y pausados, debe haber pocos capaces de concentrar en las peripecias de su devenir el cúmulo de conflictos, alianzas y tragedias que se agolpan detrás de la moneda. Teóricamente se entiende que esta nació para facilitar la vida de las gentes, proveyéndoles un medio de intercambio para sus productos, una forma cómoda de atesorar el valor por largos periodos de tiempo y un instrumento práctico para la contabilidad fiscal y económica. Y en la práctica así ha sido: gracias a la moneda distintos pueblos del mundo vieron facilitados sus intercambios, lo que permitió el crecimiento del comercio. Sin embargo, como en los relatos de los aprendices de brujo pareciera que, en ocasiones, la criatura se vuelve contra su creador y hasta llega a dominarlo. En diversos momentos de la historia las sociedades han padecido por los defectos de ese artefacto supuestamente diseñado para hacerles la vida mejor, volviéndose esclavas o presas de lo que alguna vez crearon para su servicio.

Sea porque se tornaba escasa o porque se volvía fácil de imitar o adulterar, o porque los hombres encargados de su vigilancia descuidaban su ministerio, o se dejaban seducir o presionar por los intereses de los gobernantes u otros agentes poderosos, el hecho es que la historia de la moneda en el mundo viene cargada del drama de personas, corporaciones y sociedades que perecieron por causa de esos pequeños discos metálicos que, una vez echados a andar, parecieran cobrar vida propia y salirse fácilmente de control. Pensemos, por ejemplo, en la crisis de la baja edad media europea, en parte provocada por la peste negra, pero también porque la producción y el comercio no podían crecer por la escasez de una moneda que, al ser de oro o de plata, volvía a la economía dependiente de estos metales. Pensemos también en la España de Tomás de Mercado, “rica sin serlo” y que “no tiene dinero, por tenerlo”, en el contexto de la inflación de precios provocada, según él mismo sostenía, por el arribo del tesoro americano del siglo XVI.

Los grupos sociales defenderán la apreciación o depreciación de la moneda según les corresponda tener que recibirla o que pagarla. Pugnarán porque ella exista solo en piezas de alto valor, o de pequeño, de acuerdo con sus necesidades y con el partido que puedan sacar del predominio de una u otra; preferirán que su tasa de cambio frente a las monedas extranjeras vaya para arriba o para abajo, conforme sean exportadores de bienes o consumidores de lo que viene de afuera. Ella no resulta, así, un instrumento neutral, sino que su abundancia o escasez, su mayor aprecio, o lo contrario, influyen en el ámbito de las rentas y ganancias de los distintos sectores de la economía. Por eso la política monetaria suele cargarse de tanta controversia y fácilmente termina en el centro de revoluciones y guerras civiles.

La historiografía sobre la moneda en el Perú guarda una lista de insignes cultores, cuyo inicio podríamos marcar con el trabajo de Alejandro Garland, *La moneda en el Perú* (1908), en el que procedió a un recuento de los medios de intercambio en el país desde la época incaica hasta la republicana. Décadas más tarde siguieron los trabajos de Lizardo Alzamora sobre *El billete bancario en el Perú* (1932) y Manuel Moreyra Paz Soldán, “Síntesis histórica de la moneda republicana” (1933) y “Apuntes sobre la historia de la moneda colonial en el Perú” (1937), publicados en la *Revista de la Universidad Católica*.

Los años treinta a sesenta del siglo XX estuvieron cargados de tensiones y problemas monetarios derivados del abandono del patrón oro tras el estallido de la gran depresión y el acuerdo de Bretton Woods en las postrimerías de la Segunda Guerra Mundial. En el Perú se había creado el Banco Central de Reserva que, además de encargarse de salvaguardar la salud de nuestro signo monetario, propiciaba la reflexión sobre el manejo más adecuado del circulante nacional. La creación de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas en la Universidad Católica en 1932 y la llegada al Perú del profesor alemán Bruno Moll en 1936, quien se integró a la enseñanza de la economía monetaria en la Universidad de San Marcos, surtieron al país de soportes intelectuales más sólidos y especializados en el campo de la economía. Ello explica que en los años siguientes apareciera un conjunto de trabajos que probablemente representa el momento más fecundo de la historiografía sobre la moneda peruana. Al lado de nuevos y más profundos estudios de Manuel Moreyra sobre la historia de la moneda colonial, se publicaron los de Emilio Barreto y Bruno Moll sobre *El sistema monetario del Perú*, que incluía una generosa sección histórica preparada por el primero de ellos; el de Rómulo Ferrero Rebagliatti sobre “La historia monetaria del Perú en el presente siglo” (1953) y el de Carlos Camprubí acerca de la *Historia de los bancos en el Perú (1860-1879)* (1957) y *El Banco de la Emancipación* (1960). Estos trabajos descansaron en la compulsa de documentos originales y primarios o fueron preparados por personas que habían tenido un papel protagónico en la política monetaria nacional y podían dar un testimonio fidedigno de lo ocurrido.

Poco después relumbraron otros trabajos del mismo Camprubí acerca de *La Casa Nacional de Moneda de Lima: IV centenario* (1965) y José Payán y de

Reyna (1844-1919): su trayectoria peruana (1967), quien había sido uno de los primeros expertos en cuestiones monetarias en el país y arquitecto en gran medida de la adopción del patrón oro y la creación de la libra peruana en 1897; así como de Guillermo Lohmann sobre “Apuntaciones sobre el curso de los precios de los artículos de primera necesidad en Lima durante el siglo XVI”, aparecido en la *Revista Histórica* en 1966.

A finales de los años setenta se difundió el trabajo de Eduardo Dargent Chamot acerca de *El billete en el Perú* (1979), que marcaría el ingreso de una nueva generación de estudiosos de la historia monetaria nacional. Dargent publicó hacia fines del siglo XX, en España, un trabajo sobre “La Casa de Moneda de Lima”, dentro de una obra dirigida por Gonzalo Anes y Guillermo Céspedes del Castillo acerca de *Las Casas de Moneda en los Reinos de Indias* (1997). Integraron dicha generación autoras como Christine Hünefeldt y Augusta Alfageme, impulsoras de los estudios *Apuntes sobre el proceso histórico de la moneda en el Perú* y *De la moneda de plata al papel moneda: Perú 1879-1930*, que aparecieron en los inicios de los años noventa; y Carlos Lazo García, autor de la monumental *Economía colonial y régimen monetario: Perú siglos XVI-XIX* (3 vols., 1992) y de *La hornaza: taller colonial de acuñación de macuquinas*, donde también se incluyeron estudios de colaboradores suyos. Simultáneamente, Pablo Macera publicó su investigación sobre *Los precios del Perú: siglos XVI-XVII, fuentes* (3 vols., 1992); algunos años después vieron la luz los estudios de Francisco Yábar, *Las últimas acuñaciones provinciales, 1883-1886: las Casas de Moneda de Cuzco y Arequipa después de la Guerra del Pacífico* (1996), y Guillermo Guevara Ruiz, “Política monetaria del Banco Central: una perspectiva histórica”, publicado en la revista *Estudios Económicos* del BCRP (1999). Salvo el caso de Yábar, todos estos trabajos fueron auspiciados y publicados por el Banco Central de Reserva, que, así, entendía cumplir con una de sus más importantes funciones, cual era el fomento de los estudios sobre la moneda en nuestra evolución económica.

De más reciente factura son los textos de Alejandro Salinas Sánchez, *Cuatro y billetes, crisis del sistema monetario peruano, 1821-1879* (2011) y Bruno Seminario, *El desarrollo de la economía peruana en la era moderna. Precios, población, demanda y producción desde 1700* (2015), que, junto con el libro que ahora publicamos, aguardamos sean la señal de una nueva serie de trabajos sobre la historia económica y social de la moneda en el Perú.

* * *

Cuando se produjo la invasión ibérica del territorio que hoy constituye el Perú, en 1532, no existía en rigor lo que posteriormente se conocería como moneda. Carlos Morales anota, en el ensayo que abre este libro, que fue precisamente la necesidad de moneda física para las transacciones y, sobre todo, el pago de impuestos al gobierno español, así como el hecho de existir en el país provisión

de metales preciosos para fabricarla, lo que movió a la fundación de la Casa de Moneda en Lima en 1565, un acontecimiento que constituyó, sin duda, un hito fundamental en la historia de la moneda en el Perú. Sin embargo, hallazgos arqueológicos demuestran que en el mundo prehispánico existieron formas de protomonedas, tales como hachitas de cobre o unidades de ají seco, que circulaban como piezas de tributo y, en el caso de las hachas, como medio de pago a lo largo de la costa del Pacífico sudamericano. La investigación no es, empero, aún contundente al respecto; que tales objetos hallados en entierros funerarios hayan cumplido alguna función monetaria corresponde todavía al campo de la especulación, como apunta Juvenal Luque en el segundo capítulo del presente volumen. Entonces, salvo este tentativo antecedente, la historia monetaria del Perú arrancó con la invasión ibérica en el primer tercio del siglo XVI. Los conquistadores españoles trajeron sus monedas de oro y plata, aunque en un inicio se trataba más de una moneda imaginaria, de cuenta, que de monedas reales que pasaran de mano en mano (aunque no dejó de haberlas, desde luego).

De esta manera, la moneda colonial atravesó por diversas peripecias. Cuando apenas realizaba sus primeras acuñaciones, la Casa de Moneda se mudó a Potosí, donde estaban las minas de plata. En el siglo XVII se reabrió en Lima, por lo que desde entonces las monedas fueron emitidas desde los dos lugares, pero siguiendo las mismas reglas dictadas por el Imperio español. El estudio de Margarita Suárez nos refiere de los fraudes que llegaron a detectarse en su fabricación, y el de Juvenal Luque de cómo los agentes económicos recurrieron a diversas clases de monedas (corrientes, ensayadas, de cuenta) según el tipo de transacciones que entablaban, o lo que juzgaban su mayor seguridad o conveniencia. Los costos de transporte eran en esa época muy elevados, por lo que los precios dentro del virreinato fueron de lo más variados, según uno se encontrase más o menos próximo a los lugares de producción de los bienes. Como el costo de la subsistencia, por lo mismo, difería también sustancialmente, y el propio género de vida podía ser harto distinto según se viviese en las provincias, en el campo o en la ciudad, los salarios tenían enormes márgenes de variación, como nos lo deja saber Francisco Quiroz en su estudio aquí incluido. La reapertura definitiva de la Casa de Moneda de Lima en 1684 fue un momento significativo, puesto que impulsó la labranza de minas en la sierra central. Los asentos de Yauli, Huarochirí y Pasco se pusieron en actividad ante la perspectiva de un lugar relativamente próximo donde vender las barras de plata que producían.

La economía fue lentamente monetizándose. Los indígenas aprendieron a usar los reales que salían de las Casas de Moneda, y al conseguir percibir las diferencias entre uno auténtico y uno adulterado, ganaban confianza para insertarse en el mundo de las transacciones. El problema era que en el ámbito rural casi únicamente circulaban las monedas adulteradas, “mordidas” o con algún defecto que hacía que fuesen rechazadas por los comerciantes que requerían llevarlas a la Península Ibérica como pago por sus importaciones. Este

panorama mejoró con las reformas introducidas en el siglo XVIII, que pusieron la Casa de Moneda bajo administración directa del Estado y la surtieron de máquinas modernas, que permitían hacer las monedas perfectamente redondas y con un cintillo o “cordoncillo” en el borde, que prevenía sus recortes o limados. Estas reformas, introducidas a mitad del siglo XVIII, constituyeron otro hito importante en la historia de la moneda en el Perú.

Un defecto de la moneda de metal precioso ha sido corrientemente la escasez de piezas menudas. No es fácil acuñar monedas de baja denominación en oro o plata, y si se hacen en otro metal menos noble, entonces nadie las quiere. Se trató de un problema que no tenía fácil solución. A pesar de que las autoridades ordenaban la acuñación de cuartillos (cuartos de real), que era la moneda de menor denominación, la Casa de Moneda se hacía la de oídos sordos. De acuerdo con la información de Pedro de la Puente, en el Perú se acuñaron cuartos de real entre 1792 y 1856, pero en cantidad insuficiente. La población popular debía recurrir a todo tipo de sucedáneos como remedio: partían las monedas o usaban señas de plomo u objetos que pudiesen fungir de moneda (huevos de aves, semillas, etc.). En medio de esta situación ocurrió la independencia, que, aunque no resolvió de inmediato este problema, trajo otro tipo de situaciones, bien reseñadas en el estudio de Dionisio de Haro en este libro.

Su trabajo expone el fallido intento de José de San Martín de introducir el papel moneda en reemplazo de la plata, de la que se carecía en la Casa de Moneda por estar las minas ocupadas por los realistas, o por preferir los mineros abastecer al virrey antes que al libertador. La falta de plata para acuñar las monedas que caracterizó la época de la postindependencia fue resuelta mediante la creación o el aprovechamiento de la moneda feble; esto es, moneda con menor contenido de plata que lo legalmente establecido. Así se solucionaban dos problemas simultáneamente: se podía aumentar la emisión y se conseguía mantener en el mercado interno una moneda que los comerciantes extranjeros rechazaban como pago por sus mercancías importadas. Esto último era importante, puesto que la balanza comercial con el exterior se había tornado deficitaria, lo que provocaba el retiro de monedas de la circulación, a fin de pagar el saldo pendiente. La penuria monetaria resultó aliviada por la moneda feble boliviana, pero que, según manifiesta en su estudio en este libro Magdalena Chocano, también era acuñada en las Casas de Moneda provinciales que funcionaron en el Cuzco, Arequipa y Cerro de Pasco por cortos lapsos.

La República trajo también la sustitución de la moneda colonial: el real y el peso, por el sol. Esta moneda debía acuñarse tanto en oro como en plata, y aunque en 1863 llegó a hacerse una acuñación en oro, en la práctica solo circuló bajo el segundo metal. La difusión del sol fue paralela a la aparición de los primeros bancos. Estos comenzaron a difundir órdenes de pago o cheques, que empezaron a circular entre los comerciantes de la capital como si fuese dinero. El capítulo preparado por Jesús Cosamalón expone cómo el Estado aprovechó esta novedad

para aumentar la emisión sin necesidad de que la Casa de Moneda comprase plata a los mineros. La moneda de papel le daba al gobierno la libertad de acuñar sin metales de por medio. Claro que los bancos debían mantener en reserva el metal necesario por los cheques que emitían, pero el control era débil y el Estado estuvo dispuesto a asumir él mismo la garantía de los cheques si es que, a cambio, ellos le cedían parte de los billetes. Banqueros y gobernantes se dieron la mano para conseguir beneficios a costa de la salud de la economía general, porque al final la emisión de los billetes se traduciría en elevación de los precios o, lo que es lo mismo, la desvalorización de la moneda de papel. Se perseguía por un lado a la moneda feble y, por otro, el Estado sacaba a luz un artificio incluso más peligroso, como era la moneda de papel sin el debido respaldo.

El ejército chileno que ocupó la capital y gran parte del país a partir de 1881 fue el verdugo que terminó por ejecutar a la moneda de papel, al negarse a recibirla como pago por los impuestos. Esta actitud fue imitada después por el gobierno de la posguerra, y así el billete fiscal se devaluó aceleradamente, arrastrando en su agonía lo que había sido la fortuna de muchas familias. Después de la guerra del salitre se volvió a la moneda de plata que había circulado antes del episodio de los billetes (que ya era una moneda depreciada respecto de la del tiempo español, puesto que tenía un peso de 25 gramos y una ley de 900 milésimos de fino, contra 27 gramos y 903 milésimos de plata). Pero en nuestro destino estaba escrito que no hallaríamos paz con la moneda. Nada más tomada la decisión de volver al sol de plata, como columna sólida de nuestra reconstrucción económica, la plata comenzó a devaluarse en el mercado mundial.

Antes de que termine el siglo XIX, el gobierno de Nicolás de Piérola, con la asesoría de José Payán, optó por asumir el patrón oro para nuestra moneda. Como no teníamos una moneda de oro en circulación, se creó la libra peruana, bajo la equivalencia de diez soles de plata. Las monedas volvieron a ser así de oro y de plata, como en el tiempo de los españoles. La creación de la libra peruana y la asunción del patrón oro fueron un hito importante en nuestra historia económica, porque implicaron la decisión de incorporarnos en la economía mundial que, bajo el liderazgo británico, había adoptado el oro como patrón monetario universal. Menos de veinte años después, la Primera Guerra Mundial nos empujó, sin embargo, al uso del papel moneda y la moneda fiduciaria en general; ello culminó en la creación del Banco de Reserva en 1922, con lo cual el Estado pasó a asumir un papel director de la política monetaria. Al comienzo, este Banco se halló bajo una importante injerencia de la banca privada, pero con la reforma Kemmerer de 1931, el Estado aumentó su control de la entidad.

El funcionamiento del Banco Central consolidó el régimen de la moneda fiduciaria, en el que las monedas son una representación del valor, pero no el valor mismo. Este residía en las así llamadas “reservas” de metal precioso resguardadas por el Banco Central. La política monetaria sufrió en adelante tremendas presiones, derivadas del deseo del Gobierno para que ella ayudase en

el desarrollo de los sectores productivos, para lo que se fundó en la década de 1930 una activa banca de fomento, y del fuerte crecimiento de una población que, conforme aumentaba su entrenamiento educativo, se trasladaba a vivir a las ciudades y buscaba empleo, vivienda y servicios en medio de una economía cuyos ciclos de expansión dependían de un mercado mundial bastante inestable. La ausencia, hasta años recientes, de un conocimiento técnico, social y políticamente legitimado para la conducción del Banco Central hizo que la entidad se sumergiera en fases en las que la política monetaria perdió su deseable independencia, o que esta fuera considerada antes un defecto que una virtud. Ocurrieron así emisiones excesivas que deterioraron el valor y la estabilidad de la moneda. El sol de oro, que había nacido en 1930 por el abandono de la libra peruana y la rigidez del patrón oro, sucumbió en 1985, dando a luz al inti, una efímera moneda que, seis años después, desapareció para dar paso al nuevo sol, llamado solo “Sol” desde 2015. Cabe desear que la nueva moneda supere los 55 años de vida del sol de oro, que de momento es la moneda de más larga vida en la historia republicana.

Una de las consecuencias del deterioro monetario en el último cuarto del siglo XX fue la parcial dolarización de la economía, que lentamente ha comenzado a revertirse en los inicios del siglo XXI. Una nueva Ley Orgánica del Banco Central, vigente desde 1993, ha sido importante para alcanzar una mayor autonomía de la institución y garantiza una mayor eficiencia en su tarea de proteger la estabilidad de la moneda.

* * *

Este libro nació del deseo del Banco Central de Reserva del Perú de conmemorar los 450 años de la Real Cédula que ordenó la apertura de una Casa de Moneda en el Perú, con una investigación y reflexión académica que den cuenta de la historia de la moneda en el país. Para ello se organizó la clasificación y descripción de los documentos que fueron transferidos por el Banco Central, como heredero del archivo de la Casa de Moneda de Lima, al Archivo General de la Nación. Esta información, debidamente descrita y catalogada, está puesta ahora al servicio de los investigadores que se afanen en profundizar en una historia que, como habremos visto por las páginas que anteceden, y como veremos en las que siguen, tiene todavía mucho por descubrir.

Para la preparación de este texto convocamos a un grupo de historiadores con antecedentes y credenciales en el estudio de la moneda y los fenómenos monetarios en diversas épocas de nuestra historia. Se trató de ocho profesionales peruanos provenientes de diversas universidades, a los que se añadió un colega español convertido en un gran conocedor de las peripecias de la moneda durante la guerra de la independencia. Ellos recibieron el encargo de sintetizar en capítulos de alrededor de treinta páginas el conocimiento alcanzado hasta el momento por

la historiografía y añadir datos y conclusiones que su propia investigación pudiese aportar. Se les propuso el tema a abordar, pero dejándoles libertad para que lo planteasen y dimensionasen de la forma que juzgasen más provechosa. Dos de los autores, Carlos Morales y Magdalena Chocano, debían centrarse específicamente en la historia de la Casa de Moneda de Lima, que era la dueña del aniversario y, sin duda, un pulmón fundamental del circulante en el Perú. Los textos de Margarita Suárez y Francisco Quiroz, que examinan la circulación de la plata en todo el virreinato peruano y, en el caso de Suárez, fuera del Perú, incorporan en su revisión la emisión de plata de Potosí, donde funcionó el otro pulmón del circulante del país. En cualquier caso, el estudio de Jesús Cosamalón, concentrado en el siglo XIX, nos deja ver que la injerencia de la plata acuñada en Potosí no terminó con la independencia. A mí me correspondió la reseña de la historia monetaria durante el siglo XX. Como quiera que el organismo económico se volvió durante dicha centuria más complejo, resultó difícil aislar del recuento de los procesos económicos aquello que fue resultado de los fenómenos estrictamente monetarios, de lo que fue consecuencia de acontecimientos externos al país así como de políticas económicas generales, comerciales o fiscales aplicadas por el gobierno peruano. El economista y experto numismático Pedro de la Puente preparó, por su parte, una secuencia de imágenes de las monedas más representativas acuñadas por la Casa de Moneda de Lima desde su fundación y también ayudó a corregir diversos datos contenidos en el resto del libro.

Varios de estos estudios fueron expuestos y discutidos en una mesa de trabajo del II Congreso Peruano de Historia Económica, realizado en Trujillo en julio de 2015. Al Banco Central de Reserva del Perú y al Instituto de Estudios Peruanos, coeditores de esta colección, extiendo mi gratitud por haberme confiado la dirección de este libro, que anhelo sirva de plataforma para nuevas indagaciones en torno a la siempre fascinante historia de la moneda en el Perú. Manifiesto, asimismo, mi reconocimiento a los funcionarios del BCRP que revisaron cuidadosamente los textos de este libro y sugirieron importantes mejoras, tanto en aspectos formales como de contenido. Igualmente al personal de la oficina de ediciones del IEP, que tuvo una enorme paciencia con este proyecto. Agradezco asimismo a los autores, que de muy buen grado aceptaron sumarse a esta empresa y ajustaron sus calendarios para que este libro pudiera aparecer como homenaje al 450 aniversario de la Casa de Moneda de Lima, una institución que, por su larga existencia, testimonia como pocas la continuidad del Perú como entidad política y realidad social.

Carlos Contreras Carranza

ORDENANZAS
PARA EL GOBIERNO DE
LA LABOR DE MONEDAS DE ORO, Y PLATA
que se fabricaren en la Real Casa de
LIMA.

FORMADAS POR LAS ESTABLECIDAS PARA LA
de Mexico, en lo que son adaptables, y arregladas, en
lo que no lo son, á lo resuelto por Su Magestad en
Real Cedula de 11. de Noviembre de 1755.



IMPRESAS DE ORDEN DEL EXCmo. Sor. D. JOSEF AN-
tonio Manso de Velasco, Conde de Superunda, Caballero del
Orden de Santiago, Gentil Hombre de la Camara de Su Ma-
gestad, Teniente General de sus Reales Exércitos, Virrey, Go-
vernador, y Capitan General de estas Provincias
de el Perú, y Chile.

Reimpresa en LIMA, en la Imprenta Real, Calle de Concha.
Año de 1788.

Ordenanzas para el gobierno de la labor de monedas de oro, y plata que se fabricaren en la Real Casa de Lima.: Formadas por las establecidas para la de Mexico, en lo que son adaptables, y arregladas, en lo que no lo son, á lo resuelto por Su Magestad en real cedula de 11. de noviembre de 1755. Impresas de orden del Excmo. Sor. D. Josef Antonio Manso de Velasco, conde de Superunda, caballero del Orden de Santiago, gentil hombre de la camara de Su Magestad, teniente general de sus reales exércitos, virrey, governador, y capitan general de estas Provincias de el Perú, y Chile.

Publicado en Lima, en la Imprenta nueva de los Niños Huerphanos, por Paulino Gonzales, año de MDCCLIX. [1759].

Capítulo 1

LA CASA DE MONEDA EN EL VIRREINATO DEL PERÚ ENTRE LOS SIGLOS XVI Y XVIII: COYUNTURAS Y CRISIS DE UNA INSTITUCIÓN COLONIAL

Carlos Morales Cerón

“Saca la majestad católica grandísima cantidad de oro y plata, fuera de los derechos de las mercancías que es riqueza inexhausta y sin suelo, de lo que es oro y plata al doble da el Pirú”.

Fray Juan de Salazar, 1619

BAJO EL IMPULSO DEL MERCANTILISMO, la monarquía española rediseñó la articulación de la economía peruano-virreinal bajo su tutela. El modelo, caracterizado por una integración dirigida desde Lima y Potosí, involucró a los principales sectores de la economía colonial: minería, producción agropecuaria, comercio y moneda. De todas las actividades, la minería, el comercio y la producción monetaria serían las de mayor relevancia en dicha relación. La consolidación del régimen económico fue en gran medida resultado de las reformas aplicadas en la Casa de Moneda de Lima, que fue la institución rectora de la política monetaria virreinal destinada a fortalecer el régimen económico empresarial. Para impulsar el crecimiento económico y lograr mayores rentas, la administración virreinal promovió la producción en la minería y el comercio regional e interregional. De esta manera se pudo superar la etapa conflictiva de los encomenderos y su modelo rentístico.

La Casa de Moneda de Lima fue creada para cumplir dos demandas urgentes. La primera, dotar de circulante menor para que pudiese ser utilizado por la población criolla y aborígen, y en segundo lugar, articular el comercio virreinal con el comercio peninsular. Las políticas monetarias implementadas por la Casa de Moneda en el virreinato del Perú serían decisivas para superar las crisis económicas que agobiaban constantemente a la corona castellana a raíz de su desplazamiento como potencia mundial en el comercio internacional. En este contexto, las autoridades coloniales del virreinato del Perú buscaban con

dichas reformas concertar con las economías regionales emergentes la extracción de los recursos auríferos y tener bajo su control los circuitos de comercio alternativos. Las reformas económicas ejecutadas desde el gobierno del Pedro de la Gasca le permitieron a la Península superar en parte su declive político y económico por un par de siglos, medidas que hicieron que el virreinato peruano expanda la circulación monetaria y el mercado productor de mercancías.¹

La Casa de Moneda en el virreinato del Perú, siglo XVI

Tres etapas configuran la historia institucional de la Casa de Moneda de Lima; la primera corresponde a la época de los tesoreros (1568-1748), la segunda a la administración de los superintendentes (1748-1821) y la tercera época a la administración de los directores desde 1821 hasta el siglo XX.

Antecedentes de la moneda en el virreinato del Perú

Los pueblos antiguos del Perú no conocieron el uso de la moneda acuñada. Sin embargo, el hecho no impide reconocer que algunas culturas, entre ellas la de los incas, utilizaran diversos productos como medios de intercambio, a los cuales se les denominó *monedas de tierra*.²

Esta política económica dirigida por las élites incas permitía que se efectuara la circulación comercial empleando diversos productos como el mullu, las hachas de cobre, el ají y la coca para obtener productos que su capacidad productiva no les permitía conseguir. Los sistemas de intercambios tenían como punto de partida la reciprocidad y la redistribución.

Aunque la circulación comercial prehispánica no fue un fin en sí mismo tal como la entendemos hoy, permitía acceder a recursos de naturaleza suntuaria y alimenticia. En líneas generales la circulación en tiempos de los incas era accesoria y dependía principalmente de la circulación no comercial, que era aquella que permutaba generalmente productos de la tierra.³ Lo que identificaba a ambas circulaciones era el hecho de que no estaban regidas por el principio de ganancia por el comercio, sino estaban destinadas a satisfacer el consumo indirecto a base del trueque.

Estos hechos evidencian que a los antiguos regnícolas peruanos no les era desconocido emplear objetos como medio de cambio-compra utilizados para

1. El autor agradece a los historiadores Carlos Contreras por sus consejos y recomendaciones y a Luis Miguel Glave por los documentos proporcionados del Archivo General de Indias de Sevilla.

2. Espinoza 1987: I.

3. Lazo 1992, I: 55.

satisfacer el consumo de productos ajenos a su economía doméstica en un mercado de naturaleza precapitalista.

El intercambio de productos y su utilización como medios de intercambio entre los indígenas hicieron de estas transacciones simples una costumbre frecuente sobre todo en la costa norte. Durante los primeros años del asentamiento hispano los conquistadores recurrieron al uso de tejos y barras de oro y plata como monedas en los contratos de compra y venta, al tiempo que los pobladores indígenas continuaron utilizando las monedas de la tierra (semillas, frutos o animales). El uso de estas monedas continuó por lo menos hasta la época del virrey Francisco de Toledo (1569-1580). La circulación de las monedas acuñadas en la Casa de Moneda de Lima coexistió con otro tipo de monedas que el ingenio de la población creó ante la escasez de numerario. En las regiones del interior, como Cajamarca, Quito y Loja, fue frecuente el uso de animales de la ganadería como sustituto monetario.⁴

Conforme se fue integrando el espacio peruano y las regiones que la componían, los mecanismos del intercambio prehispánico y los objetos utilizados fueron desapareciendo progresivamente.

Los productos empleados por los aborígenes en sus intercambios no podían competir con el nuevo valor que los colonos atribuían a la moneda en barra primero y luego a la moneda acuñada. A la población regnícola no le quedó más recurso que aprender a utilizar las nuevas monedas y a familiarizarse con el lenguaje técnico utilizado en el comercio para conocer el valor real de los marcos y pesos acuñados. La nueva circulación metálica terminó por desestabilizar las monedas de la tierra, que fueron intrínsecamente insuficientes para incorporarse al modelo mercantilista; no obstante, en algunas regiones continuó usándose tales medios.

Los orígenes de la moneda colonial

Al no existir Casa de Moneda las transacciones efectuadas por los primeros conquistadores fueron escasas y reducidas, primero, porque dependían de las monedas provenientes de la Península y segundo, por la falta de la tecnología para fabricarlas. Cualquier modificación o cambio en la confección de cualquier tipo de moneda transcurría casi siempre al margen del poder real. Otro factor a tomar en cuenta fue el poder de los encomenderos. Dichos personajes condujeron desde un comienzo la circulación comercial con los aborígenes y con la autoridad real.

A pesar de que existía una legislación castellana favorable al envío de monedas peninsulares, la política de guerra entre los conquistadores y el bullonismo impedían la existencia de una moneda de peso y ley aceptable

4. Salazar 2009, II: 188.

entre los colonos. Las circunstancias señaladas influyeron para que los españoles empleasen métodos prácticos para confeccionar monedas de manera artesanal y así regular los intercambios. Estas primeras monedas fueron al comienzo hechas de manera tosca con trozos de metal, tejos, tejuelos y barras de oro y plata, y concebidas como monedas de cuenta, es decir, imaginarias y basadas en monedas equivalentes de origen peninsular.

En dicho contexto se fundó la Casa de Moneda de México por Real Cédula del 11 de mayo del año 1535, pero sus reales acuñados entre 1535 y 1546 no lograron influir en la circulación comercial de la gobernación de Nueva Castilla. Por ello, en las gobernaciones peruanas los conquistadores utilizaron las monedas de cuenta imaginarias para las equivalencias y físicamente existentes en trozos de metales y barras fundidas.

En nuestro caso es preferible utilizar la denominación de barras monedas para una mayor comodidad en el uso de los términos monetarios. Dentro de esta denominación encontramos los pesos de ley subida, los pesos corrientes, los pesos de ley baja, etc. Hay que tener en cuenta que las barras monedas que provenían de Centroamérica y de México lograron llegar al Perú y fueron el “tepuske”, “común”, “corriente”, “de minas”, “ensayado antiguo” y de “ley perfecta” o de “buen oro”.

Según Eduardo Dargent Chamot, las crónicas más tempranas de la Conquista mencionan que las primeras monedas utilizadas por los españoles fueron el castellano, el peso de oro y el ducado.⁵

Pero las primeras monedas que fueron autorizadas por la Corona para circular en el Perú fueron el maravedí, el ducado y el peso de oro. Su uso fue autorizado para pagar el salario de Francisco Pizarro y su hueste. Al gobernador le fue asignado el salario anual de 725.000 maravedís, equivalentes a 1611,1 pesos de oro de 450 maravedís.⁶

CUADRO 1
DENOMINACIONES DE LAS PRIMERAS MONEDAS AUTORIZADAS
PARA CIRCULAR EN EL PERÚ

MONEDAS	VALOR	LEY/FINEZA	CARACTERÍSTICAS
Maravedí		21 quilates, 2 g	Moneda de cuenta oro/plata
Ducado	375 maravedís	23¾ quilates	Moneda de cuenta/oro
Peso de oro	450 maravedís	22½ quilates	Moneda de cuenta/oro

Fuente: Cedulario del Perú 1944, I: 25

5. Dargent 1997: 256.

6. Cedulario del Perú 1944, I: 25.

El ducado, moneda de oro acuñada en España, poseía una alta ley y era muy apreciada en el comercio ultramarino, además de ser muy cotizado en los mercados europeos. Con una ley de $23\frac{3}{4}$ quilates y un valor de 375 maravedís, fue utilizada en el Perú como moneda de cuenta. Seis ducados eran equivalentes a cinco pesos de oro de 450 maravedís.

El maravedí, que había sido acuñado en oro desde la baja Edad Media en el gobierno del rey Alfonso VIII, dejó de ser acuñado en oro en el reinado de Alfonso X el Sabio (1257), aunque continuó acuñándose en plata hasta el siglo XV, siendo reemplazado por el real hasta que fue retirado de circulación. A pesar de que el maravedí quedó físicamente extinto, la Real Pragmática del 13 de junio de 1497 autorizó su uso como moneda de cuenta.

El peso de oro fue un circulante no acuñado, imaginario. Conocido también como castellano de buen oro, fue confeccionado para facilitar los intercambios entre los españoles en América ante la falta de moneda acuñada, además de servir de unidad para el pago del castellano y de ejemplo para el invento de otros pesos.⁷

Las primeras monedas utilizadas en tiempos de la conquista (1532-1548)

Estas primeras monedas artesanales fueron confeccionadas para facilitar los intercambios entre colonos e indígenas y para que el rey recibiera el quinto real correspondiente.

El peso de oro

El ducado y el maravedí tenían un origen peninsular. El peso de oro (conocido como castellano), inventado en Centroamérica, fue la primera moneda de cuenta fundida y utilizada en el Perú.

Siguiendo lo dispuesto por la Corona en la Capitulación de Toledo, los españoles decidieron dar origen al peso de oro, el cual fue oficialmente fundido en la ciudad de San Miguel de Piura en agosto de 1532. El peso de oro estaba valorado en 450 maravedís, y tuvo al comienzo la forma de un trozo de metal y después la forma física de una barra. A cada quilate de este peso se le asignaba un valor de 20 maravedís. Se puede decir que el peso de oro (peso de buen oro o castellano de buen oro) fue la primera barra moneda fundida y confeccionada en el Perú por los conquistadores (véase cuadro 2).

7. Lazo 1992, I: 64, 97, 154.

El marco de plata

Al lado del peso de oro nació el marco de plata blanca, la segunda moneda en barra confeccionada por los conquistadores. El marco de plata era una unidad de peso equivalente a 8 onzas y una ley de 11 dineros y 4 granos. Un marco de plata podía ser subdividido en onzas, ochavo, tomín y grano. Cada onza valía 8 ochavos, cada ochavo valía 6 tomines y cada tomín 12 granos; en total cada marco de plata valía 4608 granos con un peso equivalente a 230,0465 gramos. A la ochava se le denominaba dracma, y si era dividida se le llamaba adarme. Estas monedas aparecen mencionadas en las escrituras notariales por las transacciones comerciales entre los conquistadores desde junio de 1533.⁸

CUADRO 2
ESQUEMA DE UN PESO DE ORO EN TIEMPOS DE LA CONQUISTA

MARCO	PESOS DE ORO	TOMINES	GRANOS
1	50	400	4800
Onzas: 8			
Granos: 4800			
Gramos: 230,0465			
	1	8	96
	Onzas: 0,16		
	Granos: 96		
	Gramos: 4,60093		
		1	12
		Onzas: 0,02	
		Granos: 12	
		Gramos: 0,57511	
			1
			Onzas: 0,0016
			Gramos: 0,0479263

Fuente: Lazo 1992, I: 96.

8. Lazo 1992, I: 110.

El peso ensayado

En el gobierno del pacificador Pedro de la Gasca se comenzó a difundir entre los colonos un tipo de barra moneda conocida como peso ensayado, que más tarde sería reconocida como peso de plata ensayada. Fue la tercera barra moneda confeccionada en el Perú. Al peso de plata ensayada se le adjudicó un valor de 450 maravedís. Este peso de plata, que funcionó también como una moneda de cuenta,⁹ fue creado aproximadamente entre los años de 1547 y 1549 y utilizado principalmente entre 1548 y 1553.

Peso ensayado de 9 reales y el peso de 12½ reales

Según los estudios de Carlos Lazo,¹⁰ otras monedas fueron apareciendo y desapareciendo en el siglo XVI. Entre 1551 y 1556 se produjo un cambio e innovación en el uso de las barras monedas, al cambiarse el oro por la plata. Hay que notar que el reemplazo fue en un comienzo hecho de manera física, aunque se seguía utilizando las denominaciones de peso de oro, pero solo como una medida de equivalencia

Al lado del peso ensayado apareció el peso ensayado de 9 reales. Este peso, al cual se atribuía un valor de 306 maravedís, no existía físicamente; fue una moneda imaginaria utilizada para hacer equivalencias. Otro peso imaginario en tiempos del virrey Toledo fue el peso ensayado, calculado en 12 reales y medio y con un valor de 425 maravedís.

El peso de plata corriente

Otra moneda de este periodo fue el peso de plata corriente, moneda de baja denominación que circuló dentro del virreinato entre 1548 y 1552. Fue un peso no ensayado que tenía una forma por lo común tosca y simple, ya sea bajo la forma de pedazos de metal, pequeños trozos o granos, por lo que se le llamó también plata menuda.¹¹

El peso de oro reducido

Según Lazo (1995), este peso nació ante la elevación del precio del oro por encima del precio de la plata. Si antes un peso de oro valía 450 maravedís, en

9. Lazo 1995: 16.

10. Ibíd.

11. Ibíd.

tiempos del virrey Toledo valía 556. La tendencia en el mercado mundial era la apreciación del oro. Por tal razón, el virrey Toledo autorizó la existencia del peso de oro reducido como moneda de cuenta con un valor de 450 maravedís.

El ducado y el maravedí

A diferencia de las barras monedas, que tenían una existencia física, el ducado y el maravedí fueron monedas de cuenta (moneda imaginaria) utilizadas de forma referencial para establecer el valor de las monedas y mercancías. El ducado fue una moneda real acuñada en la Península que funcionaba como una moneda mayor en las transacciones. En cambio, el maravedí fue lo equivalente a una moneda menor.

El ducado acuñado en oro, que tenía un origen peninsular, poseía un valor de 25 reales de vellón en tiempos de los reyes católicos. También se llegó a acuñar un ducado doble en España y Flandes, cuyo valor llegó a ascender a 60 reales de vellón. Con el tiempo, el ducado se acuñó en plata con el nombre de ducado menor (ducadillo) hasta que fue retirado de circulación, quedando como moneda imaginaria. En los reinos de España, el ducado podía tener varios valores; en Castilla, por ejemplo, valía 375 maravedís.¹²

En cuanto al maravedí, acuñado desde tiempos medievales, fue clasificado como moneda vieja y moneda buena. Con el tiempo la moneda se devaluó. El maravedí tardío tenía más fineza en oro que el maravedí antiguo. Mil maravedís de buena moneda valían seis mil maravedís de moneda vieja.¹³ Para el siglo XVI, el maravedí era solo una moneda imaginaria.

En el Perú virreinal, el ducado y el maravedí fueron las monedas de cuenta utilizadas por los funcionarios coloniales (gobernadores, virreyes, contadores) para determinar el valor real de los ingresos que obtenía el Estado y calcular el valor de las remesas de oro y plata remitidas a la Península.

Establecimiento de la Casa de Moneda de Lima en el siglo XVI

Al expandirse el comercio y la circulación entre colonos e indígenas, las autoridades comprendieron la necesidad de establecer una Casa de Moneda virreinal para poner en circulación una moneda oficial que evitara adulteraciones en su peso y ley. El contexto político, social y económico lo favorecía. Los encomenderos habían sido derrotados por el pacificador Pedro de la Gasca, en el aspecto social la población fue reubicada y concentrada en las reducciones por el go-

12. Terreros y Pando 1786: 706.

13. Siete partidas 1843-1844, I: 507.

bernador Lope García de Castro y en el aspecto económico el espacio peruano se articulaba de manera autosuficiente¹⁴ y la explotación de las minas de Potosí aseguraba la abundancia de plata para la producción monetaria que propiciara la integración regional.

En el aspecto jurídico, la legislación laboral sobre el indígena había experimentado un avance por intermedio de las leyes nuevas, que prohibían el servicio personal. El Estado como ente político experimentó también una transformación, pues se pasó de un régimen militar (gobernación) a uno administrativo (virreinato).

Se puede aseverar que para el año 1565 la población aborigen ya tenía conocimientos de las formas de intercambio monetario para efectuar el pago de tributos. Aunque al comienzo los aborígenes pagaban los tributos con frutos provenientes de la producción agrícola, posteriormente comenzaron a efectuar sus pagos en forma mixta, con moneda y mercancías. Con el virrey Toledo la tendencia fue la monetización total, aunque se siguió aceptando otros productos. Finalmente, bajo el mandato del virrey Conde de la Monclova, en 1697, se logró consolidar la monetización del tributo indígena.¹⁵

Causas del establecimiento de la Casa de Moneda de Lima

Por la Real Cédula del 21 de agosto de 1565 se instituía la Casa de Moneda en el Perú.¹⁶ La cédula señala claramente el daño que percibía la población por lo irregular del uso de las barras monedas, sobre todo las empleadas por la gente pobre.

Otra causa fue la poca dinámica comercial. Para impulsar el comercio al por menor, la cédula disponía que se acuñasen reales sencillos y reales de a dos y de a cuatro.¹⁷ Los reales tendrían el grabado de dos columnas y las palabras “Plus vltra, Philipus secundus hispaniarum et Indiarum Rex”. Se disponía además que la letra “p” estuviese en el grabado para que se supiese que habían sido fabricados en el Perú.¹⁸ Se dispuso además la prohibición de sacar moneda alguna del reino, que la extracción de metales preciosos de las minas obtenidas por rescate o cabalgadas pagara el quinto y que las monedas fueran marcadas por los oficiales reales para que tengan curso legal.

14. Assadourian 1982: 112.

15. Tantaleán 2011, I: 158.

16. Encinas 1944.

17. El experto numismático Pedro de la Puente señala que también se autorizó la acuñación de medio y un cuarto de real.

18. Lazo 1992, 1: 207.

Con el gobierno del virrey Toledo la producción argentífera de Potosí repuntó de manera significativa. Su proyecto político estipulaba mercantilizar las relaciones sociales ampliando el espacio de las reducciones y creando un mercado laboral que incorporara a los nativos. Cabe destacar que el establecimiento de la Casa de Moneda fue parte de un proceso que provenía de la gestión administrativa de anteriores virreyes. El proceso comenzó con la gestión del virrey marqués de Cañete el año 1556, quien sugirió que la ciudad de Arequipa fuera su sede a causa de su estratégica ubicación. Entre los años 1559 y 1560 la petición de los procuradores de todas las ciudades virreinales al mismo rey para su establecimiento motivó la orden real para la creación de las fábricas.

El año 1562 el Conde de Nieva advirtió de los inconvenientes que podían presentarse para la fundación de la Casa de Moneda, aunque fue de la opinión favorable para que se estableciera en Arequipa. En 1564, el gobernador Lope García de Castro reiteró su fundación como provechosa, siendo instituida en 1565, aunque con una efímera existencia. En 1572 la Casa de la Moneda fue trasladada a Potosí (BNP/SI/CA258), donde comenzó sus labores de acuñación dos años después.

Los inicios de la Casa de Moneda de Lima

Formalmente, el 2 de septiembre de 1568 se acuñaron en la ceca los primeros marcos.¹⁹ Su primer tesorero fue Lope de Mendaña, sobrino del gobernador Lope García de Castro. La Casa de Moneda de Lima debía amonedar la plata corriente previo cobro del quinto real por parte de las autoridades, produciendo un numerario sellado. No debía amonedar oro ni vellón (plata con aleación de cobre). Su encargo fue la acuñación de monedas de uno, dos, cuatro y 8 reales, medio real y cuartillo. Complementando lo anterior, se autorizó que las piezas troqueladas en la Casa de Moneda de Lima fuesen enviadas a España y a las provincias pertenecientes a la Corona, y se obligó al tesorero de la Casa a residir de forma permanente en sus instalaciones.

Primeras irregularidades

Durante su primer periodo, las actividades en la Casa de Moneda tuvieron muchas irregularidades. Hubo problemas, entre otros, en el número de reales

19. El expediente más antiguo e importante de la historia de la Casa que se conserva en el Archivo de Indias es el Libro grande de la Casa de Moneda de Lima, que incluye copia de sus ordenanzas de 1565. La ceca funcionó desde 1568 y en el libro se conservan informes de su actividad hasta 1569. Archivo General de Indias. AGI Contaduría 1683, 1. El autor agradece la información proporcionada por Luis Miguel Glave y Carlos Contreras. La ceca hace referencia al lugar o fábrica donde se confeccionaban las monedas.

acuñados por cada marco de plata (un marco equivalía a media libra de plata), acusándose a los empleados de malversación. Pero no se pudo demostrar su culpabilidad. Las autoridades reconocieron que la acuñación en ese periodo era por demás costosa y que los salarios abonados a los trabajadores eran muy exigüos si se tomaba en consideración sus esfuerzos y responsabilidades. Otro problema fue el de la administración. La Casa empezó a funcionar durante el gobierno de Lope García de Castro, quien era tío del primer tesorero, Lope de Mendaña. Al parecer las denuncias fueron ciertas. El virrey Toledo, informado de lo ocurrido, ordenó al alcalde de corte hacer una visita a la Casa de Moneda. En el juicio de residencia que se tomó al doctor Gabriel de Loarte, que condenó irregularmente a muerte a Lope de Mendaña, declararon los empleados de la casa.²⁰

La competencia con la Casa de Moneda de Potosí

La Casa de Moneda se fundó en Lima por ser la capital y puente del monopolio comercial entre España y las provincias interiores del Perú.²¹ El problema fue que en el Alto Perú la circulación monetaria no llegaba de forma suficiente a pesar de que las barras de plata bajaban de Potosí a Lima, pero las monedas acuñadas no lograban retornar a la región.

Ante la imposibilidad de que la Casa de Lima abasteciera con circulante a la región del Alto Perú, en 1572 el virrey Francisco de Toledo optó por trasladar la Casa de Moneda a Potosí, en la actual Bolivia. El mismo año se había conseguido la adaptación a este asiento minero del método de refinación de los minerales de plata mediante el azogue, en sustitución del método de fundición realizado en los hornos de huayra. El nuevo método presagiaba grandes aumentos en la producción de plata, lo que seguramente fue uno de los móviles de esta mudanza. Aunque Lima era el punto principal del comercio con España y, por lo mismo, el lugar de mayor demanda de moneda, Potosí era el centro productor de plata, el insumo básico para la elaboración de monedas. El traslado de la plata sin acuñar desde Potosí hasta Lima se prestaba al contrabando y a los “extravíos”, lo que también empujó a la decisión de fabricar las monedas en el Alto Perú. El 28 de marzo de 1574 la Casa de Moneda de Potosí emitió sus primeras monedas.

En la práctica ocurrió, no obstante, una suerte de funcionamiento paralelo de los establecimientos de Lima y Potosí. Así, la Casa de Moneda de Lima fue

20. Archivo General de Indias. AGI Contaduría 1683, 1. Información proporcionada por Luis Miguel Glave y Carlos Contreras.

21. Lazo 2006, I: 308.

reabierto entre 1572-1574 y en 1577 para fabricar monedas que fueran aceptadas por la población, además de presionar el retiro de circulación de las monedas informales o corrientes. No fue tarea fácil. Las monedas de baja calidad continuaron siendo utilizadas por los empresarios mineros y agrícolas. Ambas monedas, los pesos ensayados y los pesos corrientes, circularon paralelamente, estableciéndose una equivalencia de 10 reales corrientes por cada peso ensayado.

La introducción del método del azogue para la refinación de la plata elevó la productividad de las minas de Potosí. Los 21 millones de pesos de plata de 272 maravedís producidos en esta plaza en la década de 1560 saltaron a los 63 y 69 millones de pesos en las décadas de 1580 y 1590, respectivamente.²² O sea, un crecimiento de más del triple. En 1588, se decidió por ello cerrar las instalaciones de la Casa de Moneda de Lima.

La zona minera del Alto Perú relucía como el nuevo foco económico. Los productores mineros y los azogueros que transformaban los minerales argentíferos en barras de plata se habían convertido en grandes compradores de insumos como sal, azogue, velas, maderas, cueros, animales, arreos, piedras de molino y otros productos. La moneda que requería Lima podía, en todo caso, ser aportada por la Casa de Moneda de Potosí. Tendrían que pasar 45 años para pensar en la posible reapertura de la Casa de Moneda de Lima y casi 70 años para reiniciar nuevamente sus acuñaciones.

El régimen contable y administrativo de la Casa de Moneda

En general en la Casa de Moneda de Lima el registro contable de las monedas se hizo en marcos y en pesos de 8 reales.

El marco era una unidad de peso equivalente a 230,0465 gramos. Según las leyes de Castilla vigentes en las Indias, la pesa del marco en gramos servía para ponderar el peso del oro y la plata.²³ Aunque lo usual fue adjudicar al marco de oro y al marco de plata la cantidad en ambos casos de 4800 granos de peso, no todos los teóricos de la actividad monetaria estaban de acuerdo. Tratadistas como Juan Fernández del Castillo aseguraban —en su tratado de ensayadores publicado en 1623— que el marco de oro pesaba 4800 granos. Otros como Juan Pérez de Moya atribuían al marco de plata como al de oro el peso de 4800 granos en cada caso. Sin embargo, autores como Félix García Caballero ponderaban que el marco de plata en realidad solo tenía 4608 granos.²⁴

22. TePaske y Brown 2010: 181.

23. Lazo y Morales 2004: 319-334.

24. García Caballero 1717: 19.

Se puede clasificar la contabilidad de las monedas labradas en la Casa de Moneda en dos periodos: el transcurrido entre 1568 y 1748, caracterizado por el predominio del escribano como el más importante funcionario de la Casa después del tesorero, y el periodo entre 1748 y 1821, que corresponde a la actividad del contador de la Casa de Moneda.

Al establecerse formalmente el funcionamiento de la Casa de Moneda, el tesorero fue el personaje encargado de su conducción ejecutiva. La parte administrativa en relación con el manejo de las cuentas fue reservada para el escribano, encargado de la gestión contable. En el primer periodo, las cuentas fueron llevadas por el escribano de la Casa, que actuaba como auxiliar del tesorero. Debido a lo delicado de su cargo, el escribano tenía que emplear una variedad significativa de cuadernos y registros, donde anotaba de forma pormenorizada las partidas de acuñación. Estos fueron cuadernos de asiento de rieles y rendiciones de monedas negras (cospeles no sellados), cuaderno de rendiciones de partidas labradas, libro racionero, libros de cuentas, etc. Su trabajo contable fue exigente, ya que no podía delegar en amanuense alguno las funciones competentes a su cargo, pues daba fe de todo lo actuado en los registros.

En la segunda etapa, el escribano fue reemplazado por el contador. El desplazamiento del escribano por este personaje se debió en gran medida al régimen modernizador que experimentó la Casa de Moneda de acuerdo con la política borbónica. El contador era un profesional experto en la matemática monetaria y en su conocimiento teórico. Dotado de su propia oficina particular, siempre se encontraba apoyado por oficiales de la Casa y practicantes. El cargo de contador fue equiparable al cargo de la máxima autoridad, el de superintendente, ya que podía asumir la conducción de la Casa de Moneda en caso que el superintendente se encontrase ausente.

Para asentar las cuentas, el contador asumía la teneduría de los libros contables que registraban los cargos y datas de todos los talleres fabriles de la Casa. Los libros empleados fueron el libro general y resumen de cargos y datas, libro de guías y tornaguías, y el libro de certificaciones, custodiados todos en el archivo de la contaduría. Estas fuentes son fundamentales para reconstruir la marcha económica de la institución y del virreinato del Perú.

Régimen de control

A pesar de constituir una institución representativa directa de la Corona, la Casa de Moneda se encontraba bajo la supervisión del Tribunal Mayor y la Audiencia Real de Cuentas. Cada tres años —primero el escribano y luego el contador— remitían al tribunal de cuentas una cuenta y relación jurada de la recaudación de los derechos de señoreaje, braceaje y feble, así como los gastos en el pago de remuneraciones y las utilidades percibidas por el rey. En el tiempo de la gestión

administrativa por parte del escribano, el tribunal de cuentas tomaba razón de los derechos de amonedación y los destinos que habían tenido. En caso que la cuenta estuviese sustentada, se expedía un auto de conclusión y fenecimiento de la cuenta, aprobándola y señalando además que el tesorero se encontraba libre de cargo alguno. En esta primera etapa (1568-1748), el control era formal, sin mayor intervención, dado que predominaba el régimen de amonedación, que corría a cargo de los mercaderes de la plata y de los hornaceros de la casa.

En la segunda etapa de la historia de la Casa de Moneda, el control fue más efectivo, toda vez que estaban en juego los capitales del rey. Esta mayor fiscalización se produjo porque los costos de financiamiento recayeron en los fondos que manejaba dicha Casa, al asumir la Corona los costos de amonedación.²⁵

El control se manifestó en documentos expedidos por la institución bajo la modalidad de declaraciones generales y juradas de los principales funcionarios encargados de la dirección y la ejecución de la actividad monetaria. Tesorero, fundidor y fiel de moneda tuvieron que adscribirse a estos compromisos. Sus libros contables, producidos de forma bianual, eran revisados por los contadores mayores del tribunal cruzando la información con otros documentos.

Acabada la cuenta, como sucedía con otras instituciones, se expedía su fenecimiento y se remitía al Consejo de Indias un testimonio de lo actuado.

La reapertura de la Casa de Moneda en el siglo XVII.

Reflejo de una crisis

La Casa de Lima intentó ser reabierta en julio del año 1643, durante el gobierno del virrey Marqués de Mancera. Las causas que promovían su reapertura fueron la escasez de circulante, el atesoramiento de la nueva moneda con título y pesos ajustados a ley y su revaluación frente a la barra ensayada, todo lo cual alteraba la actividad comercial. A ello se sumaba el tráfico ilegal de las barras monedas que ocurría en el Bajo Perú. Debido a que el rey no prestó atención a este pedido, el virrey Conde de Salvatierra lo reiteró en julio de 1650.

Primera reapertura no oficial

El 10 de septiembre de 1658, a pesar de no contarse con la autorización real, se reabrió la ceca, iniciándose las acuñaciones en el años siguiente. En esta nueva fase de su vida, la Casa comenzó a funcionar en un nuevo local, en el mismo sitio de hoy. Durante esta reapertura se acuñaron los primeros escudos de oro; en total se acuñaron 320.621 marcos y se pusieron en circulación reales por un valor ascendiente a 2.685.205 pesos.

25. Lazo y Morales 2006: 319-334.

En este periodo también tuvieron importancia los mercaderes de la plata, quienes ya existían desde la primera fundación de la Casa de Moneda de Lima, se trataban de comerciantes encargados de transportar las pastas desde los centros mineros hasta los centros de fundición, donde se pagaban los derechos reales.²⁶

Los mercaderes de la plata

Los mercaderes de la plata, más conocidos como “maestres de la plata”, eran quienes hacían acuñar las pastas de forma legal, trayéndolas directamente desde los centros mineros. Habían obtenido este derecho de manos de la Corona, según se desprende de la real cedula despachada en diciembre de 1686. Al ser el enlace entre los centros mineros y la Casa de Moneda, los mercaderes llegaron a tener el control de la producción, la circulación y la amonedación de plata.

Los mercaderes compraban la plata producida en los centros mineros del virreinato para acuñarla en alguna ceca, imitando la costumbre practicada en la Casa de Contratación de Sevilla. Una vez que acuñaban el metal, compraban nuevas piezas de barra y piña a los mineros, y así continuaban haciendo circular la moneda en el mercado. En función de la merced otorgada por el Estado, estaban obligados a comprar las piezas de plata que las cajas reales vendían cada cierto tiempo en remates y llevarlas a la Casa de Moneda. Eran considerados verdaderos agiotistas de los empresarios mineros, de cuyas actividades obtenían crecidas ganancias.

Los mercaderes de plata hacían préstamos y habilitaciones para que los mineros pudiesen obtener insumos para la extracción y hacer frente al pago de salarios. Al controlar el capital monetario, los mercaderes de la plata se constituyeron en rescatistas de los mineros, debido a lo cual se convirtieron en un obstáculo para la recuperación de la producción minera. Su privilegio fue así suprimido en 1748. Con la supresión se logró establecer una red de comercio e intercambios en el territorio, se formaron grandes compañías de comercio con acaudalados comerciantes y factores, y se abrieron tiendas o establecimientos públicos para la compra de las pastas.

El tema es muy poco conocido en la historiografía peruana. Para México tenemos la investigación de Guillermina del Valle Pavón (2011), quien estudia al Marqués de Altamira, mercader de plata de México en los siglos XVII y XVIII.²⁷

Los mercaderes de plata aguardaban expectantes el proceso inicial de amonedación, para luego llevar a la sala del tesoro las barras que eran introducidas en las oficinas de remaches. Las barras y barretones introducidos en las oficinas

26. Lazo 1990: 6.

27. Valle 2011.

debían estar ensayados y quintados para que el procedimiento fuese legal. Así lo testimonian los libros de remaches de la Casa de Moneda:

[...] por ante mí el escribano de su majestad y de dicha casa en nombre del capitán don Diego Hurtado de Mendoza mercader de plata y en virtud de su poder traslado a la dicha sala a remachar 37 barras y 16 barretones de plata ensayada y quintadas para efecto de labrar las de todas monedas según la ordenanza y son de los años, números, ley y marcos siguientes. (AGNP/C-M/Leg. 05/C. 06/Fol. 1)

Este hecho fue registrado el 11 de abril de 1684.

Una vez que las barras eran entregadas al balanzario se procedía a remacharlas de su propia mano e imprimirle la marca de la Casa de Moneda (AGNP/C-M/Leg. 05/C. 06/Fol. 1v). Hecho esto se labraba las monedas según lo disponían las ordenanzas.

CUADRO 3
RELACIÓN DE ALGUNOS MERCADERES DE PLATA EN EL SIGLO XVII

MERCADER	CARGO	CANTIDAD DEPOSITADA	IMPORTE
Diego Hurtado de Mendoza	Capitán	37 barras	8648 marcos
		16 barretones	3 onzas
Agustín del Cid Salazar	Capitán	38 barras	8117 marcos
		4 barretones	4 onzas
Diego Hurtado de Mendoza	Capitán	23 barras	5186 marcos
		6 barretones	7 onzas
Pedro de la Peña	Capitán	48 barras	9866 marcos
		1 barretón	5 onzas

Fuente: AGNP C-M, Leg. 6 C. 6.

El feble elaborado en la Casa de Moneda

Según el *Diccionario de la Real Academia Española* (1732), los plateros y monederos definían como feble a aquello que era defectuoso en el peso o ley. En términos monetarios, se consideraba feble a toda aquella moneda que “no tiene todo el peso o ley que le corresponde”.²⁸

A pesar de no ser de uso frecuente en el proceso de la amonedación, la Casa de Moneda tenía una caja especial para el feble. La caja donde se depositaba el feble había sido dispuesta por el mismo rey, quien de acuerdo con la ley determinó que cada casa de moneda tuviese una.

28. RAE 1732, III: 731.

Cuando el virrey Melchor de Navarra y Rocafull, Duque de la Palata, reabrió la Casa de Moneda en 1683-1684, en común acuerdo con otros funcionarios reunidos en Junta de Hacienda ordenó, en cumplimiento del mandato de la autoridad real, se fuese extrayendo el feble que resultase de los derechos reales (señoreaje y braceaje) cobrados a las personas particulares que llevaban las barras a la ceca para fabricar moneda. Los derechos habrían de ser recabados por el tesorero de la institución (AGNP/CMC/LC/01).

Primera reapertura oficial

En enero de 1684 se autorizó por Real Cédula la reapertura de la Casa de Moneda de Lima. El hecho se produjo en el gobierno del Duque de la Palata. Las directivas para la institución fueron esta vez más precisas: se le daba el poder de acuñar todas las barras pertenecientes a la Real Hacienda o a particulares y se instó a ambas casas (Lima y Potosí) a acuñar la plata de sus respectivos ámbitos sin tomar en cuenta la oposición que pudiera hacer la Casa de Moneda de Potosí, que mantenía el monopolio de acuñación.²⁹ La reapertura de 1684 no implicó así la clausura de la Casa de Potosí, que prosiguió sus trabajos paralelamente.

Las causas de la reapertura, que se volvería definitiva, tuvieron que ver con una crisis fiscal reflejada en la disminución de las remesas a la Península y la decadencia imperial de la monarquía hispana, que no pudo evitar su declive político.³⁰ La disminución en la producción de plata reflejaba la crisis de las minas de Potosí en una línea descendente de la producción argentífera.³¹

Al lado de la minería, el comercio colonial mostraba signos de decadencia. Lima sería el reflejo de la crisis al perder su capacidad de dominio comercial. El declive de su poder monopólico exportador-importador a causa de la crisis de producción minera en Potosí y la bancarrota del régimen de flotas ante el desafío del contrabando anglofrancés produjeron la pérdida de su posición jerárquica y hegemónica.³²

Otros síntomas de la crisis fueron el crecimiento de la economía regional provinciana, que se había fortalecido mediante el control de circuitos de comercio informal, que comenzaban a mostrar signos de riqueza, y el extravío de las “piñas” de plata, que se había vuelto incontrolable para las autoridades.

Respecto de la moneda, la utilización exagerada de la denominación de peso ensayado impedía que la contabilidad estuviese bajo control. Por tal razón

29. Dargent 1988: 56.

30. Andrien 2011: 252.

31. Assadourian 1982: 121.

32. *Ibíd.*, p. 122.

se ofició al virrey Melchor de Navarra y Rocafull una Real Cédula fechada el 31 de diciembre de 1686³³ que prohibió la denominación de “ensayado” en los libros contables para utilizar en su reemplazo el maravedí como moneda de cuenta con la cual efectuar las equivalencias.

Impuestos y gravámenes al oro y plata de la minería colonial

Los impuestos a la producción minera influyeron en el valor asignado a la moneda y en los costos de su amonedación. Los principales impuestos a los metales preciosos fueron los quintos reales y 1½ del ensayador llamado de cobos. Este derecho fue considerado como el principal ingreso de la Real Hacienda. El quinto fue conocido, según el contador del Tribunal Mayor de Cuentas Miguel Feijoo de Sosa, como reales quintos de plata que se extraían de los “minerales” del reino.

Al principio de la Conquista hubo diversa variedad en el pago y la cuota de quintos. Como el quinto tuvo varios tipos, su pago comprendió diversas magnitudes. Conforme se fue estableciendo el virreinato, el derecho fue reformado por las leyes primera y quinta, título 1, libro 8 de la *Recopilación de leyes de indias*. La Real Cédula de 28 de enero de 1735 disponía que el quinto debía equivaler a un diezmo. El apogeo de la minería peruana en el siglo XVI se debió a una combinación exitosa entre abundantes yacimientos y la existencia de una casi gratuita mano de obra indígena, reclutada a través de los eficientes mecanismos de la mita. De todas las reformas importantes en materia argentífera que se hicieron, destacó las que implementó el virrey Francisco de Toledo.

El derecho de cobos o ensaye de la moneda consistía en sacar de la plata antes de amonedarse el 1½ por cien del ensayador mayor fundido y marcado. Este derecho lo concedió el emperador Carlos V al comendador mayor Francisco de los Cobos al principio de la conquista, y fue incorporado a la Corona el año de 1552. También se disponía que la plata u oro que los indios pagaban a sus encomenderos por razón de tributo debían estar quintados y marcados; lo mismo se determinó si extraían metales preciosos las personas eclesiásticas, salvo el uso pontifical de los arzobispos y obispos, por ser considerada “cosa sagrada”.

Los quintos de la plata labrada disponían que de la plata de ley no conocida se pagase el quinto (o diezmo en virtud de la referida cédula del 28 de enero de 1735), regulándose el valor del marco por 2.050 maravedís; con esta medida se evaluaba a 7 pesos, 4 reales y 10 maravedís.

La obsesión de la Corona por atesorar los metales preciosos condujo a que el monarca ordenara que toda la plata del reino del virreinato fuera quintada para evitar los fraudes al derecho real; es decir, la plata le pertenecía al rey, no a

33. Muro Orejón 1956, III: 278.

la colonia. Por ello las leyes disponían evitar el comercio que se hacía de la plata labrada, la cual no se podía llevar a otros lugares, y tampoco se la podía tener sin quintar, bajo pena de confiscación y embargo de bienes. La ley segunda del título 22 en el libro de la recopilación de 1680 prohibía a los plateros trabajar la plata y el oro que no estuviesen quintados. La preocupación de este impuesto fue tal que el virrey Duque de la Palata advertía en su relación de gobierno de una Real Cédula del 26 de febrero de 1681 que establecía graves prohibiciones reales que penaban a aquellos que trasgrediesen la ley; sin embargo, se había vuelto común que las familias siguieran usando la plata labrada libre del gravamen.

Los quintos reales del oro fueron concebidos como el tributo más proporcionado a la soberanía del rey. Iniciado el virreinato, se previno por ley a los virreyes que no dispensasen en el quinto que se debía a la Corona. Por Real Cédula del 31 de mayo de 1678 se mandó deducir tan solamente a la veinteava parte, reduciéndose el valor del castellano a 20 reales de plata; de esa forma el rey llegaba a percibir el 5%.

El aumento de la barra de plata fue un derecho que se llevaba en cuenta separada en la Caja Real, y se deducía de los marcos de piña o pasta que se compraban en la Real Caja de Trujillo por cuenta del rey en un valor estimado de 7 pesos. Esta compra se debió a que no había en aquellas inmediaciones mercancia de plata. Una vez adquirida la plata, se remitía a la Real Caja matriz fundida, marcada y sellada, con deducción de los derechos, que reportaba beneficio al fisco colonial. Otra razón fue que en algunas cajas del reino los oficiales reales compraban las barras selladas, ensayadas y marcadas a menos precio del que legítimamente tenía en sí la plata. A pesar de esta rigurosidad en la recaudación, los ingresos de la Real Hacienda fueron de poca consideración, por razón de que no podía alterarse la entidad y el valor de las leyes establecidas.

Respecto de los impuestos monetarios, los más importantes fueron el derecho de braceaje y el de señoreaje. El derecho de braceaje fue el pago que se hacía por los gastos de fabricación en la ceca. El costo de amonedación incluía las retribuciones del personal, herramientas y las materias primas empleadas en el proceso. El pago del braceaje se fijó en un tomín y tres cuartos por marco de oro y 25 maravedís por marco de plata.³⁴

El derecho de señoreaje fue lo que percibía el rey por razón de su autoridad al permitir la amonedación en la casa de moneda.

La Casa de Moneda en tiempo de los Borbones

El siglo XVIII trajo al poder en España a la dinastía de los Borbones, que emprenderían en América un conjunto de reformas destinadas a aumentar el

34. Céspedes 1996: 75.

crecimiento económico peninsular, para el que, pensaban, las colonias americanas podían prestar un apoyo importante. La crisis económica (cuyos orígenes se encuentran en el siglo XVII) comenzaba a mostrar sus primeros síntomas alarmantes: los ingresos de la Caja de Lima cayeron drásticamente de 16,9 millones de pesos entre 1701 y 1710 a 9 millones entre 1711 y 1720.³⁵ Las causas de la crisis se encontraban en la caída de la producción minera, el estancamiento del comercio trasatlántico oficial y la incapacidad del gobierno para aplicar más impuestos que gravasen los ingresos acumulados en el virreinato en el siglo XVII.

Los resultados de esta política fueron el establecimiento de un mayor control, recentralización y colonialismo en América. En lo que respecta al rubro monetario, se trató de aumentar la acuñación de moneda menuda y de contener el extravío hacia el exterior de casi un tercio de la moneda en pasta y barras proveniente de las provincias del país sin pagar el derecho de señoreaje al fisco real. Para ello se obligaría a los comerciantes a convertir las barras en moneda acuñada, de modo que estos no tuviesen pretextos para no hacerlo y poder comerciar en Portobelo (Panamá) con la plata corriente. Sin embargo, no se pudo impedir la progresiva decadencia de la recaudación fiscal y la producción monetaria en el periodo 1684-1720. Siguiendo una vieja costumbre, llegó a pagarse los sueldos de los funcionarios de la administración colonial en barras monedas, en desafío de los dispositivos legales. Recién el año 1714 se dispuso por Real Acuerdo de Justicia pagar en moneda acuñada y no en pasta o barra, salvo algunas excepciones.

Problemas de la Casa de Moneda de Lima en el siglo XVIII.

Los reclamos de Joseph Rodríguez de Carassa

En la década de 1760, comenzó a declinar el modelo mercantilista de la Corona en América, y en adelante las ideas liberales empezaron a caracterizar el pensamiento económico americano hasta fines del siglo XVIII. En este contexto se redactó la carta de Joseph Rodríguez de Carassa (1769) como respuesta a los ensayadores de la moneda en Madrid. Entre otras acusaciones, se afirmaba que la Casa de Moneda de Lima ocasionaba pérdidas de los ingresos del rey, la disminución de la producción de plata y la adulteración en el precio de las barras.

El ensayador Joseph Rodríguez de Carassa respondió a las acusaciones y dejó en entrever los principales problemas que aquejaban a la Casa de Moneda. De su dictamen se concluye lo siguiente:

35. Klein 1994: 14.

- Primero. El rey sí percibía sus utilidades, pues aparte del derecho de señoreaje que se cobraba para el rey había que agregarle los ingresos extraordinarios a través del denominado derecho del real aumento y por la acuñación del feble.
- Segundo. La medida fiscal de rebajar el impuesto del quinto a un diezmo fue exitosa, pues logró reactivar la minería y por ende la producción de plata. La Corona percibió su parte, el derecho de cobos, incrementado en 11,35%.
- Tercero. La defraudación fiscal se encontraba en la Caja de Quintos y no en la Casa de Moneda, además de afirmar que la minería no se perjudicaba con la labranza de plata, sino con otras actividades, como las de doradores y tiradores, que atendían la demanda de las iglesias.
- Cuarto. La decadencia del virreinato no se debía a la presencia de extranjeros, sino más bien a un desequilibrio entre la oferta y la demanda: abundancia de mercaderías europeas y poca capacidad de compra, sumado a lo escaso del circulante.
- Quinto. La producción de oro y la producción de monedas se habían incrementado.
- Sexto. Falta de un control más efectivo en el ensaye de las barras en las cajas de quintos y el abuso de sus propietarios, quienes las llevaban a la Casa de Moneda para su acuñación excediendo el peso reglamentado: una barra debía pesar 120 marcos, pero los dueños de las barras llevaban barras de 160, 180 o 200 marcos de peso. El sobrepeso destruía las callanas.

El ensayador Joseph Rodríguez de Carassa también denunciaba el poco sueldo percibido (a él mismo se le debía 8000 pesos). Además proponía reducir las casas de moneda a una sola para evitar el incremento en el costo de la manufactura de moneda. Finalmente era de la idea de acuñar un feble sencillo y mejorar la técnica de ensaye, haciendo del ensayador el funcionario más importante en todo el proceso de acuñación, es decir, “que el ensayador se halle sobre todas las operaciones de la casa”.³⁶

Las reformas en la Casa de Moneda de Lima en el siglo XVIII

Las reformas más importantes para la Casa de Moneda vendrían con las reales cédulas del 9 de junio de 1728 y 16 de julio de 1730, que ordenaron mecanizar la labor de la acuñación en las casas de moneda mediante el uso de molinos

36. Rodríguez de Carassa 1769: 118.

de laminar en reemplazo de la técnica de “martillos y tijeras”; también en esta época se comenzó a utilizar balancines de acuñar y tornos. El rey asumió la amonedación como único empresario, cubriendo el costo total de la acuñación y amonedación de las antiguas barras y tejos. Los objetivos fueron redoblar la productividad de las labores y perfeccionar la calidad de las monedas.³⁷

La Real Cédula del 16 de julio ponía fin al régimen anterior de acuñación. Dichos cambios se establecieron mediante la ordenanza de Cazalla, estatuyendo de manera definitiva bajo administración directa de la Corona todas las casas de moneda de las indias.³⁸

La segunda reforma, en 1736, consistió en reducir en 50% la presión fiscal sobre la producción minera, que yacía en decadencia desde la segunda mitad del siglo XVII. En vez del quinto de la producción se pagaría el diezmo. Estas reformas llevaron a una mejora en el precio de la plata.

Otra medida importante fue la supresión de los mercaderes de la plata y el auspicio del establecimiento de una banca de fomento para la minería (1747). En dicho año los mineros potosinos se organizaron para crear una compañía del propio gremio formada mediante la compra de acciones por cada uno de ellos. El objetivo de la compañía fue crear una banca con capitales propios, para escapar así del agio de los mercaderes de la plata. Con el aporte de un capital de la Real Hacienda en 1752, la compañía pudo finalmente concretarse, constituyéndose en un “banco de rescate” de los azogueros potosinos. Más tarde (1779) se convertiría en el Real Banco de San Carlos en Potosí. El banco, al otorgar créditos, permitió que muchos arrendatarios de minas pudiesen costear los pagos de arrendamiento y suministrar créditos a los azogueros hasta en cantidad de 1000 pesos a cada ingenio, además de auxiliar a los mineros con cobre para las máquinas, ruedas y herramientas de todo tipo.³⁹

Otro aspecto de la reforma fue aumentar la circulación monetaria en valores macuquinos (moneda fabricada manualmente) con el fin de dar liquidez al fondo de circulación interna de la economía virreinal. Esta medida robusteció las transacciones internas, ya que pudieron contar con un fondo monetario que no era absorbido por el gran comercio virreinal, de tipo ultramarino, que rechazaba esta moneda.

Para las autoridades reales la gestión administrativa de la Casa de Moneda bajo el nuevo régimen de la fielatura⁴⁰ obtuvo los resultados esperados. En la

37. Lazo 2006, I: 130, 233.

38. Moreyra 1942, II: 3-4.

39. Tandeter 1992: 194, 202.

40. La fielatura fue el taller que contenía un conjunto de oficinas (recocho, troquelación, blanqueador, etc.) al mando de un fiel de moneda que era un subcontratista autónomo en el proceso de amonedación. Céspedes del Castillo 1996: 148.

auditoría hecha al tesorero Diego de Santa Cruz y Centeno, que había desempeñado el cargo por siete años, se encontraron en su poder 82.790 pesos y 3 reales. Durante la gestión de dicho funcionario, que tenía el cargo por juro de heredad, la tesorería de la Casa de Moneda había ingresado en sus arcas la suma de 2.225.650 pesos con 7,08 reales, y los gastos en el mismo periodo habían alcanzado la cifra de 1.811.472 pesos, 4 reales y 19 maravedís, quedando un resto en efectivo de alcance de 414.178 pesos, 2 reales y 23 maravedís (Archivo General de la Nación [AGNP]/CM-03-26.23).

Por ese entonces era usual que los familiares del propietario perpetuo de la tesorería asumieran su dirección. Ese fue el caso de la tesorería de la Casa de Moneda cuando Diego de Santa Cruz y Centeno asumió el cargo como tesorero interino por ausencia de su hermano, el Conde de San Juan de Lurigancho. Según el testimonio del contador de la ceca, Felipe Colmenares, Diego de Santa Cruz y Centeno habría hecho uso de la Real Hacienda del rey para financiar los gastos iniciales de su gestión en el lapso de siete años (1741-1748), aunque bajo control del superintendente Andrés Morales y de los Ríos.

De toda la cuenta se determinó que desde el 2 de junio de 1741 hasta fines de mayo de 1748, en plata, solamente en valor líquido en pesos, se recaudó para el rey 351.850 pesos, 1 real y 17 maravedís (cada marco de plata a 2 reales). En lo que respecta a la labranza de marcos de oro, se labraron 64.693 marcos y 6 onzas de oro (cada marco valía la suma de 294 maravedís de oro), y se alcanzó la suma de 83.793 pesos, 4 reales, 23 maravedís y un tercio. La suma de ambos generó para el rey la cantidad de 435.643. 6. 6. 1/3. (AGNP/CM/03-26/33v).

CUADRO 4
DERECHOS COBRADOS POR LA CASA DE MONEDA
POR EL VALOR DE LA LABRANZA DE MONEDAS DE ORO Y PLATA
ENTRE LOS AÑOS 1741 Y 1748 (EN PESOS DE 8)

METALES LABRADOS	MARCOS Y ONZAS	VALOR EN PESOS DE 8
Plata (incluye feble)	[1.339.118] ?	351.850. 1. 17
Oro (incluye feble)	64.693. 6	83.793. 4. 23. 1/3
Total		435.643. 6. 6. 1/3

Fuente: AGNP/CM-03- 33v.

El nuevo régimen empresarial demostraba su capacidad para producir más moneda. Desde el 26 de junio de 1748 hasta el 28 de mayo de 1755 se labraron 1.663.794, 2 onzas y 4 ochavas de plata de ley 11 dineros, los que produjeron, más el feble acuñado, la suma de 834.032 pesos, 4 maravedís. Entre tanto, de oro se labraron 77.993 marcos y cuatro onzas de oro, que importaron en pesos de 8

la suma de 613.195 pesos y 7 reales más 30 maravedís; a ello se le sumó el feble, lo que importó la suma de 614.475 pesos, 7 reales y 30 maravedís.

CUADRO 5
VALOR DE LA LABRANZA DE MONEDAS DE ORO Y PLATA
ENTRE LOS AÑOS 1748 Y 1755
(EN PESOS DE 8)

METALES LABRADOS	MARCOS Y ONZAS	VALOR EN PESOS
Plata (incluye feble)	1.663.794. 2. 4	834.032.0. 4
Oro (incluye feble)	77.793. 4.	614.475.7.30
Total		1.449.407.7.34

Fuente: AGNP/CM-03-26. 34.

El total de las utilidades que quedaron para el rey en dichos años por plata y oro labrados, fundición de tierras y cizallas alcanzó la suma de 1.473.334 pesos, 1 real y 2 maravedís.⁴¹ En general, los gastos ocurridos en la fundición demandaban abundantes sumas de dinero. Los gastos de acuñación incluían entre otros rubros sueldos de capacetes y labores por fundición de tierras y rieles. Entre el 10 de junio de 1748 y el 9 de abril de 1755, en la Casa de Moneda se fundieron 1669 marcos de plata, una ochava y un octavo de plata de ley. Los gastos para fundir tal cantidad de marcos ascendieron a 51.916 pesos, 4 reales y 29 maravedís de pago diario a los oficiales y peones, lo que representaba en promedio el 3,11%.

Para fundir tal cantidad de piezas se tuvo que utilizar 674 quintales, 2 arrobas y 3 brasas de cobre para las cruzadas. El valor del cobre empleado fue de 20.564 pesos, 3 reales. A los hornaceros se les pagó por reducir a moneda 1.086.007, 6 onzas y 4 ochavas de plata que entregaron en moneda antigua la suma de 111.794 pesos, 6 reales y 2 maravedís, monto asignado a razón de 24 maravedís el marco (AGNP/CM-03-26. 34v).

Para reducir lo amonedado a moneda de cordoncillo, 567.786 marcos y 4 onzas de plata, a cargo de Salvador de Villa, se gastaron 54.548 pesos. A ello se deben sumar las fundiciones y refundiciones de cizalla, alcanzando la suma total de gastos por el valor de 686.916 pesos, 2 reales y 3 maravedís.

41. Se denominaba beneficio de tierras a la fundición del barro de las callanas (hornos), que eran pulverizados y refundidos para extraer completamente el oro o plata que había impregnados. La cizalla fueron los residuos de los rieles luego de haberse cortado los cospeles (Lazo 1992, II: 276).

CUADRO 6
INGRESOS RECIBIDOS POR LA CORONA Y GASTOS EN LA FUNDICIÓN DE
MONEDAS DE ORO Y PLATA EN LOS AÑOS 1748-1755 (EN PESOS DE 8)

CONCEPTO	VALOR
Cargo por labrar plata y oro	1.473.334. 1. 2
Data	686.916. 2. 3
Total líquido a favor del rey	786.417. 6. 33. ½

Fuente: AGNP/CM-03-26.33,35.

Los problemas de pago de salarios también ocasionaron apuros a los fundidores de la Casa de Moneda. En junio de 1750, el fundidor Pablo Matute de Vargas exigía perentoriamente se pagase el jornal a los peones de la fábrica. No hacerlo significaba pérdidas penosas para la acuñación e ingresos de la ceca. En su recomendación el salario debía ser abonado tal como estaba estipulado por el riesgo de los robos que podrían producirse, e incluso tragarse el oro, el cual ya no se podría recuperar (AGNP/CM-03-21.1).

El nuevo régimen permitió una mayor participación de la población para satisfacer las demandas de la nueva fábrica. Constructores, maestros, alarifes y fundidores tomaron parte en la edificación de la nueva acuñación. Fue el caso del fundidor de artillería, campanas y metales de bronce y cobre Juan Espinoza, quien se ofreció a fabricar los volantes e instrumentos necesarios para la Casa de Moneda (AGNP/CM-05-013/ 1); o de los alarifes Pedro Ramírez y Cristóbal de Vargas (AGNP/CM-05-012/7), hechos que fueron autorizados por el virrey Conde de Superunda.

Sueldos y salarios

Los sueldos de los funcionarios de la Casa de Moneda eran en promedio un poco más altos que los sueldos de otras autoridades coloniales. El virrey era la máxima autoridad, cuyo sueldo anual era de 40.500 pesos, que más un sobresueldo de 20.000 pesos llegaba a más de 60.000. Un oidor percibía 4860 pesos anuales y el contador mayor del Tribunal de Cuentas percibía solamente 3645 pesos. Incluso el regente del Tribunal de Cuentas a lo mucho llegaba a 4860 pesos.

CUADRO 7
GASTOS ANUALES DE LA REAL CASA DE MONEDA DE LIMA, 1761

El superintendente goza 6000 PS al año	6.000
El contador 4.200 pesos para gastos de papel y tinta	4.200
Al oficial mayor de la contaduría	1.000
A otros dos oficiales de la oficina a 500 pesos a cada uno	1.000
El tesorero goza 6.446 pesos al año	6.446
A tres cajeros de esta tesorería	1.000
Al primer ensayador	3.000
Al segundo ensayador	1.500
Al juez de balanza	1.400
A su oficial	800
Al fiel de moneda	2.000
Al fundidor mayor	3.000
A cuatro ayudantes y guardias de vista	4.000
Al guardacuchos	1.400
Al guardamateriales	1.400
Al tallador abridor 1891 pesos, 91 al aprendiz	1.891
A otro oficial de talla	400
A dos contadores de moneda 500 a c/u	1.000
Al asesor	200
Al portero marcador de barras del despacho	350
Al portero de la calle	400
A un guardia de noche pagado por la Real Hacienda	240
Al escribano de la casa sin amanuense	1.000
Al merino o alguacil	400
A un peón libre a 12 pesos mensuales	144
Al perito beneficiador de tierras	1.000
Total	45.135

Innovación y experimento monetarios

A pesar del rígido pensamiento escolástico predominante en la educación colonial, la Casa de Moneda de Lima fue una de las pocas instituciones interesadas en el incremento del conocimiento, la experimentación y la mecánica. Dichas actividades eran indispensables para el desarrollo de las fundiciones practicadas.

La primera experimentación fue la elaboración de un proyecto para un ingenio de balancín, cuyo autor fue el arquitecto don Juan de San Vicente. La idea era diseñar una máquina para fabricar monedas. En la fabricación de 1728 se había notado faltas en la labranza de monedas que provocaron sendos debates y discusiones. Como señala Glave:

En la capital, se suscitaron informaciones, acusaciones y debates acerca de la moneda labrada en la capital. En medio de ellas, el virrey, acatando las nuevas órdenes relativas a evitar la falta de valor en las monedas, patrocinó el que se innovara la forma de acuñación. A ello se presentó un proyecto para un ingenio de balancín. El autor fue el arquitecto don Juan de San Vicente, quien más adelante cumplió otras destacadas funciones referidas a la minería y la acuñación de plata, siendo inventor de una máquina de beneficiar metales.⁴²

Otros experimentos se dieron entre junio de 1754 y enero de 1759 para determinar la cantidad de merma en cada acuñación de las cizallas (AGNP/CMC/LEG.13/C.038/F.2). El proceso tenía como objetivo averiguar los gastos y mermas producidas en la acuñación de cada marco. La orden de experimentación había partido del mismo virrey, y estaban involucrados el fundidor mayor Joaquín Negrón y Pablo Matute de Vargas. Se trataba de experimentar con el oro, la plata y el cobre.

La exigencia y el aumento en la fundición determinaron dar preferencia al oro. El esfuerzo era demasiado para el fundidor principal, quien se excusó de participar en la experimentación con los marcos de plata debido a que el oro “requiere el más vigilante cuidado (AGNP/CMC/LEG.13/C.038/F.39). El alegato del fundidor mayor fue omitido al virrey. Todo indica que para estos tiempos de reforma la presión laboral recaía incluso sobre funcionarios de instituciones de importancia y de prestigio, como fueron los empleados de la Casa de Moneda. A pesar de que el pedido del fundidor mayor Joaquín Negrón fue apoyado por el superintendente de la Casa de Moneda Andrés de Morales y de los Ríos, la orden del virrey fue tajante. El fundidor debía concurrir al proceso de experimentación: “El fundidor mayor de esta Casa de Moneda Joaquín Negrón, no obstante lo que expone en su consulta concurrirá a la operación que se le tiene ordenada” (AGNP/CMC/LEG.13/C.038/F.5v).

El experimento comenzó el día sábado 27 de julio de 1754 en la sala de hileras, donde se encontraron juntos el fundidor mayor Joaquín Negrón, el administrador de la moneda circular Salvador de Villa, Pablo Matute de Vargas y los respectivos oficiales y peones.

42. Archivo General de Indias. AGI MP-Ingenios 171. Información proporcionada por Luis Miguel Glave y Carlos Contreras.

Primero se dio orden para que los oficiales de los molinos sacasen los rieles del arca donde estaban custodiados bajo llave por Pablo Matute de Vargas. Una vez extraídos, fueron tirados al piso: en total 184 rieles bajo la custodia de los guardavista.

En seguida se ordenó que los molineros los pusieran a recochar.⁴³ Luego por la tarde se volvieron a tirar los rieles por primera y segunda vez para ablandarlos, y después nuevamente volvieron a ser puestos en recocho por un par de días. El día lunes 29 de julio se dispuso reanudar la operación. Para que el experimento fuese exitoso y se pudiese saber los costos que tendría la amonedación se estudió la cantidad de trabajadores y salarios que cobrarían por el trabajo realizado. A los molineros se decidió pagarles 1 peso a cada uno, al oficial herrero 1 peso, 4 reales (1½), a cada recocedor 1 peso; lo mismo se pagaba a los hileros. A los cortadores se les pagaba 10 reales a cada uno (1 peso, 2 reales) y los repesadores, limadores y acordonadores recibían una suma similar (AGNP/CMC/LEG.13/C.038/F.6).

En la fundición de cizalla se determinó pagar a los peones 10 reales todos los días a cada uno, al maestro fundidor 2 pesos cada día y a un peón como ayudante 6 reales (“para lo que se ofrece alcanzar”).

El día lunes se procedió a sacar lo recochado el día sábado para ser tirado en los molinos. La operación en el molino y sus recochos duró todo el día, y fue repetida en el mismo tiempo el martes y miércoles, abarcando 72 horas. Retirados otra vez, pasaron a tirar por las hileras dos veces consecutivas para que el riel quedase en estado para el corte. Una vez retirado se pusieron las hileras para ser escamadas y limpiar las lises levantadas por el roce de los molinos. El día jueves se volvió a repetir la operación, recochando el metal hasta por la tarde, cuando se dio comienzo al corte de los doblones de a 16 pesos.

El día viernes se continuó con el recorte de doblones, culminando el día sábado, cuando todos los rieles fueron cortados. Luego se recogió la cizalla y se guardó en la oficina del oro. Posteriormente, el lunes cinco de agosto se volvió a abrir la oficina de fundición para fundir las cizallas. En total se amonedaron 702 marcos, 7 onzas y 7 ochavas. Las cizallas que fueron llevadas a fundir en cuatro cruzadas arrojaron 701 marcos, 2 onzas y 7 ochavas.

El taller donde se confeccionaban las acuñaciones monetarias recibía el nombre de hornaza. Estas fueron oficinas de las casas de moneda en las cuales se realizaba la confección de los reales y escudos, cada una de ellas a cargo de un capataz de hornaza que la condujo bajo una organización de régimen privado. Estas oficinas funcionaron en Lima de 1568 a 1752 y en Potosí de 1574

43. Recochar era volver a colocar otra vez en el horno el oro o plata que había sido martillado o laminado en el proceso de amonedación.

a 1773. Durante el ciclo de vida de estas oficinas, se producía la elaboración de la moneda-barra y la fabricación de las monedas macuquinas. La época de acuñación de monedas de cordoncillo se inició en 1751 en la ciudad de Lima, lo que coincidió con la aparición del régimen de fielatura, que operó desde el año 1751 hasta 1821.

En el virreinato peruano se empezó a fabricar la moneda nueva de cordoncillo en plata de 84 marcos a partir del 24 de septiembre de 1751. Al principio, hasta 1752, se acuñó en simultáneo con la de golpe de martillo o macuquina. El 2 de marzo de 1753 se hizo la última rendición de cuentas, habiéndose mandado remachar los cuños⁴⁴ de la moneda antigua por decreto del virrey el 12 de febrero del mismo año. Como parte de las reformas borbónicas, en las oficinas de fabricación de moneda se tendió a la privatización de su administración; en ese sentido, la fielatura de la Casa de Moneda fue rematada en agosto de 1767 por el término de cinco años en la persona de Joseph Moreyra, quien empezó a cobrar la suma de 40 maravedís por cada marco de plata labrado, así del doble como en “menudo” y 7 reales por el marco de oro labrado. Al año en promedio se llegaba a acuñar en la ceca limeña la suma de 350.000 marcos de plata y en promedio 8000 marcos de oro.

En América colonial se acuñaron las siguientes monedas:⁴⁵

- a) Moneda macuquina de topo columnario: en la época de Carlos I, en México y Santo Domingo y luego en Lima en la época de Felipe II de 1568 a 1571.
- b) Moneda macuquina de escudo coronado, de la época de los reyes Felipe II, Felipe III y Felipe IV: en México de 1573 en adelante, en Lima de 1572 a 1592, en Potosí de 1574 a 1652, audiencia de Panamá en 1580 y Santa Fe de Bogotá de 1622 en adelante.
- c) Moneda macuquina de cruz y columnas de Hércules: Potosí de 1652 a 1773, Lima en 1659-1660 y 1684-1752, Nuevo Reino (de Granada), de 1651 a 1748.
- d) Moneda columnaria de dos mundos y cordoncillo: México de 1732 a 1771, Lima de 1751 a 1772, Potosí de 1767 a 1770, Nuevo Reino (de Granada) de 1759 a 1762, Santiago de Chile de 1751 a 1770 y Guatemala de 1754 a 1771.
- e) Moneda de busto y cordoncillo: México de 1732 a 1821, Lima de 1751 a 1824, Santiago de Chile de 1749 a 1817, Guatemala 1750 a 1817, Santa

44. El cuño era el troquel utilizado para grabar monedas o sellos.

45. Información proporcionada por el experto numismático Pedro de la Puente.

Fe de Bogotá 1756 a 1759, Popayán de 1758 a 1820, Nuevo Reino de 1756 a 1821, Potosí de 1773 a 1825, y otras cecas mexicanas como Chihuahua, Durango, Guadalajara, Guanajuato y Zacatecas (solo durante la guerra de independencia mexicana).

Infraestructura de la Casa de Moneda de Lima

El edificio y las oficinas

Para realizar una correcta amonedación de las suertes los funcionarios coloniales tuvieron siempre presente dotar a la Real Casa de Moneda de Lima de una infraestructura adecuada. En tal sentido se tuvo en mente en los inicios mantenerla cerca de las instalaciones gubernativas del virreinato.

Cuando la Casa de Moneda de Lima fue fundada el 21 de agosto de 1565, se le destinaron como oficinas un espacio habilitado en un ala del palacio de los virreyes. Que el local estuviese dentro del palacio virreinal no fue solo por la seguridad que implicaba asegurar el resguardo de la acuñación monetaria, ya que es un hecho que también otras importantes instituciones coloniales funcionaban dentro del mismo palacio virreinal, como la Universidad de los Mercaderes de Lima (Tribunal del Consulado) y las de Real Hacienda.

Este primer local de la Casa de Moneda situado al costado del palacio de los virreyes funcionó desde septiembre de 1568 hasta 1591, cuando fue clausurada.

El segundo local de la Casa de Moneda funcionó en un ambiente ubicado en la calle del colegio Santo Tomas de Aquino, de propiedad de Juan Nicolás Roldan, caballero de la Orden de Santiago. El inmueble por ese entonces se encontraba arrendado en favor de Francisco Franco por la suma de 700 patacones pagados en forma anual. Para que la ceca limeña utilizase el nuevo local se tuvo que renegociar el arrendamiento entre el propietario y el arrendatario para que quedase el local en favor de la autoridad real. Al final el arrendatario cedió sus derechos en favor de la Casa de Moneda. En virtud de esta cesión, el legítimo propietario pudo suscribir un contrato de arrendamiento con los oficiales reales. Con el tiempo, Francisco Franco pasaría a ser uno de los hornaceros de la ceca. Este local de la ceca funcionó desde el 11 de diciembre de 1658 hasta el 8 de abril de 1660, durante el gobierno del virrey Conde Alba de Liste. Como la reapertura de la Casa de Moneda no había tenido autorización real, la Corona clausuró las instalaciones de la fábrica.

Sin embargo, el segundo local de la Casa de Moneda fue reabierto nuevamente durante el gobierno del virrey Melchor de Navarra y Rocafull, Duque de la Palata. El virrey, al comprender la necesidad de volver a fabricar moneda, efectuó las gestiones necesarias que culminarían finalmente cuando el rey,

el 6 de enero de 1683, autorizó su reapertura definitiva. La Casa de Moneda comenzaría sus labores en diciembre del mismo año.

La nueva política monetaria del virrey Melchor de Navarra y Rocafull fue abiertamente expansiva, con el fin de favorecer el flujo comercial, hecho que determinó un aumento de las fundiciones y acuñaciones monetarias. Es así que se tuvieron que hacer modificaciones en la infraestructura e instalaciones de la ceca. Primero se arrendó un corralón al lado de la pared del fondo del local para construir dos hornazas más de fabricación de moneda. Debido a que el ensaye de las barras fue en aumento, se tuvo que alquilar una habitación colindante con el local para destinarla como oficina del ensayador.

El segundo local que tuvo la Casa de Moneda del siglo XVII fue estructurado con las habitaciones siguientes:

- Puerta principal de 3 varas de largo y 3 de ancho con escudo esculpido sobre el dintel.
- Zaguán techado con acceso lateral destinado a portería.
- Patio principal.
- Patio del fondo.
- Callejón situado en el ala derecha de la casa que conectaba el patio del fondo con el patio principal.

Lado derecho del patio principal:

- Salas del tesoro, ubicadas al lado derecho del primer patio.
- Portal de los acuñadores, al lado derecho del primer patio.
- Sala del tallador, al lado derecho del primer patio.
- Oficina del balanzario.

Lado izquierdo del patio principal:

- Vivienda del tesorero, con oratorio, sala de estar, recámara y acceso privado al patio del fondo.

De derecha a izquierda:

- 6 hornazas. Cada una medía 16 varas de largo por 7½ de ancho.
- Sala de fundición.
- Pieza del ensayador.

A pesar de la importancia del nuevo local no se pudo evitar su deterioro por el paso del tiempo y los siniestros, y los terremotos de 1687 y 1690 debilitaron aún más la estructura principal. Este proceso fue irreversible, por lo que se sugirió buscar un nuevo espacio para las instalaciones. El nuevo local se adquirió por compra de las autoridades bajo recomendación del virrey. Se recomendó que estuviera ubicado en el intermedio de la calle que unía la calle de la inquisición con la calle de la plaza de armas, pero la compra no se produjo. Sin embargo, el terremoto de Lima de 1746 terminaría por decidir la compra del inmueble.

El tercer local de la Casa de Moneda se comenzó a construir en noviembre del año 1746 debido a que el terremoto derribó la antigua edificación. Para tal efecto se contrataron cuarenta peones, a quienes se pagó un peso diario. Las edificaciones construidas desde los cimientos en los terrenos comprados habían pertenecido a Francisco Errasquin de Lizarbe, Joseph de Villagómez, el reverendo Pedro Martínez, prior de la Merced, las monjas trinitarias, Salvador de Aramburu, el hospital de Nuestra Señora de la Caridad y la abadesa de La Encarnación.

El nuevo local exigía una infraestructura arquitectónica especial. El nuevo superintendente, Andrés Morales de los Ríos, había proyectado que la hornaza fuera reemplazada por la fielatura, para abandonar de una vez por todas las antiguas monedas macuquinas elaboradas manualmente y reemplazarlas por una moneda nueva de fabricación mecanizada, calificada como moneda de cordoncillo. El artífice de la construcción del tercer local de la Casa de Moneda fue el constructor Salvador de Villa, al cual se le pagaron como sueldo 2800 patacones. Las exigencias de la nueva plana determinaron la compra de inmuebles cercanos a la fábrica para destinarlos a las oficinas de la herrería y de la dirección. Finalmente, en 1758 las obras fueron concluidas.

En total, en el tercer local de la Casa de Moneda de Lima se construyeron 11 ambientes de trabajo:

Oficinas:

1. Oficina de tesorería, con su sala del tesoro
2. Oficina de fundición de plata
3. Oficina de fundición y afinación de oro
4. Oficina de beneficio de tierras
5. Oficina de contaduría
6. Oficina de ensayaduría
7. Oficina de talla
8. Oficina de almacén del guardamateriales

9. Oficina de talleres artesanales (herrería, carpintería, cerrajería)
10. Oficina de fielatura. Debido a su naturaleza, la oficina de fielatura era muy grande, por lo cual tenía varias salas:
 - Sala de molinos
 - Sala de hileras de cortes
 - Sala de blanquición
 - Sala de volantes
 - Sala de reconocimientos y fundición de cizalla
11. Oficina de libranzas

Es un hecho que ante la creciente demanda de moneda, para impulsar el mercado de compras la Casa de Moneda tuvo que ampliar las oficinas de fundición; para tal efecto, en 1772, se compraron 539 varas de terreno al hospital de Nuestra Señora de la Caridad. Esta fue la infraestructura final que tuvo la Casa de Moneda hasta el fin de la época colonial. Una vez adquirido el inmueble se procedió a levantar el plano de las instalaciones y la fábrica, para lo cual se contrató al matemático Luis Godin, al cual se ordenó abonarle el libramiento de 200 pesos (AGNP/CMC/LEG.05/C.011/F.1).

Los desastres naturales afectaron la infraestructura de la Casa de Moneda, dentro de la cual las oficinas de oro fueron las que tuvieron mayor importancia. Al momento de levantar las instalaciones de la fábrica en el local nuevo asignado, la orden del virrey fue mandar al tesorero de la Casa de Moneda el 25 de enero del año 1747 a efectuar los gastos necesarios para la erección de dichas oficinas, ya que la fundición de plata no podía detenerse, toda vez que los mercaderes de la plata lo solicitaban (AGNP/CMC/LEG.05/C.012/F.10).

Para la fabricación de las hornazas se requirió el trabajo de un maestro mayor, oficiales y peones. El salario promedio que les fue abonado fue de 2 pesos diarios al maestro mayor, a un oficial se le destinó 20 reales y a otros dos oficiales 2 pesos a cada uno, un salario diario equiparable al del maestro. A los peones, cuyo número inicial aumentó a 42 posteriormente, en promedio se les destinó 8 reales a cada uno y a los barredores en número de 2 a 10 reales a cada uno. Al sobrestante se les destinó 10 reales, esto es 1 peso, 2 reales; y a un ayudante, 8 reales diarios. En total fueron abonados semanalmente 264 pesos más 2 reales (AGNP/CMC/LEG.05/C.010/F.2).

Mientras estos gastos se iban en el pago de la mano de obra, los materiales representaban un gasto significativo. La Casa de Moneda tuvo que agenciarse de piedras traídas del río Rímac, ladrillos traídos de la calera perteneciente a la Compañía de Jesús y miles de adobes. Para la fabricación de las hornazas de plata el tiempo utilizado fue de 85 días laborables (desde el 3 de octubre hasta el

6 de febrero), y se emplearon, aparte de los ladrillos, polvo para el enlucimiento de las hornazas “calabozos”, el plomo para las bazas de piedra y “cosas de pato”, y la brea para el “barniz de los toxinos” (AGNP/CMC/LEG.05/C.010/F.30), cerrojos, chapas, goznes para la puertas y cajones de fierro. En total sumaron los gastos 12.928 pesos y medio real, mientras el cargo fue de 14.000 pesos.

La Casa de Moneda, al ser una empresa destinada a la manufactura de moneda, incidió en la formación de un mercado articulado al sector minero. Este proceso es verificable por la cantidad de cobre consumido para elaborar las ligas necesarias para la amonedación. Al expandirse la demanda de cobre, fue necesario el trato con los arrieros, los cuales fueron el eje central para el transporte de las mercancías desde el interior del país. El cobre no solo era necesario para la liga monetaria, también fue utilizado para la edificación de la fábrica y oficinas (AGMP/CMC/L.07/3-30).

Una parte del cobre era empleada como herramientas de fundición. Las pailas utilizadas en los hornos eran de cobre, las que con el tiempo tendían a desgastarse, por lo que siempre fue necesario su reparación. Junto con el cobre, el estaño también fue un metal utilizado en el taller de la fundición. Los insumos y elementos usados eran almacenados en la oficina del guardamateriales.

Administración y mano de obra

La primera etapa burocrática de los funcionarios de la Casa de Moneda bajo la dirección de los tesoreros estuvo reglamentada por las disposiciones emitidas por los Reyes Católicos en la Pragmática del 13 de junio de 1497. De acuerdo con la normativa, las casas de moneda de todos los reinos eran las únicas instituciones autorizadas para acuñar las monedas de los vasallos del rey.⁴⁶

El reglamento disponía que los vasallos podían llevar sus barras a las cecas para su fundición y elaboración de las monedas pagando los derechos respectivos: braceaje y señoreaje. Conjuntamente con el tesorero, otros funcionarios determinaban el proceso de la amonedación.

La Casa de Moneda tenía una estructura organizada eficiente, bajo la cual cada empleado cumplía una función específica. De todas las gestiones, las más importantes fueron las concernientes a la tesorería, que estaba encargada del control de la fábrica. En la tesorería se realizaban las principales operaciones. En general, en esta primera etapa la administración fue clasificada en dos niveles: oficiales mayores y oficiales menores.⁴⁷

La estructura jerárquica fue la siguiente:

46. Lazo 1992, II: 296.

47. Ibíd.

CUADRO 8

ATRIBUCIONES DE MINISTROS Y EMPLEADOS DE LA CASA DE MONEDA, 1568-1748

N.º	CARGO	FUNCIÓN
1	Tesorero	Director y administrador de la ceca. Conduce la tesorería y la oficina de blanquición.
2	Escribano	Registraba todas las actividades de la ceca. Maneja el libro racionero, el libro de remaches, el libro de rieles y monedas negras; certifica las suertes, mermas, cizallas, cartas de pago, libramientos y recibos.
3	Balanzario (maestro de balanza)	Pesaba las pastas, rieles y monedas.
4	Ensayador	Develaba y determinaba la fineza de las pastas entregadas en la ceca y del reensaye.
5	Fundidor	Dirige la fundición.
6	Capataces	Dirigen la hornaza. Debían emplear un mayordomo —pagándoles de su sueldo su salario— y comprar los útiles de la oficina.
7	Mayordomo	Depende del capataz en la hornaza.
8	Acuñadores (monederos)	Oficial menor; su trabajo consistía en sellar los cospeles con las improntas del anverso y reverso. Troquelaban monedas blanqueadas. Abonaban las “lises”.
9	Tallador (entallador)	Grababa las improntas en las pilas y troqueles. Fabricaba los punzones. Su cargo era de tipo propietario.
10	Guardamayor del cuño	Encargado del resguardo de los cuños; los recogía de manos de los monederos para entregárselos al día siguiente. Fueron dos guardas.
11	Alcalde	Con jurisdicción judicial civil y criminal sobre oficiales y obreros.
12	Portero	Tomaba nota de los ingresantes a la ceca y autorizados.
13	Merino	Acordaba con los hornaceros el resguardo y captura de los esclavos fugitivos.
14	Herrero	Encargado de fundir pilas y trojeles.

Fuente: Lazo 1992, II: 211.

La segunda etapa burocrática de la Casa de Moneda de Lima se caracterizó por una mayor profesionalización de sus empleados y por su carácter privatizador. Esta tendencia fue evidente desde el año 1748 hasta 1821.

Las reales cédulas del 9 de julio de 1728 y 16 de julio de 1730 configuraron la nueva estructura, cuyos alcances comprendían tanto a España como a América. La profesionalización de su administración recayó no solo en los nuevos títulos con que fueron nominados, sino también en el conocimiento de la nueva técnica de acuñación. La modernización de la manufactura de la moneda consistió en reemplazar el antiguo sistema de martillo y tijera por la mecanización de la producción. A tal efecto se adquirió la maquinaria que facilitara el proceso de amonedación. De acuerdo con los estudios de Lazo, la principal innovación en la manufactura fue la incorporación de los molinos, tórculos y volantes. Para

financiar el proceso se estableció el derecho de real de aumento, para que la talla de la moneda de plata fuera de 68 unidades y no de 67, como solía fabricarse.⁴⁸

La principal innovación fue la estatización de toda la actividad monetaria, suprimiendo a los mercaderes de la plata y asumiendo el rey todas las acciones necesarias en el proceso de acuñación. De allí en adelante el rey compraría las barras de oro y plata reducidos a la ley de 22 quilates y 11 dineros de curso legal y asumiría los costos de la amonedación. En el campo laboral, las últimas innovaciones fueron los cargos de contador y guardamateriales, y se suprimieron los puestos de alcalde y capataz. La nueva estructura clasificó a los empleados en tres categorías: ministros de la moneda, oficiales mayores y oficiales subalternos de los mayores.

La gestión burocrática en el interior de la Casa de Moneda tenía que ser muy eficiente, tratándose de una empresa del rey dedicada a la manufactura de moneda acuñada. La política de las autoridades en ese aspecto fue mantener una administración que tuviese los emolumentos conforme a su estatus institucional. En el mes de enero se abonaron al juez superintendente la suma de 500 pesos, al contador 350 pesos, al tesorero interino 416 pesos con 5 reales y al fundidor Joachin Negrón 250 pesos. En total, en dicho mes por sueldos devengados se pagó la suma de 4052 pesos con 3 reales y $\frac{1}{2}$ (AGNP/CM-11/4-71.1). Comparando los sueldos de los funcionarios con el salario percibido por los trabajadores manuales, no existe una desproporción salarial. Un oficial, incluso un peón dedicado a la construcción, percibía entre 8 y 10 reales al día, y por lo común un indígena ganaba 4 reales diarios. Los sueldos en mención corresponden al año 1752.

Dada la condición colonial, las autoridades de la Casa siempre estuvieron identificadas con la autoridad real. Cuadros y escudos adornaban la casa, estando incorporada siempre la imagen de la corona española como símbolo de la ceca. La elaboración de medallas con el busto del rey y las matrices fabricadas a tal fin fueron hechas de manera recurrente. La relación con el monarca siempre fue estrecha. Así, en un cajoncito remitido por el rey a la Casa se hallaron ocho matrices con solo sus retratos “del tamaño de cuatro suertes de doblones, dos de cada suerte, otros cuatro retratos con sus letras y grafías para elaborar los doblones” (AGNP/CM-11/4-69. 1v).

La crisis de la Casa de Moneda en el contexto de la independencia

Abierta la coyuntura de la emancipación, los empleados de la Casa de Moneda de Lima, emulando lo que hacían otras instituciones virreinales, aportaron

48. *Ibíd.*, p. 233.

parte de su salario para la mantención de las tropas realistas. El aumento de los encuentros militares llevó a que los mismos empleados fuesen alistados como parte de la milicia. La Casa de Moneda asumió una actitud protectora de sus operarios y trabajadores para que no fuesen alistados en el ejército, protestando su director ante el virrey por la incorporación forzosa de su personal. Finalmente, se determinó hacer una lista de aquellos que permanecerían exentos del servicio en armas.

La guerra de independencia trajo severas pérdidas a la Casa de Moneda, tanto en materia de personal (entre los 61 empleados había 14 españoles, casi todos los cuales abandonaron Lima tras los acontecimientos de julio de 1821) cuanto de máquinas y equipos. El virrey La Serna, en su marcha hacia el Cuzco, llevó consigo instrumental y maquinaria del establecimiento, y el general Canterac, que retomó Lima en 1823, hizo lo propio cuando se retiró de la capital hacia Jauja.⁴⁹ En 1825, el nuevo gobierno independiente entregó en concesión la institución a una firma inglesa, aunque manteniendo la supervisión y el derecho de dirigir la fabricación monetaria. Cinco años después, la Casa fue dotada de un nuevo reglamento, que sustituyó al anterior, de 1755. En este documento, se estipuló la dependencia de la Casa del Poder Ejecutivo de la República, a través de la oficina del Ministerio de Hacienda. Una junta directiva, presidida por un director, regiría los destinos de la institución. La práctica, sin embargo, fue ceder en remate la fabricación de las monedas a un particular, que realizaría el trabajo bajo la supervisión de dicha junta. El cargo de director vino a reemplazar al de superintendente que contemplaba el reglamento de 1755, y que dependía directamente del virrey.⁵⁰

La representación del Conde del Valle Hermoso en julio de 1821 es un fiel testimonio de la crisis. En su representación a la Casa de Moneda el día 4 de julio, el conde se lamenta de los descuentos a sus haberes por los cupos de guerra que había que pagar por el préstamo forzoso dispuesto por el virrey La Serna para sostener los gastos de la guerra contra los insurgentes. Entre otras tragedias personales, el conde lamenta los robos de plata que se le han hecho y las penurias de su esposa, que se encuentra en la ciudad del Cuzco. Para no quedar en la indigencia tuvo que solicitar a su tenedor Alberto Camino que enviara a la Casa de Moneda la plata labrada de su propio uso personal para obtener moneda acuñada y satisfacer su subsistencia familiar. El virrey, haciendo eco de sus reclamos, dispuso por decreto que la Casa de Moneda le entregase la suma de 1300 pesos y luego registrar el acto en las “cajas nacionales” (AGNP/CMR/033/1).

49. Camprubí 1965: 19-23.

50. *Ibíd.*, pp. 18, 24.

Conclusiones

Primero, las actividades monetarias en la historia del Perú tienen raíces prehispanicas, lo que permitió la incorporación de la población aborigen al régimen mercantilista monetario que trajo la Corona española durante la Conquista. Este hecho habría permitido que la asimilación de la población nativa al régimen colonial no fuera traumática.

Segundo, la única forma de consolidar la relación comercial entre la Península y el virreinato peruano fue a través del establecimiento de la Casa de Moneda. A pesar de que la Casa de Moneda de Lima funcionó pocos años durante el siglo XVI, tuvo un buen reemplazo con la Casa de Moneda de Potosí para satisfacer la demanda de circulante.

Tercero, en el siglo XVII, la Casa de Moneda fue reabierta por la presión del comercio limeño y la crisis de recaudación que la Corona experimentó al ver disminuir las remesas. En esta segunda etapa, al no poder asumir el costo de la manufactura monetaria, la Corona permitió que la confección de las monedas recayera en manos privadas, los mercaderes de la plata.

Cuarto, en el siglo XVIII, las reformas borbónicas influyeron en el desarrollo de la Casa de Moneda; de todas ellas, la más importante fue el sistema de fielatura. A diferencia de la Casa de Potosí, donde el fiel fue asalariado, en el caso de la Casa de Moneda de Lima fue de régimen privado. Comparando ambas gestiones, la gestión privada de la fielatura de Lima fue mucho más eficiente y productiva en términos monetarios. Es decir, su rendimiento fue mayor.

Los sucesos ocurridos en la época de independencia produjeron cambios dramáticos en la Casa de Moneda. Así, su personal fue objeto de vigilancia y presión para alistarlos en el ejército realista. La escasez de circulante fue alarmante, al punto que diversos particulares comenzaron a vender sus joyas personales, aretes, alfileres y canutos de oro, etc.

Finalmente, en este pequeño estudio hemos querido sintetizar la historia de la Casa de Moneda de Lima. Escribir su historia completa requiere la combinación de otras variables, como los regímenes laboral, técnico y productivo. Además, comprender su devenir requiere una historia comparada con la Casa de Moneda de México, ya que ambas instituciones guardaron muchas similitudes en la época colonial.

ANEXO

CUADRO 1
FINEZA DE LOS REALES ACUÑADOS EN LA CASA DE MONEDA DE LIMA, 1568-1821

LEY/FINEZA			1568-1729	1729-1772	1772-1821
Fineza	=	930,55	11 dineros, 4 granos		
milésimos					
Fineza	=	916,66		11 dineros, 4 granos	
milésimos					
Fineza	=	902,17			10 dineros, 20 granos
milésimos					

Fuente: Lazo y Morales 2006.

CUADRO 2
DUCADOS REMITIDOS A LA CORONA ESPAÑOLA POR VIRREYES
Y GOBERNADORES DEL PERÚ DESDE LA CONQUISTA HASTA EL AÑO 1630

GOBERNANTE	FECHAS	TOTALES
Francisco Pizarro	1533-1540	757.145,4
Cristóbal Vaca de Castro	1541-1547	354.000,0
Pedro de la Gasca	1548-1549	1.588.332,0
Real Audiencia	1550	257.000,0
Antonio de Mendoza	1551-1552	745.320,0
Real Audiencia	1553-1554	527.250,0
Marqués de Cañete	1555-1559	754.287,0
Conde de Nieva	1560-1564	650.954,3
Lope García de Castro	1565-1569	1.218.100,0
Francisco de Toledo	1570-1581	5.696.344,10
Martín Enríquez	1582-1583	1.280.879,4
Real Audiencia	1584-1585	2.278.674,0
Conde de Villar	1586-1589	4.905.937,3
García de Mendoza	1590-1596	9.714.405,10
Luis de Velazco	1597-1604	11.112.288,9½
Conde de Monterrey	1605	1.064.591,8
Real Audiencia	1606-1607	2.436.584,6
Marqués de Montesclaros	1608-1615	10.005.396,0
Príncipe de Esquilache	1616-1621	4.052.726,9
Real Audiencia	1622	872.825,2
Marqués de Guadalcazar	1623-1628	6.055.431,5
Conde de Chinchón	1629-1630	1.827.636,4
Total		68.138,111

Fuente: López de Caravantes 1985-1989.

CUADRO 3
AUTORIDADES DE LA CASA DE MONEDA DE LIMA
DURANTE LA ÉPOCA COLONIAL

TESOREROS DE LA CASA DE MONEDA DE LIMA, 1683-1748

AÑOS	DIRECTORES	CARGO	FUENTE
1683	Francisco Antonio Pita y Castrillon	Tesorero	Camprubí 1965: 10
1686	Rafael de Leaegui	Tesorero	
1699	Luis Sotomayor Pimentel	Tesorero caballero de Santiago	CM-Leg. 3/136
1704	Condes de San Juan y Lurigancho	Tesorereros perpetuos	Camprubí 1965: 17
1707	Joseph de Santa Cruz y Gallardo	Tesorero	
1734	Conde de San Juan de Lurigancho	Tesorero perpetuo	CM-LC leg 1 doc 4 f. 1

SUPERINTENDENTES OIDORES DE LA CASA DE MONEDA DE LIMA, 1683-1748

AÑOS	DIRECTORES	CARGO	FUENTE
1683	Juan Jiménez de Lobaton	Superintendente oidor	Camprubí 1965: 19
	Juan Gonzales de Santiago	Superintendente oidor	
	Diego de Mendoza	Superintendente oidor	
	Juan de Peñaloza	Superintendente oidor	CM-Leg. 3/136
	Gonzalo Ramírez	Superintendente oidor	
1748	Álvaro Navia Bolaños	Superintendente oidor	

SUPERINTENDENTES DE LA CASA DE MONEDA DE LIMA, 1748-1821

AÑOS	DIRECTORES	CARGO	FUENTE
1748	Andrés Morales de los Ríos y Ramírez de Arellano	Superintendente	Camprubí 1965: 19
	Estanislao de Landázuri	Superintendente	
	José de la Riva-Agüero	Superintendente	
	Juan de Oyarzabal y Olavide	Superintendente	CM-Leg. 3/136
	Pablo Teron y Prieto	Superintendente	

Archivos y fuentes consultadas

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN DEL PERÚ (AGNP)

- Casa de Moneda: sección colonial
- Casa de Moneda: sección republicana
- Casa de Moneda: libros de cuentas

ARCHIVO DE LÍMITES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

BIBLIOTECA NACIONAL, SALA DE INVESTIGACIONES

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS DE SEVILLA

- AGI Contaduría 1683

Bibliografía

ANDRIEN, Kenneth

- 2011 *Crisis y decadencia. El virreinato del Perú en el siglo XVII*. Lima: BCRP, IEP.

ASSADOURIAN, Carlos Sempat

- 1982 *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*. Lima: IEP.

- 1987 "La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial. El espacio peruano. Siglo XVI". En Enrique Florescano (comp.). *Ensayos sobre el desarrollo de México y América Latina (1500-1975)*. México D. F.: FCE, pp. 223-292.

CAMPRUBÍ, Carlos

- 1965 *Casa Nacional de Moneda. IV centenario (1565-1965)*. Lima.

CEDULARIO DEL PERÚ

- 1944 *Cedulario del Perú. Siglos XVI, XVII y XVIII*, Raúl Porras Barrenechea (ed.). Lima: Departamento de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones exteriores del Perú, tomo 1.

CÉSPEDES, Guillermo

- 1996 *Las casas de monedas en los Reinos de Indias. Las cecas indianas en 1536-1825*. Madrid: Museo Casa de la Moneda.

DARGENT CHAMOT, Eduardo

- 1988 *La moneda peruana en el siglo XVII*. Lima: Universidad de Lima.
- 1997 "La Casa de Moneda de Lima". En Gonzalo Anes y Guillermo Céspedes (dir.). *Las casas de moneda en los Reinos de Indias*. Volumen II, Cecas de fundación temprana. Madrid: Museo Casa de la Moneda, pp. 253-328.

ENCINAS, Diego

- 1944 *Cedulario indiano*. Madrid: Cultura Hispánica.

ESPINOZA, Waldemar

- 1987 *Artisanos, transacciones, monedas y formas de pago en el mundo andino. Siglos XV y XVI.* Lima: BCRP.

GARCÍA CABALLERO, Félix

- 1717 *Teoría y práctica del arte de ensayar el oro, plata y vellón rico: danse reglas para ligar, religar, alear, y reducir qualesquiera cantidades de oro, y plata y la ley del Reyno...* Madrid: Imprenta de Agustín Fernández.

KLEIN, Herbert

- 1994 *Las finanzas americanas del imperio español, 1680-1809.* México D. F.: Instituto de Investigaciones José María Luis Mora.

LAZO GARCÍA, Carlos

- 1990 *Las primeras acuñaciones de oro en la ceca de Lima.* Lima: BCRP.
- 1992 *Economía colonial y régimen monetario. Perú siglos XVI-XIX.* 3 tomos. Lima: BCRP.
- 1995 *Teoría y realidad del régimen colonial peruano siglo XVI. La moneda del conquistador.* Lima: Nueva Síntesis.
- 2006 *Historia de la economía colonial.* Lima: Fondo Editorial Pedagógico de San Marcos.

LAZO GARCÍA, Carlos y Luis ARANA

- 1993 *La Casa de Moneda de Lima frente al proceso emancipador.* Tomo V. Lima: BCRP, Cuadernos de historia numismática.

LAZO GARCÍA, Carlos y Carlos MORALES CERÓN

- 2004 "Introducción al estudio de los precios en la economía peruano-colonial". *Revistas de investigación UNMSM*, vol. 6, n.º 4.
- 2006 "Registro, contabilidad, control y equivalencias de la producción de reales de plata en Lima y Potosí coloniales (siglos XVI-XVIII)". *Supay. Revista de Humanidades y Ciencias del Hombre*, n.º 4.

LÓPEZ DE CARAVANTES, Francisco

- 1985-1989 *Noticia general del Perú.* Madrid: Atlas.

LUQUE, Juvenal

- 1991 "Pasco: fugaz vida de una ceca republicana, 1843-1857". En *La hornaza: taller nacional de acuñación de macuquina.* Lima: BCRP.

MOREYRA PAZ SOLDÁN, Manuel

- 1942 "La tesorería y la estadística de acuñación colonial en la Casa de Moneda de Lima". *Cuadernos de Estudio*, vol. 2, n.º 4: 3-56.

MURO OREJÓN, Antonio (ed.)

- 1956 *Pleitos colombinos.* Tomo II. Pleito sobre el Darién (1512-1519). Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

- 1732 *Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces su naturaleza y calidad con las frases o modos de hablar los proverbios o refranes y otras cosas convenientes al uso de la lengua*. Tomo III. Madrid: Imprenta de la RAE.

RODRÍGUEZ DE CARASSA, Joseph

- 1769 [1990] *Dictamen de Don José Rodríguez de Carassa del Orden de Calatrava y ensayador mayor del reino del Perú y de la real casa de moneda de Lima*. Introducción y estudio de Alberto Tauro y Carlos Lazo García. Lima: BCRP.

SALAZAR-SOLER, Carmen

- 2009 “Minería y moneda en la época colonial temprana”. En Carlos Contreras (ed.). *Compendio de historia económica del Perú*. Tomo II. *Economía del periodo colonial temprano*. Lima: BCRP, IEP.

TANDETER, Enrique

- 1992 *Coacción y mercado: la minería de la plata en el Potosí colonial, 1692-1826*. Cuzco: CBC.

TANTALEÁN ARBULÚ, Javier

- 2011 *El virrey Toledo y su tiempo. Proyecto de gobernabilidad, el imperio hispano, la plata peruana en la economía-mundo y el mercado colonial*. Lima: USMP.

TEPASKE, John y Kendall BROWN

- 2010 *A New World of Gold and Silver*. Brill: Leiden/Bosto.

TERREROS Y PANDO, Esteban de

- 1786 *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas, francesa, latina e italiana*. Madrid: Viuda de Ibarra e hijos.

VALLE, Guillermina del

- 2011 “Bases del poder de los mercaderes de plata de la ciudad de México. Redes, control del Consulado y de la Casa de Moneda a fines del siglo XVII”. *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 68, n.º 2: 565-598.

VILAPLANA PERSIVA, Manuel

- 1997 *Historia del real de a ocho*. Murcia: Servicio de Publicaciones, Universidad de Murcia.

Capítulo 2

MONEDAS DE CUENTA Y CUÑO, SIGLOS XVI-XVIII

Juvenal Luque Luque

LAS MONEDAS COLONIALES jugaron un papel importante, sea a escala local o internacional, y su estudio se vuelve muchas veces un tema glífico, sobre todo para los dos primeros siglos de la etapa virreinal. La existencia de la moneda (imaginaria y acuñada) fue posible en gran parte porque se contaba con la materia prima. Al principio, por los avatares de la Conquista, la moneda fue utilizada bajo la forma de barras de plata o tejos de oro quintados (monedas imaginarias).¹ Estas fueron hegemónicas hasta fines del siglo XVI, cuando irrumpe, aunque tímidamente, la moneda acuñada en las casas de moneda. A pesar de lo anterior, los numos (moneda o dinero) de cuenta seguirán jugando un importante y hasta hegemónico papel a lo largo de gran parte del siglo XVII, sobre todo por la incapacidad técnica de producir monedas en cantidades “industriales”. Solo desde mediados del siglo XVIII se puede hablar de la presencia de una moneda de cuño (acuñado) en montos suficientes, aunque no siempre satisficieron el mercado interno de circulante.

En general, la moneda fue un concepto económico de gran importancia introducido por los españoles que trastocó la economía del mundo andino, forzándola a entrar en una economía comercial, de mercado o monetaria, si bien parcialmente. De esta problemática y afines intenta ocuparse el presente trabajo, que pretende estudiar la moneda en sus dos formas: de cuenta (imaginaria) y sellada (acuñada); las primeras agrupadas en las de cuño metropolitano y las de cuño peruano, y las segundas divididas en macuquinas y circulares con cordoncillo al canto.² Esta historia de la moneda colonial será acompañada con temas

1. Barretón o tejo de oro y plata (Moreyra 1980: 52, 75, 220).

2. Monedas de plata y oro fabricadas con la técnica del yunque y martillo en las hornazas de las cecas coloniales. Su característica principal era la forma rústica, ligeramente ovoide y de bordes imperfectos. Desde el siglo XVI esta denominación se le aplica a las monedas acuñadas en las cecas americanas por tener la característica de ser piezas toscas, cospeles

concomitantes como la talla,³ fino, subunidades, el coeficiente bimetálico, diversidad de valores, la devaluación, monedas mayores y menores, el intercambio o trueque entre ellas, las unidades monetarias, fraudes en su acuñación, etc. Las fuentes de esta investigación son la consulta de la bibliografía existente y la revisión de documentos primarios, que muestran el uso cotidiano de la moneda en las esferas fiscal (quinto), salarial burocrática y comercial.

Consideraciones preliminares

Si bien el mundo andino no manejó el concepto de moneda, y menos un sistema monetario, tal como hoy o en la colonia se concibió, no puede negarse que sí usó sucedáneos de la moneda. Por el tipo de economía que organizaron, no fue perentoria la necesidad de moneda porque se basaba más en el principio de la reciprocidad y redistribución. Esta economía sui géneris asignó funciones de medio de cambio a algunos productos, aunque no de manera generalizada. La posibilidad de que existiera moneda en el mundo andino prehispánico llamó la atención de algunos historiadores y el rechazo de otros. Los que aceptan la existencia de moneda en el mundo andino prefieren llamarla “moneda mercancía”, “moneda de la tierra”, “moneda en especie” o “seudomonedas”, que están representadas en productos como la coca, conchas, ciertos minerales, ají o maíz. Se considera representante máximo de estas monedas a unos trozos de cobre en bruto o labrado en forma de hachas o hachitas. Los partidarios de la existencia de la moneda andina están representados por el historiador Waldemar Espinoza, quien entiende a las hachitas de cobre como moneda.⁴ Entre los autores que no aceptan la existencia de moneda en el mundo andino se encuentran Manuel Moreyra y Eduardo Dargent. Este último autor sostiene que hablar de monedas prehispánicas es producto de una mala lectura de las crónicas.⁵ Por su lado, Moreyra es de opinión similar cuando afirma que la América precolombina “prácticamente no tuvo moneda”⁶ o a lo sumo solo admite trazas rudimentarias de moneda.

La llegada de los españoles al Perú marcó un punto de quiebre en la vida económica, social y cultural en el mundo andino, cuyas consecuencias las estamos

irregulares grosor variable, lo que favorecía su limadura, recorte o cercén de los cantos. Algunas se fabricaron casi perfectamente circulares, a las que se les puede llamar *galanas*.

3. Número o cantidad de unidades monetarias de igual clase (real o escudo) que se podían acuñar de un marco monetario ligado a la ley de la moneda o ley que debían tener las monedas acuñadas.
4. Espinoza 1981: 13.
5. Dargent 1993: 89.
6. Moreyra 1980: 27

viviendo aún hoy. Ellos trajeron el concepto de moneda tal como se conoce hoy, y el descubrimiento del oro y plata en el Perú por parte de los españoles permitió la creación de un sólido sistema monetario que en lo fundamental no fue manipulado para envilecerla, como ocurrió en la Metrópoli. La moneda indiana fue tan fuerte que se convirtió en moneda internacional de la época, y se paseó por los cinco continentes, recibiendo resellos en diversos lugares para circular como moneda local. El historiador March Bloch fue quien le dio a la moneda mucha importancia dentro de la economía cuando escribió “[que] de todos los instrumentos capaces de revelar al historiador los movimientos profundos de la economía, los fenómenos monetarios son, sin duda, los más eficaces”; y un consejero del rey de Francia manifestó en 1567 que la moneda es “un misterio que poca gente puede entender”.⁷ Esta última frase es perfectamente aplicable al sistema monetario peruano de los siglos XVI y XVII, que por momentos puede volverse ininteligible para los no especializados.

La monetaria colonial se fue consolidando progresivamente con el apoyo estatal y fue reduciendo las transacciones en forma de trueque, aunque nunca logró desaparecerlo del todo. El rol de la moneda en una economía mercantilizada resulta clave por ser un gran facilitador de los intercambios, independientemente del soporte que pueda tener. “Una moneda es, de hecho, un elemento intermedio que sirve para facilitar los intercambios. Si todos los hombres establecían el valor de sus productos sobre la base de la misma mercancía, el intercambio era mucho más simple”.⁸ Las monedas coloniales adoptaron diversas denominaciones, tomando criterios como: el del ensayador (rodases o rochunas), la imagen que llevaban impresas (peluconas, columnarias, tipo cruz, dos mundos o busto), lugar de acuñación (limeñas, potosinas, mexicanas), tecnología usada (macuquinas irregulares y galanas, circulares o de cordoncillo), el peso o pesantes (fuertes o febles),⁹ el soporte del metal (reales o escudos, pesos de oro o pesos ensayados) y el alto o bajo valor (sencillos, menudos o dobles).

Un objeto o substancia que cumpliera el papel de moneda debía reunir cualidades especiales, rol que le fue confiado al oro y la plata quintados o acuñados. Estos metales cumplieron con los seis requisitos que debían satisfacer para asumir la función de moneda:¹⁰

7. Citados por Giráldez 2006: 193.

8. Rioja 2014: 53.

9. La denominación “fuerte” indicaba exceso en la ley o en el peso de las monedas de oro y plata contemplado en los reglamentos monetarios. La denominación “feble” indicaba falta en la ley o en el peso de las monedas de oro y plata.

10. Rioja 2014: 93-94.

1. Ser un producto o cosa útil independientemente de si es convertida en moneda.
2. Ser inalterable, para que pueda conservarse intacta sin necesidad de cuidados especiales.
3. Ser homogénea y que se pueda constatar perfectamente su naturaleza por medio de operaciones sencillas.
4. Ser divisible hasta poder representar valores sumamente pequeños.
5. Tener poco volumen y peso, y en ello concentre bastante valor, que facilite su transporte a todos.
6. Que esté en lo posible libre de alteraciones de valor y sobre todo de variaciones bruscas y frecuentes que algunos productos tienen.

Por su lado, muchos economistas consideran que cualquier objeto, para que pueda ser aceptado como moneda, debe cumplir determinadas funciones, siendo las tres principales: medio de cambio, medida de valor y medio de ahorro.¹¹ Desde las primeras civilizaciones, las primeras monedas fueron los metales preciosos oro y plata por sus especiales cualidades, como homogeneidad y uniformidad, duración indefinida, fácil manejo y transportabilidad, divisibilidad, fraccionabilidad universal y aceptación general. En el mismo sentido va el parecer de Pierre Vilar cuando escribe “que cualquier mercancía preciosa” puede desempeñar el papel de moneda; agregando que los “economistas han definido a la moneda en función de aquello para lo que sirve: ser intermediario de los cambios, medida de valor y reserva del mismo”.¹²

De los autores coloniales hubo varios a los que también preocupó definir la moneda. Uno de ellos fue Cristóbal de Villalón, que tenía un concepto más moral de esta que económico. Con sus reparos morales, escribió que la moneda era un “medio por el cual se tratan todas las cosas del universo y se traen a conversación para poseerlas y gozarlas [...] de manera que el poseer todas las cosas criadas es el fin y el dinero con que se alcanzan es el medio” (1546). Aquí el fin de la moneda es poseer las cosas, y la moneda actúa como medio. La moneda no podía, pues, ser el fin de la ganancia porque iría en contra del orden natural y se incurriría en el error de usar la moneda como fin y no como medio, cayendo en lo pecaminoso (usura). El pensamiento de Villalón contra la usura no comienza con él, sino que es la continuación del pensamiento medieval sobre el tema y el precio justo. La fuente primigenia de la usura está en la *Biblia*: el Éxodo, el Levítico y el Deuteronomio, textos sagrados que

11. Zorrilla 2004: 148.

12. Alfaro Asíns y Marcos 2005: 1439.

normaban la vida de una sociedad de pastores y campesinos donde se pretendía proteger al más pobre.¹³

Un segundo autor colonial que se ocupó de definir a la moneda fue José Rodríguez de Carassa, de la Orden de Calatrava y ensayador mayor del reino del Perú y de la Real Casa de Moneda de Lima en la segunda mitad del siglo XVIII, quien siguió confiando en la barra de plata como la expresión máxima de la moneda en detrimento de la moneda sellada. En Rodríguez puede observarse una definición de la moneda de tipo más económico, junto con rezagos morales, cuando cita la *Recopilación* sobre el tema.

La plata se puede considerar, o como cuerpo, o como valor. Tomada como cuerpo es una especie que se puede comprar por más o menos. Tal es la piña sacada de la mina, que antes de la fundición y ensaye¹⁴ no tiene precio determinado porque es incierta su ley, y aún su peso es incierto. Después que se funde una barra, que paga el real quinto, que se ensaya y recibe los punzones reales en las cajas de quintos ya no es especie sino moneda que tiene un valor legal y determinado precio, que delinque el que compra por menos o vende por más según la [...]. *Recopilación*. (Tauro y Lazo 1990: 39)

Finalmente, un tercer autor colonial es el reconocido jurista ovetense Juan de Hevia Bolaños, quien escribió dos libros célebres: uno sobre derecho procesal y otro sobre el derecho mercantil,¹⁵ obras que se editaron decenas de veces hasta el siglo XIX. En la *Curia* tiene un concepto más jurídico-económico sobre el problema de los numos, abogando por la moneda acuñada:

Moneda, es la medida, ó precio de las cosas vendibles, y no la puede ninguno mandar hacer, sino es el Príncipe, o quien para ello tenga facultad suya, como lo dice una ley de Partida. Y así, aunque en el nombre de pecunia se comprehenden todas las cosas que valen, según un texto, y los Doctores, propiamente lo es sola la moneda amonedada, conforme una ley de la *Recopilación*. Y así la moneda no es mercadería, ni se entiende, ni incluye en ella, ni en su nombre; sino precio, y valor suyo, y de las cosas, según Baldo, y unos textos, y una ley de la *Recopilación*, sino es que se trae por trato de ella. (Hevia 1797: 299)

13. Cruz 1998: 65. La literatura jurídica en torno a la usura es amplia, y entre los autores que menciona Óscar Cruz, más relacionados con el tema de la usura y que tangencialmente tocan la moneda algunos, se puede mencionar a santo Tomás de Aquino, Juan Devoti, Alfonso María de Ligorio, Iohannis Calvani, Nicolai Vigeli, Juan Bautista Larrea, Cristóbal de Villalón, Domingo de Soto, R. P. F. Felicitas J., Tomás de Mercado, Francisco Antonio de Elizondo, Juan de Hevia Bolaños, Francisco Lárraga y Francisco de la Pradilla Barnuevo (1998: 70-90).

14. Operación realizada para determinar la ley o fino de las piezas de plata u oro. Era de dos clases: ensaye real (fundición) y toque o *toque de puntas* (visual).

15. *Curia Philippica* (1603) y *Labyrintho de comercio terrestre y naval* (1617), respectivamente.

En resumen, el conquistador español que llega al Perú e Indias viene con un concepto medieval de moneda —medio para poseer cosas o bienes—, en oposición al concepto moderno de moneda, que ya es visto con un fin en sí mismo, para producir más riqueza, sin los frenos morales que propiciaron en el siglo XVIII la aparición del concepto de capital en Europa. Llegado el concepto al Perú, se dieron las condiciones necesarias para recrear una sociedad señorial metropolitana dentro del naciente sistema capitalista. El español que recibía el oro y plata de América no lo invertía con fines productivos, sino lo exportaba casi de inmediato a Europa para adquirir manufactura y seguir con el ciclo rentista. El Estado estaba dentro de la misma lógica, por lo que la Metrópoli era una estación de paso del dinero indiano camino al exterior europeo para importar más productos manufacturados para reexportarlos a la América española. Sin embargo, favoreció así con su política el desarrollo del incipiente capitalismo fuera de España, y no dentro de él.¹⁶

No basta con definir la moneda, importa también presentar una teoría de la moneda colonial que nos ayudará a comprender mejor su naturaleza. Se reconocía la presencia de cuatro valores: el intrínseco, legal, extrínseco o legal amonedado, municipal o de mercado:¹⁷

1. El maravedí fue una moneda de cuenta y unidad usada para expresar el fino de la plata. Como moneda de cuenta tuvo extraordinario papel en el sistema monetario colonial porque jugó el rol de unidad coordinadora o *bisagra* que enlazó perfectamente las monedas de oro y plata a través de su doble papel: como unidad de valor expresó el correspondiente a dichas monedas *simbólicamente* y le dio homogeneidad al posibilitar la medición de los materiales (oro y plata) heterogéneos. Su importancia radica en lo ya expresado por Manuel Moreyra: “verdadero metro de la categoría ‘valor’ que tiene su exponente más significativo en los metales finos” (1980: 66).
2. El valor legal o absoluto hacía alusión al precio de la pasta (barra o tejo quintado) todavía no acuñada, tomándose como base su valor intrínseco, establecido desde 1497 por los Reyes Católicos en 65 reales (2210 maravedís)¹⁸ por un marco monetario de la plata de 11 dineros,

16. Torres 1994-1995: 119.

17. Lazo 1995: 72.

18. $65 * 34 / 67 = 2210$ maravedís. El texto de la *Recopilación de leyes de Castilla* dice textualmente: “Otro si porque la plata este en su justo valor, porque los que quisieren hazer labrar della reales aya algun provecho, mandamos y ordenamos que en todos los dichos nuestros reynos val[ga] vn marco de placa de ocho onças y de ley de los dichos onze dineros y quatro granos, fefenta y cinco reales fu valor: y a efte respecto la plata de mas ley y de menos ley, y no más: so pena que el que de mas lo vendiere, o lo diere en pago, pierda por cada vez la

4 granos.¹⁹ En el Perú, este valor se situó en 65 reales y 1 maravedí ($65 * 34 + 1 = 2211$ maravedís), valiéndolo cada real todavía no acuñado 33 maravedís²⁰ ($2211 / 67 = 33$ maravedís) según la talla. Este valor “había sido determinada tomando en cuenta el costo de acuñar el marco citado con inclusión del real de señoreaje (derecho de un real por marco, abonado por la acuñación; lo percibía el rey por su regalía exclusiva de acuñar monedas) y la ganancia del mercader de la plata”.

3. El valor llamado extrínseco o legal amonedado hacía alusión al valor de los reales ya acuñados (34 maravedís) de un marco monetario cuando el fino era de 11 dineros, 4 granos ($34 * 67 = 2278$ maravedís, valor legal amonedado, y $2278 / 67 = 34$ maravedís de cada real). En este valor estaba incorporado el coste de la acuñación, valor vigente para la plata hasta la segunda década del siglo XVIII (1728), cuando se modifica la talla (68 reales por marco). Este valor era la expresión del valor de los reales o escudos una vez acuñados y lanzados a la circulación,
4. Finalmente el valor municipal lo fijaba el mercado, y era el precio por el que la pasta quintada sin acuñar se apreciaba en el mercado por la oferta y la demanda, teniendo como punto de referencia el valor intrínseco. En teoría este valor debía ser inferior al valor legal porque debía tomarse en cuenta la utilidad del mercader de plata y los costos de acuñación, pero con el correr de las décadas fue aumentando. Por ejemplo, el valor comercial de un peso ensayado mayor fue aumentado desde 138 8/9 (1565) hasta 146 (1748) pesos de 9 reales en casi doscientos años;²¹ lo mismo ocurrió con el valor de la plata de 11

plata o fu valor, con mas el dos tanto: la mitad para la nueftra camara, y de la otra mitad, la mitad para el que lo acufare, y la otra mitad para el juez executor que lo fentenciare o executare” (Libro V, Título XXI, Ley V). Este texto es una transcripción literal de lo dispuesto en la *Pragmática de Medina del Campo* en el apartado “Valor del marco de plata”. En la *Recopilación de leyes de Indias* (Libro IV, Título XXIII, Ley IX) se reitera lo anterior en los siguientes términos: “Toda la moneda de plata ha de fer de la misma ley y valor, y pefo, fin diferencia en los cuños, punçones y armas, que la de estos Reynos de Castilla”. Valiendo un grano de ley o fino 8,25 maravedís de valor: $2211 / 268 = 8,25$. 268 eran los granos finos de la plata de 11 dineros 4 granos.

19. El marco fue una unidad de peso utilizada para pesar la plata y el oro (pasta y monedas), equivalía a 230,04650 gramos.
20. Valiendo un marco de plata 2211 maravedís el valor de los reales todavía no amonedados valían ya 33 maravedís divididos entre la talla ($2211 / 67 = 33$). Sobre este punto Juan de Arphe y Villafañe dirá: “Un real sin cuño ni armas no vale más que 33 maravedís”, “El real sin cuño y armas no es moneda” (1598: 57). El valor de 8,25 maravedís cada grano de fino de la plata nunca fue alterado a lo largo del periodo colonial.
21. Este aumento equivale a 5,12% entre ambos periodos.

dineros, 4 granos, que en 1565 discurría en el mercado al precio de 61 reales, 14 maravedís y fracción el marco. La misma plata corría en 1746 al cambio de 64 reales, 19 maravedís.

Durante el periodo colonial, el sistema monetario que se instauró fue bimetálico ante la coexistencia de dos monedas basadas en la plata y el oro (pasta o acuñada), y producto de este sistema aparece el llamado coeficiente bimetálico, que establece la proporción en que se intercambian estas monedas sea en barra o en moneda sellada de oro y plata. Un sistema monetario se caracteriza por tener dos elementos básicos: unidad monetaria (reales y escudos) y patrón monetario (bimetálico).²² El sistema monetario colonial fue formal porque fue producto de un acto de gobierno y estuvo bastante legislado hasta en sus más mínimos detalles. Héctor Noejovich entiende como sistema monetario a un conjunto de monedas que coexisten y se relacionan entre ellas. En la práctica hubo dos sistemas monetarios en el periodo colonial: el formal, derivado de la legislación vigente y con normas de ensaye y acuñación, y el informal, que, utilizando denominaciones y equivalencias españolas, empleaba el metal en diversas formas y valores.²³

Ciclo de las monedas de cuenta (XVI-XVII)

Durante estos dos siglos las monedas que predominaron en el Perú fueron las llamadas de cuenta o imaginarias porque nunca se acuñaron, y físicamente circularon bajo la forma de barras, barretones o tejos de plata u oro. Todas las monedas de cuenta finalmente se podían reducir a cualquier moneda por la cualidad de tener siempre su equivalencia en maravedís. Aunque se podían también expresar en barras de oro, esto no era común por el escaso monto de su producción respecto de la plata y el alto valor del oro en relación con la plata, que comenzó en el siglo XVI en una proporción de 1/11 aproximadamente (1 barra de oro por 11 barras de plata de fino y peso similares). El reinado de las monedas de cuenta durante estos dos siglos se debió a dos factores: política económica de la Metrópoli, que privilegió el flujo de los metales preciosos a la Península en forma de barras de plata y más tarde en monedas de alto valor (8 reales y hasta de 4 reales), y por razones de política monetaria, que privilegió la acuñación de monedas dobles de plata (pesos y medios pesos). ¿Por qué se acuñaron en dobles y no en sencillos? Aunque Ruggiero Romano cree que se debió a razones de orden aristocrático, los motivos deben buscarse en otras variables:

22. Zorrilla 2004: 147.

23. Noejovich 1996: 204.

En conjunto, el carácter colonial de la economía novohispana que promovía la exportación metálica, así como el contrabando que demandaba plata, complementado con el hecho de que la acuñación tenía un marcado “carácter aristocrático”, tanto por la calidad de los metales como por la denominación de su cuño (monedas mayores a 4 reales), determinaban una estructura ineficiente y costosa en el crédito, así como una inhibición del intercambio monetario. (Ibarra 2002: 254)

Creemos que las razones determinantes fueron otras: la tecnología monetaria y las políticas económica y monetaria. Desde que comenzaron las acuñaciones de reales en 1568 en Lima, no se pudieron acuñar numos sencillos, como estaba ordenado, porque la tecnología y maquinaria no lo permitían. Esta situación continuaría hasta mediados del siglo XVIII, cuando se moderniza la fábrica monetaria. Por estas razones denominamos a estos dos siglos como ciclo de las monedas de cuenta, porque las barras de plata y en menor escala el oro serán las monedas monopólicas expresadas bajo diversas denominaciones. Los reales acuñados no le harán competencia sino solo desde comienzos del siglo XVIII, y pasarán a ser hegemónicas en la segunda mitad del mismo siglo.

Antecedentes

La mayoría de las monedas de cuenta del siglo XVI son de origen español porque allá habían circulado antes como moneda sellada. Cuando los españoles llegan al Perú siguieron usando el concepto, ahora como monedas de cuenta, que se expresarán físicamente en el oro y argento quintados sin mayor dificultad porque estas corrían como moneda con fino y peso conocidos o certificados por las cajas reales al momento de quintarse. Estas monedas de cuenta aparecen temprano en los documentos peruanos del siglo XVI, siendo la primera referencia documental la Capitulación de Toledo de 1529 y los posteriores, como el reparto de Cajamarca, los libros del Cabildo de Lima, los protocolos notariales y tardíamente los libros de contabilidad de las cajas reales, documentos que revelan la rica realidad monetaria de las primeras décadas de la presencia española en el Perú.

De la diversidad de monedas selladas metropolitanas que como concepto llegaron al Perú y circularon como monedas de cuenta, las más importantes fueron el ducado, el castellano y sobre todo el maravedí. Ellos, a pesar de iniciarse en las funciones monetarias como numos sellados en la Metrópoli, en el Perú fungieron más bien como monedas de cuenta de primerísima importancia, como el ponderado maravedí. No se puede negar que el concepto de moneda²⁴ llega al Perú como parte del bagaje cultural del conquistador. La falta

24. El conocido catedrático de economía monetaria y bancaria, y de economía y finanzas doctor Bruno Moll, tratadista conocido sobre cuestiones monetarias, explica el origen de la moneda

de circulante sellado en el Perú se resolvió dando uso monetario al oro y plata en pasta (barra quintada). Esta práctica durante las primeras décadas de la Conquista obligó a realizar las transacciones en trozos o pedazos de oro o plata por fundirse o quintarse, como puede seguirse en el protocolo ambulante de los conquistadores después del reparto de Cajamarca. Estas monedas de cuenta se usaron en los aranceles aprobados por el Cabildo de Lima y otros.

CUADRO 1
MONEDAS EN PASTA Y CUÑO DURANTE LOS SIGLOS XVI-XVIII*

SIGLOS	TROQUELADOS %	PASTA %
XVI	15	85
XVII	50	50
XVIII	90	10

Fuente: Lazo 1991: 13.
* Lazo, comparando la rendición minera del quinto con las acuñaciones, nos ofrece estas cifras. Para el siglo XVII, al compulsar las cifras del Alto y Bajo Perú entre 1634 y 1661, la correlación entre ambas monedas arroja las cifras que se indican. Para el siglo XVIII son para todo el siglo, exceptuando el periodo 1700-1725 (1995: 66).

La irrupción violenta de la moneda en el mundo andino ha posibilitado a los historiadores estudiar la economía colonial usando esta variable como indicador fundamental. Se ha podido seguir los vaivenes de la moneda y cómo influyó en la actividad económica, haciendo posible la aparición de nuevos fenómenos económicos como las crisis, crecimiento, decrecimiento, monetización o desmonetización y devaluaciones, y se podían estudiar hasta las probables inflaciones o deflaciones. Durante el siglo XVI, el oro y más tarde la plata fueron los metales monetarios por excelencia —en pasta o sellado—, no importando su forma de presentación. Bastaba con exhibir estos metales para que su poder cancelatorio fuera realidad sin discusión alguna.²⁵

Digo ciclo de las monedas de cuenta de los siglos XVI y XVII porque durante este periodo las monedas acuñadas no fueron importantes, sobre todo en

como consecuencia de la necesidad de trocar y de pagar, de la función de circular, de ser gastadas, de ser pasada de una mano a otra y concretada en cualquier producto (1959: 55).

25. Se apreció tanto la bondad e importancia del oro que su amonedación fue autorizada en el Perú muy tarde (fines del siglo XVII) y los particulares o funcionarios estatales lo estimaban como “el príncipe de todos los metales” (Tauro y Lazo 1990: 119). Al oro se le atribuyó poderes aún más allá de su valor estrictamente monetario. Como moneda con la denominación colonial, siguió vigente hasta las primeras décadas del siglo XIX republicano, igual que la moneda de plata.

el siglo XVI. Bajo el concepto de moneda estuvieron involucradas tanto barras como monedas, y el predominio de las primeras bajo diversas denominaciones es un hecho que no se puede negar, puesto que se ha parangonado las rendiciones mineras con las rendiciones de las cecas (quintos y acuñación), que demuestran el predominio de las monedas en pasta (cuadro 1).

Peso de oro

El antecedente metropolitano de esta moneda es la autorización para acuñar “los medios excelentes o castellanos” de 1497 estatuida en las *Ordenanzas de Medina del Campo* para acuñar monedas de oro con este nombre a una talla de 50 unidades por marco con fino de $23\frac{3}{4}$ quilates, por lo tanto con un valor de 490 maravedís cada unidad acuñada. Cuando los españoles llegan a Indias comienzan a nombrar esta moneda desde 1507 cuando hablan de los pagamentos que debían hacerse en oro, de manera al parecer informal, porque no estaba fijado su valor legalmente por la autoridad competente, aunque Lazo se remonta a una fecha aún más lejana (1499), basándose en Bartolomé de Las Casas.²⁶ Ya como unidad de cuenta indubitante aparece en 1526, cuando se firma la compañía para la conquista del Perú, donde expresamente se menciona al peso de oro de 450 maravedís, lo que sería su año de nacimiento fuera del Perú.²⁷ Según Guillermo Céspedes del Castillo, esta moneda se inventó en América como moneda de cuenta aplicada al oro como a la pasta de plata.²⁸

Por lo mencionado, el peso de oro como moneda de cuenta es indiana por excelencia. Aunque sus orígenes son imprecisos, los documentos señalan que al parecer no tuvo un origen legal, sino que habría nacido de facto como respuesta a las necesidades apremiantes de circulante. Desde sus comienzos siempre circuló bajo la calidad de moneda de cuenta usada para expresar el valor de la pasta de oro conocido su fino. Era circulante imaginario, no acuñado.²⁹ El fino de esta moneda a lo largo del periodo colonial fue de $22\frac{1}{2}$ quilates. Respecto de su peso bruto, como la cincuentava parte del marco, este peso era a su vez la expresión de su talla, teniendo un marco de oro de ese fino un valor de 22.500 maravedís. Como moneda imaginaria³⁰ exigía dos requisitos básicos para circular como

26. De Las Casas 1992, I: 95.

27. Moreyra 1980: 31-32.

28. Céspedes del Castillo 1994: 161.

29. Las ordenanzas monetarias republicanas de 1830 le siguieron reconociendo su calidad de moneda de cuenta.

30. Moneda imaginaria (o también denominada *moneda de cuenta* o *de contabilidad*) es aquella que ha dejado de existir físicamente o nunca existió, y que se usó en los contratos, cambios o

tal: peso y fino, el primero expresado en quilates y granos-oro, y el segundo, en castellanos preferentemente.

El peso de oro fue una moneda dual: imaginaria y moneda en pasta (oro físico quintado) porque físicamente se expresa a través de una pasta de oro quintada de fino $22\frac{1}{2}$ quilates y 450 maravedís de valor. Como moneda contable imaginaria permitía que cualquier oro de cualquier peso y fino fuera expresado como peso de oro recurriéndose exclusivamente a operaciones matemáticas (reducciones). Esto hacía que las reducciones sean solo matemáticas, no siendo alterado físicamente el oro físico para expresarlo en pesos de oro de $22\frac{1}{2}$ quilates. Solo en caso de que el oro se sometiese a fundición sufría cambios físicos, y como consecuencia los tejos resultantes solían tener peso y fino distintos a los que poseían antes de la fundición. Como moneda con estas cualidades facilitó grandemente el tráfico comercial. El aspecto matemático e imaginario de su uso fue simplificado por tratadistas o prácticos de la época como Juan Diez Freyle (1556),³¹ Francisco de Garreguilla³² (1607), Juan de Belveder

registros fiscales en los libros de contabilidad. No existieron físicamente, pero se utilizaron para expresar los metales nobles en términos monetarios.

31. Nada cierto se sabe acerca de este importante personaje. Al parecer fue religioso y pasó a México acompañando a Hernán Cortés en la expedición a la conquista de México. Hay algún autor que confundió su segundo apellido, “Freyle”, con “fraile”, y habría escrito su obra a los 63 años aproximadamente. Otros autores han deslizado la posibilidad de que fuera Juan Díaz de Solís, o sitúan la fecha de su existencia entre 1480 y 1549, lo que no les impidió afirmar que publicó un libro en 1556 (Diez Freyle 2008: 24-25). Marco Arturo Moreno Corral y César Guevara Bravo, en la edición mexicana de su obra de 2008, con certeza la han calificado como la primera obra matemática publicada en el continente americano, al igual que muchos autores.
32. El mismo autor en la portada de su libro anota la siguiente breve referencia biográfica: “Fecho por el contador Francisco Juan Garreguilla natural de la ciudad de Valencia en España”. José Toribio Medina, en *La imprenta en Lima*, menciona solo esta obra de Garreguilla (1904, I: 100-103). Durante la colonia fue una preocupación publicar libros sobre la matemática, matemática práctica o aplicada hacia un giro. Sin considerar los almanaques, México fue donde se imprimió mayor cantidad de textos: 23 en México y 14 en Perú durante el periodo 1554-1700. Los publicados en Lima correspondieron a Belveder, Garreguilla, Jerónimo Varela, Pedro Diez de Atienza, Francisco de Villegas, Francisco Ruiz Lozano, Luis Enrique de Guzmán, Juan de Figueroa, Antonio de Heredia y Estupiñán, Juan Ramón Koenig, Diego Pérez de Lazcano, Nicolás de Olea y José Martí (Burdick 2009: 9-13). De estos autores, los textos específicamente sobre la moneda fueron escritos por Pedro Diez de Atienza (*Sobre la reducción de monedas*, 1650; *Cerca de la reformulación de la moneda*, 1652) y Luis Enríquez de Guzmán (*Para que pudiese correr la moneda*, 1657).

(1597)³³ o Diego de Morillas (1693).³⁴ En el caso de Belveder, confirma esta calidad imaginaria del peso de oro y otras características de esta moneda de cuenta en la sección “De la redvccion del oro de diferentes leyes, o quilates, bueltos a pesos de buen oro de 22 quilates y medio” en los siguientes términos:

Es uso y costumbre en estos reynos de las indias que el peso de buen oro sea de ley de 22 quilates y medio, y que cada quilate sea 4 granos, y cada grano valga cinco maravedís de buen oro, y a este respecto viene a valer cada quilate 20 maravedís de buen oro, y el peso es 450 maravedís de buen oro. Y cuando la ley o quilates que los ensayadores allá por sus ensayes al oro no llega a esta de 22 quilates y medio, la dan nombre [de] oro baxo, por ser menos de esta dicha ley, y a los que suben de ella le dizen oro mas de ley, y no porque valga mas un quilate de oro baxo que otra de ley, o mas de la ley, que siendo el oro quilatado, tanto vale un quilate como otro, ora sea mas o menos que la dicha ley, aunque es verdad que se tiene en mas el oro quanto mas subido sea de ley, por tener menos liga en si de otro metal de cobre o plata.

-
33. Son escasos los datos biográficos del taustano Juan de Belveder. Nació en lo que hoy es una villa y municipio aragonés situado en la provincia de Zaragoza. Tres son las fuentes que nos proporcionan referencias generales de él: el aragonés Félix de Latassa y Ortín, los bibliófilos Maffei y Rúa Figueroa, y el mismo autor en su obra. Por sus conocimientos debió ocupar algún cargo administrativo o fiscal en el Perú. El primero consigna las siguientes breves referencias: “Natural de la Villa de Taueste, y muy perito en las ciencias exactas, escribió en 1597, Libro general de reducciones de oro y plata de diferentes leyes y pesos impreso en la Ciudad de los Reyes del Perú, año 1597, en 4º Consta en el mismo libro la patria del autor, y quan digno es de memoria este su trabajo, casi del todo obligado” (Latassa y Ortín 1798, I: 586-587). Maffei y Rúa Figueroa aportan la novedad de que de su tierra natal pasó a México, llegando a Potosí, donde “debíó ejercer algunos destinos propios de aquellas minas”. Lo relacionan con Huancavelica porque un supuesto hijo suyo del mismo nombre habría escrito una relación sobre esta mina: “Relación de [...] sobre varios puntos concernientes á las minas de Guancavelica, costo de cada quintal de azogue á los mineros y á S. M. y el que tendría labrado por cuenta de Administración Real. –Ms. fechado en los Reyes, 22 de Noviembre de 1613” (1871: 70-71). Belveder anota en la portada de su libro: “Compuesta de Ion de Belveder, natvral de la villa de Taueste, en el Reyno de Aragón”.
34. De Morillas se conoce pocos datos, y corresponde a Anne Marie Davée lo poco que se sabe: sacerdote jesuita, su texto es una miscelánea de temas, y toca tangencialmente el tema de la conversión de monedas. El general Manuel de Mendiburu, en su *Diccionario histórico-biográfico*, refiere que nació en el Perú (Cuzco), en 1632; murió en 1702.

CUADRO 2
REDUCCIONES DEL PESO DE ORO DE DIVERSOS FINOS AL DE 22½ QUILATES

QUILATES	PESOS ^a	PESOS DE ORO DE 22,5 QUILATES ^b	QUILATES	PESOS	PESOS DE ORO DE 22,5 QUILATES
10	500	222 ps 1 t 9 g 3 m 1/4 de m	11 q 3 g	900	470 ps
10	800	555 ps 4 t 5 g 2 m 2/4 m	12 q	60	32 ps
10	4000	1777 ps 6 t 2 g 3 m 2/4 m	23 q	90	92 ps
10 q 2 g	90	42 ps	23 q	900	920 ps
10 q 2 g	300	140 ps	23 q 1 g	30	31 ps
10 q 2 g	600	280 ps	23 q 1 g	900	930 ps
10 q 2 g	900	420 ps	23 q 1 g	60	62 ps
11 q	90	44 ps	23 q 1 g	3000	3100 ps
11 q	900	440 ps	20 q	112,5	100 ps*
11 q 2 g	90	40 ps	15 q	150	100 ps*
11 q 2 g	900	469 ps	10 q	225	100 ps*
11 q 3 g	90	47 ps	4 q	562.5	100 ps*
10 q	50	Sumados los 3 dan los 100 pesos*			
21 q	30				
15 q	74,67				

Fuente: Elaboración propia a partir de Belveder 1597. * Lazo 1992, I: 103.

^a Pesos de oro del fino que se indica. Ejemplo, 90 pesos de oro de 11 quilates.

^b Ps. t. g. m. equivale a pesos, tomines, granos y maravedís. Para entender las reducciones se puede utilizar la siguiente fórmula: fino (quilates) * peso / 22,5 (quilates de un peso de oro de cuenta).

Para entender mejor las conversiones o reducciones se debe manejar las siguientes equivalencias:

- 1 peso ensayado = 8 tomines
- 1 tomín = 12 granos
- 1 grano = 4,6875 maravedís
- 1 quilate = 4 granos

Tomando un ejemplo del cuadro 2 se podría preguntar de la manera que sigue: si tengo una deuda de 555 pesos, 4 tomines, 5 granos, 2 maravedís y 2/4 de maravedí en pesos de 22,5 quilates,³⁵ la podría satisfacer con 800 pesos de

35. Si quiero subir un pedazo de oro de 19 quilates de peso 22 marcos a 22,5 quilates, el peso resultante será mayor o menor dependiendo del caso (26,05 marcos si echo oro fino para subir el fino o 19,43 marcos si quito la liga o cobre para subir el fino previa fundición en ambos casos). Lo que normalmente se hacía era transformar idealmente o matemáticamente,

oro de 10 quilates o al revés. Esta moneda aunque imaginaria también tenía su talla, como se indicó: 50 unidades por marco de oro de 4800 granos por lo que cada peso de oro llegó a pesar 96 granos u 8 tomines.

En el Perú su empleo es temprano. Aparece en las actas del reparto del Cuzco y Cajamarca, donde ya tiene personalidad con el valor indicado de 450 maravedís. Para que esta moneda de cuenta corriese sin mayor dificultad, el oro en sus diversas formas debía ser quilatado, lo que fue comprendido muy pronto por la Corona, que dictó disposiciones en este sentido desde el temprano 1535. Temporalmente hablando, la vigencia de esta moneda puede dividirse en dos fases: hegemónica hasta mediados del siglo XVI y secundaria o marginal luego. La hegemonía la perdió principalmente al descubrirse la mina de Potosí, que empezó a producir plata en cantidades industriales, la que comenzó a usarse como moneda bajo la denominación de peso ensayado. Esta moneda aparece con frecuencia en los libros de las actas del Cabildo de Lima y otras ciudades, en protocolos notariales y en las actas del reparto de Cajamarca y Cuzco desde el lejano 1535, prefigurada con todas sus subunidades o submúltiplos. En estos documentos, como subunidad del peso ensayado a veces aparece el real antes de 1668, lo que no debe confundirse con el real acuñado, sino que se trata del conocido tomín, equivalencia que oportunamente fue probada por Manuel Moreyra.³⁶ A pesar de que el peso de oro era imaginario se podía expresar en oro físico de cualquier fino, pero solo un fino la convertía en moneda de cuenta (22 quilates, 2 granos).³⁷ Carlos Lazo ha expresado con claridad la cualidad imaginaria de este peso cuando escribió que el peso de buen oro “podía aludir a un peso de 22 quilates y 2 granos de concreta existencia material, pero lo común era que tal nombre sirviese para invocar a uno imaginario o de cálculo, revestido idealmente de todos los atributos físicos del peso pasta”.³⁸

El peso de oro circuló bajo distintas denominaciones como peso de oro, castellano, peso de buen oro, castellano de buen oro, peso castellano o peso de oro de minas,³⁹ de los que el primero fue la denominación más común. Esta moneda fue prácticamente uno de los numos áureos de cuenta que sobrevivió a la colonia junto con el maravedí, porque durante las primeras décadas del siglo XIX republicano siguió vigente (Reglamento monetario de Agustín Gamarra de 1830).

sin previa fundición, este oro al de 22,5 quilates para expresarlo en función del peso de oro (Lazo y Flores 1987: 4).

36. Moreyra 1980: 52.

37. Un peso de oro de 22 quilates, 2 granos podía pesar 3 marcos o 20 marcos; para saber su valor era necesario conocer ambas variables.

38. Lazo 1992, I: 99.

39. Manuel Vilaplana afirma que se llamó “peso de oro de minas” porque se empleaba en los pagos en las minas, con un valor de 450 maravedís (1997: 68).

Para entender a cabalidad el peso de oro y practicar sin problemas las reducciones⁴⁰ contables a otras monedas o incluso al mismo peso de oro del oro de fino distinto al de 22½ quilates, debe comprenderse en qué unidades se expresaba el fino de este metal o moneda. En la práctica se había impuesto dos métodos para calcular su fino por los ensayadores o particulares, requiriendo cada uno de ellos distintas técnicas o instrumentales. Estas técnicas fueron el toque de puntas⁴¹ y el ensaye real.⁴² Conocido su fino, este se expresaba en unidades como el quilate y los granos; los últimos podían actuar a su vez como submúltiplo del quilate. Entre ellos había a su vez una relación ponderal que los aproximaba perfectamente: 1 quilate contenía 4 granos de ley y a su vez este quilate equivalía a 20 maravedís de valor. Sobre la base de estas relaciones se pueden construir los cuadros 3 y 4, donde quedan expresadas las diversas leyes del oro más comunes y sus respectivos valores en maravedís.

CUADRO 3
PESO DE ORO Y SUS SUBUNIDADES EN MARAVEDÍS

UNIDADES	MARAVEDÍS
Peso de oro	450
Tomín	56,25
Grano	4,73*

Fuente: Moreyra 1980: 52.

* [sic] Exactamente un grano hace 4,6875 maravedís. Moreyra halló estas relaciones en los aranceles del Cabildo de Lima del siglo XVI.

-
40. Las principales reducciones que se hicieron en el sector fiscal (Caja Real de Lima) en los pagos de salarios fueron: de pesos ensayados a pesos corrientes, pesos corrientes a pesos ensayados, ducados a reales, pesos oro a pesos corrientes, “maravedí por maravedí”, por el “precio del salario”, de los picos salariales, pesos corrientes a oro y pesos de oro a pesos corrientes.
41. García Caballero define la técnica del *toque de punta* en los siguientes términos. “El toque es por el color, que representan estos dos metales tocados, o estampados en una piedra negra y lustrosa: y tocando también la punta del oro o de la plata, que para esto tienen los ensayadores, hasta hallar la que conviene con el color del oro o de la plata que se quiere saber la ley: y en estando los dos colores iguales será de aquella misma ley con corta diferencia” (1713: 5-6). Llama a este modo de calcular el fino de los metales *fantástico* porque, dice, no todos los hombres tienen vista igual, que la claridad u oscuridad del día puede alterar el cálculo del fino, que las puntas con que tocan no sean buenas o estar erradas (mal fabricadas). Véase grabado de las puntas de toque en figura 4 (p. 126).
42. El ensaye real era la técnica más segura para certificar el fino del oro y la plata tomando un *bocado* de la muestra. El *bocado* era un pedazo o porción de una barra o tejo de oro utilizado en esta operación.

CUADRO 4
VALOR EN MARAVEDÍS DE LOS QUILATES Y GRANOS-LEY DEL ORO
A PARTIR DEL PESO DE ORO^a

QUILATES	GRANOS	VALOR	QUILATES	GRANOS	VALOR
1	4	20	13	52	260
2	8	40	14	56	280
3	12	60	15	60	300
4	16	80	16	64	320
5	20	100	17	68	340
6	24	120	18	72	360
7	28	140	19	76	380
8	32	160	20	80	400
9	36	180	21	84	420
10	40	200	22	88	440
11	44	220	22½ *	90	450
12	48	240	23	92	460
			24	96	480

Fuente: Elaboración propia.

* Fino y valor del peso de oro.

a. Valor en maravedís. Cada quilate valía 20 maravedís y el oro de 22,5 quilates, 450 maravedís (20 * 22,5). Cada grano de ley equivalía a 4,6875 maravedís: 450 / 96.

El peso de oro y su fino de 22,5 quilates no expresaban el fino supremo del oro; por encima de él había oro más fino que recibió la denominación común de “peso [de oro] de ley subida”. En contrapartida también había oro de fino inferior; el oro en esta situación recibió la denominación de “[peso de oro] de ley baja”. La valuación de cada quilate de oro equivalente a 20 maravedís fue universal desde el momento mismo de la Conquista, lo que facilitó grandemente las reducciones de esta moneda a otras monedas. El concepto “peso de oro” podía representar a dos realidades distintas: un oro de existencia física de 22,5 quilates sin importar su forma (acuñada, tejo o barretón) y, por otro lado, una moneda imaginaria, de cuenta, contable o no acuñada, inexistente físicamente, pero que idealmente siempre hacía alusión a una pasta-oro con la característica especial de tener fino 22,5 quilates y determinado peso.

Las unidades ponderales del peso de oro en la metrología colonial se expresaban en castellanos, tomines y granos, y la unidad mayor era el marco, de la que se podía deducir su *talla*. A pesar de que esta moneda era de cuenta y no acuñada, teóricamente tenía su talla, al igual que el peso ensayado. En los cuadros 5 y 6 están representadas las unidades ponderales y sus valores en

maravedís y milésimos de esta moneda y los de sus subunidades o submúltiplos, confirmados por autores como Juan de Belveder cuando construye su tabla de reducciones que titula *Libro general de las reducciones de plata y oro de diferentes leyes y pesos* (1597).

CUADRO 5
UNIDADES PONDERALES DEL PESO DE ORO

MARCO	ONZAS	CASTELLANOS	TOMINES	GRANOS	GRAMOS
1	8	50	400	4800	230,0465*
	1	6,25	50	600	28,7558
		1	8	96	4,6009
			1	12	0,5771
				1	0,0479

Fuente: Martínez 2001, apéndice, cuadro 2.

* En la fuente original aparece como 30.0465, pero es un error.

CUADRO 6
FINO DEL MARCO DE ORO EN QUILATES, GRANOS Y MILÉSIMOS

QUILATES	GRANOS FINO	MILÉSIMOS FINO	QUILATES	GRANOS FINO	MILÉSIMOS FINO
24	96	1000,00	12	48	500,00
23	92	958,33	11	44	458,33
22	88	916,66	10	40	416,66
21	84	875,00	9	36	375,00
20	80	833,33	8	32	333,33
19	76	791,66	7	28	291,66
18	72	750,00	6	24	250,00
17	68	708,33	5	20	208,33
16	64	666,66	4	16	166,66
15	60	625,00	3	12	125,00
14	56	583,33	2	8	83,33
13	52	541,66	1	4	41,66
				1	10,42

Fuente: Elaboración propia.

Para calcular el valor de la plata u oro no bastaba que tuviesen fino conocido, sino que se debía conocer su peso. La unidad mayor de peso usada en todo el periodo colonial para ambos metales fue el marco dividido en submúltiplos, según se tratara del oro o la plata, con una diferencia sutil en los granos de cada marco: 4800 granos el oro y 4608 granos la plata; ambos marcos siempre llegaban a pesar 230,045 gramos simplemente porque los granos del oro eran ligeramente de menor peso que los de la plata.

Del cuadro 6 se puede deducir que es una arbitrariedad sostener que un peso de oro de cualquier fino pesó tantos gramos modernos cuando no se conoce su fino, salvo que se exprese en gramos brutos. No basta saber su peso físico bruto (metal noble más liga); es indispensable conocer también la parte fina del oro. De acuerdo con el razonamiento anterior, el peso de oro podía tener cualquier fino y seguir nombrándose como tal. Solo una situación especial hacía que esta moneda fuese la representación ideal de un peso de oro de cuenta: tener un fino de 22,5 quilates. Era el fino o ley donde descansaba su valor; la liga o acompañamiento era carente de valor y solo subsanaba la maleabilidad del metal noble.

El peso de oro como moneda de cuenta se usó en el Perú desde el momento mismo de la Conquista, y este aserto se puede verificar revisando uno de los asientos del acta de reparto de Cajamarca publicada por Noble David Cook.⁴³

Y en los dichos catorce días del dicho mes y del dicho año en presencia de los dichos oficiales de S. M. y ante el dicho veedor y escribano de minas metió a fundir Sebastián de la Gama para hoy 462 pesos del que salieron fundidos cuatrocientos cincuenta y siete (457) pesos, en una barra de nueve quilates que reducidos a maravedís a razón de ciento ochenta maravedís (180) cada peso montan ochenta y dos mil doscientos sesenta (82.260) maravedís que sacados para los derechos del fundidor 822 maravedís cupo al quinto de S. M. dieciséis mil doscientos ochenta y ocho (16.288) maravedís los cuales recibí yo el dicho tesorero y de los que se me hizo cargo. Alonso Riquelme (firmado)

En el Cabildo de Santiago del 29 de diciembre de 1543, se fijaron los montos que debían percibir los sacerdotes por diversos servicios religiosos que ofrecían a sus habitantes, donde ya se aprecia el uso del peso de oro en la zona sur del virreinato del Perú:

43. Cook 1968: 63.

Por una misa cantada solemne con sus vísperas, quince pesos de oro	15 pesos
Por una misa cantada de réquiem, cinco pesos de oro	5 pesos
Por una misa rezada, dos pesos ⁴⁴	2 pesos
Por un enterramiento con su vigilia y misa cantada, cuarenta pesos	40 pesos
Por un enterramiento de español con oficios, veinte pesos	20 pesos
Por un entierro de un niño, ocho pesos	8 pesos
Por un enterramiento de un indio cristiano, seis pesos	6 pesos
Por un novenario con su vigilia y misa cantada, treinta pesos	30 pesos
Por un treintanario rezado abierto, sesenta y cinco pesos	65 pesos
Por un treintanario cantado, ciento y treinta pesos	130 pesos
Por unas velaciones y misa, quince pesos	15 pesos
Por las misas que dicen de la Cruz, que son trece, treinta y nueve pesos	39 pesos
Las misas votivas cantadas, diez pesos	10 pesos
De unas honras solemnes que se entienden nueve lecciones, cien pesos	100 pesos ⁴⁵

Un tercer ejemplo del uso del peso de oro corresponde al giro de la Caja Real de Lima al momento del cobro del quinto minero. En el asiento que sigue se puede apreciar que corresponde al quinto del oro, donde este derecho se reduce a reales al precio que indica el documento:

En 9 de noviembre de 1748 se hace cargo de: 36.551 pesos 6,5 reales que entró en esta caja don Julián de Aramburú por el valor de 14.861 castellanos 1 tomín 3 granos de oro reducido a la ley de 22,5 quilates a razón de 669 maravedís cada uno que pertenecieron a S. M. por su real quinto al veinteavo de 297.226 castellanos 2 tomines 6 granos del dicho oro que quintó en esta real caja con fe del ensayador mayor de este reino para hacer doblones en la casa de moneda. (Luque 2008: 190)

En los siglos XVI y parte del siglo siguiente, a veces era común pagar el quinto del oro en pesos de oro (oro físico) sin hacer la reducción a reales que más tarde se generaliza. El caso que sigue ilustra esta situación:

44. Los demás pesos, aunque no aparecen con la indicación expresa de “peso de oro”, deben entenderse como tales. Este problema es común en los documentos de los siglos XVI y XVII, lo que crea un problema de interpretación a los historiadores porque durante estos dos siglos hubo cerca de media docena de pesos.

45. Colección 1861, I: 104.

(1602) [...] se hace cargo de 146 pesos 7 tomines y 6 granos de buen oro de 22,5 quilates de ley por concepto de quinto y 1,5% de cobos; procedentes de 678 pesos (de oro) de 23 quilates y que reducidos a 22,5 valieron 693 pesos de oro de 22,5 quilates; que se hace cargo en la misma especie.⁴⁶ (Luque 2008: 194)

El precio o valor del peso de oro en un sistema monetario de tipo bimetálico ha ido variando con el transcurso del tiempo en los diversos campos de la actividad económica, en detrimento del valor de la plata. La revaluación del oro y la devaluación de la plata con el correr de los siglos fueron una realidad. Aquí la devaluación monetaria en detrimento de las monedas o pastas de plata se hacía de una manera ingeniosa o curiosa: bastaba con alzar el valor de un peso de oro en maravedís para que el resto de las monedas de plata sufran devaluación respecto del oro. En el cuadro 7 se puede apreciar esta tendencia en la Caja Real de Lima cuando de pagar el quinto del oro se trataba.

Peso de oro reducido

El peso de oro reducido es otra moneda dual por ser a la vez imaginaria y material, porque no tenía sentido que fuera solo imaginaria si no se expresaba físicamente a través de una barra de oro con fino de 22½ quilates, pero de valor diferente a la de 450 maravedís. Quien hace aparecer a esta moneda dentro de las monedas de cuenta es el historiador Carlos Lazo, quien ubicó sus comienzos luego del gobierno del virrey Toledo, cuando el primer coeficiente bimetálico establecido (1/10,1) entre el peso de oro y el peso ensayado fue alterado y no tenía vigencia. Por la abundancia de la plata y la escasez del oro, el nuevo coeficiente fue elevado a 1/12,2 por disposiciones de las autoridades de la Metrópoli. Por cédulas de 1578 el valor del peso de oro fue situado en 556 maravedís en lugar del primigenio 450, y de acuerdo con este nuevo valor debía ser trocado con el peso ensayado o la plata. Según el mismo historiador, este hecho marcó la desaparición del “peso de oro” y su sustitución por una nueva moneda de cuenta que se pasó a llamar peso de oro reducido. Curiosamente esta nueva moneda de cuenta seguía teniendo fino de 22½ quilates, pero con nuevo valor de 556 maravedís. Luego ofrece una aclaración importante: esta nueva moneda de cuenta solo debería usarse para expresar el valor intrínseco de los reales o pesos acuñados que se debían convertir a pesos de oro.⁴⁷ Este nuevo valor del peso de oro no solo servía para lo indicado, sino también para convertir pesos de oro a reales o pesos ensayados a pesos de oro. Esta nueva moneda de cuenta seguiría vigente porque el valor del peso de oro se fue incrementando con el transcurso del tiempo, lo

46. Entiéndase oro físico, masa o en peso de oro.

47. Lazo 1995: 71.

que está documentado para el caso de las reducciones en la Caja Real de Lima en los cobros del quinto del oro pagado en reales. Esta acotación no permite afirmar de manera definitiva que el primer peso de oro haya desaparecido.

CUADRO 7
EVOLUCIÓN DEL PRECIO FISCAL DEL QUINTO DEL PESO DE ORO:
CAJA REAL DE LIMA⁴⁸
(EN MARAVEDÍS)

AÑOS	PRECIOS
1531-1579	450,0
1580-1630	556,0
1631-1680	589,0
1681-1777	669,0
1778-1820	712,8

Fuente: Luque 2009: 84.

Peso de plata

Esta moneda circuló casi en paralelo con el peso de oro, pero sin una denominación conocida ni acuñada, por lo que puede considerarse como el antecedente del peso ensayado. Circuló de manera marginal durante la primera mitad del siglo XVI y antes de la irrupción del peso ensayado y descubrimiento de la mina de Potosí, frente a la hegemonía del peso de oro. No se conoce la denominación exacta de esta especie monetaria, por lo que se le puede llamar genéricamente peso de plata pasta o peso de plata. Las fuentes coetáneas no nos proporcionan mucha información, como sí sucede con el empleo monetario del peso de oro, sobre todo porque su uso se da dentro del ciclo del oro (siglo XVI, antes del auge de Potosí). Para auscultar el uso monetario de la plata pasta quintada la fuente principal son los protocolos notariales. En estas fuentes la plata quintada aparece como moneda expresada por su peso en marcos o a través de denominaciones creadas al efecto como: plata blanca, plata buena, marco de plata blanca, marco de ley, marco fino y plata de ley, denominaciones que hacían alusión a la plata de 11 dineros y 4 granos, que era el fino de los reales acuñados en la Metrópoli.⁴⁹

48. Estos valores del oro fueron variando en el tiempo por la revaluación del oro en detrimento de la plata, por lo que el coeficiente bimetálico también fue modificándose con los siglos. Este fenómeno también ocurrió en los otros sectores, como el comercio o la fiscalidad.

49. Lazo 1992, I: 110.

Lo curioso es que en los documentos notariales la plata pasta quintada aparece usada principalmente como moneda sencilla o menuda, complementando el poder cancelatorio del peso de oro hasta más o menos fines de la década de 1540. Esto puede apreciarse en el siguiente asiento: “[...] se obliga a pagar 1.600 pesos de oro de 450 maravedís y 20 marcos de plata, que son por razón de un caballo [...]”.⁵⁰ Al usar la plata pasta como moneda, esta podía estar representada en plata de existencia física o imaginaria. Como moneda de cuenta tuvo un peso y fino predefinido o conocido. Como no toda la plata podía ser de alta ley, hubo también de fino inferior, que recibió por denominación despectiva “plata mala”, “plata baja” o hasta “chafalonía”.⁵¹

El periodo de vigencia de esta moneda fue muy corto. Aparece luego del descubrimiento de la plata en el Perú con la llegada de los españoles, en una época en que la hegemonía del oro era innegable y circulaba como moneda bajo la denominación de peso de oro. Con el descubrimiento de Potosí prácticamente deja de existir, para ser reemplazada por el peso ensayado.⁵² No es difícil sostener que el peso de plata solo haya mudado de nombre, ya que el peso ensayado tiene casi sus mismas características; se diferencian solo en el fino y la talla.

Peso ensayado

El peso ensayado es otra moneda dual igual que el peso de oro: imaginaria y moneda en pasta, porque físicamente se expresa a través de una pasta de plata quintada de fino conocido y 450 maravedís de valor. Este numo fue una de las más importantes monedas de cuenta antes del establecimiento de las casas de moneda en el Perú, y tuvo la característica de valer 450⁵³ maravedís, igual que el peso de oro. Se la utilizó preferentemente para valuar las barras de plata, sea en el momento del quinto en las cajas reales, las barras de los particulares en el comercio o en el pago de salarios en el sector estatal.

La primera referencia legal de esta moneda como peso ensayado data de 1535, cuando Carlos V ordenó por Real Cédula que circularan como tal los tejos o barretones de oro o plata, con la condición precisa de que sea fundida y

50. Ibíd., p. 109.

51. Esta ínfima plata no debe confundirse con la otra plata pasta que carecía de ensaye y marca, a la que se le dio la denominación genérica de “plata corriente”, que también ejerció las funciones de moneda.

52. Lazo sostiene que la primera denominación del peso ensayado fue “plata ensayada” (1992, I: 135).

53. Este valor expresado en reales equivalía a 13 reales, 8 maravedís, que resultan de dividir $450 / 34 = 13,23529$ reales. Esta reducción es la que podemos denominar reducción “maravedís por maravedí” sin hacer intervenir ningún *tipo de cambio*, que era lo común.

marcada su ley.⁵⁴ Esta referencia es muy general porque alude a ambos pesos: el peso de oro y peso ensayado.⁵⁵ Una norma legal que expresamente habla del peso ensayado de plata data de la época del virrey Toledo, cuando dicta la ordenanza sobre la “Caja Real y obligaciones de los oficiales reales” en el Cuzco en 1572. Recién en este documento legal expresamente se precisa el valor del marco de plata en 2250 maravedís, que da origen al peso ensayado; luego expresamente también se aclara “[...] se haga cargo el tesorero a *cinco pesos el marco* [...] y que los dichos Oficiales Reales no paguen a las personas que tuvieran libranzas de la dicha plata corriente, sino fuere estando marcada y a razón de dichos 5 pesos el marco”.⁵⁶ A esta ordenanza es lo que llama Moreyra el origen legal del peso ensayado de plata, porque de la norma se desprende que el marco que contenía 5 pesos ensayados de plata valía 2250 maravedís, que el marco se dividía en 5 pesos y que cada parte ($\frac{1}{5}$) valía 450 maravedís (peso ensayado). Además los 2250 maravedís indican a su vez el fino de este marco de plata, que convertidos a dineros y granos hacen 11 dineros, 8,7272 granos.⁵⁷ En su invención parece haber jugado un rol importante el sector minero, que encontró en esta moneda un medio para ingresar al mercado sus barras de plata producidas cada vez en mayor cantidad. Durante los siglos XVI y XVII, esta moneda de cuenta aparece en muchos documentos, siendo los principales los libros del Cuzco de Lima, protocolos notariales y libros de contabilidad de las cajas reales.

Fueron diversas las denominaciones de esta moneda de cuenta,⁵⁸ tales como: peso ensayado, peso ensayado de minas, plata ensayada, peso ensayado menor en contrapartida al peso ensayado mayor (100 pesos ensayados de 450), peso ensayado de plata de 450 maravedís y uno especial llamado peso ensayado de tributo.

Desde el punto de vista monetario y económico, esta moneda jugará un papel importante en la economía colonial por cerca de siglo y medio como alternativa al real y al peso de oro, y este último ocupará un lugar marginal e

54. Moreyra 1980: 75.

55. Según Rioja, el término “peso” tiene origen en el peso de la materia prima, oro o plata, por lo que valuaba a las respectivas monedas de acuerdo con su peso (2014: 217). Este concepto puede aplicarse tanto al peso ensayado como al peso de oro y peso de 8 reales.

56. Moreyra 1980: 76.

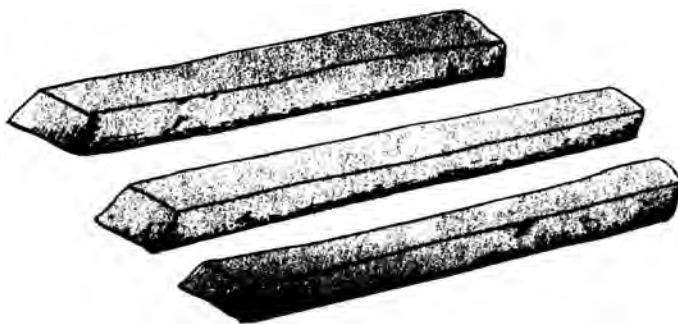
57. $2250 / 8,25 = 272,7272$ granos, 11 dineros = 264 granos. Restando: $272,7272 - 264 = 8,7272$ granos. Resultado: 11 dineros, 8,7272 granos.

58. Pilar Martínez no menciona para México como moneda de cuenta al peso ensayado para el siglo XVI. Como unidades de cuenta para este siglo solo se refiere a las siguientes monedas y sus equivalencias en maravedís: maravedí (1), ducado de Castilla (375), ducado de la tierra (337), peso de oro común (272) y peso de oro de minas (450) (2001, apéndices, cuadro 4).

insignificante en la economía después del descubrimiento de Potosí, cuya vigencia económica será hegemónica hasta la octava década del siglo XVII, por cuestiones de política económica y monetaria. Por las mismas razones se decretaría su exterminio en 1683, con el pretexto de la reapertura definitiva de la ceca⁵⁹ de Lima, acto con el que se acabaría definitivamente con el reinado de la plata en barras quintadas como moneda. Ahora las cecas de Lima y Potosí sellarían toda la plata peruana, pero por cuestiones técnicas no se pudo cumplir con este propósito, por lo que su vigencia se postergó por varias décadas más. En el espacio peruano solo debía circular moneda sellada de corte macuquino de plata y escudos de oro del mismo tipo. A comienzos del siglo XVIII, el orgulloso y popular peso ensayado sufrió los efectos devastadores de la reforma. Paulatinamente en las cuentas fiscales, por ejemplo, desaparecía su uso, y desde mediados del siglo XVIII pasó a ser una moneda histórica.⁶⁰

FIGURA 1

REPRESENTACIÓN IDEAL DEL PESO ENSAYADO (PLATA EN BARRAS O EN PASTA)



Fuente: Torres 1990: 15.

Su existencia paralela con el peso de oro estableció una necesaria relación de cambio entre ambas monedas. Al momento de trocarlas, se tenía que recurrir al coeficiente bimetálico o al valor del peso de oro, que con el correr del tiempo fue incrementándose en maravedís desde 450, el valor original o primigenio, hasta más de 700 maravedís durante el siglo XVIII (cuadro 7).

59. La denominación “ceca” proviene del árabe clásico *sikkah*, que significa “troquel”, según la edición 22ª del *Diccionario de la lengua española* de la RAE (2001).

60. En la primera mitad del siglo XVIII subsistió en el interior de la Caja de Lima como salario de algunos empleados, pero siempre pagados en reales según el precio del ensayado mayor (expresados en pesos imaginarios de 9 reales). En la ceca de Lima, en el mismo periodo, subsistió en el proceso de rescate de plata para amonedar.

El peso ensayado, por haberse creado al parecer a imagen y semejanza del peso de oro, tiene las mismas subunidades ponderales y valores en maravedís; la diferencia radica solo en el peso en gramos de cada subunidad y el fino de cada uno, que no era idéntico, sea en términos coloniales o en milésimos actuales.

CUADRO 8
SUBUNIDADES PONDERALES DEL PESO ENSAYADO

PESO ENSAYADO	TOMINES	GRANOS
1	8	96
	1	12

Fuente: Elaboración propia.

Aparte de su función estrictamente monetaria, esta moneda de cuenta sirvió preferentemente para expresar el valor de las pastas-plata en maravedís y además para el giro del comercio y pago de impuestos al Estado colonial. Este nuevo e importante rol lo cumplió a cabalidad en las cajas reales al momento de la percepción del quinto o diezmo minero. Este papel facilitaba ampliamente las reducciones contables de las barras de plata a pesos ensayados para expresar su valor según el fino que tuviesen.

CUADRO 9
PESO ENSAYADO Y SUS SUBUNIDADES EN MARAVEDÍS⁶¹

UNIDADES	MARAVEDÍS
Peso ensayado	450
Tomín	56,25
Grano	4,73

Fuente: Moreyra 1980: 52.

La importancia del peso ensayado en la economía colonial y el sector fiscal en particular muestra cómo el Estado colonial prácticamente lo adoptó como

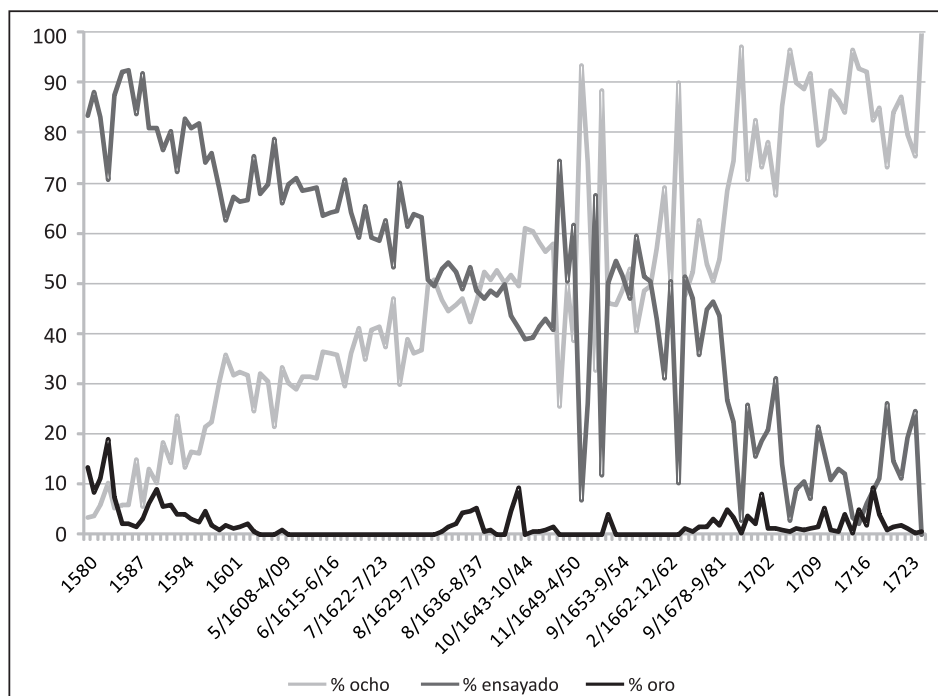
61. Aunque estos valores Moreyra los propone para el peso de oro, son igualmente aplicables para el peso ensayado porque ambas monedas valían 450 maravedís. Teniendo el peso de oro y el peso ensayado 450 maravedís, su coeficiente bimetalico era de 1 a 10, “puesto que un quinto del marco de plata cuesta 450 maravedís y un cincuentavo del marco de oro también 450. Este índice aproximadamente calculado relaciona a los dos metales en el décuplo del oro sobre la plata”. El marco de oro costaba 22.500 maravedís ($450 \times 50 = 22.500$) y el marco de plata 2250 ($450 \times 5 = 2250$), y dividiendo estos maravedís arroja 10, el coeficiente bimetalico (Moreyra 1980: 76).

moneda fiscal de facto para el recaudo de los impuestos y otros cargos, tendencia que está representada en los porcentajes dados en los sumarios de los cargos de la Caja Real de Lima, donde aparece esta moneda como la principal, como se puede apreciar en el gráfico 1.

En el periodo de oscilación de los cargos en moneda (pesos ensayados o reales) en la Caja Real de Lima (gráfico 1), la parte central corresponde aproximadamente al periodo 1648-1663, lo que podemos atribuir a los efectos del fraude monetario urdido en Potosí, que obligó a los particulares a refugiarse en el peso ensayado y al Estado a querer hacer lo mismo, porque esta moneda era la más fuerte y segura, por estar representada en una barra de plata quintada con peso y fino conocidos. En este periodo abundan los reales devaluados que recibe la caja, lo que puede ser una tendencia natural de la población, que desvía los reales fraguados al pago de impuestos y otras deudas al Estado, y trata de conservar la moneda fuerte, hecho que hace caer el cargo en pesos ensayados o barras en las arcas fiscales de Lima y hace subir los cargos en reales.

GRÁFICO 1

PORCENTAJE DE LOS CARGOS EN DIVERSAS MONEDAS. CAJA DE LIMA 1580-1724



Fuente: Elaboración propia a partir de TePaske y Klein 1982.

A partir de 1725, aproximadamente, la única moneda fiscal que aparecerá en los sumarios de los cargos de la Caja Real de Lima es el peso de 8 reales, desapareciendo de la escena las otras dos monedas. Esto nos ha permitido afirmar que el peso ensayado se convirtió en moneda histórica durante gran parte del siglo XVIII, sin negar que dentro de las partidas fiscales hasta mediados de dicho siglo ocasionalmente aparezcan referencias a este peso porque en los títulos de nombramiento de varios empleados coloniales sus salarios anuales estaban dotados en pesos ensayados, y al momento de pagarles se les satisfacía en pesos de 8 —que ya venían del siglo anterior—, como puede apreciarse en el caso que sigue: “En octubre de 1659, se pagó al portero del Tribunal de Cuentas Alfonso Balbín 709 ³/₄ reales por 55 pesos, 4 tomines, 5 granos ensayados, por lo corrido de un tercio (cuatro meses) de su salario”.⁶² En esta partida se puede ver que la caja satisfizo una obligación en barras (pesos ensayados) en su equivalente en reales.

Como lo había advertido oportunamente Manuel Moreyra, el principal uso del peso ensayado fue valuar en maravedís las barras del quinto fundidas en las cajas reales del Perú: “En el Perú colonial, el peso ensayado tenía su razón de ser en la cobranza del *Quinto Real* [...]. Aunque su finalidad primera era la cobranza o ajuste del impuesto del quinto [...]”.⁶³ El asiento del cobro del quinto que sigue es una aseveración de lo anterior:

En once de marzo de mil setecientos treinta y siete se hace cargo de: 2970 pesos 4 reales corrientes de 8 reales que entero en esta Real Caja Don Thomas de Mendibe por lo que importan 1833 pesos 5 tomines y 4 granos ensayados, reducidos a 144 (por ciento) que pertenecen a Su Majestad por su real quinto al décimo y 1.5% de cobos de 15 barras que procedieron de 3300 marcos de plata piña y chafalonía que trajo a esta Real Caja y fundidas por Don José de Carazas, Ensayador Mayor de este Reyno, en presencia del Factor Francisco de los Santos y Torres que lo es de esta dicha Caja, salieron dichas barras de número, ley y peso siguientes:

8	2302	217-4	500685
9	2243	215-4	483366
10	2227	231-0	514437
11	2235	222-6	497845
12	2227	220-4	491053
13	2243	226-6	508599
14	2269	225-2	511092
15	2219	223-0	494837

62. Luque 2012: 105. En este asiento, la reducción del peso ensayado mayor se hace al cambio de 142 pesos de 9 reales cada ensayado mayor: $55,552083333 / 100 * 142 * 9 = 709,9556249$ reales.

63. Moreyra 1980: 80, 96.

16	2250	220-0	495440
17	2269	220-2	499747
18	2252	220-0	495440
19	2252	217-0	488684
20	2302	221-0	508742
21	2235	221-2	494493
22	2360	121-0	285560
			7270020

que las dichas 15 barras valen los dichos siete quentos doscientos setenta mil veinte maravedís de que pertenecen a Su Majestad por sus reales derechos: 825147 maravedís que hacen los dichos pesos ensayados y pesos de 8 reales.⁶⁴

Siendo la primera barra el número 8, esta tiene de ley 2302 maravedís y pesa 217 marcos, 4 onzas del fino anterior. En la cuarta columna es donde se ha calculado el valor de esta barra en maravedís (500.685), que convertidos a pesos ensayados de 450 harían 1112 pesos, 5 tomines y 0,8 granos.

También podía presentarse el caso de querer calcular el valor de 200 marcos de plata a pesos ensayados y pesos de 8. A este tipo de operaciones era común denominar en la época “reducciones de marcos de barras a pesos ensayados o a pesos corrientes de 8 reales”. Para citar un caso: cuál sería el precio de 200 marcos de plata de fino 2376 maravedís (12 dineros) en pesos ensayados de 450 maravedís. Para solucionar este problema se podía recurrir a un método colonial simplificado o método actual utilizando decimales. El colonial simplificado, que era muy común para hacerlo de memoria y ahorrar papel y tinta, era:

1. Sacar la cuarta parte de la ley: $2376 / 4 = 594$
2. Multiplicar por los 200 marcos: $595 * 200 = 118.800$
3. Sacar la novena parte: $118.800 / 9 = 13.200$
4. Restar: $118.800 - 13.200 = 105.600$
5. Cortar dos dígitos para obtener ensayados menores: $1056.00 = 1.056$ ⁶⁵

Peso ensayado de tributos

Al parecer la primera referencia sobre esta moneda fue hecha por el virrey Duque de la Palata con valor de 425 y no de 450 maravedís, atribuyéndole el

64. Luque 2011: 99.

65. Utilizando el procedimiento actual sería de la manera que sigue: $200 * 2376 / 450 = 1056$ ensayados menores.

error al virrey Toledo. Esta equivalencia la dictó Toledo en la ordenanza sobre los indios yanaconas, en La Plata, el 7 de febrero de 1574, título 14, que lleva por denominación:

Que los yanaconas paguen por cabeza un peso ensayado de tributo desde 18 años hasta cincuenta y antes si fueren casados. I si los dichos caciques y principales tuvieran moneda para pagar la dicha tasa, lo podrán hacer sin dar barras toda o parte, y los que así pagaren reales, cumplan con pagar por cada peso ensayado doce reales y medio de valor de cada real 34 maravedís porque los 25 maravedís que faltan al cumplimiento de 450 maravedís que ha de tener cada peso ensayado.⁶⁶

Esta misma información la recogió Gaspar de Escalona, quien refiere que los oficiales reales, al cobrar el quinto, se concertaban con los particulares para cobrar en reales “reduciendo cada peso ensayado de quatrocientos y cinquenta maravedís de ley en Potosí á doce reales y medio, que fue el valor que allí les dio el Virrey Don francisco de Toledo en la paga de los tributos”.⁶⁷ Este peso ensayado de tributos se estableció:

[...] no solo para el pago del tributo por los indios, sino también para la compra a los mineros de su producción argentífera. Se trata en realidad del peso ensayado de 13,25 reales o 450 maravedís, al que se le restó el importe estimado de los derechos de braceaje⁶⁸ y señoreaje (derechos que abonaría el tenedor del metal cuando lo amonedase en la ceca), quedando en el valor de 425 maravedís o 12,5 reales. La diferencia de 25 maravedís resultó ser un cálculo previo erróneo, por demasiado alto: cuando las casas de moneda peruanas normalizaron su producción, se demostraría que el coste de amonedación más el derecho de señoreaje no pasaban, sumados, de ocho maravedís por peso ensayado de 450 maravedís. En cada uno de estos el fisco vino perdiendo, pues, 17 maravedís, hasta que el virrey Duque de la Palata corrigió el error muchos años después, fijando correctamente —sin efectos retroactivos— en 442 maravedís el valor del peso de tributos pagado por los indios. (Céspedes del Castillo 1994: 162)

Lo dispuesto por Toledo acerca del valor del peso ensayado de tributos de 425 maravedís fue recogido en la *Recopilación*: “Las pagas que se hacen a nuestra Real hacienda pagándose en reales suelen recibirse computándose cada peso ensayado a 12 reales y medio, siendo su justo valor 13 reales y cuartillo [...]”.

66. Moreyra 1980: 81.

67. Escalona y Agüero 1775, Libro II, parte II, cap. II: 102.

68. Derecho real que se cobraba a los titulares de los metales preciosos en razón de los costos de acuñación (salarios, instrumentos y materias primas requeridos).

Felipe II por Cédula de 29 de junio de 1592 hizo extensiva la disposición de Toledo para todas las Indias”.⁶⁹

Maravedí

Esta popular moneda peruana fue inicialmente una moneda metropolitana de existencia real desde la época de Alfonso VIII (1175), y estuvo representada en el metal áureo de fino bastante inferior al del ducado, más tarde en plata y finalmente reemplazado por el real, etapa en que se la retiró de la circulación.⁷⁰ Lo que le ha dado celebridad a esta moneda no es su antecedente acuñado español, sino su existencia universal como moneda de cuenta en el Perú hasta su definitiva abolición a mediados del siglo XIX. El papel de moneda imaginaria que se le asignó data de 1497. Su rol fundamental fue reconocido desde mediados del siglo XX por Manuel Moreyra, quien lo calificó de “verdadero metro de la categoría valor”.⁷¹

La característica principal de esta moneda fue la de ser una unidad monetaria imaginaria pura o de cuenta, expresión mínima de valor de la moneda colonial, aunque en la práctica, por cuestiones de exactitud matemática, en el sector fiscal se usaron fracciones, quebrados⁷² o centavos de maravedís contables, que podían ser largos o cortos cuando eran redondeados. Tan importante fue su papel que para entender el sistema monetario colonial a cabalidad es indispensable concebir a esta moneda como la llave maestra o arma secreta para aprehender el complejo mundo monetario, sobre todo durante los siglos XVI y XVII. Como las diversas monedas siempre se expresaban en función del maravedí, esta cualidad hacía posible las reducciones de las diversas monedas de unas a otras. La calidad de moneda de cuenta la conservó durante todo el periodo colonial y buena parte de la primera etapa republicana.⁷³

El maravedí tuvo varios usos o funciones, siendo la principal valorar las barras de plata o de oro e indicar su fino. Tratándose de las barras de plata quintadas en las cajas reales o remachadas en las cecas, su uso puede graficarse con muchísimos casos (el típico es el arriba indicado de 11 de marzo de 1737, donde se

69. Moreyra 1980: 82, 221.

70. Lazo 1992, I: 63.

71. Moreyra 1981: 156.

72. En el sector fiscal (Caja Real de Lima y Casa de Moneda de Lima), el uso de los quebrados se impuso sacrificando la simplicidad por la complejidad. Por ejemplo, en lugar de escribir 4,67% se prefirió hacerlo así: 4 por 100.

73. Moreyra, en sus estudios del circulante del siglo XIX peruano, le da mucha importancia todavía al maravedí; por ejemplo, siguió siendo todavía la llave maestra para devaluar la plata a favor del oro ante la abundancia del metal áureo proveniente de California y Transval. Véase su estudio acerca de este fenómeno (Moreyra 1981).

expresa el valor de las barras en maravedís).⁷⁴ El que sigue ilustra su participación en el remache⁷⁵ de las barras de plata en la ceca de Lima. El 20 de marzo de 1684, con la concurrencia del tesorero (Francisco Antonio de Pita Castrillón), guardas (Gabriel de Candia y Manuel Luis Gaytan), balanzario (Mauricio de la Peña) y el escribano de Su Majestad y de la ceca (Gaspar de Monzón), el mercader de plata Juan de Pando entregó para remachar 14 barras de plata ensayadas y quintadas en las cajas reales para su amonedación, cuyo año, número, ley y peso fueron:

AÑOS	NÚMERO ⁷³	LEY*	PESO**
1683	42	2368	218-2
1670	125	2376	202-0
1683	60	2368	241-0
1683	46	2368	216-0
1683	64	2368	195-1
1682	170	2376	210-0
1683	63	2368	191-3
1683	61	2368	239-0
1683	41	2368	221-2
1683	65	2368	205-6
1683	44	2368	216-6
1685	44	2360	235-6
1682	103	2370	215-5
1683	14	2376	220-5
Total		3028-5	

Fuente: AGNP, inventario de la Casa de Moneda, Leg. 1, 1684.

* Ley o fino en maravedís.

** Peso de las barras en marcos y onzas.

-
74. En el asiento arriba expresado de fecha 11 de marzo de 1737, cuando se hace cargo la Caja de Lima de 2970 pesos, 4 reales, se ve claramente cómo el maravedí expresa el valor de las barras llevadas a quintar. Ejemplo: la barra n.º 10 de fino 2227 maravedís, peso 231 marcos valen en maravedís 514.437 ($2227 \times 231 = 514.437$).
75. El remache era la operación realizada en las casas de moneda por la cual se borran las marcas reales que se les grabó en las cajas reales al momento de quintarse; en su lugar se imprimía el sello real de cada ceca. Al comienzo de cada año también en las cecas se remachaban los cuños inutilizados, quebrados o desgastados, borrándoles las improntas que tenían grabadas.
76. Las barras quintadas se numeraban desde la primera fundición en enero de manera correlativa hasta diciembre.

Otro uso frecuente de esta moneda fue el de expresar el monto del salario de algunos funcionarios coloniales, como el del conquistador Francisco Pizarro, cuyo salario estuvo señalado en 750.000 maravedís por año, o el del virrey marqués de Montesclaros, que en 1609 tuvo como monto anual quince cuentos⁷⁷ de maravedís, lo que está expresado en el asiento que sigue:

[...] en ocho de julio de mil seiscientos nueve años se dieron y pagaron a Cristóbal de Montalvo tesorero del virrey Marqués de Montesclaros y en virtud de su poder que tiene presentado en esta real caja, once mil ciento once pesos un tomín ensayados que los hubo de haber por el tercio de su salario que se cumplió en fin de abril pasado de este año a razón de quince quentos de maravedís que el dicho virrey tiene en cada uno con la dicha plaza, sacaronse de la real caja por libranza del contador fecha en cuatro de este presente mes. (Luque 2012: 223)

Peso de 9 reales

Acerca de los orígenes de esta moneda de cuenta o imaginaria hay un manto de misterio, al punto que un funcionario de la Caja Real la llamó apropiadamente “números artificiales buscados para facilitar la cuenta”.⁷⁸ La referencia anterior nos permite afirmar que estos pesos se idearon con fines estrictamente matemáticos, esto es, ser un medio para facilitar la reducción de las barras de plata a pesos de 8 reales cuando su precio estaba expresado en pesos ensayados mayores.⁷⁹

La fecha probable de su aparición también es incierta. Carlos Lazo García la sitúa entre 1575 y 1578 en Potosí por la necesidad que había de expresar las ingentes barras de plata en ensayados y reales.⁸⁰ Por su lado, Guillermo Céspedes del Castillo afirma que el peso de 9 reales tuvo una gran importancia económica instituida por el virrey Toledo y de uso durante largo tiempo en los reinos de Indias.⁸¹

77. Cuentos o millones. El *Diccionario de autoridades* define el cuento como: “El número que fe produce por la multiplicación de cien mil por diez: y fe efcribe con la unidad y feis ce-ros. Es lo mifmo que millón, aunque fe ufa promifcualmente de eftas dos voces, oy en dia por lo regular la de cuento fe aplica para expreffar alguna cantidad de moneda menuda: como un cuento de mrvs” (1726, I: 682). El mismo diccionario habla de cuento de cuentos (millardos) para el siglo XVIII.

78. Otro curioso documento del siglo XVIII dado a conocer por el historiador Carlos Lazo indica lo contrario: que estos pesos se originaron porque los indios solo usaron 9 números en su aritmética o cálculos matemáticos, y para no alterar esta costumbre de contar de los indios se ideó el peso de 9 reales (1992, I: 201).

79. Un ensayado mayor se expresaba en función de pesos de 9 reales: ejemplo, 146 pesos de 9 reales por cien.

80. Lazo 1992, I: 202.

81. Céspedes del Castillo 1994: 162, 201.

Aunque parezca curioso, esta moneda admitía sin mayor dificultad como subunidades tanto los tomines como los reales y maravedís.

CUADRO 10
SUBUNIDADES DEL PESO DE 9 REALES

PESO 9 REALES	REALES O TOMINES ⁸²	MARAVEDÍS
1	9	306
	1	34

Fuente: Elaboración propia.

Esta moneda imaginaria peruana del siglo XVI fue ampliamente usada durante el siglo siguiente y buena parte del siglo XVIII, sobre todo en el sector fiscal, cuando del quinto de la plata se trataba o del pago de salarios asignados en barras y reducidos a reales. También puede seguirse la evolución de esta moneda para los dos primeros siglos en los protocolos notariales y los libros de cuentas de las cajas reales, como la de Lima.

Los usos de esta moneda en los diversos sectores económicos y sociales se pueden demostrar con muchos casos. En el sector privado, se empleó como moneda efectiva en el sector artesanal limeño en los contratos respectivos, y aparece siempre acompañada de otras alternativas de pago —especies o servicios—. Los usos de esta moneda en los sectores privado y fiscal se demuestran con los casos que siguen a continuación. En 1578, el aprendiz Diego Hernández recibió del carpintero Juan Cano 40 pesos de 9 por tres años de servicio, para que con este fruto se vistiese. El platero De la Hoz dio en 1598 para vestido de Juan de Escobar 50 pesos de 9 reales por el primer año, 100 pesos de 9 reales por el segundo y 60 pesos de 9 reales por medio año. En algunos casos el pago en dinero se hacía para “lo que quisiere” un aprendiz.⁸³ Otro uso en el sector privado fue expresar el valor comercial o convencional de las barras de plata en ensayados mayores valorados en tantos pesos de 9 reales en los tratos mercantiles. Este valor de las barras de plata podía oscilar entre 138 y 147 pesos de 9 reales cada ensayado mayor.⁸⁴ Este último caso puede plantearse así: ¿cuánto

82. Ocasionalmente puede mencionarse como tomines a esta subunidad en las fuentes.

83. Quiroz 1993: 47.

84. Comprendía 100 pesos ensayados de 450 maravedís. El ensayado mayor valía 45.000 maravedís. ¿Cómo convertir estos maravedís en función de pesos de 9 reales? Bastaba dividir entre 306 y de cociente se obtendrá $147\frac{1}{17}$ pesos de 9r, que era su máximo valor intrínseco. Pero en la práctica no podía comerciarse a este precio porque el poseedor debía contemplar costos como el de amonedación y alguna utilidad. Por esta razón su precio desde principios del siglo XVII hasta mediados del XVIII osciló entre 144 y $147\frac{1}{17}$ pesos de 9 reales oficialmente.

valdrá en pesos de 8 reales una barra de plata que pesa 100 marcos y tiene de ley 2376 maravedís, siendo su precio en el mercado 144 pesos de 9 reales el ensayado mayor?⁸⁵

En el sector estatal su uso puede estar suficientemente representado con los dos casos que siguen. Uno de los cientos de asientos de quintos de plata en Potosí es del tenor que sigue:⁸⁶

El 30 septiembre de 1743 los oficiales reales se hicieron cargo de 9855 pesos 3 tomines 5 granos ensayados en su equivalente en reales (15965 pesos 6.5 reales) reducido a 144 por 9 (precio tributario o tipo de cambio del quinto), por concepto de los derechos del quinto y cobos deducidos de las 100 barras fundidas que valieron en conjunto en maravedís 39.074.398, procedente de piñas y piñones.

En el asiento transcrito, el peso de 9 reales interviene de manera explícita porque se menciona en el documento: aparece en la parte del texto que dice “reducido a 144 por 9”, que debe leerse como que los pesos ensayados mayores fueron reducidos a reales a razón de 144 pesos de 9 reales por cada 100 pesos ensayados de 450 maravedís. Además no es innecesario advertir que ambos derechos —quinto y cobos— se están cobrando en total a razón de 21,2% y no 21,5%.

En la satisfacción de salarios en la Caja Real de Lima, el peso de 9 reales también interviene cuando el salario anual de un empleado está señalado en pesos ensayados y la caja lo satisface en reales, como puede apreciarse en el texto que sigue: al señor virrey Castell dos Rius se le pagó su tercio salarial en 1710 la cantidad de 8333,33333 pesos ensayados, y esta deuda salarial se le satisfizo en 13.406 pesos y 2 reales, reduciéndose los pesos ensayados a pesos a razón de 143 por 9 o 143 pesos de 9 reales por cada 100 pesos ensayados.⁸⁷

85. Para responder la interrogante debe seguirse los siguientes pasos: convertir a maravedís: $2376 * 100 = 237.600$. Convertir en pesos ensayados: $237.600 / 450 = 528$. Convertir en pesos ensayados mayores: $528 / 100 = 5,28$. Convertir a pesos de 9 reales: $5,28 * 144 * 9 = 6842,88$. Convertir a pesos de 8 reales: $6.842,88 / 8 = 855,36$. Convertir la parte fraccionaria en reales: $0,5875 * 8 = 2,88$. Finalmente convertir la parte decimal en maravedís: $0,88 * 34 = 29,92$. La respuesta será equivalente a 855 pesos, 2 reales, 29 o 30 maravedís. Utilizando un recurso moderno se puede recurrir a una fórmula: $\text{Patacones} = \frac{\text{ley de la barra} * \text{peso en marcos}}{\text{Valor del ensayado mayor}} * \text{precio comercial} * 9/8$ $(2376 * 100 / 45.000) * 144 * 9 / 8 = 855,36$.

86. Archivo General de la Nación del Perú (AGNP), C-15, Leg. 92, Libro 349. “Libro real común general de cargo y data de la hacienda de Su Majestad. Potosí 1 de mayo de 1743 hasta fin de abril de 1744”, fol. 4.

87. AGNP, sección H-3, libros de cuenta, LN 394, 1710, f. 108. La certidumbre de la reducción se puede verificar haciendo lo siguiente: $8.333,33333 / 100 * 143 * 9 / 8 = 13.406,24999$ pesos o 13.406 pesos, 2 reales.

Ducado

Esta moneda áurea de existencia real en España en la época de los reyes católicos bajo el nombre de excelentes de fino 23 quilates “y tres quartos largos”, labrado a una talla de 65 unidades y un tercio por marco de oro con un valor de 375 maravedís cada unidad, tuvo curso legal hasta 1542.⁸⁸ En cambio, los ducados de plata no se acuñaron ni en el Perú ni en Castilla, y el tomo tercero del *Diccionario de autoridades* de 1732 refiere que el ducado “sirve fu nombre para los contratos y comercio, satisficiendose en otras especies su valor, que es de 375 maravedís de plata”. Corrió en Lima como moneda imaginaria con el valor de 375 maravedís registrada en las fuentes de la época como los libros del Cabildo de Lima, libros de cuentas de las cajas reales y otras fuentes coetáneas. En los aranceles que el Cabildo limeño mandó pregonar fijando precios se le menciona ocasionalmente desde el lejano 1535, año en que se le señala como arancel a los espaderos un ducado por acicalar una espada. Siendo su valor 375 maravedís, permitía su reducción a cualquier otra unidad monetaria.

Esta moneda de cuenta se usó en el sector público y privado, y esto se puede ilustrar con los siguientes dos casos. El 25 de septiembre de 1573, el morador de la ciudad de Santiago Antonio Núñez presentó una solicitud al Cabildo de Santiago pidiendo vender pescado alegando que “[...] esta ciudad i república de ella padecen mucha necesidad de pescado, porque no hai quien lo venda, ni pescador que lo pesque, i que él se ofrece de hacer redes i otros aparejos para la pesquería” y los cabildantes “dieron licencia al dicho Antonio Núñez para que pueda libremente vender el dicho pescado en esta ciudad por el termino de los dichos tres años, conque lo venda a los precios siguientes: arroba de pescado salpreso fresco a peso i medio; i seco a peso i⁸⁹ ducado; i tollos, a dos pesos, i no a mas”.⁹⁰

Un segundo ejemplo del empleo de los ducados está presente en los pagos de salarios hechos por la Caja Real de Lima:

En 9 de mayo de 1638 se pagaron al virrey conde de Chinchón por dos tercios de su salario 27573 pesos 4 reales de 8 por 20,000 ducados de a 375 (maravedís) [...] que se cumplieron en fin de abril de este año a razón de 30,000 ducados de dicha plata que tiene en cada uno con la dicha plaza, los 23609 pesos 5 reales que llevó en la misma especie (moneda). (Luque 2012: 111)

88. Salazar-Soler 2009: 203.

89. Entiéndase 1 ducado.

90. Amunátegui 1890, II: 204.

La partida anterior informa que el salario anual del virrey Conde de Chinchón fue de 20.000 ducados, y cobró solo los dos tercios (8 meses). Otra información curiosa es que sus dos tercios no los cobra en una sola moneda, sino en dos, siendo la mayor parte cobrada en pesos de 8, y la diferencia la debió hacer en otra moneda, que no refiere el texto citado.

Peso de plata corriente

Sobre el origen de esta moneda la fecha es incierta; esta se ubica en el periodo 1540-1557, y al principio no tuvo tanto impacto en la actividad económica. El impacto de esta moneda se deja sentir hacia 1566, cuando su presencia en el mercado era innegable. Se atribuyó a los indígenas la introducción de esta moneda, cuya principal característica era tener un fino incierto por adición de cobre o estaño de manera intencional. Esta acusación o creencia fue sostenida por el sector español. Parece que la razón fue otra. La plata extraída de la mina de Potosí era de baja ley, por lo que la técnica de la huayra no pudo ya beneficiar estos minerales; por lo tanto la responsabilidad hay que buscarla entre los españoles.⁹¹

Los pesos de plata corriente eran pedazos o trozos de mineral de plata sin ensaye y de fino incierto que podían contener entre 20% y 29% de plata, siendo la diferencia la liga u otros acompañantes. Por esta característica era una “moneda en especie”, y no puede tipificarse como moneda de cuenta. Podía trocarse con otras monedas como el peso ensayado, ocasión en la que sufría una merma. Físicamente eran trozos pequeños o pedazos de plata que podían pesar algunos granos o gramos o algo mayor. La denominación genérica que recibió fue el de “plata menuda” o “corriente”. Durante su periodo de existencia circuló principalmente bajo dos formas: pedazos quintados y no quintados. En el primer caso podía tener un valor casi uniforme como 5 pesos el marco, en el segundo caso podía valer por debajo de 4 pesos el marco. Cuando se trocaba con el peso ensayado, este recibía un premio que podía llegar hasta el 80% de sobrestimación. Este premio estaba en relación inversa con su fino: premios que podían variar diariamente y hasta en una misma transacción se podían presentar como varios premios.⁹² El peso de plata corriente tenía las mismas subunidades que las del del peso ensayado.

91. Hay una tesis interesante sostenida por el historiador Carlos Lazo, quien postula que el peso de plata corriente fue un arma usada por el conquistador para instaurar un sistema monetario —contraataque monetarista—. Como respuesta, los sectores afectados inundaron el virreinato con estas monedas de baja ley, “intencionalmente amalgamados con plomo, zinc y estaño, y creó así las condiciones para sus consecutivas devaluaciones y la alteración de su paridad cambiaria frente al peso ensayado” (Lazo y Flores Marín 1987: 5).

92. Lazo 1992, I: 157.

CUADRO 11
SUBUNIDADES DEL PESO DE PLATA CORRIENTE

PESO DE PLATA CORRIENTE	TOMINES	GRANOS
1	8	96
	1	12

Fuente: Elaboración propia basada en Lazo 2006, I: 232.

Las primeras referencias acerca de esta moneda se pueden seguir en los libros del Cabildo de Lima, donde es posible hallarlas desde la década de 1540; dicha moneda circulando hasta la fundación de la Casa de Moneda de Lima. La existencia de una posibilidad de ganancia en el trueque de pesos de plata corriente a pesos ensayados o a la inversa fue aprovechada económicamente por el beneficio obtenido de la diferencia de premios. Si bien la moneda irrumpe con fuerza hacia 1557, es entre 1572 y 1574 cuando prácticamente es moneda hegemónica. Después de 1574 se fue extinguiendo hasta que a fines del siglo XVI era inexistente. La presencia de esta moneda produjo el fenómeno al que se puede llamar crisis del peso corriente, cuyo punto más alto fue el trienio 1573-1575, cuando el premio en favor del ensayado fue superior al 50%. Esta crisis culminó aproximadamente hacia 1578, cuando dejó de existir de facto lentamente debido a dos causas: la producción de reales en la ceca de Potosí y el haberse superado el problema técnico en dicha mina con el concurso del azogue y la amalgamación. Puede agregarse un tercer factor, que tiene que ver con las altas rendiciones argentíferas en Potosí gracias a la amalgamación, cuando en su punto más alto de producción (1589-1595) el mercado fue inundado con masas ingentes de marcos ensayados de fino seguro. Este novísimo panorama fue observado por los cabildantes de Lima en 1579, cuando pudieron sentenciar con orgullo “ya no hay tomines en este reino ni plata corriente si no es moneda en reales”.⁹³

Por su naturaleza, esta moneda se usó preferentemente en las transacciones comerciales al menudeo porque en el comercio mayor se empleó sobre todo tejos y barretones.⁹⁴ De esta moneda se valieron las capas más empobrecidas de la población, como los siervos, esclavos e indios. Moreyra agrega que el Cabildo de Lima del 25 de junio de 1555, con ocasión de la fijación de la forma de pago del salario de sus servidores que tenían señalado sus destinos en pesos ensayados, dispuso que todas estas obligaciones se paguen en pesos corrientes, aunque sin indicar la

93. *Ibíd.*, pp. 172-173.

94. Moreyra 1980: 104.

equivalencia o valor de esta moneda.⁹⁵ Su papel económico fue el de servir también como moneda menuda para la satisfacción de los salarios de los indios y sectores populares, y hasta la misma Real Hacienda percibía sus cargos fiscales en esta moneda, lo que despertó serias críticas. Usar esta moneda exigía requisitos demasiado complicados, como un juego de pesas (balanzas) que fueran capaces de pesar hasta los casi impalpables granos, lo que sumado a su fino variable dificultaba calcular su valor para trocarla con el peso ensayado o señalar su valor.

FIGURA 2
CIRCULANTES COMUNES DURANTE EL SIGLO XVI⁹⁶



Esta característica incierta de la moneda tuvo sus consecuencias en la economía, como el alza de precios en Lima. En general, los desórdenes económicos causados por el uso de esta moneda en el mercado limeño fueron controlados eficazmente a través de los diversos aranceles que el Cabildo mandó publicar. De todas maneras esta moneda le ocasionó serios problemas a los cabildantes de Lima cuando de fijar normas se trataba para el comercio limeño. Para combatir los efectos perniciosos de estos trozos de plata, el Cabildo dictó muchas normas para el uso de esta moneda, entre las que se pueden mencionar la que

95. *Ibíd.*, p. 54.

96. La barra representa a las diversas monedas de cuenta, los reales macuquinos a las primeras monedas acuñadas en el Perú y los pedazos o trozos de plata a los pesos de plata corriente.

dictó para que los carniceros de Lima tuviesen un conjunto de pesos (balanzas) y pesas en granos y tomines; o la que se dictó para que los pulperos y yerbateros vendieran sus productos por menos de un tomín.⁹⁷ La preocupación principal de los cabildantes fue su peso, que sufría gran merma al transportarse o traficarse (promedio del 2%). Además, a veces se tenía que traficar hasta con sus granos, lo que exigía balanzas muy precisas, que a su vez requerían mantenimiento constante, lo que estorbaba y demoraba el comercio.

Otras monedas

A pesar de que los tres principales grupos de monedas (figura 2) fueron los más comunes en el periodo colonial, paralelamente existieron monedas o cuasimonedas de circulación restringida, en las que de alguna manera estuvo involucrada también la Real Hacienda. Las que tuvieron una circulación más amplia fueron las llamadas monedas de la tierra y, ante la falta crónica de moneda sencilla de reales, medios o cuartillos de plata amonedada, las señas de plomo. En cambio, la idea de acuñar moneda feble no pasó de simples proyectos ante la costumbre arraigada de la población de usar moneda sellada o en barras de plata. En cuanto al papel moneda, se le puede llamar cuasimoneda porque no tuvo las características que reclamó en el siglo XVIII el tratadista Joseph Alonso Ortiz (1796).

Monedas de la tierra

Para suplir la falta de barras y monedas de oro y plata se tuvo que recurrir al uso monetario de ciertos productos como sustitutos del dinero metálico. A estas monedas sustitutas se les llamó “monedas de la tierra”: algunas especies a las que se les adjudicó un valor monetario ponderado en reales. Este fenómeno fue más claro en zonas como el Paraguay, Buenos Aires y Tucumán, donde persistió hasta el siglo XVII. El ejemplar relevante y representativo de este tipo de moneda fue la “vara de lienzo de algodón”, a la cual el Cabildo de Corrientes del 21 de mayo de 1665 le adjudicó una capacidad adquisitiva equivalente a un peso de 8 reales. En las mismas zonas, otros productos como el algodón en pepa, cueros, quesos, tabaco y la yerba mate accedieron al mundo de las monedas coloniales. En el caso del tabaco, una Real Cédula del 10 de octubre de 1618 le dio la denominación de “moneda de la tierra” con un poder cancelatorio a la arroba de tabaco en ramas de “24 reales o 3 pesos acuñados de 8 reales cada uno”. En el Bajo Perú, estas monedas también tuvieron presencia en zonas como Cajamarca,

97. Lazo 1992, I: 175.

Chachapoyas y Huánuco, “y otros lugares de la sierra central y sureña”. Esta realidad está presente, por ejemplo, en el “arancel de las reparticiones mercantiles de los corregidores” de 1756, cuando señaló los precios del reparto.⁹⁸

Proyectos de moneda feble

Fue recurrente la falta de moneda menuda durante los siglos XVI y XVII y la primera mitad del siglo XVIII, básicamente porque incluso el comercio exterior arrasaba con los macuquinos sencillos, dejando el mercado interno sin circulante necesario. Inaugurada la nueva planta en 1751 en Lima, ya podía producirse moneda sencilla en cantidades suficientes. A pesar de la producción de más moneda sencilla en Lima y Potosí en la segunda mitad del siglo XVIII, volvieron las quejas por la falta de circulante, y el Tribunal del Consulado en 1787 fue convincente en este punto con el siguiente argumento:

No se puede dudar que hay en Indias muchos hombres ricos, pero esto es porque tienen abundancia de bienes raíces o muebles; por ejemplo: Pedro tiene medio millón de pesos más o menos. Porque cuenta con una o dos haciendas, muchos negros esclavos, navíos, casas, alhajas de oro, diamantes o perlas, efectos, etc., pero si se le busca dinero sellado apenas se encontrará el preciso para su gasto y utensilio. (Lazo 1992, II: 185)

La falta de circulante menudo fue crónica, y se idearon muchas soluciones. Como causante de su falta se refirió diversas razones, y la principal tenía que ver con las reformas comerciales (navíos de registro), que saturaban el mercado a costa de la sangría de circulante al exterior, lo que se sumó a la orden del recojo de millones de macuquinos para su refundición en la segunda mitad del siglo XVIII. La gran solución pareció ser la creación de moneda feble sencilla o provincial a imitación de las que circulaban en la Metrópoli internamente, pues se pensó que estas monedas febles no serían extraídas. El principal proyectista de esta solución fue el ensayador mayor del reino y de la Casa de Moneda don José Rodríguez de Carassa. En 1769 propuso fabricar cuartillos provinciales con fino de 9 dineros y 22 granos, propuesta que solo quedó en proyecto porque no fue tomada en cuenta.

En 1815, se insistió en el proyecto para que la ceca de Lima sellara “20 millones de pesos en moneda cortada o macuquina en las especies de doses, reales y medios, con tres dineros menos de ley, para que gire en este reino sin peligro de extracción”. Este proyecto sí llamó la atención del rey, quien ordenó que en Lima se investigase sobre la factibilidad de llevarlo a cabo, y dieron su parecer

98. Lazo 1987: 7-8.

personajes o instituciones como el superintendente de la Casa de Lima, el Tribunal del Consulado, el Tribunal Mayor de Cuentas y el Tribunal de Minería. Los consultados por unanimidad lo rechazaron, argumentando que el valor de la moneda no dependía de la estimación subjetiva, sino del contenido de fino en ellas o valor intrínseco. Aceptarlo sería, opinaron, introducir desorden en el sistema monetario colonial local y hasta internacional. Este último intento de crear una moneda feble fue archivado definitivamente porque sus consecuencias serían perniciosas, como alentar el contrabando, aumentar el costo de vida, contraer los salarios y ocasionar el alza de precios.⁹⁹

Papel moneda

Durante la colonia no hubo papel moneda tal como lo entendemos hoy, emitido por un Banco Central o el Estado y de curso forzoso. Lo que existió fueron papeles —relacionados con el sector fiscal y comercial— que fungieron como cuasipapel moneda con algunas funciones del papel moneda o billete actual. Así, el papel moneda no fue ajeno a la economía colonial si aceptamos lo que afirmaron algunos tratadistas como Joseph Alonso Ortiz, quien incluyó como papel moneda a “la letra de cambio, el billete de banco, la nota promisorio, la moneda banco, vale de tesorería y el billete de gobierno”. Este último sería el más firme papel moneda porque consistía en “una moneda de papel a plenitud por estar autorizada por el gobierno para todos los oficios de la moneda corriente”. El tratadista creía que este papel moneda calificado podía hacer oficio de moneda de metal efectiva si lo disponía la autoridad de gobierno; por lo tanto, no solo la plata o el oro debían considerarse tenerse propiamente como moneda, sino también el papel.¹⁰⁰ Si consideramos como papel moneda a los juros,¹⁰¹ vales de

99. Lazo 1992, II: 187.

100. Ortiz 1796: 61-62.

101. Los juros tienen una larga data en la historia financiera de España; datan desde los tiempos de los reyes católicos, y fueron un mecanismo encontrado por los monarcas para proveerse de fondos de manera rápida, urgidos por las inmensas obligaciones que imponía la guerra. Eran ofertas que la Corona hacía a sus súbditos para endeudarse, ofreciendo redituarlos a “censo abierto” a razón de “14.000, 20.000 y 30.000 *al millar*, pagaderos sobre los productos íntegros de las rentas de la Corona, asegurando su cumplimiento con el sagrado respeto de la real palabra”. Esta renta se llamó juros por haberse vendido por *juro de heredad*. Como los productos de las rentas en la que estaban ligadas los juros bajaron, los monarcas tuvieron que recurrir al “violento é inhumano [recurso] de desconocer sus obligaciones para con los acreedores”. La consecuencia fue que los réditos de los juros se rebajaron en 1695 al 5%, al 3% en 1727 y se disminuyó el capital sin anuencia de los interesados” (Canga 1827, IV: 50-51). Los réditos en la época colonial se fijaban en tantos “miles al millar” —era común hallar dentro de documentos notariales en tipos documentales como *imposiciones*, *redenciones* y

Real Hacienda y los papeles comerciales —libranzas y pagarés— cancelables al portador, estos documentos tuvieron escasa y restringida circulación. En el caso de los vales de Real Hacienda, fueron mencionados por Gaspar de Escalona¹⁰² en el siglo XVII como “juros de real Hacienda” redimibles con interés amortizable de 5% por tercios (cada cuatro meses) y con la cualidad de “vender, trocar, cambiar y enajenar en cualquier personas, seglares, monasterios y personas de fuera de los reinos de Su Majestad”, lo que los convertía en cuasimoneda de papel. Los juros de Real Hacienda casi siempre se usaron como mecanismo de presión fiscal, a veces con connotaciones delictuosas, como sería el caso de la rebaja secreta de las monedas (1772-1820) junto a la venta compulsiva de los juros de Real Hacienda como ocurrió en 1639, que montó 6 millones de pesos, o la imposición obligatoria de los vales fiscales como parte de las imposiciones de guerra entre 1805 y 1820.¹⁰³

El uso del papel moneda en el sector privado nos remite a los documentos comerciales denominados libranzas que los comerciantes de Lima u otra ciudad giraban a sus factores y estos giraran al destinatario. En los protocolos notariales se puede encontrar tipos documentales denominados obligaciones de adeudos o carta de obligación en los que los actores son los prestamistas y un tercero, donde normalmente se especificaba que vencido el plazo debían ser abonados al prestamista u a otra persona que los exhibiese. El texto que sigue es una carta de obligación o carta de deudo constituida por Arias Pardo Maldonado a favor del comerciante Francisco Pérez de Valenzuela:

[...] yo Arias Pardo Maldonado, estante en esta cibdad de Santiago del Nuevo Extremo, provincia de Chile, otorgo e conozco por esta presente carta que debo e me obligo de dar e pagar e que daré e pagaré a vos Francisco Pérez de Valenzuela, questáis [p, testado] ausente, como si fuédeses presente o a quien vuestro poder hobiere y esta carta por vos mostrare e los hobiere de haber en cualquier manera, conviene a saber, setenta y cuatro pesos de buen oro fundido e marcado, de valor cada un peso de cuatrocientos e cincuenta maravedís, los cuales vos debo y son por razón de ciertas mercaderías que de la tienda de vos el dicho Francisco Pérez de Valenzuela, compré que lo valieron e montaron de que [testado] me doy por contento e satisfecho a mi voluntad, por cuanto los recibí e pasaron a mi poder realmente e con efeto y en razón de la entrega, que de presente no parece, renuncio

subrogaciones de censos—, que en términos porcentuales equivalían a lo siguiente si los réditos eran: 20.000 al millar, 25.000 al millar, 33.000 $\frac{1}{3}$ al millar, que en porcentajes equivalían a 5%, 4% y 3% respectivamente (Alvarado 1830: 430). El primero se convertía a porcentaje de la manera que sigue, sabiendo “que cada 20 reditúa 1”: $1 / 20 * 100 = 5\%$.

102. Escalona 1775.

103. Lazo 2006, I: 263.

las leyes de la innumerata pecunia e leyes de la prueba e paga en forma como en ellas y en cada una dellas se contiene, los cuales dichos setenta y cuatro pesos de oro del dicho valor deste dicho deudo prometo e me obligo de vos los dar e pagar en la dicha cibdad de Santiago del Nuevo Extremo o en otra cualquier parte que me los pidiéredes e demandáredes para desde hoy día de la fecha desta carta en un año cumplido primero siguiente, bien e cumplidamente, so pena del doblo e costas e para ello obligo mi persona e bienes habidos e por haber [...]. (Jara y Mellafe 1996, I: 34)

Monedas de plomo o señas

En cuanto a la fabricación de sencillos (doses, reales, medios y sobre todo cuartillos de plata) nunca se cumplió con acuñar en montos suficientes para el mercado local y comercio minorista, sobre todo durante los siglos XVI, XVII y primera mitad del XVIII, cuando quienes acuñaban eran particulares que preferían acuñar sus barras de plata en monedas de cuatro y 8 reales a pesar de estar ordenado lo contrario. El cuartillo era la moneda ideal para este tipo de comercio reclamado desde el siglo XVI. Los medios reales, por su poco peso, se devaluaban en el comercio debido al desgaste natural o intencional. Esta realidad coyuntural y crónica obligó a los pulperos a fabricar monedas de plomo con un sello que identificase a su tienda, para uso exclusivo entre sus clientes. A estas monedas se les llamó señas o monedas de casa, e indicaba a quien la poseía que “tenía en depósito para una próxima compra en la pulpería que las había girado, por el valor de un cuartillo o de medio cuartillo de real. Los pulperos, a falta de cuartillos de plata, las expedían como vuelto por las compras efectuadas con una moneda de medio real o de real sencillo”.

La carta que escribió don Joseph Rodríguez de Carassa en respuesta a Phelepe de Altolaquirre, contador general de Indias, trae más referencias sobre el uso de las señas entre los pulperos. La falta de acuñación de cuartillos en Lima los obligó a batir monedas para el giro de su oficina poniendo un sello particular sobre una hoja de plomo, que era lo común, y se conocieron como señas o sellos.¹⁰⁴ El término parece venir de lo siguiente:

[...] queriendo significar por ello que el que la recibe de su mano lleva una señal de haber entregado medio real de plata llevando sólo un cuartillo del género que necesitó. Esto fue una invención introducida por la necesidad, porque no habiendo

104. Ante la necesidad de circulante menudo, los comerciantes estaban librados según su criterio a utilizar cualquier material que pudiera obviar la falta de monedas fraccionarias, como minúsculas piezas de plata, madera, cuero y hasta el cartón. Este acto violaba el derecho privativo de la Corona de acuñar moneda, pero ninguna autoridad lo prohibió, según Carassa menciona en su carta dirigida a Altolaquirre.

cuartillos ni octavos en la plata el que necesitaba comprar el valor del cuartillo debía de dejar al pulpero en confianza el otro cuartillo, o emplear todo el medio real en el efecto que no hubiese menester.

Esta *industria* de la seña estaba dirigida al pobre que necesitaba emplear un cuartillo u octavo de real, pero al no haberlo se veía obligado a entregar al pulpero su medio real, y le daban como vuelto un plomo sellado en señal de que en su poder quedaba un cuartillo del medio real para futuras compras en su tienda. Muchos eran los perjuicios en contra de los usuarios de esta moneda de plomo. Estas señas de cobre no eran seguras e iban en detrimento del pobre porque eran pedazos frágiles que se quebraban debido a su intenso tráfico al entrar y salir de la pulpería.¹⁰⁵ Cuando la seña se deterioraba, el pulpero alegaba que no estaba buena; aunque la reconociera como suya, la consideraba como mala moneda, y la rechazaba, quedándose con el cuartillo del pobre. Otro perjuicio que padecía el pobre con su seña era que, cuando los pulperos se mudaban, algo frecuente, las señas del anterior propietario no lo eran para el nuevo pulpero, quien las desconocía, alegando que no estaba obligado a responder por los cuartillos que quedaron bajo sello del anterior pulpero. Un perjuicio más fue que muchos sellos repartidos volvían a la pulpería, y había el peligro de que barran con toda la mercadería de la pulpería. En este caso variaban de seña; no reconocían su propio sello anterior y se excusaban diciendo que “[...] le han contrahecho el sello antiguo, y que son señas falsas”. Como este acto era delito de poca monta, quedaba impune. Otro perjuicio que podía ocurrir era cuando el pobre recibía una seña de una pulpería y no la podía hacer efectiva en otra, al parecer del mismo pulpero; asimismo, cuando el pobre perdía la seña, que era también común, y el cuartillo pasaba a propiedad del pulpero. Multiplíquese estos perjuicios por unas cuatrocientas pulperías limeñas (c. 1761) y se verá el grave daño que se causaba a los pobres.¹⁰⁶

Ciclo de las monedas de cuño (siglo XVIII)

La coyuntura principal que posibilitó la aparición de la moneda sellada durante el siglo XVI fue la circulación del peso de plata corriente y los desórdenes económicos que creó, al punto que el mismo virrey Marqués de Cañete tuvo que dirigir una comunicación al rey en los siguientes términos: las barras de plata y

105. El *Diccionario de autoridades* define así a la pulpería: “Tienda en las Indias, donde fe venden diferentes géneros para el abafto: como fon vino, aguardiente y otros liquores, generos pertenecientes á droguería, buhonería, mercería y otros; pero no paños, lienços ni otros texidos” (1737, V: 430).

106. Lazo 2006, I: 311-312, 390-391.

oro “hacen perder el juicio [...] si no fuese yo estando con un peso —balanza—”.¹⁰⁷ Curiosamente, la primera ciudad inicialmente elegida para acoger la primera casa de moneda fue Arequipa, en desmedro de Lima, pero finalmente sería la capital del virreinato la elegida.

CUADRO 12
VALORES EN MARAVEDÍS DE LAS MONEDAS, SIGLO XVIII

UNIDAD	MONEDA	VALOR
1	El peso de oro	450
1	El peso ensayado	450
1	Maravedí	1
1	El pero de 9 reales	306
1	Ducado	375
1	Real	34
1	Escudo ¹⁰⁸	544
1	Peso de 8 reales	272
1	Doblón de 8 escudos	4352

Fuente: Elaboración propia.

El real y el escudo

Las monedas de cuño que alcanzaron protagonismo en el siglo XVIII fueron los reales y escudos, con sus múltiplos y subunidades, las que a la vez eran las unidades de las monedas de plata y oro. El real, y el escudo en menor escala, se irán convirtiendo en moneda casi universal después de más de un siglo de haber empezado su acuñación. Los reales como moneda, durante el ciclo anterior, fueron marginales al principio y luego alcanzaron porcentajes importantes, pero sin llegar a la condición de hegemónica. Acuñar reales menudos desde 1568 hasta la época del virrey Duque de la Palata no fue preocupación de las autoridades metropolitanas, por lo que no llegó a convertirse en moneda dominante. Recién

107. Lazo 1992, I: 159.

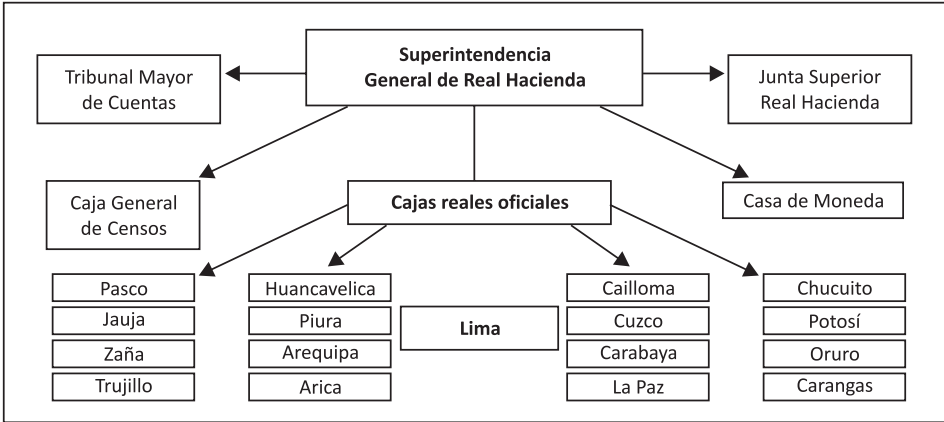
108. Durante el siglo XVIII, el escudo alcanzó los 544 maravedís de valor, incrementándose sucesivamente de 350 a 444 con el correr de los siglos. Siendo el valor del escudo 544 maravedís, convertir los escudos a pesos era relativamente fácil: $128 \text{ escudos} \times 16 / 8 = 256$ pesos de 8 reales. A la inversa, convertir pesos a escudos se hacía de la manera que sigue: $149 \times 8 / 16 = 74,5$ pesos de 8r. Para convertir los pesos a doblones de 8 escudos la operación era como sigue: $450 \times 8 / 128 = 28,125$ doblones de 8e (28 doblones de 8 y 1 escudo).

a partir de este virrey se dictaron normas que transformaron al real en moneda hegemónica y terminaron con el reinado del peso ensayado de 450 maravedís. El peso ensayado reinó en el Perú por siglo y medio a partir de mediados del siglo XVI debido a su esencial cualidad de alta concentración de valor en especie de plata-barra y su fácil transporte.

El real

El real de 34 maravedís fue la unidad monetaria de las monedas de plata. Por encima estaban los múltiplos denominados doses (2 reales), medios pesos (4 reales) y los pesos de 8 reales. Esta unidad monetaria a su vez se dividía en fracciones de medios reales y cuartillos.¹⁰⁹ Tanto el fino de las monedas como las barras de plata eran designados con las denominaciones de dineros, granos y maravedís, siendo la plata pura de 12 dineros. A su vez, los granos y los maravedís eran subunidades del dinero, el dinero contenía 24 granos y cada grano equivalía a 8,25 maravedís (cuadro 17). En lo que toca a la moneda acuñada de plata, a lo largo del periodo colonial tuvo los siguientes finos: hasta agosto de 1729, 11 dineros, 4 granos; luego hasta 1772, 11 dineros; y en adelante 10 dineros, 20 granos (en maravedís 2211, 2178 y 2145, respectivamente). Este patrón se puede a su vez parangonar con el sistema moderno de milésimos: 12 dineros equivalían a mil milésimos; 11 dineros, 4 granos a 930,555 milésimos; 11 dineros a 916,666; y 10 dineros, 20 granos a 902,773 milésimos.

GRÁFICO 2
LA CASA DE MONEDA EN LA ESTRUCTURA DE LA REAL HACIENDA, SIGLO XVIII



Fuente: Morales 2013: 12.

109. Estos definitivamente a partir de 1792.

Los primeros reales fueron acuñados en Lima a partir de 1568. Estas primeras acuñaciones tuvieron problemas técnicos y se hizo a una talla de 67 reales por marco de fino, 11 dineros, 4 granos.¹¹⁰ El sector comercio descubrió que los flamantes reales limeños salieron batidos con un peso inferior en 11%,¹¹¹ pero ajustado a su ley o fino.¹¹² Este descubrimiento fue confirmado por la Real

110. Según Dargent (1993), con la Real Cédula que funda la ceca de Lima vinieron adjuntas las primeras ordenanzas y se ocuparon de todos los detalles que debían considerarse para el establecimiento y funcionamiento de una ceca, así como para la fabricación de las monedas: 1.- Ordenaba que debían guardarse las leyes dadas por los reyes católicos en la Pragmática de Medina del Campo en 1497. 2.- Especificaba que la mitad de lo acuñado debía ser en piezas de un real y que el resto debía ser dividido en partes iguales en monedas de $\frac{1}{4}$, $\frac{1}{2}$, 2 y 4 reales, detallando también los cuños de las monedas: “[...] para los reales cencillos, de a dos y de a quatro ha de ser de la una parte castillos y leones con una granada y de la otra parte las columnas y entrellas un retulo que diga Plus Ultra que es la devisa del Emperador mi Señor y padre de gloriosa memoria y los medios reales han de thener de la una parte una R y una Y y de la otra parte la dicha devisa de las colunas con el dicho rretulo de Plus Ultra entre ellos, y los quartillos tengan de una parte una Y y de la otra R, y el letrero de la dicha moneda diga así. Filipus secundus ispaniarum et indiarum rex, y póngase en la parte donde [va] la devisa de las colunas un Platina para que se conozca que se hizo en el piru”. 3.- Aclaraba que la división por valores se refería al peso por marco y no al número de piezas. Indicaba además cómo se debía proceder al momento de la última pesada y en la recepción de las monedas que entregase el capataz al guarda. 4.- Como las “ordenanzas viejas” no autorizaban la exportación de la moneda, ahora se daba licencia para que pudiesen ser enviadas a cualquier parte de España o las Indias, aclarando que en cualquier parte se les debía tomar por su valor, que era de 34 maravedís por real. 5.- Prohibía a los funcionarios de la ceca la recepción de plata sin quintar, especificando además que al hacerse la recepción del metal, debían estar presentes el tesorero, el balanzario y el escribano. Aclaraba que, una vez recibido el metal, debía anularse el sello del quinto y colocarse otro especial. 6.- Ordenaba que la justicia ordinaria debía ocuparse de todos los delitos de falsificación, aun de aquellos que se hubiesen cometido dentro de la ceca. 7.- Los alcaldes de la ceca debían ocuparse de las causas civiles en que fuesen demandados los oficiales del establecimiento, excepto en aquellas que tuviesen que ver con quintos, pechos y derechos. 8.- Especificaba que solo el virrey o gobernador podía nombrar a la persona que fuese a tomar residencia al personal de la ceca. 9.- Autorizaba que se sacasen 3 reales por marco de los 67 que tenía para los oficiales, hasta que estuviese mejor informado, aclarando que en España se sacaba un real para todos los oficiales, pero que sabía que los costos eran mayores en Indias. 10.- Indicaba que la Casa de Moneda se debía hacer en un lugar apropiado para que dentro de ella pudiesen vivir el tesorero y los demás oficiales. 11.- Enfatizaba que los oficiales de la ceca no podían “tratar ni contratar en manera alguna en plata fina ni vaca, marcada ni por marcar so pena de privación de sus oficios y perdimiento de todos sus bienes”. 12.- Mandaba que si se llegaba a contratar blanqueador, se le debía pagar tres maravedís de lo que correspondía al tesorero. 13.- Aclaraba que en adelante a nadie, ni siquiera al virrey, se le debía pagar en oro. 14.- Terminaba diciendo que en lo ordenado, si surgía alguna duda, debían seguirse las leyes y ordenanzas que regían las casas de moneda en España.

111. Lazo 1992, I: 178.

112. Para Romano, “[...] la acuñación novohispana tenía un marcado *carácter aristocrático*, tanto por la calidad de los metales como por la denominación del numerario. En particular

Audiencia de Lima cuando se ordenó pesar las monedas. Un problema adicional fue que la ceca había sellado pesos de 8 reales, cuando solo debía hacerlo en reales sencillos, doses, medios y cuartillos. Estas faltas pueden atribuirse a problemas técnicos, escasos derechos de los empleados, altos costos de acuñación y escaso fino de la plata corriente marcada (se necesitaba más carbón y cobre especial para la liga, y cobre adicional para subsanar la exhalación). Durante los primeros años de la acuñación el real coexistió con el peso de plata corriente, estableciéndose una relación de intercambio que en promedio alcanzó 10 reales acuñados por cada peso de plata corriente.

La amonedación de reales en lo que toca a su talla y fino legalmente estuvo normada por la Real Pragmática de los Reyes católicos de 1497 y la Recopilación de Castilla de 1567. En ambas normas se estipuló que el fino del marco monetario de plata debía tener 11 dineros, 4 granos o 2211 maravedís y la talla de 67 reales por marco ligado. De lo anterior se desprende que el marco a amonedarse pesaba 4288 granos de peso con ley monetaria, y la diferencia para llegar a los 4608 granos era la liga de cobre, y cada real tuvo de peso puro 64 granos y 68,77 granos brutos, y en forma proporcional las fracciones y múltiplos del real.

Los reales acuñados con las características indicadas en el cuadro 13, siendo la unidad patronal el real con el fino y talla indicados, tenía un valor intrínseco de 33 maravedís, y su valor extrínseco o amonedado, ya 34 maravedís, y en la misma proporción, las fracciones y múltiplos de la unidad real. Con la reforma de 1728, el valor intrínseco del real bajó a 32,0294 maravedís y el valor extrínseco o amonedado siguió sin variación alguna como antes: 34 maravedís y su múltiplo mayor 8 reales, 272. Cuando entre 1772 y 1773 se rebaja secretamente el fino de los reales a 10 dineros, 20 granos, figurando en las monedas el fino de 11 dineros, su valor intrínseco disminuyó aún más a 31,54 maravedís, pero su valía extrínseca o amonedada siguió sin modificación alguna (34 maravedís).

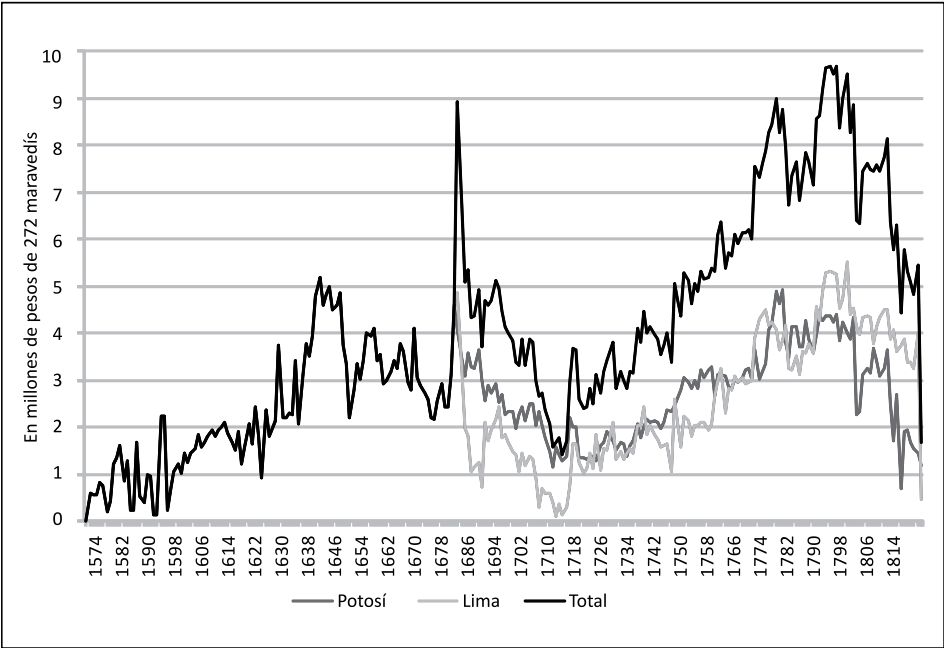
la plata, entre 1747 y 1802, el 97% en promedio, fueron monedas de 8 reales, esto es, pesos”, pesos inalcanzables para la población en general (Ibarra 2002: 254), parecer que no se puede aceptar para la realidad peruana del periodo de la acuñación de macuquinas.

CUADRO 13
SUERTE, TALLA, PESO Y FINO DE LOS REALES DE PLATA (1568-1729)

SUERTE	TALLA	PESO EN GRANOS TOTAL* FINO		MARAVEDÍS	PESO EN GRAMOS TOTAL* FINO	
1/4	268	17,19	16	8,25	0,85	0,79
1/2	134	34,38	32	16,50	1,71	1,59
1	67	68,77	64	33,00	3,43	3,19
2	33,5	137,55	128	66,00	6,86	6,39
4	16,75	275,10	256	132,00	13,73	12,78
8	8,375	550,20	512	264,00	27,46	25,56

Fuente: Lazo 1992, II: 160. * Fino más liga.

GRÁFICO 3
ACUÑACIÓN DE PLATA: LIMA (1684-1821) Y POTOSÍ (1574-1821)¹¹³



Fuente: Elaboración propia a partir de TePaske y Brown 2010.

113. Cabe mencionar que existieron acuñaciones en Lima entre 1568 y 1591 y de 1659 a 1660, no registradas aquí.

CUADRO 14
ACUÑACIÓN DE MONEDAS DE PLATA EN DIVERSAS SUERTES
A PARTIR DE 1 MARCO MONETARIO (SIGLO XVIII)

SUERTES MONETARIAS	MONEDAS	PESO GRAMOS
8 reales	8,5	27,06
4 reales	17	13,53
2 reales	34	6,77
1 real	68	3,38
½ real	136	1,69
¼ de real	272	0,85

Fuente: Elaboración personal a partir de Ibarra 2002: 273.

CUADRO 15
EL REAL: CALIDAD, SUERTES, DENOMINACIONES Y VALOR EN MARAVEDÍS¹¹⁴

CALIDAD	SUERTE	DENOMINACIONES	VALOR EN MARAVEDÍS
Múltiplo	8 reales	Peso, patacón, piastra, pero de 8, fuerte, duro, patacón, doble (Potosí, 1825)	272
Múltiplo	4 reales	Medio peso, real de a 4, medio fuerte, medio duro, tostón	136
Múltiplo	2 reales	Peseta, doses, tomín (Potosí, 1825), real de a 2	68
Patronal	1 real	Real, sencillo, real sencillo, media, peseta, ochava, tomín	34
Fraccionaria	½ real	Medio, medio real, realito, real de a medio	17
Fraccionaria	¼ de real	Cuartillo, real de 4	8,5

Fuente: Lazo 1992, II: 138 y otros.

114. Los pesos de 8 y 4 reales se denominaron pesos dobles y los demás pesos, menudos o sencillos.

CUADRO 16
REAL DE PLATA: MÚLTIPLOS Y SUBMÚLTIPLOS EN MARAVEDÍS

REAL	DENOMINACIONES	EQUIVALENCIA EN MARAVEDÍS
1	Real sencillo	34
2	Real de a 2, doble real	68
4	Real de a 4, tostón	136
8	Real de a 8, peso	272
1/2	Medio real	17
1/4	Cuartillo	8,5

Fuente: Martínez 2001, apéndice 3.

a) Ley o fino de la plata

La plata, al igual que el oro, fue considerada en la colonia como el más perfecto de los metales. García Caballero, basado en autores como Agrícola, define a la plata como “[...] cuerpo metálico blanco con pura blancura, limpio, duro, sonante y que resiste al examen de la copella”.¹¹⁵ Para apreciar el fino de las monedas o barras de plata se utilizó una nomenclatura basada en dineros, granos y maravedís; esto quiere decir que el fino de este metal se podía expresar en tres unidades de manera independiente o solo en dos. Lo común era expresar el fino en dineros y granos o solo en maravedís. Ley o fino debe entenderse como la parte del metal fino o puro presente en una barra o moneda de plata, o en otras palabras es la proporción en el peso total entre metal fino y la liga (generalmente cobre o “impurezas”). Este pensamiento fue defendido por Francisco de Villegas cuando escribió “tanto hay de ley como hay de puro” (1641). Convertir los dineros o granos a maravedís no era complicado, bastaba con multiplicar los dineros (ejemplo 12 dineros)¹¹⁶ por 24 granos y luego por 8,25 maravedís, que fue el valor intrínseco dado a cada grano de fino de la plata por la Corona: $12 \times 24 = 288 \times 8,25 = 2376$ maravedís (plata pura o máxima ley que admitía la plata).¹¹⁷

115. García Caballero 1713: 19.

116. García Caballero define estos 12 dineros de la forma que sigue: “El llamarla 12 Dineros, es nombre voluntario, y no precifamente necesario; porque la razón de averle puefto el nombre de efte numero, es por fer efte numero, partible y que tiene más partes alícuotas, porque en el fe hallan mitad, tercio, quarto; sexto, &” (1713: 20).

117. Durante parte del siglo XVII, para facilitar la cuenta y trabajar con comodidad con números enteros, se asignó al fino de 12 dineros el valor de 2380 maravedís, que era una anormalidad tolerada hasta que fue desaprobada.

CUADRO 17
FINO DEL MARCO DE PLATA EN DINEROS, GRANOS Y MARAVEDÍS

DINEROS (LEY)	GRANOS (LEY)	VALOR EN MARAVEDÍS	GRANOS (LEY)	VALOR EN MARAVEDÍS
12	288	2376	23	189,75
11	264	2178	22	181,5
10	240	1980	21	173,25
9	216	1782	20	165
8	192	1584	19	156,75
7	168	1386	18	148,5
6	144	1188	17	140,25
5	120	990	16	132
4	96	792	15	123,75
3	72	594	14	115,5
2	48	396	13	107,25
1	24	198	12	99
			11	90,75
			10	82,5
			9	74,25
			8	66
			7	57,75
			6	49,5
			5	41,25
			4	33
			3	24,75
			2	16,5
			1	8,25

Fuente: Elaboración propia.

b) Unidad ponderal de la plata

El marco fue la unidad de peso universal para pesar los minerales de oro y plata o cualquier objeto hecho de estos metales. Equivalía este marco a su vez a media libra y en gramos modernos tenía un peso de 230,04650. Aunque este marco tenía solo un peso, en sus subdivisiones se diferenciaban tratándose de la plata o del oro. El marco-plata contenía 4608 granos y el de oro, 4800, y ambos marcos con esos granos distintos pesaban siempre 230,04650 gramos. Las subunidades del marco de Castilla eran usualmente onzas, tomines y granos de peso.

CUADRO 18
UNIDADES PONDERALES DE LA PLATA

MARCO	ONZA	TOMINES	GRANOS	GRAMOS
1	8	384	4608	230,0465
	1	48	576	28,7558
		1	12	0,59907
			1	0,04992

Fuente: Martínez 2001, apéndice, cuadro 1.

CUADRO 19
TABLA DE LAS PESAS DEL MARCO DE PLATA

ONZAS	OCHAVAS	TOMINES	GRANOS
8	64	384	4608
4	32	192	2304
2	16	96	1152
1	8	48	576
	4	24	288
	2	12	144
	1	6	72
		3	36
		2	24
		1	12

Fuente: García 1713: 18.

CUADRO 20
UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DEL MARCO-PLATA

MARCO	ONZAS	OCHAVAS	TOMINES	GRANOS
1	8	64	384	4608
	1	8	48	576
		1	6	72
			1	12

Fuente: Lazo 2006, I: 274.

El escudo

Hasta 1990 había certidumbre en la historiografía especializada acerca de que la primera ceca en amonedar oro en América fue la de Santa Fe de Bogotá.¹¹⁸ Antes de esa década la supremacía de haber acuñado primero el oro en América se la disputaban las dos principales cecas de México y Lima. La primera había reunido más información, y se sabía que en 1679 empezó a sellar escudos de oro; la segunda no tenía algo certero para afirmar que acuñó oro antes de esa fecha, salvo referencias tangenciales de que ello ocurrió entre 1659 y 1660. En 1990, quien sentó las bases firmes acerca de que Lima fue la primera ceca en amonedar oro fue el historiador Carlos Lazo, basado en documentos manuscritos del Archivo de la Casa de Moneda de Lima, confiables y seriados, como los manuscritos intitutados de “remaches”, “monedas negras” y “cartas de pago”, y demostró que la ceca limeña empezó a acuñar oro desde el 25 de septiembre de 1659, cuando se libró la primera partida de doblones de 8.¹¹⁹ En total, entre 1659 y 1660 se libraron nueve partidas, siendo la última libranza del 9 de abril de 1660. La primera partida de amonedación de oro durante la reapertura de la ceca de Lima en 1659 es del tenor que sigue:

En la Casa de la ciudad de los Reyes, a veinticinco días del mes de septiembre de mil seiscientos cincuenta y nueve años, Francisco de Villegas, Ensayador Mayor de este Reyno y de esta Casa, recibió del Tesorero Juan de Figueroa 117 marcos 5 onzas 3 adarmes de oro en mil doblones de a ocho, ensayados por el dicho Francisco de Villegas y librados por Juan de Uzcáthegui, guarda, que proceden de 73 barretoncillos de oro quintados de diferentes leyes que pesaron 140 marcos 6 onzas 3 cuartas y se remacharon en diez de septiembre de este presente año y porque lo recibí a cuenta de la dicha partida en mi presencia y de los testigos que irán declarados, lo firmó de que doy fe. Testigos Juan de Pando, Thomás de Arteaga, los trajo por orden de Su Excelencia.¹²⁰

Las monedas de oro patronales acuñadas fueron denominadas escudos, y tuvieron a su vez fracciones y múltiplos. El oro se acuñó en Lima en dos épocas: en el bienio 1659-1660 y en el periodo 1696-1772 con un fino sin variación de 22 quilates y a una talla de 68 escudos por marco monetario. Posteriormente a 1772 se acuñó con fino disminuido por la rebaja secreta del fino en las monedas del oro (21 quilates, 2½ granos u 86½ granos-ley). Esta rebaja en el fino del oro

118. Según el experto numismático Pedro de la Puente, si bien la casa de Santa Fe de Bogotá fue la primera en acuñar doblones de a dos u ocho escudos, la de Lima fue la primera en acuñar onzas.

119. Otros escudos de oro fueron sellados también por la ceca del Cuzco (1698) por un periodo muy corto. La ceca potosina fue la última en troquelar estas monedas a partir de 1778.

120. Lazo et ál. 1990, anexo documental: i.

se hizo efectiva en Lima a partir de abril y en Potosí desde julio de 1778, no modificándose para nada la talla y el valor amonedado de los escudos. Aparte de la baja del fino, la otra variación tuvo que ver con la merma del fino del oro, que fue suplida con cobre para que el peso de la talla se mantenga en todas las suertes (peso bruto o absoluto). No contenta con la primera rebaja secreta, la Corona ordenó una segunda porque en 1786 se volvió a rebajar el fino de las monedas de oro situándolo en 21 quilates sin alterar lo demás (valor amonedado y talla). Esta sería la última vez en que se modificaría el fino de los marcos monetarios del oro y los escudos. Tanto en el oro como la plata, estas leyes quedaron firmes hasta el ocaso del periodo colonial.

CUADRO 21
SUERTE, TALLA Y PESO DE LOS ESCUDOS, 1696-1772, 1782-1821¹²¹

SUERTE	TALLA 22 Q	TALLA 21 Q	PESO EN GRANOS		PESO EN GRAMOS	
			TOTAL	FINO	TOTAL	FINO
½	--	136	33,88	29,64	1,69	1,48
1	68	68	67,76	62,11	3,38	3,10
2	34	34	135,52	124,23	6,76	6,20
4	17	17	271,05	248,47	13,53	12,40
8	8,5	8,5	542,11	496,94	27,06	24,80

Fuente: Lazo 1992, II: 163-164.

CUADRO 22
ESCUDO: CALIDAD, SUERTE, DENOMINACIÓN Y VALOR EN MARAVEDÍS

CALIDAD	SUERTE	DENOMINACIÓN	VALOR EN MARAVEDÍS
Múltiplo	8 escudos	Escudo de a 8, doblón de a 8, onza, pelucona, doblón de a 16 pesos	4.352
Múltiplo	4 escudos	Escudo de a 4, doblón de a 4, media onza, doble pistola, doblón de 8 pesos	2.176
Múltiplo	2 escudos	Escudo de a dos, doblón sencillo, doble, pistola, doblón de 4 pesos	1.088
Unidad	1 escudo	Escudo de a 2 pesos	544
Fraccionaria	½ escudo	Escudillo, doblilla, escudito, durilla, coronilla, veintén	272

Fuente: Lazo 1992, II: 154.

121. Peso en granos de los marcos plata de 4608 granos. Solo los datos de la primera fila de ½ escudo corresponden al periodo 1782-1821. De acuerdo con el experto numismático Pedro de la Puente, los ½ escudos se acuñaron solo entre 1814 y 1821.

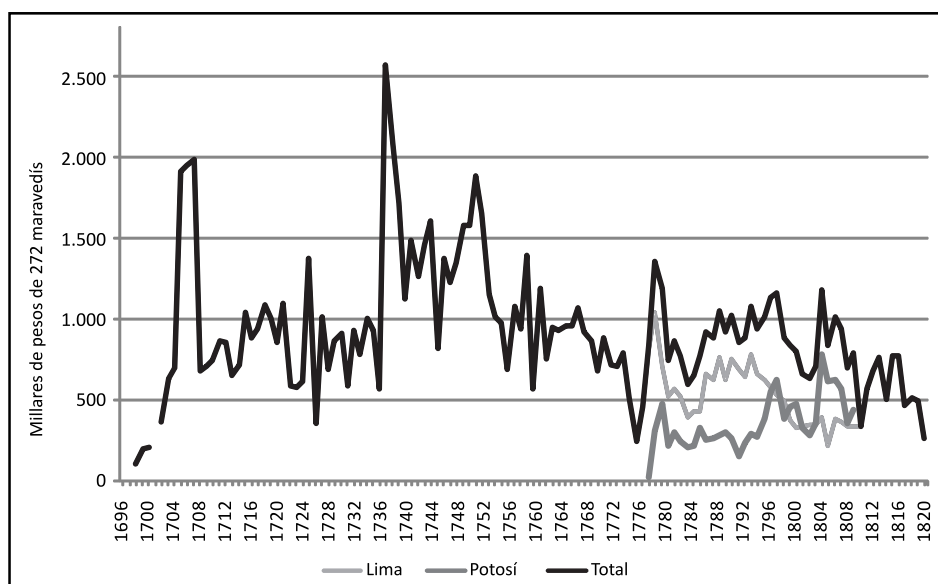
Ley o fino del oro

Al igual que la plata, en menor grado, el oro fue considerado como el más perfecto de los metales y el más deseado de los *vivientes racionales*, al que se atribuyó fines medicinales y quitapesares de todo el mundo:

[...] cuya perfección, pureza, incumbustibilidad, y incorruptibilidad es tanta, que fe ha grangeado el mérito de fu eftimacion entre todas las Naciones del mundo. Entre las muchas virtudes naturales medicinales, que tiene, es muy particular aquella de con-fervar en perpetua juventud á quien tomase el Oro potable, de que efcreven muchos Autores, y dizen, que es por fer el Oro de proporcion Annatica; esto es, que los elemen-tos, y fus qualidades concurrieron a la generación del Oro con tanta igualdad, que en fu mifma composición, no ay mas partes de vnos, que de otros. Dizen también, que tiene la virtud de alegrar el corazón, y en esta no se puede poner en duda, porque se experimenta ser el quita pesares de todo el mundo. (García Caballero 1713: 230-231)

El fino del oro se expresaba en dos unidades como los quilates y los granos, siendo los granos un submúltiplo del quilate (4 granos = 1 quilate). Veinticuatro quilates o 1000 milésimos era equivalente al oro puro sin liga alguna o el 100% de su peso era solo oro. El fino mayor era de 24 quilates, y como cada uno de ellos contenía 4 granos, los 24 quilates equivalían a 96 granos de fino. Los escudos acuñados tuvieron diferentes finos a lo largo del periodo colonial, como se señaló dos páginas atrás; a partir de 1786 quedaron definitivamente en 21 quilates de fino.

GRÁFICO 4
ACUÑACIÓN DE ORO EN LIMA, POTOSÍ Y TOTAL: 1696-1821



Fuente: Elaboración propia a partir de TePaske y Brown 2010.

Unidad ponderal del oro

El marco usado para pesar el oro, el mismo utilizado para pesar la plata, se diferenciaba por ser llamado marco-oro, y estaba subdividido en 4800 granos-oro; estos granos eran más ligeros, livianos o sutiles que los granos del marco-plata. Este marco-oro¹²² a su vez se subdividía en 50 castellanos, cada uno de estos en 8 tomines, y estos contenían 12 granos. Como el de la plata contenía 4608 granos y el del oro 4800, había una diferencia de 192 granos. Esta relación de equivalencia entre los dos marcos la confirma García Caballero cuando escribe: “El mismo pefo tiene el Marco del Oro que el Marco de la Plata. Quiero dezir, que fon vn mifmo pefo y pero fe divide, en diferentes partes, que fon Castellanos, Tomines, y Granos” (cuadro 23).

CUADRO 23
UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DEL MARCO-ORO

MARCO	CASTELLANOS	TOMINES	GRANOS
1	50	400	4800
	1	8	96
		1	12

Fuente: García 1713: 225 y Lazo 2006, I: 274.

122. Esta curiosa división del marco-oro no viene de la época de los romanos como el marco-plata; solo fue una ocurrencia o voluntad de los reyes católicos, que mandaron se repartiese el marco en 50 partes y cada una de ellas se llamase castellano, y en esta pesa mandaron se pesase y contratase el oro, y así se practica en Castilla, Perú, Tierra Firme y Nueva España (García Caballero 1713: 225-226). Esta referencia de García Caballero es recogida por el *Diccionario de autoridades*, texto “Arte de ensayar”, Libro 2, Cap. 1 (1729, II: 221-222).

CUADRO 24
LEYES O FINOS DEL ORO EN QUILATES, GRANOS, MILÉSIMOS Y % DE FINO

QUILATES (LEY)	GRANOS (LEY)	MILÉSIMOS	% DE FINO	% DE LIGA ¹²³
24	96	1000	100	0,000
23	92	958,333	95,833	4,167
22	88	916,667	91,667	8,333
21	84	875,000	87,500	12,500
20	80	833,333	83,333	16,667
19	76	791,667	79,167	20,833
18	72	750,000	75,000	25,000
17	68	708,333	70,833	29,167
16	64	666,667	66,667	33,333
15	60	625,000	62,500	37,500
14	56	583,333	58,333	41,667
13	52	541,667	54,167	45,833
12	48	500,000	50,000	50,000
11	44	458,333	45,833	54,167
10	40	416,667	41,667	58,333
9	36	375,000	37,500	62,500
8	32	333,333	33,333	66,667
7	28	291,667	29,167	70,833
6	24	250,000	25,000	75,000
5	20	208,333	20,833	79,167
4	16	166,667	16,667	83,333
3	12	125,000	12,500	87,500
2	8	83,333	8,333	91,667
1	4	41,667	4,167	95,833
	3	31,250	3,125	96,875
	2	20,833	2,083	97,917
	1	10,417	1,042	98,958
	0,5	5,208	0,521	99,479
	0,25	2,604	0,260	99,740

Fuente: Elaboración propia.

123. Liga era cualquier material que acompaña al argento aparte de la plata, normalmente el cobre.

Acuñaación de monedas, siglos XVI-XIX

El proceso de acuñaación de las monedas coloniales —reales y escudos— pasó por dos etapas perfectamente delimitadas: la de hornaza, que produjo monedas macuquinas galanas e irregulares, sea de plata (1568-1752) u oro (1659-1750), y fielatura (plata: 1751-1824; oro: 1751-1821), periodo en el que se produjo unidades monetarias de oro y plata con cordoncillo al canto y circulares. Entre ambas técnicas (hornaza y fielatura) hubo dos coincidencias: el proceso de amonedación se dividía en tramos o pasos que comenzaban con la conversión de las barras de plata en rieles y terminaba con la amonedación por los acuñadores. La segunda coincidencia fue el remache de las barras a amonedarse, una operación manual que consistía en borrar las marcas reales (coronillas) puestas en las cajas reales, que eran borradas en las cecas para grabar en su lugar el signo de la Casa de Moneda de Lima o Potosí. A su vez, hubo grandes diferencias técnicas que impactaron en la cantidad y calidad de las monedas fabricadas durante la fielatura respecto de la hornaza.

Acuñaaciones 1568-1752

Desde las primeras partidas de amonedación en las cecas de Lima y Potosí, desde 1568 hasta 1752 (en el caso de Lima) o 1773 (Potosí), los reales —y los escudos desde mediados del siglo XVII— fueron acuñados con la técnica artesanal de yunque y martillo, dando como producto final una moneda de aspecto burdo, de formas irregulares, con las leyendas a veces poco legibles. Ocasionalmente se acuñaron macuquinas circulares o galanos, que no era lo común. Estos primeros reales fueron susceptibles al cercén para hurtar ilegalmente algunos gramos de plata por cada real: doses, medios o pesos de a 8. Eran raras las macuquinas que tuviesen aspecto circular o con todas sus leyendas legibles. La historiografía especializada ha llamado a estas primeras monedas macuquinas, y el origen del término no está bien aclarado. Para algunos parece provenir del término quechua *makkakuna*, *makkaikuna* o *macay cuna* —golpeada o fabricada a martillazos— y para otros del vocablo árabe *machuch* o *macuch* —aprobado o sancionado—. ¹²⁴ La acuñación manual a golpe de martillo fue utilizada desde tiempos inmemoriales —siglo VIII antes de Cristo—, sobre todo ante la ausencia de una maquinaria moderna. Al parecer la necesidad de circulante en el comercio español creó a las macuquinas. ¹²⁵

124. Documentos del siglo XVIII denominan a la macuquina: macuquina, moneda cortada, moneda antigua cortada, cortada macuquina, moneda del cuño viejo de martillo y moneda vieja (Lazo 1992, II: 148).

125. Barra 2013: 6-7. Desde el siglo XVI, en varios lugares de Europa ya se usaba la “prensa de volante”, que era una maquinaria monumental y compleja de cuño inventivo italiano. Pero esta máquina, básicamente por el costo de transporte y su complejidad, no estuvo disponible en América sino hasta el siglo XVIII (Barra 2013: 7).

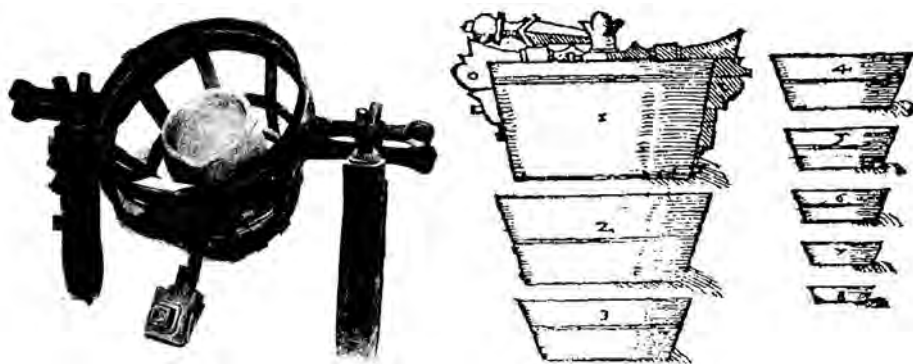
FIGURA 3
HERRAMIENTAS Y UTENSILIOS PARA ACUÑAR MONEDAS (SIGLOS XVI-XVII)



Balanza usada en Potosí.

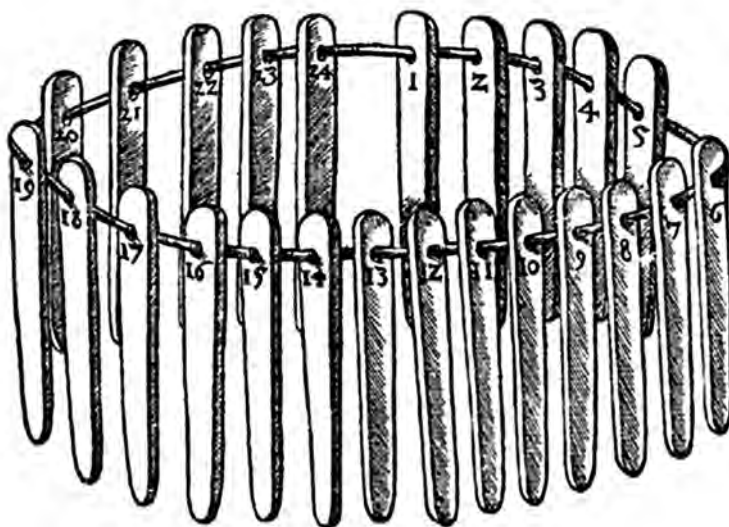


Taller de acuñación medieval.
Fuente: Torres 1998, III: 951.



Crisol usado para fundir oro y plata. Pesas del marco.

Fuente: Torres 1998, III: 947.



Puntas o juego de puntas para calcular el fino del oro y plata
(las cifras del 1 al 24 son el número de las agujas o puntas a diferentes ligas).

Fuente: Agrícola 1950: 255.

La técnica de acuñación durante este periodo se denomina técnica de hornaza. La hornaza era una oficina a cargo de un particular (hornacero), quien la administraba, y un capataz, que veía por el proceso de amonedación. Los trabajadores en esta oficina matriz eran libres, esclavos y forzados, con condiciones de trabajo paupérrimas; muchos de ellos pernoctaban en las instalaciones de la Casa de Moneda, siendo común el trabajo nocturno y las peleas, muertes o lesiones entre ellos. Cuando la amonedación estuvo bajo el régimen de la hornaza, el proceso de fabricación de moneda comprendía el siguiente recorrido: 1) la fundición, donde se ajustaba a la ley de las monedas las barras remachadas y se elaboraba el riel; 2) la hornaza, donde los rieles se convertían en cospeles o monedas negras; 3) luego llegaban los cospeles a las manos de los blanqueadores —bajo la responsabilidad del tesorero—, quienes enlucían las monedas; y 4) la estación final era el paso por los acuñadores, quienes estampaban en ambas caras de la moneda los signos correspondientes.

Acuñaciones 1751-1821

Técnicamente hablando, este periodo es el último de la etapa colonial en cuanto a la fabricación de monedas. Con la reforma monetaria y técnica de la Casa de Moneda de Lima, se crean nuevas oficinas, como la tesorería, contaduría, fundición, ensaye, talla y fielatura, siendo la más importante esta última. Con la instalación de las nuevas plantas en Lima y Potosí, se dio comienzo a la fabricación en serie o mecanizada de las monedas de oro y plata, marcando el fin del ciclo de la acuñación manual de monedas (macuquinas) y el ingreso al de las monedas circulares con cordoncillo al canto, potenciado en gran parte por la estatización y tecnificación de la labor de moneda. Durante este periodo la acuñación de reales y escudos estuvo bajo la responsabilidad de la oficina matriz llamada fielatura, a cargo del fiel de moneda a partir de 1751 en Lima y 1773 en Potosí con la conclusión de la nueva planta.¹²⁶ Es el periodo en que las cecas pasan a manos del Estado; también se modernizan, lo que permite acuñar más moneda circular. Técnicamente hablando, casi todo descansaba en esta oficina porque los rieles se procesaban hasta convertirlos en moneda. En el aspecto laboral las condiciones eran mejores que en la etapa de la hornaza, y las horas no fueron incrementadas gracias al concurso de las máquinas nuevas (molinos).

Esta etapa final de la labor monetaria —sobre todo en sus comienzos— coincidió con algunas coyunturas que la dificultaron, como la ordenada refundición de macuquinas, cambio de la estampa de las monedas y la rebaja secreta

126. De acuerdo con el experto numismático Pedro de la Puente, en Potosí ya se acuñaban monedas de tipo cordoncillo a partir de 1767.

de su fino. El comienzo de la fábrica de las monedas de cordoncillo comenzó auspiciosamente en Lima a partir de 1751; en Potosí se introdujo entre 1767 y 1770, pero con fracasos estrepitosos, por lo que se tuvo que esperar la culminación de la nueva planta (1773). La suspensión temporal del sello de los numos circulares en Potosí produjo una falta de circulante que recién pudo superarse en 1773, cuando se culmina la nueva planta, aumentando la producción potosina año tras año, a tasas altas. En cifras absolutas, alcanzó a producir 4 o 5 millones de pesos anuales después de 1776.

De las nuevas máquinas que se instalaron con la nueva planta —tanto en Lima como en Potosí—, la más costosa e importante era el molino de la fielatura, que se encargaba de convertir los rieles en cospeles para su posterior acuñación. Instalado ocupaba dos plantas; en la baja estaban las palancas necesarias para que sea girado por caballos, y este accionar o movimiento se transmitía al piso superior gracias a un mecanismo de eje y ruedas, que aplicaba presión sobre unos cilindros que procesaban el riel monetario. A su vez, la fielatura se convirtió en la oficina nuclear de la ceca. Espacialmente era la mayor y en su seno encerraba otras oficinas, salvo la de fundición, que estaba fuera de sus instalaciones. A la fielatura le correspondían las demás fases del proceso amonedatorio: convertir los rieles salidos de la fundición en monedas listas para ingresar al mercado para su uso y circulación.

Dentro de la fielatura se realizaban multitud de tareas, como el laminado, corte, acordonamiento, limado de cospeles, tratamiento de cizallas, bruñido de la moneda negra, beneficio de tierras, acuñación, labores de herrería y carpintería. Todas estas operaciones se realizaban en diversas oficinas o salas de la fielatura, como recocho, laminado, estirado de rieles, corte, limado y acordonado, blanquición y acuñación. Colateralmente la fielatura tenía dos oficinas adicionales, como la fundición de cizalla y de beneficio de tierras y relaves. La oficina estuvo bajo el mando del fiel de moneda y caía también bajo su responsabilidad la mayor cantidad de actividades del proceso de amonedación, incluyendo oficinas de administración, por lo que en la práctica se le consideraba como un empresario que terminó accediendo al cargo por almoneda pública, ofreciendo amonedar al menor costo posible frente a sus competidores. Entonces, el fiel de moneda era un empresario técnico (conocía de las máquinas y su reparación, así como acerca del proceso de amonedación) y administrativo. Su éxito dependía de la productividad de sus trabajadores libres y esclavos.¹²⁷

127. Sobre el régimen de la fielatura hubo una controversia: si debía ser privada o de administración estatal. Finalmente se impuso en Lima el régimen privado desde 1757 y en Potosí desde 1779, convencidos de que el sistema estatal no era apto. Esto ocurrió durante el periodo del visitador Areche.

FIGURA 4
TIPOS DE MACUQUINAS ACUÑADAS DURANTE EL PRIMER CICLO
(1568-1752)



Moneda de 2 reales macuquina redonda, Felipe V (1711). Ensayador M. Lima.



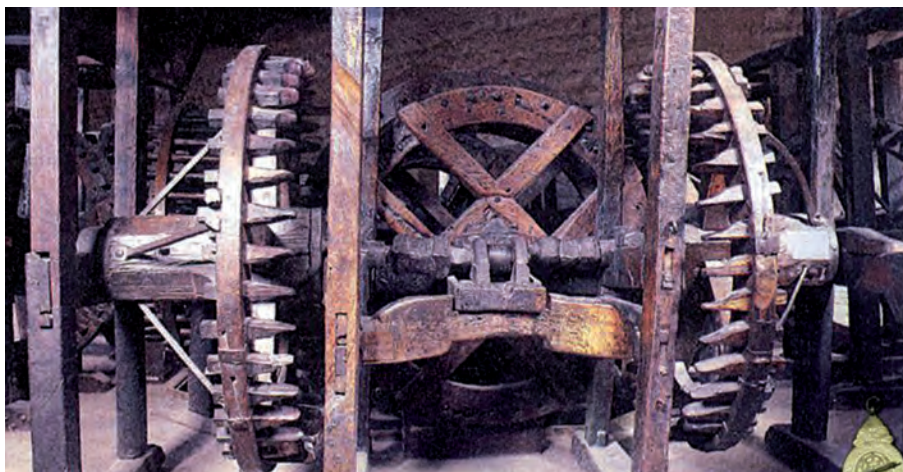
Macuquinas irregulares, Felipe V, 8 reales, 1742, anverso y reverso.

Fuente: Museo Numismático del BCRP.

FIGURA 5
VISTA DE LA MÁQUINA DE MOLINOS (SIGLO XVIII)
INSTALADA EN LIMA Y POTOSÍ



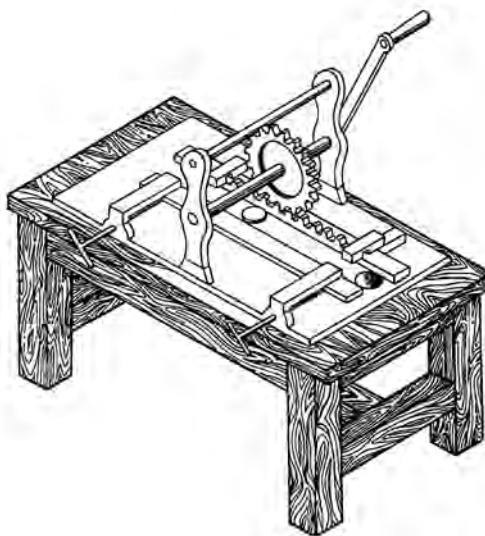
Fuente: www.tiwy.com.



Vista de parte de los molinos de Potosí.
Fuente: www.travel-pictures-gallery.com.



Vista de parte de los molinos de Potosí. Derecha: molino instalado en Potosí con sus palancas.
Fuente: www.blogdearquitecturaboliviana.com.



Boceto de acordonador.
Fuente: *Cuadernos de historia numismática*, n.º IV, 1993.



Caballos moviendo los molinos desde el piso inferior en Potosí.
Fuente: www.panoramio.com.



Otra vista de la máquina de molinos de la ceca de Potosí.
Fuente: www.tiwy.com. ©Rem Sapozhnikov.

Falsificación y modificación del fino y talla de las monedas (XVII-XVIII)

La moneda colonial no estuvo exenta de adulteraciones y modificaciones legales del fino y talla. Estos fenómenos ocurrieron durante los siglos XVII y XVIII por acción de privados y la autoridad real. En comparación con lo que sucedió con la moneda metropolitana, estas acciones casi no afectaron la calidad de la moneda indiana, y una muestra de ello es su circulación como moneda por los cinco continentes, con los resellos del caso.

Fraude monetario en Potosí: siglo XVII

Durante el primer ciclo (siglos XVI-XVII) podemos encontrar una adulteración del fino (siglo XVII) y una modificación de la talla (1728). La primera fue uno de los episodios más sonados durante el periodo colonial, incluso hasta en el exterior, por el impacto económico y escala del fraude. Este fue un escándalo de proporciones nunca vistas en una ceca americana según Dargent.¹²⁸ Si bien se descubrió hacia 1648, al parecer se fue realizando desde las primeras décadas del siglo XVII, cuando las quejas eran comunes y del tenor siguiente: “La falta de exactitud en los pesos y dinerales de la Casa de Moneda, así como la consecuencia falencia en las barras y piezas que se fabricaban en tal situación...”. Las noticias de anormalidades acerca de lo que sucedía en el interior de la ceca de Potosí llegaron a su punto culminante cuando en 1648, por orden de Su Majestad, se nombra como visitador de la ceca a Francisco Nestares Marín.

Lo que descubre este personaje es un fraude aparentemente *arreglado* entre el ensayador de la ceca, don Felipe Ramírez de Arellano, y el mercader de plata Francisco Gómez de la Rocha —al parecer cabecilla— que databa de tiempos atrás. El producto de este fraude fue la moneda conocida como las *rochunas*, un nombre dado por la población. Los dos actores principales fueron condenados a muerte, sentencia que fue aprobada por Felipe IV. Las principales medidas tomadas por Nestares fueron: detener las acuñaciones, reensayar las monedas que se acuñaron en los años anteriores¹²⁹ y encargar los ensayos de las monedas

128. En esta sección seguimos en lo sustancial a Dargent (2006), salvo indicación en contrario.

129. Este acto permitió que hubiera diferencia en las monedas ensayadas que involucraban a tres ensayadores anteriores —Ovando, Ergueta y Ramírez de Arellano—. Los pesos de Ovando tenían un feble de 6,25%, por lo que fue disminuido su valor en medio real; los de Ergueta mostraban tener 25% de feble, y fue disminuido en 2 reales; en las piezas de Arellano el fraude llegó a 62,5%, y sus pesos tuvieron que ser reducidos a 4 reales. En los de 4 reales se encontraron las mismas rebajas y se redujeron en la misma proporción. Los pesos de Ovando y Ergueta siguieron circulando luego de recibir un resello que garantizaba sus nuevos valores. Los pesos y tostones de Ramírez de Arellano fueron retirados del mercado para ser refundidos, pero en la práctica siguieron circulando por un tiempo. En una reciente publicación aparece que el verdadero nombre del ensayador no fue Ovando sino Rodas. Véase Cunietti-Ferrando 1995 (aporte de Pedro de la Puente).

a acuñarse a Juan Rodríguez de Rodas, quien vino especialmente de España como miembro de la visita.

Lo curioso es que los ensayes que hizo Rodríguez de Rodas de las acuñaciones a su cargo salieron febles en cinco o seis granos por debajo de la ley, al parecer autorizado por el visitador Nestares. Este feble fue certificado en las oficinas de ensaye de la ceca de Lima.¹³⁰ El problema del fraude y las soluciones coyunturales culminaron con una norma legal del 17 de febrero de 1651, que dispuso cambiar la impronta de la moneda: aunque mantendrían el escudo coronado de dominios, las nuevas monedas de fino legal llevarían columnas, por lo que fueron llamadas columnarias, debido a que llevaban las armas de León y Castilla cruzadas con la inscripción “Plus Ultra”, igual que las monedas de plata. Con el cambio de cuño se podía diferenciar fácilmente entre las monedas relacionadas con el fraude y las buenas a acuñarse en adelante.¹³¹ Para prevenir problemas similares y como última disposición importante, el 6 de mayo de 1651 se dictan las *Ordenanzas que han de Guardar los Ensayadores en el Perú*, que prescribieron qué debía observarse para realizar los ensayes de los minerales de plata. Como las dos monedas producto del fraude, rochunas y rodases, seguían circulando, por *Pragmática* se ordenó que las rochunas “acuñadas hasta 1648, correrían a seis reales el peso y a tres reales el tostón, y las rodases a siete y medio reales el peso y a tres reales y tres cuartillos el tostón respectivamente”. Un efecto secundario de la disposición anterior fue un alza de precio, y hasta el Cabildo de Lima tuvo que dictar disposiciones para el control de los precios en 1652.

Modificación del fino y talla de los reales: 1728

Las reformas monetarias que dictó la Corona durante el siglo XVIII se enmarcaron en las reformas borbónicas, cuyo objetivo era potenciar el crecimiento económico en la Metrópoli y sus colonias. En lo estrictamente monetario, las reformas buscaron dos objetivos básicos: ponderar el coeficiente bimetalico en una relación armónica de 1/16, ajustando en 1728 la talla de las monedas de plata, y aumentar la producción de reales, lo que implicaba disponer muchas cosas, como amonedar sencillos. Felipe V, el 9 de junio de 1728, dictó la *Ordenanza para la Casa de Moneda de estos Reynos*, que tenía el doble propósito de arreglar el desbarajuste

130. Las nuevas monedas febles selladas con la certificación de Rodríguez de Rodas, y con aprobación, previa controversia sobre el tema entre el visitador y el virrey, ingresaron al mercado con valor de siete reales y medio, que fueron llamados *rodases* para diferenciarlos de las *rochunas*.

131. En las columnarias debían aparecer el “año de acuñación de la moneda, la marca de la ceca y la inicial del ensayador responsable, y entre los capiteles de las columnas la cifra del valor en reales de la pieza”.

de las monedas metropolitanas causadas por el vellón y sobre todo reformar el circulante indiano.

Esta reforma monetaria tuvo tres importantes nortes: relacionar exactamente el coeficiente bimetálico entre el oro y la plata, situándolo en 1/16,¹³² equiparar el fino de las monedas de oro y plata (22 quilates oro y 11 dineros plata o 916 milésimos ambos de fino) y uniformar la talla monetaria a la norma de 68 unidades por marco monetario (reales y escudos). Esta ordenanza fue ratificada en lo fundamental en 1755, y rigió hasta la independencia, exceptuando las ordenanzas “reservadas” y “muy reservadas” de 1772 y 1786. Equiparar el coeficiente bimetálico entre el oro y la plata fue necesario para adecuarse a la realidad vigente en los mercados internacionales, desajuste que producía la extracción de la moneda peruana e indiana con grave perjuicio del mercado interno colonial y hasta metropolitano. En el caso indiano, se puede decir que el objetivo no fue potenciar el mercado interno, sino equilibrar la balanza de pagos, que era deficitaria. Esta ordenanza de 1728 fue la primera en modificar la ley de las monedas de plata desde 1497 en ambos hemisferios. El oro mantuvo su fino habitual vigente desde 1537 hasta la promulgación de las Ordenanzas monetarias de 1728, y solo fue variando su tipología en la segunda mitad del XVIII.¹³³

Dictada la ordenanza surgió una controversia en Lima acerca de a quién le correspondían estos 4 granos de rebaja: si al mercader de plata en su calidad de dueño de la plata o a la Real Hacienda si la barra de plata a amonedarse se adquiría en las cajas reales. Este problema trató de subsanarse por el Real Acuerdo del 7 de diciembre de 1735, que declaró que el valor de los 4 granos pertenecía al mercader, siempre que lo hubiese adquirido de privados. Si las barras se compraban en las cajas reales eran propiedad de la Corona, a excepción de “250 pesos que por partida le fueron dados al mercader que las labró en monedas”. La controversia se extendió hasta los aspectos técnicos,¹³⁴ al punto que en 1746 el Marqués de Villafuerte, fiscal de la Real Audiencia de Lima, expresó: “Es una materia de las más arduas y difíciles que pueden ocurrir a este Superior Gobierno, no solo por el caudal

132. 1 marco de plata equivale a 16 de oro del mismo fino y peso.

133. Tierno 2012: 228-229. La Ordenanza del 9 de junio de 1728 —que tiene mucho de cuño francés— fue la primera reforma importante en la historia de la moneda colonial porque rebajó la ley de las monedas de plata —la del oro no fue tocada— en 4 granos, situándola en 11 dineros en lugar de 11 dineros, 4 granos, que era la que regía antes de la reforma. Fijó además nueva talla (pasando de 67 a 68) y nueva impronta de la moneda (efigie del monarca en las del oro y columnas en las de plata). En el Perú, tanto la efigie para las de oro, como las columnarias para las de plata aparecieron recién en 1751 (aporte de Pedro de la Puente).

134. El problema técnico principal tuvo que ver con cómo calcular el valor de los 4 granos de las barras antes y después de acuñarse. En la solución del problema intervino el ensayador mayor del Perú Juan Joseph Carassa y miembros del Tribunal Mayor de Cuentas. Ellos elaboraron dos fórmulas: una para calcular ese valor de las pastas antes que fuese amonedada y otra una vez amonedada.

en juego, cuanto por la obscuridad que contiene en concebirse y explicarse”.¹³⁵ Las reformas de 1728 y 1730 fueron demasiado ambiciosas para la época, hasta el extremo de tener que suspenderse parte de sus disposiciones, sobre todo en lo tocante al aspecto instrumental (uso de molinos).

Rebajas secretas del fino de la moneda: 1772 y 1786

Carlos III ordenó las rebajas de las monedas de oro y plata por sendas órdenes secretas del 21 de mayo de 1772 (referida a ambos metales) y 25 de febrero de 1786 (solo referida al oro), que luego se dictarían también para las cecas metropolitanas (Sevilla y Madrid). En el caso de las monedas de plata, la rebaja secreta fue de 11 dineros —vigente desde 1728— a 10 dineros, 20 granos, y en las del oro de 22 quilates a 21 quilates, 2½ granos, cuya razón parece haber sido financiar el costo de amonedación de la moneda o combatir el cambio desventajoso de la moneda nacional española respecto de las otras europeas. La orden de Su Majestad fue “[...] se observe en esta alteración el más religioso sigilo, obligándose a él los que por necesidad de su ministerio deben saberlo, con el vínculo del juramento y apercibiendo a todos con la privación de sus empleos y otras severas penas en caso de revelarlo”.¹³⁶ A los principales empleados de las cecas (ensayador y fundidor) se les comprometió bajo juramento “a guardar fiel, puntual y exactamente el secreto” aparte de encontrar un modo de contabilizar la “utilidad extraordinaria” sin que despertase sospecha. La rebaja secreta de las monedas en las cecas de Lima, Potosí y Santiago se impuso bajo juramento de los empleados¹³⁷ que intervendrían en el proceso de amonedación de no revelar el fraude, y a pesar de esto fue rápidamente descubierto por los actores del mercado europeo: expertos en el análisis del fino de las monedas.

135. Lazo 1992, II: 103-108.

136. Moreyra 1980: 259.

137. Los dos empleados implicados en el fraude fueron el fundidor y el ensayador. El primero era el encargado de ligar los metales y rieles a la ley de moneda, y el segundo, de certificar el fino, además del tesorero y contador. El juramento que se le tomó al ensayador Raymundo de Yturriaga de la ceca de Potosí ante el superintendente Pedro de Tagle fue del tenor siguiente “[...] haiendome echo comparecer ante si propio sin comunicación de otra persona en su propia viuienda, y preueniendome escriuiese esta diligencia de mi puño y letra, me dixo hisiese juramento de guardar secreto y Religioso sigilo de la confiansa que iba aparticiparme en nombre de su magestad, y del Ex.mo S.or Virrey de estos Reynos; y haiendo jurado conmigó dho. S.or a Dios señor y a esta señal de + de guardar fiel, puntual, y exactamente el secreto, y sigilo de la confiansa que se hisiese, pasó a notificarme una carta reseruada de S. Ex.a con fha. de diez de Diziembre del anterior año de mil setecientos y setenta y dos la que leida enteramente por mi mismo me conmina para el caso de que faltase directa e indirectamente al sigilo con todas las penas que en ellas se prescriuen [...]” (Moreyra 1980: 277).

Parece que el virrey del Perú, Amat, tuvo que recurrir a la mentira para excusar el fraude —el inviolable arcano— cuando en su memoria de gobierno escribió que las monedas “[...] se hallaban arregladas con peso y ley a lo que previenen las Reales Ordenanzas y última Real instrucción para sus labores”.¹³⁸ El disimulo del fraude en los altos niveles de gobierno se terminó de ejecutar cuando el mismo rey, por cédula del 23 de junio de 1774, dispuso “[...] que los ejemplares que partían en duplicado, para su examen por los Ensayadores de la Corte, debían de ir por la vía reservada”.

Al implementarse las rebajas secretas en las casas de moneda surgió un problema difícil de resolver: el aumento en el excedente de plata y oro no podía disfraczarse contablemente porque la rebaja implicaba aumento de la liga y extracción de fino de las monedas para balancear el peso. Aunque el objetivo de estas rebajas fue engrosar las arcas fiscales para aumentar su capacidad de gasto y financiar el costo de la refundición de las macuquinas que se había ordenado, al problema de la acumulación de oro y plata en las oficinas de las cecas debía hallarse una salida. La solución contable encontrada fue la creación de un ramo llamado “extraordinario”,¹³⁹ en el que se registraba el exceso de plata y oro que por “arte de magia” se iba acumulando. En Lima, al ejecutarse el fraude real, el superintendente de la ceca hizo una consulta al virrey sobre la forma de contabilizar los excedentes del fraude o beneficios de las rebajas secretas porque las ganancias de los dos últimos bienios eran difíciles de ocultar a los otros empleados menores. Moreyra refiere que la autoridad de la ceca de Lima cuenta que formó un “[...] libro reservadísimo [...] y ha llevado de su mano de los alcances en su poder de uno y otro metal y de los cuantiosos cargos que se formaron al Fundidor Mayor”, y necesitaba que el virrey arbitrara los medios para evacuar los aumentos.¹⁴⁰ La segunda orden secreta del 25 de febrero de 1786 expedida por Carlos III solo adulteró el fino de las monedas del oro —quedando en 21 quilates— y no tocó el de la plata; a pesar de esto, se alteró el coeficiente bimetálico, que quedó establecido en 1/16,03. Estos finos en las monedas acuñadas permanecerían sin modificación alguna hasta el final del periodo colonial (plata 10 dineros, 20 granos y oro 21 quilates).

Poder adquisitivo de las monedas coloniales

Calcular el poder adquisitivo de la moneda durante el dominio español se hace complicado porque no contamos con una serie confiable de precios para el periodo colonial de casi tres siglos. Hemos usado el texto publicado por Pablo Macera, que aunque padece el gran inconveniente de tener grandes vacíos para

138. Moreyra 1980: 259.

139. Este fraude produjo ingentes cantidades, el cual fue cuantificado por Carlos Lazo (1992, II: 300-303).

140. Moreyra 1980: 260.

muchos productos, permite seguir el precio de uno (jabón) para mostrar su tendencia a lo largo del periodo 1654-1824,¹⁴¹ suponiendo que la tendencia de los demás precios fue igual o similar. La serie de Macera sobre este producto muestra que el quintal de jabón, a lo largo de casi siglo y medio, sufrió un alza moderada de precios como tendencia, aunque no se puede negar que hubo alzas y bajas bruscas que deben explicarse. Para mostrar el poder adquisitivo de los salarios a comienzos del siglo XVIII se ha construido el cuadro 25, donde se muestra el poder de compra de los mismos de diversos productos de una moneda colonial —peso ensayado— para 1700.¹⁴²

El índice de precios al consumidor (IPC) del siglo XVIII calculado por el economista Bruno Seminario sobre la base de los trabajos de Pablo Macera (1977, 1992), Augusto Ruiz Zevallos (2001) y Paul Gootenberg (1990) muestra otra tendencia para los tres sectores que estudia —alimentos, vestido y servicios— (véase los gráficos 5 y 6). La metodología que usó Seminario para calcular el IPC se basó en la elaboración de:

[...] una serie con la canasta básica y los precios de los bienes que la integraban, lo cual, permitió hallar un Índice de Precios del Consumidor para el periodo colonial. Se elaboró una canasta de consumo de subsistencia como aproximación del costo de vida, sobre la base de la ración diaria recibida por los presos de la penitenciaría de Lima, cuya fuente fue la *Memoria* de la Municipalidad correspondiente a 1888, Concejo Provincial de Lima, 1889, pág. 26, extraída de la publicación *La multitud, las subsistencias y el trabajo*, de Augusto Ruiz (2001: 146).

Luego se obtuvieron los precios para los bienes que integraban la canasta para el periodo 1700-1824, con el trabajo de Pablo Macera, *Los precios de Perú: siglos XVI-XIX* (1992, 1977). Se dispuso solo usar la papa porque se cuenta con una serie de precios más completa; de la misma manera, solo se utilizó el precio del zapallo para valorar las verduras. En el caso de las menestras, se realizó un promedio ponderado de los precios de frejol blanco, frejol español, frejol cocache, frejol negro, garbanzos, lentejas y pallares. Para los años donde no se disponía de

141. De todos los precios para Lima publicados por Macera, el jabón es el que registra mayor número de datos (172) para el periodo 1560-1824, con grandes vacíos para la primera centuria, por lo que se ha trabajado a partir de 1654.

142. El esfuerzo de Macera y sus colaboradores es un trabajo monumental que recopila alrededor de 347 precios de productos que corresponden a los precios de Lima, algunas ciudades del interior y de 39 haciendas. El inconveniente de sus precios es que no se trata de nominales ni reales, sino de promedios estadísticos (precios estadísticos), donde al parecer no se desestacionalizaron los precios para mitigar en algo las variaciones estacionales. Esta deficiencia no desmerece el trabajo ni la información cuantitativa ofrecida porque sus precios nos permiten calcular tendencias. Una observación más importante toca las fuentes utilizadas (libros de cuenta de hospitales y conventos), pues por ser precios de beneficencia son inferiores a los precios del mercado, pudiendo calcularse una diferencia de 10% a 20% entre ambos precios (Lazo y Morales 2002: 89).

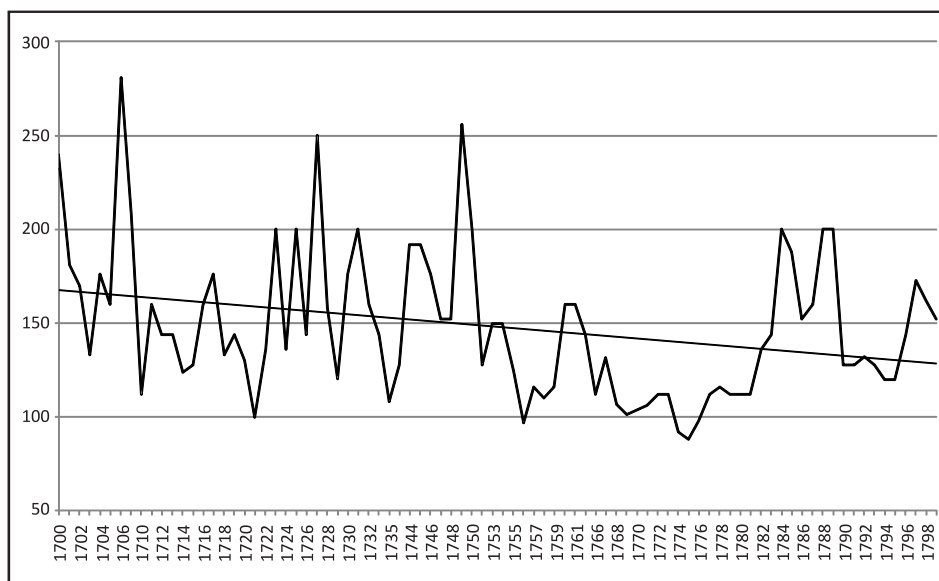
información para algún producto, se siguió las variaciones del índice de precios de Lima. Todos los precios fueron convertidos a pesos por onza.

Después se valoró la canasta, multiplicándose el precio de cada bien con su respectiva ración (en onzas) con su respectivo precio (pesos por onza). Para luego multiplicar el valor de la canasta con la población y hallar el consumo mínimo de subsistencia. (Seminario s. f.: 169)

Tomando en cuenta solo una centuria, los gráficos 5 y 6 muestran otra realidad: que durante el siglo XVIII los precios se mantuvieron en promedio por debajo del nivel observado en 1700, lo que demostraría que los salarios, grosso modo, elevaron en general su poder adquisitivo. Los precios estadísticos del jabón siguen esta tendencia, y en el gráfico 6 se puede observar que los precios de los alimentos también en promedio son menores que el nivel de 1700, aunque evolucionan por encima de los precios de la vestimenta y otros servicios. Esta evolución de los precios demostraría que los salarios elevaron de manera general su poder adquisitivo a lo largo del siglo XVIII. Sin embargo, a inicios del siglo XIX se habría acudido a una pérdida de capacidad adquisitiva de los salarios debido a que se conoce una elevación de todos los precios por encima del nivel observado en 1700.

GRÁFICO 5

PRECIO DEL JABÓN POR QUINTALES EN LIMA Y TENDENCIA LINEAL, 1700-1799
(EN REALES)



Fuente: Elaboración propia a partir de Macera 1992, I.

CUADRO 25
PODER ADQUISITIVO DE LOS SALARIOS ANUALES DE 1700 (MONTO EN PESOS ENSAYADOS)

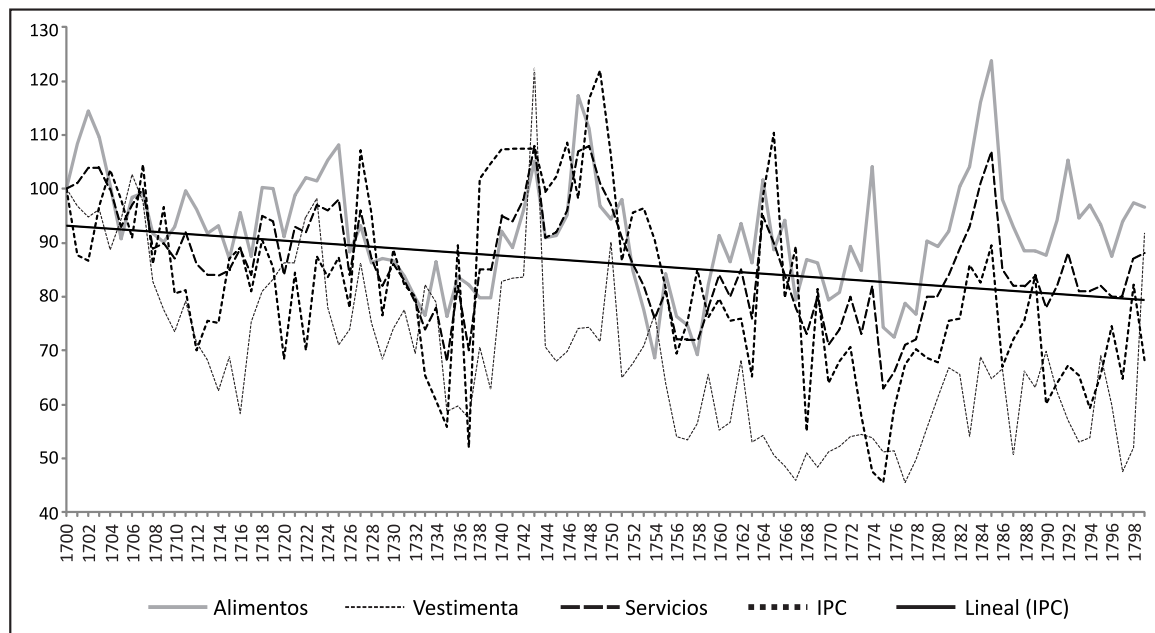
EMPLEADO	MONTO	Maíz/f	PESCADO SECO/A	TOLLO /A	ACEITE /A	PAPA /C	PAPA VERDE /F	PASA /Q	FREJOL BLANCO /F	GARBANZOS /F	LENTEJAS /Z	PALLARES /F	AZUCAR /A	MIEL /B	VINAGRE /B	AZAFRÁN /L
Virrey	25.000	13.787	15.756	7.520	11.029	8.272	10.340	4.596	11.029	4.660	3.760	5.337	5.170	6.618	8.272	4.136
Contador del TC	3.891	2.146	2.452	1.170	1.717	1.287	1.609	715	1.717	725	585	831	805	1.030	1.287	644
Factor	3.350	1.847	2.111	1.008	1.478	1.108	1.386	616	1.478	624	504	715	693	887	1.108	554
Alcalde de corte de la RA	3.000	1.654	1.891	902	1.324	993	1.241	551	1.324	559	451	640	620	794	993	496
Alguacil mayor del TC	2.250	1.241	1.418	677	993	744	931	414	993	419	338	480	465	596	744	372
Contador de la CR	2.000	1.103	1.261	602	882	662	827	368	882	373	301	427	414	529	662	331
Deán de la Catedral de Lima	2.172	1.198	1.369	653	958	719	898	399	958	405	327	464	449	575	719	359
Contador ordenador de SC	1.625	896	1.024	489	717	538	672	299	717	303	244	347	336	430	538	269
Contador de resultas del TC	1.250	689	788	376	551	414	517	230	551	233	188	267	259	331	414	207
Contador ordenador del TC	1.000	551	630	301	441	331	414	184	441	186	150	213	207	265	331	165
Abogado de los naturales de Lima	980	540	618	295	432	324	405	180	432	183	147	209	203	259	324	162
Relator de la RA	667	368	420	201	294	221	276	123	294	124	100	142	138	177	221	110
Contador de retasas del TC	490	270	309	147	216	162	203	90	216	91	74	105	101	130	162	81
Soldado de la guarnición del Callao	270	149	170	81	119	89	112	50	119	50	41	58	56	71	89	45
Balanzario de la CR	162	89	102	49	71	54	67	30	71	30	24	35	34	43	54	27
Arequipa																
Exguardia mayor del presidio del Callao	125	69	79	38	55	41	52	23	55	23	19	27	26	33	41	21

Fuente: Elaborado a partir de Luque 2012 y Macera 1992, precios de Lima de 1700.

f = fanega, a = arroba, c = carga, q = quintal, z = zurrón, b = botija, l = libra

TC = Tribunal de Cuentas, RA = Real Audiencia, CR = Caja Real, SC = Santa Cruzada

GRÁFICO 6
 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR 1700-1824
 (BASE 1700 = 100)



Fuente: Elaboración propia a partir de Seminario s. f.: 170-172.

CUADRO 26A
MUESTRA DEL PODER ADQUISITIVO DEL REAL DE PLATA:
PRECIO DE UN QUINTAL DE JABÓN, EN LIMA, 1564-1824

AÑOS	PRECIO	AÑOS	PRECIO	AÑOS	PRECIO	AÑOS	PRECIO	AÑOS	PRECIO	AÑOS	PRECIO
1564	240	1668	136	1699	256	1731	200	1773	112	1803	256
1565	400	1669	152	1700	240	1732	160	1774	92	1804	152
1566	500	1670	160	1701	181	1733	144	1775	88	1805	168
1568	100	1671	192	1702	170	1735	108	1776	98	1806	160
1569	215	1672	160	1703	133	1736	128	1777	112	1807	168
1577	304	1673	144	1704	176	1744	192	1778	116	1808	196
1578	296	1674	112	1705	160	1745	192	1779	112	1809	197
1580	304	1675	130	1706	281	1746	176	1780	112	1810	224
1583	400	1676	120	1707	208	1747	152	1781	112	1811	176
1584	400	1677	103	1710	112	1748	152	1782	136	1812	143
1624	100	1678	120	1711	160	1749	256	1783	144	1813	238
1625	104	1679	126	1712	144	1750	200	1784	200	1814	202
1629	144	1680	118	1713	144	1751	128	1785	188	1815	190
1631	112	1681	120	1714	124	1753	150	1786	152	1816	210
1633	120	1682	120	1715	128	1754	150	1787	160	1817	248
1634	120	1683	120	1716	160	1755	125	1788	200	1818	224
1650	160	1684	120	1717	176	1756	97	1789	200	1819	239
1654	112	1685	120	1718	133	1757	116	1790	128	1820	266,5
1655	104	1686	120	1719	144	1758	110	1791	128	1821	247
1656	124	1687	144	1720	130	1759	116	1792	132	1822	207
1657	128	1688	144	1721	100	1760	160	1793	128	1823	184
1658	128	1689	144	1722	136	1761	160	1794	120	1824	200
1659	128	1691	121,5	1723	200	1762	144	1795	120		
1660	176	1692	156	1724	136	1766	112	1796	144		
1661	144	1693	160	1725	200	1767	131,5	1797	173		
1662	176	1694	176	1726	144	1768	106,5	1798	162		
1663	192	1695	156	1727	250	1769	101,5	1799	152		
1664	144	1696	152	1728	158	1770	104	1800	152		
1665	136	1697	128	1729	120,5	1771	106	1801	192		
1666	160	1698	208	1730	176	1772	112	1802	192		

Fuente: Elaboración propia a partir de Macera 1992, T. 1.

CUADRO 26B
MUESTRA DEL PODER ADQUISITIVO DEL REAL DE PLATA, 1577- 1820
(EN REALES)

AÑOS	MULA (UNIDAD)	GALLINA COMÚN (PIEZA)	OLLAS (PIEZA)	CERA (LIBRA)	LEÑA DE COCINA (CARGA)	TOCUYO (VARA)	RUAN (VARA)	SAYAL (VARA)	LANA CLANCA (ARROBA)	LANA NEGRA (ARROBA)	LANA SIMPLE (ARROBA)
1577	224			6			8	4			
1578				6			10	4			4
1579							9	4			9
1580	544						8	4			4
1582				10			7	4			6
1595	480				12		9	4			
1599					12		11	5		20	4
1615	368				10		7	4			6
1626	208			7	11,5		9				
1629				11	11		8				12
1630				12	12		11	6,5			12
1641			2	11	10		8				
1650	280		2	10	10						
1654			3	10	12		8	5	24	16	
1655			3		12		8,5	5	24	16	
1664	120		2	12	12		8	5			
1665	216		3	11	11			5,5			
1666			4	17	16		6	6			
1667	136		2	24	11	7	8,5				
1668			2	16	12	4,5	6				
1669			2	14	12	4	6	5			11
1670	240		2	15	11	4	10				
1671	240		2,5	12	11	4	11	5			
1672			4		11	3,5	8	4,5			8

va...

...viene

AÑOS	MULA (UNIDAD)	GALLINA COMÚN (PIEZA)	OLLAS (PIEZA)	CERA (LIBRA)	LEÑA DE COCINA (CARGA)	TOCUYO (VARA)	RUAN (VARA)	SAYAL (VARA)	LANA CLANCA (ARROBA)	LANA NEGRA (ARROBA)	LANA SIMPLE (ARROBA)
1673				14	9	4					12
1675				12	11	3,5					
1676				10,5	9	3,5					10,5
1680			3		9	3	6				8,5
1681			2	14	12	3	5,5	3,5	10	7	8
1682			2	14	12	4	5,5	4	10	8	11
1683				14	12	4	7	4,5	10	7	8
1684				11	12	3,5	7,5	4,7	9	7	
1685				11	11	3			10	7,5	
1686				12	12	4			9	7	
1687	240			12	12					7	
1689				12	12					10	
1690				16	12	3,5	19			8	16
1691				14	12	5,2			8		8
1692	280		2	12	12	5	10	3,5	10	8	11
1693			4	13	11			4			7
1694				12	11	4					10
1695	160			13	10	4					7,5
1696	272			20	9	4	12	4		7	7
1697				28	8,5	5	16	4	9	8	8
1698	66		2	12,5	9		13	6			8
1699				13	9	6,1		5		9	10
1700			3		9	4,5		5,5		10	10
1701			2	12,5	8	5		4			9
1702			2	21,5	9	5		4	24	20	8
1703			2,5	23	8,5	4,7	11	4	25	16	9
1704	112		2	24	7,5	5	14	4,5	20	16	9
1705	72		4	30	8	5	8	4,7		16	9

AÑOS	MULA (UNIDAD)	GALLINA COMÚN (PIEZA)	OLLAS (PIEZA)	CERA (LIBRA)	LEÑA DE COCINA (CARGA)	TOCUYO (VARA)	RUAN (VARA)	SAYAL (VARA)	LANA CLANCA (ARROBA)	LANA NEGRA (ARROBA)	LANA SIMPLE (ARROBA)
1706	80				8	3			21	16	14
1707			1,5	24	8	4	10				12
1708	96			18		3	8			10	10
1709	84			13			9,5	5,5	15	11	12
1710	128			12		4			12		12
1712				10		3			14	11	
1716	400		2			4	5	4,5		10	8
1717			2	14		4					8,6
1718			2	10	8	4	8,5				
1719			1,5	13	8	4,5	7		9		9,5
1720			1,5	13	8	4,5	9				9,5
1721	240		3	8	8	4	9				9,5
1722			1,5		8		11	4			16
1723			2		8		10		16		
1724			2		7	4,5	10		16		9,5
1725			2	20	7				9	8	
1726	128		2		6	4,5	11				
1727				20	5		11,5			14	10
1728			2	20	6	4	8,5	3		16	8
1729			2	18	6	4	8,5	4			8
1730			2		5	4	8	2	18		
1731			2	16	6						8
1733				9	6	4					9
1736				10	10	4	7	4			10
1738					5	4	7				10
1740					5	4	13	2,5			10
1755	336				3,5	4					
1756	160			10,5	3,5	2,5	6				8

va...

...viene

AÑOS	MULA (UNIDAD)	GALLINA COMÚN (PIEZA)	OLLAS (PIEZA)	CERA (LIBRA)	LEÑA DE COCINA (CARGA)	TOCUYO (VARA)	RUAN (VARA)	SAYAL (VARA)	LANA CLANCA (ARROBA)	LANA NEGRA (ARROBA)	LANA SIMPLE (ARROBA)
1757				10	3	2					10
1758					3	3	6				10
1759				10,5	3	2,5					10
1760		5,5	1,5		10		5,5				10
1761	280	5,5		9,5	10	3,5	5,5				10
1762	280	5,5		4	10	4,5	8				12
1763	88	5,5		3,5	8,5		5,5				12
1764		5,5				3	5				10
1765		5,5				3	4,5		10		12
1766		5,5				3					11
1767		5,5					4				12
1768		5,5				3	4				12
1769		5,5				2,5					12
1770	136	5				2				14	12
1771		5	2			2,7		2,5			16
1772		8	2			2,5					16
1773		5,5				3	4,5				14
1774		5				2,5			12		
1775		5				2					15
1776		5				2					15,5
1777		6		8,5		2					
1778		5,5		9,5		3	4				
1779		6				3	4				
1783		5,5		4,5		2,5					
1784		6,5		4,5		2,5					20
1788		5,5	2	7		3					
1789		5	2	9							
1790		5,5		8,5		5		5			

AÑOS	MULA (UNIDAD)	GALLINA COMÚN (PIEZA)	OLLAS (PIEZA)	CERA (LIBRA)	LEÑA DE COCINA (CARGA)	TOCUYO (VARA)	RUAN (VARA)	SAYAL (VARA)	LANA CLANCA (ARROBA)	LANA NEGRA (ARROBA)	LANA SIMPLE (ARROBA)
1791		6							16	12,5	
1792		6		7	11	3					14
1793		6		11	11	3					14
1794	248	6		11	11				14	12	
1795	300	5,5		11		3					24
1799		7,5	2	15	12	3,5		6,5			
1800		7	2	15	12	4,7					12
1801	360	6	2	20	12	3,5	11				11
1802	360	6	4	20	12	3	7	4			12,5
1803	320	6	2	16	12			8			14
1804	280	6		12	12	3		4,5	16		14
1805		6,5	2,5	15	12	3		5			16
1806	200	7	2	20	12	2	12	3			16
1807		6	2	20	12	3,5					14
1808	160	5,5	2	20	12	5			18		10
1809		5,5	2	12	12	2,5		3,5			19
1810		5,5	2	12	12	3	14	3	20	19	14
1811		6		10	12	2,5		3	24	20	14
1812		6	3	10		2		3			20
1813		6	2,5			2,5					20
1814		6						2,5			14,5
1815	520	6					9	4			16
1816					16	3,5		3,5			15
1817		6				3,3					19,5
1818		6			16	2,5		3,5	16	14	14
1819		6,5			10			2,5			
1820		7		13,5	10						13

Fuente: Elaboración propia a partir de Macera 1992, T. 1.

Los salarios anuales en pesos ensayados del cuadro 27 se expresan a su vez en diversas monedas, y estas monedas también compran la misma cantidad de productos que ahí se indican; la conversión se hizo recurriéndose a sus equivalencias generales o la reducción se hizo maravedí por maravedí.

CUADRO 27
SALARIOS ANUALES DE 1700 EN PESOS ENSAYADOS EXPRESADOS
EN OTRAS MONEDAS

EMPLEADO	PESOS ENSAYADOS	MARAVEDÍS	REALES	PESOS 9R	DUCADOS	PESOS 8R
Virrey	25.000	11.250.000	330.882,35	36.764,71	30.000,00	41.360,29
Contador del TC	3.891	1.750.950	51.498,53	5.722,06	4.669,20	6.437,32
Factor	3.350	1.507.500	44.338,24	4.926,47	4.020,00	5.542,28
Alcalde de corte de la RA	3.000	1.350.000	39.705,88	4.411,76	3.600,00	4.963,24
Alguacil mayor del TC	2.250	1.012.500	29.779,41	3.308,82	2.700,00	3.722,43
Contador de la CR	2.000	900.000	26.470,59	2.941,18	2.400,00	3.308,82
Deán de la Catedral de Lima	2.172	977.400	28.747,06	3.194,12	2.606,40	3.593,38
Contador ordenador de SC	1.625	731.250	21.507,35	2.389,71	1.950,00	2.688,42
Contador de resultas del TC	1.250	562.500	16.544,12	1.838,24	1.500,00	2.068,01
Contador ordenador del TC	1.000	450.000	13.235,29	1.470,59	1.200,00	1.654,41
Abogado de los naturales de Lima	980	441.000	12.970,59	1.441,18	1.176,00	1.621,32
Relator de la RA	667	300.150	8.827,94	980,88	800,40	1.103,49
Contador de retasas del TC	490	220.500	6.485,29	720,59	588,00	810,66
Soldado de la guarnición del Callao	270	121.500	3.573,53	397,06	324,00	446,69
Balanzario de la CR Arequipa	162	72.900	2.144,12	238,24	194,40	268,01
Exguardia mayor del presidio del Callao	125	56.250	1.654,41	183,82	150,00	206,80

Fuente: Elaboración propia a partir del cuadro 25. Abreviaturas: TC = Tribunal de cuentas, RA = Real Audiencia, CR = Caja Real de Lima, SC = Santa Cruzada

Bibliografía

- AGRÍCOLA, Georgius
1950 *De Re Metallica*. Traducción de la primera edición en Latin de 1556 por Herbert Clark Hoover y Lou Henry Hoover. Nueva York: Dover Publications Inc.
- ALFARO ASÍNS, Carmen y Carmen MARCOS
2005 *XIII Congreso Internacional de Numismática, Madrid 2003*. Vols. 1 y 2. Madrid: Ministerio de Cultura, Subdirección General de Publicaciones, Información y Documentación.
- ALVARADO, Santiago de
1830 *Cartilla real novísima teórico-práctica [...] o sea manual de escribanos principiantes, procuradores y curiales*. Madrid: s. e.
- AMUNÁTEGUI, Miguel Luis
1890 *El Cabildo de Santiago desde 1573 hasta 1581*. Tomo II. Santiago: Imprenta Nacional.
- ARPHE Y VILLAFANE, Juan de
1598 *Quilatador, de la plata, oro, y piedras, conforme a las leyes Reales, y para declaración de ellas*. Madrid: Casa de Guillermo Drotty.
- BARRA, R. (ed.)
2013 “Qué son las monedas macuquinas”. En *Suramérica*, año I, n.º 42, noviembre.
- BELVEDER, Juan de
1597 *Libro general de las reducciones de plata, y oro de diferentes leyes y pesos, de menor a mayor cantidad, y de sus intereses a tanto por ciento, con otras reglas y avisos muy necesarios para estos Reynos del Piru*. Lima: Antonio Ricardo.
- BURDICK, Bruce Stanley
2009 *Mathematical Works Printed in the Americas, 1554-1700*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- CANGA, José
1827 *Diccionario de hacienda para el uso de los encargados de la suprema dirección de ella*. 5 tomos. Londres: Imprenta de M. Calero.
- CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo
1994 “La implantación en Indias del sistema monetario castellano”. En *II Congreso de Academias Iberoamericanas de la Historia. Factores de diferenciación e instancias integradoras en la experiencia del mundo Iberoamericano*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- COLECCIÓN DE HISTORIADORES DE CHILE Y DE DOCUMENTOS RELATIVOS A LA HISTORIA NACIONAL
1861 *Primer libro de actas del Cabildo de Santiago 1541-1557*. Tomo I. Santiago: Imprenta del Ferrocarril.

COOK, Noble David

- 1968 “Los libros de cargo del tesorero Alonso Riquelme con el rescate de Cajamarca”. *Humanidades*, n.º 2: 41 y ss.

CRUZ, Óscar

- 1998 *El riesgo en el comercio hispano-indiano: préstamos y seguros marítimos durante los siglos XVI a XIX*. México D. F.: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas Serie C: Estudios Históricos, n.º 78.

CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo J.

- 1995 *Historia de la Real Casa de Moneda de Potosí durante la dominación hispánica, 1573-1652*. Buenos Aires: Imprenta de Pellegrini.

DARGENT, Eduardo

- 1993 “La moneda en la América Española”. *Cuadernos de historia numismática*, vol. 4: 89 y ss.
- 2006 *Las casas de moneda española en América del Sur*. Lima, Madrid: en línea en Tesorillo.com.

DE LAS CASAS, Bartolomé

- 1992 *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*. Ignacio Pérez Fernández (ed.). Madrid: Tecnos.

DIEZ DE ATIENZA, Pedro

- 1650 *Sobre la reducción de monedas*. Lima.
- 1652 *Cerca de la reformulación de la moneda*. Lima.

DIEZ FREYLE, Juan

- 2008 [1556] *Sumario compendioso de las cuentas de plata y oro que en los reinos del Perú son necesarias a los mercaderes y a todo género de tratantes. Con algunas reglas tocantes a la Aritmética*. Edición facsimilar, presentación y estudio histórico de Marco Arturo Moreno Corral, estudio del contenido matemático de J. César Guevara Bravo. México D. F.: UNAM.

ENRÍQUEZ DE GUZMÁN, Luis

- 1657 *Para que pudiese correr la moneda*. Lima.

ESCALONA Y AGÜERO, Gaspar de

- 1775 *Gazophilacium regium Perubicum...* Matriti: Typpographia B. Román.

ESPINOZA SORIANO, Waldemar

- 1981 “La moneda andina”. *Numismática. Revista de la Sociedad Numismática del Perú*, n.º 32: 10 y ss.

GARCÍA CABALLERO, José

- 1713 *Theorica y práctica de la arte de ensayar oro plata y vellón rico*. Madrid: Imprenta de Agustín Fernández.

GARREGUILLA, Francisco Juan

- 1607 *Libro de plata reduzida que trata de leyes baias desde 20 marcos, hasta 120: Con sus abezedarios al margen. Con vna tabla general a la postre. Fecho por*

el contador Francisco Juan Garreguilla natural de la ciudad de Valencia en España. Dirigido a los señores presidente y oydores de la Real Audiencia y Chanzilleria desta Ciudad de los Reyes. Lima: por Francisco del Canto.

GIRÁLDEZ, Arturo

- 2006 "Falsificación monetaria en el siglo XVII: un memorial de 1650". *Journal of Iberian Studies*, vol. 6.

GOOTENBERG, Paul

- 1990 "Carneros y Chuno: Price Levels in Nineteenth-Century Peru". *The Hispanic American Historical Review*, vol. 70, n.º 1: 1-56.

HEVIA BOLAÑOS, Juan de

- 1617 *Labyrintho de comercio terrestre y naval, donde breve y compendiosamente se trata de la mercancía y contratación de tierra y mar, vtil y prouechosa para mercaderes, negociadores nauegantes, y sus consulados, ministros de los iuyzios, profesores de derechos, y otras personas.* Lima: Francisco del Canto ed.

- 1797 *Curia Philipica: primero y segundo tomo.* Madrid: Imp. de Ramon Ruiz.

IBARRA, Antonio

- 2002 "Mercado colonial, plata y moneda en el siglo XVIII novohispano: preguntas para un diálogo amistoso con Ruggiero Romano". En Alejandro Tortolero Villaseñor (coord.). *Construir la historia. Homenaje a Ruggiero Romano.* México D. F.: Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 253-278.

JARA, Álvaro y Rolando MELLAPE (transcripción)

- 1996 *Protocolos de los escribanos de Santiago. Primeros fragmentos 1559 y 1564-1566.* Tomo I. Santiago: Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

LATASSA Y ORTIN, Félix

- 1798 *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses que florecieron desde el año de 1500 hasta 1599.* Tomo I. Pamplona: Oficina de Joaquín de Domingo.

LAZO, Carlos

- 1991 "Legislación monetaria colonial. Ordenanzas de la Casa de Moneda de Lima (1755)". En *Cuadernos de historia numismática, Revista de la sección numismática del BCRP*, n.º 2.

- 1992 *Economía colonial y régimen monetario. Perú siglos XVI-XIX.* 3 tomos. Lima: BCRP.

- 1995 "Teoría y realidad del régimen monetario colonial peruano (siglo XVII): la moneda del conquistador". *Revista nueva síntesis*, n.º 3.

- 2006 *Obras escogidas.* Tomo I. *Historia de la economía colonial.* Lima: Pedagógico San Marcos.

LAZO, Carlos y José Antonio FLORES

- 1987 *Introducción al estudio económico de la moneda colonial.* Lima: Biblioteca Peruana de Historia Económica y Sociedad (Colección colonial). Mimeo.

LAZO, Carlos y Carlos MORALES CERÓN

- 2002 “Introducción al estudio de los precios en la economía peruano-colonial”. *Investigaciones sociales, Revista del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNMSM*, año VI, n.º 9: 83-105.

LAZO GARCÍA, Carlos et ál.

- 1990 *Las primeras acuñaciones de oro en la ceca de Lima*. Lima: BCRP, Sección Numismática, serie Cuadernos de Historia Numismática I.

LUQUE L., Juvenal

- 2008 “Caja Real de Lima: registro contable del oro fiscal, siglos XVI-XIX”. *Investigaciones sociales, Revista del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNMSM*, año XII, n.º 21: 185-202.
- 2009 “Precios fiscales de los quintos del oro. Lima, siglos XVI-XVIII”. *Investigaciones sociales, Revista del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNMSM*, vol. 13, n.º 23: 79-99.
- 2011 “Origen y naturaleza de las monedas en los Virreinos de México y Perú. Siglo XVI”. En Xixián Hernández de Olarte, Moroni Spencer Hernández de Olarte y Almaquio Hernández Meneses (coords.). *Narrando historias al pie de los volcanes. Primer ciclo internacional de conferencias en la región de los volcanes, Estado de México*. México: SNTE, Sección 36, Valle de México, pp. 69-127.
- 2012 *Funcionarios y remuneraciones. Salarios de la Caja Real de Lima en los siglos XVII y XVIII*. Lima: BCRP, IEP.

MACERA, Pablo

- 1977 *Trabajos de historia*. Tomo III. Lima: INC.
- 1992 *Los precios del Perú: siglos XVI-XIX: fuentes*. 3 tomos. Lima: Fondo Editorial, BCRP.

MAFFEI, Eugenio y Ramón RÚA FIGUEROA

- 1871 *Bibliografía mineral hispano-americana. Apuntes para una biblioteca española de libros, folletos y artículos, impresos y manuscritos, relativos al conocimiento y explotación de las riquezas minerales y á las ciencias auxiliares*. Madrid: Imp. de J. M. Lapuente.

MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO, María del Pilar

- 2001 *La génesis del crédito colonial. Ciudad de México, siglo XVI*. México D. F.: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas (Serie Historia Novohispana 62).

MEDINA, José Toribio

- 1904 *La imprenta en Lima (1584-1824)*. Tomo I. Santiago: impreso y grabado en la casa del autor.

MOLL, Bruno

- 1959 *La moneda*. Lima: Librería Internacional del Perú S. A.

MORALES CERÓN, Carlos

- 2013 “Fiscalidad real, monedas, rentas e impuestos coloniales en el virreinato del Perú (siglo XVIII)”. *Nueva corónica*, n.º 1, enero.

MOREYRA, Manuel

- 1941 *Antecedentes españoles y el circulante durante la conquista e iniciación del virreinato*. Lima: s. e.
- 1980 *La moneda en el Perú. Capítulos de su historia*. Lima: BCRP.
- 1981 “El oro de California y de Australia y su repercusión monetaria en el Perú”. *Numismática, Revista de la Sociedad Numismática del Perú*, n.º 32: 143 y ss.

MORILLAS, Diego de

- 1987 [1693] *Arismética peruana. Compuesto por el Hno. Diego de Morillas de la Compañía de Jesús*. 4 tomos. Lima: Seminario de Historia Rural Andina.

NOEJOVICH C., Héctor

- 1996 *Los albores de la economía latinoamericana*. Lima: PUCP.

ORTIZ, Joseph Alonso

- 1796 *Ensayo económico sobre el sistema de la moneda-papel y sobre el crédito público*. Madrid: Imprenta Real.

RAE-REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

- 1726 *Diccionario de autoridades. Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]*. Tomo primero. Que contiene las letras A. B. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro.
- 1737 *Diccionario de autoridades. Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]*. Tomo quinto. Que contiene las letras O. P. Q. R. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro.
- 2001 *Diccionario de la lengua española*. 22.^a ed. Madrid: Espasa-Calpe.

RIOJA, Leoncio

- 2014 *La moneda y su historia*. Buenos Aires: Dunken.

RUIZ ZEVALLOS, Augusto

- 2001 *La multitud, las subsistencias y el trabajo*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.

QUIROZ, Francisco

- 1993 “Formas de pago en el artesanado. Lima, siglo XVI”. *Cuadernos de historia numismática*, vol. 5.

SALAZAR-SOLER, Carmen

- 2009 “Minería y moneda en la época colonial temprana”. En Carlos Contreras (ed.). *Compendio de historia económica del Perú II: Economía del período colonial temprano*. Lima: BCRP-IEP (Serie: Historia Económica, 5), pp: 109-228.

SEMINARIO DE MARZI, Bruno

- s. f. *Las cuentas nacionales del Perú, 1700-2010 (estimados preliminares)*. Documento de discusión DD/12/11. Lima: CIUP.

TAURO DEL PINO, Alberto y Carlos LAZO GARCÍA

- 1990 *Dictamen de Don José Rodríguez de Carassa del Orden de Calatrava y ensayador mayor del reino del Perú y de la Real Casa de Moneda de Lima*. Lima: BCRP.

TEPASKE, John J. y Kendall W. BROWN (ed.)

- 2010 *New World of Gold and Silver*. Leiden: Brill.

TEPASKE, John Jay y Herbert S. KLEIN

- 1982 *The Royal Treasures of the Spanish Empire in America. Volume 1, Peru*. Durham: Duke University Press.

TIERNO, Jorge

- 2012 “La moneda en guerra: los procesos independentistas hispanoamericanos (1808-1826)”. En María Teresa Muñoz Serrulla (coord.). *Estudios de historia monetaria* II. Ab Initio, Núm. Extraord. 2, pp. 227-277. Disponible en www.ab-initio.es (última consulta: 24/04/15).

TORRES, Julio

- 1994-1995 “La implantación de la moneda en América”. *Revista de filología románica*, n.ºs 11-12. Madrid: Servicio de Publicaciones, Universidad Complutense.
- 1998 *Ordenanzas medievales sobre fabricación de moneda en Castilla*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Filología-Departamento de Filología Románica. Tesis doctoral, tomo III.

TORRES BOHL, José

- 1990 *La moneda peruana*. Lima: BCRP.

VILAPLANA PERSIVA, Manuel

- 1997 *Historia del real de a ocho*. Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.

VILLALÓN, Cristóbal de

- 1546 *Prouechoso tratado de câbios y côtrataciones d[e] mercaderes, y reprouacion, de vsura / hecho por... Prouechoso para conocer los tratâtes en que peccâ, y necessario para los côfessores saberlos juzgar. Vâ añadidos los daños que ay en los arrêdamiêtos d[e] los obispados y beneffechos eclesiasticos, cô vn tratadico d[e] los p[ro]uechos q[ue] se sacan de la Confession...* Valladolid: s. e.

VILLEGAS, Francisco de

- 1641 *Práctica de ensayar y modo de dar ley a la plata y oro según su valor y verdadera cuenta, leyes y ordenanzas de S. M.* (manuscrito).

ZORRILA, Santiago

- 2004 *Cómo aprender economía. Conceptos básicos*. México D. F.: Limusa.

Capítulo 3

METALES PRECIOSOS, MONEDA Y COMERCIO. LA PARTICIPACIÓN DEL PERÚ EN EL MUNDO ULTRAMARINO, SIGLOS XVI-XVIII¹

Margarita Suárez Espinosa

Introducción

LA INSERCIÓN DE AMÉRICA en el Imperio hispánico tuvo resultados insospechados. Los conquistadores españoles buscaban metales para sostener el crecimiento de la economía europea y el comercio con Oriente, pero también buscaban tierras y mano de obra que eventualmente colocarían a los más intrépidos en una buena posición social, difícil de encontrar en España. Esta expansión enlazaría territorios que antes no habían tenido contacto alguno y se establecería, por primera vez, un mercado mundial. Alfredo Castillero ha afirmado que este proceso de formación de un mercado globalizado afectaría de manera distinta a los continentes involucrados: América sería la productora de metales preciosos, Europa los distribuiría y absorbería parcialmente y, finalmente, Asia los habría devorado.² En el camino, las llamadas “cuatro partes del mundo” tendrían un

-
1. Agradezco al Banco Central de Reserva por haberme dado la oportunidad de escribir una visión de conjunto acerca de la problemática de los metales en el Perú. También debo agradecer al Vicerrectorado de Investigación de la Pontificia Universidad Católica del Perú y a su Dirección de Gestión de la Investigación, que apoya mi proyecto “Negociando el poder” código 183, gracias al cual se realizó la investigación. Augusto Espinoza me apoyó en la elaboración de los cuadros y gráficos, y discutió conmigo los hallazgos que se encontraron en el camino. Marcos Alarcón me apoyó en la transcripción de fuentes que hallé en el Archivo General de Indias. Dionisio de Haro me ofreció ayuda para entender las inconsistencias en las fuentes del siglo XVIII. Debo agradecer también, aunque de manera póstuma, a John TePaske, cuyo libro sobre los metales en el Nuevo Mundo nos ha facilitado la vida a los historiadores virreinales que debemos encarar las cuentas y enredos de la burocracia hispana. Y agradezco a Kendall Brown, por editarlo y haberlo puesto en mis manos.
 2. Castillero 2008: 13.

destino conectado, pues incluso África participaría en esta empresa con el abastecimiento de esclavos a América.

Si bien colocar a América exclusivamente como productora de metales preciosos reduce la complejidad del entramado virreinal, lo cierto es que esta actividad definió muchos de los espacios y las actividades productivas, comerciales y financieras desde el siglo XVI al XVIII. Cálculos conservadores basados exclusivamente en las cartas cuentas de las principales cajas —y que, en consecuencia, no consignan el fraude— han arrojado que la producción total de oro y plata de la América hispánica y portuguesa fue de 4.600.000.000 de pesos de 8 reales de plata entre 1492 y 1810.³ El oro caribeño fue el metal que dominó las primeras décadas de la colonización, entre 1492 y 1530. Luego la plata sería el metal más producido, incluso considerando la espectacular producción de oro de Brasil en Minas Gerais en el siglo XVIII. Los principales centros productores de plata se hallaban en México y Perú, en las minas de Zacatecas y Potosí, respectivamente, aunque por supuesto existieron más centros mineros. La producción peruana dominó América entre 1580 y 1670, y luego sería superada largamente por México en el siglo XVIII. De esta manera, Perú, México y Japón se convirtieron en los grandes productores de plata a escala mundial en el periodo moderno, mientras que el noreste de Europa, Persia, Asia Central, Burma, Siam y Vietnam eran los productores menores.⁴

No es de sorprender que la exorbitante producción de plata colocara a América en la mira de la economía mundial. Solo el *cerro rico* de Potosí aportaba —en la década de 1590— el 99% de la producción de plata peruana, el 61% de aquella producida en América y el 42% de la plata producida en el mundo. En la década de 1630, las minas peruanas producirían el 65% de la plata americana y el 55% de la plata de todo el orbe.⁵ Dada la importancia de acceder y controlar esta fuente tan importante de metales, la monarquía hispánica desplegó una serie de normativas fiscales y comerciales en la Península y en las Indias con el fin de garantizar la captación exclusiva de estos metales. Una de estas medidas, por ejemplo, fue la de exigir en la segunda mitad del siglo XVII que las barras de plata tuviesen un precio determinado en tierra firme con el fin de evitar el extravío de plata y terminara así en otras partes del mundo, entre otras consideraciones. No obstante, España no pudo eludir el hecho de que no se hallaba capacitada económica, política ni militarmente para escapar de la presión de países como Francia, Inglaterra o los Países Bajos, que necesitaban metales para sus propias economías y, sobre todo, para exportarlas a Oriente. La monarquía, principalmente la de los Habsburgo, tampoco tuvo mucho éxito en el momento de manejar las aspiraciones de los miembros de la élite peruana que pugnaban por recibir compensaciones por los méritos de sus

3. Este estimado no considera el fraude. Cf. TePaske 2010: 18.

4. Gunder Frank 1998: 140.

5. TePaske 2010: 190, 212.

antepasados y que, por último, habían desplegado sus propios negocios a costa de los intereses peninsulares. De manera que la producción de metales preciosos, su amonedación y su exportación traspasan los estrechos límites de ser simples actividades productivas o terciarias para convertirse en indicadores de los términos en los que se establecieron los nexos entre el Perú virreinal y el centro del Imperio hispánico desde el siglo XVI al XVIII.

La producción de metales

Los líderes de las expediciones conquistadoras armaron sus compañías de exploración teniendo en mente encontrar oro, además de cualquier otra cosa menor que pudiese ser considerada botín de guerra. Durante los primeros treinta años del siglo XVI fue el oro la principal remesa de los españoles a Europa, ya que este era fácil de obtener a través del saqueo y porque se hallaba en los placeres de las riberas de los ríos. Nueva España, el Perú y Nueva Granada proporcionaron buenas cantidades del preciado metal en la primera mitad de este siglo, pero el pago del rescate del inca Atahualpa y el hallazgo de ciertas minas en México alertaron a los españoles de la abundancia de otro metal: la plata.⁶ En efecto, cuando Atahualpa fue capturado en Cajamarca en 1532, ofreció como rescate una habitación llena de oro y dos de plata. Los cálculos de Noble David Cook del reparto hecho por Francisco Pizarro de este botín (cerca de los realizados por Manuel Moreyra Paz Soldán) arrojaron que se distribuyeron entre los hombres de Cajamarca 6100 kilogramos de oro y 11.818 kilogramos de plata que, convertidos a pesos de 8 reales de plata, equivaldrían a 2.294.626 pesos y 438.685 pesos, respectivamente. Si a ello se le agrega el reparto del Cuzco de marzo de 1534, se tendría que en solo estos dos botines de guerra se obtuvo el 59% del oro y el 44% de la plata que se declaró se hallaron en el Perú durante la década de 1530.⁷

Luego del botín, se buscaron y hallaron yacimientos que terminarían colocando a la minería de plata como actividad principal. Se encontraron minas de oro en Carabaya, Chayanta, Chuquiabo y La Paz, y Gonzalo Pizarro explotó los yacimientos incas de plata de Porco, en 1538. Pero fue el descubrimiento de los grandes filones de Potosí, en 1545, el que iniciaría la era de la plata 35 años después, cuando recibió el suministro continuo de azogue de Huancavelica y mano de obra mitaya. Algunos han sugerido que el interés por la plata surgió debido al cambio del coeficiente bimetalico a favor de este mineral, ya que en Europa el “oro se había hecho relativamente más barato y la plata más cara”.⁸ Pero tal vez la razón más importante fue la aparición de la nueva técnica de amalgama de la plata con mercurio, que desplazó a las técnicas rudimentarias indígenas de oxidación en hornos —las *huayras* o *guairas*— y facilitó considerablemente

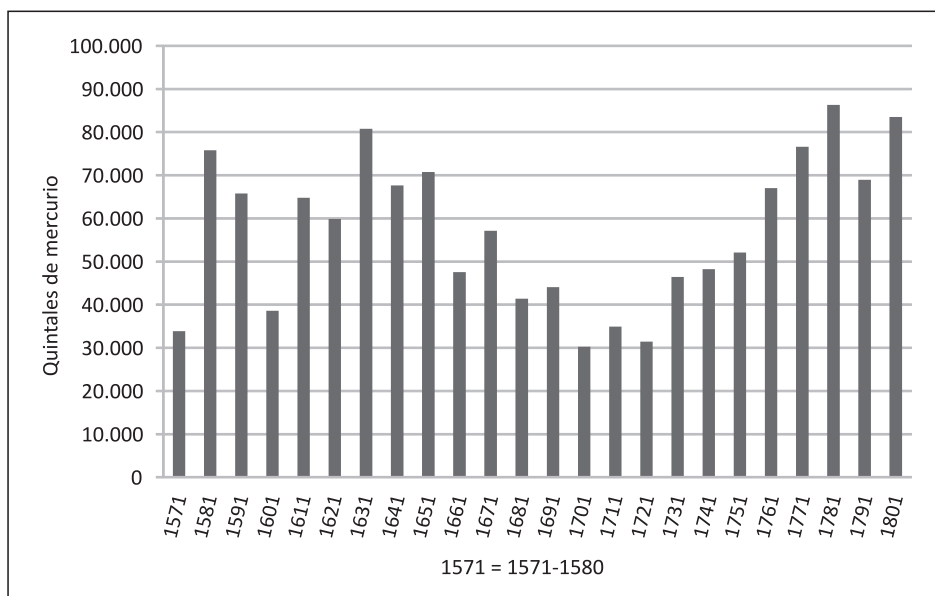
6. Bakewell 1990: 51.

7. TePaske 2010: 142, Cook 1996: 231-232, Moreyra 1980: 35-45.

8. Castillero 2008: 77.

el beneficio de este metal, que nunca se hallaba puro. En efecto, estos yacimientos se habían formado en la era Terciaria, cuando aparecieron las cordilleras, y se ubicaban en las fallas geológicas. Por esta razón siempre se hallaban a gran altura (por encima de los 3000 metros en el Perú), y además la plata siempre se encontraba en combinación con otros metales y sustancias.⁹

GRÁFICO 1
CONSUMO DE MERCURIO PROCEDENTE DE HUANCVELICA
Y ALMADÉN EN EL PERÚ, 1571-1810



Fuente: TePaske 2010: 210-211.

La amalgama con mercurio, que era utilizada en las minas de Venecia en el siglo XV, se introdujo en México entre 1555 y 1565, y luego se aplicó en el *cerro rico* de Potosí en 1573.¹⁰ Inicialmente, el mercurio consumido procedía de las minas de Almadén, en España, pero pronto se descubrieron en el Perú minas de azogue en Huancavelica (1563-1564), las que proveyeron por mucho tiempo de este insumo a las empresas mineras de este virreinato (e incluso se exportó a Nueva España), cuyo abastecimiento sería combinado con el mercurio importado de Almadén (véase gráfico 1). Así, se diseñó una “ruta del mercurio”, que era monopolio del Estado, para proveer a Potosí del insumo minero (véase mapa 1).

9. Bakewell 1990: 52.

10. Castillero 2008: 88.

MAPA 1
LA RUTA DEL AZOGUE



Fuente: <<http://bit.ly/1XUKna2>>.

FIGURA 1
POTOSÍ EN EL SIGLO XVIII, C. 1700-1730



Fuente: *Descripción del Cerro Rico e Imperial Villa de Potosí*. Por Gaspar del Berrio.
Museo de Charcas, Sucre, Bolivia. Circa 1700-1730. Cortesía de Pedro Querejazu Leyton.

En el siglo XVII, se comenzaron a explotar más minas de plata en Oruro (1607), Carangas (1652) y Chucuito (1658), que compensaron la inestable producción de Potosí en esta centuria. Las minas de Cailloma, Castrovirreyna y Chachapoyas, descubiertas en este siglo, sin embargo fueron más productivas el siglo siguiente. En el siglo XVIII, se agregarían las minas de Hualgayoc, Huallanca, Huamachuco, Cajatambo, Cerro de Pasco, Huarochirí, Camaná, Condesuyos, Huantajaya, Lucanas y Puno. De 1580 a 1670, el virreinato del Perú fue el mayor productor de plata de América, cuya posta fue tomada por el virreinato de Nueva España a partir de esa década hasta el fin del periodo español. A pesar de este desplazamiento, el área andina produjo, entre 1531 y 1810, el 42% de la plata americana y el 29% de la plata que se produjo en el mundo en ese lapso (véase cuadro 1 y gráfico 2).¹¹ Las minas del Alto Perú fueron las mayores productoras del área, con 80% de la producción total, lo cual acarrearía una serie de reajustes para el virreinato del Perú cuando este se fragmentara con la creación de virreinato del Río de la Plata, en 1776, y se integrara la zona altoandina a este nuevo territorio, como se verá más adelante.

En el gráfico 3, se puede observar la curva de producción total de plata del Alto y el Bajo Perú desde 1531 a 1810, reconstruida por John TePaske a base de la información contenida en las cuentas de las cajas reales y de los pioneros trabajos de Peter Bakewell.¹² Como se puede apreciar, desde 1581 a 1640 la producción de plata fue en aumento, y de allí comenzó a bajar gradualmente hasta alcanzar niveles críticos las primeras décadas del siglo XVIII, entre 1701 y 1730, cuando las cifras se acercaron a las del periodo pretoledano. Luego la producción nuevamente crecería hasta alcanzar un pico en la década de 1791, para nuevamente disminuir en los albores del siglo XIX. Las razones del aumento de la producción de plata desde el siglo XVI ya se mencionaron: la provisión de mano de obra compulsiva a los centros mineros y el abastecimiento local de azogue. Explicar su descenso es, sin embargo, más complejo.

Sin duda, gran parte de la explicación de por qué declinó la producción recae en los problemas que se presentarían en las minas potosinas. Los costos de producción en el *cerro rico* aumentaron gradualmente debido a la desaparición de minas superficiales, y laborar las minas profundas —que contenían minerales de menor calidad y agua— presentaba problemas técnicos que no se resolverían sino hasta el siglo XVIII. Con minas difíciles de desaguar, los más emprendedores comenzaron a buscar nueva minas, para las que era más fácil conseguir financiamiento. Asimismo, la población indígena se desplomó, y aquella sujeta a la mita minera encontró la forma de eludirla a través de la migración y el pago en metálico a los mineros. El aumento de los *indios de faltriquera* —como se llamaba a los indios que pagaban para no ir a la mita— fue una bendición para los dueños de minas agotadas y descapitalizadas, quienes pronto hallaron que este pago era una

11. TePaske 2010: 141, 143-144.

12. Bakewell 1975: 67-103.

fuelle de ingresos segura y tranquila. Hacia 1660, la suma pagada para evadir la mita fue de 587.000 pesos, mientras que la Caja de Potosí recibió tan solo 300.000 pesos por concepto de quinto para el monarca.

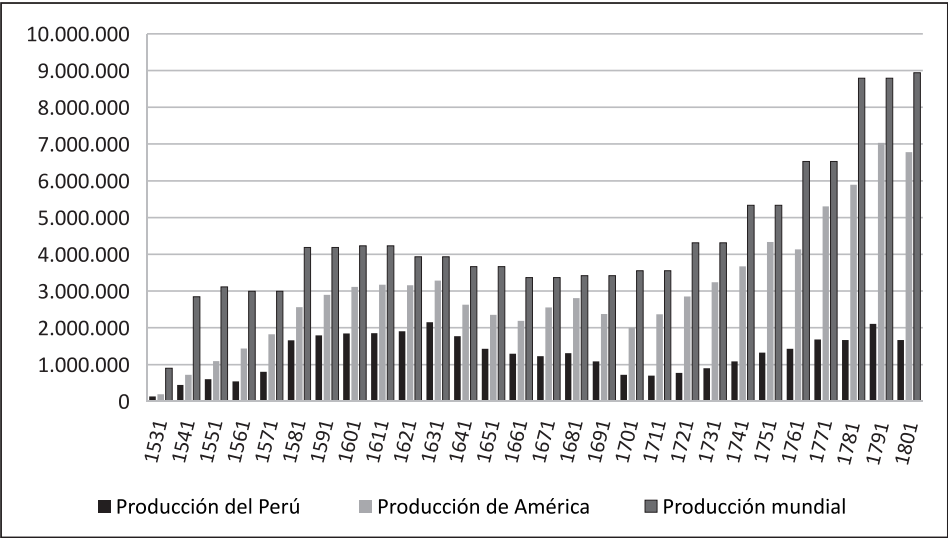
CUADRO 1
PRODUCCIÓN MINERA DEL PERÚ (ALTO Y BAJO PERÚ)
COMPARADA CON LA DE AMÉRICA Y DEL MUNDO, 1531-1810
(POR DÉCADAS, EN MILLONES DE PESOS DE 8 REALES, EN KILOGRAMOS DE PLATA FINA Y EN PORCENTAJES)

DÉCADA	PRODUCCIÓN TOTAL DEL PERÚ (EN PESOS DE 8 REALES)	PRODUCCIÓN TOTAL PERUANA (EN KG)	PRODUCCIÓN TOTAL AMERICANA (EN KG)	PRODUCCIÓN TOTAL MUNDIAL (EN KG)	% DE LA PRODUCCIÓN AMERICANA	% DE LA PRODUCCIÓN MUNDIAL
1531-1540	5.100.000	130.360	192.980	900.000	67,55	14,48
1541-1550	17.330.000	442.970	718.765	2.843.000	61,63	15,58
1551-1560	23.630.000	604.120	1.091.599	3.116.000	55,34	19,39
1561-1570	21.130.000	540.120	1.432.762	2.995.000	37,70	18,03
1571-1580	31.440.000	803.520	1.826.711	2.995.000	43,99	26,83
1581-1590	64.800.000	1.656.300	2.561.225	4.190.000	64,67	39,53
1591-1600	70.200.000	1.794.340	2.898.548	4.190.000	61,90	42,82
1601-1610	72.150.000	1.844.350	3.113.649	4.230.000	59,23	43,60
1611-1620	72.620.000	1.855.900	3.176.323	4.230.000	58,43	43,87
1621-1630	74.530.000	1.905.240	3.160.267	3.936.000	60,29	48,41
1631-1640	84.170.000	2.151.050	3.286.813	3.936.000	65,44	54,65
1641-1650	69.330.000	1.772.390	2.628.662	3.663.000	67,43	48,39
1651-1660	55.760.000	1.425.340	2.355.765	3.663.000	60,50	38,91
1661-1670	50.720.000	1.296.940	2.191.526	3.370.000	59,18	38,48
1671-1680	47.900.000	1.224.570	2.556.891	3.370.000	47,89	36,34
1681-1690	51.140.000	1.307.170	2.808.119	3.419.000	46,55	38,23
1691-1700	42.560.000	1.087.880	2.371.740	3.419.000	45,87	31,82
1701-1710	28.070.000	717.450	1.999.981	3.556.000	35,87	20,18
1711-1720	27.410.000	700.840	2.367.326	3.556.000	29,60	19,71
1721-1730	30.320.000	770.180	2.855.804	4.312.000	26,97	17,86
1731-1740	36.350.000	901.660	3.241.373	4.312.000	27,82	20,91
1741-1750	43.880.000	1.088.690	3.670.428	5.331.450	29,66	20,42
1751-1760	53.430.000	1.325.440	4.332.244	5.331.450	30,59	24,86
1761-1770	57.570.000	1.428.350	4.137.147	6.527.400	34,52	21,88
1771-1780	68.500.000	1.679.250	5.306.311	6.527.400	31,65	25,73
1781-1790	68.520.000	1.668.780	5.891.595	8.790.600	28,32	18,98
1791-1800	86.960.000	2.108.300	7.030.814	8.790.600	29,99	23,98
1801-1810	68.870.000	1.670.380	6.776.893	8.941.500	24,65	18,68
Total	1.424.390.000	35.901.880	85.982.261	124.441.400	41,75	28,85

Fuente: TePaske 2010: 181-182, 212.

GRÁFICO 2

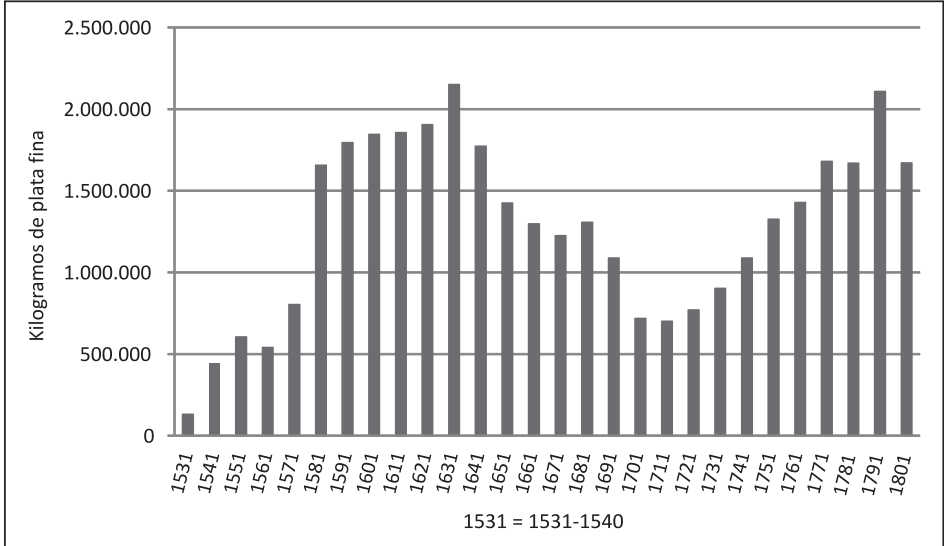
PRODUCCIÓN PERUANA, AMERICANA Y MUNDIAL DE PLATA, 1531-1810
(EN KILOGRAMOS DE PLATA FINA), POR DÉCADAS, 1531 = 1531-1540



Fuente: Elaboración propia a partir de TePaske 2010: 212.

GRÁFICO 3

PRODUCCIÓN DE PLATA DEL ALTO Y BAJO PERÚ, 1531-1810
(POR DÉCADAS, EN KILOGRAMOS DE PLATA FINA)



Fuente: TePaske 2010: 212.

De esta forma, la mita de Potosí, de ser un incentivo de la minería, se había convertido en una renta en metálico en beneficio de los concesionarios de las minas, en detrimento de la actividad minera misma y de los propios ingresos de la Corona.¹³ Aquellos que querían continuar explotando las minas se vieron forzados a contratar mano de obra asalariada que se hallaba en abundancia en los centros mineros —indios *mingas*—, pero cuyo costo era cinco veces mayor que el de un mitayo, con lo cual, a todas luces, esta práctica elevaba los costos de producción (en el caso que se optase por producir). Es cierto que la mano de obra provista por la mita no fue la más importante de los centros mineros, incluso a pesar de que Huancavelica y Potosí recibieron mitayos hasta fines del periodo virreinal. Según Bakewell, en 1603 se hallaban 4500 indios mitayos de un total de 11.000 a 12.000 indios mineros en Potosí; en 1789, la mita ordinaria estaba compuesta de 1000 trabajadores, cuando la fuerza laboral se calculaba en 5574 hombres el año 1794.¹⁴ Aun así, el fenómeno de los indios de faltriquera y la necesidad de contar con mano de obra especializada que vendía su fuerza de trabajo trajo consigo el incremento de los costos de producción.

La minería también presentó problemas de financiamiento en el siglo XVII. Como se sabe, la minería exigía realizar grandes inversiones fijas y debía disponer de capital de trabajo para satisfacer los gastos en salarios e insumos mineros durante todo el ciclo minero. Con el fin de protegerla, el Estado organizó la provisión compulsiva de mano de obra y otorgó privilegios de índole patrimonial a los mineros, pero otro de los ejes importantes de apoyo fue el monopolio de la producción y comercialización del azogue producido en Huancavelica, el cual, en teoría, era vendido a precio de costo en Potosí. Carlos Contreras ha sugerido que esta protección del Estado habría aliviado enormemente las necesidades de inversión y, por lo tanto, reducido al mínimo la intervención del capital privado, política que se habría modificado recién en el siglo XVIII, cuando la Real Hacienda ya no fue capaz de asumir los subsidios mineros.¹⁵ Sin embargo, en las primeras décadas del siglo XVII, surgieron serios problemas con el crédito estatal, que obligaron a los mineros a dejar de producir, a enfrentarse con el gobierno virreinal o a recurrir al crédito privado.

En efecto, la administración de la distribución del azogue en Potosí era caótica. En la segunda década del XVII, los oficiales reales de Potosí no contaban con libros de cuentas que registraran las entradas y salidas de azogue de los almacenes reales, como tampoco llevaban cuentas con los arrieros que se encargaban de transportar el mercurio desde Arica. Igualmente, no llevaban control de los despachos del insumo a los mineros, quienes sacaban mercurio de los almacenes a crédito y muchas veces lo remataban en el mercado

13. Cole 1985: 44-45, 148-149, Lynch 1993: 295 y ss, Tandeter 1992: 24, Glave 1989: 179-230.

14. Bakewell 1990: 70, 1984: caps. 1 y 6.

15. Contreras 1994: 32 y pássim.

clandestino para disponer de liquidez. El resultado fue la fuga de azogue a otros centros mineros y la acumulación de abultadas cifras por concepto de deudas de mercurio.¹⁶ La Caja Real de Potosí se halló endeudada por décadas debido a la venta a crédito del azogue, y cuando se tomaron medidas para exigir la cobranza de estas, se presentaron serios problemas de insubordinación, como la sonada guerra entre vicuñas y vascongados (1622-1625). También provocó indignación el descubrimiento de que el Estado les había estado vendiendo el azogue a un precio mayor del costo entre 1609 y 1631, lo que conllevó al pedido de una restitución y, más tarde, a la exigencia del suministro de 8000 quintales de azogue gratis a cambio de la entrega 2.500.000 pesos por concepto de quinto.¹⁷ No obstante, los visitadores —que llegaron con frecuencia al centro minero— siguieron insistiendo en que las deudas debían ser saldadas. En 1654, por ejemplo, el visitador Francisco de Néstares Marín volvió a prohibir la venta de azogue a crédito y, además, prohibió que los mineros pudiesen ser fiadores de ningún aspirante a algún cargo o actividad relacionada a la Real Hacienda, y a la par anuló las fianzas firmadas por los deudores de la Caja, pues ya no tenían crédito alguno. Así, la relación financiera entre los mineros y el Estado había llegado a un punto crítico y sin soluciones a corto plazo.¹⁸

Las presiones gubernamentales para el cumplimiento de las deudas de cina-brio empujaron a los mineros a buscar créditos privados. Los *aviadores* (como eran conocidos aquellos que otorgaban créditos o *avíos*) siempre estuvieron presentes en Potosí, pues eran ellos los que suministraban insumos como sal, hierro, cera, plomo, madera o combustible, y también algunos de ellos eran los que abastecían a la gran ciudad minera, que tenía 120.000 habitantes en 1580 y 160.000 en 1650.¹⁹ Los financistas por excelencia fueron los compradores de plata, quienes se encargaban de comprar la plata en pasta e ingresarla a la Casa de Moneda para su acuñación. El mayor aviador de la década de 1640 fue, por ejemplo, el capitán Francisco Gómez de la Rocha, quien también era mercader y funcionario de la Casa de Moneda de Potosí, aunque su fama la deba a su participación en la gran adulteración de la moneda potosina y no a los préstamos que realizara a la Caja Real y a los mineros.²⁰ Muchas veces estos aviadores, a su vez, recibían crédito de los grandes comerciantes de Lima, con lo cual se engranaba el vínculo entre la minería potosina y el centro de exportación. No obstante, la documentación revela que los mineros, a excepción de muy pocos, se hallaban pobres y endeudados. Tras el desastre de la falsificación de moneda potosina en la década de 1640 y las medidas correctivas que se aplicaron en la década de 1650, el crédito privado

16. Suárez 2001: 169.

17. *Ibíd.*, p. 170 y ss.

18. *Ibíd.*, p. 178.

19. Para la población de Potosí, cf. Assadourian 1982: 20.

20. Suárez 2001: 184-185.

ya se habría restringido en la Villa Imperial, aunque todavía se mantenían muy activas minas como Oruro, Porco y San Antonio de Nuevo Mundo, que contaban con vetas poco profundas. Inclusive aparecieron mineros emprendedores, como Antonio López de Quiroga, quien, retando las tendencias, colocó capitales frescos y aplicó métodos novedosos de desagüe y la pólvora para la explotación de las vetas profundas.²¹

Los problemas relativos a la explotación de vetas profundas, contratación de mano de obra asalariada y escasez de capitales ocasionaron el gradual descenso de la producción minera, que sería más acusado desde 1650 y terminaría desplomándose en el primer tercio del siglo XVIII.²² Si se observa el gráfico 1, de abastecimiento de mercurio en el Perú, también se puede comprobar que disminuyeron las existencias de azogue en esas primeras décadas. En la década de 1740, en cambio, la producción nuevamente comenzó a crecer, alcanzando su pico más alto en la década de 1790, cuando se produjeron más de 2.000.000 de kilogramos, lo que batió el récord de todo el periodo virreinal. Potosí habría recuperado su productividad, por lo menos inicialmente, debido al aumento de la explotación del trabajo de los mitayos, cuyos turnos de trabajo se incrementaron sin el consiguiente aumento de sus sueldos, y cuyas familias fueron obligadas a subsidiar la economía minera.²³ Pero, además, también se presentaron otras condiciones en el transcurso del siglo que beneficiaron a la minería. En 1736, se redujo la regalía monárquica del quinto al diezmo y, a mediados de siglo, se reanudó la importación de mercurio de Almadén, cuyo precio —puesto en América— ya era menor que el de Huancavelica debido al descubrimiento de nuevas minas.²⁴ Entre 1770 y 1780, se intentó estimular la producción mediante reformas institucionales, jurídicas y técnicas: se creó el Real Tribunal de Minería en 1787, que agremió a los mineros, quienes promovieron la aplicación de innovaciones técnicas y presentaron nuevas propuestas para el financiamiento de la minería. También se envió una expedición al mando de Tadeo von Nordenflich, en 1788, con el fin de solucionar los problemas de índole técnica (aunque probablemente solo ocasionara mayores gastos).²⁵ En la segunda mitad del siglo XVIII, por fin se empleó de rutina la pólvora para la explotación de los socavones (que ya se usaba desde el siglo anterior en Nueva España), se construyeron túneles de desagüe y se crearon varios bancos de rescate para comprar

21. Suárez 1999: 302, Bakewell 1988.

22. Así lo confirmarían las cifras de TePaske, Bakewell, las de Brading y Cross (sobre la base del consumo de mercurio, que permiten compensar la evasión de las cifras sobre la base de la recaudación fiscal potosina) y las de Slicher van Bath. TePaske 2010: 181-182, 212, Bakewell 1975: 83-84, Brading y Cross 1972: 545-579, Slicher van Bath 1989: 124.

23. Tandeter 1992.

24. Brown 2015: 31-33.

25. Fisher 2000: 130-131, 134.

la plata en pasta a los mineros. El primer banco de avío que se fundó fue el Banco de San Carlos (1752) en Potosí; luego se fundarían otros en el Bajo Perú para comprar la plata de las minas de Hualgayoc, Huantajaya, Huarochirí y Lucanas, los que, a parecer, jugaron cierto papel en el *boom* de 1790.²⁶

Las minas de Pasco, Hualgayoc, Huarochirí y las demás que se encontraban en el Bajo Perú sobrepasaron la tradicionalmente superior producción del Alto Perú en la década de 1791 y fueron las nuevas protagonistas de la minería peruana (véase cuadro 2). Las minas de Cerro de Pasco proporcionaron el 40% de la producción total registrada del Perú entre 1771 y 1824, Hualgayoc el 16% y Huarochirí el 21%, aproximadamente; el resto era la producción dispersa de las minas de Arequipa, Huamanga, Puno y Arica.²⁷ Como afirma TePaske, las cifras de producción de la segunda mitad del XVIII, así como la comprobación de que la década de mayor producción de todo el periodo virreinal fue la de 1790, destruyen el mito de que la minería andina habría declinado su producción después de 1750,²⁸ y se enmarcarían, más bien, en la tendencia de crecimiento económico que caracterizó al virreinato peruano desde 1730 hasta inicios del siglo XIX señalada por Fisher y Contreras.²⁹

CUADRO 2
PRODUCCIÓN DE PLATA DEL ALTO Y BAJO PERÚ, 1751-1810
(POR DÉCADAS, EN PORCENTAJES, EN MILLONES DE PESOS DE 8 REALES)

DÉCADA	BAJO PERÚ	ALTO PERÚ	TOTAL
1751-1760	20,94 (39,2%)	32,49 (60,8%)	53,43
1761-1770	21,42 (37,2%)	36,15 (62,8%)	57,57
1771-1780	25,41 (37,1%)	43,09 (62,9%)	68,50
1781-1790	29,33 (42,8%)	39,19 (57,2%)	68,52
1791-1800	45,23 (52%)	41,73 (48%)	86,96
1801-1810	39,78 (57,8%)	29,09 (42,2%)	68,87
Total	182,11 (45,1%)	221,74 (54,9%)	403,85

Fuente: Elaboración propia a partir de TePaske 2010: 181-182.³⁰

26. TePaske 2010: 146-147.

27. Fisher 2000: 130.

28. TePaske 2010: 147, Lazo García 1992, I: 196.

29. Fisher 2000: 126 y pássim. Véase también Contreras 2014.

30. Las cifras que aparecen aquí discrepan de las calculadas por TePaske en las tablas 5-9 y 5-12 (pp. 255 y 258-259) debido a que este autor ha considerado a Chucuito y Arica dentro del Alto

Metales, amonedación y dinero

La producción y circulación de oro y plata en el Perú estuvo acompañada de una política monetaria un tanto desordenada. Antes de 1568, los medios de pago eran pedazos de oro y plata, plata labrada (es decir, objetos de plata) o planchas de metal que se valoraban en pesos y tomines. El disco acuñado recién apareció cuando se fundaron las casas de moneda en Lima y Potosí, en 1568 y 1574, respectivamente. La cédulas de fundación prohibían enfáticamente acuñar oro o vellón, siendo este último una liga de plata y cobre cuya acuñación descontrolada sería la causa de grandes inflaciones en la Península durante el siglo XVII. Así, se dispuso que la Casa de Moneda de Lima acuñase moneda fraccionaria, cuyo funcionamiento fue breve debido a problemas de falta de personal calificado, escasa acuñación y emisión de monedas de baja calidad de plata e insuficiente peso.³¹

CUADRO 3
ACUÑACIÓN DE PLATA EN LA CASA DE MONEDA DE LIMA, 1580-1587
(EN MARCOS Y EN PESOS DE 8 REALES)

AÑO	MARCOS	PESOS
1580	106.032	888.018
1581	129.416	1.083.859
1582	74.216	621.559
1583	8.000	67.000
1584	59.088	494.862
1585	30.960	259.290
1586	15.840	132.660
1587	3.832	32.093
Total	427.384	3.579.341

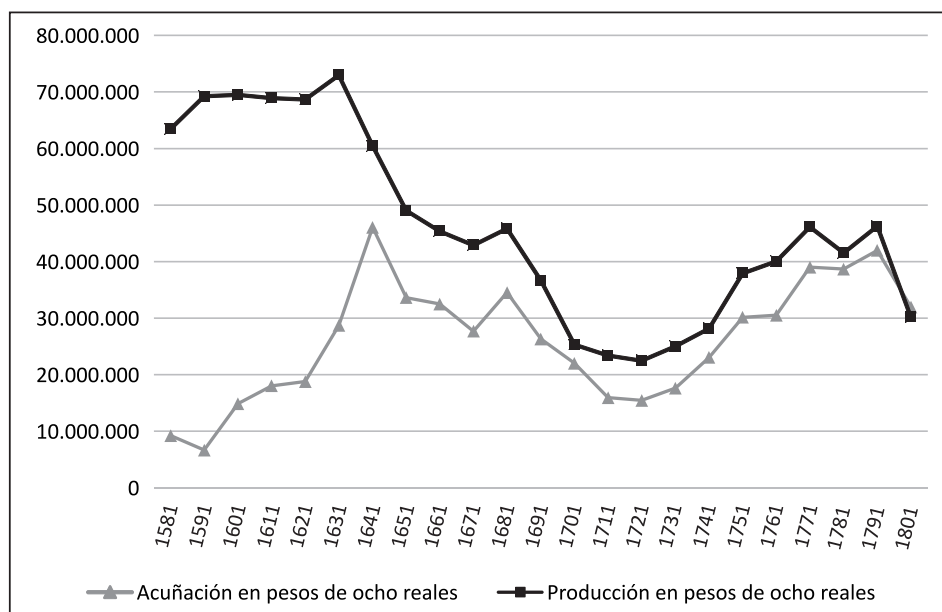
Fuente: TePaske 2010: 251.

De esta manera, la Casa de Moneda de Potosí fue la única que abasteció de numerario al virreinato durante un siglo, hasta que nuevamente, después de un amago de restablecimiento entre 1658 y 1660, se volviera a autorizar el funcionamiento de la Casa de Moneda de Lima el 7 de enero de 1684. En el

Perú. En esta tabla se ha sacado a Chucuito del Bajo Perú solo los años en que formó parte del virreinato del Río de la Plata (1777-1796); Arica nunca dejó de pertenecer al Bajo Perú.
31. TePaske 2010: 235-236.

gráfico 4, se muestra la curva de acuñación de plata de la Casa de Moneda de Potosí comparada con la producción de plata registrada en las cajas del Alto Perú de acuerdo con la información recolectada por TePaske.³² Como se puede apreciar, en el periodo en el cual la Casa de Moneda de Potosí ejerció la acuñación exclusiva hubo una grave brecha entre el metal producido y el amonedado hasta la década de 1641; en los años cuarenta, hubo un pico causado por la gran falsificación de moneda, y ya desde 1651 la acuñación fue bajando —con un pequeño ascenso en la década 1681-1690— hasta alcanzar los niveles más bajos entre 1711 y 1730. De allí en adelante la fabricación de moneda se recuperaría sostenidamente, pasando de una acuñación de 23.056.617 pesos de ocho en la década de 1740 a 41.993.096 pesos entre 1791 y 1800, para caer nuevamente después de 1801.

GRÁFICO 4
PRODUCCIÓN DE PLATA Y ACUÑACIÓN DEL ALTO PERÚ, 1581-1810
(1581 = 1581-1590)



Fuente: TePaske 2010: 258-259.

32. La información de acuñación de TePaske (2010: 251-259) se basa en los datos reconstruidos por Lazo (1992: 325-338), Moreyra (1980) y de cifras del AGI Lima 1259-1270. Las cifras de producción del Alto Perú se han mantenido tal y como las registra TePaske, que incluyen a Chucuito y Arica en el Alto Perú.

Se ha indicado que la primera etapa potosina de amonedación (1574-1640) estuvo caracterizada por una brecha enorme entre producción y acuñación. La escasez de circulante se reflejaría en la maraña monetaria que existió en las transacciones del reino en este periodo, que estaba compuesta de patacones (como se llamaban a los pesos acuñados de 8), pesos ensayados (moneda de cuenta con la que se valoraban las barras de plata) y una gran variedad de unidades de cuenta más. Así, las unidades monetarias peruanas, como el peso del rey o de tributos (de 12½ reales), el peso ensayado de mercaderes (de 13¼ reales) y el peso corriente (de 9 reales) eran todas unidades de cuenta, menos el peso de ocho y sus fracciones. Además, se usaban unidades monetarias de otras partes del Imperio —como los pesos de buen oro, ducados o castellanos, entre otros— como unidades imaginarias. Por último, también se empleaba como medio de pago la “plata labrada” o piñas de plata que no habían pagado la regalía al rey del quinto y se valoraban en pesos ensayados de acuerdo con su peso en marcos.

Como he señalado en otros trabajos, en las transacciones notariales y en los libros fiscales y de mercaderes se empleaba generalmente los pesos ensayados (para valorar las barras), los pesos de 8 y los pesos de oro de diferentes quilates. También figuraban los pesos corrientes de 9 reales, pues eran la unidad de cuenta que se empleaba para convertir los pesos ensayados a pesos de 8 y viceversa. Los pesos corrientes de 9 también se utilizaron para fijar las tasas de cambio, ya que las conversiones entre las monedas no solo dependían de su valor en maravedís, sino de su valor en el mercado comercial o financiero. Así, por ejemplo, se podían reducir las barras de plata al 144% o al 150%, lo que significaba que 100 pesos ensayados valían 144 o 150 pesos de 9 reales respectivamente. Luego de ello la conversión a patacones era fácil. No obstante, si para un mercader profesional esta podía ser una tarea cotidiana poco complicada, para el común de los pobladores enfrentar este enjambre monetario era un verdadero martirio, y muchas veces eran víctimas de fraudes y engaños por ser “poco praticos y asperitos en la cuenta que les es necesario saber de las reducciones de unas monedas a otras, y del valor de cada una dellas, porque suben y baxan sus intereses a más y a menos precio en muchos tiempos del año”.³³ Por esta razón, aparecieron libros como el de Joan de Belveder, *Libro general de las reducciones* (1597); las *Tablas para la reducción de las barras*, de Juan de Garreguilla (1607); o las *Tablas para la reducción de las barras de plata de todas leyes*, de Pedro de Saldías (1637), que eran manuales con tablas de conversión para facilitar las cuentas.³⁴

No solo se publicaron manuales, sino que también aparecieron bancos en la Ciudad de los Reyes. Se tiene constancia de que, desde 1590, los mercaderes de

33. Belveder 1597.

34. Suárez 2014: 34 y ss., 2001: 42 y ss.

Lima recibían depósitos en sus tiendas y hacían cambios de barras y monedas, para lo cual cobraban una cierta cantidad. Hacia 1608, ya era evidente que negociantes como Baltasar de Lorca, Juan Vidal, Juan López de Altopica y Diego de Morales funcionaban no únicamente como cambiadores de barras y pesos, sino como bancos sin licencia. Pronto se les exigiría garantías debido a la crisis de los bancos públicos de Sevilla, que desembocaría en la promulgación de la “Nueva pragmática” (1608), que sancionaba a los contratos y negociaciones que se hicieran exclusivamente con dinero en la Península. La prohibición contra las transacciones en “dinero seco” llegaron al Perú en 1610, debido a la cual estos financistas tuvieron que formalizar sus actividades bancarias frente al Cabildo y surgieron los bancos públicos.³⁵ Algunos de ellos, como el de Baltasar de Lorca y el de Juan de la Cueva, eran parte de una poderosa red mercantil que enlazaba Sevilla y Lima, y en la que figuran la familia Corzo, la familia Mañara, Miguel Ochoa, Gregorio de Ibarra y los hermanos Cueva, entre otros.³⁶ Utilizando a su favor el caos monetario y el poco numerario, estos bancos llevaban libros de las cuentas corrientes de los clientes y empleaban diversos tipos de vales, cédulas y libranzas, que cumplían la doble función de ser medios de pago o instrumentos de crédito. A veces las libranzas podían ser letras de cambio; otras veces eran órdenes escritas al banquero que autorizaban el pago sobre una cuenta corriente, es decir, cheques que, incluso, podían ser endosables. En otros casos, los vales podían ser pagarés, ya no sobre las cuentas corrientes, sino sobre el banco mismo, con lo cual se estaría ante la presencia de primitivos billetes de banco, que estaban escritos a mano y eran firmados por los banqueros.³⁷ Los siete bancos que funcionaron con licencia entre 1612 y 1640 —sobre todo el de Juan de la Cueva y el de Bernardo de Villegas— agilizaron las transacciones y transferencias de dinero que eran frenadas por la insuficiencia monetaria y fueron cabezas de grandes consorcios mercantiles que atravesaron las más importantes actividades económicas del virreinato, así como las rutas del comercio intercolonial y transoceánico. Como se ha demostrado para el caso del banquero Juan de la Cueva, la mayor parte de los créditos estuvieron orientados a realizar empréstitos al Estado y, sobre todo, a fortalecer su enorme consorcio mercantil, lo cual colocaría a estas casas mercantiles peruanas en una posición ventajosa frente al comercio de ultramar.³⁸

35. Para una explicación detenida de la naturaleza de estos bancos y por qué se les debe considerar creadores de dinero bancario, cf. Suárez 2001: 40-75 y pássim.

36. Suárez 2001: 62, Vila Vilar 2012: 183-207.

37. Suárez 2001: 111 y ss.

38. *Ibíd.*, pp. 187-314.

La Babel monetaria y la reapertura de la Casa de Moneda de Lima

En la etapa de monopolio de acuñación en Potosí, los discos se acuñaban con una primitiva y deficiente tecnología.³⁹ Ya que no era difícil bajar poco a poco la ley de los pesos y barras, los funcionarios de la Casa de Moneda de Potosí comenzaron a falsificar la moneda, práctica que llegaría a ser escandalosa y dramática en la década de 1640. La detección de irregularidades casi siempre ocurría en Sevilla, cuando los compradores de oro y plata se encontraban con que las barras o los pesos no tenían el peso y ley que colocaban en Potosí, de manera que los comerciantes se veían seriamente perjudicados, pues habían adquirido las barras o monedas a otro valor. En 1615, Joan de Belveder escribió sus “Avisos de importancia” —cuya copia se halló en los papeles del Consulado de Sevilla—, en donde denunciaba que se había encontrado moneda falsa de feble en Lima cuyo fraude ascendía a más de 100.000 pesos, y no se habían tomado medidas correctivas debido a que la plata pertenecía a los oidores de Charcas. Y en 1626 se descubrió que las barras habían llegado adulteradas a España.⁴⁰ En efecto, ese año se encontraron con que, por lo menos, a todas las barras les faltaban tres vellones en cada marco que llegó a Sevilla. La mayor rebaja existía en las barras criollas y en las de las minas nuevas, excepto Oruro, pero en las de Potosí también faltaban tres cuartillos por marco. El Consulado de Sevilla expresó en las misivas que envió al Consulado de Lima y al virrey del Perú que esta falta era grave, había causado mucha confusión en el comercio y que la pérdida era “intolerable”.⁴¹ Hacia 1633, el monarca envió una cédula que sancionaba esta práctica y el Consejo de Indias remitió un papel al virrey Conde de Chinchón en el que le indicaba que no había una sola moneda de plata de 8 reales que no tuviese 2 reales de cobre. La negativa de los mercaderes británicos de la India y la de los tratantes holandeses en Indonesia de aceptar moneda perulera en 1630 y 1640 sería el preludio de una catástrofe que pronto colocaría al Perú en la mira del mundo.⁴²

En efecto, desde el siglo XVI, la moneda de plata peruana había tenido un gran valor en el mercado mundial y era el medio de pago por excelencia entre

39. Burzio 1945: 55.

40. AGI Consulados, Libro 50, n.º 2. “Avisos de importancia y del mal gobierno de oidores de las Audiencias de Yndias y robos y solapos contra la real hazienda y de particulares. Ciudad de Los Reyes, 24 de junio de 1628. Por Joan de Belveder”.

41. AGI Consulados, Libro 50, n.º 1. Carta del Consulado de Sevilla al de Lima. Sevilla, 8 de abril de 1627; Carta del Consulado de Sevilla al virrey del Perú. Sevilla, 8 de abril de 1627. AGI Consulados, Libro 50, n.º 2. Carta del Consulado al Excmo. Virrey del Perú. Sevilla, 24 de abril de 1629.

42. Giraldez 2008: 34-35.

Europa y el continente asiático, en contraste con la devaluada moneda castellana. En Cantón durante el siglo XVI e inicios del XVII, la relación entre el oro y la plata estaba entre 1:5,5 y 1:7, mientras que en España se hallaba entre 1:12,5 y 1:14. En términos generales, en Europa la relación era 1:12, en Persia 1:10 y en la India 1:8.⁴³ Las ganancias que se obtenían en el comercio asiático exportando plata eran, pues, enormes. Pero los mercados detectaron el fraude potosino y el patacón comenzó a ser rechazado progresivamente en todos aquellos lugares por los que circulaba. Génova, Milán y Koenigsberg prohibieron la circulación de patacones a fines de la década de 1640. Flandes también los rechazó. En Francia se prohibió, bajo penas, la circulación de patacones entre 1646 y 1650. Y en la Península, los reinos de Navarra, Aragón y Valencia retiraron del mercado los pesos peruanos y los volvieron a ensayar y marcar.⁴⁴ Incluso en Brasil se prohibieron, en 1647, las transacciones con “patacos” peruleros.⁴⁵

La Corona, por supuesto, reaccionó con severidad. En 1647, envió al doctor Francisco Néstares Marín a Potosí para averiguar quiénes habían sido los responsables del delito. Fue fácil encontrar a los implicados, que eran los mercaderes de plata coludidos con los ensayadores de la Casa. Es así que fueron ajusticiados, en 1650, el mercader de plata y alcalde Francisco Gómez de la Rocha, quien murió en el garrote junto al ensayador Felipe Ramírez de Arellano.⁴⁶ Las medidas correctivas fueron duras para los tenedores de monedas adulteradas emitidas entre 1640 y 1648, pues vieron su valor rebajado 25% de la noche a la mañana. Además, se produjo un gran desorden —en palabras de Lohmann, una “Babel monetaria”— debido a que circulaban 4 patacones diferentes que tenían distinto valor.⁴⁷

Tardaría un buen tiempo en restablecerse la confianza en la moneda virreinal, y la cantidad de moneda saneada —la “columnaria”— no satisfacía la demanda. Por esta razón, el virrey Conde de Alba de Liste se apresuró en abrir una casa de moneda en Lima en 1658, que funcionó muy poco tiempo (hasta 1660) debido a que se ordenó cerrarla por no haberle pedido permiso al rey, siendo la casa de moneda una regalía del monarca.⁴⁸ La necesidad de acuñar en la capital de virreinato era urgente, y ya había sido señalada antes por otros

43. *Ibíd.*, p. 18.

44. *Ibíd.*, p. 35.

45. Lohmann 1976: 586-587.

46. Orsúa y Vela 1964-1965: 129-131, Bakewell 1988: 43 y ss.

47. Lohmann 1976: 620-621.

48. AGI Lima 82. “Parecer del Consulado sobre la conveniencia de establecer una Casa de Moneda en Lima dirigido al virrey Duque de la Palata”. Impreso. Lima, 16 de abril de 1682. Cf. también Romero 2006: 200.

virreyes. En 1643, el virrey Marqués de Mancera le remitió una carta al monarca en la que ofrecía siete razones que justificaban la necesidad de labrar plata en Los Reyes. Las dos primeras tenían que ver con los ingresos que recibiría el rey por el pago de los oficios vendibles y renunciables de la nueva casa, y por el derecho de señoreaje. Otras consideraciones tenían que ver con la necesidad de reales para hacer los pagos usuales de la Real Hacienda y, eventualmente, cubrir gastos de guerra, sin tener que recurrir a capitales privados. En lo relativo a las exportaciones, Mancera consideraba que, ya que la mayor parte del fraude y el contrabando de los comerciantes se realizaba por el mayor valor de las barras en el comercio interdicto de ultramar, el manejo de monedas corregiría este mal y el comercio de Lima estaría mejor vigilado.⁴⁹

Mancera estaba en lo cierto al afirmar que las exportaciones de barras eran preferidas por los comerciantes exportadores y que sus rutas desembocaban fuera de España. No obstante, y aunque parezca incoherente, será el mismo Consulado de Lima el que intervendrá, años más tarde, en la reapertura de la Casa de Moneda de Lima y el que abogará para que las exportaciones se realicen en plata acuñada. En efecto, a pesar de que varios historiadores han esgrimido que las razones de la reapertura estarían relacionadas a la crisis de la Real Hacienda y del régimen político, a la necesidad de satisfacer el crecimiento de los intercambios dentro del virreinato o a disminuir el fraude (como argumentaban los mismo gobernantes), lo cierto es que la reapertura sería el resultado directo del impacto de la reforma monetaria castellana de 1680 en el Perú.⁵⁰

La emisión de monedas en Castilla estaba regulada por la monarquía, y sufrió repetidas manipulaciones durante el siglo XVII con el fin de sanear los déficits presupuestales del Estado. Como se sabe, el principal problema fue la excesiva acuñación de monedas de vellón —que era una liga de cobre y plata, o cobre puro— para sufragar los gastos del Estado, lo que en el corto plazo desató una inflación galopante. Durante el gobierno de los Austrias menores se abusó de la emisión del vellón, cuyo envilecimiento hizo desaparecer a la plata fina de la circulación en los circuitos internos castellanos y propició la promulgación de repetidas cédulas que intentaron controlar la inflación, fijando “el precio de la plata por debajo de su valor real en función de la moneda de cobre”.⁵¹ El objetivo de estas medidas era evitar el precio excesivo de la plata con el fin de negociar con dignidad los créditos de la Real Hacienda y evitar la fuga de

49. AGI Lima 51. Carta del virrey Mancera al rey. Lima, 8 de julio de 1643.

50. Este es un tema complejo, y no existen trabajos que analicen el impacto de la reforma monetaria de Castilla de 1680 en el territorio peruano. Estamos preparando un artículo sobre este tema.

51. Álvarez Nogal 2001: 18.

capitales hacia el exterior. Estas regulaciones, sin embargo, no lograron frenar esta distorsión, y para canjear el vellón por plata se pagaba un sobreprecio —al que se denominó “premio de la plata”—, el cual se fijaba por el valor del mercado.⁵² En 1680, el premio de la plata era de 275%, cuando décadas atrás, por ejemplo, en 1662, este se hallaba en el orden del 80%. Por esta razón, el gobierno de Carlos II decidió aplicar, en 1680, una reforma deflacionista de la plata —de perfil similar a las medidas tomadas en 1628, 1642, 1652 y 1664— con el fin de volver a introducir la plata a la circulación en Castilla.⁵³ A diferencia de las medidas anteriores, esta iniciativa fue exitosa, y es considerada la gran reforma monetaria de los Austrias,⁵⁴ que estuvo acompañada por una recuperación de la economía española en la segunda mitad del siglo XVII.⁵⁵

El Consulado de Sevilla rápidamente llamó la atención de la Corte al advertirle que también se debía ordenar el problema de la plata peruana. En una carta dirigida al Duque de Medinaceli —quien era el hombre fuerte de Madrid y sucesor de Juan José de Austria—, el Consulado andaluz expresó que uno de los asuntos que hacía tiempo el comercio de Sevilla quería resolver era el exorbitante precio que tenía la plata en pasta en Lima, Panamá y Portobelo, que llegaba a 148% o más.⁵⁶ Esto quería decir que el precio por cada 100 pesos ensayados (que era la unidad de cuenta empleada para valorar las barras) equivalía a 148 pesos de 9 reales, es decir, 166½ pesos de ocho o más. Estas tasas eran fijadas con el fin de realizar los pagos y transacciones, y, claro está, se fijaban por el valor del mercado.⁵⁷ Si habían muchas barras en relación con las mercaderías su precio sería menor. Pero durante el siglo XVII, la tendencia fue al alza debido a que la plata en pasta era muy bien cotizada en el mercado europeo fuera de España. Ya que el precio era menor en Sevilla debido a las reformas, entonces los comerciantes la “extraviaban” a otros reinos. Por esta razón, pedían que la plata fuese vendida en tierra firme a 144%, que era el precio fijado en las cajas reales del Perú.⁵⁸

52. *Ibíd.*, p. 19.

53. García de Paso 2000: 58, 70 y ss.

54. *Ibíd.*, p. 75.

55. Lynch 1991: 11 y ss, Díaz Blanco 2012: 238 y ss.

56. AGI Consulados 85 A, n.º 2. Carta del Consulado de Sevilla al Excelentísimo Señor Duque de Medina[celi], Segorbe y Alcalá. Sevilla, febrero de 1680.

57. Suárez 2001: 43. También se empleaban estas tasas para encubrir los intereses de los préstamos (p. 275). El valor intrínseco de los 100 pesos ensayados de 450 maravedís era, sin embargo, de 147 ¹/₁₇ pesos de 9 reales, pero en el Perú el rango del cambio oscilaba entre 141% y 144% o pesos de a 9. Cf. Tauro del Pino y Lazo García 1990: 74.

58. AGI Consulados 85 A, n.º 2. Carta del Consulado de Sevilla al Excelentísimo Señor Duque de Medina[celi], Segorbe y Alcalá. Sevilla, febrero de 1680.

Llegaron, pues, varias cédulas encaminadas a ajustar el precio de la plata en el Perú y en la ruta de los galeones de acuerdo con el talante de las reformas. Para comenzar, se prohibió que se exportase plata labrada (objetos de plata) del Perú, a no ser que esta se hubiese labrado luego de haber pagado quinto y, en consecuencia, fuese plata en pasta (es decir, barras). Luego, el 4 de junio de 1680, se prohibió la venta de barras a más del 144% en Portobelo. Esta cédula causó revuelo en el mercado limeño. Como bien señala el virrey Duque de la Palata en su *Relación* de gobierno, la imposición de este precio en tierra firme produjo consternación en Lima, ya que los exportadores se negaron a pagar en Lima más de 139% por barra. También afectó a la Real Hacienda, que, al igual que los comerciantes, tenía ingresos en barras, las que debía vender para obtener reales a fin de efectuar el pago de situados, milicias y la mita de Huancavelica. Ante esta situación, el virrey Palata apoyó la causa limeña y desdeñó las razones expuestas por la Audiencia de Charcas —que se oponía a la acuñación en Lima—, e incluso también rechazó aquellas esgrimidas por el mismo Consejo de Indias.⁵⁹ Por su parte, el Consulado de Lima intentó retrasar la aplicación de estas medidas y ofreció el pago de 50.000 pesos para que no se apliquen, pues consideraba que estas regulaciones solo beneficiaban al Consulado de Sevilla en detrimento del comercio peruano. Finalmente, ya que ni el Duque de Medinaceli, ni el Consejo de Indias, ni el Consulado de Sevilla se mostraban dispuestos a retroceder, el Consulado propuso la reinstalación de una casa de moneda en Lima, pues si se exportaba plata acuñada ya no se verían afectados por el recorte de valor de las barras. Así, luego de intensas negociaciones, se permitió el establecimiento de la Casa de Moneda de Lima mediante cédula del 6 de enero de 1683, que se acompañó meses más tarde con la orden de exportar solo moneda labrada y con la prohibición expresa de enviar barras de plata, así estas hubiesen sido quintadas.⁶⁰ No obstante la severas penas, las barras siguieron siendo exportadas de manera solapada hasta las primeras décadas del XVIII, cuando progresivamente las exportaciones se realizarían exclusivamente en discos acuñados.

La Casa de Moneda de Lima inició su segundo periodo con bríos, amonedando poco más de 8 millones de pesos entre 1684 y 1685 (versus 7,5 millones de la Casa de Moneda de Potosí). Entrando al siglo XVIII, sin embargo, la acuñación bajaría, siendo la década más baja la de 1710, con 7.238.141 pesos de ocho. Al igual que la Casa de Potosí, luego del primer tercio de siglo la amonedación se recuperaría hasta alcanzar el pico de 49.517.586 pesos de ocho en

59. “Relación de don Melchor de Navarra y Rocaful, Duque de la Palata, Príncipe de Massa, Virrey del Perú, al Duque de la Monclova su sucesor, del estado de los diversos asuntos sujetos a su gobierno desde 1680 a 1689”. En Hanke 1980: 134 y ss.

60. AGI Consulados 313, n.º 18. Carta del Consulado de Lima al de Sevilla. Lima, 9 de diciembre de 1682. Lazo 1992: 123 y ss, Mugaburu 1935: 230-231.

la década de 1790 (versus 41.993.096 pesos de la casa de Potosí).⁶¹ A diferencia de la primera etapa potosina, cuando existía una gran diferencia entre la plata producida y la acuñada, las curvas de acuñación de ambas casas de moneda correrían razonablemente parejas con la producción de plata desde la segunda mitad del XVII hasta 1810, aunque con diferencias: la de Potosí casi siempre acuñaría menos de lo producido, mientras que la de Lima siempre amonedaría una cantidad mayor a la producción registrada en el Bajo Perú (véase gráfico 5). ¿Por qué se acuñaba más de lo que se producía? Según TePaske, esto se debió a que mucha gente poseía monedas macuquinas que debían ser reselladas en la ceca en el XVII o a que hubo cambios de discos a pesos de cordoncillo y bustos en el periodo borbónico.⁶² En 1752 se dejó de acuñar moneda macuquina a martillo en Lima debido a que se modernizaron las máquinas; en adelante, el proceso de acuñación sería mecanizado y se usaría la técnica del volante, que producía monedas de mejor calidad.⁶³ Pero claro, lo mismo tendría que haber sucedido en Potosí. Así que a estas razones se podría agregar que, simplemente, se estaba produciendo más plata de la que se puede calcular a través del pago del quinto, y que es altamente probable que todavía el Bajo Perú estuviese recibiendo un flujo constante de plata en pasta procedente del Alto Perú, inclusive cuando este pasó a integrar el virreinato de Río de la Plata. Finalmente, la otra novedad sería que desde fines del XVII también se acuñaría oro. Las cifras de la Casa de Moneda de Lima reflejan que la elaboración de monedas de oro en el Bajo Perú fue mucho más alta que la producción entre 1700 y 1780, en el orden del millón y medio anual, probablemente porque este procedía del Alto Perú (véase cuadro 4). Para las acuñaciones de oro de Potosí, en cambio, solo se dispone de cifras para los años de 1778 a 1810, que arrojan que la fabricación era más reducida, con un total de 11.976.114 valorados en pesos de plata fina de ocho para todo el periodo.⁶⁴

Exportaciones, fraude y contrabando

La producción de metales integró al virreinato peruano en el engranaje mundial de circulación de la plata. El punto medular de esta inserción fue la capital de gobierno del reino, la Ciudad de los Reyes, y su puerto, el Callao. La presencia de metales propició un gran dinamismo en la economía del virreinato, que logró tener una producción diversificada y promovió la existencia de un

61. TePaske 2010: 251-259.

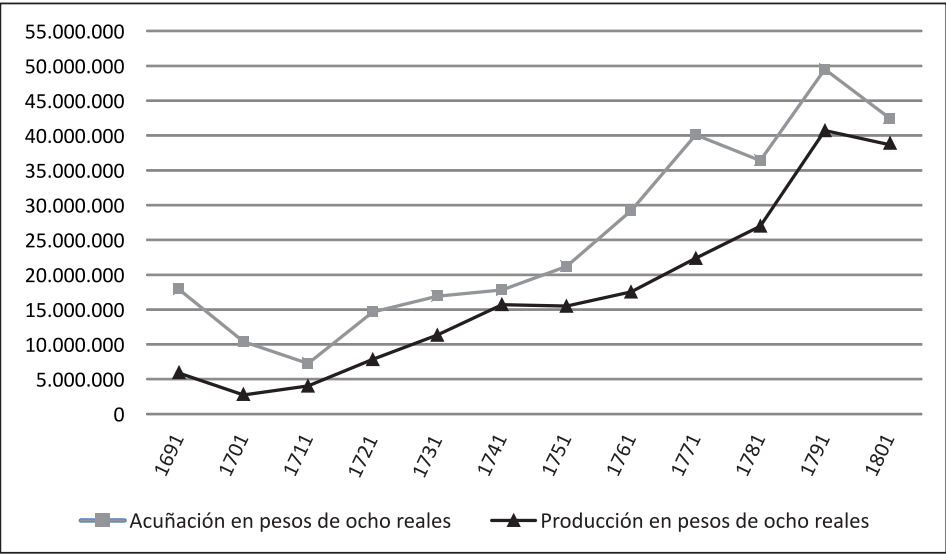
62. *Ibíd.*, p. 239.

63. Dargent 1997: 329-374.

64. TePaske 2010: 258.

importante mercado interno. Este mercado traspasó los límites del reino y conectó a la ciudad capital con las rutas más importantes de comercio terrestre y marítimo de América, al contar con la presencia de la flota mercante del Pacífico y de la Armada del Mar del Sur en su puerto. Por el Pacífico, el tráfico marítimo unía a todos los puertos, desde Chile a Acapulco, pasando por Guayaquil, Manta, Panamá, Realejo, Acajutla y Acapulco. Estos, a su vez, se enlazaban con los centros productores de paños, tabaco, sebo, cordobanes, trigo, vino, aguardientes y añil, entre otros, y por supuesto con los centros mineros. Por último, estos circuitos desembocaban en las rutas ultramarinas que conectaban al Perú con Europa y Asia.

GRÁFICO 5
PRODUCCIÓN DE PLATA Y ACUÑACIÓN DEL BAJO PERÚ, 1691-1810
(1691 = 1691-1700)



Fuente: TePaske 2010: 254.

CUADRO 4
PRODUCCIÓN Y ACUÑACIÓN DE ORO EN EL BAJO PERÚ, 1696-1810
(POR DÉCADAS, EN PESOS DE PLATA DE 8 REALES, PORCENTAJE DE
AMONEDACIÓN SOBRE PRODUCCIÓN)

DÉCADA	PRODUCCIÓN	AMONEDACIÓN	%
1696-1700	200.000	648.685	324
1701-1710	260.000	9.685.689	3.725
1711-1720	170.000	8.915.598	5.244
1721-1730	200.000	8.118.768	4.059
1731-1740	180.000	12.303.760	6.835
1741-1750	160.000	13.720.026	8.575
1751-1760	110.000	11.350.285	10.318
1761-1770	820.000	9.279.354	1.132
1771-1780	2.900.000	6.890.984	238
1781-1790	4.250.000	5.559.377	131
1791-1800	4.410.000	6.158.385	140
1801-1810	2.560.000	3.420.942	134
Total	16.220.000	96.051.853	592

Fuente: TePaske 2010: 255.

Una parte de las exportaciones la componían las remesas fiscales a la monarquía, que procedían del saldo que quedaba en la caja matriz de Lima una vez que se habían pagado las obligaciones administrativas del virreinato. Los ingresos fiscales se recolectaban en las cajas reales ubicadas en los diversos corregimientos o intendencias del reino (véase cuadro 5), cuyos remanentes eran enviados a la caja central de Lima y cuyo escrutinio ofrece un cuadro financiero anual del gobierno virreinal.⁶⁵ El análisis de las cifras de esta caja, pues, indica el costo de mantenimiento del virreinato y el aporte de este al imperio hispánico. También son útiles para medir la capacidad fiscal del reino, si se las compara con otros indicadores de producción y si se examina la forma de recolección fiscal. Más complejo, pero posible, es emplearlas como un indicador de crecimiento o contracción económica a largo plazo. Debido a que se usaba contabilidad de partida simple en las cajas, las cifras del *cargo* y de la *data* —es

65. Andrien 2001: 78 y ss.

decir, los ingresos y los egresos— eran muy similares, puesto que no podía salir más dinero del que entraba (y por esta razón deben ser manejadas con cautela por los historiadores contemporáneos). También era frecuente duplicar las entradas, y, por ende, se inflaban los ingresos y se ocultaban las deudas.⁶⁶ Así, algunos historiadores han dado por casi inexistente el endeudamiento⁶⁷ y otros han estimado —haciendo una lectura contable— que este estaría en el orden de los 22 millones de pesos hasta 1700.⁶⁸

Lo cierto es que no obstante la gran producción de metales, la Real Hacienda estaba endeudada, no solo en Lima, sino también en el mismo Potosí. La reconstrucción de los préstamos y cambios de los bancos públicos al Estado han arrojado que entre 1599 y 1612 el banquero Baltasar de Lorca prestó a la Caja de Lima el 33% de los empréstitos consignados, mientras que los bancos de Juan de la Cueva y Bernardo de Villegas habrían sido los responsables del 76% de los “préstamos y trueques” y, por lo menos, del 41% de los empréstitos al Estado entre 1615 y 1634.⁶⁹ Junto a estas entidades habían otros negociantes que también consideraron que la hacienda era una excelente fuente de ingresos. La constatación de que los bancos públicos de Lima realizaban préstamos, trueques de barras y, además, estaban envueltos en la colocación del situado de Chile y en el pago de la mita de Huancavelica indican que el manejo de la Real Hacienda estaba ligado a intereses privados y a los del entorno del virrey y que, a final de cuentas, el manejo del dinero de la caja fiscal era un gran negocio para los que lograron insertarse en la red de patronazgo del representante del monarca.⁷⁰

66. Suárez 2001: 267 y ss.

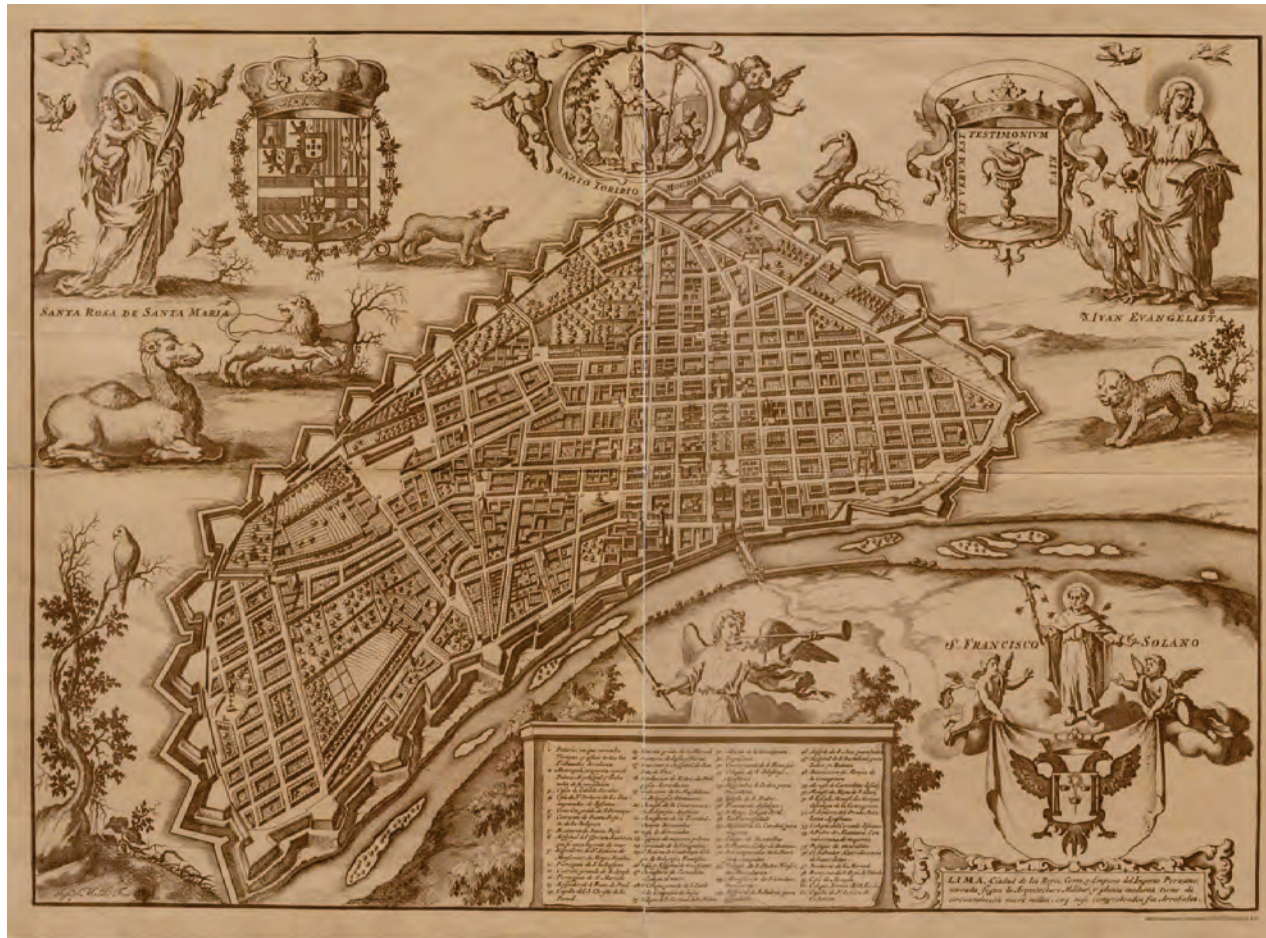
67. Klein 1994: 52, 145 y *pássim*.

68. Pease y Noejovich 2000: 365-413.

69. Suárez 2001: 271 y *pássim*.

70. *Ibíd.*, p. 262 y ss.

MAPA 2
PLANO DE LA CIUDAD DE LIMA, 1687. POR PEDRO NOLASCO



Fuente: Gunther 1983, mapa número 4.

EL PUERTO DEL CALLAO EN 1744



Fuente: Gunther 1983, mapa número 17.

CUADRO 5
PERIODOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS CAJAS REALES
EN EL ALTO Y BAJO PERÚ, SIGLOS XVI-XIX

CAJA	Años
Arequipa	1599-1817
Arica	1634-1819
Cailloma	1631-1779
Carabaya	1690-1796
Carangas	1652-1803
Castrovirreina	1600-1652
Chachapoyas	1627-1639
Charcas	1773-1824
Chucuito	1658-1800
Cochabamba	1773-1809
Cuzco	1571-1822
Huamanga	1764-1819
Huancavelica	1577-1783
Jauja	1730-1785
La Paz	1624-1824
Lima	1580-1820
Oruro	1609-1809
Piura y Paita	1606-1779
Potosí	1560-1823
Puno	1803-1822
Saña	1701-1776
San Juan de Matucana	1721-1729
Santa Cruz de la Sierra	1781-1802
Trujillo	1601-1817
Vico y Pasco	1670-1820

Fuente: TePaske y Klein 1982, vols. 1 y 2.

Aun así, la bonanza de las minas y demás actividades productivas permitió que el virreinato del Perú remitiese cuantiosos frutos a la monarquía de 1591 a 1660.⁷¹ Como se puede observar en el cuadro 6, los egresos (y también los ingresos) de la Caja Real de Lima fueron altos hasta la década de 1660, lo que permitió que se enviasen remesas que oscilaron entre el 33% y el 51% de los egresos consignados y colocaron al Perú como el mayor colaborador de los ingresos fiscales procedentes de América.⁷² Parte de este éxito se debió a la presión sobre sectores

71. Andrien 2011: 68, 57.

72. Según Andrien (2011: 68), hasta 1670 el Perú fue el principal aportador a la hacienda castellana.

económicos distintos a la minería en la década de 1630 y a la destreza política desplegada por virreyes como el Conde de Chinchón en el momento de negociar los nuevos impuestos con la élite peruana.⁷³ La *pax* fiscal, sin embargo, no duraría mucho. Hacia 1660, la situación de la hacienda peruana era dramáticamente distinta, pues se hallaba profundamente endeudada contra ingresos futuros desde la década de 1650, y las remisiones de las cajas mineras a Lima disminuyeron desde 1664 (y no necesariamente por una crisis en la producción, como se puede observar en el cuadro 1). La visita general de la hacienda, que se prolongó desde 1664 hasta 1690, revelaría la gravedad de la desorganización fiscal y administrativa del virreinato peruano en la segunda mitad del siglo XVII. Como resultado, el gobierno del Perú difícilmente lograría reponer las remesas al monarca, que se desplomaron a 14,9% en la década de 1660 y a 4,9% en la última década del siglo XVII.⁷⁴ La situación no mejoraría en el siglo XVIII. Entre 1711 y 1720, remitió el 0,7% de los egresos y después de 1750 el Perú enviaría aleatoriamente dinero al monarca, al punto de que desaparece el rubro de “Remesas a Castilla” en las partidas de la Caja Real de Lima.⁷⁵ Según Ramiro Flores, estas habrían pasado al rubro de “Extraordinarios” de la Caja desde 1746 a 1786, y de allí habrían desaparecido por completo.⁷⁶ Ya que las partidas están mezcladas entre 1746 y 1786, no se pueden dar valores precisos con la información de las cartas cuentas, pero llama la atención que desapareciera una salida tan importante para los intereses imperiales. Los registros de entrada y salida de barcos en los puertos españoles han confirmado que los maestros de plata seguían consignando plata para el monarca. Fisher ha calculado que los envíos al monarca registrados en los puertos españoles entre 1782 y 1796 representaron el 8,5% de las remesas, con un promedio anual de 478.000 pesos,⁷⁷ lo cual daría un total de 6.692.000 pesos enviados en esos 14 años. Esto quiere decir que se remitió el 11% del promedio anual de ingresos de la Caja Real de Lima entre 1782 y 1796. De manera que, independientemente del aumento o disminución de la producción de metales, de la pujanza del comercio y de las demás actividades productivas sobre las cuales se cobraban impuestos, e incluso a pesar de la implantación de las famosas reformas fiscales borbónicas, el virreinato del Perú colaboró a su antojo con los ingresos de la hacienda castellana, excepto por el mantenimiento del propio virreinato y de las regiones que subsidiaba mediante los “situados”, es decir, Panamá, Maynas y Chile (islas Juan Fernández, Santiago, Valdivia, Concepción y Chiloé).

73. Amadori 2012: 7-45.

74. Lynch 1993: 298-300, Suárez 2012: 165-181.

75. Según TePaske, en efecto, el Perú dejó de consignar remesas al monarca desde 1750. Richards 1983: 432.

76. Flores Guzmán 2010: 358.

77. Fisher 2000: 122, nota 50.

CUADRO 6
EGRESOS DE LA CAJA DE LIMA Y REMESAS A CASTILLA, 1607-1750
(EN PESOS DE 8, EN PORCENTAJES)

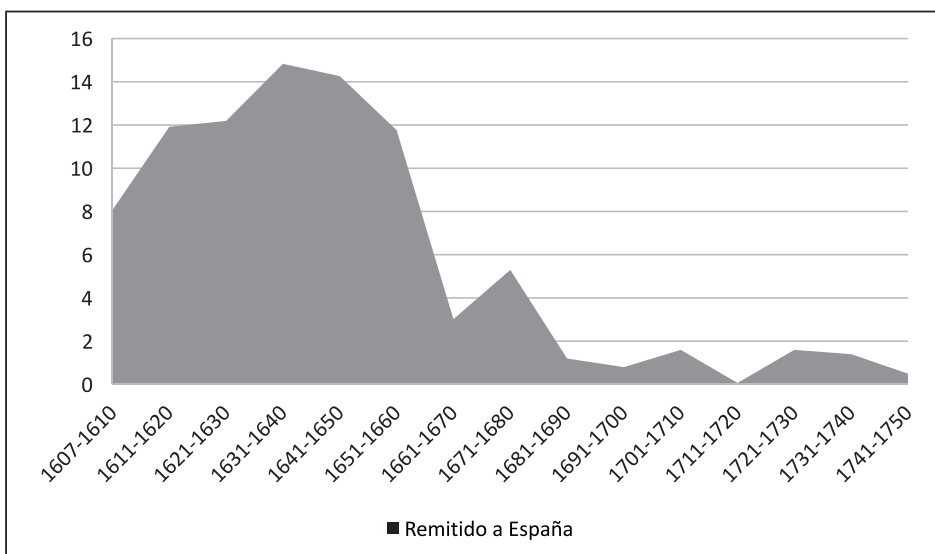
DÉCADA	DATA TOTAL	REMISIONES A ESPAÑA
1607-1610	15.941.741	8.075.373 (50,7%)
1611-1620	33.242.788	11.919.710 (35,9%)
1621-1630	33.065.355	12.188.977 (36,9%)
1631-1640	35.894.130	14.838.491 (41,3%)
1641-1650	33.720.680	14.268.321 (42,3%)
1651-1660	35.887.468	11.761.106 (32,8%)
1661-1670*	20.325.261	3.027.008 (14,9%)
1671-1680	31.363.245	5.303.792 (16,9%)
1681-1690	24.078.352	1.271.893 (5,3%)
1691-1700**	17.350.620	842.091 (4,9%)
1701-1710	19.137.394	1.658.007 (8,7%)
1711-1720	10.441.125	77.411 (0,7%)
1721-1730	15.140.825	1.634.400 (10,8%)
1731-1740	12.693.991	1.427.272 (11,2%)
1741-1750	15.401.706	545.000 (3,5%)
Total	353.684.681	88.838.852 (25,1%)

Fuente: Elaboración propia a base de los datos proporcionados por Andrien 2011: 95 para los años 1607 y 1690; para los años restantes se ha empleado la data de los sumarios de las cuentas de la Caja Real de Lima en TePaske y Klein 1982: 338 y ss.

* No existen cuentas de la Caja Real de Lima para los años 1662-1664.

** No existen las cuentas de la Caja Real de Lima para los años 1698 y 1699.

GRÁFICO 6
 REMESAS FISCALES DEL PERÚ A ESPAÑA REGISTRADAS EN LA CAJA DE LIMA,
 1607-1750
 (POR DÉCADAS, EN MILLONES DE PESOS DE 8)



Fuente: Elaboración propia a base de los datos proporcionados por Andrien 2011: 95 para los años 1607-1690; para los años restantes se han empleado los sumarios de las cuentas de la Caja Real de Lima en TePaske y Klein 1982: 338 y ss.

Las remisiones al rey, sin embargo, constituían la parte más pequeña de las exportaciones de plata de América, en el orden del 19% del total de la plata americana registrada hacia España desde 1621 a 1665.⁷⁸ El resto, el 80%, era dinero privado, aunque este porcentaje podría ser más alto. Cálculos de arribo de metales consignados en fuentes extraoficiales arrojan que las cifras del fraude estarían subestimando entre el 13% y 83% los caudales privados que efectivamente se embarcaron entre 1558 y 1659. Los datos para los años 1659-1693 son todavía más dramáticos, y arrojan que entre el 86% y 95% de la plata exportada pertenecía a particulares.⁷⁹ Así, el grueso de los metales exportados pertenecía a mercaderes que habían colocado sus capitales en el comercio atlántico, y esta proporción subió en la medida en que las remesas al monarca decrecían y el fraude aumentaba. Los grandes cargadores de Lima usaron el sistema de galeones desde el siglo XVI hasta 1739 para realizar las exportaciones de metales,

78. Álvarez Nogal 1997: 391, Hamilton 1975: 45.

79. Morineau 1985: 242, 289.

aunque también hubo “comercio directo” con franceses e ingleses, que se hizo más importante después de 1690; luego, desde 1740, se pasó al periodo de los navíos de registro, que duró hasta que se implantara el *comercio libre* en 1778, el cual abrió el comercio americano a todos los puertos españoles. Calcular las exportaciones peruanas no es sencillo, y, en realidad, se cuenta ya sea con cifras totales de exportaciones americanas (que incluyen remesas al rey) o con valores para tierra firme o el Pacífico para un limitado número de años. Asimismo, las cifras proceden de fuentes oficiales o de fuentes oficiosas, y, en consecuencia, son dispares y reflejan la dificultad de medir con precisión las exportaciones en una economía en donde la evasión era la regla.

En el sistema de galeones que funcionó hasta 1739, los mercaderes procedentes de Sevilla o Cádiz se juntaban con los comerciantes peruanos que llegaban a Tierra Firme en la Armada del Mar del Sur, y, en teoría, realizaban todas sus transacciones en la feria de Portobelo. Esta ruta, que apoyaba el supuesto monopolio de Sevilla-Cádiz y Lima, prohibía el desembarco en otros puertos, y en el trayecto los comerciantes debían pagar diversas tasas fiscales —como la avería y el almojarifazgo, entre otras— sobre la cantidad de plata registrada, sobre el valor de las mercaderías o sobre el peso de los cargamentos; desde 1660, se pasó al sistema de asientos con la Corona, que eximía la declaración de las cantidades exportadas. En el célebre trabajo de Hamilton sobre las remesas americanas declaradas en la Casa de Contratación de Sevilla entre 1503 y 1660, este calculó que durante el siglo XVI las exportaciones americanas habrían subido constantemente hasta alcanzar el cénit en la década de 1590, con 115 millones de pesos de ocho; entre 1601 y 1630 habrían disminuido, para luego desplomarse entre 1631 y 1660. De acuerdo con estas cifras, el Perú habría sido el mayor exportador, superando a México en términos porcentuales y absolutos, aunque no da las cifras con las que elabora el gráfico.⁸⁰ En el cuadro 7, se pueden ver las cifras recogidas por Morineau, que permiten apreciar la diferencia entre ambas regiones, cuyos valores además son muy cercanos a los de Hamilton entre 1580 y 1620. Asimismo, las cifras de Pierre Chaunu sobre movimiento comercial —medido en peso y tonelaje— indicarían que, igualmente, el tráfico del Perú con España se mantuvo activo hasta 1630 y luego bajaría gradualmente hasta hundirse luego de 1650.⁸¹ Las mediciones de García Fuentes confirmarían esta tendencia al calcular que el movimiento comercial atlántico del Perú (en cuanto a número de barcos, tonelaje y frecuencia de los galeones) sería del orden del 22% de toda la centuria entre 1650 y 1700.⁸²

80. Hamilton 1975. Lynch (1993: 245) reconstruye algunas de estas cifras.

81. Chaunu 1983: 275-277.

82. García Fuentes 1982: 218.

CUADRO 7
 REMESAS AMERICANAS LLEGADAS A ESPAÑA, 1580-1620
 (POR AÑOS EN PESOS DE 8)

AÑO	TIERRA FIRME	NUEVA ESPAÑA	TOTAL
1580	8.250.000	2.337.500	10.587.500
1581	3.894.151	2.850.000	6.744.151
1584	4.500.000	3.872.000	8.372.000
1586		2.750.000	2.750.000
1603	6.242.234	3.975.252	10.217.486
1607		3.964.635	3.964.635
1609	6.737.908	3.299.308	10.037.216
1611	5.583.000	2.271.000	7.854.000
1612	6.434.134	2.911.561	9.345.695
1613	6.006.000	2.449.000	8.455.000
1614	5.871.984	3.685.724	9.557.708
1615	5.511.816	2.432.031	7.943.847
1616	7.126.742	2.531.158	9.657.900
1617	4.788.429	2.347.770	7.136.199
1618	8.399.857	3.846.348	12.246.205
1619	7.062.534	4.625.306	11.687.840
1620		4.764.552	4.764.552

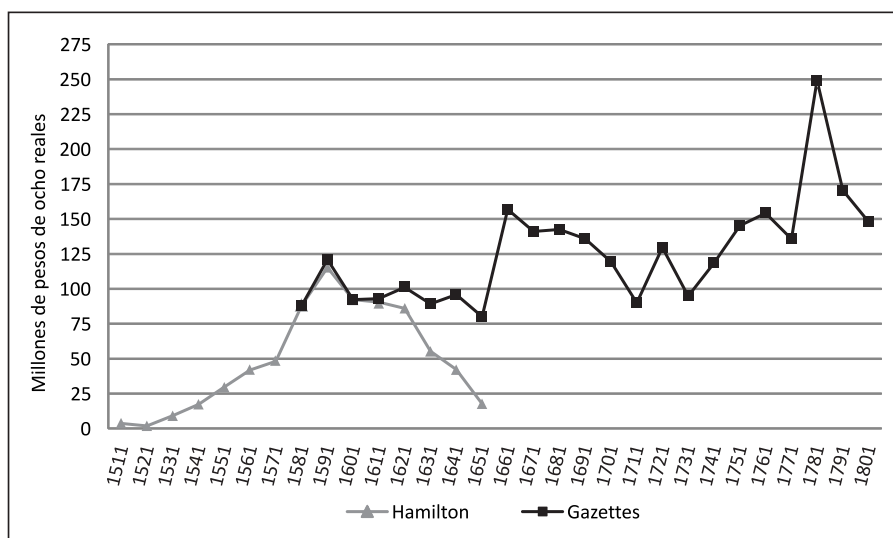
Fuente: Morineau 1985: 102.

Sin embargo, estas cifras no reflejan el cambio en la composición del comercio, ni el problema de la evasión de impuestos, ni las reformas impositivas en el comercio con Indias, ni la reconfiguración de las rutas de “escape” del comercio en el siglo XVII. Obviamente, trabajar con fuentes fiscales no permite conocer cuáles eran las cifras exactas de producción, acuñación y exportación de metales, ya sea que se usen fuentes en el Perú o en España. Bakewell calculó que la evasión del quinto y del derecho de cobos sería del 12%; Hamilton, por su parte, consideró que el fraude a la Real Hacienda en las exportaciones habría sido del 10%, considerando que era demasiado riesgoso.⁸³ Pero, en realidad, el fraude en la *carrera de Indias* fue desvergonzado desde 1630, y los reportes de autoridades y de los mismos comerciantes lo confirman. Las cifras “increíbles” y “fabulosas” que recopiló Morineau en gacetas holandesas —*Gazettes*— y en los registros consulares franceses de Cádiz muestran que las cifras no reportadas fueron enormes, y arrojan que las mayores exportaciones de metales del siglo XVII se registraron entre 1650 y 1700, superando en 50% las cifras de la primera mitad del siglo (véase gráfico 7). Las transacciones en Cartagena

83. Bakewell 1975 83-84, Hamilton 1975: 50-51.

y Portobelo estuvieron alrededor de los 22 y 25 millones de pesos y hasta hubo un envío —extraordinariamente elevado— en 1691 que superó los 40 millones de pesos.⁸⁴ Cómo conciliar las cifras de producción de plata peruana (o americana) con las de exportaciones oficiosas —que son más altas que las de producción— en la segunda mitad del siglo XVII es, todavía, un problema no resuelto.⁸⁵ Lo que sí resulta claro es que gran parte de las remesas fueron a parar a Francia (39%), Génova (17%), Inglaterra 15%) y Holanda (12%), mientras que España solo participó del 6% de este comercio en las últimas décadas del siglo XVII.⁸⁶ Así, el comercio americano había sido colonizado por otros reinos europeos. Por su parte, los comerciantes limeños y sus agentes (los “peruleros”) fueron un gran dolor de cabeza para el comercio andaluz y se convirtieron en agentes corrosivos del sistema de galeones, al aliarse con los extranjeros y sabotear las ferias de Portobelo. De esta manera, la ilusión del monopolio comercial se destruyó en la medida que comerciantes europeos más poderosos y colonos más audaces tomaron contacto.⁸⁷

GRÁFICO 7
EXPORTACIONES AMERICANAS DE TESORO, 1503-1805
(1501 = 1501-1510)



Fuente: TePaske 2010: 314.

84. Morineau 1985: 243 y ss. Para el cambio de los términos fiscales y la composición del comercio, véase Suárez 2012: 168-173, 2001: 301 y ss.

85. Lynch 1991: 20, nota 40; TePaske 2010: 310 y ss.

86. Morineau 1985: 267, Lynch 1993: 254.

87. Suárez 1995, 2001.

Para el siglo XVIII, las mismas fuentes muestran que México encabezó las exportaciones de metales (véase cuadro 8), y entre 1756 y 1778, el puerto del Callao lideró las exportaciones de América del Sur, excepto por los años 1759 y 1776, cuando las cantidades enviadas por Buenos Aires fueron más altas.⁸⁸ Por otro lado, Fisher confirma esta tendencia al constatar que el mercado peruano, con sus exportaciones mayoritarias en plata, fue más importante para las exportaciones de los comerciantes gaditanos que los mercados de Río de la Plata y Venezuela juntos entre 1782 y 1796. Para el mismo periodo, igualmente, las importaciones gaditanas fueron de 13,8% desde el Callao, mientras que las de Río de la Plata fueron de 12,2%, Venezuela 9,6% y Nueva Granada 3,2%. De este modo, Fisher estaría derrumbando el mito de que la fragmentación del virreinato del Perú lo habría sumido en la decadencia.⁸⁹

CUADRO 8
EXPORTACIONES DE PLATA AMERICANA, 1756-1778

AÑO	TIERRA FIRME	NUEVA ESPAÑA	TOTAL
1756-1760	27.225.370	48.280.246	75.505.616
1761-1765	28.051.146	39.649.909	67.905.764
1766-1770	38.309.755	46.479.358	86.300.178
1771-1775	35.629.033	40.491.567	76.120.909
1776-1778	21.837.085	22.663.825	44.500.909

Fuente: Morineau 1985: 417.

Junto con el Atlántico, los grandes cargadores de Lima exportaron metales por otra ruta transoceánica, la del Galeón de Manila. El comercio con Filipinas generó muchas expectativas en el comercio americano, ya que era una puerta directa a la China, siempre ávida de metales. Los géneros asiáticos (textiles, especias, porcelanas, perfumes y joyas) hallaron un excelente mercado en América, y se estableció un engranaje comercial regular entre Lima y Acapulco, que era el puerto de llegada del Galeón. Desde fines del XVI hasta el primer tercio del siglo XVII, los grandes cargadores de Lima invirtieron en esta ruta, los comerciantes mexicanos tuvieron una activa presencia en el mercado limeño y se formó una red comercial y financiera que unía las ciudades de Lima y México a través de agentes de confianza en ambas capitales, o, en su defecto, había redes

88. Ese año, sin embargo, hubo 4 millones adicionales que no se precisa de qué puerto fueron enviados. Morineau 1985: 420.

89. Fisher 2000: 119-120, 1985: 120.

que enlazaban directamente a Lima con el puerto de Manila. Sin embargo, el atractivo negocio de géneros asiáticos trajo consigo una serie de complicaciones, desde restricciones al tráfico por parte del Consejo de Indias hasta saturaciones del mercado peruano, interferencia de los comerciantes mexicanos e intromisión de los funcionarios del gobierno en Lima y en Nueva España. Por ello, los comerciantes limeños, que ya estaban desplegando con éxito estrategias para sacar provecho en la ruta atlántica, no se opusieron al cierre del tráfico en 1634, ya que la prohibición les permitía medir la llegada de mercaderías asiáticas y colocar en sus manos el control del comercio interdicho, puesto que ellos siguieron navegando a Tierra Firme, Guatemala y México en lo que restó del siglo.

¿Cuánto metal peruano salió por esta vía? No se sabe con exactitud. Cifras notariales para los años 1612 y 1629 han arrojado más de medio millón de pesos en cada uno de esos años, monto muy cercano a lo autorizado por las autoridades metropolitanas, lo cual es comprensible debido a las continuas amenazas de la Audiencia de revisar a los notarios para revelar el fraude. Pero era público y notorio que las cantidades exportadas eran bastante más altas.⁹⁰ Flynn y Giraldez han calculado que anualmente se embarcaban unos dos millones de pesos de México a Manila, y que estas cantidades, que luego pasaban a China, procedían en su mayor parte de Potosí, que dominaba la producción de plata en esta fase.⁹¹ Pero todavía no se puede saber con certeza qué porcentaje de estos metales le correspondía al Perú. Este tráfico continuaría en el siglo XVIII, pero esta vez estaría bajo el liderazgo de Nueva España y las compañías comerciales gaditanas.

* * *

El ingreso del Perú en el mercado mundial a través de la exportación de metales preciosos en los tres siglos de dominación española no fue uniforme, y sin duda no siempre respondió de la manera esperada por las autoridades encargadas de manejar el imperio en América. La etapa gloriosa de la minería potosina en los siglos XVI y XVII colocó al Perú en la mira de aquellos que necesitaban metales para expandir sus economías y que, además, pensaban que precisamente en los metales se hallaba la riqueza de un reino. Con una alta producción de plata que representaba el 55% del mundo entre 1631 y 1640, el virreinato era la ansiada panacea para los males de Castilla, agobiada por las guerras y el permanente déficit fiscal. Es cierto que el Perú, al igual que toda América, brindó grandes aportes a la hacienda castellana, pero difícilmente las remesas americanas sobrepasaron el 20% del total de los ingresos de Castilla. También es cierto que

90. Suárez 2015: 101-134.

91. Flynn y Giraldez 2002: 398-405.

ello tampoco impidió que el Perú lograra esquivar las presiones de España y diversificara su economía y que su capital, Lima, adquiriese protagonismo en las rutas exportadoras y estableciera vínculos con los grandes mercados europeos. El curioso déficit de acuñación de la Casa de Moneda de Potosí sumado a la expansión de la economía interna y el comercio exterior habría propiciado la aparición de bancos públicos, que harían grandes negocios con la Real Hacienda, potenciarían a los consorcios mercantiles exportadores y, adicionalmente, quedarían marcados en la memoria de los afectados por sus bancarrotas. Aun así, el virreinato se mantuvo vigoroso, incluso después del escándalo de la adulteración de la moneda en la ceca potosina y a pesar del desplome de las arcas fiscales peruanas y de la disminución de las remesas a Castilla en la segunda mitad del siglo XVII.

La estrecha relación entre los fenómenos monetarios de Castilla y la actividad exportadora del Perú se reflejó en la necesidad de restablecer la Casa de Moneda de Lima en 1683. El Consulado de Lima estaba decidido a reducir el impacto de la devaluación de las barras de plata en Tierra Firme decretada por España y mantener su perfil en el mercado europeo. Probablemente la acuñación no resolvió el problema de las barras en el corto plazo, pero ya en el siglo XVIII se realizaría la mayoría de las exportaciones de metales en discos acuñados. El siglo XVIII traería otros problemas. La minería peruana se contrajo y México tomó la posta de ser el gran productor de plata. Además, el cambio de dinastía en España vendría con una agenda diferente para las Indias y también para el Perú, que terminaría fragmentado en 1776. El virreinato andino demostró poco entusiasmo en el envío de remesas fiscales a España, como lo evidencian las débiles remisiones y la desaparición de este rubro en las arcas de Lima (lo cual no sucedió en México). Resulta sorprendente que el Perú haya mantenido tan bajas las remesas a España en un periodo en el cual, precisamente, el objetivo de las reformas era aumentar los ingresos de la monarquía. Esto, por supuesto, no se debió a que el Perú hubiese estado atravesando una crisis secular o que los ingresos fiscales no hubiesen aumentado. Ya desde la década de 1730, la economía se recuperó y la minería se reactivó. A pesar de la pérdida de Potosí, el Bajo Perú incrementó su producción y hasta excedió a aquella del Alto Perú en la última década del siglo y a inicios del XIX. Las exportaciones, en consecuencia, también se recuperaron, y fueron las más importantes para el puerto de Cádiz —que todavía tenía el 80% del comercio con América en la época del comercio libre— que las de las demás regiones de América del Sur. De esta aventura, todavía queda un enigma: ¿por qué el Bajo Perú acuñaba más plata que la que producía? Probablemente la respuesta se halle en la permanencia del entrañable vínculo con el Alto Perú o en la atávica costumbre de la evasión fiscal que estuvo presente durante todo el periodo virreinal y se traspasaría a nuestra joven república.

Bibliografía

ÁLVAREZ NOGAL, Carlos

1997 *El crédito de la monarquía hispánica en el reinado de Felipe IV*. Valladolid: Junta de Castilla y León.

2001 “Los problemas del vellón en el siglo XVII. ¿Se consiguió abaratar la negociación del crédito imponiendo precios máximos a la plata?”. *Revista de Historia Económica*, vol. XIX, número extraordinario: 17-36.

AMADORI, Arrigo

2012 “Fiscalidad y consenso en el Virreinato del Perú entre 1620 y 1650”. *América Latina en la Historia Económica*, año 19, n.º 38: 7-45.

ANDRIEN, Kenneth

2011 *Crisis y decadencia: el virreinato del Perú en siglo XVII*. Lima: BCRP, IEP.

ASSADOURIAN, Carlos Sempat

1982 *El sistema de la economía colonial*. Lima: IEP.

BAKEWELL, Peter

1975 “Registered Silver Production in the Potosí District, 1550-1735”. *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gessellschaft Lateinamerikas*, n.º 12: 67-103.

1984 *Miners of the Red Mountain. Indian Labor in Potosí, 1545-1650*. Albuquerque: University of New Mexico Press.

1988 *Plata y empresa en el Potosí del siglo XVII. La vida y época de Antonio López de Quiroga*. Pontevedra: Excma. Diputación Provincial de Pontevedra.

1990 “La minería en la Hispanoamérica colonial”. En Leslie Bethel (ed.). *Historia de América Latina*, vol. 3: *América Latina colonial: economía*. Barcelona: Cambridge University Press, Editorial Crítica, pp. 49-91.

BELVEDER, Joan de

1597 *Libro general de las reducciones de plata y oro de diferentes leyes y pesos, de menor a mayor cantidad, y de sus intereses a tanto por ciento, con otras reglas y avisos muy necesarios para estos reynos del Pirú*. Lima: Antonio Ricardo.

BRADING, David y Harry CROSS

1972 “Colonial Silver Mining: Mexico and Peru”. *Hispanic American Historical Review*, vol. 52: 545-579.

BROWN, Kendall

2015 *Minería e imperio en Hispanoamérica colonial. Producción, mercados y trabajo*. Lima: BCRP, IEP.

BURZIO, Humberto

1945 *La ceca de la villa imperial de Potosí y la moneda colonial*. Buenos Aires: Peuser.

CASTILLERO, Alfredo

- 2008 *Los metales preciosos y la primera globalización*. Panamá: Imprenta Editora Novo Art.

COLE, Jeffrey

- 1985 *The Potosí Mita, 1573-1700: Compulsory Indian Labor in the Andes*. California: Stanford University Press.

CONTRERAS, Carlos

- 1994 *Los mineros y el rey. Los Andes del norte: Hualgayoc, 1770-1825*. Lima: IEP.
- 2014 *Crecimiento económico en el Perú bajo los Borbones, 1700-1820*. Documento de trabajo n.º 376. Lima: Departamento de Economía PUCP.

COOK, Noble David

- 1996 "Atahualpa". En *Encyclopedia of Latin American History and Culture*, vol. 1. Nueva York: Charles Scribner's Sons, pp. 231-232.

CHAUNU, Pierre

- 1983 *Sevilla y América, siglos XVI-XVII*. Sevilla: Universidad de Sevilla.

DARGENT, Eduardo

- 1997 "La casa de moneda de Potosí". En Gonzalo Anes y Guillermo Céspedes del Castillo (eds.). *Las casas de moneda en los reinos de Indias*, vol. II. Madrid: Museo Casa de Moneda, pp. 329-374.

DÍAZ BLANCO, José Manuel

- 2012 *Así trocaste tu gloria. Guerra y comercio colonial en la España del siglo XVII*. Valladolid, Madrid: Instituto Universitario de Historia Simancas, Marcial Pons Historia.

FISHER, John

- 1985 *Commercial Relations between Spain and Spanish America in the Era of Free Trade, 1778-1796*. Liverpool: Centre for Latin American Studies, University of Liverpool.
- 2000 *El Perú borbónico, 1750-1824*. Lima: IEP.

FLORES GUZMÁN, Ramiro

- 2010 "Fiscalidad y gastos de gobierno en el Perú Borbónico". En Carlos Contreras (ed.). *Compendio de historia económica del Perú*. Tomo 3. *Economía del periodo colonial tardío*. Lima: BCRP, IEP, pp. 295-380.

FLYNN, Denis O. y Arturo GIRALDEZ

- 2002 "Cycles of Silver: Global Economic Unity through the Mid-Eighteenth Century". *Journal of World History*, vol. 13, n.º 2: 391-427.

GARCÍA DE PASO, José

- 2000 "La estabilización monetaria en Castilla bajo Carlos II". *Revista de Historia Económica*, vol. XVIII, n.º 1: 49-77.

GARCÍA FUENTES, Lutgardo

1982 *El comercio español en América, 1650-1700*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla.

GIRALDEZ, Arturo

2008 "China and Counterfeiting in 1650 Potosi". En Thomas Hirzel y Nanny Kim (eds.). *Metals, Monies, and Markets in Early Modern Societies: Esat Asian and Global Perspectives*. Vol. 1. *Monies, Markets, and Finance in China and Esat Asia*. Berlín: Lit Verlag, pp. 15-43.

GLAVE, Luis Miguel

1989 *Trajinantes. Caminos indígenas en la sociedad colonial, siglos XVI-XVII*. Lima: Instituto de Apoyo Agrario.

GUNDER FRANK, André

1998 *ReOrient: Global Economy in the Asian Age*. Berkeley, Los Ángeles, Londres: University of California Press.

GUNTHER DOERING, Juan (selección, introducción y notas)

1983 *Planos de Lima, 1613-1983*. Lima: Municipalidad de Lima Metropolitana, Petróleos del Perú.

HAMILTON, Earl

1975 *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*. Barcelona: Ariel.

HANKE, Lewis

1980 *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria*. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles.

KLEIN, Herbert

1994 *Las finanzas americanas del imperio español, 1680-1809*. México D. F.: Instituto de Investigaciones José María Luis Mora.

LAZO, Carlos

1992 *Economía colonial y régimen monetario: siglos XVI-XIX*. Lima: BCRP.

LAZO, Carlos y Carlos MORALES CERÓN

2002 "Introducción al estudio de los precios en la economía peruano colonial". *Investigaciones Sociales. Revista del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales de la UNMSM*, año VI, n.º 9: 83-85.

LOHMANN VILLENA, Guillermo

1976 "La memorable crisis monetaria de mediados del siglo XVII y sus repercusiones en el virreinato del Perú". *Anuario de Estudios Americanos*, n.º 33: 579-639.

LYNCH, John

1991 *El siglo XVIII*. Barcelona: Crítica.

1993 *Los Austrias (1598-1700)*. Barcelona: Crítica.

MOREYRA, Manuel

1980 *La moneda colonial en el Perú: capítulos de su historia*. Lima: BCRP.

MORINEAU, Michel

1985 *Incroyables gazettes et fabuleux métaux: les retours des trésors américains d'après les gazettes hollandaises (16ème-18ème siècles)*. Londres, París: Cambridge University Press, Editions de la Maison des Sciences d l'Homme.

MÖRNER, Magnus

1985 *The Andean Past: Land, Societies and Conflicts*. Nueva York: Columbia University Press.

MUGABURU, Josephe y Francisco

1935 *Diario de Lima (1640-1694)*. Lima: Imprenta Vásquez.

ORSÚA Y VELA, Arsanz de

1964-1965 *Historia de la villa imperial de Potosí*. Editado por Lewis Hanke y Gunnar Mendoza. Providence: Brown University Press.

PEASE, Franklin y Héctor NOEJOVICH

2000 "La cuestión de la plata en los siglos XVI-XVII". *Histórica*, n.º 24: 365-413.

RICHARDS, John F. (ed.)

1983 *Precious Metals in the Later Medieval and Early Modern Worlds*. Durham: Carolina Academic Press.

ROMERO, Emilio

2006 [1949] *Historia económica del Perú*. Lima: UNMSM.

SLICHER VAN BATH, B. H.

1989 *Real hacienda y economía en Hispanoamérica, 1541-1820*. Ámsterdam: Cedla.

SUÁREZ, Margarita

1995 *Comercio y fraude en el Perú colonial. Las estrategias mercantiles de un banquero*. Lima: BCRP, IEP.

1999 "La 'crisis del siglo XVII' en la región andina". En Manuel Burga (ed.). *Historia de América andina*. Vol. 2. *Formación y apogeo del sistema colonial*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Libresa, pp. 288-317.

2001 *Desafíos transatlánticos. Mercaderes, banqueros y el Estado en el Perú virreinal, 1600-1700*. Lima: PUCP, IFEA, FCE.

2012 "Galeones, mercaderes y virreyes: tensiones en el imperio hispánico en la segunda mitad del siglo XVII". En Enriqueta Vila Vilar y Jaime Lacueva (coords.). *Mirando las dos orillas: intercambios mercantiles, sociales y culturales entre Andalucía y América*. Sevilla: Fundación Buenas Letras, pp. 165-181.

2014 "Reforma, orden y concierto en el Perú del siglo XVII: el arbitrio de Joan de Belveder". *Anuario de Estudios Americanos*, n.º 71: 25-46.

- 2015 “Sedas, rasos y damascos: Lima y el cierre del comercio triangular con México y Manila en la primera mitad del siglo XVII”. *América Latina en la Historia Económica*, 47, año 22, n.º 2: 101-134.
- TANDETER, Enrique
 1992 *Coacción y mercado. La minería de plata en el Potosí colonial, 1692-1826*. Cuzco: CBC.
- TAURO DEL PINO, Alberto y Carlos LAZO GARCÍA (ed.)
 1990 *Dictamen de don José Rodríguez de Carassa del orden de Calatrava y ensayador mayor del reino del Perú y de la real casa de moneda de Lima*. Lima: BCRP.
- TEPASKE, John
 1983 “New World Silver, Castile and the Philippines, 1590-1800”. En John F. Richards (ed.). *Precious Metals in the Later Medieval and Early Modern Worlds*. Durham: Carolina Academic Press, pp. 425-445.
 2010 *A New World of Gold and Silver*. Editado por Kendall Brown. Leiden, Boston: Brill.
- TEPASKE, John y Herbert KLEIN
 1982 *The Royal Treasuries of the Spanish Empire in America*, 3 vols. Durham, N. C.: Duke University Press.
- VILA VILAR, Enriqueta
 2012 “Redes mercantiles y sociales entre Sevilla y Lima”. En Enriqueta Vila Vilar y Jaime Lacueva (coords.). *Mirando las dos orillas: intercambios mercantiles, sociales y culturales entre Andalucía y América*. Sevilla: Fundación Buenas Letras, pp. 183-207.

Capítulo 4

LA MONEDA EN EL MERCADO INTERNO PERUANO COLONIAL

Francisco Quiroz Chueca

CON LA CONQUISTA EUROPEA, los Andes ingresan a un desarrollo mercantil y, por consiguiente, la moneda adquiere relevancia para la economía. En particular, la gran producción de oro y plata de sus minas encaja perfectamente con la tendencia bullonista prevaleciente en las concepciones económicas del tiempo. Sin embargo, los grados de monetización distaron mucho de ser homogéneos en todos los sectores de la vasta economía andina y a lo largo de los casi tres siglos del periodo colonial. Este ensayo muestra la diversidad económica andina desde la perspectiva monetaria abarcando desde los sectores enteramente monetizados hasta los que usaron la moneda solo de manera esporádica o como una referencia contable.

Esta problemática es vista a partir de ilustrativos casos concretos tomados teniendo en cuenta la amplia geografía y cronología del Perú colonial. Para la economía monetaria se recurre al uso efectivo de la moneda entre comerciantes de las rutas principales que conectaban las ciudades, puertos y centros mineros; en tanto que la economía en el interior de las ciudades es vista a partir de las transacciones en el comercio al menudeo de pulperías y mercadillos (*ccatu*) y en las formas que tienen los pequeños y medianos empresarios industriales para remunerar a sus trabajadores. De otro lado, la economía no monetaria o cuasi-monetaria se aprecia en las relaciones que la población indígena y mestiza rural tiene con propietarios de haciendas, obrajes y minas, comerciantes intermedios y funcionarios (corregidores) para pagar los tributos y otras obligaciones voluntarias y compulsivas.

Este proceso tiene etapas sucesivas y, al menos en parte, progresivas.¹ Al principio, los mecanismos de colonización no modifican de manera significativa la estructura económica de los pueblos andinos, y, al basarse en el sistema político que los europeos encuentran, usan las reglas de ordenamiento tradicional para extraer la riqueza del territorio a través del cobro de tributos para el rey y los encomenderos. Sin embargo, las nuevas exigencias de una colonización más compleja conducen a la modificación de la institución de la encomienda para obligar a sus beneficiarios a organizar la producción y, por consiguiente, a organizar el trabajo indígena y, de otro lado, a dar cabida a actividades adicionales en beneficio de los colonos no encomenderos. El desarrollo de la minería, de las “granjerías” o negocios de particulares y de ciudades lleva a un despliegue de diversas formas de producción e intercambio de bienes y servicios que tendrá como base una combinación de mecanismos económicos y extraeconómicos de retribución cuyo hito fundamental es el cambio del pago del tributo en dinero a partir del gobierno del virrey Francisco de Toledo en la década de 1570, que impone niveles mínimos de monetización al conjunto de la economía colonial.

El régimen toledano tendrá vigencia durante la etapa madura del Perú colonial con las modificaciones que las condiciones irán imponiendo para la potenciación de la renta colonial y señorial. Entre estas modificaciones, se encuentran la consolidación de los repartos de los corregidores, la aparición de la llamada mita de faltriquera, la mayor importancia que han de adquirir las ciudades y pueblos como centros productivos y comerciales, el establecimiento de plantaciones a base del trabajo esclavista y el desarrollo de obrajes. Todo esto conduce a una economía más diversificada desde mediados del siglo XVII, caracterizada por la ampliación de las redes económicas a un nivel que abarcaba todo el territorio colonial, y tendrá repercusiones muy directas en las formas de realización de las transacciones mercantiles de bienes y servicios.² El uso más extendido de monedas en las transacciones, sin embargo, no significa que se superen por completo las formas antiguas de pago, y hasta fines del tiempo colonial en los Andes continúan vigentes relaciones económicas que incluyen el trueque y otras formas no monetarias.

Hacia los últimos años del siglo XVIII y con los resultados de las reformas económico-comerciales aplicadas por los Borbones en América, las necesidades monetarias del gran comercio importador prevalecen sobre las necesidades del comercio interno. Como resultado de la escasez de monedas de baja denominación, quedan afectadas las transacciones menudas, aquellas que se realizan entre pequeños comerciantes y sus clientes, entre los empleadores y sus trabajadores.

1. Lazo 1992.

2. Andrien 2011: 50-64.

Esto y los problemas económicos y políticos en tiempos de las guerras separatistas, que coinciden temporalmente con nuevas dificultades en la producción minera peruana, hacen que parte importante de las transacciones se “naturalicen” en el sentido de prescindir de monedas.

Esta trayectoria está plasmada en la información de la acuñación de las dos cecas principales (Potosí y Lima). Las cifras dadas por diversos autores y recogidas en los cuadros elaborados por Carlos Lazo muestran claramente que la acuñación fue variando, alcanzando sus picos más altos en las décadas de 1640, 1680, 1770 y 1790, cuando se amonedaban entre cuatro y cinco millones de pesos al año. Sin embargo, se sabe que estas cifras son engañosas, pues en paralelo a la acuñación oficial se tenían los llamados “descaminos” o la plata que no se registraba e iba a dar a la economía por medios ilícitos.

Otro aspecto a resaltar es el referente a las suertes que se acuñaban. Sea en años de alta o baja acuñación, la moneda acuñada era preferentemente la de alta denominación, la usada en las transacciones mayores. Por ejemplo, en 1643 se acuñó el 88% en pesos de a 8 reales; en 1683, el 75%; y en 1794, el 97%. De su lado, otra moneda utilizada en medianas transacciones, como los medios pesos (4 reales), se acuñaron en solo 7%, 9% y 3%, respectivamente. Para los mismos años mencionados, la moneda de 2 reales da cuenta tan solamente del 4%, 6% (incluyendo la de un real) y 0,6% de toda la acuñación respectivamente; mientras que la moneda de un real, del 6% (1643) y tan solo del 0,3% en 1794.

En cambio, las denominaciones menores, las monedas utilizadas por la gente humilde en la vida cotidiana para las compras en los mercados, el pago por trabajo o el pago de deudas menudas, se acuñaba en cantidades realmente pequeñas. En los mejores años registrados en la ceca potosina, se muestra que en el siglo XVIII el medio real se acuñaba de 5 a 12 veces más que en el siglo anterior, pero pocas veces se alcanzaba el 5% de toda la acuñación, como cuando en 1756 se acuñaron casi 190.000 pesos en medios reales. Pero tal vez lo más importante es que la moneda de un cuartillo (un cuarto de real) no es acuñada hasta 1792, y en montos tan pequeños que no podía cubrir las necesidades de su uso (véase cuadros en Lazo 1992, II: 315-321, 325-329, 335-339).

Esta información parecería dar la razón a Ruggiero Romano. Romano sostiene que la economía andina era mayoritariamente natural y feudal a pesar de la producción minera que tanta fama le diera. Entre la argumentación central de Romano está la oferta limitada de tierras, la escasez de hombres, la encomienda, la mita, las mercedes de tierras y, lo que atañe más directamente a nuestra discusión, la ausencia de moneda fraccionaria y la intensidad de intercambios naturales.³ Al sistema económico colonial le corresponde una

3. Romano 1992.

circulación monetaria diferenciada, en la que prevalece la moneda de alta denominación usada por las grandes empresas mercantiles en sus transacciones y en la acumulación de riqueza. En cambio, los sectores populares no tienen acceso a la moneda, pues prácticamente no existen las monedas de reales, medios reales y cuartillos, la moneda de vellón. La economía es mayoritariamente natural y emplea “monedas” de diferentes materiales (telas, cuero, plomo, madera) y, en particular, productos (cacao, coca) y fichas particulares. Solo en las grandes ciudades se tuvo una economía mercantil, que se combinó con elementos naturales entre la población de bajos recursos. Una conclusión de Ruggiero Romano es que inclusive las ciudades no constituyen grandes polos de desarrollo, como se ha manifestado.

Esta argumentación es difícil de refutar. No existen estudios que nos muestren el papel de las transacciones fuera de la esfera mercantil, pero todo indica que la circulación no comercializada en moneda de productos agropecuarios debió ser muy significativa. Es claro que el tiempo colonial no fue un régimen capitalista moderno, pero, de otro lado, es posible apreciarlo como una economía mixta en una extensión que solo estudios muy detallados podrían precisar, en particular, la medida en que las ciudades y las rutas comerciales alteraban la apacible vida de intercambios naturales en extensas áreas del territorio. Por lo pronto, me inclino por subrayar la coexistencia de relaciones naturales y monetarias en las que la moneda está presente al menos como unidad de medida de las transacciones por bienes, servicios y pago de remuneraciones. Es decir, una economía que podríamos llamar “sincrética” natural y monetaria.

Conquista y reestructuración

La Conquista interrumpe los sistemas de redistribución no comercial y de intercambios restringidos existentes en el Tahuantinsuyo. Sin grandes mercados ni mercaderes especializados (“profesionales”), los Andes pudieron desarrollar su economía gracias a diversos sistemas que garantizaban la circulación de bienes que incluían lo que John Murra denominara el control de un máximo de pisos ecológicos, además de un intercambio de bienes cuyo grado de mercantilización es objeto de debates entre los especialistas.

Al menos en algunas partes del territorio andino, la economía de los señoríos se complementaba con la producción desarrollada en otros pisos ecológicos. En zonas más cálidas, se sembraba coca o maíz a partir de un régimen de migraciones más o menos estables a esas áreas bajo la condición de *yanas*, “criados” o “indios de servicio” de los linajes dirigentes de los señoríos.⁴

4. Assadourian 1994: 14-15.

Es decir, no se trataba de una circulación mercantil, sino de una producción diseminada en tierras pertenecientes a los linajes señoriales andinos.

Otras dos modalidades de intercambio se desarrollan en los Andes antes y después de la Conquista. Una de ellas se refiere a los intercambios interétnicos resultado de la diversidad geográfica: los llamados “rescates” (trueque sistemático entre grupos étnicos). Así, por ejemplo, se da en los “tratos y contratos” que pasada la Conquista mantienen los chupachus con los yaros, guamalís, yachas, chinhaicochas, guánucos y mitimaes en sus “rescates” de ajíes, papa, maíz y coca por lana, charqui, ganado, sal y pescado.⁵ La otra modalidad es el llamado *ccatu* o mercadillo en pueblos, ciudades y *llactas* (Jauja, Quito, Cuzco). El mercadillo viene a cubrir la necesidad de intercambio cotidiano entre productores. *Ccatu* es una palabra quechua y aimara, lo que señala la difusión que tenía este espacio de trueque de productos básicos originados en el excedente productivo o el intercambio al menudeo por productos de amplio consumo (algodón, coca, ají y charqui). Institución al parecer preincaica, el *ccatu* puede ser permanente o temporal (ferias), y dada su importancia, estuvo bajo la inspección de las autoridades imperiales incaicas. El funcionamiento era simple: los productos se ordenaban por montoncitos llamados *ccatuchala* en mantos o llicllas puestos en el piso. Estos montoncitos sirven de medida para el intercambio, que se realiza en silencio, y muchas veces el maíz, la coca y el ají actuaban como medida de valor entre las vendedoras (conocidas ya durante los españoles como *gateras*). La *yapa* o adehala forma parte de las transacciones.

Una larga lista de palabras quechuas y aimaras referidas a oficios, intercambio, pesos y medidas evidencia la práctica de intercambios entre comunidades y en el interior de las comunidades en el Perú anterior a la presencia europea.⁶ Todo esto nos podría hacer pensar que el mundo andino antes de la llegada de los europeos pudo tener una economía mucho más dinámica en intercambios de lo que habitualmente se ha pensado, y esto podría estar relacionado con la rapidez con que la población andina se introduce en las relaciones mercantiles hasta el día de hoy, como lo hacen ver recientemente Jürgen Golte y Doris León (2014).

Tras la Conquista, el reordenamiento del territorio restringe las posibilidades de continuar usando áreas de diferentes características productivas por un mismo grupo étnico, obligando así a recurrir a nuevos tipos de intercambio. La experiencia de los lupaca del altiplano es ilustrativa. Con una economía basada en el ganado (camélidos andinos), pescado, quinua y tubérculos (papa, oca), los lupaca continúan usando su abundante ganado (incluyendo

5. Ibid., p. 65.

6. Espinoza 1992. Sobre el *ccatu*, I: 103-106, 112-115.

lanas y charqui) para intercambiarlo por productos de la costa de Arequipa y Moquegua, del Cuzco y Chuquiabo, de la yunga de Larecaja. Sin embargo, en 1567 “rescatan” plata y ropa hecha en los siete pueblos de la etnia, con una treintena de comerciantes españoles que intermedian en las redes españolas y andinas, y que pagan a los curacas en barras de plata. Este comercio obliga a enviar indígenas a trabajar en las villas y ciudades, y en el trajín de arrieros.⁷

Se crea una economía andina que es, digamos, sincrética, donde conviven relaciones no monetarias con el “trueque” indígena-español, el “rescate” donde la mercancía-coca se trocaba a su vez como mercancía-dinero.⁸

Obligaciones coloniales y mercado interno

Potosí actúa como el eje dinamizador de la economía andina, pues buena parte de la economía gira en torno al *cerro rico*, y, de otro lado, la plata circula en el país ampliamente antes de salir para España.⁹ No solamente se trata de que a Potosí debía llegar el azogue o mercurio desde Huancavelica, lo cual desde ya activaba una economía significativa en la ruta Huancavelica, Pisco, Arica y Alto Perú. También se establece una amplia red de vinculaciones comerciales que atraviesan tanto el sur andino como el norte. Cuzco, Arequipa, La Paz, La Plata, Cochabamba y Oruro son las grandes ciudades que activan la economía macrorregional, y cada una de ellas incluye su propia red de ciudades medianas y grandes, que juntas significan un mercado que demandaba variedad de productos y a su vez producía mercaderías para otras ciudades de la zona. Lo mismo sucede en otras partes del virreinato. Aunque sin grandes ciudades, en el norte, Trujillo, Saña, Piura, Cuenca, Loja y Quito establecen redes permanentes de intercambio.¹⁰

El comercio era variado, pero esto no significa que no hubiese productos clave para la dinamización del intercambio. La coca cuzqueña, los vinos de la costa y el ganado del altiplano recorren todo el territorio del sur andino.¹¹ Cada ciudad y villa tiene talleres artesanales y establecimientos comerciales de pequeñas y medianas dimensiones que se encargan de producir y distribuir productos entre los sectores populares que de todas las razas y condiciones culturales las pueblan. Pulperías y chinganas, chicherías y bodegas compiten con las numerosas

7. Assadourian 1994: 67-71.

8. Glave 1989: 89.

9. Tandeter 1992.

10. Aldana 1999.

11. Jacobsen 2013: 75-76. A fines del siglo XVI, Potosí consumía unas 50.000 botijas de vino, 40.000 llamas y alpacas y unos 60.000 cestos de coca (Glave 1989: 58, 83-86).

personas que por las calles trajinan con productos (buhoneros) o expenden productos de todo tipo en puestos fijos (cajones y cajoncillos). Aunque de manera restringida, en este tipo de negocios circulan los cuartillos de real, así como en las transacciones de pago por trabajo entre los productores urbanos y rurales.

Tal como lo resalta Luis Miguel Glave, buena parte de este espacio era netamente indígena, sin ciudades españolas o mestizas, y esto debe tener un significado al momento de evaluar los grados de comercialización (monetización) de la economía andina.¹²

Al ser la población indígena la mayoritaria, interesa saber por qué y cómo se ve involucrada en relaciones mercantiles. El sistema colonial impone a la población indígena el pago del tributo en especie, dinero y trabajo (mita), pero también una serie de servicios en beneficio de la Iglesia, los hospitales y la “República”. Estas obligaciones deben garantizar el funcionamiento del sistema en general y, en particular, el abastecimiento de los centros poblados con productos y la afluencia de mano de obra para las empresas privadas. El campesino andino se ve en la necesidad de relacionarse con el mercado para cubrir las exigencias de entregar los bienes o el dinero del tributo y cumplir los turnos del trabajo obligatorio (mita) en vez de quedarse en su pueblo, donde poseía su chacra o rebaño. No es, sin embargo, un proceso simple.

Deben tributar y mitar los indígenas varones entre 18 y 50 años de edad salvo los exonerados por tener un cargo en el pueblo o en el curato (parroquia rural). La tasación y el pago en los Andes es colectivo y solidario. Esto significa que lo que se debía entregar está relacionado con las cantidades de indígenas tributarios censados en las visitas y revisitas que se hacen para estos efectos. Si faltaban, la diferencia se debía cubrir por los presentes, y es fácil entender que las cargas podían ser superiores a las formales en medio de una brusca disminución poblacional en el siglo XVI y debido a la huida de tributarios de sus pueblos hacia otros pueblos, ciudades, haciendas y minas.¹³ Al inicio, en el marco de una economía rentista, los tributarios deben entregar productos a sus encomenderos. Así, la misma economía local no sufre alteraciones mayores, pues

12. Mörner 1985: 67, Glave 1989: 34-45.

13. Zuloaga 2012. Los periodos intermedios entre retasas debieron ser muy duros para la población indígena, pues la baja en la población que experimentaban no era todavía atendida para establecer la nueva cantidad de indígenas tributarios en sus pueblos. Esto es lo que debió suceder, por ejemplo, en los 21 años que median entre la tasa toledana y la de 1596 en Ollantaytambo. La información de Luis Miguel Glave y María Isabel Remy muestra que entre 1575 y 1596 la población tributaria pasa de 207 a 83 y el dinero por pagar de 828 pesos ensayados a 332 pesos, y lo mismo ocurre con las cantidades de maíz, trigo y aves que debían entregar a su encomendero. El tributo en dinero se mantiene en 80% del total, lo que debió ser la norma (Glave y Remy 1983: 32-33, cuadros 1-16).

los productos que entregan son los que ellos mismos producen en sus chacras y pastos. A estos productos pronto se agregan otros que sí requieren un trueque o “rescate” con otras zonas (coca, pescado, textiles, sal), ampliando de esta manera los ámbitos mercantiles de sus actividades. Sin embargo, luego se incluyen productos traídos por los europeos (trigo, cerdos, aves, huevos).

De manera paulatina, la economía colonial da un cambio significativo. La economía encomendera rentista va cediendo el paso a la economía productiva. Las minas de Porco y, sobre todo, Potosí tienen mucho que ver en esto, al proporcionar numerario para las transacciones que se van a imponer con una mayor participación de no encomenderos en la economía; así como la inviabilidad de la economía encomendera tanto por la catástrofe demográfica como por las acciones de la Corona en contra de la tendencia “feudalizante” de los conquistadores (rebeliones y perpetuidad de las encomiendas y el servicio personal).

Precisamente, la reforma hecha por Pedro de la Gasca en 1561 significa el establecimiento de montos tributarios muy bajos para los productos y el dinero que debía recibir cada encomendero. De un total de 1.758.563 indígenas calculados, cerca de 400.000 son tributarios y deben abonar tributos evaluados en 1.226.676 pesos o un poco más de tres pesos por cabeza. Si bien es cierto que en algunas partes del país la carga variaba por persona (casi cinco pesos en el Cuzco y La Paz, casi cuatro en La Plata, pero menos de tres en Arequipa, Huamanga, Trujillo, Huánuco y Lima),¹⁴ en todos los casos la carga resulta muy pesada por tratarse de una sociedad poco monetizada. Es decir, los indígenas tributarios tendrán que vender productos en el mercado y salir de sus pueblos a trabajar en actividades que les proporcionen dinero o acordar con sus patrones que den dinero por ellos para el pago de sus tributos y cumplir con otras las imposiciones coloniales y eclesiásticas.

Toca al virrey Francisco de Toledo establecer las bases para una economía colonial desarrollada en torno a la minería de la plata y el mercurio, y que debía incluir una serie de actividades productivas y comerciales conexas (haciendas agrícolas, estancias ganaderas, industria urbana y rural, redes mercantiles, finanzas, etc.). Para lograr esto, el virrey Toledo concluye el sistema de reducciones (creación y poblamiento de pueblos de indios) para facilitar la evangelización, el cobro del tributo y la organización de los turnos del trabajo de los mitayos en minas, haciendas, obrajes, chasquis, ciudades, etc. Además, Toledo ratifica en las haciendas un vasto contingente de trabajadores no remunerados (yanacunas) y establece los criterios de remuneración para los jornaleros indígenas en las actividades urbanas y rurales.¹⁵

14. Tantaleán 2001: 12-77.

15. Zuloaga 2012.

El yanaconaje se torna el tipo de trabajo preferido por los hacendados serranos. El yanacona y su familia conforman una fuerza laboral suficiente para el trabajo de las unidades agropecuarias, pero al no recibir una remuneración más allá de la tierra que le dan para su mantenimiento, el yanacona no es parte importante de la economía mercantil.¹⁶

Los jornaleros son la fuerza laboral de los no encomenderos desde los primeros tiempos. Hacia mediados del siglo XVI, el indio debe recibir diariamente un tomín en dinero y un cuartillo de maíz por su trabajo. Pero en 1576, el virrey Francisco de Toledo aumenta la tasa hasta un tomín y medio y alimentación, e incluso, al año siguiente, da la provisión ordenada por el rey y consultada con “algunas personas graves de letras, conciencia y experiencia” que establece la remuneración de la población indígena serrana y costeña entre Trujillo y Nasca ratificando la tasa, pero expresándola ahora en reales, que igualmente equivalen a la octava parte del peso corriente: para trabajadores temporales, un real con tres cuartillos y alimentación (construcción, acarreo de carga, peones urbanos, etc.); para los mitayos en haciendas y chacras, un real y un cuartillo; para los mitayos en estancias ganaderas, un cuartillo; para los jornaleros, 12 pesos de 9 reales y 2 vestidos de indios (algodón) por año (96 reales o un cuartillo al día o 64 reales o 1,18 reales si se trataba de muchachos entre 12 y 18 años de edad o nada si eran menores), y para los labradores 20 pesos de 9 reales (menos de dos cuartillos al día), un vestido de algodón y alimentación.¹⁷ La remuneración de las indias consistía en 8 pesos al año si eran mayores de 15 años de edad (“chinas”), 4 pesos al año si tenían de 10 a 15 años de edad o nada en dinero si eran menores de 10 años de edad. En todos estos casos, se agrega comida, curación y doctrina cristiana como parte de la remuneración. Finalmente, se establece que los indios e indias deben dormir en barbacoas altas y tener mantas con que cubrirse.¹⁸ Estos servicios y bienes agregados elevaban la remuneración de manera considerable, aunque no proporcionasen a los trabajadores dinero en efectivo para participar en un mercado monetario. Si bien los vestidos para indígenas y otros sectores populares eran de algodón, a veces se incluían prendas de telas algo finas que se daban al término de los tratos laborales. Esas prendas podían tener un precio equivalente a toda la remuneración anual en moneda. Con la alimentación sucedía algo similar cuando se proporcionaba en maíz y en productos de zonas alejadas del lugar de la prestación de servicios de trabajo.

16. Cushner 1980: 83, Glave 2009: 439-441.

17. Entre los contratos de trabajo industrial del siglo XVI en Lima, esta disposición se encuentra acatada en 164 casos, en tanto que en 59 la remuneración no alcanzó esa cantidad y en 83 la sobrepasó (Quiroz: 2008).

18. Archivo Histórico Municipal de Lima. Libros de cédulas y provisiones de Lima L. 6 fols. 466-468.

La escala significa un aumento en los montos que percibían los indios jornaleros. Esto provoca una serie de protestas que el Cabildo limeño canaliza como representante de quienes necesitaban y utilizaban trabajadores indios y de otras castas en sus casas y negocios en todo el país.

Puede esperarse que los empleadores hayan evadido estas condiciones. De hecho, en 1676, la provisión se promulga nuevamente debido a que no se cumplía. Pero de todas maneras la tarifa de remuneraciones sirve de referencia para pagar el trabajo de la mayor parte de la población del país durante el periodo colonial.

Esclavos, mercado y dinero

Si bien la población indígena era mayoritaria, no era la única. Con la Conquista llegan africanos esclavos y libres que se insertan de diferentes maneras a la economía principalmente como trabajadores. Para los libres, las condiciones impuestas a los indígenas han de servir de referencia directa tanto en el campo como en las ciudades.

Los esclavos en el Perú se cuentan entre los más caros del sistema esclavista establecido en el Nuevo Mundo, y solo es posible tenerlos debido a la riqueza que generan las minas de plata y la diversificación productiva a la que esta riqueza da lugar, y que alcanza a la costa norte, precisamente en el camino de ingreso de los esclavos.¹⁹ Toda la costa peruana es escenario del uso intenso de trabajo esclavo, que, si bien no constituye una sociedad esclavista, de todas maneras deja su marca en el mundo económico y laboral. Azúcar, algodón, aguardiente, jabón y numerosas actividades transformativas y de servicios urbanos son posibles gracias al trabajo de esclavos, a quienes se remuneraba tan solo con alimentación, atención médica y vestimenta. Para incentivar la productividad del trabajo, algunos amos otorgaban un pago adicional a sus dependientes. Era el pago llamado para tabaco o aguardiente los días domingo.

Sin embargo, estas condiciones fundamentales estaban teñidas por una serie de factores. Lo principal es que la esclavitud en el Perú se enmarca en el entorno servil en que estaba la mayoría indígena de la población, y esto influye en las prácticas concretas de la explotación esclavista. La tradición legal y práctica vigente en el mundo mediterráneo heredada por la esclavitud en la Península ibérica, el mestizaje racial y cultural, así como la manumisión de esclavos y el peso que tiene el contexto urbano, ponen de su parte para hacer de la esclavitud un régimen diferente del que prevalece en las economías de plantaciones en el Caribe, el Brasil y el sur de Norteamérica en los siglos XVI-XIX.

19. Bowser 1977: 118.

Así, en las mismas plantaciones costeñas, el trabajo esclavista se combina con otros regímenes laborales, y, en particular, al lado de esclavos trabajan personas de todas las demás castas. Además, el trabajo esclavista es modificado por la presencia de las llamadas “chacras de esclavos” con las que los esclavos eran “gratificados” por su lealtad y buen servicio, y que les permitían subsistir en mejores condiciones y hasta, eventualmente, tener excedentes en productos agrícolas, puercos y aves de corral que podían vender en el mercado en su provecho.

Este sistema, basado en el privilegio —nunca derecho— que los amos podían dar a sus esclavos, se manifiesta más ampliamente en el entorno urbano. Desde las últimas décadas del siglo XVI, los amos de esclavos urbanos vieron que más conveniente les resultaba usarlos bajo un régimen que combinaba el uso directo, el arrendamiento y el jornal. El primero consistió en proporcionar a los esclavos una actividad lucrativa fuera de la casa. Esta actividad podía ser industrial o de servicios urbanos. Así, el amo establecía un taller artesanal que era manejado por su esclavo adiestrado previamente en un oficio (carpintería, sastrería, construcción, etc.) o era destinado a prestar un servicio a la ciudad (acarreo de agua, bultos), y en todos estos casos el amo era el verdadero dueño del negocio. El arrendamiento, de su lado, consistía en dar en alquiler a sus esclavos a quienes los necesitasen para tareas temporales o permanentes, pero que no tuviesen el dinero o la necesidad de comprar esclavos. Incluso grandes talleres urbanos como los obrajes de sombreros se manejaban con abundante mano de obra, entre libre y esclava (propios y alquilados) y, en el caso de las panaderías, también esclavos castigados por sus amos. En este caso, quien recibe la remuneración es el amo, mientras que el esclavo tiene tan solamente lo habitual en alimentación, salud y vestido.

El otro régimen, el del jornal, se difunde cada vez más por lo conveniente que resulta para los amos, quienes ya no tienen la necesidad de velar por la alimentación, salud y vestido de sus esclavos, pero tampoco por su seguridad. Consiste en que al esclavo fiel se le da la posibilidad de vivir fuera de la casa del amo y trabajar directamente en su propio provecho. Por acceder a este régimen de semilibertad, el esclavo debía pagar a su amo por cada día; por eso, el régimen es conocido como *jornal*.

Un esclavo puesto a ganar jornal debía entregar a su amo diariamente 1 real por cada 100 pesos de 8 reales de su precio de compra. Esto es, el jornal equivalía al 0,125% de su precio de tasación. Si un esclavo calificado costaba 800 pesos de 8 reales, debía entregar cada día laborable 8 reales (un patacón) a su amo rentista. Es evidente que para poder sobrevivir fuera de la casa del amo el esclavo jornalero debía percibir más, y esto puede explicar la concentración de esclavos jornaleros en oficios de la construcción (albañiles, adoberos, carpinteros, etc.) y en determinadas industrias transformativas (panaderías, molinos, mantequerías, velerías y sombrererías) donde el trabajo garantizaba un pago

efectivo para cubrir la exigencia del amo. Otros trabajos que proporcionaban dinero con regularidad eran los servicios de carga de bultos y acarreo de agua (aguadores).

Las escalas remunerativas no eran altas como para pensar que los esclavos jornaleros estaban en una situación muy favorable. En realidad, la paga en dinero se hallaba por debajo de los niveles mínimos de subsistencia en las ciudades, que era entre 4 y 8 reales diarios por persona.²⁰ Una remuneración de 8 reales (un patacón) al día era la soñada por un trabajador libre y soltero, pero no muchos hicieron realidad sus sueños, pues si bien la paga de un trabajador calificado podía superar los 6 reales en la ciudad, por lo regular los montos del pago efectivo en dinero que aparecen en la documentación son realmente exiguos: entre 20 y 50 pesos de 8 reales al año. Divididas entre los 240 o 260 días efectivos de trabajo que se tenía al año, estas cifras dan sumas de entre 1 cuartillo ($\frac{1}{4}$ de real) y $1\frac{1}{2}$ real diarios, lo que equivale a decir que un trabajador calificado debía vivir los 365 días del año con montos que van desde la mitad de un cuartillo a 1 real al día. Cuando el pago era mensual, se tienen resultados similares, aunque algo más favorables. El hornero Nicolás de Segura pagaba 4p(8) al mes a José Zubieta y el pastelero Cipriano Fernández pagaba a Francisco Cervantes 6p(8) al mes. A 20 días útiles, estas sumas corresponden a $1\frac{1}{2}$ reales y 2 reales diarios, respectivamente, aunque bajan a 1 real y $1\frac{1}{2}$ reales al día por los 30 días del mes.²¹

En los hechos, la remuneración de un esclavo le daba pocas oportunidades de acumulación como para eventualmente manumitirse él o liberar a algún familiar (de preferencia a una hija, quien, por ser pequeña, podía tener un precio todavía bajo). Esto se dio, pero para lograrlo se requería un esfuerzo muy grande, y se refiere más a quienes manejaban un negocio por sí mismos (talleres, servicios) y no a los que dependían de una remuneración. Estos últimos debieron recurrir a una contratación bajo la modalidad de pago por producción (tareas o destajo), cada vez más frecuente desde la segunda mitad del siglo XVII. En el caso de los servicios, una mayor remuneración dependía en mucho del tiempo aplicado para el trabajo como aguador, cargador, herrador (albéitar o “veterinario”), etc.

Las grandes haciendas de la costa (cañaverales y viñedos) usan trabajo esclavo y asalariado (peones). Un esclavo podía costar unos 500 pesos de 8 reales mientras que un peón recibía tan solo 4-6 reales por día de trabajo. Inclusive, un peón indígena en la hacienda Vilcahuaura perteneciente a la orden jesuita

20. Domingo Casanga era oficial ollero y trabajaba a jornal en 1578 por 81 reales al mes. Dividido este monto entre 20 días útiles da solo 4 reales de salario o 2 reales y tres cuartillos por los 30 días del mes (AGNP. Protocolo 73 fol. 510).

21. Quiroz 2008: 154.

percibía en el siglo XVIII 40 pesos de 8 reales al año (1,2 reales al día) más alimentación durante las temporadas de siembra y cosecha.²²

Los trabajadores especializados recibían pagos más elevados. Un mayordomo en una hacienda vitivinícola podía recibir entre 200 y 300 pesos de 8 reales al año e inclusive más en los cañaverales. La jerarquía superior entre los trabajadores de una hacienda jesuita a mediados del siglo XVIII incluía, entre otros, el pago a un cirujano (290 pesos de 9 reales más alimentación y vestido), mayordomo de ganado (120 pesos y alimentos y vestidos), herrador o sangrador (120 pesos), vaquero (40 pesos), carpintero (200 pesos), dentista (50 pesos), comadrona (50 pesos y alimentación) y mayordomo de riego (216 pesos).²³

Salarios precapitalistas

Es de tenerse en cuenta que se trata de un contexto de relaciones premodernas, en las que la oferta y la demanda de trabajo, así como la remuneración, no dependían enteramente de condiciones netamente económicas. El pago en dinero podía ser tan solo nominal y servir como una medida de la deuda que tenían entre sí el productor y el trabajador. Aun cuando el pago —o parte de él— estuviese estipulado en valores monetarios, muchas veces no hacía otra cosa que remplazar al pago en especie o servicios.²⁴ Se justificaba el pago en dinero “para que de ello se vista” el trabajador, y esto se desprende del hecho de que la remuneración en dinero se realizaba mayormente al término del periodo laboral, inclusive si estaba pactado a dos, tres o incluso más años.

El dinero circula entre los trabajadores jornaleros indígenas, mestizos y negros (libres y esclavos), salvo cuando quien verdaderamente cobraba era el amo o el curaca. Incluso cuando se trata de adelantos que tendrá que pagar en condiciones laborales muy desfavorables, el trabajador maneja dinero contante y sonante. Sin embargo, buena parte de las remuneraciones corresponde a un sistema de contabilidad que abarca varios eslabones de la cadena mercantil que manejan comerciantes en combinación con corregidores (y luego subdelegados de partidos): los conocidos repartos de mercaderías de los corregidores.

A partir de la segunda mitad del siglo XVII, la mita no se cumplía por completo. Más bien, se desarrolla un procedimiento compensatorio para el empresario minero, pero perjudicial para el indígena mitayo, que se conoce como la mita de “faltriquera”. En vez de trabajo, el empresario recibe dinero; en lugar de

22. Cushner 1980: 83.

23. *Ibíd.*, p. 84.

24. A pesar de un incremento en los montos de remuneraciones en el siglo XVII, Keith Davies consigna que muchas veces a los indígenas se les pagaba en vino en vez de dinero en los viñedos (Davies 1984: 89-90, 128).

los 20 reales que debía pagar a un mitayo, el empresario minero recibía 56 reales (siete pesos) de parte del encargado de organizar los turnos y conducirlos al asentamiento minero. Los empresarios mineros, claro, recibían un dinero por el solo hecho de ser beneficiarios del uso de trabajo de los mitayos, pero el Estado no recibía los beneficios derivados de la producción minera (impuestos). El mitayo que no va a la mina y, sobre todo, la comunidad obligada a enviar mitayos se ven afectados de manera directa, pues terminan sosteniendo una economía minera, en parte, ficticia.²⁵

Trabajadores de altura

Para ilustrar esta práctica, tomemos el caso de los “pagos” que recibían durante la década comprendida entre 1667 y 1677 los pastores de cuatro estancias (San Francisco de Chichausiri, Atocsayco, Santa Cruz de Chontas y Llacsahuanca) y los operarios del obraje de la Limpia Concepción de Paucartambo, ubicados en la meseta de Bombón, en torno al lago Chinjaicocha o Junín, en el antiguo corregimiento de Tarma. Las cuatro estancias y el obraje formaban un complejo económico altoandino dedicado a la crianza de ganado lanar (ovejas, carneros) y a la confección textil, mientras que 15 pueblos aledaños proporcionaban y reproducían la mano de obra consistente en 596 indígenas y mestizos. El centro minero de Huancavelica y la ciudad de Lima eran los mercados principales de las carnes y cecinas, las lanas y las prendas textiles.

El complejo pertenecía al sacerdote Pedro de Vega, y es administrado por Andrés López Grayño, personaje con una extensa y compleja red de habilitadores (financistas) que incluía a párrocos de los pueblos y de agentes comerciales intermediarios (Lope de la Vega, Carlos Chanca Huamán, Juan de Ortega, Juan de Narbasta, Ignacio Pando y el sargento Pedro Suárez Guerra). Sus principales proveedores eran mercaderes en Huancavelica y Lima.²⁶ Prevalecen los trabajadores “alquilados”, es decir, formalmente voluntarios y asalariados. Los asalariados son 441 o el 74% del total; los mitayos son solamente 37 (o el 6%, incluyendo a cuatro mujeres), mientras que los que combinan ambas condiciones laborales como alquilados-mitayos son 106 o el 18% (incluyendo a una mujer). Además, 12 trabajadores son presos o llevados a laborar por alguna deuda específica (2%, incluyendo a una mujer).

Lejos de lo que podría pensarse, los trabajadores no son permanentes. Solo el 28% figura trabajando de manera permanente en la década señalada. La inmensa mayoría, en cambio, aparece de manera muy esporádica (uno o dos

25. Tandeter 1992.

26. Archivo Arzobispal de Lima, Socorros de indios, año 1673-1674, Leg. 1.

años), y por esto se entiende mejor que el empresario haya recurrido a medidas extraeconómicas a fin de conseguir la mano de obra que requerían las estancias y el obraje: mita estanciera y obrajera, pago del tributo, pago por exonerarse de la mita minera en Huancavelica, adelantos de dinero a ser redimido con trabajo, reparto de alimentos y bienes, y pago de servicios eclesiásticos (obvenciones).

Así, la empresa paga el tributo de la mitad de todos los varones con la indicación de que en el transcurso de la década el tributo per cápita pasa de ser 24 reales (3 patacones) a 48 reales (6 patacones), muy por encima de las tarifas tributarias toledanas, pero correspondientes al incremento posterior. Pero la empresa paga también los 480 reales (60 pesos o patacones), que es el monto establecido para redimir la mita minera en Huancavelica a 148 indígenas (tercera parte de los varones) por trabajo en el obraje y en las estancias. En lugar de dinero en efectivo, los agentes del administrador enviaban productos de la zona (incluyendo productos del obraje) a cargo de un comerciante para su venta en Huancavelica antes de cancelar las deudas a los mineros.

El remplazo no significaba beneficio alguno para los indígenas, quienes debían trabajar medio año en las estancias y 480 tareas en el obraje por cada mita de dos meses que evadían en Huancavelica. Es probable que en este caso la racionalidad haya consistido en el sacrificio de unos para poder cumplir una obligación de todo el pueblo, aparte de querer evadir el trabajo en la temible mina, tristemente famosa por sus riesgos a la salud y la vida.

Son relativamente pocos los casos en los que se recurre al endeudamiento previo para asegurar la mano de obra (enganche). Se repartía dinero, productos y servicios en los pueblos durante fiestas, enfermedades, casamientos y velorios, pero sobre todo los trabajadores eran endeudados una vez en el obraje y las estancias. Las deudas resultan sencillamente impagables. En efecto, durante el periodo laboral, los trabajadores reciben coca, sal, maíz, harina, carneros, telas y otros productos que hacían que sus deudas superaran el monto que podían recibir como salarios en un año de trabajo. Lo mismo pasa con la deuda pagada por la empresa relacionada con los gastos eclesiásticos (limosnas, bulas de la santa cruzada, etc.), que es el caso de 113 indígenas que en 1674 superaban el monto que debían pagar por tributos al rey.

Un pastor “alquilado” (jornalero) cuya obligación era guardar una o dos manadas obtenía 2½ reales, y cada manada podía superar las mil cabezas de ganado lanar. En 1674, sube el jornal del alquilado, pero también la carga de trabajo: ahora obtiene 3 reales al día, pero debe cuidar simultáneamente tres, cuatro, cinco y hasta seis manadas. Los mitayos recibían 1 real al día, y esto se aplicaba también los días extras (“demasías”).

El trabajo en el obraje se organizaba al destajo. Las tareas —la medida de la remuneración de los operarios tanto “voluntarios” como mitayos— eran pagadas a razón de 1 real y correspondían a un día de trabajo.

El siguiente cuadro muestra el endeudamiento en que incurre el conjunto de trabajadores del obraje de Paucartambo (meseta de Bombón) entre 1667 y 1677 (en reales).

AÑOS	DEUDA PREVIA	NUEVOS CARGOS	SALARIO	DEUDA	LES DEBEN
1667	32.999	30.459	27.325	39.356	3.407
1669	80.272	32.933	48.017	74.608	11.496
1671	70.895	66.858	49.782	94.187	5.851
1677	136.498	52.247	52.793	130.792	5.219

Fuente: Archivo Arzobispal de Lima, Socorros de indios, año 1673-1674, Leg. 1.

Mientras que en una década las deudas que los operarios arrastraban de ejercicios anteriores se cuadruplican y los nuevos cargos se duplican, los montos consignados como “salarios” solo se duplican, con lo que las deudas finales se han más que triplicado. Es decir, los niveles de endeudamiento han crecido de tal manera que se vuelven incluso más inalcanzables que en las estancias ganaderas del complejo productivo.

El último rubro se refiere a lo que la empresa debía a sus trabajadores por labores realizadas no canceladas. Esto lleva a decir también que los casos de endeudamiento extremo no deben conducir a pensar que todos los trabajadores se endeudaban, pues hubo quienes no aceptaron adelantos ni en dinero ni en especie o, al menos, pudieron mantener sus deudas en niveles bajos.

Los obrajes del Cuzco y Huamanga experimentan un proceso muy similar, pero en el Cuzco la tarea en el obraje pasa a pagarse de 1 real en 1700 a 2 reales a mediados del siglo XVIII, mientras que en Huamanga las tareas son más extensas.²⁷

Mercado interno en el periodo colonial maduro

A partir de mediados del siglo XVII, la economía peruana entra en un proceso que, lejos de ser una crisis como se ha pensado por el declive de la minería potosina, es una transformación hacia una economía más diversificada, que ya no depende de la minería, y que al menos hasta fines del siglo XVIII obedece más a dinámicas internas de la agricultura, las manufacturas urbanas y rurales, y el comercio regional. Parte de esta reconversión es el cambio de la agricultura costeña, que pasa de producir trigo a azúcar, el auge de la producción de vinos

27. Escandell-Tur 1997: 406-407, Salas 1998, I: 467-492.

y aguardientes, y la producción textil en los obrajes rurales y manufacturas en las ciudades. Más bien, se tienen dificultades en su producción exportable a pesar de los incentivos que la España borbónica otorga para captar materias primas para su propia industria. El Perú seguía produciendo cascarilla y lanas (productos que no tenían competencia) y cacao, pero otros productos rurales tenían el serio inconveniente de las dificultades para su traslado a los mercados europeos, sin que esto incrementase sus precios al punto de perjudicar la utilidad (café, algodón, azúcar, tabaco, etc.).²⁸

En realidad, la minería argentífera experimenta un nuevo momento de crecimiento en el siglo XVIII tanto en el Alto como en el Bajo Perú, en un proceso diversificador en el que Potosí continúa siendo la principal mina, pero surgen numerosos asentamientos mineros: hacia 1790 se registran 670 minas en funcionamiento en todas las regiones del país. La principal en el Bajo Perú es Cerro de Pasco, pero otras importantes son las de Cajamarca (Hualgayoc) y Arequipa. En Arequipa, por ejemplo, se explotan minas como Condesuyos, Caylloma y Huantajaya, que juntas producen la quinta parte de la plata registrada en el país.²⁹

Aunque pequeños y medianos, los centros mineros ejercen el efecto multiplicador en la economía de manera tan eficaz como lo hiciera Potosí cuando reinaba casi en solitario. La diversidad geográfica añade dinamismo a las diferentes y numerosas regiones del país bajo su influencia.

Caylloma funciona con un millar de trabajadores, de los cuales solo 125 eran mitayos, hasta que en las últimas décadas del siglo XVIII se van reduciendo conforme los pueblos dejan de enviar a su gente. De hecho, las minas arequipeñas pagaban tan solo 2 reales al día (más alimentos y coca) a sus trabajadores libres.³⁰

Un factor de crecimiento es la consolidación de los repartos de corregidores y, posteriormente, el incremento de la población indígena desde mediados del siglo XVIII, y del cobro del tributo, que pasa de 630.000 pesos en 1780 a 1.277.000 en 1811, cuando es formalmente abolido.³¹

De un lado, la concentración poblacional produjo un mercado relativamente atractivo y diversificado, y de otro lado, la propia dinámica de un comercio ultra-marino e interno, que aunque no satisfizo por completo la demanda local de productos manufacturados, introdujo materias primas para el ejercicio de diversos oficios —telas, lanas, seda, tintes, sebo, cera, cueros, pellejos, plata,

28. Fisher 2000: 45, 60-61, 103, 127, Morales Cerón 2015.

29. Contreras 1995, Brown 2008: 84-85.

30. Brown 2008: 91.

31. Fisher 2000: 112.

oro, cobre, hierro, etc.—, que, junto a otros factores, produjeron condiciones propicias para actividades transformativas.

Precios controlados en un mercado imperfecto

El mercado de pueblos, villas y ciudades era libre solo en cierta medida. Tal vez se pueda señalar que con el tiempo las transacciones se vuelven más ligadas a una relación que podría ser de oferta y demanda para establecer los precios de los productos que se venden en los mercadillos y de los productos que ofrecen los artesanos y manufactureros urbanos y rurales (obrajes).

De todas maneras, sobre todo al principio del dominio colonial y cada cierto tiempo en que las coyunturas comerciales así lo exigían, las autoridades trataban de establecer precios fijos o “aranceles” como parte de su función de protección a la “república” (bien común), nunca exenta de intereses personales y de grupo. Esta preocupación se manifestaba también en las medidas para evitar el acaparamiento de productos y materias primas. Los cabildos, audiencias y corregimientos hacían las inspecciones llamadas *cala y cata* a fin de determinar las existencias en almacenes y talleres.

Es conocido que, durante los primeros años de la colonización, los cabildos de las ciudades pretendieron imponer precios fijos a los productos que se vendían en los mercados, y que estos precios fueron inferiores a los que establecían los proveedores. Por lo regular, esta práctica queda en desuso al poco tiempo, probablemente debido a la imposibilidad material de las autoridades para vigilar su cumplimiento, pero no debe descartarse que los precios se hayan “sincerado” con la oferta y demanda en un mercado dividido por estamentos y sectores étnicos, y controlado más por los grandes comerciantes que por las autoridades municipales.

Por otro lado, en su interés por controlar a los proveedores de artículos de amplio consumo (pan, velas, manteca, etc.), los cabildos y el gobierno colonial intentan en más de una ocasión establecer precios fijos para esos productos a través del estudio llamado *cómputo* del rendimiento de la materia prima (trigo, sebo, etc.). Es que los precios de las materias primas podían fluctuar mucho, y por eso las tarifas o *posturas* debían ser modificadas de tiempo en tiempo. En el caso del trigo y el pan, además de establecer un precio fijo por la maquila o molienda del trigo, el mayor componente del precio de venta del pan eran los precios vigentes del trigo³² en el mercado. Es que los precios del pan se elevan

32. Según datos de los libros del Cabildo y el gobierno colonial en Lima, el precio del trigo tuvo un movimiento muy lento a lo largo del periodo colonial en la costa central del Perú. Durante la segunda parte del siglo XVI, el precio de la fanega (5 arrobas y 5 libras) varió de 1 a 2 pesos de 9 reales. En el siglo siguiente, estuvo entre 3 y 4 pesos de 8 reales, hasta

constantemente en las ciudades, donde se vendía por peso, y conforme pasaba el tiempo correspondía menos peso por la misma cantidad de dinero. Así, en 1549, se debía dar 44 onzas de pan por un real, pero dos años luego se daban 42 onzas, 40 en 1599, 32 en 1608, 28 en 1626, 27 en 1698 y 18 en 1718. Luego de un prolongado lapso de vaivenes, en 1779, 1 real de pan debía tener 32 onzas y en 1808 solo 28. Las acemitas y el pan llamado de *regalo* (para hospitales) costaban 50% menos que el pan blanco.³³

Más complicado es el control de precios en tiempos posteriores a terremotos y otras catástrofes. Las tarifas eran elevadas de manera arbitraria por los que brindaban servicios públicos aprovechando la mayor demanda de su trabajo. El caso es que en tiempos de calamidades las normas se alteraban y los conflictos que se suscitaban nos muestran las condiciones que regían tanto en tiempos normales como en casos extremos. Por ejemplo, dos años después del terremoto de 1746, en la costa central, el Cabildo capitalino impone una tarifa a los aguadores de 2 reales por viaje de una mula de cuatro angarillas y de 3 reales si la carga era azúcar. A quienes cobrasen 4 reales les esperaban 50 azotes (eran negros esclavos). Ante esto, los aguadores realizan una suerte de “huelga”, retirándose de las pilas de la ciudad, donde habitualmente se les encontraba para pedir sus servicios. Lucas de Molleda, dirigente de los aguadores de la plaza mayor, explica sus puntos de vista. Refiere que el Cabildo elevó a 4 reales la carga, y que ellos la aceptaron a pesar de que aun así esta tarifa no cubría sus necesidades, pues paralelamente se fijó en 6 reales el “jornal” que los peones esclavos debían pagar a sus amos, y por eso entendieron que ellos debían pagar 4 reales a sus amos. Sin embargo, esto no se cumplió, pues los amos exigían 8 reales (un peso o patacón) a sus esclavos peones por día y a los aguadores se les obligaba a dar 6. En esta situación es que el conde de la Granja, alcalde de la ciudad, les notificó en octubre de 1748 que debían cobrar solo 2 reales por viaje, y los aguadores optaron por el “retiro” o paralización de labores. Además de los gastos cotidianos, adujeron que el precio de las mulas había subido de 16 a 50 pesos (patacones), lo mismo que su manutención, y que debían asumir el pago de los efectos en caso de pérdidas o accidentes, que eran frecuentes por la sobrecarga de las angarillas. Tras señalar que no era cierto que los jornales estaban a 1 patacón (sino a 6 reales) y que el que ellos pagaban a sus amos era de 4 o incluso menos, el Cabildo los obliga a cobrar solo 2 reales por viaje, pues “no se puede permitir con tan grande perjuicio de la causa pública que esta

que en 1691 subió a 5½ pesos de 9 reales como manifestación de la crisis agrícola luego del terremoto de 1687, que elevó el precio hasta 17-20 pesos de 9 reales para bajar a 12 pesos de 9 reales en 1697. En el siglo XVIII, los precios bajaron sistemáticamente hasta colocarse entre 3 y 5 pesos, salvo durante la década de 1740 y la guerra de independencia.

33. Quiroz 2008: 106-108.

especie de gente se ponga sus leyes y penas”.³⁴ Otro desastre eran las inundaciones. Los comestibles en las ciudades se vendían sin tarifa preestablecida; pero en tiempos especiales debidos a sequías o inundaciones, las autoridades imponían tarifas temporales. El virrey Manuel de Amat tuvo que ordenar que la papa de Huamantanga y otros pueblos de la sierra fuese vendida a 5 pesos la arroba por ser de mejor calidad, pero las demás variedades a 4 pesos, pero en tiempos de esterilidad o abundancia según el “concierto” de vendedores y compradores. Tres décadas luego, en 1787, se produce sequía en la costa y cuatro años después continúan las dificultades en el abastecimiento de la ciudad de Lima. El virrey Gil de Taboada da la razón a los recauderos de la plaza mayor y de la plaza Santa Ana de la ciudad, y manda en septiembre de 1791 respetar el precio fluctuante de las papas y, además, castigar a los alguaciles que extorsionaban a los indios paperos con 1 o 2 reales por carga que bajaban de la sierra.³⁵ Las tarifas de precios fijos, sin embargo, no llegan a imponerse de manera permanente. En su lugar, se desarrolla un mercado controlado por los comerciantes que abarca todo el territorio. Son centenares los productos que circulaban por los caminos del país cubriendo necesidades de zonas en las que no se producían, pero que los requerían en mayores cantidades y mejores calidades. Gracias al estudio del equipo dirigido por Pablo Macera y auspiciado por el Banco Central de Reserva del Perú, se tiene una amplia muestra de productos y precios que se comercializaban al por mayor y al por menor en ciudades, villas y pueblos. El estudio cubre nueve ciudades (Lima, Trujillo, Pisco, Ica, Huancavelica, Huamanga, Moquegua, Arequipa y Cuzco), así como diversas zonas rurales en la costa (Huaaura, Cañete, Surco, Ica, Azapa) y la sierra (Chota, Huamanga, Arequipa, Cuzco y Abancay). Agrupados en 25 rubros, son 331 productos según sus medidas cuyos precios se pudo registrar para el lapso comprendido entre 1560 y 1820. Figuran productos alimenticios de origen agropecuario y pesquero, alimentos elaborados (conservas, cecinas y quesos), bebidas (aguardiente, vino), materias primas industriales (lanas, algodón, cueros, cordobanes, cera, sebo, tabaco, cobre, fierro, estaño), textiles (frazadas, bayetas, cordellates, jergas, paños, pañetes, sayales, estameña, bretañas, ruanes, tocuyos, hilos y sedas), productos industriales (velas, jabón, calzado, sombreros, botones, cintas y papel), productos medicinales (aceites, bálsamos, cascarilla, pez, polvos, zarzaparrilla y untos), materiales de construcción (adobes, ladrillos, arena, cal, cañas, madera, yeso, lampas, brea, clavazón, etc.) y combustible (carbón y leña), así como otros productos (pólvora y guano). Los precios de estos y otros productos

34. Autos que sigue Juan Villacorta contra los negros aguadores sobre que carguen a derechos carga. San Juan, el Conde de la Granja, Joseph Agüero. Años 1747 y 1748. AGNP. Cabildo Gremios 1747 y 1748. Leg. 2 c. s/n.

35. AGNP. Cabildo Gremios 1791. Leg. 4 c. s/n.

han sido obtenidos de fuentes históricas que evidencian su origen en relaciones mercantiles. Así, se trata de adquisiciones de instituciones benéficas (hospitales, hospicios, colegios, congregaciones religiosas, hermandades, etc.), así como de instituciones como audiencias, cabildos y haciendas.³⁶

Carlos Lazo y Carlos Morales Cerón encuentran que los niveles de precios dependían de la oferta de dinero circulante en la economía en un momento dado y un componente “moral” en el establecimiento de los precios en el Perú colonial, relacionado con el carácter señorial. De un lado, los precios eran establecidos por concierto entre los comerciantes de las grandes plazas como Portobelo y Lima, y monopolios y monopsonios privados. De otro, los autores concluyen que los precios de artículos importados fueron elevándose del siglo XVI al XVII, pero los precios de los artículos locales sufrieron los vaivenes de la economía americana y, en particular, de la disponibilidad de numerario en el mercado, de la saturación de productos de contrabando a inicios del siglo XVIII y de los acontecimientos políticos y militares de este último siglo.³⁷

Por los caminos del Perú

Los productos circulaban por el territorio gracias a circuitos comerciales que unían los confines del país a través del mar y en tierra gracias a los llamados trajines (arrieraje). Es decir, se trata de una circulación de diversos niveles que abarcaba tanto a las villas y ciudades con sus chacras circundantes como a diferentes regiones entre sí.³⁸ El ejemplo de los vinos y aguardientes puede ilustrar las dimensiones de las relaciones mercantiles monetizadas que abarcaban.

Arequipa se especializa en la producción de vinos y aguardientes. Ya en el siglo XVI, inicia la producción de vino a pesar de las prohibiciones metropolitanas. Los vinos de los valles de Vitor, Majes, Sihuas y Moquegua se consumían en todos los rincones del vasto virreinato y, en particular, en las grandes ciudades (en especial Potosí, La Paz, Cuzco y Lima) con sus cerca de 200.000 botijas anuales. Salvo en Moquegua, en los valles prevalece la pequeña propiedad. Hacia 1600, Ica y Pisco empiezan a abastecer a la ciudad de Lima y a la costa norte, desplazando de estos mercados a los vinos arequipeños. Pero, a partir de 1640, la gran producción iqueña incursiona con éxito en el mercado del altiplano.³⁹

A la baja de la producción en el siglo XVII sigue un crecimiento importante en el siglo siguiente, cuando cada uno de los valles (Moquegua y Majes) producía tanto como juntos en el siglo anterior pese a la baja del precio del vino

36. Macera 1991.

37. Lazo y Morales 2002: 99-102.

38. Glave 1989: 106-107, Glave 2009, Chocano 2010.

39. Brown 2008: 62-64, Chocano 2010: 62, Buller 2011.

(que pasa de 8 pesos de 8 reales en 1600 a 4 pesos y hasta 1 peso en 1780 por quintal). Pero el siglo XVIII es más de producción de aguardiente que de vino en Arequipa. En 1770, el quintal de aguardiente costaba 10 pesos de 8 reales.⁴⁰

Los viñedos se ven obligados a recurrir a mano de obra esclava. El descenso de la población indígena obliga a los viñateros a adquirir esclavos, y así será hasta la década de 1760, cuando la población indígena y de castas se recupera. Esto fue un factor importante para el crecimiento del último tramo del periodo colonial, pues los trabajadores tenían niveles de remuneración muy bajos: los no indígenas recibían 4 reales de jornal; los indígenas eran remunerados con la mitad y debían acudir a los viñedos para cancelar los adeudos del reparto de los corregidores, los tributos y las obvenciones eclesiásticas.⁴¹

El caso del trigo es también ilustrativo de la circulación regional e interregional. La costa central del Perú (Barranca-Nasca) produce trigo para el abastecimiento de las grandes ciudades y, en particular, de Lima, donde se concentra una importante labor de molienda. Sin embargo, a partir del terremoto de 1687 deja de producir. La razón sigue en debate, entre explicaciones ambientalistas y otras de carácter mercantil, y como en otros casos, lo más probable es que las causas se encuentren en el medio. Lo concreto es que la costa central pasa a producir caña de azúcar y alfalfa, en tanto que el trigo es importado por mar desde Chile. La aparición de la gran propiedad (cañaverales) está ligada al incremento de la importancia de la esclavitud y a la menor producción de panllevar y, por consiguiente, a la necesidad de abastecimiento de Lima desde mayores distancias.⁴²

Fábricas en el campo

La producción industrial en el campo es otro ejemplo de integración de un vasto mercado. Los obrajes textiles ejercen también un efecto de arrastre en la economía regional (lana de oveja, alpaca y algodón, colorantes, ganado, alimentos y mano de obra). Son unidades de grandes proporciones que integran la estancia ganadera con la manufactura textil, concentrando todo el proceso productivo. Tienen un mercado diferenciado con respecto a los textiles importados, pues la producción se dirige a los sectores populares. Utilizan de manera intensiva tanto la materia prima como la mano de obra, lo cual termina por socavar sus bases y hasta hacerlos fracasar. En efecto, hacia 1790, entran en crisis, siendo desplazados por los Chorrillos (talleres mayormente urbanos de menores

40. Brown 2008: 66-67, 76.

41. *Ibíd.*, pp. 72-75.

42. Chocano 2010: 82-83.

dimensiones, menores montos de producción, con menos telares y sin batanes de agua para el enfurtido de los tejidos, y con fuerza de trabajo esclava, familiar y asalariada) y la producción domiciliaria.⁴³

En 1775-1799, a raíz de la caída de las telas producidas en los obrajes cuzqueños, la producción de telas era prácticamente remplazada por la producción de Chorrillos, y, para el periodo 1800-1824, el volumen de telas producidas por Chorrillos era el doble del de los obrajes. El 92% de la ropa de la tierra que importaba Potosí en 1793 provenía del Cuzco: bayetas, pañetas, bayetones, tocuyos y jergas.⁴⁴

Fábricas en la ciudad

El tabaco es otro producto rural que tiene una importante incidencia en las relaciones mercantiles del país. Se produce en Saña, Chachapoyas, Guayaquil, Cuzco, La Paz, Cochabamba y Paraguay, pero se consume en todo el país. La importancia se puede apreciar de la información del estanco o monopolio creado en 1747-1753, cuando se requisa. En 1751, se requisó tabaco por 263.530 pesos y dos años luego por 98.063 pesos. La producción de cigarros se hacía en casas particulares, con lo que sobrevivía una parte importante de las familias criollas que se encontraban en dificultades a raíz de las innovaciones comerciales de los Borbones, hasta que entre 1780 y 1792 el Estado instala las fábricas que concentraron la producción en Lima y Trujillo, que de inmediato llegan a tener 563 y 449 operarios, respectivamente, entre hombres y mujeres.⁴⁵

Los trabajadores de los tabacales recibían solo 2 reales, y los especialistas (ensartadores, boleadores, amarradores y ahumadores) trabajaban al destajo a razón de 6 reales cada cien mazos.⁴⁶ La fábrica de Lima repartía de manera compulsiva productos alimenticios entre las trabajadoras españolas, mestizas y mulatas, reproduciendo patrones de endeudamiento conocidos para la zona rural andina.⁴⁷

Finanzas en un mercado premoderno

Finalmente, al hablar de la moneda se debe tener en cuenta la facilidad o dificultad que se tenía para acceder a ella de parte de los empresarios o potenciales

43. Escandell-Tur 1997: 42-43.

44. *Ibíd.*, p. 312.

45. Escobar 1973: 84.

46. *Ibíd.*, pp. 124-127.

47. Morales 2015: 227-243.

empresarios y, de otro lado, las posibilidades de ahorro de los actores económicos. Sobre esto último, la constatación es la ausencia de instituciones de ahorro. La forma más común era guardar recursos en bienes. Es decir, la gente de algún poder económico mantenía sus recursos no usados en plata labrada (vajilla, joyas) y telas finas que guardaba celosamente en sus domicilios. La gente de menores recursos hacía lo mismo en ganado y piezas de vestir.

La constatación de estudiosos es que la moneda no era asequible en tiempos de grandes remesas al exterior como parte de las exportaciones de numenario y de pago por artículos importados. Alfonso Quiroz constata que el siglo XVIII es un tiempo de escasez de numerario a partir del reformismo borbónico. Ya Margarita Suárez (1995), Nancy van Deusen (2007) y Kathryn Burns (2008) han establecido el papel que las instituciones religiosas (conventos, monasterios, cofradías), los llamados “bancos” (prestamistas particulares) la Caja de Censos de Indios tuvieron en el Perú colonial. Una de las grandes conclusiones se refiere a que los préstamos servían en mucho para cubrir necesidades de consumo más que para propósitos productivos.

En el siglo XVIII, se incrementa el crédito comercial, y con el Banco de San Carlos en 1782 se ingresa al mundo del crédito público, como sucedía ya en los países económicamente más adelantados de Europa. De hecho, entrando al siglo XIX, se observa que el crédito comercial desplaza al crédito eclesiástico (censos), y este proceso viene desde mediados del siglo anterior, cuando tras el terremoto de 1746 se decretan rebajas en los réditos censales del 5% al 2% en los censos redimibles y la condonación de censos irredimibles.⁴⁸

En la segunda mitad del siglo XVIII, un grupo muy importante de hacendados limeños adeudaba más de un millón de pesos a la Caja de Censos de Indios. Sin embargo, era el Estado colonial el principal deudor, con más de dos millones de pesos producto de “préstamos” que de manera compulsiva realizó para cubrir urgencias fiscales desde el siglo XVII y que nunca cancelaba. Lo mismo pasó con los deudores privados. Con el advenimiento de la república independiente, la caja de censos de Lima tenía acreencias por 2.253.050 pesos de principales (1822), que pasaron a constituir parte de los fondos de crédito público republicano.⁴⁹ La anulación de estas y otras deudas hacia 1804-1808 forma parte del proceso de secularización y de mercantilización de la propiedad rural y urbana, al eliminar parte importante de las trabas financieras (censos y capellanías) que hacían de las propiedades “manos muertas” (bienes no enajenables).

* * *

48. Quiroz 1993: 47-48.

49. *Ibíd.*, pp. 66-67.

La economía andina colonial no se caracteriza por la amplitud y profundidad de relaciones mercantiles monetarias, pero tampoco por el predominio del trueque como forma de intercambio. La respuesta se encuentra en algún punto intermedio en una economía que combinó relaciones de ambas formas en la medida en que la plata circulaba legal e ilegalmente antes de partir hacia la Metrópoli y la economía natural (trueque) seguía vigorosa en el intercambio de bienes y de servicios.

La moneda se halla en todos los tiempos, espacios y grupos sociales en el Perú colonial. Sin embargo, esto no quiere decir que haya habido equidad económica y social. Más bien, las diferencias en la acuñación señalan que la moneda circulaba preferentemente en el ámbito del gran comercio externo, mientras que en el intercambio interior y las remuneraciones había una escasez de manera permanente. Muchas veces la moneda hacía las veces de una medida de deuda entre partes más que de instrumento de cambio efectivo de bienes y servicios. La sociedad andina serrana y costeña, indígena, negra y mestiza encuentra en las transacciones monetarias un medio de realización de tradiciones ancestrales no monetarias, y tal vez no sea tan casual que, aunque con altibajos, los tiempos posteriores a la Conquista hayan sido testigos de una creciente monetización de la economía colonial desde sus bases.

Bibliografía

ALDANA, Susana

- 1999 *Poderes de una región de frontera. Comercio y familia en el norte. Piura, 1700-1830*. Lima: Panaca.

ANDRIEN, Kenneth

- 2011 *Crisis y decadencia: el virreinato del Perú en el siglo XVII*. Lima: IEP, BCRP.

ASSADOURIAN, Carlos Sempat

- 1994 *Transiciones hacia el sistema colonial andino*. Lima: El Colegio de México, IEP.

BOWSER, Frederick P.

- 1977 *El esclavo africano en el Perú colonial, 1524-1650*. México D. F.: Siglo XXI.

BROWN, Kendall W.

- 2008 *Borbones y aguardiente. La reforma imperial en el sur peruano: Arequipa en vísperas de la independencia*. Lima: IEP, BCRP.

BULLER, Carlos

- 2011 *Vinos, aguardiente y mercado. Auge y declive de la economía del vino en los valles de Arequipa (1770-1853)*. Lima: Quellca, Centro de Estudios Andinos.

BURNS, Kathryn

- 2008 *Hábitos coloniales. Los conventos y la economía espiritual del Cuzco*. Lima: Quellca, IFEA.

CHOCANO, Magdalena

- 2010 "Población, producción agraria y mercado interno, 1700-1824 (III: 19-101)". En Carlos Contreras (ed.). *Compendio de historia económica del Perú III: Economía del periodo colonial tardío*. Lima: BCRP, IEP.

COOK, Noble David

- 2010 *La catástrofe demográfica andina. Perú 1520-1620*. Lima: PUCP.

CONTRERAS, Carlos

- 1995 *Los mineros y el rey. Los Andes del norte: Hualgayoc, 1770-1825*. Lima: IEP.

CONTRERAS, Carlos (ed.)

- 2010 *Compendio de historia económica del Perú*. Tomos II y III. Lima: IEP, BCRP.

CONTRERAS, Carlos y Manuel GLAVE (eds.)

- 2002 *Estado y mercado en la historia del Perú*. Lima: PUCP.

CUSHNER, Nicholas P.

- 1980 *Lords of the Land: Sugar, Wine, and Jesuit Estates of Coastal Peru, 1600-1767*. Albany: State University of New York Press.

DAVIES, Keith A.

- 1984 *Landowners in Colonial Peru*. Austin: University of Texas Press.

- DEUSEN, Nancy van
2007 *Entre lo sagrado y lo mundano. La práctica institucional y cultural del recogimiento en la Lima virreinal*. Lima: PUCP, IFEA.
- ESCANDELL-TUR, Neus
1997 *Producción y comercio de tejidos coloniales. Los obrajes y chorrillos del Cusco, 1570-1820*. Cuzco: CBC.
- ESCOBAR, Mauro
1973 *El tabaco en el Perú colonial, 1752-1796*. Tesis de bachiller en Historia, UNMSM, Lima.
- ESPINOZA SORIANO, Waldemar
1992 *Artesanos, transacciones, monedas y formas de pago en el mundo andino. Siglos XV y XVI*. 2 tomos. Lima: BCRP.
- FISHER, John
2000 *El Perú borbónico, 1750-1824*. Lima: IEP.
- GLAVE, Luis Miguel
1989 *Trajines. Caminos indígenas en la sociedad colonial. Siglos XVI/XVII*. Lima: Instituto de Apoyo Agrario.
2009 "Propiedad de la tierra, agricultura y comercio, 1570-1700: el gran despojo". En Carlos Contreras (ed.). *Compendio de historia económica del Perú II: Economía del período colonial temprano*. Lima: BCRP, IEP, pp. 313-446.
- GLAVE, Luis Miguel y María Isabel REMY
1983 *Estructura agraria y vida rural en una región andina: Ollantaytambo entre los siglos XVI-XIX*. Cuzco: CBC.
- GOLTE, Jürgen y Doris LEÓN GABRIEL
2014 *Alasitas. Discursos, prácticas y símbolos de un "liberalismo aymara altiplánico" entre la población de origen migrante en Lima*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Centro Bartolomé de Las Casas, Universidad Nacional de Juliaca.
- JACOBSEN, Nils
2013 *Ilusiones de la transición. El altiplano peruano, 1780-1930*. Lima: BCRP, IEP.
- LAZO GARCÍA, Carlos
1992 *Economía colonial y régimen monetario. Perú: siglos XVI-XIX*. Lima: Fondo Editorial del BCRP.
- LAZO GARCÍA, Carlos y Carlos MORALES CERÓN
2002 "Introducción al estudio de los precios en la economía peruana colonial". En *Investigaciones sociales. Revista del Instituto de Investigaciones Historico Sociales de la UNMSM*. Lima, año VI, n.º 9: 83-85.
- MACERA, Pablo
1991 *Los precios del Perú. Siglos XVI-XIX. Fuentes*. Lima: BCRP.

MORALES CERÓN, Carlos

- 2015 *Mercantilismo y crecimiento económico en el Virreinato del Perú. La organización del Estanco del Tabaco. Lima, 1750-1800*. Tesis de maestría en Historia, UNMSM, Lima.

QUIROZ, Alfonso W.

- 1993 *Deudas olvidadas. Instrumentos de crédito en la economía colonial peruana, 1750-1820*. Lima: PUCP.

QUIROZ CHUECA, Francisco

- 2008 *Artesanos y manufactureros en Lima colonial*. Lima: IEP, BCRP.
- 2010 “Industria urbana y rural en el Perú colonial tardío”. En Carlos Contreras (ed.). *Compendio de historia económica del Perú*. Tomo III. Lima: IEP, BCRP, pp.169-222.

ROMANO, Ruggiero

- 1992 *Consideraciones. Siete ensayos de historia*. Lima: Fomciencias, Instituto Italiano de Cultura.

SALAS, Miriam

- 1998 *Estructura colonial del poder español en el Perú. Huamanga (Ayacucho) a través de sus obrajés, siglos XVI-XVIII*. 3 tomos. Lima: PUCP.

SUÁREZ, Margarita

- 1995 *Comercio y fraude en el Perú colonial. Las estrategias mercantiles de un banquero*. Lima: IEP, BCRP.

TANDETER, Enrique

- 1992 *Coacción y mercado. La minería de la plata en el Potosí colonial, 1692-1826*. Cuzco: CBC.

TANTALEÁN ARBULÚ, Javier

- 2001 *Pirv. Espacio, economía y poder (12,000 a. C.-1572 d. C.)*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú. 3 volúmenes.

ZULOAGA RADA, Marina

- 2012 *La conquista negociada: guarangas, autoridades locales e imperio en Huaylas, Perú (1532-1610)*. Lima: IEP, IFEA.

Capítulo 5

PLATA Y GUERRA EN EL PERÚ. LA CASA DE MONEDA DE LIMA EN TIEMPOS DE LA INDEPENDENCIA, 1808-1830

Dionisio de Haro Romero

LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA supuso un punto de inflexión en la historia de la Casa de Moneda de Lima. La compleja situación monetaria derivó, con el inicio de la guerra y la crisis minera, en una absoluta parálisis del circuito interior. En este frágil entorno de estrechez, exportación y atesoramiento monetario se desenvolvió la Casa de Moneda de Lima a partir de la proclamación de la independencia. La guerra se extendería aún tres largos años más, con el consiguiente distanciamiento y ruptura de las vías de comunicación entre los centros mineros y la fábrica de acuñación, condenando a esta última a una grave crisis que la acabaría postergando a la irrelevancia institucional. Unido al grave dilema al que tuvieron que enfrentarse las nuevas autoridades en torno a las máquinas sin plata se sumó la precaria existencia del papel moneda, el cobre y finalmente el silencio en el que quedó sumida la institución hasta la finalización del conflicto. El retorno a la normalidad se convirtió en un camino repleto de obstáculos y el restablecimiento de la ceca tardó en consumarse en una nación aún por construir.

La política monetaria imperial a inicios del siglo XIX

Desde el siglo XVI, España se transformó en el principal proveedor de metales preciosos para los mercados europeos, y la unidad monetaria del sistema castellano, el real de a ocho, también conocido como peso, tras un rápido y amplio proceso de difusión, se erigió con autoridad como la principal moneda demandada en los pagos internacionales. Sevilla y su antepuerto de Sanlúcar se convirtieron en el epicentro de un imperio monetario capaz de inyectar

liquidez a modo de dinero mercancía desde Amberes hasta los lejanos mercados de Oriente.¹ Asimismo, el fuerte impulso que experimentó el comercio con América en el siglo XVIII, a través del progreso tecnológico en los centros mineros, la implantación de las oficinas de fielato en las casas de moneda y la liberalización comercial de 1778, acabó por consolidar un potente y complejo sistema monetario de carácter internacional que acompañó en su formación a la economía mundo.²

Sin embargo, el revés del proceso implicó para el Imperio una constante preocupación, la continua escasez de metales preciosos y una estrecha circulación de monedas de oro y plata, agravada de forma progresiva por el persistente déficit crónico en la balanza comercial española. Las reiteradas disposiciones sobre permisos, pagos de derechos y guías de circulación se mostraron como ineficaces medidas con las que disuadir la masiva exportación de capitales. La contradicción residía en que la exportación metálica se fundamentaba en el predominio de un criterio fiscal sobre la política monetaria, consistente en bajas tarifas de las casas de moneda, altos derechos de acuñación y equivalencias oro/plata, sensiblemente desfasadas con respecto a Europa, subvalorando la plata, y, por consiguiente, defendiendo las existencias de oro, aunque dicha política empujase a la plata a la exportación a gran escala o su retirada de la circulación para formar parte de los tesoros particulares.³ A lo largo del tiempo, lo que abundó no fue el oro o la plata, sino las deudas contraídas con banqueros extranjeros, la inflación con moneda envilecida, la deflación cuando aquella había perdido la confianza y debía ser retirada, el papel contra rentas que no siempre lo garantizaba y un sinfín de tribulaciones en las que la nota común era siempre la misma: la falta de numerario. La política borbónica dieciochesca, basada en la centralización y reorganización del sistema, solo consiguió corregir parcialmente la tendencia general.

En definitiva, el Imperio se desenvolvió en torno a la moneda fuerte articulando una política que, lejos de ser considerada absurda y antieconómica, era consecuente con la demanda de dinero por parte de estructuras económicas propias del Antiguo Régimen.⁴ Pero a la vez, su pervivencia suponía crecientes tensiones en un mundo económico internacional que comenzaba a desenvolverse bajo nuevas pautas. A principios del siglo XIX, el hecho de que España

-
1. Domínguez 1974: 318-319, Hamilton 2000 [1934], Morineau 1985, Cipolla 1999: 112, Tedde 2009.
 2. Wallerstein 1998.
 3. Vadillo 1846: 51.
 4. Luis Angel Rojo, prólogo de la obra de Sardá 1998 [1948]: VI. Asimismo, en Vilar 1980a y 1980b: 135-163 puede encontrarse un interesante estudio en torno al Imperio y sus límites, y el *bullionismo*.

hubiera dejado de ser la potencia que había sido no facilitó las cosas, si acaso las empeoraba, porque el margen de maniobra se iba estrechando sobremanera con las dificultades crecientes que encontraba el flujo metálico ultramarino y la desarticulación comercial, y la única aspiración fue, para perpetuar un sistema periclitado y desbordado, la de mantener una posición disminuida.

Los límites de la economía virreinal (1784-1821)

El virreinato del Perú experimentó en el último tercio del siglo XVIII una serie de transformaciones que terminaron por definir al “Perú Borbónico” hasta la independencia. Los tres hitos de la implantación de la reforma borbónica consistieron en la creación en 1776 del virreinato del Río de la Plata, la promulgación del *Reglamento para el comercio libre* de 1778 y la reforma administrativa de 1784, basada en la introducción del sistema de intendencias.⁵ Las reformas borbónicas, de profundo calado territorial, administrativo y económico, permitieron una relativa reestructuración del sistema colonial, con notables éxitos en cuanto a la expansión monetaria, comercial y fiscal.

La economía del Perú se dotó de un modelo de crecimiento basado en la exportación primaria, focalizado en la plata y en menor medida en el azúcar. En términos globales, por una parte, el sistema en su conjunto seguía adoleciendo de un importante límite, la débil demanda interna; pero por otra, operaba un mercado de productos comerciales cuyos sectores más dinámicos conectaban con los mercados internacionales. La expansión comercial que se produjo a raíz del *Reglamento para el comercio libre* de 1778 supuso para la economía del virreinato un impulso para el crecimiento. El *Reglamento*, pieza estratégica del reformismo borbónico, condujo a una extraordinaria revitalización del comercio entre España y América, aunque los objetivos modernizadores acabaron siendo limitados.⁶

Desde una perspectiva económica, la plata dominó la estructura del virreinato antes y después de las reformas borbónicas.⁷ La expansión del sector influía decisivamente en el ciclo económico, su dinamismo sostenía al Tesoro Real y su orientación exportadora lo convertía en un factor determinante en la integración en la economía mundial. El marco en el que se desarrolló la economía minera estuvo caracterizado por la estrecha vinculación y subordinación al sistema monetario y comercial imperial español. La producción de metales preciosos desde los principales centros mineros era rápidamente transferida hacia la capital para su conversión en la ceca limeña en pesos acuñados con el objeto de atender, por

5. Fisher 1981.

6. Fontana y Bernal 1987, Fisher 1993: 18, 20.

7. Deustua 2009: 48-66.

una parte, la demanda monetaria como contraprestación de las importaciones de lujosas mercancías europeas,⁸ y por otra, las exigentes reclamaciones de remesas metálicas desde la Metrópoli. Asimismo, pesos ensayados y metales en pasta escapaban del circuito oficial, sumándose de forma natural al torrente exportador camino de un mercado internacional sediento de plata.

La red monetaria y financiera del virreinato, constituida por los centros mineros, las cajas reales, las reales casas de moneda y el Tribunal del Consulado, conformaba un conglomerado institucional cuya lógica de funcionamiento obedecía fundamentalmente a intereses tradicionales. Por una parte, la Corona, que subordinaba su actuación a la maximización de las rentas americanas que permitían tanto el sostenimiento de la onerosa política militar y diplomática en Europa como la pervivencia de una extensa estructura político-militar en ultramar a través de los situados;⁹ por otra parte, los agentes económicos y comerciales, que, comprometidos en la defensa de la organización mercantil de carácter monopolística que requería de voluminosas salidas de capitales, operaban de forma parecida a la propia Corona. El virreinato del Perú, junto a Nueva España, desempeñaba la función de un gran corazón que bombeaba liquidez al servicio de una Europa en pleno proceso de transformación y un espacio asiático, con una relación de equivalencia oro/plata, que actuaba a modo de imán sobre toda la plata presente en el circuito monetario internacional.¹⁰

Pero todo empezó a alterarse con el cambio de siglo. La economía del virreinato desde principios del siglo XIX se caracterizaba por la atonía y atrás quedaba el último ciclo de expansión de fines del XVIII asentado sobre la floreciente minería del Bajo Perú y la expansión demográfica.¹¹ En términos generales, y a pesar de la fragmentación y la errática disponibilidad de datos cuantitativos —fuentes del comercio registrado y recaudación de impuestos—, podemos constatar la tendencia decreciente en la práctica totalidad de los sectores económicos.¹² Para la dinámica antes descrita valga como ejemplo ilustrativo el sector minero, actividad clave por sus “enlaces anteriores” y con papel predominante en los circuitos comerciales, que en el periodo correspondiente a 1816-1820 sufrió una caída de más del 30%.¹³

8. “Estado del Producto de la Aduana Nacional de Lima en el bienio de 1819 y 1820”, en Archivo General de Indias, en adelante AGI, Gobierno, Audiencia de Lima, Lima 1471.

9. Prieto y De Haro 2004, 2010, 2012; Espinosa Montero 2001, Marichal 1999.

10. “Expedientes de la Casa de la Moneda de Lima (1814-1825)”, AGI, Lima, 1270; y Casa de Moneda de Lima (1808-1820), AGI, Lima, 1260.

11. Fisher 2000: 138-140, Tepaske 1986: 327-332.

12. Chocano 2010: 33-36.

13. Contreras 2010: 157.

A la pérdida de impulso por parte del principal sector productivo se sumó la desarticulación comercial.¹⁴ El reinicio de las hostilidades con Gran Bretaña en 1804 provocó la abrupta caída del comercio, y la derrota en la batalla de Trafalgar en 1805 borró la posibilidad de una presencia militar en el Atlántico. La política de venta de licencias para expediciones neutrales desde puertos europeos y estadounidenses evidenció la resignación española y supuso el último escalón antes de la pérdida definitiva del comercio ultramarino. A partir de 1818, el Imperio sucumbía sin fuerza ni dinero, la desobediencia americana tornó en independencia y el comercio americano quedó expedito para buques extranjeros.

En el orden monetario, la economía estuvo condenada a un continuo déficit de circulación monetaria más allá de los puntos críticos de acumulación en Lima que los ciclos de negocios requerían para saldar balances antes de la salida de las flotas del Callao. En los albores del siglo XIX, la desmonetización comenzó a plantear serios problemas para el virreinato, y este basculó de forma disociada entre la deflación por escasez de numerario y la inflación debido a la difusión de dinero de ínfima calidad.¹⁵ La incapacidad del Estado para responder adecuadamente a la demanda de dinero que de manera natural surgía del proceso de transformación económica fue una constante en el Perú a lo largo de las últimas décadas virreinales. Buena prueba de ello fue la gradual desaparición del circuito interior de la moneda macuquina. Su recogida, argumentada con el propósito oficial de homogeneizar la emisión y sanear la circulación, supuso la pérdida irremplazable de una moneda provincial vital para las operaciones internas.¹⁶

Asimismo, las presiones ineludibles de la Hacienda Real sobre la economía peruana crecían según el virreinato avanzaba hacia su ocaso. En cuanto a la deuda pública, la Hacienda Real, con motivo del ciclo de guerras que se inició en 1796 hasta su culminación en 1824, se vio sometida a una demanda de fondos con los que atender las necesidades militares que pronto desbordaron los techos fiscales alcanzados con las reformas borbónicas del siglo XVIII.¹⁷ En los tiempos de los virreyes Fernando Abascal (1806-1816) y Joaquín de la Pezuela

14. Tepaske 1986: 327-332.

15. CDIP 1974b: 256.

16. Propuesta del diputado peruano Salazar ante las Cortes de Cádiz, el 31 de agosto de 1812, para que se acuñase moneda menuda —reales, medios reales y cuartillos— en una cantidad anual de doscientos cincuenta mil pesos. En su exposición hizo mención a la falta, y los graves trastornos derivados, de los 20 millones de moneda macuquina que se estimaban en circulación en la época del superintendente de Hacienda José Antonio Areche. Dargent 1997: 313.

17. Klein 1998: 18.

(1816-1820), las bases fiscales manifestaron límites de crecimiento relacionados con el escaso dinamismo económico y la atonía comercial, y el endeudamiento acabó convirtiéndose en un lastre imposible de atender por una economía exhausta a finales del periodo colonial.¹⁸

En definitiva, el virreinato del Perú, último bastión realista en la América continental, representó el capítulo final del complejo proceso de desarticulación comercial y monetaria. El poder económico sustentado sobre la actividad minera, la firmeza del Consulado de Lima y la relativa eficacia administrativa por parte de los virreyes solo retrasaron el final de un sistema económico condenado a la misma suerte que el Imperio sobre el que se asentaba.¹⁹ La compleja situación monetaria derivó, con el inicio de la guerra y la caída de la actividad minera, en una absoluta parálisis del circuito interior. En este frágil entorno de estrechez, exportación y atesoramiento monetario se desenvolvió la Casa de Moneda de Lima a partir de la proclamación de la independencia.

Los últimos años de la Real Casa de Moneda (1793-1821)

La ceca de Lima, principal institución monetaria del sistema colonial español en América del Sur, transitó durante las décadas precedentes a la independencia con luces y sombras. La Casa de Moneda,²⁰ reestructurada y organizada en el siglo XVIII bajo el influjo reformista borbónico a imagen y semejanza de la ceca de la Ciudad de México, alcanzó notables índices de acuñación, dejando en un segundo plano a su vieja competidora, la Casa de Moneda de Potosí. Según se publicó el 8 de agosto de 1793 —en el número 271 del *Mercurio Peruano*, órgano de la Sociedad Amantes del País—, la fábrica logró acuñar en 1792 por un valor de 694.824 pesos en oro y 4.896.000 en plata. A fines de la centuria, la acuñación aun superaría ligeramente los 6 millones de pesos. En 1805, el viajero norteamericano Amasa Delano facilitó una detallada descripción de la Casa de Moneda de Lima. Según su relato, las técnicas y la maquinaria eran homologables a las utilizadas en las demás casas de moneda indianas, con volantes capaces de acuñar 15 piezas en un minuto, salvo la

18. Hamnett 2000: 8-9, Flores Guzmán 2010: 334-335 y 355-358, Anna 2003: 154, Quiroz 1993: 172-173, De Haro 2014a.

19. “Estado del producto de la Aduana Nacional de Lima en el bienio 1819-1820”, AGI, Lima 1471.

20. En Dargent 1997: 302. *Ordenanzas para el gobierno de la labor de moneda de oro y plata que se fabricaren en la real Casa de Lima, formadas por las establecidas para la de México, en lo que son adaptables, y arregladas, en lo que no lo son, a lo resuelto por S. M. en R. C. de 11 de noviembre de 1755*, Lima, 1788. El texto se inicia con la R. C. del 12 de noviembre de 1751.

singularidad que representaba en el caso de Lima el uso de la energía hidráulica.²¹ Era a todas luces el principal centro de fabricación de la ciudad de Lima, llegando a disponer en 1816 de una plantilla que ascendió a 26 empleados con sueldos a cargo de la Corona.²²

Sin embargo, la constatación de que la ceca se iba quedando rezagada la corroboró el virrey Gil de Taboada y Lemos (1790-1796) a fines del siglo XVIII, cuando en su acción de gobierno manifestó la necesidad de impulsar la actividad de la ceca mediante la adopción de diversas medidas que abarcaron desde aspectos técnicos hasta consideraciones organizativas, que permitiesen una mayor armonía entre la producción minera y la acuñación monetaria. El virrey se implicó en un ambicioso proyecto que pasaba por redimensionar la Casa de Moneda, dotándola de una doble línea de producción, y defender la conveniencia de traspasar la fieltura a manos de la Corona, abandonando el sistema de remates.²³

Pero la ceca deambuló hasta la independencia con escaso impulso modernizador. Dargent recogió en su obra dos iniciativas que, en su opinión, podrían haber significado para la Casa de Moneda significativos avances técnicos y productivos.²⁴ La primera pudo materializarse en 1809 con el nombramiento como superintendente de la fábrica del barón Thaddeus von Nordenflicht, metalurgista y especialista en los procesos de refinación. Su amplio recorrido al frente de misiones científicas y su experiencia acreditada como asesor del Tribunal de Minería lo convertían en un aspirante idóneo para el cargo. Lamentablemente, como señala el autor, “razones de gobierno desestimaron la solicitud”. La segunda correspondió al fabricante de máquinas galés Richard Trevithick. El gobierno del virrey Fernando Abascal (1806-1816), a semejanza de Gil de Taboada, fue consciente de los problemas relativos al atraso y la inadecuación de la Casa de Moneda en la época, y volvió a recuperar proyectos de mejora y replanteamiento de las oficinas de fundición y fieltura, incluyendo iniciativas relativas a la cualificación del personal y la introducción de nueva maquinaria. El 6 de febrero de 1817, recién iniciada la andadura del gobierno del virrey Joaquín de la

21. *Ibíd.*, p. 315.

22. *Ibíd.*, p. 318. “Índice de las hojas de servicios de los empleados de esta Real Casa de Moneda con sueldo por el rey que existen en fin de Diciembre de 1816”. Estructura superior de la Casa de Moneda: superintendente: Juan Oyarsabal y Olavide; ensayador: 1º Juan Martínez de Rosas; 2º Pablo Cano Melgarejo; juez de balanza: Ygnacio Antonio de Alcázar; fiel de moneda: José Arizmendi; fundidor mayor: Manuel de Mena; guardacuchos: Fernando Gonzales de Varea; guardamateriales: Manuel de Landázuri; talla mayor: Ramón Montano; y oficial mayor de contaduría: Francisco Vega.

23. *Ibíd.*, pp. 313-314.

24. *Ibíd.*, pp. 317-320.

Pezuela (1816-1821), llegó a Lima Richard Trevithick, quien desplegó un intenso trabajo de supervisión y mejora de los equipos materiales que operaban en Cerro de Pasco. Asimismo, se involucró en una serie de mejoras técnicas en la fábrica de acuñación centradas en la potenciación del uso de la energía hidráulica. Sin embargo, los cambios se limitaron a atender perentorias urgencias en una ceca que iba quedando estrecha y cada vez más retrasada tecnológicamente.²⁵ Prueba de ello fue la evolución de la capacidad de producción de la Casa de Moneda. A lo largo de las dos primeras décadas del siglo XIX, esta se mantuvo por debajo de los máximos alcanzados en el lejano 1799, oscilando anualmente, de forma errática, alrededor de los cuatro millones y medio de pesos.

El contexto se deterioró muy rápidamente con el inicio de la guerra, y el principal problema monetario con el que se enfrentaba la economía peruana ya desde comienzos del siglo XIX, la extraordinaria escasez de numerario, explicada en parte por el vacío que provocó la desaparición de la moneda macuquina, se agravó de manera extrema a comienzos de 1820. El numerario chileno, presente en el Perú desde 1817,²⁶ acabó siendo legalizado en su curso —agosto de 1821— con el objetivo de paliar el pobre volumen de circulante interior. Pero la escasez fue tan rigurosa que amenazó al comercio minorista limeño, dándose el curioso caso de la creación de las fichas de pulpero, piezas de plomo u otro material emitidas por colmados, pulperías y bodegas con el objeto de poder realizar compras que a futuro se hiciesen en el mismo establecimiento que las entregaba como cambio. Estas fichas, generalmente de un cuartillo, acabaron siendo aceptadas como pago por otros comerciantes y el público en general. Las pulperías consolidaron, ante la falta de respuesta oficial, una curiosa red doméstica, a modo de *free banking*, actuando como entidades emisoras en el estrato inferior de la circulación monetaria y logrando la confianza de parte del público. El modelo aún resistiría y competiría eficazmente con los cuartillos emitidos por San Martín en la fase del Protectorado.²⁷

25. *Ibíd.*, p. 320.

26. Como en parte ya ocurría en la Península con la moneda francesa desde la guerra de independencia. De Haro 2006: 288-390.

27. Decreto del 18 de febrero de 1822. “Monedas de cobre de valor de un cuarto y un octavo de peso”. *Gaceta del Gobierno* 1822. CDIP 1974a: 102. “Habiendo gran necesidad para el tráfico menor de una moneda que substituya a las antiguas señas de plomo de los pulperos que no deben permitirse, y a los cuartillos de plata que han desaparecido, he acordado y decreto: Que se acuñe en cobre una moneda de valor de un cuartillo, cuyo tamaño sea el de medio real de plata, que por la una cara tenga gravado un sol, y por la opuesta en el centro su valor en esta cifra $\frac{1}{4}$ que denota un cuartillo: alrededor con el año que se ha acuñado, esta inscripción: provisional. La referida moneda se admitirá y girará en todo género de mercado y contrato de la misma manera que los cuartillos de plata. Y a fin que llegue a noticia de todos para su debido

En el primer semestre de 1821, la guerra llamaba a las puertas de la ciudad de Lima y el recién constituido gobierno del virrey La Serna (1821-1824) se obstinaba en mantener el pulso del conflicto mediante una intensa reorganización militar y administrativa. La Casa de Moneda, dirigida por el superintendente Pablo Terón y Prieto (mayo de 1819-julio de 1821), acompañado por el tesorero Juan de Aliaga y Santa Cruz (1817-1821), los ensayadores José Martínez Rosas y Pablo Melgarejo (1803-1823) y el fiel de moneda José Arizmendi (1816-1821), aún logró mantener un precario latido acuñador en el primer semestre de 1821 (véase cuadro 1).

CUADRO 1
ACUÑACIÓN SEMESTRAL DE LA CECA DE LIMA, 1820-1821 (EN PESOS)

	PRIMER SEMESTRE DE 1820	SEGUNDO SEMESTRE DE 1820	PRIMER SEMESTRE DE 1821
Oro	252.853	249.278	266.345
Plata	2.008.841	1.992.766	468.940

Fuente: “Estado de los marcos de oro y plata acuñados en esta Real Casa de Moneda de Lima en los seis meses, desde 1º de enero, hasta fin de junio de 1820”. BNP, Manuscritos, D616.

Tras la retirada de Lima del virrey La Serna el 5 de julio de 1821 y la proclamación de la independencia el 28 del mismo mes, se abría para el Perú un tiempo nuevo. Sin embargo, la guerra se extendería aún tres largos años más, con el consiguiente distanciamiento y ruptura de las vías de comunicación entre los centros mineros y la fábrica de acuñación, condenando a la Casa de Moneda a una grave crisis que la acabaría postergando a la irrelevancia institucional.

La difícil ecuación del protectorado: guerra, plata y moneda

Con la Expedición Libertadora, dirigida por el general José de San Martín, y su desembarco en la bahía de Pisco en septiembre de 1820, Perú inició su camino hacia la independencia en medio de la tensión por parte de los bandos enfrentados por mantener vivas las líneas de financiación. El 3 de agosto de 1821, San Martín se erigió en Protector del Perú y conformó su gobierno con Juan García del Río, ministro de Estado y Relaciones Exteriores; Bernardo José Monteagudo, ministro de Guerra y Marina; e Hipólito Unanue, ministro de Hacienda. San Martín, que no contó con el apoyo explícito de una parte importante de

cumplimiento, imprímase en la gaceta. Dado en el palacio del supremo gobierno, en Lima, a 18 de febrero de 1822. Firmado: Torre Tagle. Por orden de S. E. Hipólito Unanue”.

los grupos más influyentes,²⁸ inició su régimen sometido a la doble tensión de gobernar un país en el que el poder político estaba francamente segmentado y en el que la herencia económica y social recibida no era muy sólida. Recién proclamada la independencia, el 28 de julio de 1821, el Gobierno se planteó la imperiosa necesidad de levantar una estructura estatal de nuevo cuño que pudiera hacer frente al desafío militar que suponían los ejércitos realistas acantonados en las regiones del centro y del sur, y articular políticamente el país.

El Protectorado, ante la necesidad de mantener el nervio —*Nervus belli, pecunia*— durante la larga campaña militar, esperó hacer uso de la Casa de Moneda de Lima²⁹ y de la materia prima, la plata, con la esperanza de alcanzar sus objetivos. Sin embargo, pronto chocó con una compleja controversia monetaria: máquinas sin plata.³⁰ Es decir, Lima disponía del instrumento con el que crear dinero al tener a su disposición la ceca, aunque inmediatamente tropezó con el obstáculo de la falta de metales en pasta, ya que los principales yacimientos y rutas de abastecimiento permanecieron bajo control realista a lo largo de la mayor parte de la contienda.

Por una parte, con relación al posicionamiento de las principales explotaciones argentíferas y auríferas, sigue siendo de gran utilidad el trabajo clásico de Fisher.³¹ El autor estudió la tipología, características y ubicación de la industria minera en el Perú del periodo colonial tardío. Y los datos revelaron un alto grado de concentración en la distribución regional de la producción, con un peso porcentual elevado, para la plata, a favor de las intendencias de Tarma, Trujillo, Lima y Huancavelica —Cerro de Pasco y Hualgayoc—, y muy elevado para el oro a favor de la intendencia de Huamanga (véase cuadro 2).

28. Leguía y Martínez, tomo IV, 1972: 425; y *La Abeja Republicana*, tomo III, número 4, 17 de mayo de 1823.

29. Burzio 1958, Lazo 2008, Moreyra 1995, Dargent 2006.

30. De Haro 2011.

31. *Razón de la matrícula general de los mineros, minas de plata en labor, minas de plata paradas, minas de oro en labor, minas de oro paradas, minas de azogue en labor, haciendas de beneficiar plata y piruros de beneficiar oro en el reyno del Peru formado por las particulares recibidas por las diputaciones territoriales, 30 de abril de 1790*. Fisher 1975: IV-XV y *Estado general de minería* 1799. Fisher 1975: 34.

CUADRO 2
MATRÍCULA GENERAL DE MINAS EN LABOR, PERÚ, 1790

INTENDENCIA Y PARTIDOS	MINAS DE PLATA	MINAS DE ORO	MINAS DE AZOGUE
Lima	117		1
Arequipa	55	1	
Tarma	227		
Trujillo	134	2	
Huamanga	38	60	1
Huancavelica	80		2
Total/total del virreinato	651/670	63/63	4/4

Fuente: Elaboración propia tomando como base Fisher 1975: 22.

Y por otra, en cuanto a la delimitación de las zonas de influencia de los bandos patriota y realista, respectivamente, las memorias político-militares se han mostrado como fuentes primarias idóneas de consulta y estudio.³² Según se desprende de dichos documentos, la situación militar a enero de 1821 situaba al ejército de San Martín en Huaura, con reservas en Supe y avanzadas en Retes y Chancay. Asimismo, Arenales, con 1200 hombres, emprendió una amplia campaña por el interior, a través del valle de Jauja, que permitió, aunque solo temporalmente tras la derrota de O'Reilly, el 6 de diciembre de 1820, el control patriota de Cerro de Pasco.³³ Sin embargo, tras los sucesos de Aznapuquio, en el que altos oficiales realistas depusieron al virrey Pezuela y entregaron el mando al oficial de mayor rango, José de La Serna, hubo un replanteamiento de la guerra por parte del bando realista que estableció como nuevo centro de gravedad la ciudad del Cuzco, a la espera de las ansiadas expediciones peninsulares. La derrota de Ica en abril de 1822, el fracaso de la Campaña de Intermedios en octubre del mismo año, el revés de Torata y Moquegua en enero de 1823 y el

32. Torata 1895, Miller 1910 [1829] y García Camba 1846. El uso de dichas obras se limita al estudio territorial de las campañas militares, dejando de lado los polémicos aspectos de índole histórico-política.

33. Cerro de Pasco queda bajo control realista tras la incursión de Valdés y Carratala desde Jauja en abril de 1822. Arenales fracasará más tarde en la recuperación plena de la región en mayo y finalmente Canterac entrará en la ciudad el 7 de diciembre de 1822. García Camba 1846, tomo I: 386-387, 395-396, 398-409, 441; Torata 1895: 31.

fiasco más tarde de Santa Cruz en los puertos del sur en julio dejaron la contienda relativamente estabilizada territorialmente, desviando la tensión militar sobre la ciudad de Lima, como así se reflejó en las ocupaciones realistas en junio de 1823 e inicios de 1824. Durante el periodo del Protectorado, de julio de 1821 a septiembre de 1822, el control efectivo del gobierno de San Martín quedó circunscrito a la franja costera desde Lima hasta Trujillo, ensanchándose progresivamente hacia el norte, para comprender regiones interiores, parte del centro del país y una estrecha línea hacia el sur hasta los límites con Cañete. Por el contrario, la administración de La Serna mantuvo durante este periodo un eje estable con el límite norte en Tarma y Chincha, y el sur con Tupiza y Tarija. En conclusión, los principales distritos mineros quedaron mayoritariamente bajo control realista —Huancavelica, Tarma, Cuzco, Huamanga y Arequipa— o bien permanecieron en zonas abiertas de difícil gestión por parte de los contendientes —Lima—, con la excepción de Hualgayoc, que se mantuvo bajo el mando patriota desde el comienzo de la guerra.³⁴ Esta situación quedaría estancada, con escasas variaciones, hasta la definitiva campaña de 1824.

La Casa de Moneda y el Banco Auxiliar de Papel Moneda

San Martín ordenó, mediante oficio del 23 de julio de 1821, la jura de la independencia por parte de las principales instituciones de Lima. Pablo Terón y Prieto, superintendente de la Casa de Moneda, fue requerido para tomar juramento a todos los empleados de la ceca al día siguiente de la proclamación. El 29 de julio de 1821, se formalizó el acto solemne ante Ignacio Ayllón Salazar, escribano de la Casa de Moneda.³⁵

34. Sin embargo, los fondos y pastas en barras de oro y plata remitidos desde Trujillo al gobierno de Lima en el periodo de 1820-1822 fueron limitados. AGNP Colonial, Hacienda Real, Casa de Moneda de Lima, legajo 40, doc. 5; Biblioteca Nacional del Perú, en adelante BNP, Manuscritos, D6166, D6675 y D6683.

35. Los empleados que participaron en el acto de la jura fueron: Pablo Terón, Ignacio Corbeno, el Conde de San Juan de Lurigancho, Juan Martínez de Rosas, Pablo Cano Melgarejo, Manuel Rodríguez de Carasas, Ignacio Antonio de Alcázar, Martín de Casmo, Manuel de Mena, Mariano de Cruzeta, Fernando Gonzales y Varea, Manuel de Landazuri, José María Fernández de Soto, Faustino Mannes, Cayetano de Vidaurre, Miguel Mascaro, Tomás Panizo y Talamantes, Pedro Celestino López, Francisco Ayllón y Domonte, Antonio Calcaño, José Ramón Tesera, Manuel Gómez de la Lastra, José Manuel Angulo, Mariano Santa Cruz, Julián Barreto, Ignacio Dávalos, José Patricio Cañoli, José Chacón, José Mariano Oyague, Ignacio Cisnero, Manuel Noguera, Domingo Viña, José Méndez, Felipe Gordillo, Domingo Arriaga, Manuel Velandia, Manuel Tasati, Pedro José Baillen, José Perea, Mariano Esteban y Terón, Pedro Bueno, Modesto Bautista, José Valentín de las Casas, Manuel Urrutia, Casimiro Salvi, Miguel Fuente, Martín Oyague, Francisco Galván, Domingo Saenz, Pablo Criado, José Salmón, Eduardo de León, Domingo Montano, Fermín Campos y Juan de Dios

Pero más allá de las faustas celebraciones tocaba gestionar una compleja realidad. Con la Casa de Moneda previamente descapitalizada y muy disminuida por las fuerzas realistas,³⁶ tanto en términos técnicos como en caudales, el gobierno sanmartiniano tuvo serias dificultades a la hora de restablecer los canales monetarios y financieros apropiados con los que continuar el esfuerzo bélico. Las medidas monetarias adoptadas por el Gobierno, el 9 y 10 de agosto de 1821, tuvieron que ver primero con el bloqueo monetario y financiero con el fin de frenar la extracción de numerario y fondos;³⁷ y segundo, con la inyección de un fondo extraordinario a la Casa de Moneda con el objeto de revitalizar su funcionamiento. Por una parte, se exigió la correspondiente guía de aduana en las extracciones de numerario superiores a cien pesos para el comercio y giro terrestre; por otra, se transfirieron diez mil pesos procedentes de los fondos del Tribunal del Consulado a la Tesorería de la Casa de Moneda para reanudar las operaciones ordinarias de compra de pastas.³⁸ Asimismo, Hipólito Unanue hizo depender de facto a la Casa de Moneda del Ministerio de Hacienda, nombró como director a José Boqui, platero y estrecho colaborador de José de San Martín,³⁹ en sustitución de Pablo Terón y Prieto, y habilitó un Banco de Rescate, dirigido inicialmente por Pablo Cano Melgarejo y más tarde por Cayetano de Vidaurre, con el objetivo de poner coto al clandestino tráfico de pastas y estimular la *llevarza de pastas*.⁴⁰ De forma complementaria, se procedió a la supresión del Tribunal de Minería y se erigió una Dirección General de Minas con el objeto de impulsar el sector. Se persiguió el fomento de bancos de asiento en las minas con los que surtir de los fondos precisos a los yacimientos mineros, prestando especial atención a Pasco y Huancavelica, y las funciones judiciales del viejo tribunal fueron derivadas a la Alta Cámara de Justicia. Para dicho cometido se nombró a Dionisio Vizcarra como director general, reconociendo así su labor en la redacción de

Eredia. En la relación están presentes empleados de diversas categorías, incluyendo “gente de color”. Bákula 2005: 41.

36. El ejército realista extrajo de la ceca 99.077 pesos. “Manifestación del estado de los fondos de la Casa de Moneda”. BNP, Manuscritos, D1032.
37. AGNP, Fondo Republicano, Ministerio de Hacienda, legajo 1, O. L. 9-4-a/b.
38. AGNP, Fondo Republicano, Ministerio de Hacienda, legajo 1, O. L. 9-2; y 9-7-a.
39. Estuvo al servicio de San Martín como espía antes de la su entrada en Lima. Sus discretas gestiones le granjearon la confianza del Protector, siendo nombrado miembro de la comisión encargada de elevar informes reservados en torno a las personas que solicitasen su inscripción como “buenos patriotas”. Dicha comisión la completaban Mariano Saravia, Mariano Álvarez e Ignacio Pro. *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, n.º 13, 22 de agosto de 1821: 57.
40. Moreyra 1995: 449.

la *Memoria* que con tal fin presentó ante el Ministerio de Hacienda.⁴¹ Según los balances presentados por la Tesorería de la Casa de Moneda, entre el 1 de agosto y el 3 de septiembre de 1821 ingresaron vía Consulado y Caja del Estado 60.000 pesos que sirvieron para realizar limitadas compras de plata de piña y chafalonía por valor de 49.661 pesos.⁴²

Sin embargo, el incipiente impulso pronto fue abortado. La nefasta gestión del envío de los fondos de la ceca por motivos de seguridad al puerto de Ancón,⁴³ que supuso la súbita pérdida de 95.129 pesos, descuadró los planes iniciales.⁴⁴ Tras dictamen del director, se procedió a habilitar un préstamo extraordinario de cien mil pesos al 6% de interés, pagaderos en seis meses para volver a hacer efectivo el giro en la ceca.⁴⁵ Pero la nueva dirección fue incapaz incluso de hacer frente a los pagos de los sueldos de sus empleados. De este modo, los intentos por reactivarla fueron en vano, y en el otoño de 1821, tras el fiasco de Ancón, había dejado de ser el instrumento estratégico del que esperaba disponer el Estado. Las cuentas de la Casa de Moneda de Lima correspondientes al segundo semestre de 1821 prueban las dificultades con las que chocó la institución para romper la atonía acuñadora, y la ceca inició un precipitado descenso que se refleja en los menores valores de compras de metal y acuñación, muy alejados de los correspondientes al periodo anterior a 1820⁴⁶ (véase gráfico 1). El director de la Casa de Moneda informó en enero de 1822 de una deuda líquida de 83.503 pesos que aventuraba graves problemas de operatividad,⁴⁷ mientras el Protectorado asistía impotente a un posible colapso administrativo.⁴⁸

41. *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, n.º 33, 31 de octubre de 1821: 157-158.

42. “Balance de [...] la Tesorería de esta Casa y de su inversión”, BNP, Manuscritos, D1044.

43. CDIP 1974b: 125-128.

44. “Manifestación del estado de los fondos de la Casa de Moneda”. BNP, Manuscritos, D1032.

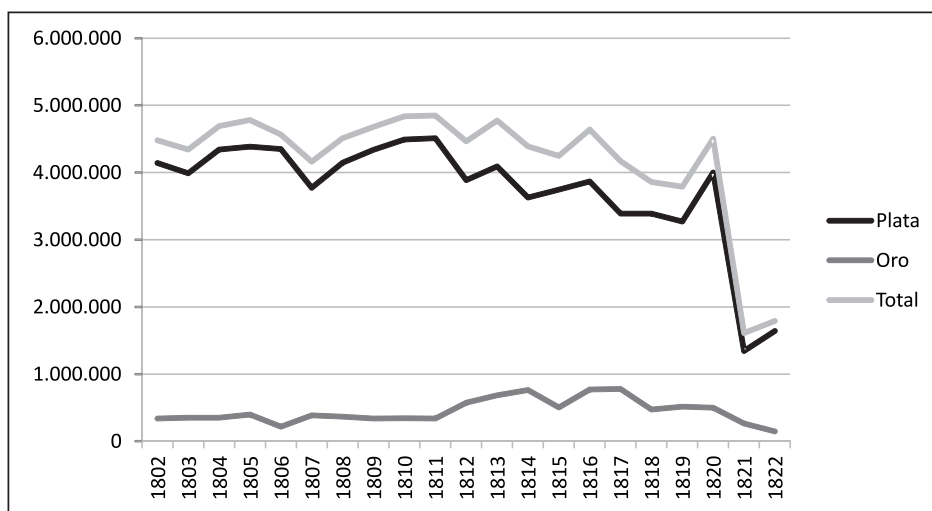
45. *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, n.º 42, 1 de diciembre de 1821: 213.

46. “Estado en que se manifiesta [...] los marcos de oro y plata comprados”. BNP, Manuscritos, D1047.

47. “Manifestación del estado de los fondos de la Casa de Moneda”. BNP, Manuscritos, D1032.

48. AGNP, Fondo Republicano, Ministerio de Hacienda, Caja 1, O. L. 9-1-a/b; 9-4-a/b; 9-2; y 9-7-a.

GRÁFICO 1
ACUÑACIÓN EN LA CASA DE MONEDA DE LIMA, 1802-1822 (EN PESOS)



Fuente: “Razón de las cantidades de oro y plata acuñadas y compradas en esta Casa de Moneda”. BNP, Manuscritos, D1025.

En este complejo marco, y cegada la vía del endeudamiento, el gobierno de San Martín gestó la creación del Banco Auxiliar de Papel Moneda.⁴⁹ El modelo proyectado de sistema fiduciario aspiró a emular a los sistemas financieros y de crédito europeos, situando la iniciativa más allá de la mera superación de las urgencias fiscales provocadas por la guerra. La pretendida reforma ambicionaba sentar las bases del futuro “Banco del Perú”, con fuerte capacidad crediticia y amplia presencia geográfica.⁵⁰

La paternidad del proyecto ha sido objeto de un intenso debate historiográfico. Mientras Emilio Dancuart y José de la Riva-Agüero se inclinaban a favor de Hipólito Unanue, Carlos Camprubí la atribuía a San Martín.⁵¹ San Martín precisaba de dinero del que no disponía para poder continuar el esfuerzo bélico, y encomendó la tarea a su ministro de Hacienda, que se vio en la urgencia de impulsar la iniciativa y articular el proceso político y técnico que llevaba aparejada. Pero San Martín no reunía las condiciones objetivas para que se le pueda atribuir la concepción del proyecto;⁵² y Unanue, a pesar

49. Disposiciones de 14 de diciembre de 1821 y 7 de febrero de 1822. *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, n.º 3, 9 de enero de 1822.

50. De Haro 2014a.

51. Dancuart 1902, Riva-Agüero 1910, Camprubí 2014 [1960].

52. Lynch 2009.

de ocupar los más altos cargos de responsabilidad gubernativa en el ámbito económico y hacendístico, no disponía de una base teórica y formativa lo suficientemente sólida como para atribuirle la autoría de una iniciativa tan compleja.⁵³ A ello se sumó la ausencia de una masa crítica y el limitado grado de recepción y penetración de las controversias y debates económicos de carácter internacional en el virreinato de finales del siglo XVIII y principios del XIX.⁵⁴ En definitiva, los debates monetarios en torno a los bancos de emisión y el papel moneda se precipitaron con la guerra, con escasa base teórica asimilada y sin previa experiencia institucional, en un momento crítico que requería rápidas respuestas y medidas de urgente implantación.⁵⁵

El diseño del proyecto del banco recayó finalmente sobre un reducido grupo de personas. El Estado, agobiado ante la escasa disponibilidad de fondos con los que poder consolidar su precaria existencia y con el objetivo de encontrar vías de financiación estables, llamó a consultas a las dos principales instituciones de Lima: el Tribunal del Consulado⁵⁶ y la Municipalidad.⁵⁷ Por parte del Tribunal del Consulado, sus representantes fueron: Andrés Salazar, José Antonio Palacios, Antonio Álvarez de Villar y Pedro Abadía.⁵⁸ Por parte de la Municipalidad se designó a cuatro electores para participar en las negociaciones con el Ministerio: Francisco Moreyra y Matute, Diego Aliaga, Tiburcio de la Hermoza y Miguel Antonio Vértiz. La idea del banco emisor comenzó a abrirse paso, e Hipólito Unanue, con la finalidad de concretar el proyecto y sumar complicidades, citó en Palacio, el 22 de noviembre de 1821, a cincuenta personalidades

53. En diversos pasajes, el propio ministro reconocía sus importantes limitaciones en los asuntos económicos. “Carta de Hipólito Unanue al Presidente del Consejo de Gobierno”, Cuzco, 22 de julio de 1825. CDIP 1974a: 628. Y repasando los fondos de su biblioteca personal, la corta lista de libros económicos responde a las siguientes entradas: *Política y comercio del Támesis* (sin precisar autor), *Ley Agraria* de Jovellanos, *Diccionario de economía política* (sin precisar autor), *Economía y política* de Say, y *Principios de economía política* (sin precisar autor, aunque podría tratarse de la obra de David Ricardo). “Memoria a la cual deben arreglar mi testamento [...] ante D. Gerónimo Villafuerte en 12 de octubre de 1831”. CDIP 1974a: 136-140.

54. Hipólito Unanue precisa en sus cartas las dificultades para contar con personal cualificado en el Ministerio de Hacienda. “Documentos de carácter patrimonial 1763-1833”. CDIP 1971: 581. Asimismo, la ideología económica *mercurista* y la recogida en la prensa doctrinal de inicios del XIX queda bien definida en el concepto neomercantilista. López Soria 1971: 113, Martínez Ríaza 1985.

55. Lejos quedan los ecos de la banca pública del siglo XVII. Suárez 2001.

56. Mazzeo 2000: 63-85.

57. Gamio 2005 [1944].

58. “Tribunal de Consulado, 30 de octubre de 1821”. CDIP 1975b: 72.

representativas de la vida económica limeña.⁵⁹ En la última fase preparatoria, durante el mes de diciembre, trabajaron en paralelo dos comisiones técnicas; una designada por la Municipalidad,⁶⁰ encargada de establecer las garantías precisas para respaldar la emisión de billetes, y otra nombrada por San Martín, a instancias del Tribunal del Consulado,⁶¹ centrada en el diseño de las condiciones financieras y económicas de la nueva entidad emisora. Fue esta última comisión, que Camprubí calificó como *proyectista*, la que ideó y acabó dando forma al futuro banco emisor.⁶² Asimismo, cabe señalar que Unanue y el Conde de Villar de Fuente mantenían una estrecha relación desde su participación en las negociaciones de Miraflores, junto a Dionisio Capaz, como miembros de la delegación del virrey Pezuela, secretario y comisionado, respectivamente.⁶³ Ambos, ministro de Hacienda y prior del Tribunal del Consulado, constituyeron el núcleo articulador del banco y conformaron su dirección. La iniciativa de reimprimir en Lima el *Ensayo económico* de José Alonso Ortiz surgió de este entorno.⁶⁴

El modelo teórico de referencia fue la obra de Alonso Ortiz, mandada reimprimir en Lima en paralelo a la publicación de los decretos de creación de la nueva institución y de la puesta en marcha del sistema de emisión.⁶⁵ La reimpresión se realizó en la Imprenta de los Huérfanos en el año de 1822, con el título *Ensayo Económico sobre el sistema de la Moneda-Papel y sobre el Crédito Público. Se escribía contra algunas precauciones vulgares por D. José Alonso Ortiz el año de 1796, y con el mismo fin se reimprime en Lima, con adiciones sobre el Banco Auxiliar*.⁶⁶ La obra citada es de extraordinaria importancia, ya que fue el

59. Por parte de la Municipalidad destacan: el Marqués de Montemira, el Conde de Casa Saavedra, el Marqués de Casa Dávila, el Conde Vista Florida, el Conde de las Lagunas, el Conde de Torre Antigua, el Conde del Villar de Fuente, el Conde de Lurigancho y el Marqués de San Miguel.

60. José M^a Galdiano, Manuel Antonio de Vértiz, Conde del Villar de Fuente; Dámaso de Arias y Sanz de Santo Domingo.

61. Andrés de Salazar, Pedro Abadía, Diego de Aliaga, Matías Maestro y Antonio Álvarez del Villar.

62. CDIP 1974b: 248-265.

63. Leguía y Martínez 1972, II: 565.

64. Se nombró como director del banco al Conde del Villar de Fuente y como tesorero y contador a Andrés Salazar y Antonio Álvarez, respectivamente. “Reglamento para facilitar el desenvolvimiento del Banco y sus operaciones”. AGNP, Fondo Republicano, Ministerio de Hacienda, legajo 1, O. L. 8 y 9.

65. De Haro 2013.

66. Alonso Ortiz 1822. Orden de reimpresión, 26 de febrero de 1822. AGNP, Fondo Republicano, Ministerio de Hacienda, legajo 1, O. L. 48-5. Ejemplar disponible en la BNP, Colección Zegarra, Código XZ-v.160-f.2.

primer manual de economía política publicado por el Estado peruano en el que se condensaban las ideas de teoría económica —y sobre todo monetaria— con las que se dotaba a las nuevas autoridades. La obra tenía dos partes claramente diferenciadas; una primera correspondía a una fiel reproducción de la obra original de 1796, y una segunda, de elaboración original, bajo el título *Adiciones al Ensayo sobre el Papel-moneda escrito por D. José Alonso Ortiz impreso en Madrid en 1796*. Esta última aparecía sin firma, y estaba compuesta por una introducción y siete breves capítulos dedicados a especificidades de la realidad económica y financiera peruana. La presentación de las “adiciones” remarcaba la pretendida armonía entre el proyecto del Banco Auxiliar del Perú y el *Ensayo económico*,⁶⁷ y reconocía su función como instrumento, a corto plazo, de auxilio para los fondos públicos y privados y, a largo plazo, de fomento del crecimiento económico.

Las “adiciones” insistían en el principal problema monetario a superar: la escasez de numerario en circulación. Se describía la situación de absoluta desmonetización en gran parte del territorio, donde se recurría al trueque, y en la capital, a los signos de plomo de las pulperías, con el objetivo de suplir la falta de piezas inferiores a medio real. La razón, según el documento, estaba en la desaparición de la circulación interior de los cuartillos de plata acuñados desde 1790 por medio de la extracción al exterior. Para lograr la paralización de las “sacas” —salidas de metal sin contraprestación— se instaba a la acuñación de nuevos cuartillos de baja ley o de cobre y a la emisión de papel moneda. En paralelo, se defendía la acuñación de “moneda fuerte”, con el objeto de estimular la importación de artículos a bajo precio. En este punto se manifestaba una doble preocupación por el atesoramiento de “macromoneda” y la extracción sin contrapartidas de monedas inferiores de 8 reales.⁶⁸ La alternativa propuesta tenía tres niveles: primero, la acuñación de moneda superior a 8 reales con destino al comercio internacional, con alta ley y peso; segundo, la emisión de billetes inferiores a 8 reales y superiores a un real; y tercero, la introducción de moneda provincial de un real, medio y cuartillos de baja ley y peso. El primer nivel estaba dedicado a cubrir las necesidades del comercio mundial y evitar su inútil atesoramiento en el interior; el segundo y tercer nivel iban dirigidos a suplir la demanda interior, y, en este caso, las sustanciales reducciones en sus valores intrínsecos debían desincentivar la exportación.

Con relación a las definiciones del proyecto bancario de emisión, los billetes fueron efectivamente papel-moneda, lo que se alejaba del concepto de vales de

67. Alonso Ortiz 1822: 165.

68. *Ibíd.*, p. 167.

tesorería. La estabilidad del valor del papel moneda quedaba confiada, por una parte, a la garantía ofrecida por el propio banco a través de sus disponibilidades líquidas, aseguradas mediante amortizaciones trimestrales, y por otra, al apoyo propuesto por el Estado, lo que permitía su aceptación en los pagos a razón del 50% del importe en transacciones y contribuciones.⁶⁹ Asimismo, el complejo sistema de amortizaciones debería mantener activos los caudales destinados al giro, estimular la entrada en el circuito interior de cantidades monetarias de baja definición y alentar el afloramiento del metal atesorado (véase cuadro 3).

Sin embargo, pocas y laxas fueron las precauciones tomadas en el establecimiento del banco y la puesta en marcha del sistema de emisión de papel moneda. La primera precaución establecía una relación de cuatro a uno entre el papel y el metálico, forzando el objetivo, a todas luces desmesurado, de elevar la oferta monetaria hasta los 2.500.000 pesos tras cubrir en el primer año de emisión el déficit de acuñación de 1821 y 1822. En cuanto a la segunda, eliminaba la advertencia de circunscribir la circulación de billetes a operaciones entre comerciantes; y con relación a la tercera “precaución”, el premio, se introducía una novedad, el cobro de una tasa de interés del 2% a cargo de la emisión de suplementos en papel.⁷⁰ Este interés permitiría al banco ir supliendo sus gastos administrativos y atender progresivamente a los siguientes tomadores de vales y pólizas de alta denominación (100 y 500 pesos) con intereses del 4%, 5% y 6%; una propuesta que, nacida con el objetivo de aflorar metal atesorado, no obtuvo respuesta por parte del mercado. El modelo nunca logró pasar del primer nivel (gráfico 2) de emisión primaria, ya que al fallar las sucesivas amortizaciones trimestrales, la circulación de vales de tesorería quedó como un hecho marginal.

69. *Ibíd.*, pp. 168-169.

70. De esta forma el banco se convertía en un gran prestamista que concedía créditos a particulares y administraciones públicas que de forma voluntaria aceptan un papel moneda con la obligación de reintegrarlo a partes iguales en metálico y papel en plazos trimestrales a un tipo de interés del 2%.

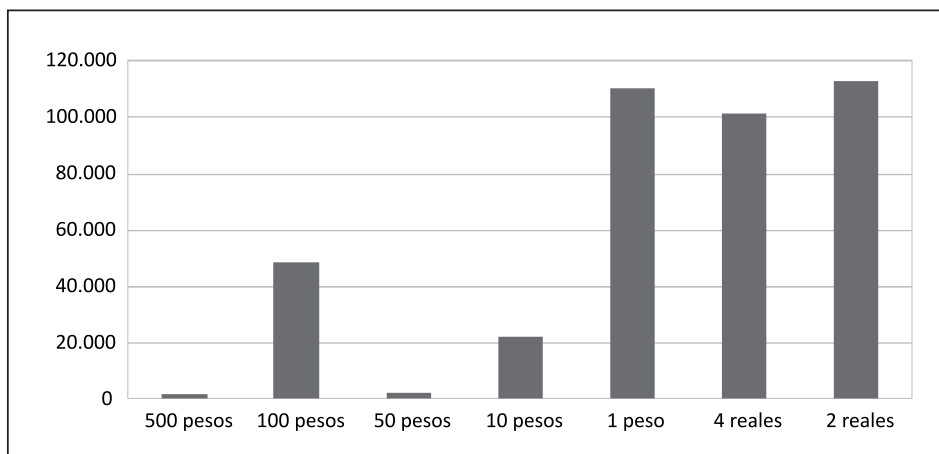
CUADRO 3
SISTEMA DE EMISIÓN Y REDENCIÓN

“Idea de un Banco auxiliar: dispuesto en primer lugar con el objeto de que el ingreso anual de las rentas en dinero se duplique, creando igual cantidad en billetes para hacer pagos: en segundo, para rescatar y amortizar aquellos billetes con mitad en metálico y mitad en vales de premio” (en pesos).

FONDOS PARA PAGAMENTOS A RAZÓN DE 200.000 PESOS MENSUALES, MITAD EN BILLETES Y MITAD EN DINERO	CREACIÓN ANUAL EN BILLETES Y VALES	ACOPIO EN DINERO DURANTE EL AÑO
400.000 billetes de á 8 reales para pagar cantidades menores	400.000	400.000
40.000 billetes de á 10 pesos para cantidades mayores	400.000	400.000
8.000 billetes de á 50 pesos para id. Y reducir á estos los anteriores	400.000	400.000
Fondo primitivo en billetes. Fondo primitivo en dinero	1.200.000	1.200.000
Se crearán 6.000 vales de á 100 pesos, que ganarán el 4 por 100; y con igual cantidad en dinero se amortizará la mitad de los billetes	600.000	600.000
Se crearán 600 vales de á 500 pesos, que ganarán el 5 por 100; y con igual cantidad de dinero se amortizará la mitad de los vales anteriores	300.000	300.000
FONDO PARA RESCATAR LOS BILLETES ANTERIORES CREANDO VALES DE PREMIO, Y AMORTIZANDO LA MITAD CON DINERO	CREACIÓN ANUAL EN BILLETES Y VALES	ACOPIO EN DINERO DURANTE EL AÑO
Se crearán 150 pólizas ó vales de á 1.000 pesos, que ganarán el 6 por 100; y con igual cantidad en dinero se amortizará la mitad de los vales anteriores	150.000	150.000
En 30 de diciembre se entregarán en dinero para amortizar dichas pólizas	150.000	
Total fondo en papel, total fondo en dinero	2.250.000	2.400.000

Fuente: “Circular de 27 de agosto de 1821”. CDIP 1974b: 248-265.

GRÁFICO 2
CANTIDAD Y TIPOLOGÍA DEL PAPEL MONEDA EN CIRCULACIÓN
(8 DE AGOSTO DE 1822)



Fuente: AGNP, Fondo Republicano, Ministerio de Hacienda. O. L. 48-29.

Por último, en relación con la cuarta y quinta “precaución”, sobre los fondos de reducción y extinción, los diques de contención fueron más imaginarios que reales.⁷¹ En cuanto a los particulares, no se articularon garantías especiales por su posible doble condición de deudores, tomadores de suplementos en billetes, y acreedores, titulares de vales y pólizas. Este hecho hizo pensar que los mismos individuos estarían interesados en el cumplimiento de los plazos y condiciones de los reintegros. Por otra parte, y a modo de cautela para el caso en que el Estado precisase contraer nuevas deudas, se constituyó un aval en forma de hipoteca por valor de medio millón de pesos que nunca fue satisfecho por parte de la Municipalidad y el Tribunal del Consulado. Para agravar aún más la vulnerabilidad del modelo, el Estado a su vez nunca hizo efectivo su compromiso de dotación de un fondo de medio millón de pesos basado en la reforma de las cajas nacionales. La operación bancaria y fiduciaria, surgida en medio de la guerra y atizada por la urgente obtención de fondos con los que mantener el esfuerzo bélico, sin fondos de reducción y extinción, se dotó desde su génesis de un perfil unilateralmente fiscal.

En cuanto al desarrollo de la iniciativa, el proyecto supuso un importante alivio financiero para la administración del Protectorado. Según los datos que nos ofrece la Tesorería General del Estado, el Banco Auxiliar, durante su corto

71. *Ibíd.*, p. 179.

recorrido como emisor, realizó aportaciones mensuales a la Hacienda de San Martín que oscilaron entre los máximos de 100.000 pesos del mes de mayo de 1822 y 10.000 pesos del mes de junio, alcanzando un volumen total de 350.000 pesos antes de la extinción del modelo en el mes de agosto de 1822.⁷²

Aunque el principal problema en los balances del banco se centró en sus operaciones con el Estado, estas no fueron las únicas. La deuda por plazos cumplidos de los particulares a finales del verano de 1822 ascendió a 46.886 pesos de un total de 123.000 pesos en suplementos del 2%.⁷³ Los temores al más que posible impago de las deudas contraídas por los accionistas conformados en las operaciones de emisión forzaron al Gobierno a decretar medidas extraordinarias, como la obligación de que todo limeño que quisiera abandonar la ciudad fuese acompañado con el correspondiente certificado del banco que acreditase estar libre de deudas con la entidad emisora.⁷⁴ La falta de cumplimiento por parte del Estado y, en menor medida, de los particulares condujo al banco a principios del mes de agosto a un punto sin retorno acorralado por falta absoluta de liquidez y la imposibilidad de ejecutar los avales artificialmente contemplados. El banco, a partir del vencimiento del segundo plazo en los días 26, 27 y 28 de mayo, en vez de ir sustrayendo de la circulación los billetes circulantes superiores a un peso por vales de premio, se embarcó por la senda opuesta a la inicialmente concebida, inundando, a instancias del Gobierno desde el mes de junio, el circuito monetario de papel menor. Llegado a este punto el sistema ya era ingobernable. Asimismo, frente a la información oficial en la que se comunicaba al público del desarrollo normal y sin incidentes de las previstas jornadas de amortización, otras fuentes ofrecían una versión de los hechos diametralmente distinta, poniendo de relieve innumerables altercados en la misma sede del banco.⁷⁵

En otro orden de cosas, se puso en evidencia la imposibilidad de lograr un mínimo de reservas metálicas en la esfera pública —condición necesaria— con las que sostener el impulso fiduciario. Los reiterados anuncios de cumplimiento por parte del banco de los trimestres de vencimiento⁷⁶ fueron claramente insuficientes cuando, por otra parte, la Casa de Moneda se veía incapaz de ejercer la función vital de surtir de un mínimo de metálico al mercado y al propio

72. “Saldo de Cuentas del Banco con el Estado a 30 de julio de 1822”. AGNP, Ministerio de Hacienda, legajo 8, O. L. 48-31.

73. AGNP, Fondo Republicano, Ministerio de Hacienda, legajo 8, O. L. 48-32.

74. *Ibíd.*, pp. 48-16.

75. *La Abeja Republicana*, 3 de mayo de 1822, n.º 2, tomo III: 34-37.

76. CDIP 1974b: 106-107.

Gobierno.⁷⁷ La nueva moneda de cobre “provisional” y las piezas de 8 reales con el cuño “Perú Libre”, aprobadas mediante decretos de 18 de febrero y 15 de julio de 1822, respectivamente, tenían que haber cumplido su función central de sostenimiento del impulso fiduciario.⁷⁸ Sin embargo, la presencia metálica en el circuito monetario limeño fue puramente anecdótica, y todo un modelo sustentado en la hipótesis de una rápida recuperación militar de los yacimientos de oro y plata del interior comenzó a naufragar de forma acelerada cuando la falsificación masiva de billetes de baja y media representación tornó a ser de gran escala. La dirección del Banco Auxiliar realizó ímprobos esfuerzos con el fin de hacer frente al masivo fraude, entre otros, burilando nuevas ediciones, con escasos resultados,⁷⁹ y en junio se certificó el derrumbe del sistema, cuando el papel moneda ya no fue aceptado en la venta de artículos de primera necesidad ni recibido en las oficinas públicas.⁸⁰

Asimismo, el proyecto, que comenzó su andadura en febrero de 1822, pronto sufrió los primeros descuadres por razones políticas. Bernardo Monteagudo, ministro de Guerra y Marina, verdadero hombre fuerte del gabinete, endureció la política de expoliación contra los españoles que derivó en un duro y abierto enfrentamiento entre el Gobierno y el Tribunal del Consulado, con efectos directos en la dirección y gestión del banco. El Tribunal del Consulado pasó a denominarse Cámara de Comercio⁸¹ y el Conde de Villar de Fuente, prior del Tribunal del Consulado y director del banco, fue obligado a abandonar ambos cargos a favor del coronel Ignacio Palacios y el Conde de San Isidro, respectivamente, el 16 marzo de 1822, debido al procesamiento abierto ante la Alta Cámara.⁸² La principal institución crediticia de Lima, viéndose intervenida y sin interlocución, manifestaría un completo desinterés por el futuro del banco y una creciente oposición frente al Estado.

77. AGNP, Ministerio de Hacienda, legajo 8, O. L. 48-31.

78. *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, n.º 12, 9 de febrero de 1822, y n.º 7, 17 de julio de 1822. Para monedas peruanas a partir de la independencia, Flatt 1994.

79. En abril de 1822, se detecta una masiva falsificación de billetes de 10 pesos y se ordena nuevo estampe desde el número 12.000 agregando con tinta negra una línea de letras menores buriladas y en el centro un sello de relieve. *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, n.º 31, 17 de abril de 1822.

80. En el mercado de Lima, el papel moneda se desecha en operaciones mercantiles para la adquisición de alimentos al por mayor, y funcionarios de la alta Cámara de Justicia y agentes de la Hacienda Pública rechazan el cobro mediante este mismo arbitrio. AGNP, Fondo Republicano, Ministerio de Hacienda legajo 8, O. L. 48-25. Su circulación permaneció con una pérdida nominal en torno al 20%. *La Abeja Republicana* 1823: 81-83.

81. *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, tomo II, n.º 22, 16 de marzo de 1822.

82. AGNP, Fondo Republicano, Ministerio de Hacienda, legajo 7, O. L. 42-22 y caja 8, O. L. 10.

En definitiva, un diseño bancario deficiente y con acentuado perfil fiscal, junto a la ausencia de una base económica que garantizase las reservas metálicas sobre las que sostener la expansión fiduciaria y la masiva falsificación, condujeron al modelo a una rápida crisis de difícil reorientación. Sin base metálica, a falta de condiciones objetivas, acosado por operaciones fraudulentas y abrumado por extraordinarias emisiones, el experimento fiduciario fracasó sin cumplir el primer semestre de vida. En el mes de julio de 1822, comenzó el debate en torno a la suspensión del modelo monetario de papel moneda. Una junta extraordinaria, encargada de estudiar el modo por el cual se procedería a extinguir el papel moneda en circulación y se redefiniría las funciones del Banco Auxiliar, dictaminó sobre el caso a menos de un mes de la salida de San Martín del Perú. La junta estuvo formada por varios ministros del Gobierno, el prefecto del departamento, alcaldes de la Municipalidad y vocales de la Cámara de Comercio. Los debates se iniciaron el 11 de agosto y concluyeron dos días más tarde con la aprobación por unanimidad de la extinción del papel moneda.⁸³ Desde el decreto del 13 de agosto de 1822, en el que fue declarada la extinción del papel moneda, hasta la pérdida de rastro documental a partir de diciembre de 1823, el banco sostuvo una agónica existencia, suministrando subrepticamente billetes al Estado hasta un total de más de 500.000 pesos⁸⁴ y amortizando erráticamente papel moneda por diversas vías.⁸⁵

Del papel al silencio de la Casa de Moneda (1822-1824)

La expulsión del ministro de Guerra, Bernardo de Monteagudo, el 26 de julio de 1822, fue el prólogo de un fracaso anunciado. San Martín, tras el resultado de su entrevista con Bolívar en Guayaquil y una vez instalado el Congreso Constituyente el 20 de septiembre, dejaba el Perú. El final del régimen del Protectorado también significó la abrupta salida de Unanue del Ministerio de Hacienda en medio de un tenso debate público que tuvo largo recorrido,⁸⁶ y la administración

83. *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, gaceta extraordinaria, n.º 2, 13 de agosto de 1822. En el citado decreto, se contempló el giro, que no fue efectivo, de 140.000 pesos a cargo de los comerciantes comisionados con el objeto de consolidar los billetes de 2 y 4 reales, a cargo de reintegros en sus desembolsos con los derechos de aduana.

84. La última emisión de entidad se produjo el 23 de diciembre de 1822 por un valor de 101.144 pesos. AGNP, Fondo Republicano, Ministerio de Hacienda, legajo 8, O. L. 50.

85. Ley del 19 de noviembre de 1822 y decretos del 21 de marzo y 7 de mayo de 1823. A pesar del fracaso, el Tribunal del Consulado, a mediados de 1825, y tomando como referencia el Banco de Descuentos de Buenos Aires, propuso el establecimiento de un nuevo banco privado de emisión y descuento. Camprubí 1957: 114-116.

86. *La Abeja Republicana*, tomo II, n.º 13 y 14, 15 y 22 de marzo de 1823.

estatal asistió a una rápida descomposición cuando el capital extranjero tardó en proveer de los primeros empréstitos con potencia y regularidad.⁸⁷

El Congreso Constituyente, conformado por cincuenta diputados, nombró una Junta de Gobierno presidida por José de La Mar. La inestabilidad política y los continuos cambios en la dirección del departamento llevaron a la inacción del Ministerio de Hacienda. Que la situación de la hacienda era desconcertante lo demuestra la proposición que el diputado Francisco Agustín de Argote presentó, en sesión del 22 de septiembre, implorando “sin pérdida de tiempo una comisión que explore el estado de la deuda pública en su totalidad”.⁸⁸ Los datos que Unanue ofreció, en sesión del día 23, en la *Memoria* ante el Congreso, ratificaron las sombrías impresiones sobre la situación de las arcas públicas. Más tarde, en octubre, fue presentado un informe de la comisión, expuesto por José Manuel Brito, consistente en un plan de arbitrios que defendía una fuerte devaluación monetaria. Sin embargo, los debates se fueron dispersando a finales de 1822, en una compleja maraña de heterogéneas iniciativas que abarcaban desde la negociación del empréstito con el comercio inglés hasta farragosos debates en torno a la amortización del papel moneda, mientras la circulación monetaria permanecía en una completa parálisis.⁸⁹

La derrota de la Primera Campaña de Intermedios, en enero de 1823, agitó las turbulentas aguas de la política peruana. Las disputas políticas se avivaron, y, tras el Motín de Balconcillo, el 27 de febrero de 1823, fue proclamado el primer presidente del Perú, José de la Riva-Agüero y Sánchez Boquete. Con un aparato fiscal desmazalado, Riva-Agüero apeló en tono imperativo a la urgente adquisición de fondos públicos, y por este tiempo se pensó en sustituir el papel moneda con moneda de cobre.⁹⁰ El recurso al cobre fue una medida de urgencia con la que paliar la extraordinaria escasez de liquidez, ya que la evolución de la guerra seguía impidiendo el regular abastecimiento de metales preciosos. En palabras de Camprubí, el cobre vendría a ser la segunda fase del papel moneda.⁹¹ El

87. San Martín encomendó a la comisión García del Río-Paroissien, entre otros asuntos, la negociación de un empréstito internacional en Londres. CDIP, tomo XI, *Misiones peruanas, 1820-1826*, vol. 3, 1972. El primer empréstito internacional acabó cerrándose por un valor de 1.200.000 libras esterlinas, mediante la emisión de 12.000 acciones de cien libras, cada una con un tipo de interés del 6%, amortizables en dos pagos semestrales en un periodo de treinta años. Las rentas de la Casa de Moneda y aduanas quedaron hipotecadas. Contreras 2010: 220.

88. CDIP 1975a: 125-126.

89. *La Abeja Republicana*, n.º 4: 81-83, 4 de enero de 1823.

90. El proyecto presentado por Hipólito de León Barroso se concretó en la resolución legislativa del 19 de noviembre, que autorizó el rescate del papel con moneda de cobre.

91. Camprubí 2014 [1960]: 165.

Congreso, presidido por José de Larrea y Loredó, el 19 de noviembre de 1822, ya había articulado la resolución para la acuñación de monedas de cobre:

Del valor de uno y 2 reales, en el tamaño de las de plata pero de doble grueso, fondo cóncavo, grafil y cordoncillo, y en cantidad necesaria para cubrir el papel circulante, y las cuales pondrían a disposición del Banco para que efectuase el rescate [...]. La Junta Gubernativa, por decreto del 31 de enero de 1823, firmado por La Mar, Alvarado y Salazar, reglamenta la circulación del cobre y el rescate del papel, o sea dos meses más tarde, que fue el tiempo que durara la fabricación de la nueva moneda.⁹²

Entonces, la atención volvió a fijarse en la Casa de Moneda. Pero en esta ocasión, fiel reflejo de su deteriorada existencia, su protagonismo se redujo a la ejecución de una operación menor y de muy limitado alcance. El Congreso dispuso por ley del 22 de marzo de 1823 que la Casa de Moneda suministrara diariamente al banco 1500 pesos en cobre, cantidad que sería reducida a 500 pesos por José de la Riva-Agüero en resolución legislativa del 8 de abril de 1823. A partir del 9 de febrero de 1823, en cumplimiento del decreto de la Suprema Junta Gubernativa, se iniciaron por parte de la Casa de Moneda las amonedaciones de cobre en cuartos y octavos de pesos, según lo prevenido por el soberano decreto del 19 de noviembre de 1822. José Boqui fue informando periódicamente a través de sucesivos expedientes sobre la adquisición de planchas de cobre, tanto a la Dirección de Marina como a particulares.⁹³ Y según los registros de la Tesorería de la Casa de Moneda de Lima, las acuñaciones entre el 1 de febrero y el 11 de junio ascendieron a 494.133 pesos. El destino de dicha emisión se repartió, fundamentalmente, entre la Tesorería Nacional y el Banco Auxiliar con 345.000 y 130.800 pesos respectivamente, y, en menor medida, en los sueldos de los empleados de la Casa de Moneda, con 15.882 pesos y otras partidas menores.⁹⁴ Aunque en un principio el cobre fue concebido para hacer frente a las amortizaciones del papel moneda, el grueso de la emisión acabó depositándose en las distintas cajas fiscales y cuerpos del Ejército para cubrir las urgencias públicas.⁹⁵ Pronto la circulación de cobre corrió la misma suerte que el denostado papel moneda y fue objeto del repudio generalizado por parte del mercado. Todavía el presidente Riva-Agüero obligaría, mediante decreto del 7 de mayo de 1823, la forzosa circulación del cobre sin

92. *Ibid.*, p. 166.

93. "Expedientes sobre la adquisición de planchas de cobre". BNP, Manuscritos, C5302 y D1029.

94. "Tresorería de la Casa de Moneda de Lima". BNP, Manuscritos, D1042.

95. AGNP, Fondo Republicano, Ministerio de Hacienda, legajo 19 O. L. 77-13, O. L. 77-13a.

contradicción.⁹⁶ Pero todo fue inútil. Mientras en el plano político el Estado se hundía en una espiral de división política y debilidad militar, la Casa de Moneda de Lima experimentaba su propio drama. Ante la inminencia del derrumbe y aprovechando el desconcierto generalizado, el director de la ceca, José Boqui, bajo cuya responsabilidad se habían trasladado por motivos de seguridad los fondos del establecimiento a los castillos del Callao, huía del país con los caudales, embarcando en un viaje sin retorno a Europa.

El ejército realista ocupó Lima en junio de 1823, permaneciendo las tropas españolas en la ciudad hasta el 16 de julio. Según datos comunicados por el general Canterac al virrey, en la breve ocupación se acuñaron monedas de plata con el busto de Fernando VII por valor de 200.000 pesos en valores de un cuartillo, uno, dos y 8 reales.⁹⁷ Una notable acuñación que se explicaría a base del resello de monedas de Perú Libre, *pastas* decomisadas y metal aflorado. Sin embargo, esta vendría a representar el último episodio reseñable de la ceca hasta el final de la guerra, un postrero canto de cisne que anunciaba de facto su desaparición.

La evacuación del ejército español supuso el desmantelamiento de la ceca. En la salida del general Canterac, el virrey La Serna ordenó trasladar los equipos y la maquinaria de la Casa de Moneda de Lima hasta el Cuzco con el doble objetivo de, por una parte, privar a los patriotas de esta valiosa institución y, por otra, poder disponer de ella a favor de su gobierno, poniendo en valor el control militar que sobre los yacimientos del Bajo Perú seguían manteniendo sus fuerzas.⁹⁸ Desde Lurín, el 17 de julio, Canterac comunicó al virrey, a través de un detallado informe, el conjunto de herramientas y maquinaria que acompañaban al Ejército. El teniente coronel Manuel Vigil fue el encargado de llevar a cabo la operación de transporte desde Huancayo hasta Cuzco, mientras Hacienda procedía con los preparativos necesarios para su completa instalación en la nueva capital del virreinato. La orden de traslado y plantificación se resolvió en sus últimos detalles en diciembre de 1823. Descartada la antigua callana de las cajas reales,⁹⁹ se optó finalmente, para la ubicación de la futura Casa de Moneda

96. Sin embargo, el punto final fue posible con la ley del 30 de septiembre de 1823, que estipuló la amortización de la moneda de cobre en un plazo de setenta días. Conformando el empréstito inglés parte del presupuesto nacional, se procedió a la prohibición y apertura del proceso de extinción de la moneda de cobre. Once meses después de su habilitación, el pretendido sustituto del papel moneda se agotaba en sí mismo al igual que el gobierno que pretendía sostener.

97. CDIP 1973: 37.

98. Horacio Villanueva realiza un sintético relato del traslado de la Casa de Moneda y su instalación en el Cuzco. "La Casa de Moneda". CDIP 1973: 36-41.

99. "Expediente sobre el establecimiento de oficinas de fundición". BNP, Manuscritos, D9357.

del Cuzco, por el Convento y Hospital de San Juan de Dios. En los preparativos iniciales actuó el asesor general del virreinato, José María de Lara, que acreditaba una dilatada experiencia como ensayador propietario de las cajas de Potosí. A su vez, La Serna hizo llamar al Cuzco, con fecha 28 de noviembre de 1823, a Manuel Solares, tesorero de la Casa de Moneda de Potosí, con el objetivo de dirigir en detalle los trabajos de instalación de la ceca cuzqueña. Los gastos de la obra entre el 26 de enero y el 26 de junio de 1824 ascendieron a 15.800 pesos debido, entre otros menesteres, a las dificultades que entrañó adaptar un establecimiento al complejo sistema de producción de una Casa de Moneda y a las inversiones en infraestructuras que hubo que efectuar con el fin de proveer al centro del caudal hídrico necesario para el correcto funcionamiento de la maquinaria.

A la descapitalización en cuanto a bienes de equipo que sufrió la ceca limeña hubo que sumarle la irreparable pérdida de capital humano. Una larga lista de empleados de la Casa de Moneda se unió al ejército realista en su traslado al Cuzco. Según relación del superintendente Cayetano Vidaurre, la nómina abarcó al: superintendente, Pablo Terón; ensayador 2º, Pablo Melgarejo; id sin dotación, José Rosas; fiel de moneda, Martín Casuso; oficial 3º de contaduría, Tomás Panizo; guardacuños, Fernando Varea; talla mayor, José M^a de Soto; oficiales de talla, Atanasio Dávalos y Vicente Herrero; aprendiz de talla, Eugenio Salor; guardavista de la fundición, Antonio Calcano; fundidor de moneda, Domingo Arriaga; guardavistas de fielatura, Narciso Uscudum, Manuel Urrutia y Manuel Belandia; fundidor de cizalla, Felipe Gordillo; acuñañadores, Miguel Fuentes y Fermín Campos; guardatechos y Pedro Pallieri.¹⁰⁰ Y a este equipo se sumaron, procedentes de Potosí, el ya citado Manuel Solares, el contador Juan Bautista de la Rosa y el ensayador Gregorio Carril.¹⁰¹

La Serna, en paralelo a los trabajos de instalación de la Casa de Moneda, mediante decretos del 6 de marzo y 5 de junio de 1824, estableció el rescate de plata por las tesorerías a fin de asegurar la dotación de materia prima para una estable amonedación. Por una parte, en el Banco de San Carlos de Potosí, así como en todas las tesorerías, se fijaron las siguientes tarifas de compra de metales en pasta:

100. Tomado de Dargent 1997: 321-322.

101. "La Casa de Moneda". CDIP 1973: 39.

CUADRO 4
TARIFAS DE COMPRA

TIPOLOGÍA	
Piñas beneficiadas cuyo peso exceda de 30 marcos	7 pesos, 2 reales
Los menores hasta 10	7 pesos, 1 real
En piñones, piezas menudas y planchas	6 pesos, 6 reales
Chafalonía y vajilla	6 pesos
Plancha fundida	No se admite

Fuente: “Decretos”, CDIP, tomo XXII, *Documentación oficial española*, vol. 3, Gobierno Virreinal del Cuzco, 1973: 129-134.

Por otra parte, se dispuso que las barras que se fundieran en las cajas de Oruro y La Paz se remitiesen con guía a Potosí, mientras que las que se procesaran en Puno, Arequipa, Tarma, Huamanga, Tacna y Huancavelica fuesen remitidas a la Casa de Moneda del Cuzco. Lo mismo se decretó con el oro, el cual debía ser quintado y marcado previamente en la Caja correspondiente antes de ser remitido a las Casas de Moneda. Las elevadas tarifas de compra deberían asegurar un flujo regular de metales por parte de azogueros, rescata-dores y mercaderes de plata hacia la nueva ceca. El papel que desempeñó el es-tablecimiento sigue siendo motivo de controversia. Si para Horacio Villanueva el “establecimiento cumplió un importantísimo papel”,¹⁰² Eduardo Dargent¹⁰³ relativiza su empeño cuando señala que, sobre la base de los datos oficiales re-cogidos en el libro *Manual principal de la administración del Tesoro Público del Cuzco*, la acuñación entre mayo y diciembre de 1824 ascendió a 65.663 pesos; una cantidad muy discreta que revelaría las dificultades y los obstáculos que hubo de sortear la ceca en su corto recorrido. Una vez terminada la guerra, el general Gamarra, prefecto y comandante general del departamento del Cuzco, ordenaría en sendos bandos la continuación en las labores de amonedación.¹⁰⁴

Mientras, en Lima, con la severa derrota en la Segunda Campaña de Inter-medios, en mayo-octubre de 1823, la situación no dejaba de deteriorarse, pues el 1.º de septiembre, en pleno periodo presidencial de José Bernardo de Tagle y Portocarrero, Bolívar entró en la capital de la República y obtuvo del Congreso poderes dictatoriales, aumentando con ello el grado de confusión política. Pero pronto el escenario se vería despejado. Si Riva-Agüero, destituido por el Con-greso e instalado con su gobierno en Trujillo, tuvo que tomar en noviembre el

102. *Ibíd.*, p. 41.

103. Dargent 1997: 323.

104. “Don Agustín Gamarra”. CDIP 1975a: 404.

camino del exilio, Torre Tagle acabó en el Callao, reducto de los españoles hasta enero de 1826, donde murió en septiembre de 1825.

Unanue relató los esfuerzos realizados en el otoño de 1823 con el objetivo de restituir un mínimo funcionamiento a la Casa de Moneda de Lima. Y en diciembre comunicó: “Mi gozo fue inexplicable cuando vi montada una enorme máquina y todo a punto de empezar a acuñarse”.¹⁰⁵ Sin embargo, una nueva incursión del ejército realista a principios de 1824 desbarató los planes, abriendo las puertas de la capital a una segunda ocupación y obligando a la enésima mudanza de cilindros y herramientas al Callao. Tras el motín encabezado por el sargento rioplatense Dámaso Moyano en los castillos del Real Felipe, una fuerza dirigida por el brigadier Rodil tomó Lima el 29 de febrero de 1824. Las nuevas autoridades volvieron a prestar atención a la Casa de Moneda, como nos relata Dargent:

Rodil consideraba que la situación de pobreza en la que se encontraba la capital hacía necesario el restablecimiento de la Casa de Moneda [...]. Para lograr su deseo fue necesario construir nuevas herramientas; luego dio un bando, el 30 de abril, con la finalidad de atraer los metales acuñables a la fábrica, pero debió tener poco éxito, porque el 6 de mayo siguiente tuvo que publicar uno nuevo ordenando que toda la plata piña que hubiese en El Callao, Lima y alrededores debía ser llevada a vender a la Casa de Moneda en un término de dos días, luego del cual sería decomisada. Finalmente, la ceca comenzó a amonedar el día 12 de mayo.¹⁰⁶

En esta ocasión, las acuñaciones fueron muy reducidas, limitándose en la mayoría de los casos a resellos sobre piezas de Perú Libre. A las dificultades relacionadas con el transporte de pastas a la ceca hubo que sumar la escasez de personal cualificado y la disponibilidad de un solo volante con el que realizar las operaciones de emisión.¹⁰⁷ Las acuñaciones españolas en Perú aún tendrían un último y vaporoso episodio en las supuestas acuñaciones en los castillos del Callao en 1826.¹⁰⁸

La Casa de Moneda tras la independencia: gestión privada, revitalización y descentralización (1825-1830)

Una vez concluida la guerra, con la Capitulación de Ayacucho en diciembre de 1824, y en condiciones con las que restablecer las rutas de aprovisionamiento

105. “De Hipólito Unanue a José Espinar, Secretario de Bolívar”. CDIP 1974a: 643.

106. Dargent 1997: 324-325.

107. Carta del virrey La Serna del 30 de junio de 1824. Dargent 1997: 325.

108. *Ibíd.*, p. 326.

de metales desde los centros mineros a la fábrica de acuñación, la Casa de Moneda de Lima pretendió a principios de 1825 reanudar su actividad ordinaria. Con el objetivo de apuntalar el restablecimiento de la ceca, se dictó la primera ley monetaria y fue nombrado director, el 4 de febrero, el general Necochea.¹⁰⁹ Sin embargo, por una parte, la ley monetaria de 28 de mayo de 1825 fue muy limitada, al circunscribirse a un mero cambio formal de cuños y leyendas, poniendo, entre otras novedades simbólicas, en el anverso las palabras “República Peruana” y en el reverso “Libertad” y “firme y feliz por la Unión”.¹¹⁰ Y por otra, la dirección de la ceca quedó muy condicionada por la decisión del Gobierno de entregar por remate la fieltura de la ceca. La vuelta a la actividad de la Casa de Moneda se producía en un momento de extraordinaria debilidad por parte de un Estado agobiado por las deudas y sin base fiscal. A pesar del segundo empréstito de Londres que permitió la inyección, en enero de 1825, de 200.385 libras esterlinas, prueba de que los problemas no quedaron resueltos fue la suspensión de pagos al exterior que el Estado llevó a cabo en octubre de 1825. Unanue, que desde el 10 de febrero de 1824 volvía a tomar las riendas del Ministerio de Hacienda, relató un año después de terminada la guerra la extraordinaria situación de la hacienda:

En el tiempo en que la patria ha luchado, con varia suerte, para conseguir su independencia, he sido llamado tres veces a desempeñar el Ministerio de Hacienda. En las dos primeras existían algunas ruinas para reparar el edificio; mas ahora han desaparecido hasta los escombros.¹¹¹

El abanico de iniciativas fiscales que impulsó Bolívar persiguió la urgente consecución de fondos con los que restablecer un flujo de capitales hacia el Estado que permitiese una mínima operatividad. Pero, a cambio, el grado de privatización de los fondos de la Hacienda Pública alcanzó su máximo nivel cuando el Gobierno llegó a ceder a favor de los prestamistas dos tercios de las cuotas de derechos de aranceles y entregó de iure la gestión de la Aduana al sector. Y la Casa de Moneda no fue una excepción.

En esta precaria situación, la iniciativa privada incursionó, con el beneplácito del Estado, en proyectos mineros de gran calado. Unos buenos ejemplos fueron las iniciativas empresariales de la Compañía de Armero y Cochrane para

109. Asimismo, la nómina de empleados de la ceca la comprenderían: José Gregorio Paredes, Lino de la Barrera, José Mariano Arniz, Julián Sarmiento, Juan María Dueñas, Bernardino Albornoz, Manuel Palomino, Clemente Berdeguer, Mariano Roxas, Miguel de Jara, José de Mendiburu, Andrés Caveró y Manuel Pérez. “Ministerio de Estado”. CDIP 1975: 312 y 337.

110. “Consejo de Gobierno”. CDIP 1975: 527-528.

111. Dancuart 1902, I: 259.

el arriendo de minas en Pasco, en mayo,¹¹² y la de José Lagos y Casimiro Arrieta, gestada en agosto de 1825, con el objetivo de proceder a habilitaciones en los ricos yacimientos de Yauricocha.¹¹³

Y paralelamente al desarrollo de acuerdos mercantiles de carácter minero se abrió el debate en torno a qué hacer con la Casa de Moneda. El Gobierno pronto reconoció la imposibilidad de que el establecimiento, en una primera fase, operase sin pérdidas, y en esta disyuntiva abrió el debate en torno al remate de la oficina de fielatura. Asimismo, el gabinete aprobó, mediante decreto del 8 de abril de 1825, un severo proyecto de reducción, tanto en el personal como en la plantilla de sueldos.¹¹⁴ Mientras, la ceca adoleció de una errática dirección. El 8 de agosto se procedió al nombramiento del general Rudencio Alvarado como nuevo director de la Casa de Moneda de Lima,¹¹⁵ pero su gestión fue fugaz, siendo reincorporado al cargo el general Necochea para finalmente ser designado el 7 de noviembre de 1825 Cayetano Vidaurre, quien daría cierta estabilidad a la dirección del establecimiento.

El Gobierno acabó por cerrar el debate en torno al modelo de gestión, y el 14 de octubre de 1825, siendo ministro de Hacienda José de Larrea y Loredó, sacó a remate la fielatura de la Casa de Lima con el fin de impulsar, de mano de la iniciativa privada, la amonedación. En palabras de Moreyra:

[...] concurren como postores las firmas inglesas de Juan Begg y Cía., muy vinculada al comercio de minerales e igualmente la de Henry Graham con sede en Londres y representada en Lima por John Crabtree. Así mismo concurrió con los británicos, José Manuel García, a la sazón Fiel de la Casa. Para discutir tales propuestas se formó Junta de Almonedas. En ella se vieron dos informes: preliminar y definitivo y éste, elevado al Ministerio de Hacienda: Larrea y Loredó le hace atenciones a lo formulado por Crabtree y allanado el británico, dispone de la Fielatura en enero de 1826.¹¹⁶

La Casa de Moneda, a partir de 1826, fue recuperando paulatinamente un moderado nivel de actividad,¹¹⁷ en cuya dinámica ayudó la creación, a propuesta de Mariano Rivero en su calidad de director general de Minería, del Banco de

112. "Oficios del Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores". CDIP 1974a: 574-575. El contrato se firma el 21 de mayo de 1825 siendo ministro de Estado José María de Pando y ministro de Hacienda Hipólito Unanue. "Consejo de Gobierno". CDIP 1975: 507-510.

113. "Acta". CDIP, 1975: 658.

114. "Consejo de Gobierno". CDIP 1975: 437-439.

115. "Secretaría General". CDIP 1975: 620.

116. Moreyra 1995: 450.

117. BNP, Manuscritos, D720, D909, D938, D939, D1116, y D1094.

Rescate de Plata en Lima, dotado con un fondo de cien mil pesos y bajo gestión privada,¹¹⁸ y las inversiones en infraestructuras relacionadas con la habilitación de volantes y nuevas máquinas.¹¹⁹ Según Salinas, el sistema de empresa privada comenzó a dar sus resultados cuando en el segundo semestre de 1826 se logró acuñar por un valor de 575.00 pesos.¹²⁰ En 1830, bajo el gobierno de Gamarra, se expidió el primer reglamento de la Casa a iniciativa del ministro de Hacienda, José Larrea y Loredó, y actuando como artífices José Gregorio Paredes, Francisco Taramona, Manuel Gaspar de Rosas, Blas José Alzamora y Tomás Panizo Talamante.¹²¹ El nuevo reglamento sustituía al viejo de 1755, haciendo depender a la Casa de Moneda del Ministerio de Hacienda y relegando el gobierno de la institución a una junta directiva presidida por el director.¹²² En la década de 1830, la ceca trabajó con impulso, en concurrencia con los establecimientos de Cuzco (1826), Pasco (1833) y Arequipa (1835), aunque nunca llegaría a alcanzar los niveles anteriores a la independencia. Pero una nueva convulsión estaba por llegar. Santa Cruz oficializaba en 1837 la circulación del feble boliviano, y con ello se abría un controvertido capítulo en la historia monetaria contemporánea del Perú. Pero eso es otra historia.

118. “Banco de Rescate de plata piña y en vajilla en esta capital”. CDIP 1975: 152-156.

119. BNP, Manuscritos, D9934 y D737.

120. Salinas 2011: 31.

121. Camprubí 1965.

122. Sin embargo, mientras se mantuvo el sistema de remate las responsabilidades de dirección se redujeron a la mera supervisión. Contreras y Morales 2014: 48.

Abreviaciones

AGS	Archivo General de Simancas
AGI	Archivo General de Indias
CDIP	Colección documental de la independencia del Perú
AGNP	Archivo General de la Nación del Perú
BNP	Biblioteca Nacional del Perú

Fuentes impresas y bibliografía

La Abeja Republicana I-II

1971 Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, [1822-1823] Ediciones Copé.

Gaceta del Gobierno de Lima Independiente I-II-III

1950 Buenos Aires: Año del Libertador General San Martín, Ministerio de Educación, [1821-1822] Universidad Nacional de La Plata.

ALONSO ORTIZ, José

1796 *Ensayo económico sobre el sistema de la moneda-papel y sobre el crédito público*. Madrid: Imprenta Real.

1822 *Ensayo económico sobre el sistema de la moneda-papel y sobre el crédito público. Se escribía contra algunas precauciones vulgares por D. José Alonso Ortiz el año de 1796, y con el mismo fin se reimprime en Lima, con adiciones sobre el Banco Auxiliar*. Lima: Imprenta de los Huérfanos.

ANNA, Timothy

2003 *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la independencia*. Lima: IEP.

BÁKULA, Cecilia

2005 “La jura de la independencia en la Casa de Moneda de Lima”. *Revista Moneda (BCRP)*, n.º 131: 37-41.

BURZIO, Humberto F.

1958 “La Ceca de Lima 1565-1824”. *Numismática*, n.º 5. Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

CAMPRUBÍ, Carlos

1957 *Historia de los bancos del Perú*. Lima: Lumen.

1965 *Casa nacional de moneda: IV centenario (1565-1965): discurso de orden pronunciado en la casa de la cultura por el doctor Carlos Camprubi Alcazar, miembro de número de la academia nacional de la historia, en el homenaje tributado a la Casa nacional de Moneda, con motivo de su IV centenario*. Lima.

2014 [1960] *El Banco de la Emancipación*. Lima: BCRP, IEP.

CHOCANO, Magdalena

- 2010 “Población, producción agraria y mercado interno, 1700-1824”. En Carlos Contreras (ed.). *Compendio de historia económica del Perú*. Tomo III, *Economía del período colonial tardío*. Lima: BCRP, IEP: 19-101.

CIPOLLA, Carlo

- 1999 *La odisea de la plata española*. Barcelona: Crítica.

COLECCIÓN DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ (CDIP)

- 1971 Tomo VIII. *La Expedición Libertadora*, vol. 3. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- 1972 Tomo XI. *Misiones peruanas, 1820-1826*, vol. 3. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- 1973 Tomo XXII. *Documentación oficial española*, vol. 3, Gobierno Virreynal del Cuzco. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- 1973-1974 Tomo XV. *Primer Congreso Constituyente*, vols. 1 y 2. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- 1974a Tomo I. *Los ideólogos*, vol. 7. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- 1974b Tomo XIII. *Obra de gobierno y epistolario de San Martín*, vol. 1. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- 1975 Tomo XIV. *Obra gubernativa y epistolario de Bolívar*, vol. 1, Legislación 1823-1825. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

CONTRERAS, Carlos

- 2010 “La minería en el Perú en la época colonial tardía, 1700-1824”. En Carlos Contreras (ed.). *Compendio de historia económica del Perú*. Tomo III, *Economía del período colonial tardío*. Lima: BCRP, IEP, pp. 103-168.

CONTRERAS, Carlos y Carlos MORALES

- 2014 “Cuatro siglos y medio de monedas peruanas”. *Revista Moneda* (BCRP), n.º 160: 42-49.

DANCUART, P. Emilio

- 1902 *Anales de la Hacienda Pública del Perú*. Tomo I. Lima: Imprenta Librería y Encuadernación de Guillermo Stolte.

DARGENT, Eduardo

- 1997 “La Casa de Moneda de Lima”. En Gonzalo Anes y Guillermo Céspedes (dir.). *Las Casas de Moneda en los Reinos de Indias*. Volumen II, *Cecas de fundación temprana*. Madrid: Museo Casa de la Moneda, pp. 253-328.
- 2006 *Las casas de moneda españolas en América del Sur*. Lima: Tesorillo.

DE HARO, Dionisio

- 2006 *La Reforma monetaria del Trienio Constitucional. De la política monetaria ilustrada al reformismo liberal*. Madrid: Dykinson.
- 2011 “La política monetaria de San Martín en el Perú”. *Revista de Indias*, n.º 71: 793-823.
- 2013 “Papel para un Perú independiente: el pensamiento económico español y la creación del Banco Auxiliar de Papel Moneda”. *Revista Complutense de Historia de América*, vol. 39: 203-227.
- 2014a “De virreinato a nación: quiebra colonial y Estado sin Hacienda en el Perú”. En Ascensión Martínez Riaza (ed.). *La independencia inconcebible. España y la “pérdida” del Perú 1820-1824*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- 2014b “Estudio introductorio”. En Carlos Camprubí (ed.). *El Banco de la Emancipación*. Lima: BCRP, IEP, pp. 15-55.

DEUSTUA, José

- 2009 *El embrujo de la plata*. Lima: BCRP, IEP.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio

- 1974 *Desde Carlos V a la paz de los Pirineos, 1517-1600*. Barcelona: Grijalbo.

ESPINOSA MONTERO, Álvaro

- 2001 “Oro, plata y mercurio, los nervios de la monarquía española”. *Revista de Historia Económica*, n.º 3: 503-538.

FISHER, John

- 1975 “Silver Production in the Viceroyalty of Peru, 1776-1824”. *Hispanic American Historical Review*, vol. 55 n.º 1: 25-43.
- 1981 *Gobierno y sociedad en el Perú colonial: el régimen de las intendencias, 1784-1814*. Lima: PUCP.
- 1993 *El comercio entre España e Hispanoamérica (1797-1820)*. Madrid: Banco de España-Servicios de Estudio.
- 2000 *El Perú borbónico 1750-1824*. Lima: IEP.

FLATT, Horace P.

- 1994 *The Coins of Independent Perú. Volume I: 1821-1857*. Terrel: Haja Enterprises.

FLORES GUZMÁN, Ramiro

- 2010 “Fiscalidad y gastos de gobierno en el Perú borbónico”. En Carlos Contreras (ed.). *Compendio de historia económica del Perú*. Tomo III, *Economía del período colonial tardío*. Lima: BCRP, IEP, pp. 295-376.

FONTANA, Joseph y Antonio Miguel BERNAL (eds.)

- 1987 *El “comercio libre” entre España y América (1765-1824)*. Madrid: Fundación Banco Exterior.

- GAMIO, Fernando
2005 *La Municipalidad de Lima y la emancipación de 1821*. Lima: Municipalidad Metropolitana de Lima, Edilibros.
- GARCÍA-BAQUERO, Antonio
2003 *El comercio colonial en la época del absolutismo ilustrado: problemas y debates*. Granada: Universidad de Granada.
- GARCÍA CAMBA, Andrés
1846 *Memorias para la historia de las armas españolas en el Perú*. Madrid: Sociedad Tipográfica de Hortelano y Compañía.
- HAMILTON, Earl J.
2000 [1934] *El tesoro americano y la revolución de los precios en España 1501-1650*. Barcelona: Crítica.
- HAMNETT, Brian
2000 *La política contrarrevolucionaria del virrey Abascal: Perú, 1806-1816*. Lima: IEP.
- KLEIN, Herbert
1998 *The American Finances of the Spanish Empire. Royal Income and Expenditures in Colonial Mexico, Peru, and Bolivia, 1680-1809*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- LAZO, Carlos
2008 *Obras escogidas de Carlos Lazo García*. Tomo III, *La moneda*. Lima: Fondo Editorial del Pedagógico San Marcos.
- LEGUÍA Y MARTÍNEZ, Germán
1972 *Historia de la emancipación del Perú: El Protectorado*. 7 vols. Lima: Publicaciones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- LÓPEZ SORIA, José Ignacio
1971 *Ideología económica del "Mercurio Peruano"*. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- LYNCH, John
1989 [1976] *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826*. Barcelona: Ariel.
2009 *San Martín. Soldado argentino, héroe americano*. Barcelona: Crítica.
- MARICHAL, Carlos
1999 *La bancarota del virreinato. Nueva España y las finanzas del imperio español, 1780-1810*. México D. F.: FCE.
- MARTÍNEZ RIAZA, Ascensión
1985 *La prensa doctrinal en la independencia del Perú: 1811-1824*. Madrid: Cultura Hispánica.

MAZZEO, Cristina

2000 “Los comerciantes, Consulado y los préstamos al gobierno republicano”. *Revista Complutense de Historia de América*, n.º 32: 63-84.

2012 *Gremios mercantiles en las guerras de independencia. Perú y México en la transición de la Colonia a la República, 1740-1840*. Lima: BCRP, IEP.

MILLER, John

1910 [1829] *Memorias del general Guillermo Miller: al servicio de la República del Perú*. 2 vols. Madrid: Librería de Victoriano Suárez.

MOREYRA, Manuel

1995 *La moneda colonial y republicana*. Lima: PUCP, Superintendencia de Banca y Seguros.

MORINEAU, Michel

1985 *Incroyables gazettes et métaux précieux. Le retour des trésors américains d'après les gazettes hollandaises (XVI-XVIII siècles)*. Cambridge: Cambridge University Press-Maison des Sciences de l'Homme.

PRIETO, Enrique y Dionisio DE HARO

2004 *Las reformas monetarias en la primera mitad del siglo XIX. Una aproximación a la historia monetaria de España desde el trienio constitucional hasta la Ley monetaria de 1848*. Madrid: Dykinson.

2010 *Historia monetaria de la España contemporánea*. Madrid: Delta Ediciones.

2012 “La reforma monetaria del trienio Liberal en España, 1820-1823: modernización y límites”. *América Latina en la Historia Económica*, n.º 38: 131-161.

QUIROZ, Alfonso

1993 *Deudas olvidadas. Instrumentos de crédito en la economía colonial peruana 1750-1820*. Lima: PUCP.

RIVA-AGÜERO, José de la

1910 *Historia del Perú*. Lima: Imprenta Nacional de Federico Barrionuevo.

SALINAS, Alejandro

2011 “Finanzas públicas”. En Carlos Contreras (ed.). *Compendio de historia económica del Perú*. Tomo IV, *Economía de la primera centuria independiente*. Lima: BCRP, IEP, pp. 303-420.

SARDÀ DEXEUS, Joan

1998 [1948] *La política monetaria y las fluctuaciones de la economía española en el siglo XIX*. Barcelona: Alta Fulla.

SUÁREZ, Margarita

2001 *Desafíos transatlánticos. Mercaderes, banqueros y el Estado en el Perú virreinal, 1600-1700*. Lima: PUCP, FCE, IFEA.

TEDDE DE LORCA, Pedro

- 2009 “Oro y plata en España: un ensayo de cuantificación (1770-1850). La economía monetaria española y la independencia de América”. En Enrique Llopis y Carlos Marichal (coords.). *Latinoamérica y España 1800-1850. Un crecimiento económico nada excepcional*. Madrid: Marcial Pons.

TEPASKE, John

- 1986 “General Tendencies and Secular Trends in the Economies of Mexico and Peru: The View from the Cajas of Mexico and Lima”. En Nils Jacobsen y Hans-Jürgen Puhle (eds.). *The Economies of Mexico and Peru During the Late Colonial Period, 1760-1810*. Berlín: Colloquium, pp. 316-339.

TORATA, CONDE DE (Fernando Valdés)

- 1895 *Refutación que hace el mariscal de campo Jerónimo Valdés del manifiesto que el teniente general D. Joaquín de la Pezuela imprimió en 1821 a su regreso del Perú*. Madrid: Imprenta de la viuda de M. Minuesa de los Ríos.

UNANUE, Hipólito

- 1914 *Obras científicas y literarias*. 3 tomos. Barcelona: Tipografía La Académica.

VADILLO, José Manuel de

- 1846 *Reflexiones sobre la urgencia de remedio a los graves males que hoy se padecen en España por causa de muchas monedas que circulan en ella*. Cádiz: Imprenta de Manuel Bosch.

VILAR, Pierre

- 1980a “El tiempo del Quijote”. En *Crecimiento y desarrollo. Economía e historia. Reflexiones sobre el caso español*. Barcelona: Ariel.
- 1980b “Los primitivos españoles del pensamiento económico: cuantitativismo y bullonismo”. En *Crecimiento y desarrollo. Economía e historia. Reflexiones sobre el caso español*. Barcelona: Ariel.

WALLERSTEIN, Immanuel

- 1998 *El moderno sistema mundial III. La segunda era de la gran expansión de la economía-mundo capitalista, 1730-1850*. México D. F.: Siglo XXI.

Capítulo 6

LA CASA NACIONAL DE MONEDA, DESDE 1821 HASTA LA ACTUALIDAD

Magdalena Chocano Mena¹

TAL COMO ESCRIBIERA CARLOS CAMPRUBÍ, la Casa Nacional de Moneda (CNM) republicana ha tenido una vida que “no fue continua ni fácil”:² la guerra de la independencia significó una destrucción parcial de su estructura material y el replanteamiento de su vida institucional, y las luchas intestinas que caracterizaron al periodo condicionaron su desempeño como centro de emisión de un signo monetario nacional. Una respuesta que se ensayó para paliar los problemas de escasez de circulante y la falta de pastas metálicas para acuñar fue la creación de cecas provinciales que tuvieron una existencia precaria, efímera o limitada. Las necesidades de innovación técnica se hicieron patentes desde la fundación de la República, pero el proceso de modernización fue lento y tuvo interrupciones notables. En la evolución del sistema monetario del país, en el que se experimentaba una paulatina transición de la moneda metálica con un valor intrínseco a la moneda fiduciaria de papel y de metal, la CNM

-
1. Para este estudio, la autora ha utilizado documentación manuscrita procedente del Archivo General de la Nación y de la Biblioteca Nacional del Perú. La referencia está indicada en el texto con las abreviaturas AGNP y BNP, respectivamente. En cuanto a las colecciones correspondientes se utiliza CMR para Casa de Moneda República, consistente en legajos, parte de los cuales han sido catalogados; en el caso de no estarlo se indica solo el número de legajo. Actualmente está completando la catalogación de este fondo el licenciado Carlos Morales Cerrón con un equipo de jóvenes graduados, con el apoyo del BCRP. La autora agradece sus útiles indicaciones y referencias. También se ha utilizado el fondo de libros de cuenta de la Casa de Moneda del AGNP, que en este artículo se indican con la abreviatura CM seguida del número de libro. El fondo del Ministerio de Hacienda del AGNP corresponde a la abreviatura OL.
 2. Camprubí Alcázar 1965: 24.

se transformó paulatinamente, pasando de una inicial estructura autónoma a integrar orgánicamente el Banco Central de Reserva del Perú ya en el siglo XX.

La historia de la CNM ha sido abordada principalmente en relación con la etapa colonial. Existen no obstante aportes que han contribuido a crear una base de conocimientos indispensables para ir desentrañando su evolución en la convulsa etapa republicana. Manuel Moreyra Paz Soldán creó conciencia de la importancia de la documentación correspondiente a esa época, y su trabajo sobre el oro de California interesa a la historia monetaria del siglo XIX.³ Carlos Camprubí Alcázar escribió una síntesis fundamental de la historia de la CNM en ocasión de su cuarto centenario. Del lado de la numismática, son esenciales trabajos como los de Eduardo Dargent Chamot, Francisco Yábar y otros sobre las características de la acuñación en Perú. Otros estudios más recientes, como los realizados por investigadores o equipos de investigadores auspiciados por el Banco Central de Reserva del Perú, también han contribuido a esclarecer episodios de la historia económica que nos permiten comprender mejor la actuación de la CNM. Estos trabajos y otros se citan en los lugares pertinentes del presente texto.

Estructura institucional y evolución técnica de la Casa de Moneda, siglos XIX y XX

Estructura institucional

Tras la proclamación de la independencia, la Casa de Moneda de Lima dejó de estar encabezada por un superintendente, y en su lugar apareció el cargo de director, para el cual el general José de San Martín escogió a José Boqui (1771-1848), aventurero, espía y empresario, quien mantuvo la casa funcionando en coordinación con Hipólito Unanue, ministro de Hacienda.⁴ Boqui siguió en el cargo cuando José de la Riva-Agüero fue proclamado presidente de la República. Ante la inminente ocupación de Lima en junio de 1823, Riva-Agüero ordenó que el dinero y plata labrada de las cajas fiscales se llevaran al Callao, incluidos los caudales existentes en la Casa de Moneda. En esa coyuntura Boqui desapareció de la escena sin dejar mayor rastro. De allí surgió la acusación de que se había fugado con plata, alhajas y útiles valiosos para la amonedación.⁵ Lo cierto es que el 14 de junio de 1823, Boqui firmó en Lima una nota en la que se consignaba la remisión al Callao de cajones procedentes

3. Moreyra Paz Soldán 1980: 323-352. El estudio sobre el oro de California se cita más adelante.

4. Véase Anexo, cuadro 1a, con la lista de personas que ejercieron el cargo de director de la CNM.

5. Camprubí 1965: 21-23.

de la Casa de Moneda que contenían 65 marcos, 6 onzas y 2 granos de oro y 5157 marcos, 4 onzas de plata. Una vez pasado el peligro, los cajones fueron devueltos y se hizo el acto de reconocimiento de su contenido en la Casa de la Moneda de Lima el 31 de julio de 1823. Solo quedaban entonces 3476 marcos y 3 onzas de plata (27.811 pesos), y no había rastro del oro (AGNP, OL 83-77 a 77d). De manera que se puede decir que bajo la responsabilidad oficial de Boqui desapareció una buena parte de los caudales de la CNM, aunque no se puede asegurar que él los haya sustraído.⁶ En su reemplazo, el 18 de julio de 1823, el ministro de Hacienda, Mariano Vidal, encargó la dirección de la Casa a Cayetano Vidaurre (AGNP, OL 83-72), quien había mantenido una relación antigua con la Casa como asentista de cobres, y era director del Banco de Rescate fundado para recoger plata para amonedar.

Al evacuar Lima, el ejército español trasladó parte de la maquinaria de la Casa de Moneda de Lima al Cuzco, acción que dio base material a la ceca cuzqueña republicana. En su camino habían abandonado algunas piezas. En agosto de 1823, Vidaurre procuró que se autorizara a un grupo de empleados de la Casa a recuperar las que habían quedado en el camino de Lurín a Lunahuaná; no se sabe si esta gestión se llevó a cabo (AGNP, OL 83-81). También había contratado los servicios de técnicos ingleses para reparar las máquinas.

Sin embargo, la ceca limeña volvió a sufrir nuevas pérdidas, pues en diciembre de 1823, gobernando ya el supremo delegado José de Tagle, el ministro Unanue ordenó a Vidaurre, director encargado de la CNM, que se trasladaran las máquinas al Callao. La situación de la Casa en 1824 debió de ser catastrófica, ya que prácticamente no existen documentos de ese año.⁷ Simón Bolívar, al asumir el poder, nombró director al general Mariano Necochea (1792-1849), quien fue expulsado de ese puesto al caer el régimen “vitalicio” en 1826. Vidaurre asumió la dirección de la Casa en ese año, aunque siempre con el título de director honorario o segundo (AGNP, CM 512). Necochea, al retornar de su exilio, reclamó el cargo. El presidente prefirió que el Congreso decidiera la cuestión: Vidaurre fue cesado y Necochea, repuesto. En su alegato contra esta decisión, Vidaurre nunca mencionó el decreto de Vidal, probablemente por su asociación

6. Un estudio reciente indica que Boqui fue el chivo expiatorio de un robo realizado por diversas personas; asimismo señala que el Estado peruano no realizó reclamaciones sobre este particular (Álvarez Carrasco 2001: 29). Curiosamente, en 1831 el ministro de la Cámara de Indias en España solicitaba al secretario de Hacienda de ese país los antecedentes de Boqui (escrito Bocchi) para formarle causa por la “extracción fraudulenta” de valores de plata efectuada en Lima (AGI, Lima, 1358, oficio de 11 de mayo de 1831). Otra aventura de Boqui es tema de la tradición “La custodia de Boqui”, escrita por Ricardo Palma.

7. Sobre la historia de este periodo monetario y las acuñaciones realistas véase Anes y Álvarez de Castrillón y Céspedes del Castillo 1997: 253-328, esp. 320-326.

con el régimen rivagüerino, en cambio sí uno anterior del 14 de septiembre de 1822, época del Protectorado, firmado por Unanue, que lo nombraba director honorario o segundo a la par que se le nombraba director del Banco de Rescate.⁸

Durante la lucha de la independencia la Casa tuvo dificultades para preservar a sus 55 maestros, oficiales y peones esclavos (véase Anexo, cuadro 2), y también a los peones libres. Buena parte de los esclavos eran propiedad del fiel, José de Arizmendi, pero otros pertenecían a diversos hombres y mujeres que seguramente obtenían una buena renta al hacerlos trabajar en la casa. Las levas que se efectuaron en esa época condicionaron negativamente la continuidad de la acuñación y motivaron repetidos reclamos del director de la Casa ante los jefes militares (AGNP, OL 83-30, 1823).⁹ Se trataba de trabajadores calificados difíciles de sustituir. Es posible que por esa razón obtuvieran prontamente alguna forma de libertad (habida cuenta de que la abolición solo ocurrió en 1854), pues en una nómina de personal de la CNM de 1825 no hay rastro de esclavos: solo se enumeran 26 “sirvientes libres pagados a jornal” que trabajaban en distintas oficinas del establecimiento (AGNP, OL 124-2b, 1825). En años subsiguientes parece que el trabajo esclavo fue eliminado definitivamente de las operaciones de la CNM; por ejemplo, los trabajos de refacción y transformación de la Casa en 1840 se hicieron con maestros y cuadrillas de peones de distintos oficios sujetos a jornal (AGNP, CM 562, 1840).

Las ordenanzas virreinales de la Casa de Moneda de Lima¹⁰ siguieron vigentes hasta 1830, cuando se aprobó el “Reglamento para casas nacionales de moneda”.¹¹ El plural del título se debe a que en ese entonces estaba funcionando la Casa del Cuzco, y además se proyectaba abrir cecas en las capitales de departamento. Los redactores fueron el doctor José Gregorio Paredes (1778-1839, médico), Francisco Taramona, Lino La Barrera, Manuel Gaspar de Rozas,

8. *Manifestación...* 1828: 9-11. En 1834 Vidaurre era considerado exdirector con goce de medio sueldo mientras se le buscaba un “destino equivalente” en la administración, pero en 1837 aparecía como “director cesante” de la CNM (Paredes 1833: 47, 1836: 49). Sobre aspectos controvertidos de Vidaurre como hombre de negocios, véase Whipple 2013: 80-83, 139-142.

9. Los empleados de la CNM parecen haber estado exentos del servicio militar de manera permanente. Así lo sugiere un reclamo de 1884 de un empleado de la sección de ensayos que había sido enrolado en el batallón Victoria (AGNP, CMR 133-135).

10. *Ordenanzas...* 1788.

11. También está publicado en *Colección de leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú* (1842, tomo 6, n.º 1: 805-825), y se conserva en manuscrito con fecha del 24 de abril de 1830 en AGNP, OL 198-718. Un decreto de 29 de septiembre de 1841 indica que el reglamento no se insertó oportunamente en el periódico oficial, y ordena que se haga entonces (*Colección de leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú* 1852, tomo 8, n.º 169: 140-141). La CNM reeditó el texto en el siglo XX con el título de *Reglamento de la Casa de Moneda de Lima*, Lima: Casa de Moneda, 1919.

doctor Blas José Alzamora (¿1795?-1877) y Tomás Panizo y Talamantes.¹² El reglamento establecía que la dirección era competencia del Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda y sus órganos directivos. Se destacan algunas diferencias con las disposiciones de la época colonial. En primer lugar, el cargo de director no era equivalente realmente al de superintendente, pues este tenía jurisdicción gubernativa y contenciosa sobre causas concernientes a la Casa y a su personal hasta 4000 pesos, lo que equivalía en la práctica a un fuero propio, mientras que el director debía llevar sus denuncias a los juzgados correspondientes. En segundo lugar, el cargo de tesorero, que en la etapa colonial era parte del mayorazgo del Conde de San Juan de Lurigancho y estaba exento de dar fianza, dejó de ser hereditario y pasó a ser asignado a un funcionario del Estado que quedó obligado a presentar fianzas. En tercer lugar, el nivel de salarios fue menor. Los casos más notables de descenso son los de la Tesorería y la Contaduría (véase Anexo, cuadro 3).¹³ En cuarto lugar, el reglamento exigió fianzas no solo al tesorero, al fiel y al fundidor, sino también al ensayador, al guardacuchos y al guardamateriales.¹⁴

La jerarquía interna se mantuvo: los funcionarios de categoría superior siguieron siendo el director, el tesorero, el juez de balanza, el contador mayor y los dos ensayadores. De una categoría menor (oficiales) fueron el fundidor mayor, el guardacuchos, el guardamateriales, el tallador y el primer oficial de contaduría. Finalmente, puede apreciarse que el peso relativo de determinadas secciones de la Casa también varió. En la etapa colonial, la Tesorería contaba con tres oficiales o cajeros, mientras que en la época republicana el personal se limitaba en muchos casos a un amanuense. Estos oficiales de contaduría eran distintos de los “contadores de moneda”, cargos que también existieron en la República. En la época colonial y en la republicana, la Tesorería intervenía tanto en la adquisición de metales para acuñar como en el resguardo de las monedas fabricadas; la Contaduría llevaba el registro de las barras y pastas de metales

12. Camprubí 1965: 25.

13. En los presupuestos de 1846-1847 y 1848-1849 el sueldo de director llegó a la cifra récord de 7000 pesos, mientras que los demás salarios se mantuvieron dentro de la escala anterior. Posteriormente, en el pliego de Hacienda de 1850-1851, el sueldo asignado al cargo de director se redujo a 3600 pesos. *Anales de la Hacienda Pública*, tomo 4 (1903: 62 y 136) y tomo 5 (1903: 68, 170) (de aquí en adelante esta obra se citará solo como *Anales*). La cifra de 7000 pesos correspondía a dos sueldos: el de director de la CNM y el de general, que bajo el régimen de Castilla se asignó al gran mariscal Mariano Necochea. Ambos debían salir de las arcas de la CNM (AGNP, CM 567, 1841-1852).

14. Se puede consultar también el reglamento de fianzas de puestos públicos que señaló a los funcionarios de la CNM que debían presentarlas: el tesorero, el contador, los contadores de moneda, los ensayadores, los guardavistas, el fiel y el teniente de fiel, el guardacuchos y el fundidor (*Anales*, tomo 7, 1905: 227).

preciosos comprados, así como de los valores acuñados y sus movimientos; los ensayadores debían comprobar la ley de los metales adquiridos y posteriormente la de las monedas acuñadas; y el juez de balanza tenía a su cargo el pesaje de barras a fundir y también el de las piezas amonedadas.

Desde la etapa colonial, la fielatura, esto es la sección donde efectivamente se fabricaba la moneda, operó en un régimen mixto entre estatal y privado. Recogiendo esa trayectoria, el reglamento de 1830 expresaba que “una larga experiencia en el gobierno colonial y la especulación que se hizo en el actual independiente han convencido de que la fielatura de moneda debe subastarse con un moderado premio y no administrarse de cuenta del estado”.¹⁵ El fiel tenía un salario de 2000 pesos, y recibía las instalaciones de la Casa bajo inventario (la sala de volantes, la fundición de cizallas y la herrería). Si las máquinas sufrían desperfectos, el fiel debía correr con el gasto de refaccionarlas, excepto en el caso de máquinas grandes como los molinos o volantes. Asimismo, asumía todos los gastos de elaboración de la moneda (salarios, materiales e insumos) y obtenía una fracción de los derechos de amonedación.¹⁶

De manera que la fielatura era una entidad casi independiente en el interior de la Casa. Bajo estas condiciones, la firma británica Herring, Graham y Powles Green tomó la fielatura por un contrato firmado el 19 de diciembre de 1825. John Crabtree, representante de la firma, nombró como fiel al ciudadano peruano Tomás Green. Dirigía la casa el general Necochea. Green parece haber trabajado satisfactoriamente, pero en 1826 sufrió graves pérdidas por robos que se atribuyeron a “los negros” que operaban la máquina que procesaba los rieles. Al parecer estos trabajadores lanzaban piezas de plata al río subrepticamente y luego las recuperaban aprovechando los momentos de seca o limpia para luego venderlas. Algunos comerciantes peruanos e ingleses compraron la plata así sustraída de la CNM y fueron llamados a declarar (AGNP, CM 498, 1825-1827).

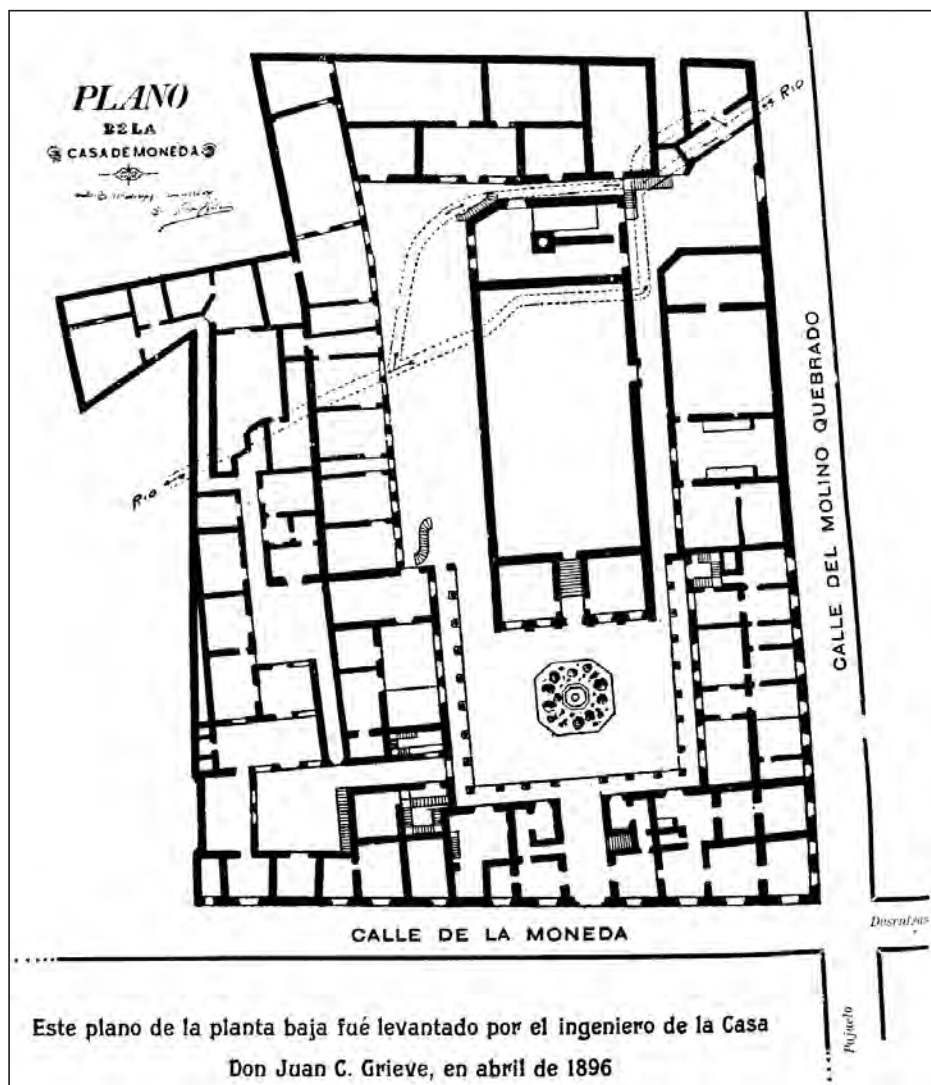
Al igual que en el virreinato, ciertos funcionarios de la Casa debían residir en su local junto con sus familias (incluidos probablemente sus servidores domésticos): el director, el contador, el juez de balanza, el fiel, el primer ensayador, el fundidor, el guardacuños, el guardamateriales, el tallador y el portero. En 1870, Nicolás de Piérola intentó sin éxito limitar el privilegio de vivienda en la casa.¹⁷ Casi todas las viviendas estaban ubicadas en la segunda planta del

15. *Reglamento...* 1830, art.º 52.

16. Al igual que las ordenanzas de 1755, el reglamento de 1830 señalaba que el fiel debía pagar los salarios del teniente de guardacuños, del fundidor de cizallas, del teniente de este, del herrero, de los guardavistas, acuñadores y rondines.

17. La Casa de Moneda de Lima estaba ubicada originalmente en un emplazamiento llamado “Campo del Fraile”, y probablemente el edificio quedó destruido con el terremoto de 1746. En el siglo XVIII, por orden real se adquirieron otras siete posesiones. La nueva Casa se comenzó a construir en 1748 y se terminó en 1760 (*Casa Nacional de Moneda...* 1899: 6).

MAPA 1
PLANO DE LA CASA DE MONEDA



Fuente: Ministerio de Hacienda 1919.

edificio. La Casa no era pues solo un establecimiento industrial, sino también un complejo habitacional, y por tanto un centro de consumo importante, no solo de materiales directamente ligados a la amonedación, sino de provisiones y combustible necesarios para alimentar a sus habitantes: carneros y gallinas ingresaban cotidianamente por sus puertas, así como cargas de velas, menestras, manteca, harina, huevos, carne, jabón, azúcar y aceite (AGNP, CM 599, 1853).¹⁸ La aglomeración humana hizo temer en algún momento que se propagaran epidemias, y esto requirió la realización de obras específicas (AGNP, CMR, leg. 136, oficio del 1 de enero de 1887). Si observamos el plano realizado en 1894 vemos que prácticamente era una ciudadela.

El reglamento de 1830 también establecía la junta de inspección de moneda, compuesta por funcionarios externos como el contador general de valores, el fiscal de la corte superior de justicia, el ensayador mayor de la República, el prior del consulado, etc., que se encargaba de vigilar la ley de la moneda. Además, ya dentro de la misma CNM, debía actuar una junta directiva y económica formada por el director, el contador, el tesorero y el juez de balanza, con el fin de presentar proyectos de interés, aprobar presupuestos y obras extraordinarias, y admitir o desechar cobres. Se conservan algunas actas que indican su funcionamiento efectivo (por ejemplo: BNP, D1565, 1830; D1562, 1834).

Pese al afán normativista, el puesto de director se mantuvo en estrecha vinculación con los intereses de los diversos caudillos militares. Cuando se preveía la caída de la confederación, el general Gamarra, futuro presidente, escribía que “este [el cargo de director de la CNM] debe ser gran bocado”, pues militares afines le solicitaban ocuparlo. Efectivamente, tras su victoria sobre la confederación, asignó la dirección a su importante aliado, el general Gutiérrez de la Fuente, que la retuvo por dos años (1840-1842).¹⁹ Por otra parte, el conocimiento técnico necesario hizo que en ciertos momentos el cargo fuera asumido por personas en calidad de accidentales o interinos que habían hecho carrera en la misma Casa, y que también se instauraran ciertos principios del sistema de aprendizaje, que no rompía con el esquema de clientelas totalmente, ya que se apoyaba en relaciones familiares.

18. “Memoria del señor ministro de Hacienda, Nicolás de Piérola, a la Legislatura de 1870. Conclusión”. *Anales*, tomo 9, 1907: 112. En 1897, había viviendas de empleados en el segundo piso del primer patio y el tercero, mientras que una parte del ala izquierda, la que rodeaba el cuarto patio y el quinto, había sido asignada al Tribunal Mayor de Cuentas (*Casa Nacional de Moneda* 1899: 10). Actualmente este sector es sede del Museo Numismático. Parece que el último director que vivió en la Casa fue L. Miró Quesada (Zamalloa Fernández Baca s. f.: 80. Archivo del BCRP).

19. Gamarra 1952: 323-333, 352.

Una preocupación de los gobiernos fue conseguir que la Casa se financiara a sí misma. Esto dependía directamente de la amonedación, pero muchas veces los particulares, atentos al alza de la plata, no introducían pastas para amonedar, sino solamente para fundirlas y luego exportarlas. Una razón de las penurias de la Casa, al menos durante buena parte del siglo XIX, fue la eliminación de un fondo de 400.000 pesos que, por las ordenanzas de la etapa colonial, había tenido para comprar pastas. Se solía subsanar el problema de modo puntual autorizando al director de la ceca a tomar en préstamo, por un moderado interés, las sumas necesarias para operar y pagar a los introductores de pastas de plata. El ministro de Hacienda Pando, en 1830, aún se esperanzaba en que la Casa lograra acumular siquiera unos 100.000 pesos de capital que facilitarían sus operaciones.²⁰

Durante el gobierno de Balta, Nicolás de Piérola, entonces ministro de Hacienda, dio el decreto supremo (DS) del 30 junio de 1870 para reorganizar la CNM con el fin de ahorrar en salarios y separar netamente la operación industrial de fabricación de moneda de la labor de inspección del peso y ley del circulante metálico, única tarea que debía ser asumida por el Estado, según sostenía Piérola.²¹ Esta disposición fue anulada en 1872 por el Congreso porque el Ejecutivo no tenía la atribución de asignar dotaciones a los puestos públicos ni de destituir de sus cargos a funcionarios.²² Sin embargo, bajo el gobierno de Pardo se dio la ley del 7 de abril de 1872, que reiteró las líneas generales de esta reorganización, por la cual se suprimieron la sección de tesorería y el cargo de juez de balanza.²³

La tarea básica de la CNM quedaba centrada en la labor de fiscalización de la fabricación de moneda, mientras se facultaba al Estado a celebrar contratos de fabricación con empresarios particulares que le harían propuestas. El primer empresario de amonedación fue Justo Rubio, quien inició sus labores en junio de 1874,²⁴ y fue sucedido en 1876 por José Dávalos, que trabajó hasta junio de 1880. Comenzó entonces su trabajo Enrique Staub, suizo (AGNP, CM 634, 1879-1883), quien continuó trabajando hasta el 15 de diciembre de 1880, cuando la Casa cerró sus puertas. Un mes después el ejército chileno ocupó Lima. La CNM fue reabierta el 26 de junio de 1881. Entonces, el general Patricio Lynch, jefe del gobierno de ocupación, nombró a un inspector con facultades de fiscalización, con el fin

20. *Anales*, tomo 2, 1902: 172.

21. *Anales*, tomo 9, 1907: 112. Texto del decreto de Balta en *Anales*, tomo 8, 1906: 233-235.

22. *Ibíd.*, p. 159.

23. *Ibíd.*, pp. 179-180. La ley de 1872 decía que se dictaría un reglamento que determinaría las atribuciones de cada empleado, pero no parece haberse emitido tal normativa.

24. *Anales*, tomo 9, 1907: 63-64. Véase más adelante las cifras acuñadas por Rubio.

de que resguardara los bienes y derechos anexos de la CNM mientras continuaban las labores de acuñación. Fue necesaria una negociación diplomática, ya que el contrato de amonedación había contado con la garantía del plenipotenciario de Estados Unidos. A fines de octubre de 1882, Lynch decidió suprimir empleos para ahorrar un 40% en el presupuesto anual de 24.328 soles que destinaba el Gobierno peruano a la Casa, que así se vio reducido a la suma de 13.996,80, pero ni con ello alcanzó el dinero para el pago de los empleados, aunque Lynch aseguró que esta deuda fue cubriéndose paulatinamente durante su administración.²⁵

La Casa volvió a manos peruanas en 1883. Vivió un periodo transicional bajo la dirección de Juan de Aliaga y Puente, descendiente del último tesorero de la etapa colonial. Precisamente, Aliaga logró durante su ejercicio, apelando a una ley del 7 de marzo de 1825, que el Estado peruano reconociera una deuda de “juros de heredad” y por los intereses de su mayorazgo que sumaron más de 86.000 soles, los que debía pagar la CNM de sus fondos (AGNP, CM 640, 1884-1891). La acuñación propiamente dicha se encargó el Banco del Callao de 1884 a 1886, y posteriormente se recurrió a contratos provisionales con Fabricio Cáceres.²⁶ El presupuesto de la CNM se normalizó a los niveles de la preguerra (21.720 soles).²⁷

En 1889, en su memoria, el ministro de Hacienda, Eulogio Delgado, instaba al Congreso a votar partidas suplementarias para la mejora de la CNM.²⁸ Sin embargo, en vista de la alarmante depreciación de la plata, varios banqueros y financistas sugirieron que se limitase la acuñación de plata en la Casa o llegaron a proponer que esta cesara de existir. Se hacía sentir así la necesidad de reformar el sistema, y se abrió la posibilidad de pasar al patrón oro,²⁹ lo cual ocurrió tras la guerra civil de 1895. Con el nuevo régimen monetario de la libra peruana de oro se dio fin al régimen de subastas de la acuñación, y el Gobierno asumió la totalidad de las labores de amonedación. La CNM siguió gobernándose con el reglamento de 1830 en muchos aspectos, salvo aquellos para los que se había dado decretos específicos (AGNP, CM 669, 1895-1902).

El DS del 5 de junio de 1943 encargó al BCRP la administración de la CNM, y poco después, por el DS del 31 de diciembre de 1943, pasó a funcionar bajo

25. Lynch 1884, II: 54-55; cfr. Guerra Martiniere 1991: 113. Los empleos suprimidos por el decreto del gobierno de ocupación del 30 de octubre de 1882 fueron el de director (100 soles mensuales), 2 amanuenses (30 soles al mes cada uno), un ensayador (86,06 soles al mes), un subinspector (50 soles de plata) y un habilitado (33,33 por mes), todo lo cual sumaba 330 soles al mes, que debería hacer en un año 3960 soles (Lynch 1884, I: 51).

26. El primero se firmó el 27 de octubre de 1886. Alfageme 1992: 69.

27. *Anales*, tomo 19, 1918: 264A-265A.

28. *Anales*, tomo 20, 1919: 272A.

29. *Anales*, tomo 23, 1925: 40.

supervisión del BCRP, para lo cual el Ministerio de Hacienda entregó los bienes de la CNM a dicho banco. Por el Decreto Ley N.º 21945 del 4 de octubre de 1977, la Casa Nacional de Moneda pasó a constituirse en una dependencia del Banco Central de Reserva del Perú, al que se transfirieron los correspondientes activo, pasivo y capital. Actualmente es una subgerencia de la Gerencia de Gestión del Circulante.³⁰

Mención aparte debe hacerse de la colección numismática, que probablemente se inició en la década de 1860, si no antes. Cuando se hizo la primera reorganización de la CNM, se previó fondos para que el director pudiera adquirir piezas que sirvieran para ir formando un museo numismático (AGNP, CM 603, 1861). Es probable que antes de la guerra con Chile la Casa tuviera ya una colección interesante. De todas formas, el testimonio definitivo aparece a fines del siglo XIX, cuando se señala la formación de un museo numismático a cargo de la Casa, y se destinó una partida para la adquisición de especímenes monetarios e incluso para encargar retratos de personajes destacados en la historia de la CNM como Nicolás de Piérola (AGNP, CM 669, 1895-1902).

El desarrollo técnico

En 1815, bajo el gobierno del virrey Abascal, se había instalado en la fielatura de la Casa una máquina para “estirar rieles” traída de Gran Bretaña, avaluada en 100.000 pesos, por cuenta de los comerciantes y empresarios Pedro de Abadía, José de Arizmendi y José de Uville.³¹ La Casa debía pagar cada año 3000 pesos por su arrendamiento, cosa que se cumplió hasta aproximadamente 1850 bajo el rubro de “máquinas antiguas”.³² Con la guerra, muchas máquinas quedaron inutilizadas, y parte del instrumental se había trasladado a diversos lugares. Todavía en 1826 se estaba recogiendo maquinaria e instrumentos de la CNM de Lima dejados en el Callao. Thomas Green, fiel nombrado en 1825, se apersonó a realizar esta gestión (AGNP, OL 144-844a, OL 144-840b).

30. Vela Guimet 2012: 9. Véase Anexo, cuadro 1b, con la lista de personas que han ocupado el cargo de director, luego jefes de división y subgerentes hasta la actualidad.

31. Sobre las actividades de estos empresarios en la renovación técnica de la minería en Cerro de Pasco puede consultarse Chocano 2001: 173-196. Acerca de su papel en el comercio limeño y el Consulado de Mercaderes véase Mazzeo de Vivó 2012.

32. *Anales*, tomo 5, 1903: 110. El caso de las máquinas de Abadía generó una serie de informes y alegatos, pues durante un tiempo el contrato estuvo perdido, aunque finalmente se encontró (véase *Reflexiones...* 1832: 14). La República reconoció este pacto por decreto supremo del 16 de septiembre de 1830. El presupuesto de 1848-1849 disponía el monto de 3000 pesos por el arrendamiento a Abadía y a la señora Uville (*Anales*, tomo 4, 1903: 137; véase AGNP, CMR 00452, 1841).

Otro problema para el normal funcionamiento de la Casa fue asegurar la provisión de energía hidráulica: desde la edificación del edificio se utilizaba el agua de un canal proveniente del río Huatica (puede apreciarse en el plano incluido),³³ pero tras la independencia se dejaron de limpiar las piedras y malezas del río por casi dos años, de modo que en 1825 la “máquina de cilindros” operaba con mucha dificultad (AGNP, OL 124-68). En agosto de 1832, el director Vidaurre acusó al diputado de aguas de Lima de haber realizado una mala distribución intencional, pero parece que se trató de una sequía (BNP, D1416, 1832). Algo parecido ocurrió en septiembre de 1850, y el director P. J. Carrillo reclamó por la mala distribución de riegos, haciendo presente que la Casa pagaba cien pesos al año a la diputación del valle de Huatica por el servicio de agua (BNP, D 2065, 1850). La limpia del río Huatica siguió siendo una preocupación de la CNM hasta muy entrado el siglo XIX (AGNP, CMR, 136-34, 1887), así que durante el siglo XIX los directores de la CNM estuvieron pendientes de asegurar la provisión del agua para movilizar una rueda Poncelet que movía a su vez una gran rueda catalina de la fieltura. También surgieron disputas con los vecinos, ya que la casa colindaba con el monasterio de La Encarnación.

Tras el fin de la confederación, se produjo un esfuerzo de renovación de la maquinaria de amonedación probablemente con la mira de corregir el problema del feble. Para entonces la Casa, además de una gran rueda hidráulica, contaba con tres volantes llamados Santiago, San Pablo y San Pedro, y uno para moneda menuda, el San Simón (AGNP, CMR 00535, 1842). El 21 de enero de 1841 se instaló nueva maquinaria de la Casa para la fieltura y equipos de química para la sala de ensayos, traídos de Francia por el comerciante Aquiles Allier. El costo fue de 71.841,4 pesos y la instalación requirió 165.504,2¼ pesos, un total de 237.345,6¼ pesos.³⁴ El ingeniero francés Juan Bautista Policard estuvo a cargo de la instalación (AGNP, CMR 00456, 1841; CMR 00539, 1842), aunque los técnicos de origen británico no dejaron de estar presentes.³⁵ Policard, por orden de Necochea, director nuevamente de la CNM, intentó instalar una fundición en un local de Santo Tomás provista de un alto horno (llamado horno “a la Wilkinson”) para fundir hierro y fabricar las piezas de esta rueda hidráulica. La experiencia fue un fiasco debido a la escasez de ladrillos refractarios; las tierras

33. Andrés de Morales, el primer superintendente de la Casa, hizo elevar el cauce del río para aprovechar las aguas del Huatica (Casa Nacional de Moneda 1899: 6).

34. Carrasco 1847: 37.

35. En 1842, por orden del director de la CNM, el maquinista Tomás Hayward hizo un presupuesto para alterar la antigua “rueda grande” (AGNP, CMR 00507, 10 de noviembre de 1842). Por alguna razón, Tomás Hayward quedó debiendo 480 pesos a la CNM, deuda incobrable hacia 1853. Hayward murió por esa fecha en la hacienda Ingenio de Huaura “reducido a la mayor miseria”, según informaba el director de la CNM (AGNP, OL 386-400, 9 de noviembre de 1854).

de Chorrillos, recomendadas por expertos locales, no eran lo bastante resistentes para este uso. Se terminó adquiriendo el hierro de A. Allier, proveedor también de otras máquinas (BNP, D1896, 1840). Asimismo, se construyó una bóveda para mejorar la conducción de agua que daba movimiento a la nueva rueda hidráulica, además de un mecanismo de compuertas para regular su movimiento (AGNP, CMR 00536, 1842).

La renovación al parecer no produjo un resultado apreciable, pues se permitió la extracción de pastas libre de derechos desde 1841, y como resultado las labores de las máquinas antiguas y modernas eran muy reducidas, por lo que no se podía comparar las ventajas económicas del cambio.³⁶ El personal tuvo que aprender a manejar las nuevas máquinas, y eso parece haber tomado cierto tiempo, por lo que las máquinas antiguas no dejaron de operar. Esta convivencia entre maquinaria antigua y nueva persistirá por bastante tiempo. Los desperfectos de las máquinas también cobraban su tributo.³⁷

Surgieron críticas a los notables defectos de la moneda elaborada. Ernesto Malinowski (Malinowski), ingeniero del Estado, observaba especialmente la cuestión de la “tolerancia”, es decir, la desigualdad en el peso que podía aceptarse en cada pieza de circulante con respecto al peso establecido legalmente. Se encontraban diferencias de hasta 33 milésimos entre piezas de una misma denominación, mientras que en las cecas de países técnicamente avanzados la tolerancia no llegaba a 11 milésimos. Malinowski atribuía esta pérdida de buenos estándares a la tosquedad de la acuñación de la moneda feble, y señalaba que era necesario reeducar en su oficio a los empleados de la CNM.³⁸ Hacia 1856, se aprobó el plan de renovar la maquinaria de la Casa, y en especial la de la fielatura, adquiriéndola en Estados Unidos. Se encargó la operación a Malinowski, quien parece haber puesto reparos a tratar de estos asuntos con los empleados de la CNM (AGNP, OL 399-178, 1856), probablemente por considerarlos poco calificados.

Finalmente, el 3 de julio de 1857, se aprobó el presupuesto del maquinista Jorge Rumbill para colocar máquinas a vapor traídas de Estados Unidos y

36. Carrasco 1847: 55-56.

37. En 1854 fue robado el eje de la rueda hidráulica de madera. El ingeniero del estado, Emile Chevalier, señalaba que la compostura con madera de roble de Guayaquil iba a resultar demasiado cara, y sugería esperar que se terminara de fabricar una rueda de hierro colado en la factoría de Bellavista, que estaba a cargo de Jorge Rumbill (AGNP, OL 386-401, 1854). Algunas quejas sobre el desempeño de Rumbill sugieren que era necesaria mucha presión para que cumpliera con los encargos de la CNM. Rumbill se excusaba aduciendo otros encargos del Estado (AGNP, OL 399-177, 1854).

38. Malinowski 1859: 15. Malinowski, junto con Emilio Chevalier, fueron contratados como ingenieros del Estado bajo el gobierno de Echenique para el tendido de ferrocarriles. Véase López Soria y Cazorla Moquillaza 1999: 13. Sobre su amistad con Antonio Raimondi, véase Seiner 2003: 517-537. Por otra parte, Malinowski intentó obtener la concesión exclusiva de la acuñación de oro en 1863 (AGNP, CM 603, 1861-1871).

Europa, mejorar las oficinas de fundición y refaccionar todo el edificio. Se invirtieron en total 44.197 pesos, y la obra se hizo en cinco meses. Con ello la Casa quedaba teóricamente en capacidad de acuñar 50.000 pesos diarios en diversas clases de moneda, y la ley de la Convención Nacional del 3 de octubre de 1857, que establecía el tipo, peso y ley de la moneda nacional, podía cumplirse plenamente, y también la del 2 de octubre para amortización y conversión de la moneda feble.³⁹ Sin embargo, la energía hidráulica se continuó utilizando, pues la maquinaria a vapor no siempre estaba en buenas condiciones, y se usaba sobre todo en la época de escasez de agua limpia del río.

En 1860 se envió al fiel Federico Pezet a Europa en busca de maquinaria más eficaz. Aunque satisfecho con esta iniciativa, el director Manuel Mariano Basagoitia enfatizaba la necesidad de contratar también a un ingeniero que supiera instalarla, pues temía que las máquinas se quedaran “tiradas en el Callao”, como al parecer había ocurrido antes (AGNP, CM 603, 1863). Había pues una conciencia en el personal más calificado de la CNM de que no solo se trataba de importar medios modernos de producción, sino también de obtener los conocimientos y las destrezas necesarios para hacerlos rendir. Por ejemplo, en el presupuesto de 1863-1864, se asignaron 3000 pesos al año para que la CNM contratara a un químico metalúrgico.⁴⁰

La reorganización, finalmente aprobada en 1872 significó invertir en una refacción a fondo de la casa y en la compra de maquinaria nueva. Por esa razón, los trabajos de acuñación se interrumpieron en 1873, y se dio una resolución que encargó la fabricación de moneda a la Casa de Moneda de Chile, para lo que se envió un empleado con los cuños necesarios.⁴¹ Sin embargo, la dificultad de conseguir pastas a buen precio hizo que la acuñación se redujera a 445.330 soles.⁴² En 1874 la CNM tenía dificultades para conseguir los fondos necesarios para terminar el techado de la fieltura, y los costos de los trabajos de refacción de la fundición sobrepasaban el presupuesto (AGNP, CM 626, 1873-1877). Pese a ello el ministro Elguera se enorgullecía de la labor realizada en esa sección: se hizo un salón de 120 pies ingleses por 60 de ancho, con bóvedas de 31 pies de amplitud, con arcos de hierro y siete columnas también de hierro de 18 pies de altura.⁴³ Los gastos en reparaciones del edificio llegaron a 189.230 soles

39. *Anales*, tomo 6, 1904: 158.

40. *Anales*, tomo 7, 1905: 209.

41. *Anales*, tomo 9, 1907: 64.

42. *Anales*, tomo 10, 1908: 139-140. Lo curioso es que desde 1873 se venían dando síntomas de caída del precio de la plata.

43. *Ibíd.*, p. 139. La dirección de la CNM todavía seguía reclamando los fondos necesarios para concluir el techo en junio de 1875 para proteger de la intemperie la valiosa maquinaria (AGNP, CM 626, 1873-1877).

y se invirtió 83.610 soles en la maquinaria desembarcada en el Callao.⁴⁴ Sin embargo, la crisis económica impidió completar la obra de mejora.⁴⁵

Durante la ocupación de Lima, la CNM continuó funcionando, pero algunas de las máquinas probablemente no recibieron un adecuado mantenimiento. Un inventario de 1882 muestra que la zona de viviendas en la parte alta del edificio se mantuvo en buen estado; también la fielatura, la fundición y la sala de ensayos. En cambio, en la parte baja se encontraron desperfectos: las puertas de madera de las ventanas de hierro no tenían vidrios y en los depósitos de existencias reinaba el desaseo (AGNP, CMR, leg. 131). El empobrecimiento que afectó a la sociedad peruana durante la guerra y después de ella bloqueó el perfeccionamiento técnico de la Casa. En 1887 el director de la Casa señalaba que era necesario renovar cuanto antes la máquina de vapor, pues desperdiciaba mucho combustible, y proponía la compra de nueva maquinaria a la firma Ralph Hatton e Hijos de Birmingham.⁴⁶ También eran urgentes la reparación de un volante para acuñar soles y los hornos de fundición de cobre, (trabas burocráticas impedían desaduanar las piezas de hornos Piat que debían permitir su funcionamiento normal) y la refacción de los depósitos (AGNP, CM 640, 1884-1891).

En 1898, establecida como nueva unidad monetaria la libra peruana, se dio fin a la era de los fieles empresarios y el Estado debió encargarse de todo el proceso de acuñación. El director Pedro Rivera, en un informe del 28 de abril de 1899, consideraba que la amonedación con el nuevo sistema daba resultados superiores a los del régimen de empresarios, sin embargo, lamentaba que el proceso de afinación de oro mostrara deficiencias. Se construyó en ese año un local especial para la fundición de oro y se instalaron nuevos hornos; asimismo, se techaron con vigas de acero las salas de fundición. Se puede decir que la CNM pasó por una etapa de recuperación y mejora notoria, al punto que recibió el encargo de Ecuador de acuñar sucres. En 1901 entregó 2.337.611 piezas de sucre, medios sucres y vigésimos, que sumaron un valor de 395.911 soles.⁴⁷ Asimismo, a la CNM se le encargó la fabricación de papel sellado y timbrado, para lo que se construyeron oficinas de imprenta y se instalaron prensas y maquinaria para impresión, y se incorporó a un ingeniero encargado de vigilar la fabricación de moneda. El ingeniero Alberto Grieve fue contratado para instalar alumbrado de gas y cañerías para la casa (AGNP,

44. Dancuart 1907: 64. En la actual colección del Museo Numismático se aprecia balanzas de precisión de diversos tamaños fabricadas por la antigua firma londinense De Grave, Short & Co., Makers que datan de 1872.

45. *Anales*, tomo 10, 1908: 279.

46. Del Solar 1888.

47. Rivera 1901: 12. También “Libro en que se anotan las conversiones en soles y amonedación de sucres en moneda fraccionaria” (AGNP, CNM 707, 1905-1907).

CM 669, 1895-1902). Hacia 1903 el peligro de una epidemia impulsó el resanado de paredes y la refacción de brocales del río.⁴⁸

Por la Ley N.º 1974 del 9 de septiembre de 1914 se asignaron los fondos que se obtuvieran de la acuñación de dos millones y medio de piezas de centavo a la mejora del local y a la modernización de la maquinaria de la CNM.⁴⁹ Entre 1914 y 1919, se adquirieron un motor de petróleo crudo y un cilindro FH, fabricados ambos por De La Vergne Machine Co. de Nueva York, y una máquina pantográfica de fabricantes de París. La imprenta de la CNM fue dotada de una cosedora marca Boston y una perforadora de la sucursal de la National Paper & Type Co. de Lima (AGNP, OL 777-267), así como una prensa Kelly, cuyo proveedor, además del montaje, ofreció instruir a los operarios en su manejo (AGNP, OL 791-407). Otras máquinas adquiridas fueron: una “chancadora” de Power & Mining Co., un molino de bolas ofrecido por la factoría Mazzetti, prensas para punzones y cuños, y una listeladora fabricadas por Taylor & Challen, Ltd. Para la oficina de talla se adquirió una máquina pantográfica de fabricantes de París (AGNP, OL 791-414 y 415). Es probable que se trate de la Janvier que actualmente está en la sección de talla de la CNM.⁵⁰ Asimismo, los trabajadores recibieron aumentos de sueldo de un 50% como promedio (AGNP, OL 791-412). La crisis de 1929 interrumpió este ciclo de renovación técnica más o menos continuo; surgieron problemas para pagar los créditos y la Casa entró en un periodo de estancamiento.

A raíz de la reorganización de la CNM y su integración en la estructura organizativa del BCRP, se tomaron iniciativas para modernizar la Casa. En 1944, se invirtió 28.416,15 soles en la modificación del local y se previó una inversión de 644.470,48 soles en maquinaria de EE. UU.; dicha suma sería reembolsada al Estado con el producto de las acuñaciones.⁵¹ Esta capitalización de la Casa se aprecia en el balance de 1945, en el que sus activos por maquinarias y equipos fueron de 615.352,39 soles.⁵² Pese a las alteraciones políticas, el proceso continuó. En 1953, se construyeron locales nuevos para la maestranza, ensaye, talla, refinación de oro y plata. Se invirtieron 346.266,24 soles en una serie de máquinas como una laminadora para la fieltura y diversos implementos para las secciones de talla, fundición y maestranza, y para la imprenta.⁵³ En el siguiente año se fusionó la sección de refinación con la de

48. *Memoria de la CNM* 1903.

49. Ministerio de Hacienda 1919: 43-44.

50. Sobre esta máquina véase también el testimonio del pantografista de la CNM Hugo Ramírez Robles recogido en Muñiz García 2008: 57-59.

51. BCRP 1944: 41.

52. BCRP 1945: 71, anexo XIV.

53. CNM 1953.

ensayos; posteriormente, se reorganizó la distribución espacial de la fielatura para ganar eficiencia en los procesos de producción, lo cual también se hizo en la sección de fundición. Estos cambios culminaron en el año 1957.⁵⁴

Las necesidades de una mayor producción de moneda llevaron a que en 1975 se modernizara la maquinaria de la Casa. La sección de fundición fue dotada de un horno eléctrico Ajax y la fielatura recibió una laminadora reversible marca Bliss. De esta misma marca fueron las dos máquinas acuñadoras adquiridas para la sección de acuñación que producían 36.000 piezas de moneda por hora cada una, mientras que las ocho máquinas antiguas que fueron sustituidas producían en conjunto 40.000 piezas por hora. Nuevamente el espacio de la sección fielatura se reorganizó, y se hicieron refacciones generales en el local de la Casa. Toda esta inversión se hizo con las utilidades que había obtenido la CNM en los años anteriores.⁵⁵

Tras la crisis de los años ochenta, se planteó el problema de reducir costos mediante la adquisición de cospeles a terceros en consonancia con las ideas de liberalización económica.⁵⁶ De la mejora técnica de las máquinas de la Casa se encargó la firma alemana Schuler, que había asumido los intereses de Bliss. Se adquirieron máquinas (marca LMM) para automatizar el conteo y la confección de cartuchos para las piezas amonedadas. La oficina de talla —responsable de diseñar la bella serie “Riqueza y Orgullo del Perú”—, además de atesorar un interesante pantógrafo Janvier, ha sido provista recientemente de una prensa para fabricar cuños de la casa Sack & Kiesselbach.⁵⁷

La CNM a lo largo de su historia no se ha limitado a la acuñación de moneda. Otra fuente importante de ingresos ha sido y sigue siendo la fabricación de medallas tanto por encargo del Estado como por cuenta de particulares, sean instituciones o individuos. El Museo Numismático conserva una colección organizada por periodos de los numerosos trabajos de este tipo que son testimonio de profesionalidad y pericia técnica.⁵⁸ En el archivo de la CNM conservado en el AGNP son numerosos los recibos y facturas por medallas conmemorativas encargadas por organismos públicos como la Municipalidad de Lima o en ocasión de la dación de los códigos civil y de enjuiciamiento civil en 1852 (AGNP, CM 546). Dejó de imprimir boletos y especies valoradas en la década de 1980.

54. CNM, 1954, 1955, 1956, 1957.

55. CNM 1975, Zamalloa s. f.: 87.

56. Ramírez Andueza 1993: 52-54.

57. Datos recogidos por la autora en visita del 15 de marzo de 2015, cortesía de la subgerencia de la CNM.

58. Sobre aspectos artísticos del grabado en la CNM, véase Leonardini 2003: 56-58.

La CNM y las tribulaciones del sistema monetario peruano del siglo XIX al siglo XX

En la etapa republicana, el sistema monetario peruano sufrió una gran variabilidad. La plata se mantuvo como el metal de amonedación y a la vez siguió siendo un producto de exportación. Ambas funciones entraban en contradicción casi siempre, atrapando muchas veces a la CNM en dilemas de difícil solución. Por su valor intrínseco la moneda de plata, incluso la de menores denominaciones, podía llegar a tener un alto valor, lo que propiciaba su desaparición de la circulación normal. Hacia fines del siglo XIX, la consolidación de un sistema monetario con predominio de signos fiduciarios no tenía visos de prosperar. Lo expresó precisamente el financista José Payán: “Nosotros, desgraciadamente, no tenemos moneda propiamente dicha; tenemos moneda fiduciaria, no de papel, sino de plata”.⁵⁹ A esto se asociaba el llamado “gran problema de la moneda menuda”, es decir, la escasez de numerario de pequeño valor necesario para las transacciones cotidianas. Aunque este tenía ya una solución teórica desde el siglo XVII (la “fórmula standard”, consistente en asignar a las monedas fraccionarias una equivalencia fija con el signo de mayor valor que sí tenía un contenido metálico valioso⁶⁰), los medios tecnológicos para acuñar efectivamente esta moneda fraccionaria y fiduciaria anclada a la moneda valiosa solo se desarrollaron en el siglo XIX. La modernización de la CNM, realizada ya en el siglo XX, fue un factor esencial para el perfeccionamiento del sistema monetario peruano.

La CNM y el legado del peso, 1830-1863

El billete depreciado y la moneda de cobre fueron el legado de la guerra por la independencia.⁶¹ El régimen republicano buscó afirmarse desmonetizando la moneda con el sello del rey de España por el DS del 23 de enero de 1830,⁶² pero esto no solucionó el problema de circulación, especialmente el de la moneda menuda. Se puede decir que esta dificultad de la acuñación republicana inicial fue el sustrato de la invasión del peso feble boliviano, que desterró al peso fuerte en buena

59. Rodríguez 1925: 23.

60. Sargent y Velde 2002. Este libro toma su título de un ensayo del historiador Carlo M. Cipolla: “The Big Problem of the Petty Coins”, que analiza el problema de la moneda fraccionaria en el medioevo. Volckart (2008) critica los planteamientos de Sargent y Velde.

61. Sobre los intentos de subsanar las necesidades de la guerra mediante la emisión de billetes, véase Haro Romero 2011: 793-824.

62. Dancuart 1903: 175-176.

parte de la República.⁶³ Los pesos fuertes iban al mercado internacional y los febles se concentraban en el mercado interno y tendían a desplazar de este a los fuertes. En el cuadro 1 se esquematizan las diferencias entre ambos tipos de pesos.

CUADRO 1
LEY Y PESO DEL PESO PERUANO O FUERTE, DEL FEBLE BOLIVIANO Y DEL SOL

UNIDAD MONETARIA	LEY EN DINEROS	LEY EN MILÉSIMOS	PESO (GRAMOS)
Peso peruano (1772-1857)	10,20	900	25
Peso peruano (1857-1863)	---	900	25 (475 granos)
Peso feble (1829-...)	8	666,66	18,05
Sol (1863-1897)	---	900	25

Fuente: Elaboración propia con datos de Alfageme 1992: 22 y Salinas Sánchez 2006: 94.

El dominio interno de la moneda feble se consolidó con la instauración de la Confederación Peruano-Boliviana (1836-1839). Las CNM del Cuzco y Arequipa que funcionaban como cecas del Estado Sud Peruano acuñaron moneda menuda de ocho dineros, como informaba Casimiro Olañeta, secretario general del protector general Santa Cruz, quien sostenía la necesidad de unificar la amonedación de los Estados confederados y por tanto de acuñar moneda menuda de ocho dineros también en Lima, hasta un quinto de cada emisión; agregó posteriormente que los pueblos del interior y las “clases pobres” se quejaban por la escasez de necesaria para los cambios.⁶⁴ Los comerciantes de Lima se resistieron a esta medida. El director de la CNM de Lima planteó una serie de consultas que dilataron su aplicación (AGNP, OL 255-380, 1837), con lo que la Casa no llegó a acuñar moneda feble. Por otra parte, hay noticias de la invasión de monedas extranjeras de oro (escudos y doblones de dos escudos) en el Estado Nor Peruano, cuya circulación prohibió su presidente, el general Orbegoso, por decreto del 22 de diciembre de 1837, al igual que la práctica de partir las monedas de plata de a real para suplir la falta de moneda fraccionaria. Los poseedores de moneda de oro extranjera y moneda de plata recortada podían presentarla a la Casa de Moneda, que estaba autorizada a comprarla en su justo valor.⁶⁵

63. El peso feble boliviano apareció a raíz de la decisión tomada por el gobierno de Andrés Santa Cruz (decreto supremo del 10 de octubre de 1829) de acuñar peso de menor ley que la establecida para el peso (Platt 1986: 20).

64. *Colección de leyes*, tomo 5, n.º 175 y n.º 179, 1842: 602 y 604.

65. *Colección de leyes*, tomo 5, n.º 334, 1842: 712-713. A raíz de las expediciones contra la Confederación desde Chile, el 12 de octubre de 1837, en Zepita, Santa Cruz dio un decreto

Tras la derrota de la confederación en 1839, el país se sumió en una década de profunda inestabilidad. Siguieron vigentes las leyes que reducían los impuestos a la salida de plata piña sin acuñar,⁶⁶ lo cual facilitó la continuación del predominio del feble boliviano y socavó la actividad de la CNM: se observa un vacío en las cifras de acuñación globales en el país entre 1840 y 1852. Hasta 1862, la acuñación republicana fue de menor envergadura que la colonial, tanto de plata como de oro.⁶⁷ Incluso hubo momentos en que parece no haberse emitido moneda. Algunos funcionarios consideraron que la baja amonedación republicana no se debía a la reducida producción de plata, sino a un contrabando inmenso que calculaban entre cuatro y cinco millones de pesos, sobre todo de plata piña.⁶⁸ Efectivamente, la plata en barra podía alcanzar mejores precios en el mercado que en las cecas, a lo que se sumaba las repetidas disposiciones que exoneraban de impuestos la exportación de plata no amonedada, todo lo cual redujo la demanda de acuñación.

Incluso la supresión de los antiguos impuestos de cobos y diezmos para la plata no incentivó la amonedación, según lamentaba en 1832 el ministro de Hacienda Manuel Pérez Tudela,⁶⁹ quien, en vista del auge de la producción minera, indicó la necesidad de fomentar bancos de rescate como medio para conseguir pastas de plata para amonedar.⁷⁰ Sin embargo, los años siguientes no serían fáciles para la CNM. De todas maneras, dentro del tono menor de la acuñación republicana, observamos que la Casa logró acuñar cerca de tres millones de pesos de moneda de plata cada año entre 1832 y 1835, eso sí, al costo de endeudarse con los introductores de pastas. Este endeudamiento se atribuía a que la anterior administración (es decir, Gamarra) había tomado de la Casa sumas que no pertenecían al Estado.⁷¹

Uno de los problemas más graves de la Casa era la falta de capital para adquirir pastas de metal. Como se ha señalado antes, en la etapa colonial esto no

que prohibió el ingreso de la moneda macuquina traída por las tropas invasoras por su deficiencia en el peso legal (*Colección de leyes*, tomo 5, n.º 274, 1842: 666). Véase también una crítica de la política monetaria de Santa Cruz en Salinas 2011: 38-49.

66. En 1847, se redujo el derecho de exportación de la plata no acuñada a 5 reales por marco de plata, y en 1855 este derecho se extinguió por completo (Dancuart 1907: 9-10, 1904: 16).

67. Deustua 1988: 103.

68. *Anales*, tomo 2, 1902: 172.

69. *Ibíd.*, p. 191.

70. Sobre esto el director de Minería, Mariano Rivero, había formulado un proyecto, previa consulta con el de la Casa de Moneda, que fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de junio de 1825 (*Colección de leyes...* 1832: 244-246; véase también comentario en Salinas 2011: pp. 30-31).

71. *Colección de leyes...* 1842: 70.

fue un problema. Las exigencias del militarismo republicano inicial gravitaron pesadamente sobre la Casa. De 1825 a 1850, aproximadamente, la CNM se convirtió en una garantía importante para los préstamos contraídos por el Estado, lo cual la empobreció periódicamente, pues sus ingresos permanecieron constantemente comprometidos con diversas casas comerciales y particulares.⁷² En el cuadro 4 (anexo), se pueden apreciar las deudas que contrajo el Estado con la garantía de la CNM: destacan como acreedores comerciantes extranjeros como la Casa Gibbs y el francés Aquiles Allier, pero también personajes ligados a la administración estatal como José Morales y Ugalde y José María Galdeano, o individuos en cierta manera vinculados a la misma CNM, como Andrés Mena, fundidor. A mediados del siglo XIX, ya con el respaldo de los recursos guaneros, los créditos dados con esta garantía pasaron a un lugar secundario, y parece que finalmente fueron subsanados al ser trasladados a la Caja de Arbitrios: se reconocieron 183.961,½ pesos de deuda (BNP, D3001, 1849).

La CNM venía operando del siguiente modo: compraba la plata en barras de los introductores y a cambio les expedía vales por el importe de esa plata que podían canjearse en las aduanas como pago de derechos por la exportación de plata y oro, sellados o amonedados. Los vales eran endosables y negociables, y estaba especificado que serían admitidos como “dinero sonante”, razón por la que era frecuente que acabaran haciendo uso de ellos casas comerciales como Gibbs y Crawley, Naylor Kendall, Alsop, Huth Grunning, etc. en las diversas aduanas donde desarrollaban sus negocios. También la CNM tenía a su cargo el cobro de derechos por la extracción de plata en barras y oro en lingotes (5% y 1% respectivamente); estos derechos podían ser pagados también con vales de la CNM. Sin embargo, este rubro se consideraba como ingreso por el ramo de Minería y no el de Moneda.⁷³ De todos modos, el sistema de vales no resultaba satisfactorio para los que por una razón u otra deseaban que se les pagara en efectivo por sus barras de plata.

Tampoco los ingresos por amonedación alcanzaban para cubrir los gastos de la CNM, pues el 11 de abril de 1835 la secretaría general de Hacienda comunicaba a la Casa de Moneda de Lima que debía tomar las siguientes medidas: destinar el 5% que cobrara por extracción (del ramo de Minería) a pagar sueldos y gastos ordinarios y a pagar en el plazo de cuatro días a los que introdujeran las barras; también saldaría las deudas con los anteriores introductores de pastas de plata por orden numérico, gestión que debía tener prioridad sobre cualquier otra existente.⁷⁴ Un decreto del 15 de noviembre de 1838 dado por

72. Gootenberg 1985: 322-325.

73. Este sistema era análogo al de los “abonos” expedidos en las aduanas (véase Gootenberg 1991: 104-105).

74. *Colección de leyes...* 1842: 70.

José de la Riva-Agüero como presidente provisorio de la república norperuana reiteraba la medida anterior, pero indicaba que el Gobierno no tomaría cantidad alguna hasta que no estuviera solventada la deuda y ordenaba que la CNM pagara a los introductores de pastas de manera inmediata.⁷⁵ Estos temas fueron retomados durante la confederación y bajo los inestables gobiernos que la sucedieron. La CNM, al cumplir esta función de recaudación, no reforzaba su papel de ente emisor de medios de pago, más bien actuaba como intermediaria en el sistema de crédito del Estado, pues estos ingresos sobre las barras de plata y lingotes de oro debieron aplicarse exclusivamente al pago de empréstitos; por ejemplo, al del suscrito el 21 de diciembre de 1836 para subvenir urgencias y gastos extraordinarios del erario.⁷⁶

A mediados de la década de 1840 se hacía evidente un fuerte déficit comercial, que se buscó subsanar, sin mayor éxito, con incentivos a la producción de plata.⁷⁷ En su mensaje presidencial de 1845, Ramón Castilla subrayaba que la situación de la CNM era precaria: debía 293.141 pesos por libramientos, empréstitos y otros montos bajo su responsabilidad, y casi no tenía ingresos, y los que conseguía iban todos a pagar anticipos hechos a cuenta de derechos.⁷⁸ Estas deudas eran las que los caudillos militares, entre ellos el propio Castilla, habían contraído en nombre del Estado en su lucha por el poder, hipotecando los ingresos estimados de la CNM. En 1850, la CNM logró entradas de algo más de 150.000 pesos, pero tuvo gastos de unos 187.000 pesos, con lo que su déficit llegaba a más de 36.000 pesos, cantidad que representaba prácticamente la totalidad de los sueldos de su personal. En este punto, ya la CNM casi no contaba con recursos generados por actividades propias de la Casa, si bien su tesorería seguía cobrando los derechos de exportación de pastas de plata y de salida de dinero sellado, que correspondían al ramo de Aduanas, y los impuestos del real en marco de minería y de callana por la piña que se extraía sin fundirse; estas sumas pasaban a la Tesorería General. Por otra parte, el mal estado de la maquinaria para acuñar impedía su funcionamiento regular.⁷⁹ Esta dificultad se subsanó ya en 1852, pero no se superó el déficit.⁸⁰

75. *Ibíd.*, p. 168

76. *Colección de leyes...* 1842: 468-469. La CNM compartía con el ramo de arbitrios y la aduana este carácter (Quiroz 1987: 41).

77. Al respecto véanse *Anales*, tomo 4, 1903: 105-106, 204-205.

78. Citado en Dancuart 1903: 63-64.

79. *Anales*, tomo 5, 1851: 110.

80. *Ibíd.*, pp. 221-222. Piérولا proponía que se suspendiera la ley que permitía la exportación de pastas de oro y plata, y que se refaccionara también maquinaria del Cuzco.

Bajo el segundo gobierno de Castilla se dio el DS del 2 de junio de 1855, que ordenó pagar a los mineros, por el marco de 8 pesos, 4 reales con ley de 11 dineros, 22 granos el precio de 10 pesos, 2 reales en vez de los 8 pesos y milésimos que las ordenanzas de 1830 habían establecido. La ley de la moneda de plata se estableció en 10 dineros, 20 granos,⁸¹ lo que significó en términos reales una devaluación de la moneda de plata en casi 13%.⁸² La cuestión de fondo era que la plata se había venido apreciando por el impacto del descubrimiento de oro en California. Pese a ello, el ministro Manuel Ortiz de Zevallos consideraba que gracias a este nuevo precio y a las mejoras técnicas de la CNM, la amortización del feble se concretaría de manera eficaz. Sin embargo, el siguiente ministro de Hacienda, el coronel Juan José Salcedo, observaba que el alza del precio de la plata con respecto al oro tenía efectos negativos para la economía de la CNM: señalaba que en 1859, para acuñar 256.858 pesos (producto de 26.446 marcos de plata), la Casa había incurrido en una pérdida de 41.299.⁸³ Salcedo decía que era posible obtener la plata a precio más bajo (por compra directa a los productores de Pasco y otros distritos mineros, o de Valparaíso). Asimismo, Salcedo exhortaba al Congreso a dar una ley sobre moneda nacional que propiciara la producción de suficiente moneda peruana (unos cuatro millones de pesos) para desplazar a la boliviana sin generar escasez.⁸⁴ De manera que en la etapa final del peso peruano, la CNM afrontaba el problema de la moneda feble, que expresaba la incapacidad de producir moneda fraccionaria nacional, la subida del precio de la plata y graves limitaciones técnicas y económicas.

La CNM y el sol peruano (1863-1897)

En 1862, el ministro de Hacienda, doctor Pedro Gálvez, expresaba la esperanza de que el país pudiera “proceder a la acuñación de una moneda propia” según el proyecto que él mismo había enviado al Congreso. Pensaba que su aprobación aliviaría al Tesoro del gravamen de los salarios de los empleados de la CNM al poder contar esta con los ingresos por acuñación, y que el pago

81. *Anales*, tomo 6, 1904: 96. Un decreto supremo del 26 de marzo de 1855 abolió el derecho de 4 reales por marco y el real de minería (o real en marco) sobre cada marco de pastas de plata que se exportara (*Anales*, tomo 6, 1904: 81; Dancuart 1904: 16).

82. Moreyra y Paz Soldán 1962-1963: 236-258. Sin embargo, Moreyra considera que el decreto citado no buscaba ajustar el coeficiente bimetálico, sino que cedía a la presión de quienes creían que el Estado debía indemnizar a los tenedores de mala moneda, pues preocupaba sobre todo arreglar la cuestión del feble.

83. Según la serie establecida por Deustua en 1859 se acuñaron 224.961 pesos (Deustua 1988: 95).

84. *Anales*, tomo 6, 1904: 187-188.

de la pasta al precio legítimo daría impulso a la minería.⁸⁵ Su deseo se plasmó en la ley que estableció el sol peruano como unidad monetaria con sus múltiplos y submúltiplos, que se acuñarían en oro, plata y cobre, tal como se aprecia en el cuadro 2.

CUADRO 2
SISTEMA MONETARIO ESTABLECIDO POR LA LEY DEL 14 DE FEBRERO DE 1863.
METALES, UNIDADES Y VALORES

ORO	PLATA	COBRE
20 soles	---	---
10 soles	---	---
5 soles	---	---
2 soles	---	---
1 sol (10 dineros)	1 sol (100 centavos)	---
---	½ sol (50 centavos)	---
---	⅓ sol (20 centavos)	---
---	⅒ sol = 1 dinero (10 centavos)	---
---	½ dinero (5 centavos)	---
---	---	2 centavos
---	---	1 centavo

Fuente: Elaboración propia con datos de *Anales*, tomo 7, 1905: 191-192.

La llamada “ley San Román” de 1863 introdujo el sol y el sistema métrico decimal y estableció un régimen bimetálico teórico. El objetivo era desplazar efectivamente no solo al peso feble boliviano, sino también a las monedas de baja ley emitidas por cecas peruanas. En la serie de amonedación construida para la década de 1860 apreciamos que solo en el año de 1863 hubo amonedación de oro: 1.443.056 soles.⁸⁶ Por otra parte, hay que subrayar que la década de 1860 es la última en que la plata alcanza un alto precio (entre 60 y más de 61 peniques por onza troy); esta condición desaparecerá ya en 1873. Aunque son años de bonanza económica, los presupuestos de la República presentan

85. *Anales*, tomo 7, 1905: 158.
86. Deustua 1988: 95. Entre 1854 y 1863, Dancuart (1906: 72) registra más años con producción de moneda de oro que la serie construida por Deustua.

déficits cada vez más serios. El préstamo de la casa británica Heywood, Kennards y Co. de £ 5.500.000, aprobado por RL del 29 de noviembre de 1862, procuró al Estado una cantidad no especificada de pastas de oro que el Congreso mandó amonedar por ley del 18 de diciembre de 1862 según los parámetros establecidos por el reglamento de 1830.⁸⁷ El crédito Heywood por tanto dinamizó en cierta forma la actividad de la CNM, pero esto tuvo poco efecto en desterrar la “plaga” del feble boliviano o nacional, tarea que siguió pendiente. En efecto, el ministro Elguera asegura que mientras se emitieron casi cinco millones de pesos de oro en 1863, una vez terminada esta operación se suspendió la amonedación totalmente por el alto precio de las pastas de plata, ya que sus dueños preferían exportarlas antes que venderlas a la CNM.⁸⁸

Se habían dado algunos pasos para asegurar la capacidad técnica de la CNM, pero la amonedación de soles destinados a erradicar el feble no pudo ser asumida por la ceca más que de manera incompleta. El ministro Ignacio Noboa explicó que los funcionarios habían estudiado el llamado “sistema de administración”, es decir, que la CNM realizara por entero la operación del canje (acopio del feble, su transporte, su fundición y acuñación de soles), pero la falta de una buena red comercial en manos del Estado y el peligro de la especulación hicieron preferible el “sistema de empresa”, a cargo de particulares. Se convocaron, pues, las ofertas de diversas casas, y fue aceptada la de José Vicente Oyague y Hno. y la de Graham Rowe y Cía.⁸⁹ El contrato firmado en 1864 las autorizaba a comprar y fundir ocho millones de pesos febles en partidas de 400.000 a 500.000 pesos mensuales, y las obligaba a fabricar diez millones de soles según las especificaciones de la ley de 1863.⁹⁰ Es decir, el proceso debía durar entre 20 y 25 meses (un máximo de dos años y un mes). Debían adquirir el feble con sus propios fondos y enviarlo a acuñar en soles fuera en el Banco de Inglaterra, fuera en el Perú. En agosto de 1866, la operación había cubierto casi el 90 por cien pactado, como se aprecia en el cuadro 3.

87. Dancuart 1905: 113-114, 177 (la resolución).

88. *Anales*, tomo 8, 1906: 147.

89. *Anales*, tomo 7, 1905: 260-261.

90. *Anales*, tomo 7, 1905: 224-225. Este contrato suscitó la inefectiva oposición del diputado Pedro Telmo Larrañaga, de la Comisión de Hacienda del Congreso, que elaboró un informe donde señaló que era lesivo al interés del Estado por delegar a particulares el ejercicio de una atribución soberana (la acuñación), pero no obtuvo respaldo (Salinas 2011: 138).

CUADRO 3
PESOS FEBLES RECOGIDOS Y FUNDIDOS POR LAS FIRMAS
OYAGUE HNO. Y GRAHAM ROWE AL 3 DE AGOSTO DE 1866

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
Pesos febles fundidos en la CNM	2.068.464
Pesos febles fundidos en Inglaterra	4.431.536
Total de pesos febles bolivianos recogidos y fundidos	6.500.000
Moneda feble peruana en la CNM	891.958
Total de feble recogido y fundido en la CNM	2.960.422
Total de feble recogido y fundido	7.391.958
Resto por recoger y fundir (sobre 8 millones pactados)	608.042

Fuente: Elaboración propia con datos de Dancuart 1905: 114.

Según estos datos, un 40% del feble boliviano y peruano recogido se fundió en la CNM. La acuñación de los soles también se realizó en sus instalaciones, pero por cuenta de las firmas contratistas. El resultado final fue el siguiente.

CUADRO 4
ACUÑACIÓN EN SOLES POR CONTRATISTAS EN 1866

DENOMINACIÓN	VALOR EN SOLES
En soles	6.917.586
En medios soles	182.640
En quintos de sol (pesetas)	501.504
En dineros	398.190
Total acuñado	8.000.000
Total pagado por el Estado	8.600.000

Fuente: Elaboración propia con datos de Dancuart 1905: 114-115.

Es decir, el valor de cada sol acuñado según la ley de 1863 fue de 1,075 soles. La cláusula tercera del referido contrato indicaba que debían acuñar piezas de medio dinero (5 centavos), cosa que no parece haberse hecho. Precisamente en este punto hubo desavenencias entre el Estado, representado por el secretario Manuel Pardo, y los empresarios, quienes ante las quejas por el

retardo de la acuñación adujeron que la Casa no tenía capacidad para acuñar las cantidades requeridas de moneda menuda.⁹¹ El ministro de Hacienda, Juan Ignacio Elguera, criticó la operación, pues no se había dado información del beneficio obtenido por las firmas, mientras que el Gobierno había puesto al servicio de la empresa la Casa, maquinaria y enseres, e incluso empleados pagados por el erario público.⁹² Por otra parte, Emilio Dancuart señala que se llegaron a acuñar 10.036.000 soles por el contrato de conversión entre marzo de 1864 y abril de 1867; de manera que con cierta tardanza el pacto parece haberse cumplido.⁹³

Al preverse el final de este contrato en diciembre de 1866,⁹⁴ se solicitaron nuevas propuestas de amonedación, pero ninguna parece haber sido satisfactoria, pues el Gobierno dio un decreto el 22 de octubre de 1867 por el que dispuso que se procediera a amonedar por cuenta del Estado 100.000 marcos de plata de los particulares que lo solicitasen. Desde esa fecha hasta fin de 1867 se amonedaron 460.000 soles. La RS de 13 de febrero de 1868 ordenó que se continuara amonedando las barras de particulares sin gravamen para asegurar la circulación de moneda nacional. El primer semestre de 1868 se había amonedado 858.320 soles, conservándose solo el derecho de 3% sobre la exportación de pastas y moneda para compensar gastos de amonedación.⁹⁵ La CNM se encargó del cobro de estos derechos, aunque era una renta propia de Aduanas, para poder solventar sus gastos.⁹⁶ De modo que el proceso de conversión no dio a la Casa autonomía económica, y esta tendencia se agudizó con la baja de la producción de plata.⁹⁷ El gravamen mencionado fue refrendado por la ley del 16 de enero de 1871, pues la ingente exportación de metálico (por efecto de operaciones financieras) hacía difícil contar con el necesario para la circulación interna. Incluso se dispuso que en la CNM existiera un fondo

91. *El Comercio*, 10 de enero de 1866, p. 2, citado en Salinas 2011: 142, nota 290.

92. *Anales*, tomo 8, 1906: 147.

93. Dancuart 1906: 72.

94. Ya a fines de 1866, el Estado consideró que la empresa había cumplido con la conversión y amonedación, pero el ministro no especifica si se llegaron a emitir los diez millones de soles pactados ni si se acuñó moneda menuda (Dancuart 1905: 114). El 12 de septiembre de 1866, el gobierno dictatorial de M. I. Prado había dado una disposición para que se contratara la amonedación, pero fue declarada nula (*Anales*, tomo 8, 1906: 124).

95. *Anales*, tomo 8, 1906: 147-148. Para todo el año de 1868 Dancuart indica que se amonedaron 1.388.000 pesos de plata. Para 1867, 400.000, entre mayo y diciembre probablemente (Dancuart 1906: 72).

96. Dancuart 1906: 71.

97. Entre 1869 y 1872 el promedio de producción de plata en Cerro de Pasco era de 205.797 marcos anuales, frente a los 344.177 marcos anuales del periodo 1840-1843.

permanente de 200.000 pesos para pagar de inmediato las pastas introducidas.⁹⁸ Por último, por decreto supremo del 10 de marzo de 1871, el Gobierno prohibió totalmente la exportación de pastas y monedas.⁹⁹ El precio de la plata comenzó a caer a partir de 1873, por lo que era necesaria más plata para satisfacer los créditos externos. En el país se daba la paradoja de que, fuera por su alto valor o por su bajo valor, el metal iba siempre al exterior.

Los esfuerzos por hacer que la Casa estuviera a la altura de las demandas no cesaron; se ha visto en el apartado 2 que en 1872 se emprendió la renovación técnica. Una vez realizadas las refacciones necesarias, se implantó el sistema de contrata para la fabricación de moneda desde 1874. Aunque la actividad de la CNM se consideró satisfactoria, se hizo patente que la acuñación era exigua, y se atribuyó este problema a la limitada introducción de barras para acuñar. En el cuadro 5 se aprecia efectivamente que la mayoría de barras introducidas se destinaron al extranjero, posiblemente para equilibrar una balanza comercial desfavorable al país.

La reducida acuñación de moneda fraccionaria persistía, dificultando el comercio al menudeo. La acuñación de moneda de cobre no era considerada como una actividad normal de la CNM, y su emisión parece haberse considerado como una anomalía o un signo de grave crisis. En el reglamento de 1830 el cobre solo era considerado como metal para aleación. Posteriormente, tampoco hubo ninguna disposición sobre este metal como material para moneda fraccionaria cuyo valor quedase anclado a la unidad monetaria,¹⁰⁰ hasta el punto que cuando se dio la RS del 22 de septiembre de 1875, que ordenaba acuñar un millón de centavos de cobre, el director Mariano García y García informó que no había reglas establecidas en la CNM para ese tipo de amonedación, y pedía que se fijaran los márgenes de tolerancia (AGNP, CM 626, 1873-1877). La situación se agravaba debido a que la moneda de cobre acuñada en la CNM contenía cierta cantidad de plata, lo cual propiciaba su fuga al exterior. Por esto se dispuso el 24 de agosto de 1877 que la moneda de cobre solo tuviera aleaciones de estaño y zinc (0,900 g de cobre, 0,050 de estaño y 0,050 de zinc en cada kilo de moneda acuñada).¹⁰¹

98. *Anales*, tomo 9, 1907: 124-125.

99. *Ibíd.*, pp. 63-64.

100. Se especificó en la ley de 1863 que el valor de las monedas de cobre de uno y dos centavos correspondía al “valor de la materia y costo de fabricación”. No debía acuñarse más del valor de 300.000 soles (*Anales*, tomo 6, 1904: 191-192).

101. *Anales*, tomo 11, 1912: 365-366.

CUADRO 5
ACTIVIDAD DE LA CNM, DE JULIO DE 1874 A JULIO DE 1876

ACUÑACIÓN DE PLATA	VALOR (SOLES)
Monedas de 1 sol	1.801.000
De quintos de sol	126.860
De dineros	76.640
Total	2.004.500
ACUÑACIÓN DE COBRE	VALOR (SOLES)
Monedas de 1 centavo	14.300
De 2 centavos	47.660
Total	61.960
INGRESO DE BARRAS DE PLATA	NÚMERO
Fundidas en CNM	797*
Llevadas al extranjero	1.136
TOTAL	1.933

* Equivalentes a 50.012,50 kg.

Fuente: Elaboración propia con datos de *Anales*, tomo 10, 1908: 280.

Desde 1863, la emisión de billetes por cuenta de la banca privada había diversificado el panorama monetario. Circulaban billetes con denominaciones de 1 a 500 soles e incluso de fracciones de sol (de 10 a 50 centavos), que también eran partidos por la mitad en caso de necesitarse una suma inferior.¹⁰² De manera que la CNM no era ya el único ente emisor de medios de pago, y el Estado fue involucrándose paulatinamente en supervisarlos. El 18 de diciembre de 1873, se decretó que en las oficinas del Estado solo se recibieran billetes de los bancos que cumplieran con depositar en la CNM una cantidad de bonos de Tesorería o de deuda interna cuyo valor nominal cubriera tres cuartas partes de la emisión realizada.¹⁰³ Al producirse la crisis de convertibilidad, los billetes de banco fueron convertidos en billetes fiscales en su totalidad por el decreto

102. Salinas 2006: 209, cuadro 17; Dancuart 1907: 19-20.

103. *Anales*, tomo 9, 1906: 223-225, artículo 5. En 1870 Piérola lanzó al mercado tres millones de soles en bonos a través de la Tesorería de Lima (*Anales*, tomo 9, 1906: 122). Esta política fue seguida por Pardo para financiar el presupuesto de 1874 (Resolución Suprema del 31 de octubre de 1874, *Anales*, tomo 9, 1906: 235-236). Cfr. Salinas 2006: 215-216 y Alfageme 1992: 26.

supremo del 17 de agosto de 1877 de M. I. Prado.¹⁰⁴ Para esta operación se creó la Junta Administradora y de Vigilancia de la Emisión Fiscal en 1877. La CNM debió ocuparse del resello de los billetes de banco con un sello oficial para que luego fueran canjeados por billetes fiscales en la caja fiscal de Lima.¹⁰⁵

De manera que se abría un proceso en el que la CNM iba a insertarse en la nueva complejidad que estaba adquiriendo la circulación monetaria en el país. Por ejemplo, la ley del 18 de diciembre de 1878 facultaba al Gobierno a encargar a la CNM o en el extranjero la acuñación de hasta un millón de soles en monedas de níquel (de 5, 10 y 20 centavos) para canjear los billetes de baja denominación.¹⁰⁶ Sin embargo, la grave crisis fiscal y la guerra con Chile aniquilaron los planes para reconducir la situación generada por los billetes, cuyo valor se estimaba a fines de 1879 en 61.227.933,30 soles.¹⁰⁷ Desapareció la moneda metálica. En una especie de huida hacia adelante, Nicolás de Piérola, que había asumido la dictadura, dio el decreto del 14 de enero de 1880, que estableció el oro como medio legal circulante en el país, a la vez que, siendo patente la imposibilidad de acuñarlo por la coyuntura bélica, fijaba la libra esterlina como la moneda provisional para pagar rentas y gastos públicos, y los contratos que se hicieren de ahí en adelante.¹⁰⁸ En esa misma vena, el decreto del 20 de marzo de 1880 estableció como nueva unidad monetaria nacional el inca de oro.¹⁰⁹

El 26 de junio de 1881 el gobierno de ocupación hizo reabrir la CNM, cerrada desde enero de 1880, y contrató con el Banco del Callao la acuñación de soles en la CNM para obtener el señoraje.¹¹⁰ Entre diciembre de 1882 y mayo de 1883, la CNM logró algunos excedentes, que, después de haber pagado las deudas atrasadas, se redujeron a 4.714.400 soles. De manera que al finalizar la guerra, el país tenía varios problemas monetarios: el inca de papel, los billetes fiscales de papel y la escasísima acuñación de plata. La solución dependía de la activación de la CNM. Mediante la resolución del 11 de enero de 1884 se aceptó la propuesta del Banco del Callao para encargarse de la acuñación de soles,¹¹¹

104. *Anales*, tomo 11: 360A.

105. *Anales*, tomo 12, 1915: 6A. La CNM contrató para el proceso de resello al empresario Carlos Follis, que ya había estado contratado por la caja fiscal (AGNP, CM 626, 1876-1877).

106. *Ibíd.*, pp. 94A-95A. La moneda de níquel se encargó a Inglaterra, pero debido a la facilidad en la falsificación de las de 20 centavos fueron recogidas y se ordenó que la CNM las refundiera y acuñara con el material así obtenido monedas de diez y cinco centavos (*Anales*, tomo 13, 1916: 407A-408A).

107. Rodríguez 1916: 42-46.

108. *Anales*, tomo 14, 1916: 25A.

109. *Ibíd.*, pp. 292A-293A.

110. Alfageme 1992: 62-63, Guerra 1991: 112.

111. *Anales*, tomo 15, 1917: 234A-236A.

cobrando por esta el 7%: 3½% para el Gobierno por derecho de amonedación a introductores de pastas, 1½% por uso de capitales que entregaba el banco y 2% para el banco por la fabricación de moneda fuerte de plata. Por la acuñación de moneda de cobre cobró el banco el 15% al Gobierno; por la moneda fraccionaria de plata se cobraba el 4% a los introductores de pastas, de los que el banco se quedaba con 2¾%. Este contrato expiraba en 1886.¹¹² Pasó la acuñación entonces a Fabricio Cáceres, que ya había trabajado en la CNM antes de la guerra, y que, entre julio de 1887 y junio de 1888, acuñó 2.454.000 soles.¹¹³

El Gobierno buscó garantizar la circulación de moneda de buena ley, para lo cual hizo que el Estado pagara a los mineros 10 soles por marco de plata, precio muy superior al que regía en el mercado internacional (entre 7 y 8 soles). De este modo se llegó a acuñar cerca del 90% de la producción de plata, pero la mayor parte fue exportada para cubrir el déficit comercial o para surtir de moneda a otros países. Los mineros fueron exonerados de pagar impuestos de exportación (ley del 5 de noviembre de 1889). Sin embargo, el sistema resultaba insostenible por la fuerte bajada del valor de la plata. Tras la guerra civil de 1895, se suspendió la libre acuñación de la plata mediante el decreto del 9 de abril de 1897.¹¹⁴ Para compensar a los mineros, nuevamente el Gobierno exoneró la exportación de barras de plata de todo impuesto.¹¹⁵

Un apunte: las casas de moneda provinciales

Una característica del sistema monetario republicano del siglo XIX, compartida con países como México, fue la existencia de casas de moneda provinciales.¹¹⁶ La ley del 1 de junio de 1831, que ordenaba que en cada capital de departamento hubiera “un volante” o máquina de acuñación (BNL, D5602, 1834), se ubica en esta oleada de provincialización de la acuñación que surgió a finales de la década de 1820, de la que fue acicate el afán de los caudillos de contar con recursos para sostener a sus tropas y así definir su superioridad política. La ley fue observada por la junta económica de la CNM de Lima como poco aplicable. Sin embargo, se intentó hacer realidad, pero con éxito esquivo. Se decretó la fundación de casas de moneda en Arequipa, Trujillo y Pasco.

La casa del Cuzco ya existía desde 1826 por obra del traslado de implementos realizado por el último virrey del Perú, José de la Serna. Algunos ministros

112. Rodríguez 1917: 234-236.

113. Alfageme 1992: 51.

114. Camprubí 1965: 28.

115. Alfageme 1992: 103-104.

116. Indicamos la bibliografía básica sobre las cecas provinciales: Villanueva Urteaga 1994; Yábar Acuña 1996; Luque 1991: 79-100, 1993, 2006: 239-269; Diez Canseco 1974.

observaban que era una ceca deficitaria y estaba mal situada para los introductores de pasta.¹¹⁷ Las acuñaciones de oro casi siempre superaron a las de Lima;¹¹⁸ sin embargo, entre 1837 y 1839 labró monedas con el nombre de República Sud Peruana.¹¹⁹ Tuvo también una función política importante, como la de ser garantía para los préstamos favorables a la acción de Gamarra. Tras las luchas que siguieron al fin de la confederación, prácticamente dejó de funcionar. La Casa de Moneda de Arequipa fue creada por ley del 17 de junio de 1831. Un decreto del 26 de febrero de 1835 de Felipe Santiago Salaverry, jefe supremo del Perú, daba la concesión a empresarios privados, aunque no tuvo aplicación. Reiteró este mandato el mariscal Luis José Orbegoso el 29 de junio de 1835. La ceca arequipeña acuñó monedas de la República Sud Peruana de 1837 a 1838.¹²⁰ Posteriormente, funcionó bajo gestión privada y se limitó a la amortización de monedas desgastada y partidas. Dejó de acuñar en 1840.¹²¹

La Casa de Moneda en Pasco se fundó por ley del Congreso del 30 de octubre de 1833. También un decreto de Salaverry ordenó su instalación el 26 de febrero de 1835, pero no tuvo efecto.¹²² La Casa estuvo situada en la Quinua, en la carretera Pasco-Huánuco. Sus primeras acuñaciones fueron de 1836, pero su labor fue intermitente. Una primera etapa estuvo en manos de una sociedad de empresarios vinculados a la minería, y posteriormente, desde 1845, a cargo del Estado. La ventaja de la acuñación en Cerro de Pasco solo se mantenía si la ley era de 8 dineros y no subía el precio de la plata piña. El Ministerio de Hacienda aceptó este tipo de acuñación porque no iba a ser cuantiosa, y ya existía moneda boliviana de esa ley, lo cual no perjudicaría al comercio. Sin embargo, el alza del precio de la plata motivó su clausura en 1857.¹²³

A mediados del siglo XIX las cecas provinciales habían desaparecido por completo. Una razón de base fue el precio de la materia prima: las tendencias al alza de la plata hacían poco rentable la fabricación de moneda y potenciaban la exportación legal o ilegal del metal sin acuñar. Las casas provinciales tuvieron un efímero renacimiento durante la guerra con Chile y la posguerra. Dado el incremento de la circulación de las monedas recortadas y astilladas, así como

117. *Anales*, tomo 2, 1902: 117-118.

118. Deustua 1984: 23-49.

119. Diez Canseco 1974: 18, 39-40.

120. *Ibíd.*, p. 37-38.

121. *Colección de leyes*, tomo 5, 1842: 34; Luque 1991.

122. *Anales*, tomo 2, 1902: 221

123. Deustua 1988: 129-130, Luque 1991. César Pérez Arauco (*Cerro de Pasco. Historia del pueblo mártir del Perú*. Cerro de Pasco: Ediciones El Pueblo, 1980, citado en Deustua 1988: 130) sostiene que la Casa de Pasco acuñó la moneda que financió a Castilla en su revolución contra Echenique en 1854 y 1855; sobre su cierre: Diez Canseco 1974: 25.

del feble boliviano, pues el público prefería estas monedas al billete,¹²⁴ se entendió como un beneficio autorizar la acuñación provincial para crear moneda menuda saneada que sustituyera recortes y febles. La de Arequipa se reabrió en 1885 y acuñó monedas de medio sol.¹²⁵ Asimismo, se reabrió brevemente la ceca del Cuzco de noviembre de 1885 a 1886, rigiéndose con un reglamento provisional y mediante la gestión privada. Solo funcionó con la autorización del prefecto, pues no parece haber conseguido la autorización solicitada al Gobierno central. Se supone que estaba equipada para acuñar 800.000 piezas de medios dineros al mes (por un valor de 40.000 soles), pero en sus dos primeros meses de trabajo solo llegó a acuñar piezas de medio dinero por un valor de 1050 soles, poco más del 5% de su presunta capacidad.¹²⁶ Un nuevo prefecto decretó su clausura aduciendo que sus acuñaciones eran inferiores a la ley. Un último intento de reactivarla fue la ley del 25 de octubre 1887 para facilitar el canje de moneda feble y astillas. La idea era que la CN Cuzco acuñara 300.000 soles de plata en moneda fraccionaria, pero esto no se concretó, pues esta tarea fue asumida por el Banco del Callao.¹²⁷

La CNM de Ayacucho, fundada por expreso decreto de Cáceres, tuvo una vida brevísima. Inició sus labores de prueba en abril de 1885, tras varios meses de firmado el contrato con el empresario Enrique A. Gamboa. Sin embargo, ya el 7 de mayo de 1885 el Consejo de Ministros, basándose en un informe negativo de la comisión que debió verificar el ensaye y proceso de acuñación, emitió una resolución por la que se rescindía el contrato con Gamboa y se ordenaba recoger las monedas acuñadas, pues carecían de uniformidad, incumplían con las dimensiones establecidas y no tenían la ley correspondiente.¹²⁸

El caso de la Casa de Moneda de Trujillo

La Casa de Moneda de Trujillo fue instituida (junto con la de Arequipa) por la ley del 17 de junio de 1831, con la firma de Andrés Reyes, presidente del Senado como encargado del Poder Ejecutivo. Lima enviaría un volante y demás instrumentos, y el prefecto propiciaría la fundación de un banco de rescate.¹²⁹ Efectivamente, el 2 de octubre de 1834 se estableció un contrato por 40.000 pesos con el comerciante Aquiles Allier para que trajera maquinaria de acuñación para la Casa de Moneda de Trujillo. Este contrato fue firmado

124. Yábar 1996: 41.

125. Díez Canseco 1974: 5.

126. Yábar 1996: 69-71.

127. Alfageme 1992: 70.

128. Yábar 1996: 144.

129. *Anales*, tomo 3, 1903: 175-176.

por Modesto de la Vega, ensayador mayor de la Tesorería Departamental de Trujillo; pero la fragata América, que traía esos implementos, naufragó, así que se perdieron algunas piezas y se debió rehacer el pacto por 8616 pesos, lo cual fue aprobado por decreto supremo del 27 de julio de 1836.

La costa de Trujillo era la salida lógica para los minerales de Hualgayoc. Tomando en cuenta esta situación se dio una orden suprema al prefecto de La Libertad el 6 de abril de 1837 para que diese información de las pastas de oro y plata extraídas por aduanas de ese departamento desde agosto de 1836, distinguiendo plata piña y barras, e indicando su procedencia, peso y derechos pagados.¹³⁰ El artículo 102 (transitorio) del Reglamento de comercio del Estado Nor Peruano de 1836 declaraba que “[m]ientras se plantifica la casa de moneda en el departamento de La Libertad, es permitida la extracción de plata piña o en barra, por los puertos del departamento predicho, pagando la primera 4 reales el marco y la segunda tres; pero una y otra deberán caminar con guía”.¹³¹ La Tesorería de La Libertad, en contraste con las de otros departamentos, tenía el cargo de ensayador con una asignación de 1600 pesos de sueldo anual.¹³²

Las máquinas para la ceca trujillana llegaron efectivamente a Trujillo en abril de 1838.¹³³ Se hizo todavía un tercer contrato que comprendía piezas para la CNM de Lima por 16.575 pesos y 6650 pesos para la CM de La Libertad, que fue aprobado por decreto del 5 de mayo de 1838. Allier consiguió además el decreto del Estado Nor Peruano del 26 de enero de 1838 que estipulaba que, de no recibir los pagos mensuales a que se comprometían los contratos, lo adeudado por la maquinaria se convirtiera en un empréstito al 1½% mensual a cargo de la CNM de Lima (AGNP, CMR 00312, 1839; BNL, D1901). Con el fin de la Confederación, el nuevo gobierno mandó suspender este decreto por ser gravoso para el erario mediante un decreto dado en Huancayo el 11 de septiembre de 1839. Por otra parte no había inventarios de la nueva maquinaria, según informó el contador de la CNM de Lima. De todos modos esto se subsanó por un inventario que se hizo en la ciudad de Trujillo el 16 de agosto de 1842, en el que se constató que había volantes, máquinas cortadoras, máquinas de acordonar y balanzas grandes (BNL, D1879).

Por tanto, la CNM de La Libertad no llegó a instalarse como tal, pese a que contó con la maquinaria necesaria. Finalmente, esta fue llevada a Lima, donde quedó almacenada en la CNM. En efecto, en 1851 se pedía al director de la CNM de Lima que pusiera a disposición del gobernador del Callao la maquinaria de

130. *Colección de leyes* 1842a: 536.

131. *Colección de leyes* 1842b: 353.

132. *Colección de leyes* 1842c: 474.

133. Luis Orbegoso a Domingo Nieto, carta del 26 de abril de 1838, en McEvoy y Rénique 2010, tomo 1: 308.

la Casa de Moneda de Trujillo que se encontraba en la fieltura de la Casa de Lima para que la trasladara y fuera revisada y limpiada en la factoría de Bellavista (AGNP, CMR, 00749, 1851). Se hizo así el inventario de dichas piezas: dos máquinas de acuñar completas, paradas de cilindro para laminar, piezas de máquina de volantes, etc. Sin embargo, en 1856 el director de la factoría de Bellavista, Jorge Rumbill, no había devuelto aún la maquinaria entregada alegando que le encargaban tareas más urgentes por parte de otros órganos del Estado (AGNP, OL 399-176, 1856). No sabemos cuál fue el destino final de estas máquinas; en todo caso, nunca se utilizaron para acuñar moneda en el norte peruano, y es posible que la falta de uso las hiciera inservibles y hasta desechables.¹³⁴

La CNM y la libra peruana, 1897-1930

Al establecerse el patrón oro, se reorganizó el sistema monetario tomando como unidad básica la libra peruana de oro y sus fracciones.

CUADRO 6
MONEDAS Y EQUIVALENCIAS BAJO EL PATRÓN ORO, 1897-1914

PLATA	ORO	COBRE
(10 soles)*	1 libra peruana	---
(5 soles)*	½ libra peruana	---
(2 soles)*	1/5 libra peruana	---
1 sol	---	---
½ sol	---	---
(50 centavos)	---	---
1/5 sol	---	---
(20 centavos)	---	---
1/10 sol = 1 dinero	---	---
(10 centavos)	---	---
½ dinero	---	---
(5 centavos)	---	---
---	---	(2 centavos)**
---	---	1 centavo

Fuente: Elaboración propia con datos de Ministerio de Hacienda 1919: 30-35.

* Indica equivalencia de valor, no existencia de moneda física.

** En estos años las monedas de 2 centavos fueron refundidas para fabricar monedas de un centavo; ya no parece haberse acuñado más moneda de 2 centavos, aunque no se le quitó poder cancelatorio al remanente.

134. Probablemente el director de la CNM en Lima, Basagoitia, aludía a este episodio cuando insistía en que si se encargaba maquinaria en Europa, se contratara también a un ingeniero que la instalara, para que no quedara abandonada e inutilizada a la larga.

Los derechos de amonedación por las piezas de mayor valor eran menores que por las piezas de menor valor; así, por acuñar soles y medios soles se cobraba 3%; en cambio la acuñación de dineros y medio dineros costaba 4%.¹³⁵ De manera que la CNM siguió sin poder proveer adecuadamente de moneda fraccionaria a la población, mientras que la acuñación de monedas de alto valor resultaba relativamente más barata.

CUADRO 7
PIEZAS ACUÑADAS EN LA CNM ENTRE ABRIL DE 1897 Y JUNIO DE 1901

MONEDA PERUANA	N.º DE PIEZAS	VALOR EN SOLES
Libras de oro	194.835	1.948.350
½ libras de oro	0	0
Quintos de plata	2.639.625	527.925
Dineros de plata	1.198.420	119.842
½ dineros de plata	2.340.000	117.000
Centavos de cobre	6.000.000	6.000
Total	6.178.045	2.719.117

Fuente: Elaboración propia con datos de Rivera, Memoria de la Casa Nacional de Moneda. Lima: 1901, p. 6. Cabe mencionar que las primeras libras de oro se acuñaron en 1898.

Dadas las oscilaciones de los precios de los metales, el director de la CNM recomendaba bajar la ley de la moneda fraccionaria de plata de 900 a 835 con el fin de evitar la exportación. Por lo demás se consideraba muy bien provisto el mercado, aunque la moneda de cobre prácticamente solo se hacía por pedido, y en toda la República la mayoría del público se veía en dificultades para emplear moneda en sus transacciones. En 1900, el director enfatizaba la necesidad de sujetar la acuñación de cobre a límites estrictos, a no más de 10 centavos por persona, y con solo el fin de sustituir la moneda feble gastada o cortada (AGNP, CM 669, 1895-1902). De manera que el entrampamiento entre valor nominal y valor real limitó los usos de este tipo de moneda. La emisión de 6.000 soles en centavos, consignada en el cuadro anterior, se realizó hacia mediados de 1901 acatando una resolución del 23 de marzo de 1900 que mandó convertir piezas de 2 centavos en monedas de 1 centavo para surtir a la empresa del ferrocarril urbano de Lima.¹³⁶ Es posible que a las dificultades técnicas de la CNM se

135. Rivera 1901: 12. También en los encargos de acuñación de moneda extranjera (súces ecuatorianos) se cobraba el 4 por cien en las de valor más alto y un punto más en las monedas fraccionarias (5%).

136. Alfageme 1992: 111, Rivera 1901: 12.

sumara la idea de que solo era urgente proveer de medios de pago al gran comercio de exportación.

En el afán de incentivar la circulación del oro, el Gobierno dio la resolución del 22 de febrero de 1902 que hacía gratuitos no solo la acuñación, sino el proceso de afinación que requería previamente el oro para ser acuñado. Subrayaba el director Rivero que era la legislación más amplia que se había dado hasta la fecha. Para cumplir con la ley de desmonetización de la plata se fundieron en barras los “soles fuertes” recogidos, y con ellas se acuñó moneda fraccionaria. Desde 1897 a junio de 1902 se sacaron de la circulación 3.830.003 soles fuertes, de los cuales se acuñaron monedas de quintos, dineros y medios dineros por un valor de 868.892,75 soles, es decir, 22% del total que circulaba en plata.¹³⁷ Sin embargo, en 1906 el alza del precio de la plata hizo que las monedas de ese metal, desde la de un sol a la de cinco centavos, escasearan, ya que se atesoraban o exportaban. Esto fue decisivo para que la CNM aumentara la acuñación de moneda de oro de ½ libra y se autorizara por la ley 335 (16 de noviembre de 1906) la acuñación de quintos de oro de igual ley que la libra peruana, pero de 1,598 g.¹³⁸

El estallido de la Primera Guerra Mundial significó la suspensión del patrón oro, pues los gobiernos optaron por limitar el libre desplazamiento del oro como medio de pago. Pese a la resistencia a la introducción del billete, el Gobierno optó por su emisión bajo el nombre de cheques circulares, para lo que creó el 20 de agosto de 1914 una Junta de Vigilancia que garantizaría el proceso. Dio también la Ley N.º 1968 del 22 de agosto de 1914, que autorizó a los bancos a emitir cheques circulares hasta 1,5 millones con las denominaciones de 1, 5 y 10 Lp respaldados por sus fondos de oro y valores hipotecarios; y la Ley N.º 1982 del 1 de octubre de 1914, para una emisión de 1,1 millones de libras peruanas.¹³⁹

Inicialmente, se dispuso que la CNM se hiciera cargo de litografiar los cheques circulares, para lo que se alquiló prensas al tipógrafo Teodoro Scheuche. Estuvo lista la emisión a fines de octubre de 1914. No obstante, la Junta de Vigilancia encontró deficiente la calidad de estos billetes, y se hizo que fueran reemplazados por otros fabricados por la American Note Co. de EE. UU.¹⁴⁰ La CNM continuó acuñando moneda de oro solo para dar respaldo a los cheques circulares y las necesidades del comercio internacional,¹⁴¹ mientras que para la

137. *Memoria* 1902: 7

138. Alfageme 1992: 123, 125.

139. Ministerio de Hacienda 1919. Cfr. Alfageme 1992: 145-148.

140. Zamalloa s. f.: 141-154. Cfr. Alfageme 1992: 150.

141. Camprubí 1965: 29.

circulación interna la Ley N.º 2072 del 2 de diciembre de 1914 autorizó la acuñación de cuatro millones de soles de plata en la CNM, de preferencia, o, de no ser posible, en el extranjero. Asimismo, por la Ley N.º 2216 (11 de diciembre de 1915) el Estado se obligó a acuñar moneda de plata por hasta 200.000 soles al mes, de distintas denominaciones y en proporciones determinadas por el Ejecutivo, como medida para evitar la especulación en el canje de los cheques circulares.¹⁴² Paralelamente, los derechos por acuñación de plata subieron en más del doble: se pagaba 6½% por acuñar un sol de plata y 7½% por piezas fraccionarias de sol (resolución del 13 de enero de 1916).¹⁴³ Por esas fechas se autorizó además la libre importación de cospeles de plata (discos sin acuñar), provenientes de Estados Unidos, y se autorizó su acuñación en moneda peruana de un sol por cuenta de particulares.¹⁴⁴

En cuanto al oro, se dio el DS del 6 de abril de 1916, que autorizó la compra de pastas de ese metal en el país o en el extranjero al precio de 136.5.00 Lp por kilogramo. También se autorizó la amonedación gratuita del oro (RS de 5 de junio de 1916), a condición de que se entregara la mitad del oro acuñado en canje de cheques circulares. El Estado suscribió un contrato con la casa Gildemeister para que trajera de Nueva York barras de oro de un 999 de fino equivalentes a 50.000 libras peruanas para convertirlas en moneda en la CNM.¹⁴⁵ El 11 de mayo de 1920 se autorizó a la Junta de Vigilancia a mandar acuñar hasta 300.000 Lp en monedas de níquel, que se canjearon por certificados de depósito de 0,50 soles y por cheques circulares,¹⁴⁶ lo que permitió su difusión en provincias. La CNM tuvo un papel reducido en esta acuñación de baja denominación, motivada por sus limitaciones técnicas.

Imparablemente, el sistema monetario se encontraba en transición hacia la circulación de moneda fiduciaria de papel y de metal, mientras se mantenía una moneda de plata de valor intrínseco. La ley del 27 de enero de 1922 autorizó la acuñación de soles de plata feble (5 décimos de fino) en piezas de un sol y medio sol para canjear los cheques circulares del mismo valor, y la Ley N.º 4527 del 28 de septiembre de 1922 amplió esta emisión a 23 millones de soles de plata feble para las monedas de un sol. Se buscaba disminuir el valor en plata del sol, ya

142. Ministerio de Hacienda 1919: 61-63.

143. *Ibíd.*, p. 67. Con este fin se suscribió un convenio entre el Gobierno y el Banco Italiano, para que este comprara plata fina en Nueva York, contrato que fue autorizado por el Ejecutivo por resolución del 23 de diciembre de 1915. Otro convenio similar se firmó con el Banco Alemán Transatlántico, aprobado por resolución del 27 de enero de 1916. *Legislación monetaria* 1919: 70-72.

144. Ministerio de Hacienda 1919: 73. Cfr. Alfageme 1992: 151.

145. Ministerio de Hacienda 1919: 79-81. Cfr. Alfageme 1992: 152.

146. Alfageme 1992: 157.

que esos soles febles servirían para sustituir los soles de plata de 9 décimos que circulaban; estos, así como las fracciones de este fino, dejarían de tener valor legal al cabo de un año de promulgada esta ley, y se derogaron las leyes del 14 de febrero de 1863 y del 30 de diciembre de 1872. En cambio se mantuvieron vigentes las leyes que autorizaban la emisión de moneda fraccionaria de níquel.¹⁴⁷

En esta coyuntura, se encargó al Banco de Reserva del Perú supervisar el canje de certificados de depósito de 50 centavos por moneda de plata del mismo valor y otros signos fiduciarios. Asimismo, comenzó a actuar como intermediario respecto de la circulación de moneda metálica fiduciaria y de valor intrínseco, y con respecto a la fiduciaria asumió las funciones que había tenido la Junta de Vigilancia.¹⁴⁸ Por RS del 25 de octubre de 1922 la acuñación de plata se puso bajo la fiscalización del BRP con el fin de evitar “el daño que puede derivarse de una emisión superior a las verdaderas necesidades”. La moneda fraccionaria no debía —en concepto del BRP— exceder la demanda de los bancos porque se detenía la conversión indirecta efectuada por estos, y ello llevaba a la depreciación. Recomendaba el banco convertir en ley dicha resolución y derogar la ley 4527 que autorizaba la acuñación de 23 millones de soles.¹⁴⁹

El BRP continuó encargando acuñaciones a la CNM y a la CM de Filadelfia, lo cual patentizaba la limitación técnica de la CNM para asumir totalmente la tarea de proveer de medios de pago al público. Buena parte de los soles así acuñados fue destinada al departamento de Iquitos: un valor de 25.300 Lp de las 129.100 Lp encargadas en Filadelfia. Aunque el BCR atribuía las solicitudes de los departamentos de moneda metálica a una “tradicional preferencia de los habitantes de provincias” por esta,¹⁵⁰ habría que tomar en cuenta las continuas experiencias negativas del público común y corriente con la moneda de papel. También se acató la resolución legislativa de acuñar 100.000 Lp en monedas de níquel (no se especificaba la denominación), lo cual se realizó en la CM de Filadelfia.¹⁵¹ El BRP observaba que entre 1925 y 1926 la moneda puesta en

147. Las leyes N.º 2425, 2431, 2762, 4116 y 5346, dadas entre 1917 y 1923, habían ordenado la acuñación de moneda de níquel de los tipos de 20, 10 y 15 centavos por un total de 6.500.000 soles. En realidad eran monedas con más contenido de cobre (75%) que de níquel (25%), tal como especificó la Ley 2499 del 23 de octubre de 1917 (Ministerio de Hacienda 1919: 97).

148. BRP 1923: 7 (las memorias fueron publicadas hasta 1930 con el título de *Memoria del Banco de Reserva del Perú*; desde 1931 en adelante se usó el nombre de Banco Central de Reserva del Perú).

149. BRP 1924: 9. Cfr. Alfageme 1992: 193-194. Los bancos consideraban la moneda fraccionaria como fiduciaria y no la acreditaban en las cuentas corrientes llevadas en oro a menos que estuvieran seguros de poder redistribuirla entre el público, afirmaba el Banco de Reserva.

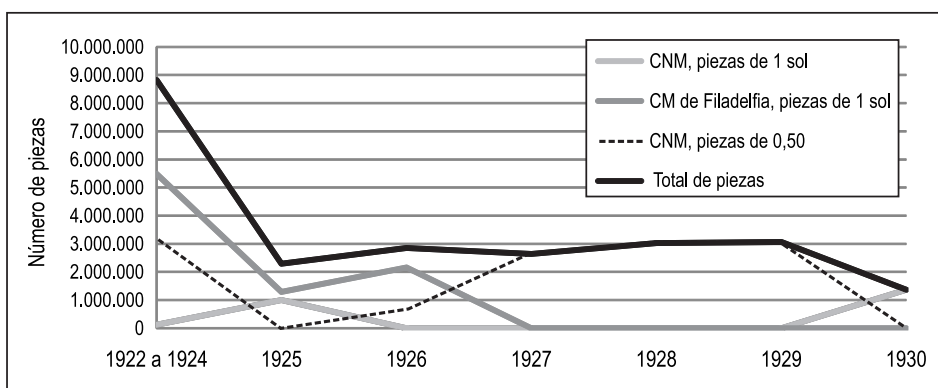
150. BRP 1925: 8.

151. BRP 1925: 9, 1926: 10.

circulación por el Banco (presumiblemente cheques circulares y monedas de libra, media y quinto de libra) había disminuido, mientras que la circulación global en el país había aumentado, impulsada por la moneda de plata y la de níquel, cuya acuñación era encargada por el Estado y se distribuía a través de las tesorerías departamentales.¹⁵²

Entre 1922 y 1926, algo más del 50% de la moneda peruana de plata se acuñó fuera del país, pero a partir de 1927 lo hizo exclusivamente la CNM, con un claro énfasis en la emisión de moneda de 50 centavos, la que llegó a predominar absolutamente en ciertos momentos: entre 1927 y 1929 no se fabricó moneda de un sol, ni se recibió de la Casa de Moneda de Filadelfia. Efectivamente esto se debió a que el BRP decidió limitar la acuñación de soles en plata feble, pues veía un grave peligro de exceso de circulante.¹⁵³

GRÁFICO 1
NÚMERO DE PIEZAS DE 1 Y 0,50 SOLES DE PLATA (5 DÉCIMOS)
ACUÑADAS SEGÚN CECA, 1922-1930



Fuente: Elaboración de la autora con datos de *Memorias BRP*, 1924-1930.
Véase Anexo, cuadro 5.

152. BRP 1926: 10, 1927: 8.

153. Alfageme 1992: 200.

Vaivenes: del sol al nuevo sol, 1930-2013

La Ley N.º 6746 (12 de febrero de 1930), firmada por el presidente Augusto B. Leguía, estableció el sol oro como unidad monetaria de 0,601853 gramos de oro fino y desmonetizó la libra peruana de oro.¹⁵⁴ Se determinó que solo el Estado tuviera la potestad de acuñar moneda de plata. Sin embargo, esta ley fue derogada por el DL 7126, de la Junta Nacional de gobierno que asumió el poder una vez depuesto Leguía, y por el cual se estableció como unidad monetaria el sol de oro sin acuñar.¹⁵⁵ La ley orgánica que regía al BCRP daba un papel a la moneda de plata peruana en el encaje legal que debía mantener el Banco. En 1930 y 1931, los bancos mostraron alarma por un presunto exceso de monedas de plata, pero la acuñación se encontraba paralizada, limitándose la CNM solo a actividades de impresión de papel sellado y especies valoradas, así como a la gestión de ingresos de timbres fiscales (AGNP, CMR, leg. 163, 1931). Ya en 1933, el BCRP indicaba que las reservas de monedas de plata en su poder habían disminuido notablemente por causas que no podía definir completamente: mayor giro de los negocios en provincias o tendencias especulativas sobre el valor de esa moneda. En 1933 se firmó el Convenio de Londres, que rehabilitó la plata. De los 23 millones de soles que debían acuñarse por la Ley N.º 4527, quedaban por acuñar 4.876.584, y el BCRP aceptó que se realizara esa acuñación, que además cumplía con dicha ley.¹⁵⁶ Consideró el BCRP que con ello había cumplido con casi la mitad de lo convenido en el acuerdo mencionado.¹⁵⁷ Se dio entonces la RS del 15 de septiembre de 1933, que autorizó que se acuñara plata hasta por 600.000 soles o más (parte de la acuñación procedió de la fundición de soles de plata de 9 décimos que pasarían a soles de 5 décimos) (AGNP, CMR, leg. 163).¹⁵⁸ No sabemos si esta acuñación se realizó en la CNM.

Afectada por la inconvertibilidad, el hundimiento del patrón oro y la depreciación de la moneda peruana en el mercado de cambios, la CNM experimentó unos “años de plomo”: las acuñaciones son limitadas y se encargan fuera. La Ley N.º 7675 (13 de enero de 1933) dispuso la amonedación de 1.500.000 piezas de un centavo y de 1.750.000 piezas de dos centavos, pero se observó que

154. BRP 1929: 6, 31-32.

155. Villa-García 2013: 43-49.

156. El director de la CNM, Leopoldo Miró Quesada, opositor encarnizado del régimen leguista, criticaba acremente el manejo anterior de la Casa, pero sostenía que no debía paralizarse por completo dicha amonedación, sino más bien acuñar lo que restaba hasta cumplir con la ley que ordenaba la emisión de 23 millones de soles de plata (oficio del 27 de mayo de 1931: AGNP, CMR, leg. 163).

157. BCRP 1934: 40

158. *Ibíd.*

la cantidad era insuficiente, por lo que el Banco pidió al Gobierno, en nota del 21 de septiembre, que presentara un proyecto de ley que autorizase la acuñación de 100.000 soles en dos millones de piezas de un centavo y cuatro millones de piezas de dos centavos. El Gobierno aceptó la recomendación del Banco y dio la ley correspondiente con el objeto de satisfacer las necesidades de moneda de “las clases modestas de la colectividad”.¹⁵⁹ Por otra parte, las monedas de plata de sol y medio sol de 5 décimos de fino que habían circulado desde 1922 fueron objeto de la especulación, dada la subida de la plata a inicios de 1935. Pero ya en 1936 este metal bajó de precio y la circulación de esas denominaciones pareció normalizarse.¹⁶⁰

El fin de esta etapa decadente se avizoró con el decreto supremo del 22 de septiembre de 1942, que autorizó al BCRP a proporcionar fondos para renovar la maquinaria de la CNM, de manera que pudiera asumir los pedidos de moneda formulados por el Estado. El decreto supremo del 5 de junio de 1943 facultó al BCRP a controlar todas las acuñaciones que realizara la CNM. Los gastos en la adquisición de máquinas y en la gestión del control de la acuñación se cubrirían con el producto de acuñaciones realizadas por cuenta del Estado.¹⁶¹ La CNM había estado casi veinte años sin mejoras. El decreto supremo del 31 de diciembre de 1943 mandó que la CNM funcionara como una dependencia del BCR.¹⁶² Efectivamente, a partir de 1943, se incluyen los balances de la CNM en los anexos estadísticos de las memorias anuales del BCRP.

El 23 de septiembre de 1943 se dio el DS que establecía el “sol de oro” de 14 g y 33 mm de diámetro, fabricado con una aleación de cobre y zinc.¹⁶³ Con esas especificaciones fue acuñado por la CNM durante más de veinte años, hasta que fue objeto de especulación por resultar su valor intrínseco superior a su valor nominal. La acuñación se realizó enteramente en territorio nacional. En las estadísticas del BCR el sol y el medio sol fueron contabilizados como monedas de bronce, mientras que el material de las demás monedas fraccionarias era el latón (véase gráfico 2).

159. *Ibíd.*, p. 42.

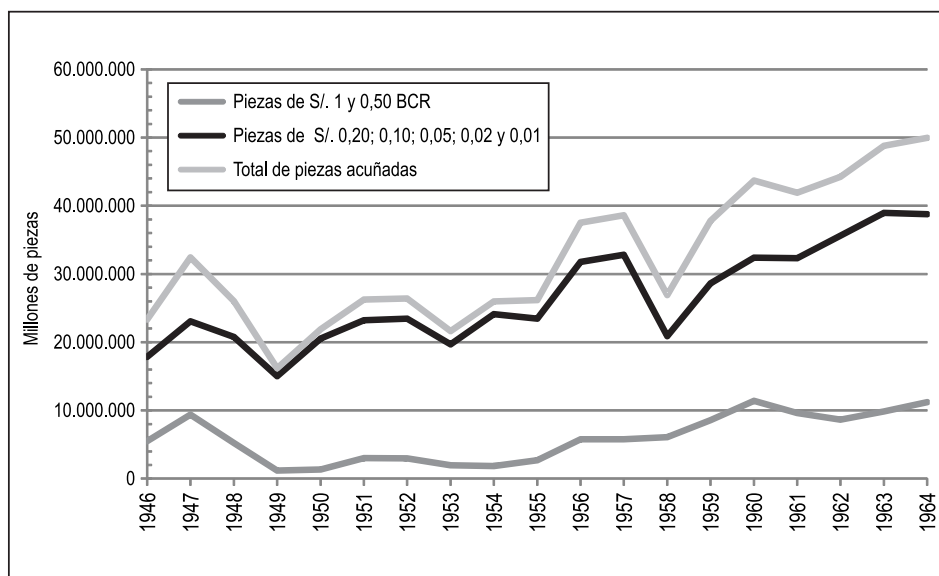
160. BCRP 1936: 22-23.

161. BCRP 1942: 40-41.

162. BCRP 1943: 44-45.

163. Villa-García 2013: 47.

GRÁFICO 2
NÚMERO DE PIEZAS ACUÑADAS EN LA CNM, 1946-1964



Fuente: Elaborado por la autora con datos de las *Memorias BCRP 1946-1964*. Véase Anexo, cuadro 6.

El BCRP tenía a su cargo dar las órdenes de acuñación de soles y medio soles, en cambio las fracciones (S/. 0,20; 0,10; 0,05; 0,02 y 0,01) dependían de órdenes dadas por el Estado. El gráfico 2 muestra que la acuñación de piezas de un sol y medio sol nunca se interrumpió, y que el numerario de baja denominación tuvo por momentos un impulso sostenido hacia el alza. Las fuentes disponibles no permiten tener una imagen más pormenorizada de la acuñación según denominación, debido a lo cual no ha sido posible distinguir la curva de los soles de la de los medio soles. Hubo tres momentos bajos: 1949, 1953 y 1958, y en menor medida 1963. A mediados de la década de 1960 los signos de inestabilidad económica se traducen en la “fisonomía” de la moneda: en 1965 el tamaño del sol se ve reducido, y se introduce la denominación de S/. 0,25, y en 1966 desaparece la denominación de un centavo. En 1968, desaparece la denominación de 0,20. En 1971 aparecen nuevas denominaciones de moneda metálica: 50 soles (que solo se acuña ese año), de 5 y 10 soles fabricadas de alpaca importada (aleación de cobre, níquel y zinc).

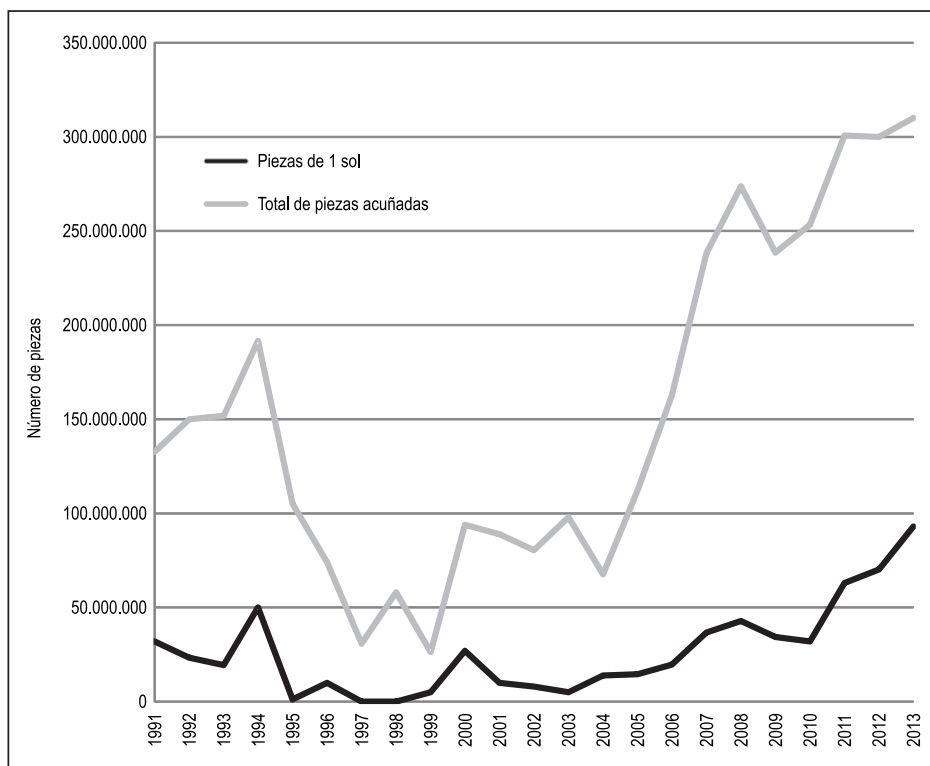
Desde fines de 1973 comenzó a sentirse la escasez de moneda debido a la valorización de la materia prima de que estaba acuñado el sol y las monedas fraccionarias de sol.¹⁶⁴ En 1976, dejó de acuñarse moneda de bronce de un sol, y durante dos años solo se acuñaron medio soles de latón; al reanudarse la acuñación del sol, este también se fabricó de latón. El BCRP importó moneda para proveer la circulación.¹⁶⁵ Igualmente las monedas de 5 soles pasaron a fabricarse de latón desde 1977, y en 1979 se emitieron monedas de latón de 50 soles. En 1984, se pusieron en circulación monedas de latón de 100 y 500 soles. El sistema basado en el sol no resistió la presión inflacionaria, y para reorganizar el sistema se aprobó la Ley N.º 24064 del 12 de enero de 1985, que creó una nueva unidad monetaria: el inti de oro (equivalente a 1000 soles), que tampoco resistió la inflación, y cesó de producirse como moneda acuñada en 1988, aunque como billete se mantuvo hasta 1991.

Las políticas de ajuste de la década de 1990 fueron acompañadas por la implantación del nuevo sol como unidad básica de un nuevo sistema monetario. El nuevo sol es de alpaca. En el bienio 1994-1995 se acuñaron monedas bimetálicas (anillo de acero y núcleo de cobre, aluminio y níquel) de 2 y 5 nuevos soles, aunque su acuñación se vio interrumpida durante cuatro años en el caso de los 5 nuevos soles y durante seis en el de los 2 nuevos soles. Estas oscilaciones en la acuñación reflejan tanto la demanda de medios de pago como problemas más generales: por ejemplo, nótese en el gráfico 3 la reducción en la acuñación a partir de 2008, año de la crisis internacional que se inició en Estados Unidos.

164. *Memoria de la CNM* 1975: 3.

165. *Memoria de la CNM* 1976: 4.

GRÁFICO 3
NÚMERO DE PIEZAS ACUÑADAS EN LA CNM, 1991-2013



Fuente: Elaborado por la autora con datos de las *Memorias* BCRP. Véase Anexo, cuadro 7.

Apuntes finales

La CNM heredó de la etapa colonial la orientación a la acuñación de plata. El valor intrínseco del material y su valor nominal entraban en contradicción muchas veces. El atractivo de la exportación de plata en pasta cuando este metal se apreciaba iba a contracorriente de los afanes de contar con un medio de pago saneado, y esto llevó a la Casa a momentos críticos, sobre todo en el siglo XIX, cuando la casi no podía solventar los sueldos de sus empleados con los ingresos provenientes de sus labores de acuñación. Fue claro para los hombres de estado de esa época que la solución de problemas como el peso feble, procedente principalmente de Bolivia, pasaba por mejorar la capacidad técnica de la CNM. Sin embargo, el esfuerzo de modernización previo a la guerra con Chile tuvo un éxito mediatizado por la crisis fiscal que condicionó

la inversión. Al cerrarse la etapa del sol a fines del siglo XIX, la CNM aparece asediada por la constante fuga de su materia prima, las pastas de plata, hacia el exterior: el problema del feble no parece solucionado y ha circulado el dinero de papel, que se integra de manera difícil y accidentada a la circulación monetaria en el país.

La implantación del patrón oro emergió como la solución, y surtió buen efecto, pero sobre todo en la circulación de alto valor. En este aspecto la CNM vivió una verdadera edad de oro. En cambio, la provisión de moneda menuda para el mercado interno fue una cuestión que solo se solucionó a mediados del siglo XX, cuando se consolidó la noción de que la función de la moneda como medio de pago ha de subordinar el valor intrínseco, y se aceptó la moneda fiduciaria. La transformación técnica contribuyó a que dicha función se pudiera cumplir con mayor eficacia. Esto implicó también un lento cambio en las concepciones sobre la acuñación, sus tipos y cantidades, un tema apenas tratado en la historia económica de la era republicana, que aquí se abre a la exploración a propósito del estudio de la adaptación de la CNM, institución de origen colonial, a las exigencias de la modernidad económica.

ANEXO

CUADRO 1A
DIRECTORES DE LA CASA NACIONAL DE MONEDA

DIRECTOR	PERIODO
José Boqui	1821-1823
Cayetano Vidaurre*	1823-1825
Gral. Mariano Necochea	1825- 1826
Cayetano Vidaurre*	1826 -1832
Gral. Mariano Necochea	1833-1834
Gral. Antonio Gutiérrez de la Fuente	1840-1842
Gran Mariscal Mariano Necochea	1843-1849
Pedro José Carrillo	1848-1861
Manuel Mariano Basagoitia	1864-1868
Pedro Mariano García y García	1868-1877
J. Arancibia (director interino)	1877
Pedro Mariano García y García	1877-1878
Francisco Calmet	1879-1882
Tomás Fresco (director accidental)	1882-1883
Juan de Aliaga y Puente	1884
Pedro Alejandrino del Solar	1886-1891
Mariano Bustos Morales	1891-1895
Coronel Francisco Llosa	1895
Pedro Rivera	1895-1905
Luis García Sacio	1906-1912
Carlos de Piérola	1913-1919
Belisario Piedra Salcedo	1919-1930
César A. Novoa	1930
Comandante Alfredo Miró Quesada	1930-1931
Leopoldo Miró Quesada	1931-1942
Luis Vegas Castillo	1942-1943

Fuente: Elaboración propia con datos de *Calendario y guía de forasteros de Lima* (varios autores), 1821-1878; Campubrí 1965 y AGNP, CM Libros. Cfr. Zamalloa Fernández Baca s. f.

* Sobre Vidaurre véase p. 269.

CUADRO 1B
DIRECTIVOS DE LA CNM BAJO LA ADMINISTRACIÓN DEL BCRP

DIRECTORES*	PERIODO
Luis Vegas Castillo	1944-1946
Diego Salazar	1946
Carlos Alberto Blanco	1946-1965
Jorge Zegarra Lanfranco	1965-1967
Guillermo Bernós Díaz	1967-1972
Cromwell Brandon Pastor	1972-1976
Pelayo Herbozo Venegas (interino)	1976-1977
Comandante Pedro Montani Arias	1977
JEFES DE DIVISIÓN**	
Comandante Pedro Montani Arias	1977-1978
Ronald Mejía López	1978-1980
SUBGERENTES**	
Tomás Koechlin Escribens	1980-1981
Álvaro Castañón Seoane	1982
Fermín Arrieta Coronel Zegarra	1983
(Vacante)	1984
Hernán Lebrún Madge	1985-1986
Eduardo Botteri Sotomayor	1987-1991
Víctor Tello Mejía	1992-1993
Pacífico Huamán Soto	1994-1996
Arturo Handebaka García	1997-1998
Saúl Pérez Zúñiga	1998-2003
John Vela Guimet	2004-

* La CNM tiene presupuesto propio supervisado por el BCRP.

** La CNM está incluida en el presupuesto del BCRP.

Fuente: Datos tomados de Zamalloa Fernández Baca s. f. e información gentilmente proporcionada por la Secretaría General del BCRP; también datos de *Memorias* BCRP, 1992-2013.

CUADRO 2
OFICIOS Y SUELDOS EN LA REAL CASA DE MONEDA EN 1755
Y EN LA CASA NACIONAL DE MONEDA EN 1830 Y 1839
(CIFRAS EN PESOS)

ORDENANZAS DE 1755		REGLAMENTO DE 1830		SUELDOS, LEY DE 1839
CARGOS	SUELDOS	CARGOS	SUELDOS	
Superintendente	6000	Director	4000	3600
...	...	Oficial	600	360*
Contador	4000	Contador	3000	2500
Oficial 1º de contaduría	1200	Oficial 1º de contaduría	1200	1000
Oficial 2º contaduría	500	Oficial 2º contaduría	800	700
Oficial 3º contador	500	Oficial 3º contador	500	500
Tesorero	6446	Tesorero	3000	2400
Oficial de tesorería (cajero)	600	Amanuense	500	450
Oficial de tesorería (cajero)	600	...	...	...
Oficial de tesorería (cajero)	600	...	...	...
Ensayador 1º	3000	Ensayador 1º	2000	1700
Ensayador 2º	1500	Ensayador 2º	1500	1300
Juez de balanza	1400	Juez de balanza	1500	1200
Ayudante u oficial	800	Teniente del juez	800	...
Fiel de Moneda	2000	Fiel de moneda	2000	2000
Acuñadores (pagados por el fiel)	500 c/u	...	...	...
Fundidor mayor	3000	Fundidor mayor	2500	2200
4 guardavistas o ayudantes de fundidor	1000 c/u	4 guardavistas	1000 c/u	500 c/u
Fundidor de cizallas	800	Fundidor de cizallas	...	700
Ayudante	400	...	...	...
Guardacuños	1400	Guardacuños	1200	1200
Teniente de guardacuños	Sin datos	...	...	...
Guardamateriales	1400	...	...	...
Tallador	1800	Talla mayor	1800	1200 (2)
Oficial	400	Oficial	600	400
Aprendiz	91	Aprendiz	200	300**
2 contadores de monedas	1500 c/u	2 contadores de monedas	600 c/u	500 c/u
Portero marcador de barras	350	Portero marcador de barras	400	400
Portero para puerta de calle	400	Portero para puerta de calle	400	300
Guardas de noche (2)	204 c/u	...	...	...
Maestro cerrajero	Sin datos	...	...	...
Escribano	1000	Escribano	500	500
Merino o alguacil de juzgado	400	...	...	...
Peón libre	144	...	...	...
...	...	Rondín	400	360
...	...	Portador de pliegos	400	...

Fuente: Elaboración propia con datos de Ordenanzas 1755, Reglamento de 1830 y Ley 1839.

* Corresponde a un amanuense.

** Corresponde a un oficial.

CUADRO 3
NÚMERO DE TRABAJADORES ESCLAVOS DE LA FIELATURA
Y FUNDICIÓN DE LA CASA DE MONEDA, 1823

OFICINA INTERIOR	PROPIEDAD DEL FIEL	PROPIEDAD DE OTROS PARTICULARES	TOTAL
Arreglador de cortes y cordones	1	0	1
Cortadores de moneda	3	0	3
Manijeros	3	1	4
Maestro fundidor de plata y oro	2	0	2
Maestro fundidor de cobre	1	0	1
Maestro corredor de rieles	1	0	1
Limadores de plata y oro	2	0	2
Blanqueadores de plata y oro	1	0	1
Acordonador de plata y oro	1	1	2
Acordonadores de cobre	2	0	2
Maestro metedor de rieles de la máquina	1	0	1
Metedores de rieles	3	1	4
Recochero de plata y oro (horno)	1	0	1
Carbonero	1	0	1
Corredores de rieles	0	2	2
Manijeros de cobre	3	4	7
SALA DE VOLANTES			
Peones	0	3	3
FUNDICIÓN DE COBRE, 1ª Y 2ª CALLANA			
Maestro fundidor	0	1	1
Peones	0	10	10
FUNDICIÓN DE BRONCE			
Maestros fundidores	0	2	2
Oficiales	0	4	4
Total	26	29	55

Fuente: Elaboración propia con datos de AGNP, OL 83-13b

CUADRO 4
DEUDAS QUE RECONOCE LA CNM CON INTERESES AL 1,5 % MENSUAL
DESDE 1836 A 1838

ACREEDOR	CAPITAL ADEUDADO (PESOS)
José Heismann	11.000
José Manuel Burgos o testamentaria	6.000
Andrés Mena	2.000
Emilio Meza	4.000
Aquiller Allier	1.000
José Campo	2.000
Manuela Ponce	1.000
Apolinario Figueroa	1.000
Gibbs y Cía.	5.000
José María Galdeano	1.000
Ricardo Humphreys	3.000
Gibbs y Cía.	10.000
Narciso Bustamante	1.000
Joaquina Benavides	5.000
Francisco Álvarez Calderón	600
Andrés Reyes	3.600
Fermín Roncal	400
Vda. de Miguel Blanco	20.100
José Morales y Ugalde	600
Total adeudado	70.100
Deuda por intereses de estos capitales	13.000

Fuente: Elaboración propia con datos de AGNP, OL-295-258, 1842.

CUADRO 5
NÚMERO DE PIEZAS DE SOL Y MEDIO SOL ACUÑADAS POR LAS CECAS DE LIMA
Y FILADELFIA, 1922-1924

AÑOS	CNM PIEZAS DE 1 SOL	CM DE FILADELFIA PIEZAS DE 1 SOL	CNM PIEZAS DE 0,50	TOTAL DE PIEZAS
1922 a 1924	120.220	5.482.196	3.214.000	8.816.416
1925	1.005.000	1.291.000	0	2.296.000
1926	0	2.157.000	694.000	2.851.000
1927	0	0	2.640.000	2.640.000
1928	0	0	3.028.000	3.028.000
1929	0	0	3.068.000	3.068.000
1930	1.366.000	0	0	1.366.000

Fuente: Elaboración propia con datos de BRP, *Memorias*, 1924-1930 (ediciones digitalizadas).

CUADRO 6
NÚMERO DE PIEZAS DE SOL Y FRACCIONES DE SOL ACUÑADAS
POR LA CNM, 1946-1964

AÑOS	PIEZAS DE S/. 1 Y 0,50 (BCR)	PIEZAS DE S/. 0,20, 0,10, 0,05, 0,02 Y 0,01 (ESTADO)	TOTAL DE PIEZAS ACUÑADAS
1946	5.495.927	17.861.773	23.357.700
1947	9.367.931	23.050.947	32.418.878
1948	5.245.815	20.771.718	26.017.533
1949	1.170.921	15.031.231	16.202.152
1950	1.340.061	20.556.324	21.896.385
1951	3.024.599	23.211.140	26.235.739
1952	2.972.042	23.439.172	26.411.214
1953	1.959.530	19.669.190	21.628.720
1954	1.857.042	24.107.198	25.964.240
1955	2.705.566	23.474.150	26.179.716
1956	5.759.130	31.780.292	37.539.422
1957	5.785.588	32.840.216	38.625.804
1958	6.080.662	20.880.160	26.930.762
1959	8.584.118	28.620.222	37.804.340
1960	11.400.000	32.410.040	43710.000
1961	9.600.090	32.300.176	41.900.266
1962	8.641.578	35.619.206	44.260.784
1963	9.843.612	38.952.244	48.795.856
1964	11.202.636	38.763.326	49.965.962

Fuente: Elaboración propia con datos de BCRP, *Memorias* (ediciones digitalizadas).

Bibliografía

ALFAGEME, Augusta

1992 *De la moneda de plata al papel moneda, Peru 1879-1930*. Lima: BCRP, AID.

ÁLVAREZ CARRASCO, Ricardo

2001 *José de Boqui: primer director de la Casa de Moneda de Lima*. Lima: Sociedad Numismática del Perú.

ANALES DE LA HACIENDA PÚBLICA

1902 *Anales de la Hacienda Pública*. Tomo 2. Lima: Imprenta del Estado.

1903a *Anales de la Hacienda Pública*. Tomo 3. Lima: Imprenta del Estado.

1903b *Anales de la Hacienda Pública*. Tomo 4. Lima: Imprenta y Encuadernación de Guillermo Stolte.

1903c *Anales de la Hacienda Pública*. Tomo 5. Lima: Imprenta “La Revista”.

1904 *Anales de la Hacienda Pública*. Tomo 6. Lima: Imprenta “La Revista”.

1905 *Anales de la Hacienda Pública*. Tomo 7. Lima: Librería e Imprenta Gil.

1906 *Anales de la Hacienda Pública*. Tomo 8. Lima: Imprenta “La Revista”.

1907 *Anales de la Hacienda Pública*. Tomo 9. Lima: Imprenta “La Revista”.

1908 *Anales de la Hacienda Pública*. Tomo 10. Lima: Imprenta “La Revista”.

1912 *Anales de la Hacienda Pública*. Tomo 11. Lima: Imprenta y Litografía de F. Berrio.

1916a *Anales de la Hacienda Pública*. Tomo 13. Lima: Litografía y Tipografía T. Scheuch.

1916b *Anales de la Hacienda Pública*. Tomo 14. Lima: Litografía y Tipografía T. Scheuch.

1917 *Anales de la Hacienda Pública*. Tomo 15. Lima: Imprenta y Litografía T. Scheuch.

1918a *Anales de la Hacienda Pública*. Tomo 18. Lima: Imprenta y Litografía T. Scheuch.

1918b *Anales de la Hacienda Pública*. Tomo 19. Lima: Imprenta y Litografía T. Scheuch.

1919 *Anales de la Hacienda Pública*. Tomo 20. Lima: Imprenta y Litografía T. Scheuch.

1925 *Anales de la Hacienda Pública*. Tomo 23. Lima: Imprenta y Litografía T. Scheuch.

ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, Gonzalo y Guillermo CÉSPEDES DEL CASTILLO (eds.)

1997 “La Casa de Moneda de Lima”. En Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón y Guillermo Céspedes del Castillo (eds.). *Las Casas de Moneda de Lima*

y Potosí. *Las Casas de Moneda en los reinos de Indias. Vol. II: Cecas de fundación temprana*. Madrid: Museo de la Casa de Moneda, pp. 253-328.

CALENDARIO Y GUÍA DE FORASTEROS DE LIMA

1821-1878 Varios autores. Lima: Editorial.

CALENDARIO Y GUÍA DE FORASTEROS

1851 *Calendario y guía de forasteros de la República Peruana para el año bisiesto de 1852*. Lima: Impr. de Félix Moreno.

CAMPRUBÍ ALCÁZAR, Carlos

1965 *Casa Nacional de Moneda: IV centenario 1565-1965*. Lima: s. e.

CARRASCO, Eduardo

1847 *Calendario y guía de forasteros de la República Peruana para el año de 1847*. Lima: Imprenta de Instrucción Primaria.

CASA NACIONAL DE MONEDA

1899 *Casa Nacional de Moneda. Oficina y museo*. Lima: Impr. y Encuadernación de Guillermo Stolte.

CHOCANO, Magdalena

2001 "La minería en Cerro de Pasco en el tránsito de la Colonia a la República". En Scarlett O'Phelan (comp.). *La Independencia en el Perú: de los Borbones a Bolívar*. Lima: Instituto Riva-Agüero, pp. 173-196.

COLECCIÓN DE LEYES, DECRETOS Y ÓRDENES PUBLICADAS EN EL PERÚ

1832 *Colección de leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú*, tomo 2, n.º 51: 244-246. Lima: Imprenta de José Masías.

1842a *Colección de leyes*, tomo 5, n.ºs 175 y 179: 602 y 604. Lima: Editorial

1842b *Colección de leyes*, tomo 5, n.º 274: 666. Lima: Editorial

1842c *Colección de leyes*, tomo 5, n.º 334: 712-713. Lima: Editorial

1842d *Colección de leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú*, tomo 6, n.º 1: 805-825. Lima: Imprenta de José Masías.

1852 *Colección de leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú*, tomo 8, n.º 169: 140-141. Huaraz: Imprenta de la Colección.

DANCUART, Emilio

1903 "La historia y la legislación fiscal del Perú en los primeros 24 años de su independencia". En *Anales de la Hacienda Pública*, tomo 3. Lima: Imprenta del Estado, pp. 63-64.

1904 "Segunda parte. Régimen del presupuesto". En *Anales de la Hacienda Pública*, tomo 6. Lima: Imprenta de "La Revista", p. 16.

1905 "Segunda parte. Régimen del presupuesto". En *Anales de la Hacienda Pública*, tomo 7. Lima: Librería e imprenta Gil, p. 114.

1906 "Segunda parte. Régimen del presupuesto", *Anales de la Hacienda Pública*, tomo 8. Lima: Imprenta de "La Revista".

- 1907 “Segunda parte. Régimen del presupuesto”. En *Anales de la Hacienda Pública*, tomo 9. Lima: Imprenta de “La Revista”.
- DEUSTUA, José
- 1984 “El ciclo interno de la producción del oro en el tránsito de la economía colonial a la republicana. Perú, 1800-1840”. *HISLA, Revista Latinoamericana de Historia Económica y Social*, n.º 3: 23-49.
- 1988 “De la minería a la acuñación de moneda y el sistema monetario en el Perú del siglo XIX”. En *Apuntes sobre el proceso histórico de la moneda Perú, 1820-1920*. Lima: Banco Central de Reserva del Perú, Agencia para el Desarrollo Internacional.
- DIEZ CANSECO, Daniel
- 1974 *La amonedación en plata y cobre de las Casas de Arequipa, Cuzco, Lima, y Pasco, 1822-1857*. Lima: s. e.
- GAMARRA, Agustín
- 1952 *Epistolario*. Recopilación, prólogo y notas de Alberto Tauro. Lima: Publicaciones del Instituto de Historia, Facultad de Letras, UNMSM.
- GOOTENBERG, Paul
- 1985 “Merchants, Foreigners and the State: the Origins of Trade Policies in Post-Independence Peru”. Tesis (Ph. D.), University of Chicago.
- 1991 *Between Silver and Guano. Commercial Policy and the State in Postindependence Peru*. Princeton: Princeton University Press.
- GUERRA MARTINIERE, Margarita
- 1991 *La ocupación de Lima, 1881-1883: aspectos económicos del gobierno de García Calderón*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.
- HARO ROMERO, Dionisio de
- 2011 “La política monetaria de San Martín en el Perú: papel por una plata ausente”. *Revista de Indias*, vol. 71, n.º 253: 793-824.
- LEGISLACIÓN MONETARIA
- 1919 Legislación monetaria: compilación de ley y resoluciones supremas sobre la moneda que comprende desde la adopción del sistema monetario del año 1863 hasta principios de 1919. Artículos de los códigos civil, penal y de comercio, pertinentes a la moneda. *Datos Sobre la fundación de la Casa de Moneda*. Lima: Oficina Tip. de la Casa de Moneda.
- LEONARDINI, Nanda
- 2003 *El grabado en el Perú republicano: diccionario histórico*. Lima: Fondo Editorial de la UNMSM.
- LÓPEZ SORIA, José Ignacio e ISAAC CAZORLA MOQUILLAZA
- 1999 *Malinowski, el ingeniero de los ferrocarriles*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.

LUQUE, Juvenal

- 1991 “Pasco: fugaz vida de una ceca republicana 1843-1857”. En *La hornaza: Taller Nacional de Acuñación de Macuquinas*. Lima: BCRP, pp. 79-100.
- 1993 “El personal administrativo de la Casa de Moneda de Arequipa en 1840”. *Cuadernos de Historia Numismática del BCRP*, n.º 5.
- 2006 “Una Casa de Moneda provincial bajo administración privada: Arequipa, 1837-1842”. *Investigaciones Sociales*, n.º 16: 239-269.

LYNCH, Patricio

- 1884 *Segunda memoria*. Tomo 2. Lima: Imprenta de La Merced.

MANIFESTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

- 1828 *Manifestación de los documentos que apoyan la dirección de la Casa de Moneda conferida al ciudadano Cayetano Vidaurre*. Lima: Imprenta de Masías.

MALINOUSKI, Ernesto

- 1859 *La moneda en el Perú*. Lima: Tip. de A. Alfaro y Ca.

MAZZEO DE VIVÓ, Cristina

- 2012 *Gremios mercantiles en las guerras de independencia. Perú y México en la transición de la Colonia a la República, 1740-1840*. Lima: IEP, BCRP.

McEVOY, Carmen y José Luis RÉNIQUE (eds.)

- 2010 *Soldados de la república. Guerra, correspondencia y memoria en el Perú (1830-1844)*. Tomo 1. Lima: Fondo Editorial del Congreso, Instituto Riva-Agüero.

MEMORIA BCRP

- 1934 *Memoria BCRP*. Lima.
- 1936 *Memoria BCRP*. Lima.
- 1942 *Memoria BCRP*. Lima.
- 1943 *Memoria BCRP*. Lima.
- 1944 *Memoria BCRP*. Lima.
- 1945 *Memoria BCRP*. Lima.
- 1946-1965 *Memorias BCRP*. Lima.
- 1992-2013 *Memorias BCRP*. Lima.
- 1994 *Memoria BCRP*. Lima.
- 1995 *Memoria BCRP*. Lima.

MEMORIA BRP

- 1923 *Memoria BRP*. Lima.
- 1925 *Memoria BRP*. Lima.
- 1926 *Memoria BRP*. Lima.
- 1929 *Memoria BRP*. Lima.

MEMORIA DE HACIENDA

- 1902a “Memoria de Hacienda del ministro doctor Manuel Pérez de Tudela”. En *Anales de la Hacienda Pública*. Tomo 2. Lima: Editorial.
- 1902b “Memoria de Hacienda del ministro del ramo don José Morales Ugalde (1827)”. En *Anales de la Hacienda Pública*. Tomo 2. Lima: Imprenta, librería y encuadernación de Gmo. Stolte, pp. 117-118.
- 1902c “Memoria de Hacienda por el ministro doctor don José María Pando [1830]”. En *Anales de la Hacienda Pública*. Tomo 2. Lima: Imprenta, librería y encuadernación de Gmo. Stolte.
- 1904 “Memoria de Hacienda del Sr. ministro del ramo, coronel d. Juan José Salcedo [1860]”. En *Anales de la Hacienda Pública*. Tomo 6. Lima: Imprenta de “La Revista”.

MEMORIA DE LA CNM

- 1903 *Memoria de la CNM*. Lima: Imprenta del Estado.
- 1953 *Memoria de la CNM* [texto mecanografiado]. Biblioteca del BCR.
- 1954 *Memoria de la CNM*. Lima: Imprenta del Estado.
- 1955 *Memoria de la CNM*. Lima: Imprenta del Estado.
- 1956 *Memoria de la CNM*. Lima: Imprenta del Estado.
- 1957 *Memoria de la CNM*. Lima: Imprenta del Estado.
- 1975 *Memoria de la CNM*. Lima: Imprenta del Estado.
- 1976 *Memoria de la CNM*. Lima: Imprenta del Estado.

MEMORIA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA

- 1916 “Memoria de la Junta Administradora y de Vigilancia de la Emisión Fiscal presentada al Congreso Ordinario de 1879”. En *Anales de la Hacienda Pública*, tomo 13. Lima: Imprenta y Litografía T. Scheuch.

MEMORIA DEL MINISTRO DE HACIENDA

- 1903a “Memoria del ministro de Hacienda D. Manuel del Río a la legislatura de 1847”. En *Anales de la Hacienda Pública*. Tomo 4. Lima: Editorial, librería y encuadernación de Gmo. Stolte.
- 1903b “Memoria del ministro de Hacienda D. Manuel del Río, presentadas a las cámaras extraordinarias reunidas en 1849”. En *Anales de la Hacienda Pública*. Tomo 4. Lima: Editorial, librería y encuadernación de Gmo. Stolte.
- 1903c “Memoria del ministro de Hacienda don Nicolás de Piérola al Congreso de 1853”. En *Anales de la Hacienda Pública*. Tomo 5. Lima: Imprenta de “La Revista”.
- 1903d “Memoria del ministro de Hacienda General D. Juan C. Torrico al Congreso de 1851”. En *Anales de la Hacienda Pública*. Tomo 5. Lima: Imprenta de “La Revista”.

- 1904 “Memoria del Sr. ministro de Hacienda Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos al Congreso Extraordinario de 1858”. En *Anales de la Hacienda Pública*. Tomo 6. Lima: Imprenta de “La Revista”.
- 1905 “Memoria del Sr. ministro de Hacienda Dr. D. Pedro Gálvez a la legislatura de 1862”. En *Anales de la Hacienda Pública*. Tomo 7. Lima: Librería e imprenta Gil.
- 1906 “Memoria del señor ministro de Hacienda señor don Juan Ignacio Elguera a la legislatura ordinaria de 1868”. En *Anales de la Hacienda Pública*. Tomo 8. Lima: Imprenta de “La Revista”.
- 1907 “Memoria... Piérola (1870)”. En *Anales de la Hacienda Pública*. Tomo 9. Lima: Imprenta de “La Revista”.
- 1908a “Memoria del señor ministro de Hacienda don Juan Ignacio Elguera a la legislatura de 1874”. En *Anales de la Hacienda Pública*. Tomo 10. Lima: Imprenta de “La Revista”.
- 1908b “Memoria del señor ministro de Hacienda Juan Ignacio Elguera al Congreso de 1876”. En *Anales de la Hacienda Pública*. Tomo 10. Lima: Imprenta de “La Revista”.
- 1919 “Memoria del ministro de Hacienda y Comercio, Sr. d. Eulogio Delgado, al Congreso ordinario de 1888”. En *Anales de la Hacienda Pública*. Tomo 20. Lima: Litografía y Tipografía T. Scheuch.

MINISTERIO DE HACIENDA

- 1919 *Legislación monetaria*. Lima: Oficina Tipográfica de la Casa de Moneda.

MOREYRA PAZ SOLDÁN, Manuel

- 1962-1963 “El oro de California y Australia y su repercusión monetaria en el Perú”. *Revista Histórica*, tomo 26: 236-258.
- 1980 “El catálogo de pergaminos y legajos manuscritos que existían en la Casa de Moneda de Lima”. En *La moneda colonial en el Perú: capítulos de su historia*. Lima: BCRP, Oficina del Museo, pp. 323-352.

MUÑIZ GARCÍA, Benjamín

- 2008 *Fabricación de la Moneda a través de los tiempos*. Disponible en <<http://bencoins.com/fabricacion-monedas.pdf>> (última consulta: 27/08/15).

ORDENANZAS PARA EL GOBIERNO

- 1788 *Ordenanzas para el gobierno de la labor de monedas de oro, y plata que se fabricaren en la Real Casa de Lima. Formadas por las establecidas para la de Mexico, en lo que son adaptables, y arregladas, en lo que no lo son, á lo resuelto por Su Magestad en real cedula de 11 de noviembre de 1755*. Lima: Imprenta Real.
- 1955 *Ordenanzas de la Fiel Executoria formadas por la nobilissima Ciudad de Mexico*. 2.^a ed. México.

PAREDES, José Gregorio

1833 *Calendario y guía de forasteros de Lima para el año 1834*. Lima: Imprenta de José Masías.

1836 *Calendario y guía de forasteros de Lima para el año 1837*. Lima: Imprenta de José Masías.

1918 “Presupuesto general... 1889-1890”. En *Anales de la Hacienda Pública*. Tomo 19. Lima: Litografía y Tipografía T. Scheuch.

PLATT, Tristan

1986 *Estado tributario y librecambio en Potosí (siglo XIX)*. La Paz: Hisbol.

QUIROZ, Alfonso W.

1987 *La deuda defraudada. Consolidación de 1850 y dominio económico en el Perú*. Lima: INC.

RAMÍREZ ANDUEZA, Juan

1993 “Casa Nacional de Moneda: hacia el siglo XXI”. *Moneda*, n.º 60: 52-54.

REFLEXIONES SOBRE LOS DERECHOS

1832 *Reflexiones sobre los derechos de D. Pedro Abadía a la propiedad de la máquina de tirar riele en la casa de moneda de esta capital*. Lima: Imprenta de J. M. Masías.

REGLAMENTO PARA CASAS NACIONALES DE MONEDA

1830 *Reglamento para casas nacionales de moneda*. Lima: Imprenta del Estado, por J. González.

RIVERA, P.

1901 *Memoria de la Casa Nacional de Moneda*. Lima: s. e.

RODRÍGUEZ, J. M.

1916 “Segunda época. 2º Período de 1879-83. La guerra”. En *Anales de la Hacienda Pública*. Tomo 13. Lima: Litografía y Tipografía T. Scheuch.

1917 “Segunda época. Fin del segundo período de 1879-83. La guerra”. En *Anales de la Hacienda Pública*. Tomo 15. Lima: Imprenta y Litografía T. Scheuch.

1918 “Tercera época. Período de gobierno del general Cáceres”. En *Anales de la Hacienda Pública*. Tomo 18. Lima: Litografía y Tipografía T. Scheuch.

1925 “Cuarta época”. En *Anales de la Hacienda Pública*. Tomo 23. Lima: Litografía y Tipografía T. Scheuch.

SALINAS, Alejandro

2006 *Caricatura histórico política 1820-1935*. Lima.

2011 *Cuattros y billetes. Crisis del sistema monetario peruano (1821-1879)*. Lima: BCRP, IEP.

SARGENT, Thomas y François R. VELDE

2002 *The Big Problem of the Small Change*. Princeton: Princeton University Press.

SEINER, Lizandro

- 2003 “Antonio Raimondi y sus vinculaciones con la ciencia europea”. *Bulletin de l’Institut français d’études andines*, vol. 32, n.º 3: 517-537.

SOLAR, Pedro A. del

- 1888 *Memoria que el director de la Casa Nacional de Moneda de Lima eleva al señor ministro de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio*. Lima: Impr. de El Bien Público.

VELA GUIMET, John

- 2012 “90 años del Banco Central de Reserva del Perú”. *Numismática*, n.º 54: 9.

VILLA-GARCÍA, Manuel

- 2013 “La transformación en 150 años, desde el ‘Sol’ al ‘Nuevo Sol’”. *Revista Moneda*, n.º 154: 43-49.

VILLANUEVA URTEAGA, Horacio

- 1994 *La Casa de Moneda del Cuzco*. Cuzco: Universidad Nacional de San Antonio Abad.

VOLCKART, Oliver

- 2008 *‘The Big Problem of the Petty Coins’, and How it Could be Solved in the Late Middle Ages*. Londres: London School of Economics.

WHIPPLE, Pablo

- 2013 *La gente decente de Lima y su resistencia al orden republicano*. Lima: IEP.

YÁBAR ACUÑA, Francisco

- 1996 *Las últimas acuñaciones provinciales, 1883-1886: las Casas de Moneda de Cuzco y Arequipa después de la Guerra del Pacífico*. Lima: Editora Impresora Amarilys.

ZAMALLOA FERNÁNDEZ BACA, Alfredo

- s. f. “Historia de la Casa Nacional de Moneda”. Texto mecanografiado. Archivo del BCRP.

Capítulo 7

MONEDAS, BILLETES Y SOCIEDAD EN EL PERÚ, 1826-1901

Jesús A. Cosamalón Aguilar¹

ESTE TRABAJO ABORDA UNA HISTORIA estudiada desde hace mucho tiempo. Los clásicos trabajos de Alejandro Garland,² Lizardo Alzamora Silva³ y Carlos Camprubí Alcázar,⁴ todos anteriores a la década de 1960, son diversas investigaciones que se han aproximado a la turbulenta historia monetaria del Perú. Sin embargo, la importancia actual de estos primeros trabajos reside en su solidez documental y su exhaustiva revisión de las fuentes disponibles, virtud que permite retomar las investigaciones a partir de los aspectos que no consideraron por no ser el objeto central de sus investigaciones. Este capítulo aborda en primer lugar la historia de la moneda metálica y del billete a partir del impacto social de su emisión y uso, desde los primeros días independientes hasta la introducción final de la moneda avaluada en oro a principios del siglo XX. La escasez monetaria, la presencia del feble boliviano, la desordenada emisión de billetes y la escandalosa debacle del billete fiscal son los sucesos de una historia tortuosa que marcaron el rumbo monetario del primer siglo de nuestra existencia como nación.

En segundo lugar, este capítulo también tiene como objetivo comprender la moneda más allá de su uso como medio de intercambio o de atesoramiento. Las

-
1. Agradezco la asistencia de José Manuel Carrasco Weston en la búsqueda de información para la elaboración de este artículo.
 2. Garland 1908.
 3. Alzamora Silva 1932.
 4. Camprubí 1957.

diversas funciones que cumplió exceden el campo de lo estrictamente económico, cuya materialidad y diseño siempre han causado una atracción casi mágica como símbolo de riqueza, de prosperidad e incluso de identidades nacionales. Por otro lado, la difusión de la moneda metálica, que rigió por más de tres siglos la economía peruana, generó prácticas y creencias que fueron desarraigadas por la circulación de billetes con gran dificultad. En el caso peruano, la incorporación del billete fiscal no fue tan sencilla, no solo por el fracaso en su administración, sino porque la moneda metálica, con un valor intrínseco fiable, desarrolló un vínculo más intenso con la población basado en el principio de seguridad del valor que se atesoraba. Por último, le dedicaremos atención a un aspecto poco estudiado: la iconografía y su relación con el imaginario de nación, difundido por medio de la materialidad de la moneda y los billetes.⁵

Vaivenes de la guerra y el desorden: de las monedas provisionales al sol decimal (1822-1863)

Desde los primeros años de vida independiente del Perú fueron evidentes los estragos de la escasez monetaria, expresados en la disminución del comercio y la caída de los ingresos fiscales. Las autoridades del nascente Estado no fueron indiferentes frente al problema. Por ejemplo, el protector José de San Martín intentó resolver la escasez con la emisión de monedas de cobre de $\frac{1}{4}$ de real en 1822, que tenían el sello de “provisional,” casi como el carácter de la independencia en ese momento.⁶ Los vaivenes de la guerra se reflejaron en su rápida depreciación, de forma que en 1827 se cambiaba por el 20% de su valor nominal. La moneda acuñada no fue la única unidad monetaria que circuló a lo largo del siglo XIX; nada más iniciado el proceso independentista y sus urgencias, el gobierno provisional aceptó la propuesta del ministro Hipólito Unanue de crear un banco de emisión en febrero de 1822,⁷ el cual comenzó a emitir vales de un diseño sumamente sencillo, con el objeto de paliar en algo la aguda escasez de numerario.⁸

5. La reflexión acerca de la materialidad de los objetos históricos se la debo a mi amigo y colega Fred Rohner.

6. Goepfert 2012. Esta moneda se depreció rápidamente; en 1827 se cambiaba por el 20% de su valor. Véase Salinas 2011b: 30.

7. Romero 2006: 360.

8. La escasez era más notoria en el interior del Perú y en la economía campesina. Véase Contreras 2015: 93.



Ejemplar de un peso.⁹

La circulación y aceptación de estos billetes fue considerada obligatoria de acuerdo con decreto expedido por Torre Tagle: “el papel moneda que se ha puesto en circulación [...] se admitirá en cambio sin quebranto alguno por el valor que representa por todos los habitantes del Estado”.¹⁰ Se puede notar el voluntarismo de la medida al definir el territorio peruano como un Estado cuya demarcación geográfica aún no se conocía con precisión, pero que comenzaba a delinearse por medio de la circulación monetaria. Incluso quien cometía desacato a la medida se exponía a una pena pecuniaria repartida entre el Tesoro y el denunciante. La omisión, era, evidentemente, una prueba de su desapego por la causa patriota.¹¹

La medida terminó en fracaso por varias razones.¹² La primera fue la facilidad con la que el vale fue falsificado; la segunda fue, de acuerdo con el propio Unanue, la tradición monetaria del habitante peruano, que no estaba “acostumbrado a otras monedas que las de oro y plata, que nos dan los cerros,”¹³ exigiendo su extinción, a pesar de que, según él, se había manejado con enorme prudencia su emisión y se garantizaba el respaldo de los 400.000 pesos emitidos por ese medio.¹⁴ Finalmente, el billete fue emitido solo hasta agosto de 1823, logrando

9. Fotografía tomada de <<http://www.numismacolec-cristofer.blogspot.pe/>> (última consulta: 10/09/15). Véase también la excelente página <<http://www.peruvianbanknotes.com/1822.html>>.

10. Alzamora Silva 1932: 23.

11. Ibíd.

12. Para una historia detallada de la corta vida del billete, véase Salinas 2011a: 24-28.

13. Samuel Haigh, viajero presente en el Perú entre 1825 y 1827, señala que como no había bancos ni banqueros confiables, la gente guardaba el oro y la plata en “zurrone depositados en alguna pieza segura de sus moradas”. Haigh 1967: 23.

14. Alzamora Silva 1932: 25.

una corta vida de poco más de un año, pero dejando una muy mala experiencia que tendría mayor vigencia, peor aún cuando la propia Casa de Moneda pagaba a los mineros con billetes endosables, razón por la cual los mineros no entregaban el metal a la institución, optando por darlo a los contrabandistas.¹⁵

También la escasez monetaria y escasa circulación se agravaban por causa de una economía en constante crisis hasta mediados de siglo, y en la que los intercambios se realizaban bajo formas tradicionales, incluyendo el pago de salarios en especies.¹⁶ Carlos Contreras considera que quizá el 90% de la población no participaba del consumo comercial, mientras el 10% lo efectuaba de manera suntuaria con el objeto de remarcar las diferencias con el resto de la población.¹⁷

La escasez de numerario era suplida por el uso de otras formas de intercambio. Un cónsul británico señaló que el moderado salario de 4 reales de los mineros se pagaba en mercaderías, valoradas frecuentemente con precios elevados;¹⁸ mientras la plata era el medio de intercambio general para las mercaderías extranjeras, agravando la escasez de monedas en el territorio nacional.¹⁹ La escasez numeraria era tan grave que una práctica muy usual de la población era fraccionar las monedas segmentándola en varias partes, para así lograr conseguir “sencillo” en sus operaciones comerciales.²⁰ Otros negociantes se encargaban de fabricar “señas” con marcas identificables con el objeto de servir de mecanismo de intercambio, como fue el caso de los pulperos de Lima. De acuerdo con Alejandro Salinas, hasta 1859 más de sesenta locales emitían estos signos.²¹ Incluso, hacia mediados de siglo el conocido intelectual Juan Espinosa abogaba por la acuñación urgente de monedas de cobre, porque en el Perú:

[...] Se trueca por ajíes, huevos y otras especies, que no pueden equivaler a la moneda, ni por su duración, ni por su volumen, pues estas dos condiciones, duración y poco volumen, son las más apreciables en toda moneda, se hace indispensable sellar cobre, tanto para la economía como para la comodidad del pueblo.²²

15. Salinas 2011a: 33.

16. Véase Bonilla 1975: 110-172 para una descripción de las duras y poco rentables condiciones de vida de los campesinos del interior.

17. Contreras 2012: 57.

18. “De Charles Milner Ricketts a George Canning” (1826), p. 7. En Bonilla 1975.

19. “De Belford A. Wilson a George Canning” (1834). En Bonilla 1975: 92, 94, 106.

20. Yábar 1996: 41, 117, 119.

21. Salinas 2011a: 106-107.

22. *Ibíd.*, p. 87. La “calderilla”, que así se llamaba a la moneda de cobre, fue muchas veces repudiada por el público. Por ejemplo, luego de la reforma monetaria de 1863 y la acuñación de sencillo en plata, nuevamente fue desechada. Lo mismo ocurrió cuando aparecieron los billetes de banco. Véase Salinas 2011a: 141, 149.

El Gobierno siempre se preocupó por este problema, principal causa de la disminución de sus fondos y la constante crisis fiscal. Por ejemplo, en 1835 se pidió al director de la Casa de Moneda que acelere la amonedación “de cuantas partes existan en el establecimiento, incluyéndose cualquier rezago que haya y que avise V. S. desde luego qué cantidad pertenece líquidamente al Estado por derechos de amonedación y cinco por ciento de esas mismas partes”.²³ Incluso se llegó a remitir medallas de la Legión de Honor con el objeto de amonedarlas, dada la urgencia de fondos en 1841. Un oficio remitido al director de la Casa de Moneda señala que:

Con el marino don Tomás Urbina, remitimos a vuestra señor de orden suprema cuarenta y una medallas de oro, de la llamada Legión de Honor para que se amoneden en este mismo metal y en él entre tanto se servirá vuestros diezmos el peso bruto de ellas para el asiento de la partida y en qué día debemos ocurrir por su valor con el valor que ha de fijarse.²⁴

Los diplomáticos extranjeros, preocupados por la sostenibilidad y ampliación del comercio, consideraban que esta baja monetización sumada a los altos aranceles ocasionaba que los productos extranjeros de mejor calidad no puedan ingresar al mercado peruano. Uno de ellos, elaborando una reveladora conexión entre consumo y civilización, señalaba que, en el caso del jabón, era evidente que el producto local era de una lamentable calidad y demasiado oneroso:

El jabón nacional es de mala calidad y muy caro, digamos 20 dólares o 5 L por cien libras de peso al por mayor; la consecuencia es que la masa de la población que es india, casi nunca lo utiliza y continúan con los mismo hábitos de suciedad como sus antepasados hace seiscientos años; así aumenta su degradada condición y casi puedo decir que su envilecimiento moral por vivir como un hato de puerco, en todas sus costumbres sociales, es muy difícil que sientan la dignidad de los hombres y consecuentemente no pueden abrigar ningún deseo de mejoramiento ya sea mental o moral.²⁵

La base de esta incivilización era su escaso consumo, ocasionado, entre otros factores, por su escasa participación en la economía monetaria. No compraban

23. Archivo de la Casa de Moneda, legajo 92, CMR 00240, oficio dirigido al director de la Casa de Moneda que le ordena acelerar la amonedación, Lima 14/12/1835.

24. Archivo de la Casa de Moneda, legajo 96, CMR 00368, oficio dirigido al director de la Casa de Moneda; se remiten 41 medallas de oro de la Legión de Honor para su amonedación. Lima 3/10/1841.

25. “De Belford A. Wilson a George Canning” (1834), p. 102.

ropa decente, vestían con los lamentables harapos de sus antepasados, se encontraban llenos de bichos y parásitos, “ya que nunca se lavan, y no dudo en afirmar que, la población india de los distritos fríos o montañosos, pasan sus vidas sin hacer uso del agua con el fin de lavarse”.²⁶ La solución era aparentemente simple: la introducción de artículos europeos, especialmente de vestido y aseo, permitirían que “los hábitos de limpieza” surjan entre ellos, “pero la libertad de importación de jabón europeo, facilitaría más que cualquier otra circunstancia este primer paso hacia la civilización; mucho más que sus despreciables intrigas por el poder político o su destructiva anarquía”.²⁷

Esta insuficiencia de la circulación monetaria se mantuvo hasta bien entrado el siglo XIX. De acuerdo con cálculos citados por Alejandro Salinas, la acuñación de moneda pasó de 4.500.000 pesos en 1820 a 3.000.000 en 1834, afectando severamente la naciente economía republicana.²⁸ En 1850 el marino Lewis Herndon, citado por Carlos Contreras, afirmaba que en el distrito de Tarapoto:

Hay poco dinero o nada. En su lugar se usa tocuyo, cera de Ucayali y ovillos de hilo de algodón. Los productos ingleses que vienen del interior se venden en Tarapoto a cuatro veces más su costo en Lima, por ejemplo: una yarda de calicó estampado que en Lima cuesta doce centavos y medio, en este lugar se vende ya sea por una libra de cera, cuatro yardas de tocuyo o dos libras de algodón en ovillo (su precio en dinero es en veinticinco centavos).²⁹

A partir de mediados del siglo XIX, el crecimiento económico producto del auge guanero y el incremento del comercio y de diversas actividades económicas se vio limitado por la poca disposición de numerario y la invasión de la moneda feble boliviana, problema endémico desde las primeras décadas republicanas.³⁰ Esta última unidad monetaria comenzó a acuñarse en Bolivia desde la época de Andrés de Santa Cruz, quien en 1829 ordenó secretamente a la ceca la producción de una moneda con el 25% menos de plata que los pesos fuertes. Bajo el predominio de la confederación también acuñó el mismo signo monetario desde las casas de Arequipa y Cuzco, inundando el sur peruano con esta moneda fraudulenta.

Esta práctica fue continuada por los diversos gobiernos bolivianos, emitiéndose un valor cercano a los 39 millones de pesos entre 1830 y 1870; esto

26. *Ibíd.*

27. *Ibíd.*

28. Salinas 2011a: 37-38.

29. Contreras 2015: 97-98.

30. Camprubí 1957: 3.

llegó a corresponder al 98% de la masa monetaria boliviana, cantidad de la cual probablemente aproximadamente la tercera parte circuló en el territorio peruano.³¹ Los posteriores gobiernos peruanos trataron de frenar la incursión del feble, el cual era intercambiado por su valor nominal por numerario peruano que era atesorado y refundido fuera de nuestras fronteras,³² causando escasez numeraria en nuestro territorio y un gran perjuicio económico expresado en la constante inflación de precios y reducción de las rentas fiscales.³³ Los comerciantes aceptaban el valor del feble por su contenido en plata, menor en 25% al peso peruano, dejando en manos de la gente una moneda depreciada que sí era aceptada por el Gobierno para los pagos correspondientes, afectando seriamente la economía.³⁴ En Lima, la posibilidad de acuñar moneda durante el gobierno de Santa Cruz con una ley inferior fue rechazada por los comerciantes, quienes afirmaron que:

Las monedas son valiosas, en proporción a su importancia intrínseca; y cuando se hace una oferta legal de moneda avaluada a más de su valor intrínseco, los materiales preciosos avanzarán en razón del abatimiento de la moneda corriente; o en otras palabras la moneda espuria caerá a su valor verdadero y todo artículo que se compre con esta ínfima y abatida circulación llevará los precios correspondientes a la tasa de desprecio de la moneda ínfima.³⁵

Luego de la caída de la confederación se inició una campaña con ribetes nacionalistas en contra del feble, a pesar de que tanto Agustín Gamarra como su ministro de Hacienda, Ramón Castilla, entre enero de 1839 y marzo de 1840 habían acuñado moneda feble en la ceca cuzqueña.³⁶ La reacción de rechazo de la moneda boliviana por parte de la población fue muy notoria. Incluso asistían a las iglesias con el objeto de entregar los “cuatros” como parte de la limosna y tomándose el “vuelto” con monedas de buena ley.³⁷ Varios gobiernos tuvieron

31. Safford y Jacobsen 2003: 74. La moneda feble fue llamada en nuestro territorio “cuatros” y “corbatones”. Salinas 2011b: 326, 2011a: 45.

32. Desde poco tiempo después de obtenida la independencia se denunciaba la salida clandestina de plata amonedada. “De Charles Milner Ricketts a George Canning” (1826). En Bonilla 1975: 5.

33. Hecho que también, de acuerdo con Bruno Seminario, fue influenciado por la constante depreciación de la moneda causada por la reducción del contenido de plata del numerario peruano y el descenso internacional del precio de la plata. Seminario 2015: 837.

34. Salinas 2011b: 326.

35. Salinas 2011a: 46.

36. *Ibíd.*, p. 49.

37. *Ibíd.*, p. 110.

que lidiar con el problema del feble.³⁸ En 1848 el presidente Ramón Castilla exigió al Gobierno boliviano que detenga la acuñación del feble como condición para aceptar un acuerdo económico. Diversos acontecimientos frustraron el tratado, reanudándose la emisión de feble y motivando una represalia peruana expresada en la ocupación del puerto boliviano de Cobija en 1851.³⁹

El agudo problema del feble continuó por varios años más. Los proyectos para retirar su circulación fueron diversos, pero no se adoptaron por el alto costo que suponía para el Estado. La acuñación monetaria se retomó con el presidente Ramón Castilla en 1857, quien ordenó la producción de monedas con el escudo nacional en el anverso y la libertad en el reverso, con el mensaje de “Firme y feliz por la Unión,” adoptando, además, el sistema decimal; sin embargo, rápidamente estas monedas fueron desplazadas por el temido feble, ocasionando nuevamente escasez monetaria.

Secretaría General del Congreso Constituyente del Perú.

Habiendo examinado el Soberano Congreso el diseño del tipo de moneda de oro y plata, dirigido por el Gobierno para su aprobación ó reforma, ha resuelto: que en el anverso de la moneda de oro se pongan las armas de la República, según se expresan en el artículo 1.º del decreto del Soberano Congreso de 24 del corriente sobre la materia, con los adornos de banderas y estandartes que se significan allí mismo. En la circunferencia se pondrán las palabras *República Peruana*: la abreviatura del lugar en que se acuña la moneda: las iniciales de los nombres de los ensayadores y la expresión del año; el valor de la moneda para las onzas, v. g. se expresará poniendo un número 8 á la derecha de las armas, y á la derecha una E. inicial de la palabra Escudos, y así para los demas. En el reverso, se representará una doncella de pié, con una asta en la mano derecha que sostenga el gorro de la libertad, en la izquierda un broquel apoyado sobre el terreno, que lleva la palabra *Libertad*; en la circunferencia se pondrá el mote: *Firme y Feliz por la Union*; el anverso de la moneda de plata se distinguirá de la de oro, omitiendo las banderas y estandartes que acompañen en aquella el escudo de las armas, y sustituyéndole una palma á la derecha y una rama de laurel á la izquierda, que le abracen por la parte inferior; además, el valor de la moneda irá puesto en la circunferencia de ella. El reverso de las monedas de plata será idéntico con el de las monedas de oro.⁴⁰

Finalmente, en 1863 el presidente Miguel de San Román promulgó la ley que estableció el bimetalismo al crear la unidad monetaria del sol peruano

38. Un detallado recuento de las marchas y contramarchas en Salinas 2011a: 67-152.

39. Lucena Giraldo e Irurozqui 2003: 441.

40. Fuentes 1858: 733.

introduciendo el sistema decimal y otorgándole un valor equivalente en plata y en oro. La medida incluyó una tasa de cambio con el feble boliviano de 0,80 soles de plata por feble,⁴¹ reuniéndose cerca de 8 millones de pesos bolivianos de los 12 millones en que se estimaba su presencia en el territorio peruano, aunque continuó circulando en varias regiones del Perú por varios años más.⁴² Esta nueva moneda fue conocida como la “Libertad Sentada” porque la figura femenina, a diferencia de los diseños anteriores, fue grabada en esa postura en el reverso de la moneda.⁴³ De este modo se comenzó a resolver el problema de la escasez de circulante en el Perú, pero todavía se consideraba sumamente insuficiente la circulación monetaria.

La falaz prosperidad de los billetes y su ocaso (1863-1901)

Aunque se intentó presentar proyectos para la creación de un nuevo banco de emisión y descuento antes de la década de 1860, recién en este tiempo se consolidó la propuesta de emitir billetes. Hasta bien entrado el siglo XIX se consideraba que el sistema monetario peruano era muy deficiente. De acuerdo con otro informe consular dedicado a Islay (Arequipa) en 1862, todavía circulaba ampliamente el feble boliviano y la poca moneda que se acuñaba se embarcaba hacia Inglaterra, considerándose necesario un cambio para mejorar esa situación.⁴⁴

Con la creación del banco La Providencia en 1862, primer banco privado de nuestra historia,⁴⁵ comenzó la emisión de moneda de papel por un valor de 100.000 pesos en billetes, el 5 de julio de 1863.⁴⁶ A pesar de las reticencias de algunas personas que cuestionaron la legitimidad de la medida por medio de artículos periodísticos, el Gobierno consideró que la emisión constituían vales y no moneda, cuya aceptación no era obligatoria, y que estaban garantizados por la solidez de los socios del banco, ratificada por las firmas impresas en los billetes. Además, el Estado no podía prohibir su emisión por no considerarlos papel moneda, sino instrumentos privados de intercambio.⁴⁷

41. Se armó un gran debate acerca de los especuladores, quienes esperando la medida del Gobierno acapararon el feble a un costo mucho menor al que lo cambiaron luego de 1863. Salinas 2011a: 132-137.

42. Alfageme 1992: 21. Salinas 2011a: 67-152 ofrece una muy pormenorizada relación de todos los debates en torno a los proyectos de conversión.

43. Dargent 2013: 233-234.

44. “Informe del cónsul interino. Sr. Cocks, sobre el comercio de Islay, 1862”. En Bonilla 1975: 135.

45. Corrales 2013, Romero 2006: 362.

46. Para una revisión de las emisiones y sus características, véase Dargent 2013: 233-247.

47. Camprubí 1957: 44.

Rápidamente el Gobierno consideró favorablemente la circulación de billetes para lograr el progreso de la nación, pero se reservaba el derecho del Estado a vigilar su funcionamiento. En 1864 el ministro de Hacienda Ignacio Novoa señaló en su memoria:

Reducido a su más simple expresión el acto de emitir billetes no es más que un convenio de pura confianza entre el establecimiento que los pone en giro y el particular que los recibe. Como esos documentos no son de forzosa circulación, el que no quiera aceptarlos, es decir, el que no tenga confianza en el establecimiento que los emite, no los tomará. Así pues, considerada la emisión en sí misma, nada hay en ella que autorice a impedirla, y el legislador que intentase interponer una prohibición entre el banco que ofrece un billete y el particular que está dispuesto a recibirlo, procedería con tanta arbitrariedad e injusticia, como el que pretendiera prohibir una promesa u otro cualquier contrato que en sí nada tuviese de inmoral o de contrario a la Ley. Pero si los bancos tienen indisputable derecho para emitir billetes, la sociedad tiene derecho de precaver los abusos a que la emisión pueda dar origen; y este derecho es tanto más fundado y conviene tanto más que lo ponga en ejercicio, cuanta mayor sea la libertad concedida para la creación de establecimiento de esa especie.⁴⁸

Muy rápidamente proliferaron los bancos. Se fundaron el Banco del Perú (1863), se abrió la sucursal del Banco de Londres, México y Sudamérica, el Banco de Crédito Hipotecario (1866), la Caja de Ahorros de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima, el Banco Agrícola de Ica (1870), el Banco Territorial Hipotecario (1870), el Banco de Trujillo (1871), el Banco Nacional del Perú (1872), el Banco de Tacna (1872), el Banco de Piura (1872), el Banco de Arequipa (1872), el Banco Garantizador (1872), el Banco de Emisión del Cerro (1872), el Banco Anglo Peruano (1873) y el Banco de Ascope (1873).⁴⁹

Una primera crisis con relación a estos “vales”, que aún no eran convertidos en billetes de aceptación forzosa, ocurrió en 1866. El estallido del conflicto con España y la sospecha de que se habían falsificado los billetes, los cuales no fueron aceptados por las ventanillas del banco La Providencia, ocasionaron una estampida de metálico de los fondos del banco. Como resultado se desarrolló la primera crisis que afectó al público poseedor legítimo de los vales; el banco tuvo que cerrar anticipadamente sus puertas con ayuda de la policía y anunciar la suspensión de las conversiones el 19 de febrero de 1866. La crisis fue de tal magnitud que los vales llegaron a ser cambiados por el 10% de su valor nominal, aunque el hecho de que otros bancos no tuvieran ese impacto permitió que se

48. Alzamora Silva 1932: 36-37.

49. Vidaurre Delgado 1988: 17.

recupere la confianza en el valor del billete, cambiándose luego al 80%.⁵⁰ Esto dio lugar a la primera intervención estatal amparada en la necesidad de preservar el interés público, la cual reestableció el orden en la institución, reanudando sus funciones luego de diversos cambios administrativos.

De acuerdo con Alfageme, entre 1862 y 1873, el capital de los bancos pasó de un millón de pesos a 45,3 millones, respaldados por una tasa de encaje de cerca del 50% de la emisión. Incluso se imprimieron y distribuyeron billetes de denominaciones más bajas que comenzaron a ser utilizados en las operaciones al por menor y, de acuerdo con los banqueros, ampliaron el mercado y democratizaron el crédito.⁵¹ Conforme con el ministro de Hacienda Juan Ignacio Elguera, en 1868 el billete había logrado la aceptación del público en general, logrando vencer la antigua resistencia a reemplazar el metálico. Afirmaba, para tranquilidad del público, que “las bases de su fundación son sólidas; han obtenido la confianza de todas las clases sociales de la sociedad, que aceptan su papel no solo sin repugnancia, sino con preferencia al metálico y gozan en fin de todo el crédito que inspiran sus accionistas y gerentes”.⁵²

A principios de la década de 1870, la autovigilancia de los bancos sobre la emisión comenzó a resquebrajarse. Se abandonó la rigurosidad del encaje y el afán desmedido de lucro disparó la emisión monetaria, causando un proceso inflacionario y desconfianza en el público. La tendencia de los precios internos es reveladora; a partir de 1856 se elevan constantemente a comparación de su valor en 1830 (=100), pasando a 134,20 en 1860; 142,60 en 1865; 162,90 en 1870 y 172,70 en 1873. Un caso célebre de descontrol en la emisión fue el Banco Nacional del Perú, fundado en 1872 por intermedio de la Casa Dreyfus con el objeto de acercar el crédito a todos los sectores sociales. Esta política se expresó en la emisión de billetes de muy baja denominación, único caso entre los bancos peruanos de la época, contrariando las prácticas y disposiciones que evitaban el exceso de circulación. El banco emitió billetes de 1, 2, 5, 10, 20, 100 y 500 soles; introduciendo desde 1873 billetes de 0,10; 0,20 y 0,40 centavos de sol. El problema es que esos billetes de pequeña denominación, de muy rápida circulación, se deterioraban aceleradamente y luego no eran aceptados por el banco. De acuerdo con Camprubí, el 75% de la emisión de baja denominación no retornaba al banco: la gran mayoría de los billetes eran canjeados por comerciantes y negociantes por moneda metálica que poseía el público, el cual posteriormente no podía hacer nada con ellos, más que desecharlos. La excesiva emisión de

50. Camprubí 1957: 64-65.

51. Alfageme 1992: 24.

52. Alzamora Silva 1932: 39-40. Es adecuado señalar que en la misma *Memoria* el ministro reconoce que la crisis del banco La Providencia (1866) fue resuelta luego de varios ajustes financieros. También defendió la necesidad de regulación de las instituciones.

billetes, especialmente los de baja denominación, causó la fuga del metálico, por lo que se discutió en el Senado la necesidad de prohibir la emisión de billetes de valor menor a un sol. Desde el 18 de abril de 1873, *El Comercio* consideraba que “los billetes de un valor ínfimo, pueden aliviar pequeñas necesidades, pero están expuestos a desaparecer de las manos de los poseedores, defraudando las esperanzas del servicio público”.⁵³ El 23 de abril de 1873 el prefecto de Lima, Juan Bazo y Basombrío, pidió al Gobierno limitar esta expansión, que causaba una grave escasez de moneda metálica, alertando de la incapacidad de los bancos para respaldar los billetes, hecho que terminaría por afectar especialmente a los más pobres de la ciudad:

He creído mi deber poner en su conocimiento el hecho, en el ejercicio de sus funciones, evitar cualquiera falta en que aquellos pudieran incurrir y porque estando los billetes de que me ocupo casi todos, por su pequeño valor, en manos de la parte más pobre de esta población, es ella la que sufrirá las funestas consecuencias de una crisis bancaria. Ruego a Ud. indicarme qué medida se puede adoptar para impedir la crisis que pudiera sobrevenir.⁵⁴

La respuesta del Supremo Gobierno, bajo el mandato del presidente Manuel Pardo, por medio de una Resolución Suprema el 26 de abril de ese mismo año, negó la posibilidad de intervención basado en el credo liberal que la impedía, a pesar del inminente peligro que se avecinaba. Por su importancia, vale la pena reproducirla tal como es citada en el texto de Camprubí:

1° Que la Constitución del Estado garantiza la libertad de la industria en cuanto no se oponga a la moral, a la salud o a la seguridad pública; 2° Que no existe Ley alguna que prohíba a los bancos emisión de billetes; 3° Que estos, cualquiera sea su valor, son convertibles en dinero luego que el tenedor de ellos lo exija; 4° Que su circulación no es forzosa sino convencional y su admisión está sujeta a la mayor o menor confianza que inspire la sociedad emisora; 5° Que los billetes que representan fracciones de sol, si bien pueden no ser convenientes en un estado normal, puede ser exigida su existencia en una situación transitoria y durar su circulación todo lo que esta situación dure, para lo que pueda estimarse como regla, la necesidad misma que mantiene la circulación de ellos, unida a la confianza que inspira la facilidad y seguridad que hay de reducirlos a dinero efectivo en el momento que quiera el tenedor; 6° Que por lo tanto es al público a quien corresponde resolver, con su aceptación o rechazo, si los billetes de cada banco en las condiciones que los emita, llenan o no una necesidad mercantil y reúnen las garantías necesarias.⁵⁵

53. Camprubí 1957: 142.

54. *Ibíd.*, p. 143.

55. *Ibíd.*, p. 144.

Las deficiencias de esta política son notorias. Lo transitorio es definido como aquello que dura lo necesario, y esto a su vez es definido por la circulación del billete como norma. Además, no se consideró las asimetrías de las relaciones sociales entre el “público”, compuesto también por trabajadores mestizos, afrodescendientes, etc., trabajadores, sirvientes, artesanos y pequeños comerciantes, quienes no solo no contaban con los mismos medios de presión que otros grupos sociales para el cumplimiento de la redención de los billetes, sino que frecuentemente carecían de la información actualizada acerca de la supuesta solidez de las instituciones bancarias. Por último, el propio Gobierno se financiaba por medio de esta laxa política monetaria con el objeto de cubrir las obras públicas. Así, en febrero de 1873 el gobierno de Pardo levantó un préstamo de 6 millones de soles de los bancos del Perú, La Providencia y de Lima. La crisis económica mundial que estalló en 1873 afectó severamente los recursos estatales, razón por la cual el Gobierno mantuvo todo ese año diversas negociaciones con los bancos para conseguir financiamiento. Estos factores fueron sembrando la desconfianza y depreciando el valor de los billetes; se redujo sensiblemente el crédito y la morosidad de los préstamos aumentó peligrosamente.⁵⁶

En diciembre de 1873 la crisis estalló rápidamente; los depósitos disminuyeron mientras los poseedores de billetes buscaban su redención metálica. Los bancos no podían continuar respaldando los billetes ante la presión del público, que deseaba cambiar los billetes por las reservas que supuestamente los validaban; el respaldo metálico se estaba esfumando, y su solución fue restringir el crédito aumentando las tasas de interés. De acuerdo con estimados citados por Alejandro Salinas, “el comercio exterior había consumido casi por completo los 26.673.293 soles acuñados por la Casa de Moneda de Lima entre 1864 y 1875”.⁵⁷

El 18 de diciembre de 1873 el Gobierno decidió reconocer en las oficinas públicas a los billetes y reguló la creación de nuevos bancos, fijando el capital mínimo y el porcentaje de emisión autorizado. Surge de este modo la primera intervención directa del Estado, al aceptar respaldar los billetes bancarios a cambio de un préstamo al Gobierno y la adquisición de bonos del Tesoro.⁵⁸ Las ya débiles arcas fiscales traspasaron metálico y títulos de deuda a los bancos a cambio de billetes bancarios emitidos por los bancos con el objeto de evitar un desastre mayor.⁵⁹ Una medida complementaria fue que el Gobierno estableció un resello de los billetes para autorizarlos, estableciendo severas penas a los funcionarios

56. *Ibíd.*, p. 164.

57. Salinas 2011b: 333.

58. Alzamora Silva 1932: 42.

59. Alfageme 1992: 25.

estatales que aceptaran billetes sin ese sello.⁶⁰ De este modo se abandonó la postura liberal de dejar al público establecer la validez de los billetes.

La situación entre 1874 y 1875 se agravó por efecto de la crisis internacional y la salida de metálico para pagar las obligaciones en el exterior, situación que causó la decisión de los bancos de suspender su convertibilidad por metálico. La respuesta del gobierno de Manuel Pardo fue declarar la aceptación forzosa del billete bancario el 11 de agosto de 1875.⁶¹ Además, se establecieron medidas para aumentar la circulación en metálico exigiendo a los bancos que amonedaran la plata y el oro.⁶² Con esa medida los debilitados billetes bancarios fueron convertidos en moneda, contrariando el sentido inicial de su emisión como vales al portador. El desorden se encuentra bien expresado en el análisis de Salinas:

En agosto de 1875, la súbita pérdida de activos trajo consigo la inconvertibilidad del billete de banco, medida que el Gobierno respaldó y empeoró al permitir que una sociedad de cuatro bancos expandiera la emisión hasta 15 millones de soles. Las normas, promulgadas el 6, 9 y 11 de agosto de 1875, consagraban la intervención activa, que no eficiente, del Estado en la actividad bancaria. El 4 de septiembre del mismo año, otra norma postergó indefinidamente la convertibilidad, con lo cual libró a los banqueros de su obligación de reconstituir la reserva metálica. A cambio de ello, los bancos concederían un crédito adicional de 18 millones de soles en billetes y bonos de tesorería, cuya cancelación sería garantizada con bienes estatales de igual valor.⁶³

El resultado previsible de este drama no se hizo esperar. El billete se depreció constantemente, llegando a perder casi todo su valor nominal. Lo más grave es que la emisión continuó por medio de la Compañía de Obras Públicas y Fomento del Perú en 1877, que los utilizó para el pago de sus trabajadores y obligaciones con el Estado. Incluso los exportadores se beneficiaban de esta depreciación del billete, al abaratar sus costos, pues ellos cobraban en el exterior con monedas fuertes que eran intercambiadas por una cantidad creciente de billetes, mientras los salarios e impuestos que pagaban se mantenían estáticos.⁶⁴ Además, la debacle del billete de banco tuvo como natural consecuencia el rechazo de la población.⁶⁵ Los productores indígenas del sur

60. Corrales 2015.

61. Alfageme 1992: 26.

62. Alzamora Silva 1932: 50.

63. Salinas 2011b: 333.

64. Alfageme 1992: 27.

65. La masa de billetes que inundó el país provenía mayoritariamente de los bancos limeños. Véase “Informe del Sr. Nugent, sobre el intercambio comercial y comercio de Arica, durante el año 1875”. En Bonilla 1975, IV: 281.

peruano se negaban a recibir pagos si no eran en moneda metálica, mientras los comerciantes extranjeros:

Solo venden por papel moneda en cantidad suficiente para cumplir con sus obligaciones con la aduana, donde los billetes son recibidos a la par, en pago de impuestos. Los billetes de Lima sufren un descuento de 50 por ciento en este distrito [Islay] y como los salarios del gobierno son pagados en billetes de Lima, los empleados públicos y otros dependientes están trabajando en realidad por la mitad de su salario y como estos se pagan irregularmente, algunos tienen atrasados sus salarios nueve o diez meses; esto naturalmente causa gran descontento.⁶⁶

La escasez de moneda era de tal magnitud que llegaron informes desde varios puntos del territorio nacional acerca de que se estaba acuñando moneda elaborada con el metal de las latas de sardina, mientras los bancos forzaban la aceptación de sus depreciados billetes por el valor nominal.⁶⁷ Muchos negocios y servicios solo aceptaban el billete castigado con una depreciación del 20%, como fue el caso de la compañía del gas, lo que motivó una querrela contra los administradores del negocio.⁶⁸ Así, dejaban en manos de la población un instrumento de pago que se depreciaba, mientras los comerciantes y banqueros se protegían exigiendo el respaldo estatal del billete,⁶⁹ hecho que “finalmente ocurrió en agosto de 1877; de esa manera, se compensaron las pérdidas sufridas a manos de los agiotistas, que compraban billetes a ‘vil precio’”.⁷⁰ La justificación del Gobierno para tan perjudicial medida fue:

Que es necesario principiar a amortizar el papel circulante, restituyendo en cuanto sea posible el metálico suficiente para reestablecer el equilibrio en las transacciones. Que la perturbación ha producido la emisión de un millón treinta mil soles, que ha hecho en billetes la “Sociedad de Obras Públicas y Fomento” con la garantía de valores del Estado, afecta la honorabilidad del Gobierno y por lo tanto obliga a salvar de un quebranto al emisor y a los tenedores de ese

66. “Informe del cónsul interino, Sr. Robilliard, sobre el movimiento mercantil y comercial de Islay en 1876”. En Bonilla 1975, IV: 247. En el informe del siguiente año repetiría su observación, añadiendo el estado de pobreza general de la región (p. 253).

67. Salinas 2011a: 200.

68. *Ibíd.*, pp. 219-220.

69. Un duro ejemplo de cómo se dejaba en manos de los más débiles el depreciado billete es el pago que se hacía a los jornaleros, muchos de ellos de origen chino. De acuerdo con la contrata, debían abonarle 4 dólares plata mensual, pero les pagaban en billetes que rápidamente se depreciaban. Véase “El Perú en 1878. Informe general por Spenser St. John”. En Bonilla 1975, I: 178.

70. Salinas 2011b: 334.

papel [...]. Que no es posible permitir la paralización de los ferrocarriles contratados por Enrique Meiggs y es de indispensable necesidad y de reconocida urgencia impulsarlos hacia su conclusión, tanto porque el Gobierno debe cumplir los compromisos que ha contraído, cuanto porque así lo exigen los intereses del país y especialmente los departamentos en que dichos ferrocarriles se están construyendo.⁷¹

De acuerdo con esta medida se ordenó el canje de los billetes bancarios por una nueva emisión impresa especialmente, con el nombre de “La República del Perú”, que en su momento serían cambiados por moneda metálica, por un valor total de 20.333.333 soles, respaldada por el Tesoro con moneda de plata, “contra cuya entrega se empezaría a hacer efectivo el retiro del billete fiscal de acuerdo con la ley de amortización que se daría más adelante”.⁷² Así nació el controvertido billete fiscal. El paulatino retiro de billetes, autorizados y no autorizados, llevó a su incineración y reemplazo por monedas. Una disposición del 18 de diciembre de 1878 señaló que “es conveniente cambiar los billetes fraccionados de sol por un signo monetario que no tenga los inconvenientes del papel y que facilite las transacciones monetarias menores y que es necesario de proveer de moneda metálica a los departamentos en que no circulan billetes fiscales”.⁷³ Así, la deuda inicialmente privada devino en pública. El billete perdió una vez más la batalla frente a la moneda de plata u oro, causando incluso que las unidades fraccionarias de níquel y cobre fueran rechazadas por el público.⁷⁴

La Guerra del Pacífico (1879-1883) contribuyó a que la solución final al billete fiscal se posponga por un tiempo. Con el estallido del conflicto el billete fiscal frente a la moneda de plata pasó de entre 1,42 y 1,97 soles antes de la guerra a 3,27 soles de plata a fines de 1879, depreciándose 66% en nueve meses.⁷⁵ El dictador Nicolás de Piérola estableció que los bancos debían convertir en metálico los billetes que el Estado había inicialmente respaldado, exigiendo en la práctica una indemnización por los daños causados.⁷⁶ Los bancos rechazaron la medida, corresponsabilizando al Estado por el desorden, llegando a afirmar, por medio de la respuesta del Banco Nacional del Perú y olvidando convenientemente el rescate de 1873, que:

71. Alzamora Silva 1932: 68.

72. <Véase <http://www.peruvianbanknotes.com/1879lrpd.html>> (última consulta: 12/09/15).

73. Alzamora Silva 1932: 75.

74. Alfageme 1992: 27.

75. *Ibíd.*, p. 31.

76. Alzamora Silva 1932: 88.

Si los billetes se hayan depreciados, no es por culpa de los bancos y que estos han sufrido tanto como cualquier otro, y acaso más que cualquiera otro las consecuencias deplorables de servir los intereses de la administración, o lo que es lo mismo, los intereses del país. Nacieron a la sombra de la libertad de industria, con ella se fortalecían y con ella habrían llegado al más alto grado de poder, si es que el gobierno no se hubiera interpuesto en su marcha y se valiera de ellos por medio de contratos no cumplidos ahogando entre los brazos de la autoridad instituciones que solo podían prosperar y prosperaron en efecto al amparo de las leyes comunes.⁷⁷

La gravedad del estado de la Hacienda Pública motivó la medida de Piérola de retomar la emisión de billetes, cambiando la unidad monetaria por el inca el 23 de marzo de 1880. Su diseño, a pesar del nombre, fue extremadamente sencillo, y no contaba con iconografía que haga alusión a su denominación. En las monedas que se acuñaron en 1880 se añadió la voluntarista frase: “Prosperidad y poder por la Justicia,” rodeando una figura femenina. Esta nueva emisión rápidamente se depreció de 3,78 soles de plata a 16,70 en enero de 1881. De acuerdo con Alfageme, durante la ocupación chilena de la ciudad de Lima el Gobierno de la Magdalena emitió secretamente billetes por un valor de cuarenta millones de soles, destinados a desterrar a los antiguos billetes e incas, con una tasa de cambio de 8 soles por cada inca.⁷⁸ Con el advenimiento de la paz exterior, el gobierno de Miguel Iglesias inicialmente decidió ir retirando e incinerando los vilipendiados billetes. La élite que se beneficiaba del comercio exterior no parecía preocuparse demasiado por el problema; pagaba sus obligaciones con billetes depreciados y no tenía apuro en deshacerse de ellos mientras en el exterior le continuaran pagando con monedas fuertes.⁷⁹

La precaria situación de la posguerra, agravada por las guerras civiles, se expresó en una aguda escasez de numerario, debida, entre otros factores, a que los mineros no entregaban la plata a la Casa de Moneda. Una medida que no resolvió las cosas fue la acuñación de millones de piezas de cobre de 2 centavos entre 1894 y 1895.⁸⁰ Ahora el desorden era mayor: se sumaron a los billetes fiscales y de banco monedas bolivianas, peruanas e incluso pesos chilenos. La solución final no contaba con demasiadas posibilidades. Comenzó con un retiro agónico del billete, cambiado e incinerado por un nuevo billete fiscal contratado en Nueva York en 1887.⁸¹ El negocio, para los grandes comerciantes

77. *Ibíd.*, p. 90.

78. Alfageme 1992: 34.

79. Salinas 2011b: 337.

80. Alfageme 1992: 49.

81. *Ibíd.*, p. 54.

y banqueros, consistió en deshacerse de los billetes poco confiables pagando sus obligaciones con el Estado o comprando metálico en la Junta de Incineración, protegiéndose de la depreciación, mientras en las zonas rurales el billete seguía circulando. Lo que ocurrió es que el billete circuló en las transacciones cotidianas en manos del público en general, mientras la moneda metálica era atesorada por los comerciantes y banqueros. La élite exigía pagos en moneda de plata, llegando a enfrentarse en los tribunales con respecto a la obligación o no de aceptar arriendos y otros pagos con el depreciado billete fiscal.⁸² La controversial decisión de un juez de primera instancia en 1884 no hizo sino aumentar la confusión:

Que según la fórmula de la ciencia económica, solo puede llamarse moneda técnicamente hablando, a una mercancía legalmente caracterizada en forma de piezas acuñadas con arreglo a un sistema pre establecido, garantizado por el Estado, esencialmente cambiable y que sirve de medida usual de los valores y de intermediario en los cambios; y moneda corriente y en circulación, aquella que reuniendo los requisitos anteriores, se encuentra reconocida por una Ley del Estado... Que la moneda legal es el Sol de plata establecida por la Ley del 14 de febrero de 1863 y de consiguiente por el simple hecho de ser moneda legal, es la que merece el calificativo de circulante y corriente, y la que sirve forzosamente para saldar las deudas contraídas... Que el llamado billete, de hecho y de derecho ha cesado de ser entidad legal, tratándose del cambio y de la medida usual de los valores, no solo porque es un signo representativo de un valor de pura fantasía sino en virtud de los diferentes actos públicos realizados después de 1879... Que repudiado el billete por la misma autoridad pública y por la fuerza y naturaleza de las cosas ha perdido su razón de ser como medio legal de cambio y aún como signo representativo desde que no representa un valor próximo sino efectivo.⁸³

A fines de la década de 1880, estaba claro que el billete ya no tenía más futuro en la economía peruana. Paulatinamente se cambiaron los billetes por emisión monetaria, asumiendo el Estado el costo de tan grande operación, pero la inestabilidad de los precios de la plata perjudicó externamente el valor real de la moneda peruana en la década de 1890. Si bien la inflación golpeó por causas internas la economía peruana desde la década de 1860, esta se agravó por causa del descenso del valor de la plata en los mercados mundiales, reduciendo su valor relativo hasta cerca del 50% entre 1859 y 1895.

El proceso de extinción del billete fue tortuoso. En 1886, el Gobierno decidió que el sol de plata sería la unidad monetaria, con el objeto de ir desapareciendo

82. *Ibíd.*, p. 60.

83. *Ibíd.*, p. 61.

la circulación de otras monedas, incluyendo los odiados billetes fiscales. Se estimó en 108 millones de soles la masa de billetes, compuesta por 60 millones de billetes fiscales y 48 millones de incas.⁸⁴ Una forma de ir recolectando estos billetes fue obligar a los comerciantes a pagar los derechos en aduana por ese medio, para incinerarlos posteriormente, pero el bajo consumo de la economía peruana hizo que el proceso fuera extremadamente lento. En 1888 todavía existían por lo menos 70 millones en billetes, con un valor real de unos 5 millones de soles plata, prácticamente el equivalente del presupuesto nacional de ese momento. Los billetes de más alta denominación estaban en manos de empleados públicos y otros sectores, quienes frecuentemente tenían grandes problemas para lograr su circulación. En el interior del país, los rumores de su pronta invalidación ocasionaron protestas y levantamientos que agregaron tensión social a la espera de la decisión final acerca del destino del billete fiscal. Las posturas eran encontradas. Algunos especialistas, como Carlos Lissón, profesor de sociología de San Marcos, sugerían que se permita la circulación del billete por ser un instrumento de ayuda a los sectores más pobres; mientras otros grupos, representados por el diario *El Comercio*, sostenían que los billetes estaban en manos de los más acaudalados, sugiriendo que su extinción no afectaría a las masas populares. José Payán, influyente empresario de la época y gerente del Banco del Callao, sostenía que se debería extinguir el billete fiscal por ser un obstáculo para el crédito e inversión extranjera. En 1888 comenzó el proceso de extinción del billete. Se permitió el canje de los billetes por deuda pública a una tasa de 15 soles por sol de plata. En 1889 se decidió que solo sería aceptado en oficinas públicas, eliminando su aceptación forzosa, y en 1890 se decretó que ninguna oficina pública debería aceptarlos, estableciendo para el pago de jornales y obreros el uso obligatorio del sol de plata. De acuerdo con las cifras oficiales, se incineraron 34 millones de billetes, un número claramente inferior al total en circulación. Esto significa que muchísimas personas se quedaron con estos billetes, sin lograr cambiarlos a tiempo. Una década antes valían cien veces más, capital que se esfumó de las manos de muchos peruanos por efecto de la crisis del Estado y la Guerra del Pacífico. Finalmente, hacia la década de 1890, la unificación monetaria se había consolidado con un grave costo social, pero se logró erradicar la circulación de las monedas extranjeras, entre ellas el persistente feble.

A principios de la década de 1890 el valor de la plata se depreciaba constantemente en los mercados mundiales, agregando un nuevo dolor de cabeza a las autoridades peruanas. Esta situación levantó una gran polémica acerca de la necesidad de cambiar de signo y valor monetario, dado el inestable valor

84. Contreras 2012: 162. Todo el párrafo resume las ideas presentadas en el libro mencionado.

de la moneda peruana. En 1897, el presidente Piérola, con el rechazo de los mineros de plata, estableció la libra peruana de oro, con un valor de 10 soles de plata por libra, en paridad con la libra esterlina y con un diseño que incluyó un inca, reminiscencia de su anterior esfuerzo de reforma monetaria, pero que, por otro lado, coincidía plenamente con la tendencia de relacionar la moneda nacional con los símbolos incaístas. En este momento, luego de tanto problema monetario, el mensaje impreso fue bastante más modesto: “Verdad y justicia”. Finalmente, en 1901 la acuñación y circulación de monedas de plata cesó por orden del presidente Eduardo López de Romaña. Sin embargo, la plata continuó circulando en la mente y el lenguaje cotidiano de los habitantes del Perú, quienes seguimos acostumbrados a llamar “plata” al dinero, especialmente porque entre 1885 y 1914 circuló solo moneda metálica en la economía peruana.⁸⁵

La “plata”, la moneda y la construcción de la nación

Un tema poco abordado en los estudios dedicados a la moneda y los billetes es su relación con la construcción de la idea de nación. Al inicio de los tiempos republicanos ese principio aún estaba por desplegarse y ser aceptado por la comunidad de habitantes del Perú. No todos los nacidos en el interior de las fronteras del Perú habían asumido una identidad relacionada con lo peruano, o por lo menos no estaban seguros de que los valores, creencias e imaginarios que portaban fueran parte de las singularidades que distinguirían a nuestro territorio de los países vecinos. Por otro lado, las autoridades políticas y administradores estatales asumieron el reto de difundir los nuevos valores y prácticas republicanas a una comunidad en que la lectura y escritura no eran atributos frecuentes. Por estas razones, buena parte de los mecanismos de difusión de los valores del nuevo Estado apelaron a los sentidos más que a la razón.⁸⁶ En ese sentido, la creación de símbolos patrios como el escudo, la bandera y el himno nacional eran comprensibles y experimentables desde lo sensorial: vista, oído y tacto. Su difusión y aceptación marcaban los límites del naciente Estado. Justamente desde el último sentido mencionado es que la moneda adquiere una importancia más allá de lo económico: al ser de metal reluciente, tenía un fulgor que podía atrapar a los sentidos, y en los tiempos republicanos se agregó otro factor trascendental: su relación con la nación.

Desde la época colonial la moneda fue acuñada con referencia al sistema monárquico imperante. La sucesión de reyes españoles tuvo su correspondiente

85. Contreras y Morales 2014: 49.

86. Un interesante panorama de este proceso y las etapas de su desarrollo en Leonardini 2009: 1259-1270.

en la acuñación de monedas que difundía el rostro del monarca de turno en los confines del imperio, marcando la relación entre varios ejes simultáneos: el tiempo (año de acuñación), la autoridad política vigente (el rostro del rey), la nación o reino (escudo real), la materialidad (ley) y el valor nominal (peso). Como resultado de esa combinación de elementos, la moneda adquirió un valor superior al nominal o al peso específico de los metales. Su uso permitía situarse en el tiempo secular, el tiempo político y la identidad. Quizá por esta razón, aparte de la materialidad, el término con el que denominamos al dinero sea el resultado de una herencia colonial.

Como es ampliamente reconocido, en varios lugares de América Latina el dinero es denominado “plata”. De acuerdo con Sebastián de Covarrubias (1611), “plata” era el metal, no había todavía referencia a su sinonimia con el dinero; mientras “moneda” se definía como el peso y cantidad de oro, plata o cobre acuñados por el rey o príncipe con derecho a batir moneda. Por otro lado, “dinero” se encuentra registrado desde 1495 en el vocabulario de Antonio de Nebrija como moneda de plata.⁸⁷ La evolución hacia plata como dinero fue anticipada por desplazamientos de significado registrados en los diccionarios, si bien no contemporáneamente, pero que contribuyen a evidenciar la construcción social de este proceso. El diccionario de la RAE en 1803 señala que “en plata” es una manera metafórica de exigir que algo sea dicho o expresado sin rodeos ni ambages. Poco tiempo después, en 1817, se anota bajo la voz “plata” que es uno de los metales favoritos para la acuñación de moneda.⁸⁸ En 1825, el diccionario de D. M. Núñez de Taboada⁸⁹ señala que un significado del término “plata quebrada” es “lo que conserva su valor intrínseco, aunque pierda la hechura o adorno... Lo que sin ser gravoso es de valor y utilidad en cualquier tiempo que se use de ello”.

En 1846, el diccionario publicado por Vicente Salvá⁹⁰ reconoció por primera vez la acepción de dinero asociada a la voz “plata” como un americanismo: “he gastado mucha plata.” Es interesante añadir que Salvá fue uno de los colaboradores de la edición del *Repertorio americano* (Londres, 1826-1827), publicación que presentó una compilación de diversos escritos de autores americanos desde la época colonial hasta los recientes tiempos republicanos. En el primer tomo se publicó una versión del “Canto a Bolívar” de José Joaquín Olmedo y otros textos que demuestran el interés y conocimiento de la literatura americana por parte

87. Covarrubias 1611, Nebrija 1951. Ambas ediciones fueron consultadas en el portal de la Real Academia de la Lengua Española (<<http://ntlle.rae.es>>, última consulta: 8/09/15).

88. Véase <<http://ntlle.rae.es>> (última consulta: 8/09/15).

89. RAE 1825 (<<http://ntlle.rae.es>>, última consulta: 8/09/15).

90. RAE 1846 (<<http://ntlle.rae.es>>, última consulta: 8/09/15).

de los editores.⁹¹ Mientras el diccionario oficial de la RAE aún no incorporaba el significado de dinero asociado a plata, en 1853 la quinta edición del diccionario de Ramón Joaquín Domínguez señala que plata es el “dinero, el numerario, el metálico, el efectivo... moneda menuda o suelta”.⁹² Recién en 1884 el diccionario de la RAE incluyó moneda o monedas en plata: “no tengo plata, pagar en plata”; mientras la edición de 1925 ya lo registra como sinónimo de poseer caudales: “dinero en general, riqueza”.⁹³ De este modo la moneda de plata de origen colonial reemplazó su denominación de dinero por el contenido metálico del peso: plata.

Por otro lado, la simbología de origen monárquico asociada a las monedas acuñadas a fines del periodo colonial que contaban con la efigie del monarca Fernando VII y el escudo de la Corona, si bien continuó circulando, fue reemplazada por una nueva iconografía en la acuñación de monedas a partir de la independencia.⁹⁴ La moneda de cobre de $\frac{1}{4}$ de real acuñada bajo el mandato de José de San Martín en 1822 no solo llevó el paradójico lema de “provisional”; también incluyó una imagen solar en su diseño, clara referencia al imaginario incaico tan presente en ese tiempo.⁹⁵ En 1822, el Protector ordenó la acuñación de pesos de 8 reales de plata. Como señala Alfred Goepfert, en esa moneda:

En el anverso se presentaba la nueva bandera del Perú, debajo de una palma y entre un cóndor y una llama. Alrededor se encontraba la inscripción “PERU LIBRE”, el monograma de Lima y las iniciales “JP” de los ensayadores Juan Martín de Roxas y Pablo Cano Melgarejo. Debajo de las armas figuraba el año de la acuñación: 1822 o 1823. En el reverso están diseñadas las figuras alegóricas de la paz y de la justicia, con la leyenda “POR LA VIRTUD Y LA JUSTICIA”. La moneda corresponde en peso y ley a los 8 Reales de la época colonial.⁹⁶

Los mensajes impresos, textuales y simbólicos representaron y difundieron los valores de la reciente nación independiente, además de mostrar los nuevos símbolos patrios en asociación con íconos que posteriormente caracterizarían claramente al Perú: animales típicos de los Andes.⁹⁷ En 1822, ya habían

91. Presidencia de la República de Venezuela 1973.

92. RAE 1853 (<<http://ntlle.rae.es>>, última consulta: 8/09/15).

93. En <<http://ntlle.rae.es>> (última consulta: 8/09/15).

94. De acuerdo con Salinas 2011b: 326, durante el periodo 1821-1864 circularon diversas monedas de origen virreinal, reselladas y “señas” de plomo.

95. Goepfert 2012: 34-37.

96. *Ibíd.*, p. 35.

97. Un catálogo bastante completo de las monedas acuñadas en Arequipa, Cuzco, Lima y Pasco en Díez Canseco 1974.

comenzado a circular los billetes emitidos por el Banco Auxiliar de Emisión de Papel Moneda, que fueron rechazados por la población quizá por causa de la incertidumbre política o militar. Al mismo tiempo, se falsificaron los diseños simples de las monedas de cobre.⁹⁸ Tal como afirma Goepfert, quizá el pueblo estaba acostumbrado a la “plata” como dinero, y no aceptó ni el papel moneda ni las monedas de cobre como medio de intercambio o de atesoramiento. La posterior acuñación hecha bajo el gobierno de José de la Riva-Agüero mantuvo los elementos que hacían referencia a los Andes, tales como una vicuña y montañas, aderezadas con un gorro frigio de la libertad.⁹⁹ Lo más importante es que estos elementos reiterados por las monedas fueron asociados con los cambios políticos: la consagración de la República del Perú en 1823. De este modo, la circulación monetaria, por más restringida que fuera, contribuyó a crear una conciencia nacional, difundiendo la vinculación entre el imaginario republicano y los elementos andinos como base de la nación.¹⁰⁰

Siguiendo con el artículo de Goepfert, los realistas acuñaron monedas en la sierra del Perú y también lo hicieron en el breve lapso en que recuperaron el control de la capital, monedas que fueron impresas con el rostro del rey Fernando VII y elaboradas por los mismos ensayadores, que terminaron de este modo trabajando para ambos bandos en guerra. Así, hasta 1825 por lo menos, la circulación monetaria era casi un fiel reflejo de los avatares de la guerra civil en que se había convertido la independencia.

¿Qué significó esta confusión para los habitantes del Perú? Los diferentes imaginarios plasmados en las acuñaciones relacionaron, por un lado, la monarquía con el rostro del rey y, por el otro, la República con elementos andinos (animales, el sol, geografía). De este modo la moneda fue no solo reflejo de las tensiones y vaivenes de la guerra; también contribuyó a generar una conciencia nacional que pasó por la materialidad de la moneda.

La relación entre la identidad nacional y el diseño de las monedas no solo continuó, sino que se intensificó con el paso del tiempo. Pocos días después de la victoria de Ayacucho, el 12 de diciembre de 1824, el libertador Simón Bolívar promulgó la ley que sancionó el nuevo escudo nacional, obligando a la acuñación de nuevas piezas que portaban por el anverso el nuevo símbolo y

98. Las monedas falsificadas fueron frecuentes en las primeras décadas republicanas. De acuerdo con Salinas 2011a: 35, en 1832 se confiscaron gran cantidad de “onzas de cuño español similares a las nacionales de 1820 y 1821, aunque contenían menor ley que estas”, lo cual motivó el rechazo de las monedas por parte de las tesorerías del Gobierno.

99. Goepfert 2012: 35.

100. La relación entre imaginarios nacionales, geografía, historia y billetes para otras regiones de América Latina se puede ver en Giordano 2009: 1283-1298; para el caso chileno, Martínez 2015 y para Costa Rica, Chacón 2015.

en el reverso la imagen de una mujer que representaba a la patria, rodeada del mensaje “Firme y feliz por la Unión”. Esta moneda de 8 reales se acuñó hasta 1858, y fue conocida como la “Libertad Parada”, debido a la postura de la mujer en el diseño.¹⁰¹ Durante la vigencia de la Confederación Peruano-Boliviana, el Estado Nor Peruano continuó la emisión de esta moneda, mientras el Estado Sud Peruano acuñó un nuevo emblema con el escudo de la confederación. Esta última moneda, acuñada en la ciudad del Cuzco, incluía el mensaje de “Firme por la Unión” y una alegoría solar que reforzó, sin duda, la relación entre la nación y los elementos simbólicos de reminiscencia inca.¹⁰²

También se puede notar que las monedas comenzaron a asociarse con los sucesos de la vida política republicana. No solo medallas, como las de la Orden del Sol, serían elaboradas en la Casa de Moneda, pues la población recurría a la Casa para acuñar monedas conmemorativas. Se autorizó a los particulares para que recurran a la Casa de Moneda con el objeto de amonedar sus piezas de oro y plata. Así, en 1834 se dio curso a un oficio dirigido al director de la Casa que señaló que no había inconveniente en acuñar monedas de oro para particulares, siempre que satisficieran todos los costos:

Don Santiago Távara ha hecho presente al Gobierno que desea que en esa casa se acuñen de su cuenta doce monedas de oro de las que se han mandado a fabricar con motivo de la publicación de la constitución. Y no habiendo menor inconveniente para que tenga efecto su pretensión, lo comunico a vuestra de orden del señor S. E., previniéndole que este mismo puede practicarse con cualquier otra persona que lo soliciten, siempre que satisfagan todos los costos que tengan dichas monedas.¹⁰³

La reforma monetaria de 1863 que eliminó el peso y creó el sol como unidad monetaria selló la unión indisoluble entre la nación peruana y los símbolos de origen incaico. Esta nueva moneda fue bautizada popularmente como la “Libertad Sentada”, dado que a diferencia del anterior diseño la mujer fue representada en esa postura.¹⁰⁴

El presidente Nicolás de Piérola, en medio de los vaivenes de la Guerra del Pacífico, intentó una reforma monetaria adoptando el inca de oro como unidad,

101. Banco Central de Reserva, *Museo Numismático del Perú* (<<http://www.bcrp.gob.pe/docs/Proyeccion-Institucional/Museo/Museo-Numismatico-del-Peru.pdf>>, última consulta: 06/09/15).

102. Para una recuento de la influencia solar en los primeros años republicanos, véase Salinas 2013: 1-13.

103. Archivo de la Casa de Moneda, legajo 91. Documento 207, “Oficio dirigido al director de la casa de la moneda sobre que no hay inconveniente en acuñar monedas de oro para particulares, siempre que satisfagan a todos los costos”. Lima, 14 de junio de 1834.

104. Dargent 2013: 233-234.

pero esta no logró consolidarse. Sin embargo, se acuñaron algunas monedas fraccionarias, conocidas unitariamente como “moñona”, probablemente por el diseño de una mujer luciendo un moño en el reverso. También se emitieron billetes con la denominación de inca, curiosamente con menos referencias a la simbología andina que las propias monedas, tal como puede observarse en el billete de cinco incas. Finalmente, en 1897 el cambio de patrón monetario al oro se expresó en la acuñación de la libra peruana de oro, que incluyó la imagen de Manco Cápac, repitiéndose el diseño en las monedas fraccionarias, cambio vigente hasta la reforma de 1931.

Se puede concluir que la moneda contribuyó a difundir los ideales de la patria, tales como la justicia, la unión entre peruanos, etcétera, relacionando estas virtudes con un imaginario que incorporó muy rápidamente la iconografía incaísta reflejada en elementos tales como el sol, la geografía o animales típicos de los Andes. Esta retórica política, conocida a partir de otras fuentes y trabajos especializados,¹⁰⁵ incorporó el pasado incaico con el objeto de legitimar la independencia y la construcción de la nación, al mismo tiempo que excluía de la dirigencia a los sectores indígenas, relegándolos, en el mejor de los casos, al papel de votantes, tributarios y soldados del ejército. Es importante hacer notar que su difusión no solo se produjo por medios textuales o visuales clásicos, sino que incorporó una materialidad de uso cotidiano tal como la moneda.

La moneda metálica no fue el único medio de difundir la relación entre la nación y algunos símbolos. Poco tiempo después de su fundación en 1863, el banco La Providencia emitió billetes en soles con su equivalente en pesos. En el registro iconográfico de los billetes no se observan las mismas referencias de las monedas: las imágenes representan “la prudencia, la vida y la salud”.¹⁰⁶ Esta tendencia continuó con la emisión de los billetes del año 1863 por un valor de 25, 50, 100 y 500 pesos;¹⁰⁷ sus imágenes no muestran una clara referencia a motivos que podríamos considerar “nacionales” hasta el billete de 8 soles de 1869. En este caso se muestra a unos herreros y, más revelador, una planta de algodón, imagen que busca representar a la nación peruana por medio de los intereses de una región y una élite en particular.¹⁰⁸ El diseño de los billetes emitidos por otros bancos no ofrece una referencia explícita a lo nacional, salvo obviamente al escudo o símbolos patrios. La referencia más directa viene de la emisión de 1871 del Banco de Arequipa, que muestra a una dama sentada con el volcán

105. Méndez 1993.

106. Corrales 2013: 10.

107. *Ibíd.*, pp. 11-19.

108. *Ibíd.*, p. 29. Una imagen similar en el billete emitido por el Banco de Piura en 1872: véase <<http://www.peruvianbanknotes.com/1872bp.html>> (última consulta: 11/09/15).

Misti de fondo.¹⁰⁹ Sin embargo, en 1867, luego de paralizar por un tiempo la emisión de billetes por su constante falsificación, el banco La Providencia reanudó la serie con el billete de un sol que en el anverso representa un pastor con llamas en los Andes, diseño que se mantuvo hasta 1877.¹¹⁰

Fue el Banco Nacional del Perú el que se caracterizó por el uso de imágenes claramente referidas a lo nacional en sus billetes. Fundado en septiembre de 1872, contó entre sus accionistas a la Casa Dreyfus, emitiendo billetes de diversas denominaciones, entre ellos, el de 20 soles (véase imagen 2), que muestra una escena de pastores de llamas en los Andes. La relación entre la iconografía y la política de este banco no fue casual. Como sabemos, por voluntad de sus creadores, tuvo la intención de democratizar el accionariado y el crédito, acercándolos a sectores que no eran parte de la élite económica. Señalaron que con esta institución borran “la línea de demarcación que antes existía entre los grandes y pequeños capitales, confundiendo ya, en materia de bancos, a todas las clases sociales”.¹¹¹

La referencia a lo nacional en los billetes de este banco era menos retórica; presenta individuos más que símbolos como el sol, la geografía o animales. Un caso que señala esta tendencia son los billetes de un sol y dos soles emitidos entre 1871 y 1873, que muestran claramente a una mujer de rasgos andinos en el diseño. Y, sorprendentemente, en el billete de 5 soles (véase imagen 3) presenta a un afrodescendiente de oficio aguador, posiblemente la primera representación de este tema en un objeto de estas características, inspirado, sin duda, en las acuarelas y fotografías costumbristas que circularon en todo América durante ese tiempo.¹¹²

En el caso de las mujeres, el billete de un sol representa con claridad a una mujer de rasgos andinos ataviada con ropa tradicional, imagen también reproducida en el billete de 5 soles emitido en la década de 1870 por la sucursal del banco en Tacna. La emisión de la misma sucursal por valor de 20 soles incluye una mujer andina con un bebé cargado en la espalda, costumbre muy difundida en diversas regiones del país.

109. Corrales 2015.

110. Corrales 2013: 33. En 1866, el público comenzó a rechazar los billetes por causa de la falsificación, causando un primer episodio de pánico en nuestra historia. Salinas 2011b: 332.

111. Camprubí 1957: 92.

112. Véase <<http://www.peruvianbanknotes.com/1872bndp.html>> (última consulta: 11/09/2015). José Cotrina, experto coleccionista de billetes, me indicó que la compañía American Banknotes, empresa que imprimía los billetes en Estados Unidos, era la que usualmente ofrecía las imágenes a los clientes. Esto supone que los responsables del banco decidieron escoger imágenes que fueran fácilmente relacionables con el Perú. Tal decisión no parece muy frecuente ni compartida por otros bancos.



Billete de 1 sol del Banco de la Providencia. Corrales 2013: 33.



Billete de 20 soles del Banco Nacional del Perú. Colección de José Cotrina.



Billete de 5 soles del Banco Nacional del Perú (1873). Colección de José Cotrina.

La imagen del aguador (véase imagen 4) podría estar inspirada en una foto del siglo XIX del archivo Courret o en las acuarelas de Francisco Pancho Fierro o en la obra de A. A. Bonaffe, quien en 1857 pintó una serie de personajes populares.



Aguador, archivo Courret Hermanos, colección de Paul Frecker y versión de Francisco Pancho Fierro, *Aguador*, en Pinacoteca Municipal Pancho Fierro (<<http://bit.ly/1H515Q7>>, última consulta: 12/09/05).



Billete de 1 sol del Banco Nacional del Perú (1870). Colección de José Cotrina.



Billete de 5 soles del Banco Nacional del Perú (1870).

Boletín Numismático Digital, n.º 13: 135, 2014, preparado por José Arcelio Gómez Prada, p. 15.



Billete de 20 soles del Banco Nacional del Perú (1870). Colección de José Cotrina.



Billete de 100 soles del Banco Nacional del Perú. Colección de José Cotrina.



Billete de 5 soles del Banco de Tacna. Colección de José Cotrina.



Billete de 10 centavos de la Empresa de Transways de Lima. Colección de José Cotrina.

Una pieza particularmente valiosa es la emisión del mismo banco del billete de 100 soles, a poco de iniciado el conflicto con Chile,¹¹³ y de una de las denominaciones más altas, que incluye una reproducción del célebre cuadro de Luis Montero, *Los funerales de Atahualpa*, pintado en la ciudad de Florencia (Italia) entre 1865 y 1867, y exhibido con notable éxito en Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Finalmente, el cuadro fue presentado por el autor en Lima en 1868, poco antes de morir en 1869, víctima de la fiebre amarilla. El cuadro lo convirtió rápidamente en un pintor célebre, mientras la pintura era presentada en el exterior e iniciaba su viaje a la capital:

Los diarios peruanos iban anunciando su llegada y creando expectativa entre la población. Cuando se exhibió finalmente en Lima en 1868, un periódico local calculaba que lo habían visto unas quince mil personas. Reproducida en postales, billetes, estampillas y libros escolares, Los Funerales de Atahualpa de Montero se convirtió tempranamente en una pieza central de la imagen oficial del país.¹¹⁴

Como se puede notar, los directivos de este banco decidieron incorporar imágenes que aludían a lo nacional desde varias dimensiones. Por un lado, los tipos populares típicos, proceso paralelo a la construcción de una literatura nacional representada por las tradiciones de Ricardo Palma o de la música nacional con las recopilaciones de la zamacueca elaboradas por el músico de origen italiano Claudio Rebagliati en 1868. Al mismo tiempo, incluyen elementos históricos que se habían popularizado rápidamente, como el cuadro de Montero, incorporado como imagen oficial de la nación. Es interesante hacer notar que lo mismo pasa con la música, pues así como Rebagliati recopila música popular y la arregla para el gusto académico, él mismo elabora el arreglo oficial del Himno Nacional que entonamos hasta el día de hoy.¹¹⁵

Los demás billetes bancarios emitidos por los bancos en diversos lugares del territorio nacional ofrecen frecuentemente imágenes asociadas con el desarrollo económico: ferrocarriles, barcos, puertos, etcétera.¹¹⁶ Una excepción es el billete de 5 soles del Banco de Tacna de 1872, el cual muestra una escena de pastores al pie de un volcán, con una variante especial en la década de 1870 que añade una mujer claramente ataviada con ropas tradicionales.

113. Leonardini 2009: 1262.

114. Véase <<http://bit.ly/20XvE0q>> (última consulta: 12/09/15).

115. Este proceso continuará en el siglo XX, tal como se puede notar con las estampillas conmemorativas de la independencia del Perú, en las que se incluyó el cuadro del mismo tema de Juan Lepiani. Leonardini 2009: 1264.

116. Véase la colección en <<http://www.peruvianbanknotes.com>> (última consulta: 11/09/15).

Otra excepción es la emisión de 10 centavos de la Empresa de Tranvías de Lima que muestra el edificio de la Municipalidad de Lima en 1877, y lo mismo con un billete del Banco de Lima que muestra una imagen de indígenas señalando la ciudad.¹¹⁷

Como se puede observar, la historia de la moneda metálica y de los billetes excede por mucho la historia económica o monetaria. En primer lugar, el uso de las unidades monetarias no estuvo al margen de los problemas políticos y la inestabilidad de los gobiernos peruanos a lo largo del siglo XIX. Las tensiones de la guerra, los intereses de los grupos económicos y el destino de la administración estatal influyeron decisivamente no solo en el valor de los medios de intercambio, también afectaron su aceptación y uso. El constante rechazo del billete fue, sin duda, acicateado por su debacle administrativa y las decisiones que cargaron su depreciación en las espaldas de las mayorías más pobres urbanas y, especialmente, rurales. Pasarían muchas décadas más para que esta experiencia sea olvidada y retorne el uso del papel moneda. En segundo lugar, la iconografía de las monedas y billetes contribuyó a difundir un imaginario que relacionó símbolos andinos con la nación, incluyendo a personajes populares de origen indígena y afrodescendiente. En un país con una escasa tasa de alfabetización es posible que estos medios materiales, comprensibles para un público mucho mayor, ejercieran un poderoso influjo en la construcción simbólica de la nación.

117. Corrales 2015: 17.

Bibliografía

- ALFAGEME, Augusta
1992 *De la moneda de plata al papel moneda: 1879-1930*. Lima: BCRP.
- ALZAMORA SILVA, Lizardo
1932 *El billete de banco en el Perú*. Lima: Librería e Imprenta Gil.
- BONAFFÉ, A. A.
1857 “El aguador”. En *Recuerdos de Lima. Álbum, tipos, trajes y costumbres dibujados y publicados por A.A. Bonaffé*. Lima: s. e.
- BONILLA, Heraclio (comp.)
1975 *Gran Bretaña y el Perú 1826-1919. Informes de los cónsules británicos*. Lima: IEP.
- CAMPRUBÍ ALCÁZAR, Carlos
1957 *Historia de los bancos en el Perú (1860-1879)*. Lima: Lumen.
- CHACÓN, Manuel
2015 “Las imágenes de los billetes como fuente para el estudio de la historia”. Disponible en <<http://bit.ly/1HUbwR9>> (última consulta: 12/09/15).
- CONTRERAS, Carlos
2012 *La economía pública en el Perú después del guano y del salitre. Crisis fiscal y élites económicas durante su primer siglo independiente*. Lima: BCR, IEP.
2015 *El aprendizaje de la libertad. Historia del Perú en el siglo de su independencia*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- CONTRERAS, Carlos y Carlos MORALES
2014 “Cuatro siglos y medio de monedas peruanas”. *Moneda*, n.º 160: 49.
- CORRALES, César
2013 *Catálogo del Perú. Papel moneda. Billetes del Banco de La Providencia*. Lima: Peruvian Banknotes.
2015 *Sellos y resellos en billetes peruanos*. Lima: Peruvian Banknotes. Disponible en <<http://bit.ly/1Lizhm6>> (última consulta: 11/09/15).
- COVARRUBIAS, Sebastián de
1611 *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Luis Sánchez.
- DARGENT, Eduardo
2013 “Sesquicentenario del Sol”. *Omni. Revue Internationale de Numismatique*, n.º 6: 233-234.
- DIEZ CANSECO, Daniel
1974 *La amonedación en plata y cobre de las casas de Arequipa, Cuzco, Lima y Pasco, 1822-1857*. Lima: s. e.

FUENTES, Manuel Atanasio

1858 *Estadística general de Lima*. Lima: Tip. Nacional de N. Corpancho.

GARLAND, Alejandro

1908 *Estudio económico sobre los medios circulantes usados en el Perú*. Lima: Imprenta La Industria.

GIORDANO, Mariana

2009 “Nación e identidad en los imaginarios visuales de la Argentina. Siglos XIX y XX”. *Arbor. Ciencia, pensamiento y cultura*, vol. 185, n.º 740: 1283-1298.

GOEPFERT, Alfred

2012 “La emisión de monedas durante la guerra por la independencia”. *Numismática*, n.º 54: 34-37.

HAIGH, Samuel

1967 “Bosquejos del Perú” (1825-1827). En Alberto Tauro del Pino (ed.). *Viajeros en el Perú republicano*. Lima: UNMSM.

LEONARDINI, Nanda

2009 “Identidad, ideología e iconografía republicana en el Perú”. *Arbor. Ciencia, pensamiento y cultura*, vol. 185, n.º 740: 1259-1270.

LUCENA GIRALDO Manuel y Marta IRUZOQUI

2003 “Lima vs. Valparaíso. Un balance de poder en la América Andina”. En *Historia de América andina. Vol. 5. Creación de las repúblicas y la formación de la nación*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.

MARTÍNEZ, Juan Manuel

2015 “Iconografía e identidad nacional”. Artículos del Museo Histórico Nacional. Disponible en <<http://bit.ly/1MimNis>> (última consulta: 12/09/15).

MÉNDEZ, Cecilia

1993 *Incas sí, indios no: apuntes para el estudio del nacionalismo criollo en el Perú*. Lima: IEP.

NEBRIJA, Elio Antonio de

1951 *Vocabulario español-latino*. Madrid: RAE.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA

1973 *El repertorio americano: Londres, 1826-1827*. Caracas: Edición en Conmemoración del Sesquicentenario de la Independencia Literaria de Hispanoamérica.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

1825 *Diccionario de la lengua castellana*. París: Librería de Seguin. Disponible en <<http://ntlle.rae.es>> (última consulta: 08/09/15).

1846 *Nuevo diccionario de la lengua castellana que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada, del publicado por La Academia Española*. París: Librería de Don Vicente Salvá. Disponible en <<http://ntlle.rae.es>> (última consulta: 08/09/15).

- 1853 *Diccionario Nacional o gran diccionario clásico de la lengua española, el más completo de los publicados hasta el día*. Madrid: Establecimiento de Mellado. Disponible en <<http://ntlle.rae.es>> (última consulta: 08/09/15).
- ROMERO, Emilio
2006 *Historia económica del Perú*. Lima: Fondo Editorial de la UNMSM.
- SAFFORD, Frank y Nils JACOBSEN
2003 “Las economías de la América Andina, 1830-1885”. En *Historia de América Andina. Vol. 5 Creación de las repúblicas y la formación de la nación*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- SALINAS, Alejandro
2011a *Cuatros y billetes. Crisis del sistema monetario peruano (1821-1879)*. Lima: BCR, IEP.
2011b “Las finanzas públicas entre 1826 y 1930”. En Jesús Cosamalón et ál., *Compendio de historia económica del Perú. Tomo 4. Economía de la primera centuria independiente*. Lima: BCR, IEP.
2013 “La construcción de la iconografía republicana en el siglo XIX”. *Nueva Corónica*, n.º 1: 1-13. Disponible en en <<http://bit.ly/1HUd5Pa>> (última consulta: 11/09/15).
- SEMINARIO, Bruno
2015 *El desarrollo de la economía peruana en la era moderna. Precios, población, demanda y producción desde 1700*. Lima: UP.
- UGARTE, César Antonio
1980 *Bosquejo de la historia económica del Perú* [1926]. Lima: ed. facsimilar del Banco Central de Reserva del Perú.
- VIDAURRE, Pedro
1988 *Historia de los bancos y la expansión monetaria en el Perú*. Lima: UNMSM.
- YÁBAR, Francisco
1996 *Las últimas acuñaciones provinciales 1883-1886. Las casas de moneda de Cuzco y Arequipa después de la Guerra del Pacífico*. Lima: Editora Impresora Amarilys.

Capítulo 8

DE LA LIBRA DE ORO AL NUEVO SOL: LA TURBULENTA HISTORIA DE LA MONEDA EN EL PERÚ DEL SIGLO XX

Carlos Contreras Carranza¹

No se necesita riqueza metálica, como es el patrón oro, sino medio circulante barato que facilite los cambios y desarrolle las industrias nacionales. El papel moneda no es la ruina de los pueblos, sino el elemento tonificante de las naciones en las horas de enervamiento económico. Es el recurso extremo del déficit fiscal y el auxiliar de la industria en las horas de tribulación, cuando disminuyen los rendimientos del capital, cuando viene la insuficiencia de la producción.²

AUNQUE EN PRINCIPIO la moneda pareciera cumplir una función meramente instrumental en la historia económica —servir de medio de pago, forma de acumulación y unidad de cuenta de las transacciones—, sabemos que tiene algo de aprendiz de brujo, en el sentido de que no se trata de un instrumento neutral que cumpla sus funciones, por así decirlo, imparcialmente. Está sujeta a vaivenes en su valor, y cuando se aprecia, o lo contrario, cuando escasea o abunda, cuando se fragmenta en diversas clases, termina favoreciendo a unos grupos sociales y desfavoreciendo a otros. Apercebidos de ello, los grupos pugnan por manipular la moneda en su favor. Por eso es siempre tan interesante examinar la historia monetaria de las sociedades.³

Este capítulo se propone dar cuenta de la evolución de la moneda en el Perú del siglo XX. Se trata de una historia turbulenta debido a las fuertes

-
1. Agradezco la eficiente asistencia de Gloria Centeno en la investigación documental y de fuentes.
 2. Maúrtua 1915: 8.
 3. Véase en esta línea Bloch 1978, Vilar 1974, Kindleberger 1988 y Eichengreen 2000.

convulsiones por las que la moneda atravesó en el país durante dicha centuria. De hecho, quienes vivimos en el Perú vimos desfilar en el curso del siglo pasado el cortejo fúnebre de tres signos monetarios de la nación: el de la libra peruana en 1930, el del sol de oro en 1985 y el del inti en 1991. En ningún otro siglo de la historia peruana, la mortalidad de la moneda fue tan elevada, al punto que prácticamente cada generación conoció una moneda distinta.⁴

Entre los siglos XVI y XVIII, el peso de plata había sido una moneda tan sólida como los cerros de la cordillera de los que brotaba el metal argénteo; la fluctuación del precio de la plata respecto del oro fue apenas perceptible (se movió entre 1:14 y 1:15 y medio), al menos para el común de las personas. En el siglo XIX, algunos temblores comenzaron a empañar la confianza en el signo monetario: apareció la moneda feble (de menor contenido de plata que lo legal), se sustituyó el peso de plata legado por los españoles por el sol y más tarde vimos aparecer y morir al sol de papel o “billete fiscal”. Lo primero fue presentado como la acción de gobiernos extranjeros vecinos (a pesar de que se sabía que también las casas peruanas provinciales de moneda habían emitido moneda feble).⁵ La creación del sol se justificó así como una maniobra para deshacerse de los inconvenientes desatados por la difusión del “feble boliviano”, aprovechándose el cambio para insertar en el ámbito monetario el sistema decimal patrocinado por Francia: se sustituyó así la división del antiguo peso, en 8 reales, por la del sol, en diez “dineros”, pero que la gente siguió llamando “reales” por la fuerza de la costumbre.

Lo segundo quiso ser entendido por la población como las maniobras de banqueros inexpertos y aviesos, y de un Estado bisoño en entenderse con la moneda fiduciaria, en medio de una situación tan excepcional y desgraciada como fue la guerra del salitre. El siglo XX nos mostraría que lo peor estaba todavía por venir, y que no se necesitaba de enemigos extranjeros para la ocurrencia de las tragedias monetarias.

Otro de los grandes sucesos monetarios del siglo XX fue el nacimiento de un banco central con privilegio exclusivo para la emisión y de una oficina supervisora de las actividades de la banca privada. Colocadas bajo el control del Estado, dichas entidades pusieron en manos del Gobierno central importantes herramientas para la conducción de la economía y la administración nacional. La mayor iniciativa que cobró el Estado en materia monetaria con la presencia de ambas instituciones, junto con la activa injerencia del comercio internacional y de organismos supranacionales en las decisiones monetarias de los

4. Sin embargo, los soles tuvieron una presencia más o menos constante, puesto que durante la era de la libra continuaron su vigencia como fracción de esta, y cuando en 1991 se abolió el inti, se volvió al nombre de la vieja moneda, aunque con el añadido de la palabra “nuevo”.

5. Véase el estudio de Magdalena Chocano inserto en este mismo volumen.

gobiernos nacionales, marcaron también la dinámica de la centuria. Emancipados los peruanos de las rigideces de la moneda metálica en el siglo XX, se desató un torbellino de pasiones alrededor de quiénes, y sobre todo de cómo, debía gobernarse la vida monetaria del país.

El tema de la historia monetaria ha tenido varios insignes cultores en el país. El periodo del siglo XX ha sido, sin embargo, menos enfocado por los historiadores por su cercanía al presente. De cualquier manera, destacan por sus importantes aportes Alfonso Quiroz y Eduardo Dargent. El primero estudió el proceso de nacimiento del Banco Central de Reserva, así como el papel de la banca en la primera mitad de la centuria;⁶ mientras el segundo, siguiendo la senda de Lizardo Alzamora, trazó la evolución del billete.⁷ Han sido en cambio economistas o personas que teniendo otra formación fueron cercanas a la práctica y el conocimiento de la economía, como Emilio Barreto, Bruno Moll, Rómulo Ferrero, Manuel Moreyra Paz Soldán, Augusta Alfageme, Gonzalo Pastor, Guillermo Guevara y Bruno Seminario, quienes han reconstruido la política monetaria del país en la pasada centuria.⁸ En los años cuarenta, Barreto, quien fue funcionario del Banco Central y presidió la entidad durante los años setenta, llegó a escribir una historia monetaria desde los inicios del siglo hasta ese momento, en que se desarrollaba la Segunda Guerra Mundial, cargada de mucha información y juicios sobre lo acertado, o no, de las decisiones tomadas en materia monetaria.⁹ Aproximadamente una década después, Ferrero escribió una historia similar, aunque desde una perspectiva más liberal.¹⁰ Esta es también visible en el trabajo de Guillermo Guevara Ruiz, publicado al final del siglo XX.¹¹

Nuestro recorrido por la historia de la moneda peruana en el siglo XX seguirá un orden cronológico, por lo que conviene diferenciar las sucesivas etapas en su evolución, de la más antigua a la más reciente. Una posibilidad sería clasificar estas etapas de acuerdo con la denominación del signo monetario;

6. Véase sus artículos “Desarrollo de la banca central en Perú (1875-1935)” (1994) y “Desarrollo financiero y economía agraria de exportación en el Perú, 1884-1950” (1992); ambos de próxima aparición en un volumen de la colección de historia económica del BCRP y el IEP, que compilará algunos de sus artículos; véase asimismo sus libros *Banqueros en conflicto. Estructura financiera y economía peruana, 1884-1930*. Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, 1989; y *Domestic and Foreign Finances in Modern Peru, 1850-1950. Financing Visions of Development*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 1993.

7. Alzamora Silva 1932, Dargent 1979.

8. Sus trabajos irán siendo citados a lo largo del texto, por lo que me excuso de referirlos aquí.

9. El texto fue publicado en coautoría con Bruno Moll (Moll y Barreto 1943: 1-88), pero la parte histórica corrió a cargo de Barreto.

10. Ferrero 1962.

11. Guevara Ruiz 1999.

tendríamos así cuatro etapas: la de la libra peruana hasta 1930; la del sol de oro, desde entonces hasta 1985; la, muy breve, del inti, entre 1985 y 1991, y la del nuevo sol, a partir de este último año. Pero, existiendo en la mayor parte del lapso bajo análisis un gobierno o administración activa de la moneda, creemos más adecuado hacer una clasificación en función del criterio con que ocurrió esta administración. Tendríamos así una primera época, entre 1898 y 1914, cuando rigió un sistema de patrón oro libre, en que si bien el Estado se había reservado el privilegio de la acuñación, había libertad para importar y exportar oro y monedas de este metal, siendo la moneda peruana físicamente de metal precioso.

Una segunda época aconteció entre 1914 y 1932, que podríamos considerar de transición hacia la inconvertibilidad de la moneda al metal precioso. Durante estas casi dos décadas comenzó la circulación de moneda de papel con la promesa de su convertibilidad futura, la que fue sucesivamente postergada por el Gobierno esgrimiendo razones diversas. La tercera época corrió entre 1932 y 1980, que podríamos llamar de la moneda inconvertible. Durante esta prolongada etapa la moneda peruana adoptó el sistema de patrón oro convertible; es decir, que si bien no era canjeable con el metal precioso, sí lo era contra divisas (monedas de otros países) que sí eran convertibles o podían llegar a serlo. Pero durante largos intervalos del periodo, incluso esta convertibilidad frente a otras divisas fue suprimida o rigurosamente controlada por el Estado. Finalmente, desde 1980 hasta el final del siglo, corrió una cuarta etapa, en la que coexistieron dos monedas: la nacional y el dólar norteamericano, con una fluida convertibilidad entre ambas, a despecho de algún intento gubernamental por controlarla o restringirla. Esta última etapa se ha prolongado más allá del final del siglo XX, pero a fin de ajustar nuestro capítulo al propósito de este libro, nuestro recorrido terminará en el año 2000.

Comencemos con la primera etapa.

La era del patrón oro libre, 1898-1914

Entre 1898 y 1930, el país tuvo como moneda oficial la libra peruana, cuyo símbolo abreviado era Lp. Esta estaba basada en el patrón oro (esto quiere decir que su valor estaba referido, o quedaba vinculado, a una determinada cantidad de oro), pero su característica quizás más notable es que físicamente era de oro; no se trataba de una representación del oro ni se requería su “convertibilidad” al metal. La Lp era un disco de ocho gramos (exactamente 7,988 gramos), de los que al menos 7,323 gramos debían ser de oro fino; este era el mismo patrón que el de la libra esterlina inglesa, que fue su evidente fuente de inspiración.¹²

12. La monera era acuñada con once partes de oro fino y una de cobre en la Casa Nacional de Moneda.

Hasta 1914, cuando estalló la Primera Guerra Mundial, también circulaba en el país la libra esterlina inglesa, sobre todo para el pago de derechos de aduana al Estado y en el así llamado “alto comercio” (comercio de importación y exportación). En lo que, congruentemente, podríamos llamar el “bajo comercio” (transacciones internas, de sectores populares y sobre todo rurales), la libra peruana no se conocía, circulando en cambio los soles de plata, las monedas febles provenientes de los países vecinos y toda clase de fichas o cuasimonedas (varias de ellas emitidas por la propias haciendas o campamentos mineros), incluyendo el billete fiscal, que oficialmente había sido abolido en 1889.¹³

Es interesante conocer el proceso de adopción del patrón oro, puesto que hasta 1897 el país se había manejado con el patrón plata, y un cambio de base monetaria trae siempre complicaciones y grupos de ganadores y perdedores que se enfrentan ante la reforma. Durante los años de la guerra del salitre (1879-1883), los billetes emitidos por los bancos comerciales y, a partir de 1877, por el propio Gobierno se devaluaron fuertemente, tanto en su poder adquisitivo cuanto en su cambio frente al sol acuñado en plata de nueve décimos, llegando a canjearse después de la guerra a razón de veinte, o más, soles billetes por un sol de plata.¹⁴ Muchas personas se vieron perjudicadas ante una desvalorización tan grande en tan breve lapso; dada la escasa información que tenía la mayor parte de la población y su inexperiencia en estos vericuetos de la moneda, el juego de la economía consistía por entonces en pagar los costos con soles billete y cobrar las ventas en soles de plata; con ello acrecían las ganancias de los negocios.¹⁵ Los pobres, por ignorancia o por su menor estatus social, recibían como pago los billetes y realizaban con ellos sus transacciones. Esto no traía ningún problema mientras no tuviesen que realizar pagos donde les fuese exigida la moneda metálica, lo que ocurría en las raras ocasiones en que adquirirían bienes importados o debían cancelar impuestos al Estado.¹⁶

13. Véase Dancuart y Rodríguez 1902-1926, XVI: 405-a. También Alfageme, Gálvez, Ponce y Troncoso 1992: 109-110. Alfageme, en “Evolución de las instituciones monetarias y financieras en el Perú desde 1840 a 1920”, editado dentro de ese libro, declara que en los departamentos de Piura, Cajamarca y Ayacucho seguía circulando la moneda feble (p. 44).

14. Hasta 1875, los billetes de los bancos habían sido convertibles a los soles de plata por las mismas instituciones emisoras, pero en dicho año un decreto del Gobierno los exoneró de la convertibilidad, iniciándose ya desde ese momento su depreciación. Véase Rodríguez 1887.

15. Véase sobre la crisis del billete fiscal Rodríguez 1887. También Alfageme, Gálvez, Ponce y Troncoso 1992.

16. Incluso en estos últimos casos, las autoridades locales solían consentir los pagos en billetes o monedas febles, justificando su proceder ante sus jefes de Lima, con el argumento de que no circulaban otras monedas en sus localidades. Para ver testimonios sobre ello véase nuestro libro *La economía pública en el Perú después del guano y del salitre. Crisis fiscal y elites económicas en su primer siglo independiente* (2012).

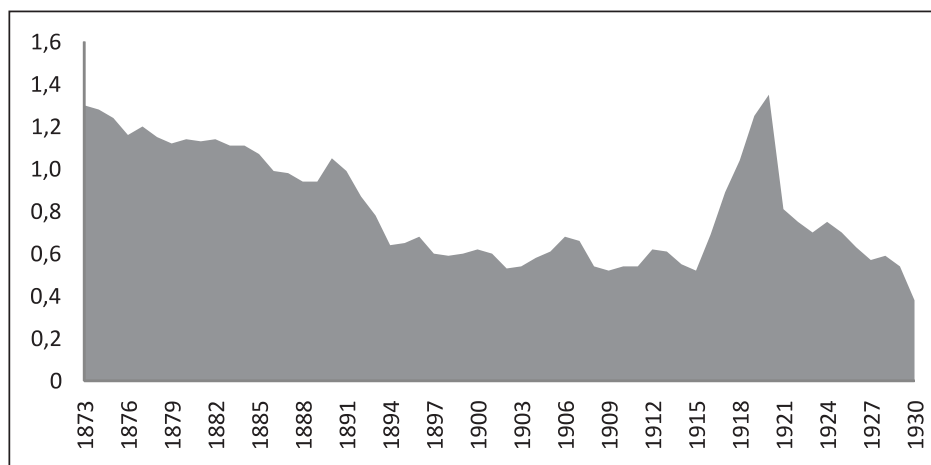
Firmado el acuerdo de paz de Ancón en 1883 y desocupado el territorio nacional, los gobiernos de la posguerra volvieron al sol de plata como signo monetario del país, ya para cobrar los impuestos, ya para organizar el presupuesto de la nación. Los billetes, que alcanzaron denominaciones de hasta cien y quinientos soles, no serían más recibidos en las ventanillas del Estado a partir de 1887, creándose hasta 1889 en las aduanas un canal por el que se los recibía para su incineración posterior.¹⁷ Los peruanos volvimos así a la moneda metálica, con la confianza de que de esta guisa estaríamos al abrigo de las falsas promesas de conversión de las monedas de papel que hacían los bancos o gobiernos y de la consiguiente desvalorización de su poder de compra.

Sin embargo, pocos años atrás había comenzado en el mundo un proceso de desvalorización de la plata, que inicialmente se pensó temporal, pero que terminó manifestándose como una tendencia de largo plazo. Entre 1830 y 1873, el precio de la plata en el mercado internacional se había ubicado en 1,32 dólares la onza, con variaciones de unos pocos centavos hacia arriba o hacia abajo, pero desde aquel último año el precio fue cayendo, hasta situarse por debajo de un dólar la onza a partir de 1886 (véase gráfico 1). Hacia 1890, el precio de la plata se recuperó como resultado de los esfuerzos del Gobierno de los Estados Unidos, uno de los grandes productores de plata en el mundo, pero cuando dicho esfuerzo terminó, con la adopción del patrón oro por parte de ese país en 1893, la depreciación se aceleró, hasta llegar a un valor de 0,59 dólares la onza en 1898; vale decir, menos de la mitad de 25 años atrás. Esta caída hizo que la relación entre el valor de una onza de plata frente a una onza de oro cayese de 1 a 16, como había sido entre 1830 y 1873, a una relación de 1 a 35 en 1898.¹⁸

17. Para ello se aumentaron los derechos de aduana en 5% (un porcentaje que en los años siguientes se fue elevando), exceso que debía pagarse en billetes fiscales. Véase nuestro trabajo *La economía pública*.

18. Meller 1932.

GRÁFICO 1
PRECIO DE LA ONZA DE PLATA EN US\$, 1873-1930



Fuente: Meller 1932: 24.

A lo largo de ese decenio trágico para la plata, diversos gobiernos del mundo que hasta ese momento se habían mostrado reacios a seguir a Gran Bretaña en su cruzada por adoptar el patrón oro para sus monedas, como el imperio austrohúngaro, la India, Rusia, Japón y, finalmente, los propios Estados Unidos, abandonaron el patrón plata. Perú era un país que, junto con otras naciones hispanoamericanas como México o Bolivia, había sido tradicionalmente productor de plata, por lo que al comienzo se había mostrado renuente a abandonar al metal blanco como base de su sistema monetario, al que, además, acababa de volver con tantas ilusiones después de su desafortunada guerra con Chile, pero la fuerte devaluación ocurrida a partir de 1891 despertó el debate en los círculos gubernamentales y comerciales acerca de qué debía hacerse.¹⁹

Acuñado en plata, el sol peruano se depreció al compás de la caída del valor del metal argénteo, lo que favorecía la venta de las exportaciones peruanas, especialmente en economías como la británica, con monedas basadas en el patrón oro. Para los exportadores mineros y agropecuarios del país, que luchaban por reconstruir la explotación minera y agraria después de medio siglo de olvido durante la era del guano y el salitre, la devaluación de la plata era un oportuno

19. El debate fue iniciado por José Payán (1892). Véase también Alfageme, Gálvez, Ponce y Troncoso 1992: 82 y ss., donde se da cuenta de una “reunión de notables de Lima en el Ministerio de Hacienda en 1892”.

y poderoso bálsamo que disminuía sus costos en relación con el precio de venta que recibían en los mercados internacionales: pagaban sus costos en plata devaluada, al tiempo que cobraban sus ventas en la moneda que venía apreciándose.²⁰ Una libra esterlina inglesa, que en la década de 1880 se había cambiado a razón de 6 a 6,5 soles, se cambiaba en 1897 a razón de 10 soles.

La devaluación de la moneda nacional encarecía, de otro lado, las importaciones, tan necesarias en dicha coyuntura para el consumo de la población urbana y la modernización de la misma producción minera y agropecuaria. En efecto, hacia 1890, la economía del país apenas producía algo que pudiera satisfacer el consumo urbano moderno: únicamente alimentos y servicios muy básicos de construcción de vivienda; el grueso de la ropa, recubrimiento de pisos y paredes, y el amoblamiento de las viviendas, toda la papelería y material requerido por las oficinas y una parte importante, incluso, de la alimentación (trigo, harina, manteca, arroz) y bebidas cotidianas provenían del comercio importado. Precisamente el encarecimiento de los bienes importados propició en la década de 1890 un impulso industrializador en torno a la fabricación local de bebidas y alimentos, curtiembres y hojalatería.²¹

De otro lado, aunque el contrato Grace suscrito en 1889 había limpiado la mayor parte de la deuda externa peruana, persistían algunas obligaciones financieras con el exterior, que se volverían más gravosas conforme se depreciara la moneda nacional. Los consumidores urbanos podían ser pocos numéricamente hablando (ya que se reducían a poco más de un cuarto de millón de personas en un país de tres y medio millones de habitantes), pero tenían una “voz” poderosa, de fuerte llegada a las instancias de gobierno. A ellos se sumaron los intereses financieros del Gobierno y los de la renaciente banca comercial que floreció en Lima en los años de la posguerra. Ante la escasez de capitales locales, entidades financieras como el Banco del Perú y Londres, el Banco Internacional y el Banco Italiano exploraban atraer capitales europeos que pudieran colocarse como préstamos entre los empresarios de exportación locales, para lo que requerían de una moneda nacional estable que garantizara la devolución de los capitales a los acreedores en Europa.²² La coalición de consumidores urbanos e intereses financieros estatales y privados terminaron imponiéndose sobre el frente de exportadores mineros y agropecuarios en esta coyuntura de los años finales del siglo XIX, un resultado que no sería el más frecuente en el siglo siguiente. A ello

20. En el debate ocurrido en la Cámara de Diputados el 2 de diciembre de 1902, proclamó Antonio Miró Quesada: “No debe olvidarse que los más decididos partidarios de la moneda de plata son, en la actualidad como lo han sido siempre, los que reciben sus rentas en oro y pagan a sus peones en moneda blanca”. Citado por Basadre 2005, XI: 97.

21. Thorp y Bertram 2013, cap. 3.

22. Quiroz 1989. Véase también del mismo autor “Desarrollo de la banca central”.

ayudó que, para los exportadores, una libra esterlina cara era de un resultado ambiguo, ya que si, por un lado, aumentaba sus ganancias, por el otro encarecía la compra de los bienes de capital requeridos para la modernización de sus operaciones de extracción y refinación del azúcar, el algodón y los minerales.

El gobierno de Nicolás de Piérola (1895-1899) fue el momento político en el que la coalición defensora de la estabilidad de la moneda nacional se impuso sobre la facción que favorecía la devaluación y la inacción frente a la caída del precio de la plata. El 9 de abril de 1897, un decreto supremo suspendió la libre acuñación de la plata, que fue el primer paso para la adopción del patrón oro en el Perú, que recién culminaría en diciembre de 1901. Las operaciones de la Casa Nacional de Moneda pasaron a ser controladas directamente por el Estado, suprimiéndose “el sistema de contratos por subasta”, mediante el cual, para la fabricación de las monedas en dicho establecimiento, se contrataba a empresarios particulares.²³ Con la finalidad de limitar el ingreso de monedas de plata al país, el mismo decreto impuso un tope de cincuenta soles por pasajero que desembarcase en él.²⁴ El 18 de diciembre de 1897, otra ley autorizó la acuñación de monedas de oro con el mismo peso y ley de la libra esterlina inglesa, al tiempo que declaró la libre exportación de monedas de oro, medida que fue complementada por otra ley, del 10 de enero de 1898, que estableció como nueva unidad monetaria nacional la libra, que comenzó a ser acuñada en la CNM en los meses siguientes. El cambio del patrón plata al oro estaba consumado, aunque más que libras peruanas lo que circulaba en el “alto comercio” eran las libras esterlinas, que, desde agosto de 1897, habían sido declaradas el único medio de pago de los derechos de aduana, con la equivalencia de diez soles por una libra inglesa (quienes pagasen estos derechos con soles de plata sufrirían un recargo de 5%).²⁵

Paralelamente se “desmonetizaba” la plata, como se denominaba el acto de fundir los soles de plata en barras o convertirlos en moneda fraccionaria: principalmente quintos de sol (pesetas), dineros y medios dineros (reales y medios reales en el lenguaje de la población), que continuaron siendo de plata. Los bancos ayudaron en la desmonetización de la plata, recogiendo 500.000 soles (en monedas de un sol) que fueron llevados a Londres por el Banco del Perú y Londres para ser fundidos en lingotes y vendidos como mercancía. De esta forma se quiso acelerar la sustitución del sol de plata por la libra de oro. El 11 de octubre de 1900, una nueva ley formalizó el cambio de la Lp por diez soles de plata, otorgándole el carácter de unidad monetaria de curso forzoso y poder

23. Camprubí 1965: 28.

24. *Memoria del Ministro de Hacienda Adrian Ward, 1902*, anexo.

25. Moll y Barreto 1943: 9-10.

cancelatorio ilimitado, con el mismo poder que la libra inglesa, a cuyo valor se equiparaba en las ventanillas del Estado. Las monedas de plata solo podían ser de aceptación forzosa hasta el límite de cien soles y las monedas fraccionarias de cobre de uno y dos centavos hasta el límite de diez soles.²⁶ Desde entonces nació la peruana costumbre de llamarle “libra” a los diez soles. Ello se volvió muy práctico en los mediados del siglo XX, cuando arreció la inflación y la mayor parte de los precios de uso cotidiano eran sumas como treinta u ochenta soles. La hiperinflación de los años ochenta acabó con este uso lingüístico.

En 1901, cuando la transición al patrón oro había quedado consumada con la circulación de las Lp, a la par que la libra inglesa y, finalmente, con la ley del 14 de diciembre del mismo año, que consolidó todas las disposiciones anteriores respecto de la unidad monetaria del país, sus características físicas y su cambio o equivalencia con los antiguos soles, se celebró una “Conferencia Monetaria” en Lima entre los gerentes de los bancos de la capital y el ministro de Hacienda, Adrián Ward. En dicha reunión afloraron dos puntos de debate interesantes, por las nociones en uso que revelan entre la élite financiera peruana. Uno, tal vez más anecdótico, fue cierta resistencia a cambiar la denominación de la unidad monetaria, juzgándose el abandono del sol por el de la libra un capricho extranjerizante. Alejandro Garland fue uno de quienes expresó esta opinión:

No se puede sostener señor Piérola, al menos en mi concepto que la unidad monetaria es la libra, la unidad hasta hoy continúa siendo el sol, y respecto á este punto recordaré que ya en otras ocasiones en el Poder Legislativo se ha discutido extensamente el punto y no se ha aceptado el cambio de la unidad monetaria. Si es verdad que el mayor número de habitantes usa, piensa y calcula en soles. ¿Por qué se quiere complicar estérilmente esta reforma, introduciendo una nueva moneda, esto es una nueva medida? Semejante procedimiento equivaldría á exigir á un pueblo acostumbrado á calcular por el sistema métrico, cambiar su régimen y adoptar el sistema anticuado que toma por base de medida la unidad pie. No ha habido nación en el mundo que deliberadamente sin razón plausible, haya complicado su reforma monetaria, creando una nueva unidad monetaria y denominación monetaria.²⁷

Quienes pensaban como el señor Garland propusieron la creación de un sol de oro que se acuñaría en oro y se cambiaría a razón de tantos soles de plata, mencionando el ejemplo alemán que había procedido de esa guisa con el marco. Frente a ello, los defensores de crear la Lp agitaron el argumento de la confusión que se crearía con dos monedas llamadas sol: una de plata y otra de oro. Tanto

26. Ibid.

27. *Memoria del Ministro de Hacienda Adrián Ward, 1902*, anexo 30, p. 61.



Moneda de 1 Lp acuñada en oro a partir de 1898, con la representación del inca Manco Cápac.
Colección BCRP. En la imagen se aprecia una libra de 1899.



Era tan difícil obtener “vuelto” de una libra peruana, que en los mercados de abastos funcionaban puestos que hacían el cambio por “sencillo”, cobrando una pequeña comisión.
Revista *Actualidades* de 1906. Cortesía de Alejandro Salinas.

ante este como frente al otro punto salió a relucir la elocuencia y el prestigio de José Payán. Arguyó que el Perú era desde 1872 “el único país monometalista plata del mundo civilizado [que] no tiene unidad de moneda de oro [...]”. Lo corriente, desde que se decretó la inconvertibilidad de 1875, fue hacer contratos y pagos en libras esterlinas. Esta fue, en la práctica, nuestra moneda de oro:

He dicho que el Perú no tiene unidad de valor legal de oro y que por consiguiente hay que crearla, y que al crearla debemos darle su propio nombre y no el nombre de otra moneda de otro metal que ya existe, porque esto daría lugar á mil confusiones en los contratos y que en ellos tuviera que expresarse, cuándo se trata de soles de oro y cuándo se trate de soles de plata. En apoyo de la conveniencia de seguir usando la unidad monetaria denominada sol se invoca lo que ocurre en otros países como Francia, Alemania, Estados Unidos y el Japón. El apoyo es muy débil, porque se trata de naciones que no encontrándose en la misma situación monetaria que el Perú no podían por lo tanto proceder en sus reformas monetarias con la misma libertad que nosotros. Todos esos países eran bimetelistas de derecho, y tenían, por consiguiente, una unidad monetaria que indiferentemente se representaba con un gramo de oro ó con 15 ó gramos de plata; de manera que sobrevenida la depreciación de la plata no tuvieron otra cosa que hacer que limitar la acuñación de ésta y seguir contando con la representación del mismo nombre que contenían sus monedas de oro. Nuestro caso es totalmente distinto.²⁸

El segundo punto fue la duda que afloró en quienes se resistían a la desaparición del sol y su reemplazo como unidad monetaria del país por la Lp en torno a si en el Perú la masa monetaria en ese momento (1901) estaba predominantemente acuñada en oro o en plata. Los defensores de la plata decían que, siendo la mayor parte del valor del circulante monedas de plata, no podía todavía asumirse el patrón oro:

Si hay doce millones en plata, no se puede decir que el oro es la moneda principal y viceversa si hay diez millones en oro y dos en plata entonces sí se podrá decir que la moneda de plata es subsidiaria; pero tener como moneda subsidiaria una cantidad que excede á la moneda principal, imposible.²⁹

Nuevamente, Payán tomó la palabra para explicar que la cantidad de moneda de oro o de plata circulante no debía importar para definir cuál era el patrón de la moneda. Una cosa era la moneda como signo, de modo que siendo de plata podía representar una determinada cantidad de oro existente en la bóveda

28. *Memoria de Hacienda de 1902*, anexo 30, p. 62.

29. *Ibíd.*, p. 54. Intervención del señor Barreda.

de un banco; y otra era la moneda como mercancía; en este caso su valor sí depende de su ley y su peso. La cantidad de monedas de plata en circulación no debía preocupar; solamente que los bancos cambiasen sus reservas de plata correspondientes a sus cheques, vales y pagarés por reservas de oro.³⁰

Las monedas de oro y las de plata eran la analogía de la moneda buena y la moneda mala. La preocupación de algunos gerentes bancarios en la Conferencia de 1901 era que en las provincias del Perú (e incluso en Lima) no hubiese suficientes monedas de oro para cancelar una obligación grande (recuérdese que la plata solo podía cancelar hasta cien soles, o diez Lp), situación que obligaría al pagador a entregar al acreedor una cantidad mayor por la falta de bancarización en el interior. Las objeciones de algunos representantes de los bancos fueron, sin embargo, minimizadas por el ministro al final de la Conferencia, avanzándose con la ley de diciembre del mismo año, que oficializó y confirmó todo el paquete de reforma monetaria del cambio al patrón oro.³¹

Desde 1898 hasta 1914, la moneda peruana fue totalmente metálica: siendo de oro las monedas de 1 Lp, media Lp y un quinto de Lp, y de plata las de un sol, medio sol, 20 centavos, 10 centavos y 5 centavos. La Lp era un disco de 8 gramos de oro, como llevamos dicho, mientras el sol era de plata de 25 gramos. Dado el cambio existente entre el oro y la plata en ese entonces (1 a 35 en promedio), existía una correspondencia entre la equivalencia de los signos monetarios (en que diez soles eran igual a una Lp) y el valor comercial del soporte físico de las monedas. En 1906, ocurrió una apreciación de la plata, que llevó al repliegue de su circulación como moneda, especialmente con las monedas de un sol. El Gobierno reaccionó con la emisión de la moneda de un quinto de libra (equivalente a dos soles), hasta que el precio de la plata volvió a caer dos años más tarde.³²

Las denominaciones monetarias se volvieron complicadas en el Perú de entonces, ya que un precio podía tener hasta tres órdenes: libras, soles y centavos. Por ejemplo, un traje podía costar 4 Lp 5 S/. y 48 cts, lo que significaba 4 libras, 5 soles y 48 centavos (del sol, se entiende), o 45 soles con 48 centavos, que era lo mismo. Esto ocurrió en la escena oficial, ya que en la vida cotidiana y popular la gente seguía expresándose en soles, reales y centavos; de las Lp no se sabía más que el nombre. Una Lp era tan difícil de cambiar que, en las entradas de los mercados, había puestos que cambiaban una de estas monedas de oro por

30. *Ibíd.*, pp. 56-57.

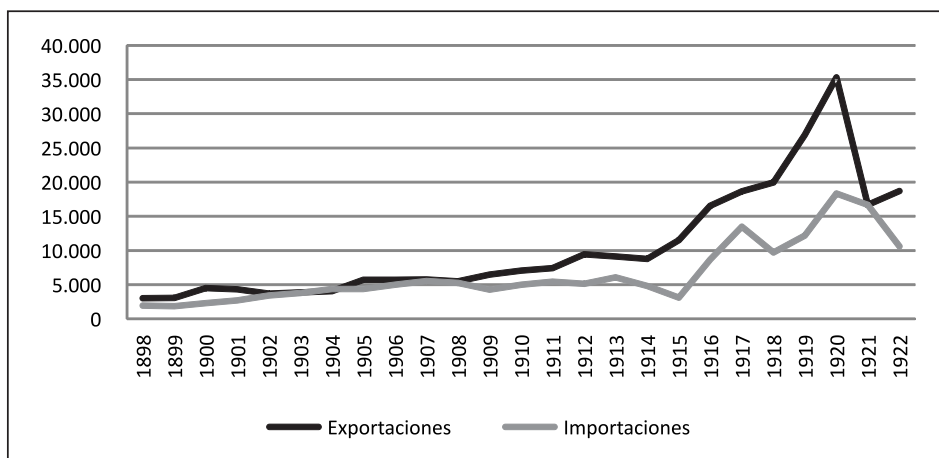
31. Concluyó así el ministro Ward: “Veo con placer que todos los señores, están, con excepción de dos ó tres, conformes en la necesidad que tiene hoy el país de entrar en el régimen del oro, adoptando las medidas prudenciales que la implantación de toda reforma requiere [...]”. *Memoria de Hacienda de 1902 de Adrián Ward*, anexo 30, p. 69.

32. La Ley n.º 335 del 16 de noviembre de 1906 autorizó la emisión de monedas de oro de un quinto de Lp.

el “sencillo” de plata, a fin de que las personas pudieran hacer sus transacciones (véase foto de p. 376).

Hasta el estallido de la Primera Guerra Mundial en 1914, la exportación e importación de oro en barra o amonedado fue libre, sorteándose ciertas coyunturas críticas, como las de 1902, 1908 y 1913, en que las exportaciones disminuyeron por caídas en los precios de nuestros principales productos (véase gráfico 2).³³ La adopción del patrón oro metálico (*gold coin standard*) fue una decisión arriesgada, ya que privaba al Gobierno de alguna capacidad de manobra para estabilizar la economía en caso de problemas en la balanza de pagos. Si el Gobierno no podía comprar oro para acuñar, no había forma de inyectar liquidez. Hasta cierto punto fue, sin embargo, una opción forzada, ya que la experiencia de la hiperinflación de la guerra del salitre dejó escaldada la memoria popular en materia de moneda fiduciaria. Cuando caían las exportaciones y se presentaba un déficit en la balanza comercial, había que retirar circulante de la economía, lo que debía conducir a una deflación de los precios; cuando ocurría lo contrario (un superávit en la balanza comercial), la moneda abundaba y los precios tendían a subir.

GRÁFICO 2
BALANZA COMERCIAL PERUANA, 1898-1922 (MILES DE LP)



Fuente: Dirección General de Estadística del Ministerio de Hacienda 1925.

33. En 1902, bajó el precio del azúcar, la plata y el caucho; en 1908, se trató sobre todo de la plata, el caucho, las lanas y el algodón. Véase Thorp y Bertram 2013: 408-409.

La balanza comercial entre 1908 y 1930 siempre fue superavitaria; en algunos años por un margen en el que las exportaciones casi duplicaron a las importaciones (por ejemplo, en los años de 1900, 1912, 1915, 1916, 1918-1920 y 1928-1929). Se trató de una época de bonanza exportadora inscrita en un ciclo de expansión de la economía mundial. La economía peruana tuvo así oro en abundancia hasta 1914, cuando el estallido de la guerra mundial cambió las condiciones.³⁴ En su historia de la moneda en el Perú del siglo XX, Rómulo Ferrero expresó del periodo 1900-1914: “En todo sentido, ésta fue la época dorada de nuestra moneda”.³⁵

El cambio de la Lp frente a la libra esterlina y el dólar norteamericano se mantuvo ciertamente estable, con pequeñas variaciones hacia arriba o hacia abajo, que nunca alcanzaron a ser mayores al 7% antes de 1915.³⁶ Sin embargo, los precios internos debieron subir ante la abundancia de oro y de Lp. No existe estadística oficial sobre el curso de los precios en estos años, pero una reconstrucción realizada por Rosa Troncoso encontró que sobre una base de cien para el año 1913, los precios de los alimentos en Lima pasaron de un valor de 71 en 1897 a uno de 113 en 1908, pero en los años siguientes cayeron hasta llegar a un valor de 89 en 1912.³⁷ Entre 1913 y 1920, los precios que determinaban el costo de vida en Lima y Callao más que se duplicaron.³⁸

Tampoco existen estadísticas completas de los salarios de los trabajadores para esos años. En el campo, el jornal en los primeros años del siglo podía oscilar entre los 20 y los 95 centavos, correspondiendo aquellos salarios al sector agrícola orientado al mercado interno, y estos al sector minero, dirigido al mercado internacional.³⁹ Pero a lo largo de la primera década del siglo XX, los salarios fueron ascendiendo. En el caso de las minas de Morococha, a 140 kilómetros al este de Lima, se duplicaron entre 1904 y 1913. En los campos azucareros del norte, los jornales se elevaron de 0,60 a 0,80 soles hacia 1895 y a 1,25 soles en 1912.⁴⁰ Pero esto ocurrió sobre todo en el caso de la mano de obra

34. Entre 1901 y 1910, se acuñó 1.290.000 Lp, fuera de una importación neta de oro de 3.605.000 Lp. Entre 1911 y 1920 se acuñó 4.968.700 Lp y se importó en términos netos 6.248.600 Lp. Alfageme 1992: 45.

35. Ferrero 1962: 126.

36. Alfageme 1992: 45, 49.

37. Alfageme et ál. 1992: 129.

38. Dirección General de Estadística del Ministerio de Hacienda 1925, cuadros 62 y 63.

39. Para el sector minero, véase Masías 1905: 1-124. Para el sector agrario, Deere 1992. En el caso de la agricultura, al salario monetario se añadía, por costumbre, cantidades de carne o de grano, que podrían representar un 50% de salario adicional.

40. Para el caso de Morococha, véase Blanco 1930: 12. Para el azúcar en el norte, véase Hunt 2001a: 204.

más calificada y en el sector de exportación. En la agricultura orientada hacia el mercado interno, los salarios persistieron en torno a montos de 20 centavos (0,20 soles) hasta los años de la Primera Guerra Mundial, aunque el ajuste hacia arriba vino por el lado de las raciones alimenticias y otros componente no salariales de la remuneración.⁴¹

Resulta difícil evaluar el impacto que tuvo la adopción del patrón oro en el desempeño de la economía peruana durante la fase liberal de 1898-1914. De un lado, es innegable que la estabilidad económica y de los precios que la nueva moneda transmitió, junto con la confianza que cobraron los empresarios peruanos y extranjeros en que sus ganancias y capitales podrían fluir libremente hacia adentro o hacia afuera, trajeron el aumento de las inversiones que impulsaron la producción minera y agropecuaria en diversas regiones del país. Las exportaciones, que prácticamente habían colapsado durante la guerra con Chile, a raíz de la pérdida de Tarapacá y la captura de las islas guaneras por el ejército del vecino del sur, se recuperaron desde un nivel de 21 millones de soles en 1896 hasta uno de 94 millones en 1912.⁴² Ello aumentó el empleo en el sector exportador, e, indirectamente, en el sector Gobierno, beneficiado por el aumento de los ingresos fiscales entre las mismas fechas, de 11 a 40 millones de soles.⁴³ El sector industrial o manufacturero también registró crecimiento hasta aproximadamente 1907.⁴⁴ La reconstrucción del producto bruto interno realizada por Bruno Seminario concluye en un ascenso de este indicador, desde un nivel de 1934 millones de dólares Geary-Khamis en 1896, a uno de 4291 en 1912 (el per cápita habría acrecido de 560 a 1059 dólares; o sea que casi se duplicó en 16 años).⁴⁵ Esto equivale a una tasa de crecimiento anual de 5,1% durante un lapso de casi dos décadas, pocas veces visto en la historia moderna del Perú.

Dicho crecimiento no tuvo que ver con una elevación de los precios de las exportaciones, ya que si estos mejoraron en algunas ocasiones entre tales fechas, como en los casos del algodón, las lanas, el cobre y el caucho; en otros casos sufrieron en cambio un deterioro (caso del azúcar, la plata y el café).⁴⁶ El ascenso obedeció al aumento de la producción, guiada por el robusto crecimiento de las exportaciones. Este aumento no deja de resultar un tanto extraño, y por lo mismo más meritorio, dado el hecho de que, en el contexto de una economía como la peruana, una fijación del tipo de cambio de la moneda (en

41. Deere 1992: 120; datos para la región ganadera de Cajamarca.

42. Véase Dirección General de Estadística del Ministerio de Hacienda 1925.

43. *Ibíd.*

44. Thorp y Bertram 2013: 156.

45. Seminario y Alva 2013: 129-130.

46. Thorp y Bertram 2013: 408; precios hasta 1910.

la práctica el cambio de la Lp frente a la libra inglesa o el dólar norteamericano quedaba congelado) habría desincentivado más que estimulado la producción de exportaciones. Históricamente la moneda peruana se había depreciado, en vez de lo contrario, frente a las monedas que dominaban el comercio internacional. La expectativa de que esta tendencia dejara de ocurrir tendría el efecto de desalentar a los exportadores. Ello querría decir que, al menos para el sector exportador, la promesa de estabilidad económica y política que resultó de las reformas de la década de 1890 fue más fuerte que el desincentivo que implicó la adopción del patrón oro.⁴⁷

Los perjuicios provocados por la adopción del patrón oro tuvieron que ver con la distorsión causada por el aumento de ciertos precios internos en relación con los vigentes en los socios comerciales, que no podían ajustarse con la tasa de cambio debido a la rigidez del sistema monetario. La falta de una investigación detenida en relación con dichos precios nos previene de ser más enfáticos en este punto, pero ciertos indicios documentales transmiten el dato de cierta inflación de precios entre 1898 y 1914, especialmente en los años finales de la década de 1890 y entre 1904 y 1908. La bonanza exportadora llevó a la sustitución de cultivos de panllevar por cultivos de exportación en la costa, como el azúcar y el algodón, con la consiguiente escasez de alimentos. Bienes básicos como el trigo, fruta, manteca y carbón debían ser importados desde los países vecinos.⁴⁸ Algunos testigos, como el cónsul británico Alfred Saint John, señalaban el mejoramiento de la economía de las familias como causa del alza de los precios.⁴⁹

El economista norteamericano John Sheahan ha sido el autor más claro en su crítica a la adopción del patrón oro como “un cambio deliberado de estrategia económica”, a su juicio, poco feliz. Añadió que el impacto no fue inmediato, pero sí se percibió veinte años después, cuando “los efectos negativos de la tasa de cambio fija sobre la producción y la balanza comercial empezaron a mostrarse severamente [...]”.⁵⁰ Igual que sus colegas británicos Rosemary Thorp y Geoffrey Bertram, Sheahan concluyó que el patrón oro desalentó la inversión en industrias manufactureras sustitutas de las importaciones, puesto que no había forma de deprimir los costos locales frente a los de la industria extranjera.

47. Entre las reformas que beneficiaron al sector exportador, figuraron, prominentemente, la desgravación fiscal a las exportaciones y la promesa de mantener la exoneración por 25 años, hecha en 1890 (véase nuestro trabajo *La economía pública*). También fue importante la alianza o pacto de 1895 entre el civilismo y el pierolismo, que habían sido enconados rivales entre las décadas de 1870 y 1890. Este acuerdo dotó de estabilidad a la política peruana hasta los años de la Primera Guerra Mundial.

48. Alfageme et ál. 1992: 129 y ss.

49. Véase Bonilla 1975-1977; testimonio del cónsul Alfred Saint John, vol. II, p. 121.

50. Sheahan 2001: 74.

No obstante, de haber sido así las importaciones tendrían que haber crecido y habrían sobrepasado a las exportaciones, que hubieran decrecido, volviendo deficitaria la balanza comercial; pero eso no sucedió. Las exportaciones continuaron al alza y las importaciones siempre estuvieron muy por debajo. La apreciación de la moneda peruana no obedeció solamente a la rigidez del patrón oro, sino a la bonanza de las exportaciones.

Siguiendo a Sheahan y Thorp y Bertram, el patrón oro habría sido útil para apuntalar una economía basada en la exportación de materias primas, pero no para inducir una transformación de la economía hacia la producción manufacturera. Sin embargo, cabría añadir que cuando en épocas posteriores del siglo XX un nuevo sistema monetario sí permitió la posibilidad de jugar con el tipo de cambio para inducir la industrialización del país, los resultados fueron tan desastrosos que probablemente mejor era una economía primario exportadora robusta y estable que una en trance de industrialización. Pero las economías primario exportadoras, como se sabe, están condenadas a la inestabilidad, y las condiciones del mercado mundial bien pronto cambiarían después de 1914.

La transición hacia la inconvertibilidad, 1914-1932

El estallido de la guerra en Europa en 1914 provocó la suspensión del comercio internacional del oro. Para reemplazar el sistema monetario peruano basado en la moneda metálica, se recurrió a la emisión de “cheques circulares” por parte de los bancos de Lima, con la promesa de su convertibilidad una vez superada la emergencia. Una Junta de Vigilancia integrada por representantes del Gobierno, los gremios empresariales y los bancos supervisó la emisión de los cheques y velaría por la promesa de su convertibilidad. Esta quedó, empero, en el aire. En 1918, la guerra terminó y un año después la paz fue firmada, pero la convertibilidad de los billetes al oro nunca se restableció. Al menos, hasta 1931, y solo efímeramente. A partir de 1914, sin ser conscientes de ello, los peruanos habíamos entrado en la era de la moneda fiduciaria e inconvertible.

La moneda fiduciaria no basa su valor en su soporte físico, como en el caso de las monedas de oro o plata, sino en la fe que se deposita en su convertibilidad al metal precioso, a otras monedas que sí sean convertibles al metal precioso o simplemente a la confianza en que serán aceptadas por las demás personas como medio de pago. La volatilidad del valor de la moneda fiduciaria tiende a ser grande, puesto que las entidades que garantizan la convertibilidad suelen ser gobiernos que se reservan el derecho de cambiar la cantidad de metal precioso o de moneda extranjera equivalente por la unidad monetaria, o de suspenderla indefinidamente por variopintas razones.⁵¹ El peso del siglo XIX y el sol que lo sustituyó

51. Moll 1938.

desde 1863 mantuvieron un importante poder de compra por casi una centuria, por ser discos de metal precioso. Cuando fueron acuñados en papel, como sucedió en la década de 1870, su valor se depreció, hasta tener que cambiarse a razón de 120 soles papel por un sol de plata. El retorno a la moneda de papel a partir de 1914 reiteró esta experiencia. Sin embargo, tampoco era ya posible en el siglo XX manejarse con una moneda metálica: el precio del oro y la plata se volvió errático a partir de los años veinte, y surgieron dudas acerca de si la producción de dichos metales podría incrementarse a un compás parecido al de la producción, y si su comercio fluiría libremente (las grandes naciones tendían a acaparar las reservas de metales preciosos, prohibiendo eventualmente su salida).⁵²

Las primeras consecuencias de lo que finalmente se convertiría en la Primera Guerra Mundial fueron negativas para la economía, por la parálisis del comercio, la caída de los ingresos del Gobierno (que dependían fuertemente de las aduanas) y el retiro de oro de los bancos.⁵³ El Gobierno reaccionó decretando feriados bancarios del 3 al 7 de agosto de 1914. El 8 de agosto, se reanudó la actividad bancaria, prohibiéndose la exportación del oro bajo pena de comiso.⁵⁴ La medida provocó el retiro de las monedas de oro de la circulación; incluso las monedas de plata salían difícilmente de los bolsillos. La situación amenazaba paralizar el comercio.

La secuencia natural de esta sobrevaluación del oro y la plata tendría que haber sido una deflación o caída de los precios. Ello habría derivado en una situación de recesión económica, pero que seguramente habría sido temporal en la medida que buena parte de la población requería de todos modos hacer compras para asegurar su manutención y tendría que haber devuelto finalmente a la luz las apreciadas monedas metálicas. La sobrevaluación del tipo de cambio a que esto habría conducido perjudicaba, sin embargo, los intereses de los exportadores, puesto que sus azúcares, algodones, cobres y otros minerales resultarían cotizados a precios poco competitivos en los mercados, al tiempo que los bienes importados resultarían, en cambio, sumamente baratos, arruinando a la industria interna.

El Gobierno y la élite económica acordaron como medida de emergencia emitir un circulante de papel que trató de evitar la palabra “billete”, de infame memoria por el amargo recuerdo que del billete fiscal aún guardaba la población de mediana y avanzada edad.⁵⁵ Se le llamó “cheque circular”, y no sería

52. Meller 1932.

53. Quiroz 1989b: 110.

54. Moll y Barreto 1943: 14.

55. En la década de 1880, el billete fiscal se depreció fuertemente, y al final fue repudiado por el mismo gobierno que lo había emitido, rechazándolo como pago de los impuestos por parte

emitido por el Gobierno, sino por los bancos privados existentes en Lima. Para su emisión, los bancos deberían ofrecer un 35% de respaldo en oro y el 65% restante en otros activos.⁵⁶ Estos cheques serían redimidos por la moneda metálica de oro seis meses después del fin de la guerra. Se dispuso un tope de emisión de 1.100.000 Lp, que en 1918 fue elevado hasta los tres millones (Ley N.º 755).

La vigilancia de estas disposiciones fue confiada a una Junta de Vigilancia del Cheque Circular integrada por cinco miembros: dos representantes del Poder Legislativo, uno del Gobierno, uno de los bancos y otro de la Cámara de Comercio de Lima.⁵⁷ Inicialmente se emitieron billetes de una, cinco y diez Lp; posteriormente se sacaron también a la luz billetes de media Lp. La aceptación de estos billetes en el comercio de las principales ciudades llevó a un relajamiento de las restricciones impuestas para la emisión. En el mes de septiembre, el Gobierno obligó a los bancos a un préstamo de 500.000 Lp en cheques circulares,⁵⁸ y en octubre la Ley N.º 1982 rebajó a solo un 20% de respaldo en oro; lo restante podía dividirse en 30% de cédulas hipotecarias y 50% en otro tipo de valores aceptados por la Junta de Vigilancia.

Paralelamente, el Gobierno había procurado aumentar la acuñación de soles de plata, pero como esta también huía del mercado, una ley (Ley N.º 2426, de 1917) dispuso la emisión de cheques circulares de diez centavos de Lp, o sea un sol, hasta por medio millón de Lp, mientras otra ley (la Ley N.º 2435 del 10 de agosto del mismo año) dispuso la acuñación de monedas de níquel de diez, veinte y cinco centavos.⁵⁹ Por su semejanza con la plata, fue fácil la introducción de estas monedas entre la población popular. La moneda fiduciaria (la moneda de níquel, aunque de metal, era también fiduciaria en la medida que no existía una correspondencia entre su soporte físico y su valor) continuó así su obra de desplazamiento del circulante metálico. El 18 de enero de 1919, ya terminada la guerra, la autorización para la emisión de billetes se volvió ilimitada en cuanto a la cantidad, siempre y cuando contasen con un respaldo en oro del 100%.⁶⁰

Durante la guerra, a pesar de la desaparición de la moneda de oro y su reemplazo por los cheques circulares, ocurrió una apreciación de la Lp con

de la población, situación que provocó protestas sociales y crisis políticas. Véase nuestro trabajo *La economía pública*. Sobre el deseo de esquivar la palabra “billete”, véase Dargent 1979.

56. Los cheques circulares fueron impresos en Lima a cargo del litógrafo alemán Teodoro Scheuch. Dargent 1979.

57. Ley N.º 1968 del 22 de agosto de 1914. Moll y Barreto 1943: 14-15.

58. Alfageme 1992: 13-77, 57.

59. Moll y Barreto 1943: 17. Véase también *Memoria* del presidente del BCRP de 1935.

60. *Ibíd.*, p. 19.

respecto a las principales monedas del mundo, que eran las de los países envueltos en el conflicto. De un cambio de 4,85 dólares por Lp vigente antes del conflicto, se alcanzó niveles de hasta 5,65 dólares por Lp en 1918; en cuanto a la libra esterlina británica, se pasó de un cambio de 239 peniques por Lp en 1914 a uno de 292 peniques en 1918.⁶¹ La tendencia se hizo notoria a partir de 1916, y obedecía a los fuertes superávits de nuestra balanza comercial. Para contrarrestar la apreciación de la moneda, que encarecía las exportaciones peruanas, se restableció desde marzo de 1916 la libre exportación de oro.⁶² Pero la apreciación no se detuvo hasta el final de la guerra, dada la fuerte tendencia expansiva de las exportaciones. El mismo conflicto había provocado la elevación de los precios de los metales, el azúcar, algodón y otras exportaciones peruanas.

La elevada desigualdad económica y la estructura social de un país que un viajero europeo de unas décadas atrás había descrito como carente de clase media⁶³ contribuyeron al retraso de las importaciones durante la bonanza exportadora de la Primera Guerra Mundial. La economía peruana era de tipo bajo absorbente.⁶⁴ De acuerdo a lo que en economía se conoce como la Ley de Say, es imposible que aumente la producción en una región sin que paralelamente aumente su consumo, puesto que para incrementar la producción es menester adquirir insumos y herramientas, como pagar mayores salarios y otras gabelas. Quienes venden los insumos a los productores y cobran los salarios que estos pagan volcarán al consumo sus ingresos, equilibrando los platillos de los dos lados de la economía. Sin embargo, cuando se trata de sectores productivos que emplean poca mano de obra o existe sobreoferta de esta, y cuando es posible aumentar la producción sin expandir la capacidad instalada, pueden ocurrir situaciones como la vista en el Perú de la Primera Guerra Mundial. Entre los quinquenios 1910-1914 y 1915-1919, el promedio anual de las exportaciones peruanas pasó de 84 millones de soles a 187 millones de soles (de una moneda que, además, se había revaluado). Las importaciones crecieron en los mismos periodos de un promedio anual de 53 millones a uno de 94 millones. Aquellas se elevaron 123%, mientras estas solo lo hicieron en 77%.

Este saldo superavitario tenía como causa el elevado grado de concentración de la riqueza en el sector exportador: pocos grandes propietarios o empresarios, recibiendo porciones significativas de las ganancias, al lado de miles de trabajadores cuyas remuneraciones no montaban una tajada tan importante

61. Una libra esterlina era igual a 240 peniques.

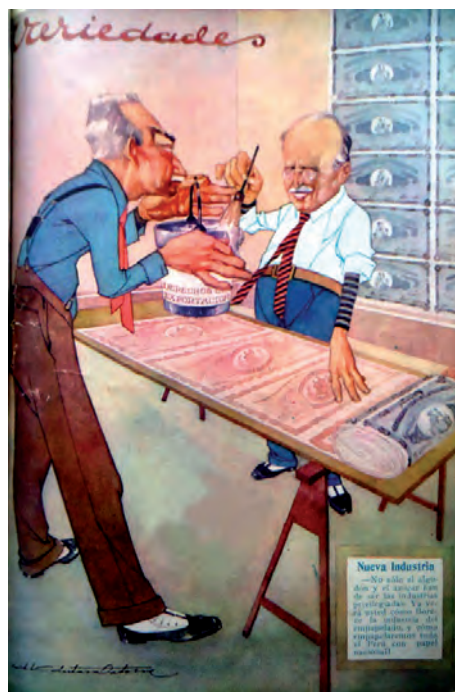
62. Ley N.º 2727 del 20 de marzo de 1916. Moll y Barreto 1943: 17.

63. Se trató de Charles Wiener; véase su obra *Perú y Bolivia. Relato de viaje, seguido de estudios arqueológicos y geográficos y de notas sobre la escritura y los idiomas de las poblaciones indígenas* (1993 [1880]).

64. Kindleberger 2000.



Cheque circular de 1 Lp, de 1914. Colección BCRP.



Caricaturas de *Variedades* de 1915 y 1917, respectivamente.

Agradezco la cortesía de Alejandro Salinas Sánchez, quien me las facilitó. En la primera se ve a José Payán, que las fuentes refieren como arquitecto del sistema del cheque circular; en la segunda se aprecia al presidente José Pardo fabricando billetes, los que sarcásticamente son citados como la nueva industria nacional. El gobierno de Pardo introdujo los impuestos a la exportación en 1915 después de una exoneración que había durado 25 años.

como aquellas. En consecuencia, el consumo no se elevó en la misma medida que el incremento de las ventas al exterior; en todo caso, se habría orientado hacia el consumo de bienes locales como viviendas, alimentos, ropas o bebidas para cuya elaboración no se requería de importaciones.⁶⁵ En los años veinte parece que los salarios sí comenzaron a recibir una dosis mayor de las ganancias de las exportaciones. Esto sucedió, por ejemplo, en el sector de trabajadores de la caña de azúcar y el algodón, y “el aumento de los salarios agrícolas [...] se trasladó a los salarios de toda la mano de obra en general”, de acuerdo con la percepción de Óscar Arrús.⁶⁶ Ocurrió entonces una importante subida de los precios de los alimentos, cuya base era, según el mismo observador, el aumento del valor de la tierra. Entre 1914 y 1921, Arrús estimó que los precios de los elementos más importantes de la canasta familiar se habían duplicado.

La experiencia monetaria de la Gran Guerra resultó decisiva para la modernización del sistema monetario peruano. Al término del conflicto bélico, el país contaba en la práctica con una moneda fiduciaria de papel: los cheques circulares emitidos por los bancos particulares, cuya emisión era controlada por una comisión compuesta de representantes del Gobierno, la banca y el comercio de la capital, que garantizaban la convertibilidad de los billetes al oro en un plazo mediano. En un informe publicado en 1915 acerca de la conveniencia de establecer un “Banco de la República”, el futuro ministro de Hacienda Aníbal Maúrtua resumió la idea que probablemente ya flotaba en el ambiente financiero cuando expresó que: “El papel moneda no es la ruina de los pueblos, sino el elemento tonificante de las naciones en las horas de enervamiento económico. Es el recurso extremo del déficit fiscal y el auxiliar de la industria en las horas de tribulación.”⁶⁷

En esencia se trata del régimen que rige hasta hoy (salvo que los billetes ya no son convertibles al oro, sino a otras monedas, y que la Junta de Vigilancia se llama hoy Banco Central). Sin embargo, dicho escenario había sido adoptado como un programa temporal, mientras durasen las anormalidades producidas por la guerra. Firmada en 1919 la Paz de Versalles, se abrían dos caminos para el Perú: retornar al régimen de las monedas de oro y plata vigente hasta 1914 o volver definitivo el sistema montado como temporal. Fue un tema polémico en la opinión ilustrada del país, que se vertió incluso en caricaturas dadas a publicidad en revistas de la época.⁶⁸

65. Thorp y Bertram reseñan una disminución en el dinamismo de la industria a partir de la segunda década del siglo XX (2013: 155-172), lo que nos hace pensar que el consumo de los trabajadores directos o indirectos del sector exportador se volcó hacia bienes producidos artesanalmente en el propio medio rural.

66. Arrús 1925.

67. Maúrtua 1915: 8. Véase la cita completa en el epígrafe inicial de este capítulo.

68. Véase Roca 1918; así como los números de la revista *Economista Peruano*, *Mundial* y *Variedades* de la época.

La cualidad de la moneda metálica era, como llevamos dicho, la relativa estabilidad de su valor y la facilidad de su aceptación en el comercio mundial. Su defecto era que dependía del valor del metal que la contenía, cuya apreciación oscilaba según los vaivenes de la producción minera y, como se acababa de ver, de la disposición de los Gobiernos del mundo a ponerle, o no, trabas a su comercio. La moneda fiduciaria creaba una moneda flexible, que, al ser de papel o de metal que no era fino, podía ser emitida sin mayor costo (sin necesidad de hacer compras de oro o plata). Al ponerse la emisión en manos del Gobierno o de una comisión de representantes de la nación, esta contaría con un instrumento que podía ser usado provechosamente para el bien común, resolviendo o aminorando la situación de crisis, contribuyendo a procesos de recuperación económica o promoviendo el crecimiento de la industria nacional. Sin duda, los riesgos también eran altos, ya que las autoridades monetarias podían cometer errores de apreciación de la realidad o verse influenciadas por los agentes económicos.

El hecho es que desde 1914 el Estado se vio con un arma en las manos que, terminada la situación que motivó la entrega de dicha arma, se resistió a devolver: el así llamado efecto retén. El cambio de gobierno en 1919 trajo al trono presidencial a un hombre como Augusto B. Leguía, deseoso de ganar mayor poder para el Estado a fin de realizar el ambicioso programa de modernización de la “patria nueva” que se proponía erigir. A lo largo de las dos primeras décadas del siglo XX, salvo el breve interregno de Billinghurst entre 1912 y 1914, el Gobierno había estado en manos del Partido Civil, que representaba los intereses de la clase propietaria. El entendimiento entre los exportadores, banqueros, comerciantes y el Poder Ejecutivo había sido fluido y fácil. Esta situación cambió con el ascenso de Leguía, quien aunque se había formado dentro del Partido Civil, ejerciendo incluso en su nombre la Presidencia de la República entre 1908 y 1912, se había apartado del viejo partido, fundando uno nuevo, que aguardaba atraer a los nuevos grupos sociales que la modernización y el crecimiento económico habían conformado.

Con la elección de Leguía, las posibilidades de volver a la situación monetaria de 1914 se volvieron más escasas. En el mundo se repetía el mismo escenario: los gobiernos se resistían a devolver a la sociedad las atribuciones que les habían sido concedidas en tiempo de guerra; en el panorama monetario cundía el desorden: todos aguardaban a ver a qué tipo de cambio respecto de sus monedas restablecían el libre comercio del oro los demás países; nadie quería arriesgar la primera movida.⁶⁹

69. Véase en Comín, Hernández y Llopis 2005 el capítulo de Xavier Tafunell, sobre el periodo de entreguerras.



Caricaturas publicadas por la revista *Mundial* entre finales de 1921 y 1922, que critican la propuesta del Gobierno de trasladar las reservas de oro que respaldaban a los cheques circulares a un banco de Nueva York. El caricaturista insinuaba el interés del Gobierno de depositar dichos fondos a cambio de un préstamo. Cortesía de Alejandro Salinas Sánchez. La leyenda de la primera dice, bajo el título de “Dedos de seda”: “Esto que ves con horror / es, más o menos lector / lo que intenta realizar / el proyecto de llevar / todo el oro a Nueva York”. La segunda, bajo el título de “La salvación del cheque”, dice: “Ya en capilla se ha escapado / de morir de muerte atroz / y el Senado lo ha salvado / cuando casi había dado / el infeliz su alma a Dios”. La tercera, bajo el título “Viejo cantar”, dice así: “Dice el sabio Salomón / que el que botó su ‘pané’ / no tiene perdón de Dios / si no lo bota otra vez”. Probablemente se aludía a Alberto Salomón Osorio, quien fue ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Leguía.



Billete de 1 Lp a cargo del Banco de Reserva. Colección BCRP.



Billete de un Sol de Oro de 1935 emitido por el Banco Central de Reserva del Perú, que marcó el fin de las monedas de plata en el Perú. Colección BCRP.

El gobierno de Leguía se propuso reducir el poder de los bancos sobre el sistema monetario. En mayo de 1921, creó la Inspección Fiscal de Bancos para vigilar las normas relativas a las reservas que respaldaban sus emisiones y sus métodos de contabilidad. Simultáneamente impuso un tope de 10% a las tasas de interés anual que ellos podían cobrar. Estas medidas produjeron el descontento de los banqueros, capitaneado por el más antiguo y grande: el Banco del Perú y Londres.⁷⁰ Seis meses más tarde, el Gobierno les arrebató la custodia del oro que garantizaba los cheques circulares, que hasta entonces permanecía bajo la supervisión de la Junta de Vigilancia. El Gobierno quería trasladar el oro a un banco de Nueva York con la idea de que ganara intereses y estuviese a salvo de cualquier contingencia.⁷¹ Los bancos se opusieron enérgicamente, señalando que ellos eran quienes habían sido llamados a velar por la convertibilidad de los cheques circulares: “Los Bancos hicieron la emisión y se obligaron a convertirla en moneda nacional de oro porque se les concedió el derecho de guardar por sí mismos el oro físico que la garantizaba, pero si ahora se les quita ese derecho, no podrán garantizar la conversión en oro metálico”.⁷²

El Gobierno reaccionó señalando que los banqueros estaban pensando estrechamente en sus intereses y no en los del país, y que el oro no pertenecía finalmente a los bancos, sino a la gente que poseía los cheques circulares. Como estos eran muchos, lo lógico es que fuera el Estado quien los representara.⁷³ A pesar de la oposición mancomunada de los bancos, quienes recordaron que fueron ellos quienes debieron emitir los cheques circulares, precisamente por el descrédito del Estado ante la opinión pública, a raíz de “la experiencia pasada sobre el billete fiscal”,⁷⁴ Leguía logró hacer aprobar en el Congreso el proyecto de Ley N.º 4454, que autorizó dicho traslado, estipulando que la ganancia de los intereses correspondería al Gobierno.

Empeñado en el desarrollo de grandes obras de infraestructura, el Gobierno había optado por buscar fuentes de crédito en el exterior, contratando al consultor norteamericano William Cumberland para gestionar préstamos en la banca de los Estados Unidos. Estos bancos manifestaron su preocupación por la débil institucionalidad del Perú. Uno de ellos, el Guaranty Trust, pidió

70. Quiroz 1989a: 112.

71. En 1921, había ocurrido la sublevación secesionista del capitán Cervantes en Iquitos. Los rebeldes tomaron las reservas de oro de la sucursal del Banco del Perú y Londres.

72. Memorial de los bancos al Senado, del 21 de noviembre de 1921. Anexo (859) a la *Memoria del Banco de Reserva de 1922*, por Abraham Rodríguez Dulanto.

73. El diario *La Prensa* hizo eco de estos argumentos. Véase anexo 860 de la *Memoria del Banco de Reserva de 1922*.

74. Carta del abogado del Banco Alemán Transatlántico, Alejandro Delgado, del 21 de noviembre de 1921, anexo a la *Memoria del Banco de Reserva de 1922*.

en 1921 como condición para uno de los préstamos la creación de un Banco de Reserva que, en sustitución de la Junta de Vigilancia, velase por el circulante monetario.⁷⁵

El gobierno de Leguía había venido ya sondeando la conveniencia de fundar un banco estatal que controlase la emisión de la moneda de papel. El ingeniero de minas Fernando Fuchs, quien había sido ministro de Hacienda de Leguía y sería más adelante un activo gestor de préstamos para el Perú en el medio financiero de los Estados Unidos, así como quien lo sucedió en el cargo, Abraham Rodríguez Dulanto, diseñaron un proyecto de Banco de la Nación con amplias funciones de control sobre la emisión.⁷⁶ El Banco de Reserva que finalmente se fundó en 1922 resultó, sin embargo, de una transacción entre dicho proyecto y el deseo de los bancos privados de Lima de no quedar privados de algún grado de control de la emisión monetaria que habían tenido desde 1914. El capital del Banco de Reserva (de dos millones de Lp) fue aportado por estos bancos, que así se convirtieron en sus accionistas, lo que garantizaba su presencia en el directorio. Este se compuso de diez miembros: tres nombrados por el Gobierno, cuatro por los bancos privados, dos por los bancos extranjeros residentes y uno por los bancos extranjeros que manejaran los préstamos del Gobierno en el exterior.⁷⁷ El primer presidente del Banco fue Eulogio Romero y su primer gerente, el consultor norteamericano William Cumberland. Este renunció, empero, al año siguiente, aduciendo presiones del directorio.⁷⁸

El Banco de Reserva asumió las funciones de la antigua Junta de Vigilancia y la garantía, así, sobre los cheques circulares. Inmediatamente comenzó a emitir sus propios billetes en Lp. Para estas emisiones debía mantener una reserva en oro del 50%; podía también brindar crédito a los bancos comerciales y a los agricultores. El Banco comenzó a emitir también moneda fraccionaria (de veinte y diez centavos) feble, en la que la plata era reemplazada por el níquel.⁷⁹ En 1922, comenzó también la emisión de monedas de un sol en moneda de plata feble: cinco décimos en vez de los nueve tradicionales. Acuñaarla en plata fina acarreaba el riesgo de un aumento del precio de la plata (el mercado mundial mostraba una fuerte inestabilidad), con el consiguiente ocultamiento de la moneda de la circulación; pero por otro lado existía una gran demanda de moneda

75. Quiroz 1989b: 113.

76. Fernando Fuchs dio a conocer en 1920 un *Prospecto para el establecimiento de un Banco de la Nación*. Lima: Imprenta Torres Aguirre.

77. Drake 1994, II: 85-101, 99.

78. Quiroz 1989b: 113-114.

79. *Memoria del Banco de Reserva del Perú de 1922* de Abraham Rodríguez Dulanto. Anexo 870.

metálica, sobre todo en las provincias, al decir del presidente del Banco, don Eulogio Romero.⁸⁰

De acuerdo con Alfonso Quiroz, la política del Banco de Reserva se vio acosada por las presiones de los acreedores extranjeros, que querían que se devaluara el tipo de cambio a fin de garantizar el pago de sus créditos, y las de los agroexportadores, que dominaban la banca local, y a quienes favorecía una devaluación de la moneda nacional. La misión de Edwin Kemmerer, que por solicitud del Banco de Reserva presentada a través del Gobierno visitó el Perú en los primeros meses de 1931, observó que el banco debía contar con una mayor independencia respecto de los intereses de los exportadores y los banqueros locales. Para ello propuso una recomposición del directorio. Este se compondría de 11 personas: tres nombradas por el gobierno, dos por los bancos nacionales, una por los bancos extranjeros residentes, una por los agentes fiscales extranjeros y una por cada uno de los tres gremios empresariales: la Sociedad Nacional Agraria, la Sociedad Nacional de Industrias, la Cámara de Comercio de Lima y los sindicatos.⁸¹ El grupo corporativo más fuerte pasaba a ser el del Gobierno, aunque sin tener una mayoría absoluta.

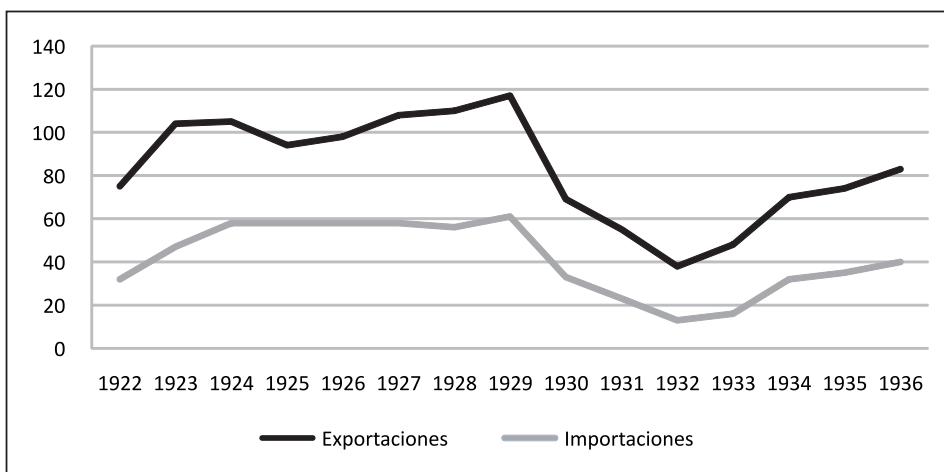
La crisis mundial de 1929 provocó la contracción de las exportaciones a partir del año siguiente, a raíz de la fuerte caída de los precios de la plata, el cobre, el azúcar y el algodón, que figuraban entre las principales exportaciones del país (véase gráfico 3).⁸² También cesó el flujo de inversión extranjera y la llegada de préstamos internacionales. El tipo de cambio ya era flotante, puesto que la moneda en la práctica había dejado de ser de oro, fijándose hacia 1928 en alrededor de 1,28 Lp por libra esterlina y 0,4 Lp por dólar de los Estados Unidos, tasas que implicaban una devaluación de más de 25% respecto del cambio vigente antes del inicio de la Gran Guerra, 14 años atrás.

80. *Memoria del Banco de Reserva del Perú de 1925.*

81. Drake 1994: 99-100.

82. Bardella 1989: 274.

GRÁFICO 3
BALANZA COMERCIAL PERUANA, 1922-1936 (MILLONES DE US\$)



Fuente: BCRP 2011: 241.

En febrero de 1930, se devaluó oficialmente la moneda. Se abandonó la Lp y se retomó el sol como unidad monetaria nacional, al que se denominaría sol-oro, pero con un equivalente en el metal áureo de solo 0,601853 gramos (en vez de los 0,7323 gramos de fino que habían regido oficialmente hasta entonces); o sea 18% menos.⁸³ La ganancia resultante en las reservas del Banco Central, que montaron 11 millones de soles, fueron empleadas para urgencias del gasto público del momento. Las deudas en Lp serían canceladas al mismo cambio de diez soles, a pesar de que estos valían ahora menos que un décimo de la antigua Lp. El Gobierno prohibió, de otro lado, los contratos o cualquier obligación de pago en moneda extranjera.⁸⁴ Los intereses de los acreedores fueron sacrificados en beneficio de los deudores, un patrón que se volvería constante en el transcurso del siglo XX.

La misma ley que creó el sol de oro declaró libre la acuñación y exportación de oro, pero mantuvo la disposición de que para la conversión del billete en oro o divisas era necesario que el Banco de Reserva lo solicite al Poder Ejecutivo y que este lo autorice, echando así un doble candado a la convertibilidad de los billetes.⁸⁵

83. La ley de creación del sol de oro fue promulgada el 11 de febrero de 1930 y lleva por número el N.º 6746. Véase Moll y Barreto 1943: 26.

84. *Memoria del Banco de Reserva de 1929*.

85. Moll y Barreto 1943: 27.

El gobierno de Leguía fue derrocado por el golpe militar del coronel Luis M. Sánchez Cerro al finalizar el mes de agosto de 1930. Su caída arrastró a la quiebra al Banco del Perú y Londres, entidad que de acuerdo con las ideas de la opinión pública mantenía íntimas conexiones con el régimen defenestrado.⁸⁶ La quiebra de este banco, producida oficialmente el 27 de febrero de 1931, y el Informe Kemmerer fueron la ocasión política propicia para crear la oficina estatal de Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) y debilitar el poder de los bancos comerciales en el manejo del Banco de Reserva, que a raíz de las reformas propuestas en el Informe Kemmerer pasó a denominarse Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). El poder del Estado sobre el manejo de la política monetaria aumentó un nuevo giro de tuerca. En su informe sobre el Banco Central, Kemmerer advirtió, sin embargo, tanto de “el peligro de su explotación por los banqueros para sacar utilidades bancarias”, cuanto de “el peligro de su explotación por los gobiernos o elementos políticos, con fines políticos”.⁸⁷

Edwin Kemmerer recomendó la adopción del patrón oro en su modalidad de *gold exchange*; es decir, sin circulación física del oro, pero manteniendo una vinculación de la moneda con el oro, que sugirió fijar en 0,421264 gramos de oro fino.⁸⁸ Esto implicaba una nueva devaluación respecto del cambio fijado el año anterior, de 30%, y de 42,5% respecto del cambio original del sol cuando se adoptó el patrón oro. Pero era la escala que correspondía con el cambio corriente en ese momento (marzo de 1931) en la plaza, que se situaba alrededor de 3,6 soles por un dólar o 0,28 centavos de dólar por sol.⁸⁹ El aumento resultante en las reservas del BCR, de 52,2 a 74,5 millones de soles, fue empleado esta vez para aumentar la participación del Estado en el capital del banco.⁹⁰ El Gobierno, en ese momento en manos de una junta transitoria presidida por David Samanez Ocampo, adoptó la mayor parte de medidas propuestas por Kemmerer, las que incluían el restablecimiento de la convertibilidad del sol al oro.

El retorno a la convertibilidad al oro era una promesa que se había venido postergando desde agosto de 1914, o al menos desde el inicio de 1919, cuando, según la ley de creación del cheque circular, convertido desde 1922 en billete del

86. Quiroz 1989a: 294.

87. “Exposición de Motivos sobre el Proyecto de Ley para la creación del Banco Central de Reserva del Perú presentado por la Misión de Consejeros Financieros presidida por el Dr. Kemmerer”, pp. 68-69 del tomo I. En Banco Central de Reserva del Perú s. f. Sobre la misión Kemmerer en el Perú, véase también Cheesman 1986: 263-298.

88. Ley N.º 7126 de la República del Perú.

89. Según Gonzalo Portocarrero, este tipo de cambio fue una transacción entre los niveles propuestos por los importadores, de 2,50 soles por dólar, y el de los exportadores, que sugirieron 4 soles por dólar (1981: 65-98).

90. Moll y Barreto 1943: 38 y ss.

Banco de Reserva, debía haberse procedido al canje del papel por el oro. Pero duró apenas 12 meses, desde mayo de 1931 hasta el 18 de mayo de 1932, cuando a pedido del BCRP, que en ese lapso había perdido una tercera parte de sus reservas en oro, el Gobierno declaró la suspensión de la redención de los billetes. Aunque nominalmente el valor del sol se mantuvo en 0,42 gramos de oro fino, su cotización frente al dólar de los Estados Unidos cayó hasta un cambio de cinco soles por la moneda norteamericana. Comentando las medidas sugeridas por la Misión Kemmerer, Emilio Barreto concluyó que, a pesar de que la medida en sí misma era buena como una forma de recuperar la confianza pública, se escogió una coyuntura inoportuna, puesto que a raíz de la depresión mundial muchos países habían abandonado el patrón oro, o lo harían inmediatamente, con la consiguiente subida del precio de este metal.⁹¹ Precisamente en septiembre de 1931, Gran Bretaña anunció su retiro del patrón oro; dos años después lo hicieron los Estados Unidos, devaluando su moneda en relación con el oro.

El periodo 1914-1932 significó una transición del sistema de la moneda metálica (*gold coin standard*) a la moneda convertible solo indirectamente al metal precioso (el *gold exchange standard*), pasando por una larga etapa de promesa de convertibilidad directa. Si bien el nacimiento de la moneda fiduciaria fue empañado por basarse en la defraudación de la confianza del público, en que la moneda de papel era canjeable por el metal, finalmente el Gobierno no hizo otra cosa que plegarse a la transformación monetaria que hubo en el mundo, por la que las grandes economías fueron abandonando el régimen del patrón oro (monedas fiduciarias pero con garantía de convertibilidad) para anidar en el *gold exchange standard* o patrón “cambios oro”. En cierta forma, esta transición no culminaría hasta 1944, con la reunión de Bretton Woods que creó el Fondo Monetario Internacional, cuando el sistema se volvió oficialmente la nueva encíclica. Dado el carácter pequeño y abierto de nuestra economía, fue casi imposible tomar otro rumbo, como por ejemplo podría haber sido el retorno al patrón oro o al patrón plata, sea en su versión de billetes convertibles o de monedas metálicas.

A lo largo del periodo, la estimación de la moneda frente a las principales divisas mundiales pasó por oscilaciones importantes que reflejaron los vaivenes de nuestro comercio exterior y el flujo de inversiones y capitales que entraban y salían de nuestra economía, pero el saldo final fue negativo, en el sentido de que la moneda terminó reducida más o menos a la mitad de su valor y nunca pudo volver al cambio de diez soles por una libra esterlina o dos soles por un dólar de los Estados Unidos. Tal vez fue el precio que hubo de pagar por una mejor distribución de la riqueza en el país y un Estado económicamente más activo. El auge exportador de la época llevó, en efecto, a cierta mejora de los salarios y al

91. Moll y Barreto 1943: 41.

aumento de los ingresos fiscales y, consiguientemente, del gasto público.⁹² Encima de ello, el Gobierno se endeudó en el exterior, emprendiendo ingentes obras de infraestructura, como ferrocarriles, carreteras, irrigaciones y saneamiento urbano. Ello aumentó el empleo y la modernización económica del país, pero a costa de la fragilidad financiera que se puso de manifiesto en la coyuntura de la depresión de 1929-1933.

El lento aprendizaje de la moneda fiduciaria: la era del sol, 1930-1985

Entre 1930 y 1990, rigió en el Perú, con algunas interrupciones más bien breves, una política de expansión monetaria que desembocó en una crónica inflación de precios y devaluación de la moneda nacional. El tipo de cambio de 2,50 soles por dólar con que nació el sol de oro en 1930 se depreció hasta uno de 13.000 soles por dólar en el momento de la muerte de esta moneda, en 1985. La tendencia a la inflación y la devaluación se manifestó con fuerza sobre todo a partir de finales de los años sesenta, pero estuvo ya presente durante el periodo de 1931 a 1967.

Las reformas monetarias y financieras emprendidas, inicialmente durante el Oncenio de Leguía (1919-1930), pero más acentuadamente como reacción a la depresión mundial de 1929, por los gobiernos de Sánchez Cerro (1930-1933) y Benavides (1933-1939), dejaron a un Estado pertrechado de poderosas herramientas para intervenir en la economía, tales como una moneda fiduciaria, cuya emisión quedaba a cargo de un banco central al que estaba en su mano controlar, una superintendencia de bancos con capacidad para orientar las actividades de la banca comercial y una banca de fomento con que podía surtir de dinero a los sectores empresariales que le pareciesen dignos de apoyo. Fue tentador, en el marco de la debilidad de las instituciones del país, que, ante la necesidad de mayores ingresos, el Gobierno aprovechara estas posibilidades que ahora tenía en sus manos antes que lanzarse a las complicaciones políticas de una reforma tributaria.

El Gobierno comenzó a resolver sus déficits solicitando créditos al banco central, y este pasó, en palabras de un estudioso de la historia de su política monetaria, “a desatender su función principal, la procura de la estabilidad monetaria, al favorecer al financiamiento del fisco”.⁹³ Para atender los pedidos del Gobierno, el banco recurría a la emisión de dinero, que, cuando superaba el crecimiento del producto bruto interno, como sucedió frecuentemente, provocaba

92. Shane Hunt discute el aumento de los salarios reales en la primera mitad del siglo XX. Véase su “Introducción” a *La formación de la economía peruana* (2011b).

93. Guevara Ruiz 1999: 5.

la inflación que se volvió característica de la economía peruana durante estas seis décadas.

La reforma monetaria de 1930-1932 implicó la adopción del sol de oro como numerario y moneda legal, con una equivalencia de una cantidad física de oro que era solamente teórica, puesto que para hacerse efectiva se requería una suma muy difícil de voluntades, y el acondicionamiento de una banca central con un mayor número de funciones que la institución creada en 1922.⁹⁴ La aparición de la banca estatal de fomento, iniciada con el Banco Agrícola en 1931, con capitales transferidos por el Banco Central, fue, ciertamente, una medida polémica, que finalmente duró sesenta años. La quiebra del Banco del Perú y Londres (cuya liquidación fue la primera tarea de la flamante SBS), junto con el retiro de varias firmas extranjeras que financiaban la agricultura de exportación, dejó a la actividad agrícola sin fuente de crédito.⁹⁵ Se trataba básicamente de la agricultura de exportación, que, aunque concentrada en manos de un corto número de familias terratenientes, daba empleo a cerca de 100.000 jornaleros, que figuraban entre la población políticamente más movilizable del país. “La paralización de las corrientes de capitales y el crédito internacional dejó sin financiamiento a nuestra producción, especialmente la producción agrícola. Por esto, el Banco Central tuvo que desprenderse de parte de su capital para constituir el Banco Agrícola”. Tales fueron los términos con que el presidente del BCRP en esa coyuntura, Manuel Olaechea, justificó en su *Memoria* de 1932 dicha transferencia. El trabajo político que el emergente y por entonces radical partido aprista había hecho entre los asalariados de las haciendas azucareras y algodoneras de la costa norte y central volvió a esta población un agente activo e influyente en la política nacional.⁹⁶ Los terratenientes costeros eran, por su parte, otro elemento políticamente poderoso, que en el pasado reciente había surtido al país de ministros, congresistas y, sobre todo, de presidentes de la República.⁹⁷ En los años siguientes, se crearían bancos análogos para la industria y la minería, denominándose a esta banca estatal la banca de fomento.

94. El nuevo Banco Central podía hacer operaciones con otros bancos, como redescuentos, préstamos directos, recibir depósitos sin intereses, hacer operaciones de cambio y servir de cámara de compensación; con el público, comprando y vendiendo oro en barras y moneda, practicando la compra venta de letras, y descontando estas, giros y cheques; y con el Gobierno, redescantando documentos fiscales de sus bancos asociados, sirviendo como depositario de los fondos fiscales y sirviendo de agente fiscal. Véase Moll y Barreto 1943: 30-31.

95. Quiroz 1989a.

96. Klarén 1976.

97. Para la época inicial del siglo XX, véase Miller 2011. Con la excepción de Guillermo Billinghurst y el general Benavides, que gobernaron por breves periodos, menores a los dos años, todos los presidentes entre 1903 y 1930 provinieron de esta clase.

El mayor poder del Gobierno sobre el Banco Central, se hizo evidente en las medidas que en 1932 y 1933 obligaron al banco a entregar al Gobierno —en calidad, además, de adelanto— el respaldo de los cheques circulares que no fuesen canjeados en el banco hasta la fecha señalada como límite para ello (febrero de 1933).⁹⁸ Fue la primera de muchas operaciones en que el Banco debió prestar al Gobierno dineros que aliviasen sus urgencias. Si la oligarquía terrateniente había conseguido su banco de fomento, el Estado disponía ahora del banco central. Este financiaba a aquel y el “impuesto inflacionario” resultante fue la forma como, a fin de cuentas, toda la economía financió a ambos.

Otra de las características del periodo 1930-1990 fue la alternancia de ciclos durante los cuales el tipo de cambio se dejó flotar en el mercado al compás de la oferta y la demanda, con alguna intervención moduladora del Banco Central, con otros en los que el Gobierno lo fijó en una tasa invariable por lapsos de varios años. Los decenios de 1930 y 1950 fueron las etapas en que la tasa de cambio fluctuó con cierta libertad, mientras que las décadas pares, de los años cuarenta y sesenta, se caracterizaron por el tipo de cambio fijo. En los años setenta y ochenta, se mantuvo mayormente un régimen de cambio fijo.

Las etapas de cambio flotante tuvieron como inspiradores intelectuales y valedores políticos a Pedro Beltrán Espantoso, en 1932, y otra vez a Beltrán y Rómulo Ferrero Rebagliatti en 1948-1949. Como presidentes o vicepresidentes del BCRP o como ministros de Hacienda, ambos batallaron para romper la comodidad de la inercia y la aparente seguridad del régimen de cambio fijo. La asunción del régimen de cambio libre contó también en ambas ocasiones con el respaldo de misiones de expertos extranjeros, como se trató de las dirigidas por Edwin Kemmerer en 1931 y Julius Klein en 1949. En ambos casos, se trató de coyunturas en las que la inestabilidad internacional y nacional había creado desorientación acerca del ámbito real del cambio, lo que aconsejaba dejar al mercado su fijación. En las etapas de cambio libre o flotante, en las que el Banco Central intervenía con sus reservas para moderar las fluctuaciones, pero sin proponerse cambiar la tendencia, sucedía, sin embargo, que la moneda nacional se iba depreciando irremisiblemente, con el consiguiente encarecimiento de las importaciones y los bienes de producción interna elaborados con insumos importados. Entre 1932 y 1940, el cambio del sol con el dólar estadounidense pasó así de 4 soles a 6,50; y entre 1949 y 1961, de 18 a 27 soles.

La alternativa era un tipo de cambio fijado por el Gobierno, pero la experiencia mostró que tampoco conseguía evitar la devaluación; únicamente cambiaba la devaluación progresiva por una traumática o por hipos que, a la larga,

98. Guevara Ruiz 1999: 5. Este autor señala que, si bien el gobierno adoptó parte de las recomendaciones de la Misión Kemmerer, no lo hizo de forma integral, desoyendo la parte correspondiente a “evitar expansiones excesivas del gasto”.

podía resultar más perjudicial por ser más incierta. La modalidad del cambio rígido se acompañaba de un control de cambios que obligaba a los exportadores a entregar sus dólares al Gobierno, impedía la venta libre de moneda extranjera, prohibía los contratos con valores fijados en ella y, en ocasiones, hasta la propia tenencia de esta. En 1940, el gobierno de Manuel Prado, quien había sido antes presidente del BCRP, determinó anclar el cambio en 6,50 soles por dólar, tasa que permaneció invariable hasta 1949, cuando ya habían pasado dos gobiernos por la plaza de armas de Lima.⁹⁹ Cuando esa tasa fue establecida en 1940, muchos opinaron que se trataba de un cambio sobrevaluado, resultado de las presiones de los exportadores, quienes a través de los bancos comerciales compraban gran cantidad de dólares, jugando a devaluar el sol, por las ganancias que les traía. Pero hacia 1948, el consenso general era que el cambio de 6,50 estaba atrasado o subvaluado. El economista alemán Bruno Moll, profesor en la Universidad de San Marcos, opinaba que aunque era cierto que el cambio de 6,50 de 1940 estuvo sobrevaluado, ocho años después aquello tenía ya solo una importancia “histórica”, puesto que la inflación de precios acumulada y la cantidad de billetes emitidos (que de 1940 a 1948 creció de 140 millones a 700 millones) hacía esa tasa insostenible, como lo demostraba el hecho de que el cambio (clandestino) en la calle fluctuase entre los 14 y los 22 soles.¹⁰⁰ Cuando Rómulo Ferrero fue nombrado ministro de Hacienda, en septiembre de 1948, inició la liberalización del cambio, permitiendo que se entregase a los exportadores un 35% de sus dólares en certificados de moneda extranjera, porcentaje que luego se fue elevando hasta alcanzar el 100% al final de 1949. Los dólares quedaban en manos del Banco Central, quien entregaba a cambio los certificados, que tenían una validez de solamente 15 días, a fin de prevenir su atesoramiento.¹⁰¹

En 1949, el cambio se liberalizó, flotando alrededor de los 18 soles por dólar. Para ello fue importante la misión encabezada por Julius Klein, quien realizó un estudio y diagnóstico de la situación económica.¹⁰² El informe de

99. Bruno Moll refirió que el establecimiento del cambio en 6,5 soles en 1940 fue un “acuerdo de caballeros” entre los exportadores, los bancos y el Gobierno. El ministro de Hacienda, David Dasso, propuso a los gerentes que “voluntariamente” entregasen sus dólares al BCRP, quien les reconocería por ellos un precio fijo de 6,485 soles. El BCRP luego distribuiría las divisas entre los bancos comerciales, quienes las venderían a los importadores a 6,5 soles, asimismo como precio fijo. La alternativa, si no aceptaban esto, era implantar el control de cambios. Las empresas exportadoras aceptaron la propuesta del ministro. Moll y Barreto 1943: 77-78.

100. Moll 1950: 636-654.

101. Ferrero 1962: 135-138.

102. Moll acusó que el informe de esta misión había tomado muchas ideas y párrafos de sus artículos: “Aparentemente ella [la misión Klein] —prescindiendo de otras fuentes— se ha servido de mis conclusiones y postulados, sin ofrecer en cambio el material de pruebas que contuvieron mis trabajos” (1950: 637).

Klein hizo una dura crítica a la organización de la economía peruana, a la que calificó como una “economía dirigida”, en la que el Estado absorbía una parte “desproporcionada” de la riqueza nacional:

El Gobierno ha absorbido directa o indirectamente una desproporcionada parte de los ingresos nacionales y los ha redistribuido a través del control de precios, subsidios y divisas controladas, probablemente sin producir beneficios notables. Este plan de economía dirigida por el Gobierno ha producido, en realidad, una onerosa y doble imposición extraída directamente del sector privado de la economía nacional, ha permitido y hasta ha inspirado la inflación del crédito y de la moneda, desalentando la inversión del capital y creando una barrera a un tan necesario aumento del volumen de la producción.¹⁰³

El sistema de ingresos fiscales peruano, de acuerdo con dicho informe, era demasiado dependiente del sector exportador, al que gravaba directa e indirectamente mediante impuestos y la confiscación de sus dólares. Como este trato no alentaba el aumento de las exportaciones, dicho sistema fiscal rendía cada vez menos. El Gobierno echaba entonces mano de la emisión de dinero a través del Banco Central como forma de compensar su falta de fondos. La inflación resultante era combatida mediante controles de precios y subsidios otorgados a la importación de alimentos como el trigo, la carne y la leche, lo que desalentaba a sus productores nacionales.¹⁰⁴ Eran procedimientos que “se puede concebir en épocas de gran emergencia nacional, tales como una guerra, pero parece imposible justificarlo en tiempo de paz”.¹⁰⁵

El informe concluía recomendando el retiro progresivo de los subsidios y la concesión a los exportadores del manejo de todos sus dólares. El tipo de cambio debía dejarse libre, al menos hasta llegar a un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional.¹⁰⁶ Menos de una semana después de recibido el informe, el gobierno del general Manuel Odría aceptó el programa avanzado por la Misión Klein, dictando el decreto ley N.º 11208, del 11 de noviembre de 1949. El diario *El Comercio*, que representaba los intereses de la “burguesía nacional”, afincada en sectores como la industria, publicó un duro editorial criticando el Informe Klein por “exponer análogos argumentos a los aducidos por los exportadores [...]” y proponer medidas que otorgarían a estos “plenamente, la libertad para especular y la consiguiente depreciación de nuestra moneda”.¹⁰⁷

103. Klein 1949: 601.

104. *Ibíd.*, pp. 600-619.

105. *Ibíd.*, p. 615.

106. *Ibíd.*, pp. 618-619.

107. *El Comercio*, Lima, editorial del 14 de noviembre de 1949.

Bastante similar fue la experiencia de los años sesenta. El 16 de mayo de 1960, se había eliminado el mecanismo de los certificados que había durado toda la década previa, “pudiendo los exportadores vender sus divisas cuando y como quieran”.¹⁰⁸ Este régimen de plena libertad, que recordaba los años iniciales del siglo, duró únicamente hasta el año siguiente, en que el cambio fue fijado en 26,82, vigente hasta 1967. En ese lapso, ocurrió el derrocamiento del gobierno de Manuel Prado por la Junta Militar de Pérez Godoy y las elecciones de 1963, en que triunfó el líder del joven partido Acción Popular, Fernando Belaunde Terry. A lo largo de esos años, el ingreso por exportaciones aumentó muy poco, tanto por razones fiscales cuanto por problemas derivados de una menor pesca de anchoveta y el temor de la clase terrateniente a una ley de reforma agraria que, promovida por el nuevo gobierno, era discutida de forma intermitente en el Congreso. Por su lado, las importaciones florecían boyantes ante el crecimiento de una clase media urbana que descubría los artefactos eléctricos y la comodidad del automóvil (véase más adelante los gráficos 4 y 5). Existía también un desequilibrio presupuestal enorme, que no era conjurado ni por recortes de gasto, que políticamente resultaban inviables, ni por reformas tributarias que un Congreso con mayoría de la oposición se negaba a aprobar. El último día del mes de agosto de 1967, luego de que el Banco Central viera caer sus reservas desde 152 millones de dólares en el comienzo del año a 70 millones de dólares y perdiera en esa sola jornada ocho millones de dólares, la tasa de cambio se devaluó hasta los 38,7 y los 43,38 soles, según se tratase de certificados o de giros.¹⁰⁹

Al año siguiente, el Congreso accedió a aprobar un nuevo paquete de impuestos que debía ayudar a equilibrar el déficit fiscal y apaciguar una inflación que ya bordeaba el 10% anual. La tasa más alta de impuesto a la renta alcanzó el 42%, los impuestos a las utilidades se elevaron hasta el 52%, se creó un nuevo impuesto a la propiedad territorial y se aumentaron los impuestos al consumo de gasolina, cigarrillos, bebidas alcohólicas y gaseosas.¹¹⁰ La economía del país no terminaba de acomodarse a estos cambios cuando ocurrió el golpe militar del 3 de octubre de 1968, que instauró el “Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada”, que duraría hasta el 28 de julio de 1980.

El gobierno militar radicalizó el programa de sustitución de importaciones heredado de Belaunde, lo que en verdad se redujo a reemplazar la llegada del extranjero de bienes terminados por el arribo de bienes desarmados. La industria del ensamblaje (de camiones, motocicletas, televisores y refrigeradoras, entre otros bienes) devoraba dólares como una aspiradora. Los economistas Daniel

108. Ferrero 1962: 138.

109. Véase Kuczynski 1980.

110. *Ibíd.*, pp. 250-251.

Schydrowsky y Juan Julio Wicht concluyeron con que en este tipo de modernización económica: “Lo único que sucede es que, en lugar de importar bienes de consumo de los cuales se puede prescindir, uno acaba importando materias primas y bienes intermedios que no pueden dejar de importarse sin paralizar parte del sistema industrial nacional”.¹¹¹ El gobierno del general Juan Velasco Alvarado (como jefe de la Junta Militar de Gobierno) mantuvo un régimen de cambio fijo con la misma escala determinada por la devaluación de 1967, que permanecería en pie hasta 1974. A partir del año siguiente, cuando el general Francisco Morales Bermúdez reemplazó en la presidencia al general Velasco, se procedió a un régimen de minidevaluaciones anunciadas, por lo insostenible del tipo de cambio fijado años atrás. Para el año 1980, cuando ocurrió el fin del gobierno militar y el poder volvió al cauce constitucional, trayendo nuevamente al palacio presidencial a Belaunde Terry, el cambio había alcanzado los 288 soles por dólar.¹¹²

Al final la modalidad del cambio fijo solo conseguía estabilizarlo por un tiempo, que nunca se extendía más allá de una década, al cabo de la cual era menester proceder a un “ajuste” traumático. Parecía existir entonces un problema de fondo en la economía peruana en su relación con la economía mundial, cual era una crónica o permanente sed de divisas o moneda extranjera. Necesitábamos más dólares de los que nuestra economía atraía en virtud de sus exportaciones o sus atractivos para la inversión extranjera. Esta sed de moneda extranjera tenía que ver con la demanda de bienes importados, ya para el consumo final, ya como insumos o maquinaria para la industria; con la repatriación de ganancias que hacían los capitales extranjeros invertidos localmente, con el pago de deudas públicas y privadas contratadas en el extranjero y, por último, con el deseo de las familias de ahorrar en una moneda que en el largo plazo conservaba mejor que la moneda local su poder de compra. Esto último era resultado del reemplazo de la moneda metálica por la fiduciaria; la confiabilidad de esta ya no pende de los altibajos en el valor del material con que está elaborada, sino de la sapiencia de su manejo por parte del gobierno que la administra. Cada vez que se devaluaba el tipo de cambio, la confianza de la población en este manejo, naturalmente, iba cayendo.

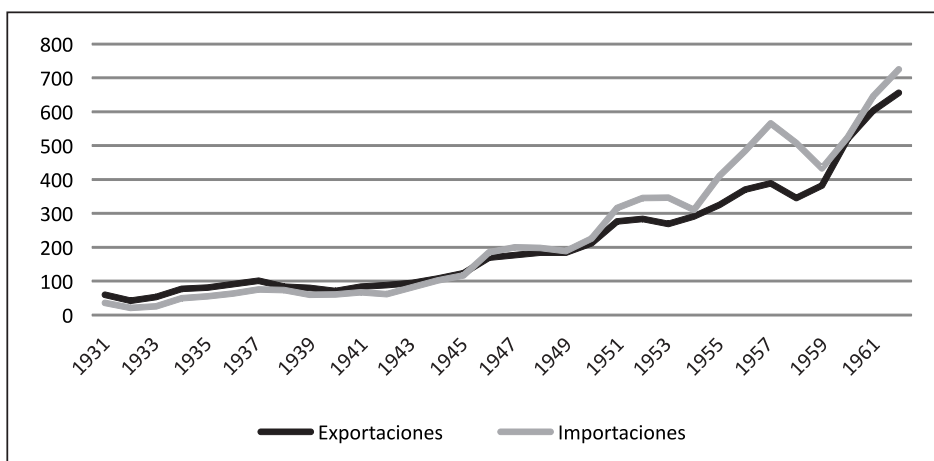
El gráfico 4 muestra las curvas del comercio exterior del periodo 1931-1962. Partiendo de una tendencia de superávit en la balanza comercial en los años treinta (exportaciones mayores que importaciones), se pasó tras el final de la Segunda Guerra Mundial a una tendencia deficitaria. Ello pudo tener que ver con la represión del comercio que implicaron los años de la guerra, que embalsó una gran demanda de importaciones, pero también con el régimen de

111. Schydrowsky y Wicht 1979: 53.

112. Véase la tabla del tipo de cambio en Boloña s. f.: 295-296.

cambio fijo, que, conforme pasó el tiempo, volvió más baratos los bienes extranjeros. Durante los años cincuenta, de cambio flotante, la tendencia al déficit de la balanza comercial, no obstante, se mantuvo, incluso acrecentándose. Los años cincuenta fueron de rápido crecimiento del producto bruto por habitante: este pasó de 2502 soles en 1947 a 3619 en 1957, una tasa de incremento anual de 3,8%, que no se veía desde inicios de siglo para toda una década.¹¹³ La experiencia del siglo XX demostró que estos ciclos de crecimiento del ingreso de los peruanos acarrearán un aumento proporcionalmente mayor del consumo de importaciones.¹¹⁴

GRÁFICO 4
COMERCIO EXTERIOR PERUANO, 1931-1962
(EN MILLONES DE US\$ CORRIENTES)



Fuente: *Memoria del BCRP* 2011: 241.

En el periodo 1962-1985 (véase gráfico 5), la tendencia a la balanza comercial deficitaria se mantuvo, aunque con una recuperación de las exportaciones en ciertas coyunturas, como la de finales de los años setenta, en virtud de la conclusión del oleoducto norperuano, que incorporó el petróleo de la región amazónica al comercio activo peruano, y el alza del precio del cobre. La represión de las importaciones mediante elevados impuestos en las aduanas o la absoluta prohibición de su arribo no hacían más que alimentar el contrabando. Este fue

113. Soles de 1994. Datos provenientes de la *Memoria del BCR* de 2011 (p. 241).

114. Sheahan 2001.



Un "impuesto" diferente...



"Camarón que se duerme"...

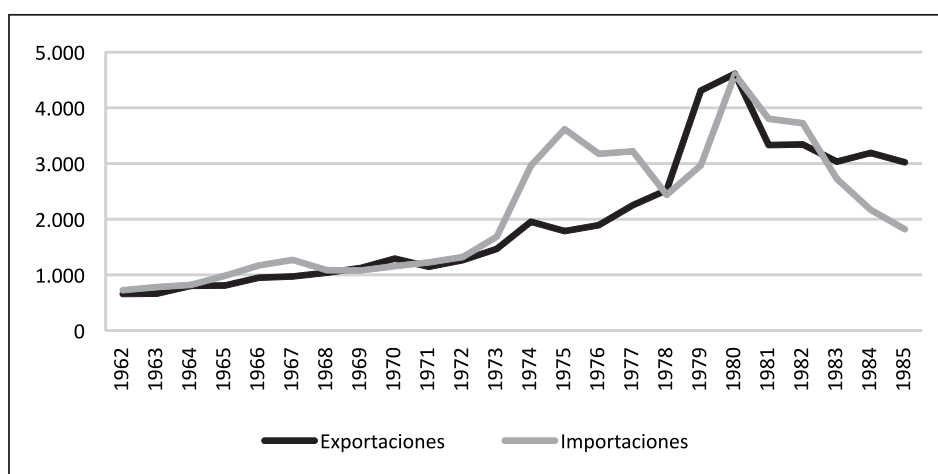
Caricaturas aparecidas en 1967 y 1968 en el diario *El Comercio*. Agradezco la gentileza de Alejandro Salinas, quien las ubicó y reprodujo. El autor de las caricaturas (Guillermo Osorio) promovía la campaña del periódico para que se ponga en marcha un sistema de control de los dólares basado en los certificados de divisas, como en los años 1948-1949.



Caricaturas de Guillermo Osorio aparecidas en 1967 y 1968 en el diario *El Comercio*. Agradezco la gentileza de Alejandro Salinas, quien las ubicó y reprodujo. Se criticaba la “especulación” con las divisas y el hecho de que los dólares de las exportaciones fuesen repatriados al extranjero, dejando en el Perú apenas unas gotas.

descrito para esos años por un calificado funcionario público y posterior ministro de Estado como “casi una tradición establecida en el Perú. La cuestión era el grado en que se realizaba. En ciertas ocasiones, los funcionarios públicos miraban hacia otro lado o algunas veces ellos mismos hacían el contrabando, como ocurrió en el caso”.¹¹⁵

GRÁFICO 5
COMERCIO EXTERIOR PERUANO, 1962-1985
(EN MILLONES DE US\$ CORRIENTES)



Fuente: BCRP, *Memoria* 2011: 241.

La modernización social que en el Perú implicaron las carreteras construidas entre 1920 y 1970 para integrar la sierra con la costa y los pueblos de la costa longitudinalmente, y la difusión de la educación básica que, conforme avanzó el siglo se volvió más accesible y de curso obligatorio, aumentó entre la población la demanda por bienes manufacturados. Radios, refrigeradoras, cocinas eléctricas y de gas, calentadores de agua, máquinas de coser, focos, mobiliario doméstico, incluyendo entretenimientos como bicicletas, discos de música y juguetes, o eran importados del exterior, o comenzaban a fabricarse localmente sobre la base de insumos y maquinaria importados. La migración del campo a la ciudad favorecida por los ferrocarriles y las carreteras aumentó el tamaño relativo de la población urbana. Entre 1940 y 1981, esta pasó de representar del 35% al 65% del total demográfico del país. La urbanización de los peruanos modificaba sus

115. Kuczynsky 1980: 233.

hábitos de consumo de todo tipo, pero sobre todo los alimenticios, orientando la demanda hacia los fideos y las carnes rojas, de escasa producción nacional. Tales cambios ocurrían en medio de una explosión demográfica que transformó una población de 6,2 millones en 1940 en una de 17 millones en 1981. La presión sobre las importaciones, que ya se podría haber triplicado por este incremento, acreció todavía más si tomamos en cuenta que en ese mismo lapso la población urbana aumentó de 2 a 11 millones.

Otros dos factores que incrementaron la sed de divisas en dicho lapso fueron la carrera armamentista y el endeudamiento externo. El país carecía de una industria sofisticada, como la que producía las armas modernas que en el siglo XX volvían respetables a los ejércitos. Fusiles automáticos de precisión, cañones de largo alcance, carros blindados, aviones supersónicos y barcos equipados con misiles de largo alcance que garantizaran la seguridad nacional debieron ser importados en el marco de la carrera armamentista que en el mundo dejó la secuela de las guerras mundiales. Una guerra contra Colombia que no llegó a estallar, pero que estuvo a punto de ello, en 1933, y otras más francas y abiertas con Ecuador en 1941 y 1981, con quien, además de Chile, se mantuvo una situación de tensión hasta finales del siglo XX, crearon un clima de alerta bélica que justificó y promovió la frecuente adquisición de un costoso armamento que debía pagarse en moneda extranjera.¹¹⁶

Tales compras, como el deseo de mejorar la infraestructura productiva y de transportes para incrementar las posibilidades del sector exportador, condujeron el endeudamiento externo. Entre 1930 y 1970, la deuda con el extranjero creció de 106 millones a 3681 millones de dólares, lo que significó que esta pasara de 1,16 a 2,84 veces, respectivamente, el nivel de las exportaciones.¹¹⁷ Para 1990, se llegó a los 22.141 millones de dólares de deuda externa, que montaron 6,75 veces las exportaciones de dicho año. La deuda había crecido como una bola de nieve.

La perenne escasez de divisas que padeció la economía a lo largo de esta etapa llevó a pensar en la presencia de “desajustes estructurales” en ella, que llevaban a que la población consumiese lo que no producía y produjese lo que no consumía. La élite intelectual y política permaneció muy abierta a las ideas heterodoxas en materia económica que pululaban en América Latina, como el estructuralismo o la teoría de la dependencia, que recomendaban voluntariosos programas de una industrialización que sustituyese las importaciones

116. En la *Memoria* del BCRP de 1934, su presidente informó que con ocasión de la guerra con Colombia en 1932-1933, “el Banco se vio en la obligación de ofrecer su colaboración financiera a esta causa”.

117. Datos tomados del anexo estadístico del *Compendio de historia económica del Perú*. Lima: BCRP-IEP, 5 tomos, 2008-2014; tomo 5, pp. 588, 615.

o que rompiese con la hegemonía de patrones de consumo impuestos por la publicidad de las empresas del capitalismo.¹¹⁸

Entre la opinión pública del país también circulaba la tesis de que la progresiva devaluación de la moneda nacional era propiciada por poderosos intereses, como los de los exportadores, quienes de ordinario lograban doblegar el criterio del interés general. El economista alemán Bruno Moll representó esta idea cuando, a inicios de los años cuarenta, escribió:

Lo único que me parece es que en este país el peso que representan los intereses de los exportadores *puede* ser fuerte, y que en cuestiones monetarias a menudo estos intereses primarán sobre el bienestar de la generalidad. No parece improbable que un cambio estabilizado a un tipo tan desfavorable que llama la atención, se explique por la influencia silenciosa de estos círculos muy poderosos e interesados.¹¹⁹

En la coyuntura de los años 1958 y 1967, la devaluación del sol fue un tema álgido en el debate público. En ambas ocasiones, el diario *El Comercio*, empeñado en una “defensa de la moneda nacional” contra los “devaluadores profesionales”, publicó varias caricaturas alusivas. En ellas, personajes “poderosos” y siniestros “especulan” con la moneda, perjudicando al “pueblo”, quien aparece como la víctima inocente de la devaluación. En una de las caricaturas, el artista denuncia que los dólares que dejan las exportaciones no regresan al país, salvo por cuentagotas.

Pasando a otra dimensión de la historia monetaria, es importante reseñar que fue en esta etapa que la monetización de la economía alcanzó a gran parte de lo que el historiador Jorge Basadre llamara el “Perú profundo”. Ello sucedió gracias al predominio de la moneda fiduciaria. Si por un lado esta nos expuso a la inflación y la devaluación, por otro, extendió el uso de la moneda a nuevos sectores sociales. La desaparición de la circulación de las monedas de metal precioso fue reemplazada no solo por la moneda de papel, sino también por monedas metálicas que ya no eran de metal precioso, sino de níquel o bronce, o lo eran solo parcialmente, como las monedas de plata de 5 décimos. Cuando en 1931 se volvió formalmente al patrón oro no se acuñó monedas de oro, sino billetes del Banco Central que supuestamente lo representaban. Pero ¿de qué material debía acuñarse la moneda menuda y, concretamente, los soles y medio soles? Si es que volvían a hacerse de plata, tendrían que ser de menor tamaño, opción que, de acuerdo al criterio del Banco Central:

118. Véase en el caso peruano las ideas de Jorge Bravo Bresani (Bravo y Sagasti 1972), entre otros.

119. Moll y Barreto 1943: 79-80. Cursivas en el original.

[...] ofrecía serios inconvenientes, en especial de orden psicológico. El peruano durante más de dos tercios de siglo se había acostumbrado al uso de monedas de plata de un tamaño y peso invariables, [y] la reducción del contenido fino de esta no era tan ostensible. El cambio de esta produciría mal efecto en el público haciendo peligrar el éxito de la reforma.¹²⁰

Como no se diera con una solución aceptable, se optó por emitir billetes tanto de un sol como de medio sol.¹²¹ En 1935, llegó a emitirse monedas de medio sol de níquel/bronce, que sería el antecedente de la nueva moneda de un sol que circularía a partir de la década siguiente.

Otra de las medidas del Gobierno fue incrementar la emisión de monedas de níquel de 20, 10 y 5 centavos, y de cobre de 1 y 2 centavos. Durante los años treinta se aumentó la acuñación de este tipo de circulante “debido al incremento de las transacciones menudas”.¹²² La emisión de esta moneda fraccionaria integró a la población del interior y, en general, a la población popular a la economía monetaria, ya que durante la larga era de la moneda de metal precioso había quedado excluida de ella por la escasez de “sencillo”, que es habitual en el régimen de las monedas de plata u oro. Hasta los años veinte o treinta, la transacción de pequeños montos, como la venta de comestibles (huevos, menestras, etc.) o artículos como los fósforos o la sal, se complicaba por la falta de moneda fraccionaria. Este era también un inconveniente para la extensión de servicios de transporte en las ciudades, por la dificultad para comprar los tiques del tranvía. Las monedas de níquel, cobre y bronce resolvieron este problema.

Recién en 1944 se emitió una nueva moneda de un sol. Habían pasado más de veinte años desde la última emisión de monedas de plata y casi treinta desde la última acuñación de monedas de un sol en plata de 9 décimos y 25 gramos de peso. Estas habían desaparecido prácticamente de la circulación, por lo que no había peligro de generar una confusión con la coexistencia de diferentes monedas del mismo valor.¹²³ La nueva moneda era algo más pequeña que la antigua, y en su material predominaba el bronce. Fue acuñada en Filadelfia, y de inmediato se trató de retirar de la circulación los billetes de un sol, con los que coexistió durante algún tiempo.

120. *Memoria* del BCRP de 1934.

121. Para poder emitir billetes de medio sol existía el problema legal de que la ley solo autorizaba al Banco Central la emisión de monedas de un sol o más, mientras que el “circulante divisionario” correspondía al Estado, quien podía atesorar el beneficio que resultase. Para salvar este impedimento, el Estado renunció a su derecho y delegó la emisión en el Banco. *Memoria* del BCRP de 1935.

122. *Memoria* del BCRP de 1935.

123. Esta posible confusión fue uno de los argumentos esgrimidos en la *Memoria* del BCRP de 1935 para no emitir una nueva moneda de un sol en dicha coyuntura.



Moneda de medio de sol de 1935. Colección BCRP.



Moneda de cobre de un centavo de 1936. Colección BCRP.



Anverso y reverso de moneda de un sol lanzada en 1944, hecha básicamente en bronce en un disco de 30 mm de diámetro. En el lado de la “cara” carecía de la imagen de alguna persona o emblema, como había sido la característica de las monedas peruanas anteriores; llevaba únicamente la palabra “UN”. Colección BCRP.



Prosigue escasez de moneda fraccionaria

Caricatura de *El Comercio* en 1975 relativa a la escasez de sencillo.
Los vultos se daban en caramelos o cajitas de fósforos.
Cortesía de Alejandro Salinas.



Sol “de vicuña” de 28 mm de diámetro, lanzado en 1966, con diseño de Armando Pareja, que desapareció de la circulación a raíz de la depreciación de los años setenta. La pieza que se muestra es de 1974.



Las monedas de la inflación: moneda de pequeñas dimensiones de un sol lanzada en 1976 y moneda de 50 soles de 1982. También llegaron a emitirse monedas de 5, 10, 100 y 500 soles.

El Banco Central también trató de retirar los billetes del antiguo Banco de Reserva que llevaban escrito su valor en Lp, así como los cheques circulares emitidos durante los años de la Primera Guerra Mundial. En un principio (febrero de 1932, Ley N.º 7488) se concedió un plazo para hacer el canje de los cheques por la nueva moneda, hasta el 31 de diciembre de 1932. Sin embargo, al aproximarse el vencimiento del plazo y ver el gran número de cheques que aún no habían sido canjeados (lo que nos habla de la poca difusión de las noticias en el país y de la lenta circulación de la moneda en él), el Banco decidió declarar la imprescriptibilidad del cheque, como señal de una nueva actitud de respeto hacia la confianza de la población:

El billete emitido constituye un título contra el Estado que no prescribe y es este en todo caso responsable de su valor. El banco hizo presente al Ministerio de Hacienda la desconfianza en la moneda fiduciaria que causaría en el público el constante anuncio de plazos para el encaje de los cheques circulares a cuyo término la moneda quedaba sin valor legal.¹²⁴

Esta actitud contrastó, desde luego, con la que tuvo el Gobierno con el billete fiscal en 1886, y revela que en el lapso de ese medio siglo al menos ocurrió algún aprendizaje.

El régimen inaugurado en el Perú con el golpe militar de 1968 recogió la idea de que las exportaciones del país estaban manejadas por una casta egoísta que sacaba los dólares del país, jugaba por la devaluación del sol y finalmente trasladaba al conjunto de la población los costos de sus ganancias mediante el así llamado impuesto inflacionario. Se propuso transformar este orden de cosas, expropiando los sectores de exportación más importantes y creando empresas públicas que pondrían al sector creador de divisas bajo su control. Fijó el cambio en las tasas de 38,7 y 43,4 soles por dólar según fuesen certificados o giros, prohibiendo la tenencia de dólares so pena de comiso (se procedió a abrir las cajas de seguridad que las personas tenían en los bancos a fin de asegurarse de que no hubiesen ahí dólares ocultos). El Banco Central fue privado de su papel de responsable central de la estabilidad monetaria, al crearse (por Decreto Ley N.º 18240 del 21 de abril de 1970) un Consejo de Política Monetaria paralelo. Se fortaleció a la banca de fomento, la que, con fondos del Banco Central, se convirtió en una de las principales vías para la inyección de liquidez.¹²⁵

Como vimos antes, el intento de reorientar el aparato productivo hacia la industria de bienes de consumo no alivió la escasez de divisas, sino al contrario:

124. *Memoria* del BCRP de 1934.

125. Guevara Ruiz 1999: 16.

terminó agravándola, puesto que las exportaciones, que eran tratadas como hijastros, no crecieron a la velocidad con que la flamante industria sustituta de las compras al exterior y la población que se incorporaba al consumo “moderno” demandaban las importaciones. Los gobiernos militares casi siempre se han caracterizado en el Perú por excederse en las compras de armas, y el gobierno de Velasco Alvarado no fue la excepción. Las compras de tanques y aviones soviéticos y el endeudamiento externo que se pactó en la coyuntura de abundancia de los petrodólares empeoraron el desbalance de divisas.

Durante la “segunda fase” del gobierno militar (1975-1980), este debió abandonar el cambio de 43 soles por dólar, y lo fue ajustando en un régimen de minidevaluaciones que trataba de ser un punto intermedio entre el sistema de cambio fijo y el de la flotación libre. El experimento no resultó, puesto que entre 1975 y 1985 el cambio se derrumbó desde los 45 soles por dólar hasta los 12.500 soles por dólar en el momento del cambio de mando del segundo gobierno de Fernando Belaunde al primero de Alan García Pérez. En esos diez años, la devaluación del sol fue de 27.678%; una velocidad de caída nunca vista antes en la historia monetaria del Perú.

Ese desplome trajo varias consecuencias. La primera: la muerte del sol como unidad monetaria. Fue reemplazado por el inti (palabra quechua que significa “sol”), que nació con una equivalencia de mil soles. Segundo: el avivamiento de la inflación. La devaluación incrementaba los precios de todos los bienes importados (que, como ya se dijo, incluían alimentos y toda clase de bienes de consumo final e intermedio) y arrastraba a toda la economía a un alza generalizada de precios. El año 1983, en el que la crisis monetaria se vio agravada con la ocurrencia de un Fenómeno de El Niño inusualmente intenso, que provocó la caída de la pesca y la agricultura nacionales, la tasa de inflación superó el 100%, guarismo que también era un récord en la historia del Perú.¹²⁶ Tercero: la dolarización de la economía. Ante la incertidumbre del valor futuro de la moneda, los contratos de mediano y largo plazo comenzaron a pactarse en la moneda norteamericana. Aparecieron en el paisaje urbano los cambistas callejeros, cuya brecha entre el precio de compra y el de venta de los dólares era menor que la de los bancos y casas formales de cambio. Fue también una vía para el ingreso de los dólares que aportaba el narcotráfico que comenzaba a desarrollarse en la selva.

Otra consecuencia fue la desaparición de la moneda metálica. Primero se fue reduciendo. Los soles con la figura de la vicuña emitidos a partir de 1966 fueron ya más pequeños que los de bronce introducidos en 1944. A pesar de

126. Tal vez durante la guerra con Chile, cuando no existía una estadística muy desarrollada, pudo haberse alcanzado una inflación similar medida en soles billete.

ello, en los años setenta ocurrió que el metal que servía de soporte físico, a pesar de no ser precioso, valía más que el valor facial o nominal de la moneda, por lo que eran empleados como material de soldadura y como adornos de bisutería por los artesanos y orfebres. Se produjo entonces una aguda escasez de “sencillo” alrededor de 1975, que hizo que las personas tuvieran que resignarse a recibir el “vuelto” en los microbuses o en las bodegas en caramelos, cajitas de chicles o de fósforos (véase caricatura de p. 415). La nueva moneda del sol que apareció en 1976 era un minúsculo disco de latón que graficaba crudamente la devaluación monetaria.

La efímera vida del inti y la estabilización monetaria: de 1985 en adelante

El nuevo gobierno en funciones desde 1985 le dio un giro más heterodoxo a la política económica. Mantuvo los altos aranceles a las importaciones instaurados desde los años de la dictadura militar, cuando no los aumentó; prohibió los contratos en moneda extranjera y congeló el tipo de cambio, inicialmente en 13 intis por dólar, pero luego en 17, a fin de contar con un margen que presionase menos sobre las escasas divisas. También congeló todos los demás precios de la economía. La inflación debía acabarse por decreto. Este programa voluntarioso desafiaba los esquemas de la ciencia económica y en principio no podía durar sino un corto lapso. De todos modos, resultó impresionante cómo en el corto plazo alcanzó cierto nivel de eficacia, gracias al amplio liderazgo y popularidad de que por entonces gozaba el joven mandatario Alan García Pérez y al compromiso de la población, que colaboraba con el programa denunciando a los “malos comerciantes” que subían los precios. En 1986, la inflación, que el año anterior había sido de 158%, se redujo a 63% y la economía creció a una tasa impresionante de 9%.

En el largo plazo, el control de precios se volvió, sin embargo, insostenible. Igual que había sucedido en los años cuarenta, los productos con precios “oficiales” eran acaparados por los comerciantes, y el público debía iniciar largas colas desde horas de la madrugada para conseguirlos, lo que podían hacer a condición de que comprasen adicionalmente otros productos cuyo precio no fuese controlado. Los productos controlados salían también de contrabando por la frontera y los productores carecían de incentivos para aumentar sus ventas. La falta de crédito o lo caro que era conseguirlo (a pesar de que la banca de fomento no había dejado de trabajar) fue el argumento que los empresarios esgrimieron para explicar sus bajas inversiones. Ello llevó al gobierno de García al intento de expropiación de la banca comercial en julio de 1987, que fue, sin embargo, inesperadamente resistido por los sectores medios de la población

urbana, organizados en una especie de frente popular por el novelista Mario Vargas Llosa, de intermitente residencia en el país. La fallida estatización de la banca, la suspensión de pagos de la deuda externa desde 1983 y la crisis financiera mundial de los años ochenta llevaron al Gobierno a una política de financiamiento de sus fuertes déficit a través de préstamos y transferencias del Banco Central. La inflación se elevó a partir de 1988 (ese año se aproximó al 1000% anual y su propia medición se volvió ya complicada) y la recaudación fiscal disminuyó fuertemente por el efecto que la misma inflación producía en el valor de los impuestos en el lapso que mediaba entre la realización de las actividades económicas y el pago de los tributos.

Con relación al tipo de cambio, el Gobierno inició una política de devaluaciones oficiales del 2% mensual, al tiempo que trataba de controlar las importaciones mediante un sistema de cuotas.¹²⁷ Introdujo múltiples tipos de cambio según el tipo de exportación, de importación o el uso que iba a darse a las divisas, y en julio de 1987 trasladó al Ministerio de Economía y Finanzas el establecimiento de la política cambiaria, debilitando el papel del Banco Central.¹²⁸ A pesar de estos esfuerzos, el deslizamiento hacia abajo del cambio fue tumultuoso: al cierre del año de 1987 ya se situaba en 54 intis por dólar, al de 1988, en 1109 intis y en 1989 en 14.030 intis. En julio de 1990, en el momento del cambio de mando al nuevo gobierno, el cambio alcanzó los 175.000 intis por dólar. En solo cinco años de vida, la devaluación del inti había superado a la del sol de oro en sus 55 años de historia, al acumular más de un millón por ciento.

A estas alturas la economía yacía fuertemente dolarizada. Los préstamos de la banca comercial, los alquileres de inmuebles, todos los productos importados e incluso muchos nacionales, así como una parte de los sueldos del sector privado, por ejemplo, operaban en la moneda norteamericana. Las monedas de un inti que con la efigie de Miguel Grau fueron acuñadas en 1985 desaparecieron de la circulación. Cuando se pagaba en intis se entregaban fajos de cien billetes cada uno que ya ni siquiera se contaban. Los grandes beneficiados con la devaluación fueron los deudores en la moneda local, que sobre todo trabajaban con la banca de fomento. Los grandes perdedores fueron los ahorristas, los asalariados, los pensionistas y todos aquellos que no podían ajustar sus rentas al compás de la inflación. El crédito hipotecario desapareció y los dueños de viviendas preferían tenerlas vacías si es que no podían alquilarlas a extranjeros que les garantizasen el pago en dólares.

El fracaso del plan heterodoxo del primer gobierno de Alan García propició que el nuevo régimen, presidido por Alberto Fujimori, optara por un plan de estabilización monetaria de carácter más bien ortodoxo. La política fiscal se

127. Terrones y Nagamine 1993.

128. Se trató del Decreto Supremo N.º 159-87-EF. Guevara Ruiz 1999: 27.



Billete de quinientos intis de 1985,
equivalente a unos 40 dólares americanos.



Billete de mil intis de 1986,
equivalente a unos 57 dólares americanos.



Billete de un millón de intis de 1990,
equivalente el 28 de julio de ese año a unos 6 dólares americanos.



Billete de cinco millones de intis de 1990,
equivalente el 28 de julio de ese año a unos 29 dólares americanos.

volvió restrictiva, se negoció con los acreedores de la deuda externa el reinicio de los pagos, obteniéndose a cambio algún crédito puente, y se terminó con las transferencias al Gobierno por parte del Banco Central, garantizando la autonomía de esta entidad. Una nueva ley orgánica del 30 de diciembre de 1992 (Ley N.º 26123) ratificó y consagró la independencia del banco y su compromiso con la estabilidad monetaria antes que con el crecimiento, la diversificación u otras facetas de la gestión económica. La nueva Constitución, promulgada en 1993, ratificó la independencia del Banco Central. De acuerdo con la nueva ley, el directorio del Banco se compondría de siete miembros, cuatro de los cuales, incluyendo al presidente, serían propuestos por el Gobierno y ratificados por el Congreso; los tres restantes serían elegidos por el Congreso. Ninguno representaría a entidad, corporación o interés alguno. Deben ser peruanos y su renovación ocurre con cada elección general. A diferencia de las leyes de 1922 y 1931, esta no otorga asiento en el directorio a grupos de interés como la banca comercial o los gremios empresariales, pero corre el riesgo de politizar el nombramiento de los directores al dejarlo en manos de los grupos políticos representados en el Congreso.

La política económica aplicada por el nuevo gobierno terminó con los controles de precios, incluyendo el del precio del dinero: las tasas de interés, que hasta los años ochenta habían sido fijadas por el Gobierno. La banca de fomento, que a lo largo de sus sesenta años de vida fue básicamente un canal para el subsidio estatal a algunos empresarios privilegiados, fue liquidada.¹²⁹

La asunción de un nuevo plan económico, la comodidad de manejar cifras más pequeñas y el efecto psicológico que conlleva lo nuevo recomendaban la creación de una nueva unidad monetaria en sustitución del devaluado inti. La nueva unidad monetaria resultaría de la fusión de un millón de intis y llevaría el nombre de “nuevo sol” (símbolo NS/).¹³⁰ A fin de preparar a la gente para esta conversión, desde el segundo semestre de 1990, la contabilidad oficial se realizaría en la unidad de cuenta llamada el “inti millón”, que se simbolizó por el signo “I/m”. A partir de 1991, los I/m serían cambiados por los NS/. El nuevo sol nació así en 1991, con un cambio de 0,55 NS/por un dólar estadounidense.

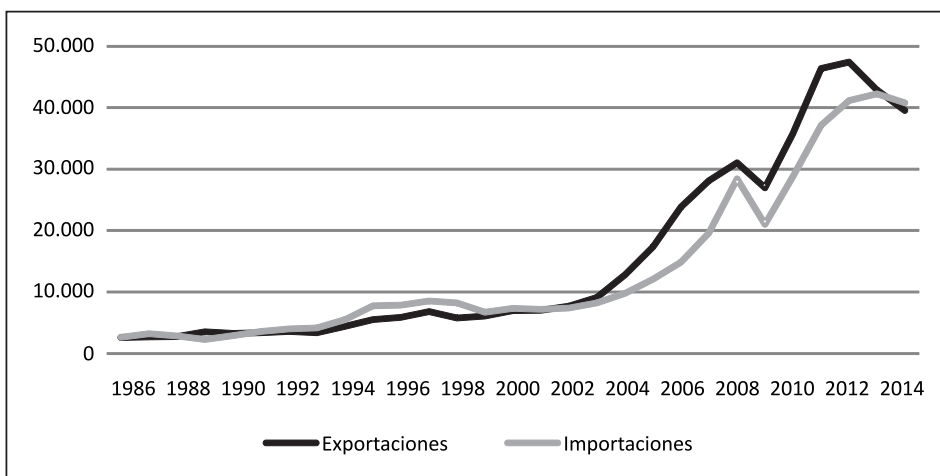
El plan de combate a la inflación restringiendo la emisión de circulante dio resultados progresivos, reduciéndose del 7482% anual que alcanzó en el año 1990 al 73% de 1992 y al 11% de 1995. El año 1997 fue el primero desde 1973 en que el país tuvo una inflación de precios menor a dos dígitos. La apertura comercial, tras varios años de proteccionismo y altos aranceles, trajo un déficit

129. Véase Sheahan 2001: 202-224 y Crabtree y Thomas 1994. Sobre el Banco Agrario, véase el estudio de Alfonso Quiroz “Desarrollo financiero y economía agraria”.

130. A partir del 15 de diciembre de 2015 se eliminó la palabra “nuevo”, quedando el nombre de la unidad monetaria simplemente como “sol” (ley 30381).

en la balanza comercial en los años noventa (véase gráfico 6) que aumentó la demanda de dólares, llevando el precio de la divisa estadounidense por encima de los tres soles al terminar el año 1998. La tendencia hacia el alza del tipo de cambio se mantuvo hasta el año 2002, cuando llegó a situarse por encima de los 3,5 nuevos soles. Desde entonces, el rápido aumento de las exportaciones en virtud del aumento de la producción y de los precios de metales como el cobre, el oro y el zinc llevaron a un superávit de la balanza comercial, a lo que se sumó una floreciente inversión extranjera en campos como el de la minería. Dichos flujos conllevaron a una abundancia de la divisa norteamericana, que inició una inusitada depreciación en el mercado cambiario. En enero de 2013, el cambio del dólar llegó a su punto más bajo: 2,55 nuevos soles.

GRÁFICO 6
BALANZA COMERCIAL PERUANA, 1986-2014
(MILLONES DE DÓLARES)



Fuente: BCRP, Estadísticas, página web. Consulta realizada en septiembre de 2015.

La apreciación de la moneda peruana frente al dólar durante el relativamente largo lapso 2002-2013 fue un hecho inédito en nuestra historia. Episodios así habían sucedido durante coyunturas más breves, como la de la Primera Guerra Mundial. Al compás de la recuperación del tipo de cambio comenzó una lenta desdolarización de la economía, que hacia finales de los años noventa había alcanzado a estar dominada por la moneda norteamericana, tanto para los depósitos cuanto para los préstamos bancarios y los contratos. La gente comenzó a recuperar la confianza en el nuevo sol, consiguiéndose que para el año 2015 la dolarización de los créditos alcance ya solamente a un tercio del total (después de

haber estado en niveles mayores al 70% a finales de los años noventa). La desdolarización fue apoyada activamente por el Banco Central como una manera de recuperar el control del sistema monetario del país, puesto que, en el marco de una economía altamente dolarizada como la de finales de los años noventa o iniciales de 2000, la política monetaria no alcanzaba a ser todo lo efectiva que podría. De hecho, cualquier subida importante del tipo de cambio, aunque alentaría a los exportadores, tendría consecuencias negativas en otros sectores, ya que las deudas pactadas en dólares por personas con ingresos en soles afrontarían situaciones de incumplimiento y así amenazas serias sobre el sistema bancario.

Desde 1994, el Banco Central adoptó un esquema de emisión monetaria basado en metas de inflación, publicitándose un rango mínimo y máximo. Este fue reduciéndose desde los niveles de 15%-20% de 1994 hasta llegar al actual (2015) de solamente 1% a 3%, que pone en evidencia el éxito que hubo en los años recientes en la mantención de la estabilidad de la moneda.¹³¹ No obstante, desde el año 2013, el enfriamiento de la economía china, que había sido el gran impulsor de las exportaciones peruanas y uno de los más importantes inversionistas en el país, provocó la caída de los precios de los metales exportados por el Perú, convirtiendo en déficit el superávit de la balanza comercial que el país había disfrutado hasta entonces (véase gráfico 6). Desde el año siguiente, el dólar estadounidense inició una tendencia ascendente en el mercado mundial, presionando hacia el alza el tipo de cambio, que volvió a superar los tres soles desde enero de 2015. El nuevo escenario, marcado por el fin de la tendencia expansiva del comercio mundial y del auge exportador del país, supone un nuevo desafío para la política monetaria del Perú.

Reflexión final

La moneda peruana tuvo un amanecer promisorio al comenzar el siglo XX. Era por entonces una moneda de oro admirablemente estable, aunque aristocrática, en el sentido de que pocos tenían acceso a ella; quienes no podían tenerla apelaban a sucedáneos como las fichas, los billetes y todo tipo de cuasimonedas. Circunstancias externas como fue la Primera Guerra Mundial y factores de conveniencia, como la comodidad de no depender del hallazgo de nuevas fuentes de metal precioso y el poder que confiere al Gobierno y a la élite económica el manejo de la moneda, llevaron en la segunda década del siglo al progresivo reemplazo de la moneda metálica por la fiduciaria, naciendo en esa transición a la moneda moderna un Banco Central, que fue transformándose conforme avanzó la centuria.

Las primeras experiencias de manejo de la moneda fiduciaria tuvieron malos resultados. Solo durante los ciclos de auge exportador, como los años

131. Rossini 2001. Véase también Seminario 2006: 20-26.

veinte, cincuenta o dos mil, pudo mantenerse la estabilidad de su valor, que es probablemente la cualidad más importante de una moneda desde el punto de vista de la población. En el resto del siglo, la emisión excesiva, el sometimiento del Banco Central a los intereses políticos del Gobierno o crematísticos de los bancos o gremios que tenían presencia en su directorio, la modernización social que abrió al consumo moderno a la mayor parte de la población nacional, el surgimiento de una industria dependiente de maquinaria e insumos importados y la orientación del consumo de la población urbana hacia alimentos y bienes no producidos localmente (en parte por la política de subsidios desplegada con propósitos políticos por los gobiernos) desembocaron en una inflación galopante y una devaluación crónica que privaron a la moneda de la deseada estabilidad.

A fin de contener la erosión del poder de compra de la moneda, los gobiernos recurrieron a fórmulas voluntaristas como el control de precios o de la tenencia de moneda extranjera, hasta llegar a extremos como permitir que solo el Gobierno pudiese tener divisas o que el tipo de cambio estuviese fijado por una ley, quedando solo en manos del Gobierno modificarlo. Pero solo consiguieron que lo que en el escenario de libre mercado de divisas era un deterioro progresivo y lento pasase a ser uno por hipos más o menos espaciados pero profundos.

En el siglo XIX, la tendencia a la escasez de divisas ya se había hecho presente. Como la moneda era por entonces metálica, en las épocas de escasez la economía se desmonetizaba, puesto que los comerciantes retiraban las monedas de plata como pago de sus importaciones y las repatriaban a los lugares de origen de los productos. La solución fue entonces la moneda feble; la economía operaba así con dos monedas: una para las transacciones internas (la feble) y otra para las internacionales o del “alto comercio” (la de buena ley). Básicamente es lo mismo que ha ocurrido en el siglo XX, con la diferencia de que los dólares pasaron a ocupar el papel que en el XIX tuvieron las monedas de plata de buena ley. Hoy las propias personas suelen manejarse con las dos monedas, optando por una u otra en función del plazo en que ocurrirán sus transacciones o del tipo de estas. La mayor parte de los sueldos se paga, sin embargo, en soles, siendo muy pocas las personas que perciben ingresos en dólares.

Al final del siglo XX y el inicio del XXI, la moneda disfrutaba de una envidiable estabilidad. Desde 1997 hasta por lo menos 2014, han transcurrido casi veinte años con tasas de inflación menores al 10% y, desde 1999, salvo en un año, con tasas menores al 5%; una situación que recuerda la de un siglo atrás, cuando, igual que hasta ahora poco, se disfrutaba de bonanza exportadora y de una relativa estabilidad política y social. En la medida que los desajustes estructurales de la economía no han desaparecido, conocer el pasado nos debe vacunar contra los optimismos fáciles y contra la ingenua idea de que no volveremos a topar con la misma piedra.

Bibliografía

- ALFAGEME, Augusta et ál.
 s. f. [1992] *Apuntes sobre el proceso histórico de la Moneda. Perú 1820-1920*. Lima: BCRP-AID: 109-110.
- s. f. [1992] *De la moneda de plata al papel moneda. Perú 1879-1930*. Lima: BCRP-AID.
- ALZAMORA SILVA, Lizardo
 1932 *El billete de banco en el Perú*. Lima: Librería e Imprenta Gil.
- ARRÚS, Óscar
 1925 *El costo de la vida en Lima y causas de su carestía*. Lima: Imprenta Americana.
- BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
 s. f. *La Misión Kemmerer en el Perú. Informes y propuestas*. 2 tomos. Lima: BCRP.
- 2011 *Memoria 2011*. Lima: BCRP.
- BARDELLA, Gianfranco
 1989 *Un siglo en la vida económica del Perú*. Lima: BCP.
- BASADRE, Jorge
 2005 *Historia de la república del Perú, 1822-1933*. 18 vols. Lima: El Comercio.
- BCRP-Banco Central de Reserva del Perú
 1934 *Memoria BCRP*. Lima: BCRP.
- 1935 *Memoria BCRP*. Lima: BCRP.
- s.f. [1996] *La Misión Kemmerer en el Perú. Informes y propuestas*; 2 tomos. Lima: BCRP.
- BLANCO, Gamaniel
 1930 *Apuntes monográficos de Morococha*. Morococha: s. e.
- BLOCH, Marc
 1978 *La historia rural francesa: caracteres originales*. Barcelona: Ariel.
- BOLOÑA, Carlos
 s. f. [1994] *Políticas arancelarias en el Perú, 1880-1980*. Lima: Instituto de Economía de Libre Mercado.
- BONILLA, Heraclio
 1975-1977 *Gran Bretaña y el Perú. Informes de los cónsules británicos, 1826-1900*. 5 tomos. Lima: Banco Industrial del Perú, IEP.
- BRAVO BRESANI, Jorge y FRANCISCO SAGASTI
 1972 "Elementos para una estrategia de desarrollo en el contexto del sistema global industrial. El caso peruano". En Augusto Salazar Bondy (ed.). *El reto del Perú en la perspectiva del tercer mundo*. Lima: Moncloa-Campodónico. pp. 11-95.
- CAMPRUBÍ ALCÁZAR, Carlos
 1965 *Casa Nacional de Moneda: IV centenario*. Lima: s. e.

CHEESMAN, Roxanne

- 1986 "Políticas de reactivación económica en la crisis de 1929". En Heraclio Bonilla (ed.). *Las crisis económicas en la historia del Perú*. Lima: Clahes.

COMÍN, Francisco, Mauro HERNÁNDEZ y Enrique LLOPIS (eds.)

- 2005 *Historia económica mundial, siglos X-XX*. Barcelona: Crítica.

CONTRERAS, Carlos

- 2012 *La economía pública en el Perú después del guano y del salitre. Crisis fiscal y elites económicas durante su primer siglo independiente*. Lima: BCRP, IEP.

CONTRERAS, Carlos, (ed.)

- 2008-2014 *Compendio de historia económica del Perú*. 5 tomos. Lima: BCRP, IEP.

CRABTREE, John y Jim THOMAS (eds.)

- 1994 *El Perú de Fujimori, 1900-1998*. Lima: CIUP, IEP.

DANCUART, Emilio y José M. RODRÍGUEZ

- 1902-1926 *Anales de la Hacienda Pública del Perú*. Lima: Ministerio de Hacienda.

DARGENT CHAMOT, Eduardo

- 1979 *El billete en el Perú*. Lima: BCRP.

DEERE, Carmen D.

- 1992 *Familia y relaciones de clase. El campesinado y los terratenientes en la sierra norte del Perú, 1900-1980*. Lima: IEP.

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA DEL MINISTERIO DE HACIENDA

- 1926 *Extracto estadístico del Perú de 1925*. Lima: Casa Editora La Opinión Nacional.

DRAKE, Paul

- 1994 "La creación de los bancos centrales en los países andinos". En Pedro Tedde y Carlos Marichal (coords.). *La formación de los bancos centrales en España y América (siglos XIX y XX)*. Volumen II. Madrid: Banco de España, Servicio de Estudios.

EICHENGREEN, Barry

- 2000 *La globalización del capital: historia del sistema monetario internacional*. Barcelona: Bosch.

FERRERO, Rómulo

- 1962 "La historia monetaria del Perú en el presente siglo". En Francisco Pareja Paz Soldán (ed.). *Visión del Perú en el siglo XX*. Lima: Studium.

FUCHS, Fernando

- 1920 *Prospecto para el establecimiento de un Banco de la Nación*. Lima: Imprenta Torres Aguirre.

GUEVARA RUIZ, Guillermo

- 1999 "Política monetaria del Banco Central: una perspectiva histórica". *Estudios Económicos*, n.º 5. Lima: BCRP.

- HUNT, Shane
 2011a “Evolución de los salarios reales en el Perú, 1900-1940”. En *La formación de la economía peruana*. Lima: PUCP, BCRP, IEP.
 2011b “Introducción”. En *La formación de la economía peruana: distribución y crecimiento en la historia del Perú y América Latina*. Lima: PUCP, BCRP, IEP.
- KINDLEBERGER, Charles
 1988 *Historia financiera de Europa*. Barcelona: Crítica.
 2000 *Manias, Panic and Crashes: A History of Financial Crises*. Nueva Yersey: John Wiley & Sons, Inc.
- KLARÉN, Peter
 1976 *Las haciendas azucareras y los orígenes del APRA*. Lima: IEP.
- KLEIN, Julius
 1949 “Informe presentado por la Comisión Financiera Norteamericana contratada por la Junta Militar de Gobierno el 5 de noviembre de 1949”. *El Trimestre Económico*, vol. 16, n.º 64: 600-627. México: FCE.
- KUCZYNSKI, Pedro Pablo
 1980 *Democracia bajo presión económica. El primer gobierno de Belaunde (1963-1968)*. Lima: Ediciones Treintaitrés y Mosca Azul Editores.
- MASÍAS, M. G.
 1905 “Estado actual de la industria minera de Morococha”. *Boletín del Cuerpo de Ingenieros de Minas del Perú*, n.º 25: 1-124.
- MAÚRTUA, Aníbal
 1915 *El Banco de la República Peruana. Plan económico financiero*. Lima: s. e.
- MELLER, Ignacio
 1932 *Patrón de oro o bimetalismo. Ensayo sobre aspectos nuevos de un problema antiguo*. Lima: Librería e Imprenta Gil.
- MEMORIA DEL BRP
 1922 *Memoria del BRP*. Lima.
 1925 *Memoria del BRP*. Lima.
 1929 *Memoria del BRP*. Lima.
 2011 *Memoria 2011*. Lima.
- MILLER, Rory
 2011 “La oligarquía costeña y la república aristocrática en el Perú, 1895-1919”. En *Empresas británicas, economía y política en el Perú, 1850-1934*. Lima: BCRP, IEP.
- MINISTERIO DE HACIENDA Y CONSORCIO
 1926 *Extracto Estadístico del Perú 1925*. Lima.

MOLL, Bruno

1938 *La moneda*. Lima: Imprenta Gil.

1950 “La reforma monetaria en el Perú”. *El Trimestre Económico*, vol. 17, n.º 68: 636-654.

MOLL, Bruno y Emilio BARRETO

1943 “El sistema monetario del Perú”. *Revista de Economía y Estadística*, año 4, n.º 3: 1-88. Córdoba.

PAYÁN, José

1892 *La cuestión monetaria en el Perú*. Lima: Imprenta Torres Aguirre.

PORTOCARRERO, Gonzalo

1981 “Del monetarismo al keynesianismo: la política económica durante la crisis del 30”. *Economía*, vol. 4, n.º 7: 65-98. Lima: PUCP.

QUIROZ, Alfonso

1989a *Banqueros en conflicto: estructura financiera y economía peruana, 1884-1930*. Lima: CIUP.

1992 “Desarrollo financiero y economía agraria de exportación en el Perú, 1884-1950”. *Revista de Historia Económica*, n.º 10: 263-294. Madrid.

1993 *Domestic and Foreign finances in Modern Peru, 1850-1950. Financing Visions of Development*, Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.

ROCA, Benjamín

1918 *Opiniones sobre el problema del cambio*. Lima: Imprenta Gil.

RODRÍGUEZ, José M.

1887 *El billete fiscal, estudio sobre su conversión y amortización que presenta a la Honorable Cámara de Diputados José M. Rodríguez, dedicado especialmente...* Lima: Imprenta Torres Aguirre.

ROSSINI, Renzo

2001 “Aspectos de la adopción de un régimen de metas de inflación en el Perú”. *Estudios Económicos*, n.º 7. Lima: BCRP.

SCHYDLOWSKY, Daniel y Juan J. WICHT

1979 *Anatomía de un fracaso económico. Perú 1968-1978*. Lima: CIUP.

SEMINARIO, Bruno

2006 “Los regímenes monetarios del Perú. Desde 1931 hasta los tiempos actuales”. *Moneda*, n.º 133: 20-26. Lima: BCRP.

SEMINARIO, Bruno y Nikolai ALVA

2013 “El PIB, tres siglos pasados y media centuria venidera”. En Bruno Seminario, Cynthia Sanborn y Nikolai Alva (eds.). *Cuando despertemos en el 2062. Visiones del Perú en 50 años*. Lima: Universidad del Pacífico.

SHEAHAN, John

2001 *La economía peruana desde 1950. Buscando una sociedad mejor*. Lima: IEP.

TEDDE, Pedro y Carlos MARICHAL (coords.)

1994a *La formación de los bancos centrales en España y América Latina (siglos XIX y XX)*. Vol. II. Madrid: Banco de España.

1994b *Desarrollo de la banca central en Perú (1875-1935)*. s. d.

TERRONES, Marco y Javier NAGAMINE

1993 *Reorientación de la política monetaria en el Perú: avances y problemas*. Lima: Grade.

THORP, Rosemary y Geoffrey BERTRAM

2013 *Perú 1890-1977. Crecimiento y políticas en una economía abierta*. Lima: UP.

VILAR, Pierre

1974 *Oro y moneda en la historia (1450-1920)*. Barcelona: Ariel.

WARD, Adrian

1902 *Memoria del Ministerio de Hacienda en 1902*. Lima: República del Perú.

WIENER, Charles

1993 [1880] *Perú y Bolivia. Relato de viaje, seguido de estudios arqueológicos y geográficos y de notas sobre la escritura y los idiomas de las poblaciones indígenas*. Lima: IFEA, UNMSM.

Capítulo 9

MONEDAS PERUANAS. HOMENAJE A LA CASA DE MONEDA DE LIMA A 450 AÑOS DE SU FUNDACIÓN

Pedro Eugenio de la Puente Jerí

Introducción

EL PRESENTE TRABAJO pretende crear una línea del tiempo que el lector pueda entender tomando breves reseñas históricas y documentándolas con fotografías de monedas acuñadas en la Casa de Moneda de Lima desde su primera fundación, hace 450 años, y de las acuñadas en otras casas de moneda que existieron en el Perú.

Las fotografías son sobre todo de monedas producidas en la Casa de Moneda de Lima, pero para poder entender la historia de la moneda peruana se ha incluido fotografías y cierta información cronológica de otras cecas que batieron monedas para el Perú durante los años que abarca este estudio.

Las acuñaciones del siglo XVI

Durante el siglo XVI, fueron tres casas de moneda las que fabricaron monedas para el Perú: las de Lima, La Plata y Potosí, cuyo denominador común fue llevar la “P” —de Perú— en su diseño.

Monedas producidas en Lima

Las primeras monedas se acuñaron en el Perú en la Casa de Moneda de Lima, fundada por Real Cédula del 21 de agosto de 1565, dada por el rey Felipe II de España. Estas acuñaciones se efectuaron a partir de septiembre de 1568, durante el tiempo que fue ensayador Alonso Rincón, y fueron monedas de plata acuñadas a yunque y martillo.

Estas monedas no llevaban fecha, y la única manera de identificarlas es por medio de la inicial de la casa de moneda y la sigla del ensayador: “R”.

La primera serie de monedas comprendió la producción de 1, 2, 4 reales, $\frac{1}{2}$ real y $\frac{1}{4}$ de real o “cuartillo”. La de 8 reales era la moneda de más alta denominación, acuñada entre diciembre de 1568 y enero de 1569. Todas estas monedas se caracterizan por su diseño, llamado macuquino columnario.

Mientras los punzones para la fabricación del cuño de esta moneda vinieron de España —similares a los de México—, el cuño de esta pieza fue elaborado por el talla Antonio de Bobadilla.¹

El ensayador Rincón trabajó en la Casa de Moneda de Lima hasta mediados de octubre de 1569,² y el segundo ensayador que tuvo la Casa de Moneda de Lima fue Xinés Martínez, quien juramentó ante el Cabildo el cargo el 20 de noviembre de 1570 y colocó la “X” de su nombre como inicial característica de las monedas que ensayó. Xinés estuvo en la ceca hasta principios de 1574, cuando esta dejó de operar.³

El diseño columnario macuquino para el Perú fue exclusivo de la Casa de Moneda de Lima durante el siglo XVI, y, como veremos en la clasificación preparada más adelante, abarca las épocas de los ensayadores Alonso Rincón y Xinés Martínez. La actividad de la ceca tuvo interrupciones entre septiembre de 1568 y antes de abril de 1571.⁴

El segundo diseño usado en la ceca de Lima durante el siglo XVI fue el de escudo coronado de dominios, y se produjo entre abril de 1572 y marzo de 1574, también utilizado en La Plata y Potosí. En el anverso se observa la leyenda “Philippvs, D, G, Hispaniarvm” y en el reverso continúa la leyenda “Et Indiarvm, Rex”. Esto quiere decir “Felipe II por la gracia de Dios Rey de España y de las Indias”. El escudo de dominios, al centro del anverso, lleva una corona en su parte superior y a la derecha del escudo se observan las iniciales “PX.” La “P” de Perú y la “X” es la inicial del ensayador Xinés Martínez. Por lo demás, el ensayador era quien verificaba que la ley del metal cumpliera con las ordenanzas de la Corona. En el reverso se observa al centro de la moneda los reinos de Castilla y León.

El tercer diseño, de escudo coronado de dominios con estrella, se produjo entre septiembre de 1577 y fines de 1587 y 1592, la estrella fue el símbolo de indicación de que se trataba de monedas acuñadas en la Ciudad de los Reyes.⁵

1. Jiménez Álvarez s. f.

2. *Ibíd.*

3. *Ibíd.*

4. *Ibíd.*

5. *Ibíd.*

Simultáneamente, Potosí también utilizó el escudo coronado, pero sin estrella, característica que permite diferenciar las monedas limeñas de las potosinas. La estrella fue diseñada por el platero flamenco Juan de Bruselas y el grabador del cuño de la moneda fue Diego Rodríguez.⁶

El tercer ensayador que trabajó en la Casa de Moneda de Lima fue Diego de la Torre, quien juramentó el cargo el 23 de septiembre de 1577 y continuó hasta 1587, y luego lo volvió a ejercer en 1592,⁷ año del cierre definitivo de la ceca. Las monedas que este ensayador acuñó llevaron la “D” de su nombre de pila y la estrella de la Ciudad de los Reyes.

Luego de 1592, la ceca de Lima paraliza su actividad, hasta que en 1658 el virrey Alba de Liste la reabre sin autorización.

Catalogación de monedas de Lima en el siglo XVI

- Diseño columnario con iniciales “R” (por Alonso Rincón) y “P” (de septiembre de 1568 a octubre de 1569): 4 r, 2 r, 1 r, $\frac{1}{2}$ r, $\frac{1}{4}$ r (de “reales”).
- Diseño columnario con iniciales “R” (por Alonso Rincón) y “P” (de diciembre de 1568 a enero de 1569): 8 r.⁸
- Diseño columnario con iniciales “X” (por Xinés Martínez) y “P” (de noviembre de 1570 a antes de abril de 1571): 1 r, $\frac{1}{2}$ r.
- Diseño con escudo coronado e iniciales “X” (Xinés Martínez) y “P”, sin estrella (de abril de 1572 a marzo de 1574): 4 r, 2 r, 1 r, $\frac{1}{2}$ r.
- Diseño con escudo coronado, iniciales “D” (Diego de la Torre) y “P” y estrella (de septiembre de 1577 a fines de 1587 y luego 1592): 8 r, 4 r, 2 r, 1 r, $\frac{1}{2}$ r, $\frac{1}{4}$ r.⁹
- Diseño con escudo coronado, iniciales “I” (desconocido) y “P” y estrella (se da con tercer y cuarto tipo de león, de Diego de la Torre, solo para cuartillos, probablemente entre 1581 y 1585).

6. Dargent 2011.

7. Ibíd.

8. Jiménez Álvarez s. f.

9. Ibíd.



Moneda de 1 real “Rincón”. Diseño columnario (1568-1569).*



Moneda de ¼ de real “Rincón”. Diseño columnario (1568-1569).



Moneda de 4 reales “escudo coronado”, Felipe II (1572-1574). Ensayador X.



Moneda de 8 reales “escudo coronado” y estrella de Lima, Felipe II (1577-1587, 1592).
Ensayador D.

* (N. del E.) El tamaño de estas monedas, y de las demás que aparecen en este capítulo, es solo referencial. Algunas monedas pequeñas han sido aumentadas para apreciar los detalles; otras, más grandes, se han reducido para guardar proporcionalidad en la composición de la página.



Moneda de ½ real “escudo coronado” y estrella de Lima, Felipe II (1577-1587, 1592).
Ensayador D.



Moneda de ¼ de real “escudo coronado” y estrella de Lima, Felipe II (1577-1587, 1592).
Ensayador D.

Monedas producidas en La Plata

A fines de agosto de 1572, el virrey Toledo decide fundar la Casa de Moneda de La Plata, y pide a Lima que trasladen las herramientas de su ceca, la mitad de las cuales, junto con los cuños, llegan en septiembre de 1573.

El 20 de diciembre de 1573, se le manda al rey la primera moneda acuñada en La Plata. Al parecer, solo fueron labrados dos mil marcos de plata.¹⁰

El ensayador fue el mismo Alonso Rincón y el diseño de la moneda fue el de escudo coronado con la inicial “R”.

El 24 de diciembre de 1573, los platenses escriben al rey indignados de que el virrey Toledo decida extinguir la ceca y fundar otra en la Villa Imperial de Potosí.¹¹

10. Cunetti-Ferrando 1995.

11. Ibíd.

Monedas producidas en Potosí

El mismo ensayador Alonso Rincón, que había viajado de Lima a La Plata, lo hizo a Potosí, cuya ceca debió fundarse entre el 20 y 24 de diciembre de 1573.¹²

Al trasladarse la totalidad de herramientas y cuños de la Casa de Moneda de La Plata a Potosí, las primeras monedas de Potosí son idénticas a las de La Plata, con diseño de escudo coronado y la sigla “R”, del ensayador Rincón. Así, para el 20 de marzo de 1574 ya se labraba moneda en Potosí,¹³ cuya ceca fue la única de las tres casas de moneda peruanas del siglo XVI que prevaleció sin interrupciones hasta el final del virreinato.



Moneda de 2 reales “escudo coronado”, Felipe II (1573-1576). Ensayador R.



Moneda de 4 reales “escudo coronado”, Felipe II (1573-1576). Ensayador R.

12. *Ibíd.*

13. *Ibíd.*



Moneda de ½ real “escudo coronado”, Felipe II (1573-1576). Ensayador R.



Moneda de ½ real “escudo coronado”, Felipe II (1576-1586). Ensayador B.

Las acuñaciones del siglo XVII

Monedas producidas en Lima

Luego de haber permanecido cerrada la Casa de Moneda de Lima desde 1592, en septiembre de 1658 reabre por instrucciones de Luis Enríquez de Guzmán, noveno Conde Alua de Alifte y segundo Conde de Villafior, más conocido como el virrey Alba de Liste. La apertura tuvo lugar sin autorización del rey Felipe IV, y comienza a acuñar monedas en plata desde el 21 de enero de 1659 y en oro desde el 25 de septiembre de 1659. Al enterarse, el rey ordena nuevamente su clausura, y las últimas acuñaciones tienen lugar el 10 de marzo de 1660, año en el que también se acuñó oro y plata. El ensayador que dejó su sigla en estas monedas fue Francisco de Villegas y el grabador de los cuños fue el talla Francisco Camorano.¹⁴

Las piezas de Alba de Liste de 1659 poseen la particularidad de tener la estrella, símbolo de la Ciudad de Los Reyes, en medio de la “LM” de Lima en el anverso, pero esta vez nuevamente con un diseño columnario. También existen

14. Lazo y Arana 1990.

con la palabra “Lima” completa y estrella. En este año hay variantes de estrellas de ocho puntas y cinco puntas en las piezas de plata y de estrella de seis puntas en la única conocida en oro. Estas piezas fueron las primeras que se produjeron en la Casa de Moneda de Lima.

En 1684, la Casa de Moneda reabre por tercera vez, en esta oportunidad con autorización real, y desde ese momento hasta nuestros días ha trabajado prácticamente sin interrupciones. Las monedas del siglo XVII producidas en esta etapa tienen diseño columnario y una “L”, lo que indica que son limeñas, y ya no presentan estrella ni “P”.

Catalogación de monedas de Lima

- 1659: oro, 8 y 1 escudos (desconocido);¹⁵ plata, 8, 4, 2, 1 y ½ reales.
- 1660: oro, 8 y 1 escudos (desconocido);¹⁶ plata, 8, 4, 2 y 1 reales.
- 1684-1700: acuñación continua de 8, 4, 2, 1, ½ reales en plata (hay años desconocidos).
- 1696-1700: acuñación continua de 8, 4, 2 y 1 escudos.



Moneda de 4 reales diseño columnario y estrella, Felipe IV (1659). Ensayador V.



Moneda de 1 real diseño columnario y estrella, Felipe IV (1660). Ensayador V.

15. Ibíd.

16. Ibíd.



Moneda de 4 reales diseño columnario, Carlos II (1684). Ensayador V.



Moneda de 8 reales Carlos II (1688). Ensayador R.



Moneda de 2 reales (1694). Ensayador M.



Moneda de ½ real Carlos II (1695).



Moneda de 1 escudo Carlos II (1697). Ensayador H.

Monedas producidas en Potosí

Como había señalado anteriormente, en el caso de la ceca de Potosí, que trabajó para la colonia sin interrupciones, durante el siglo XVII se dan dos hechos curiosos: en el año 1617 aparecen las primeras monedas fechadas del Perú y en 1648 se produce un fraude que termina en 1652 con un cambio de diseño, de la moneda de tipo escudo coronado a nuevamente columnario. Potosí no acuñó oro en el siglo XVII.

Las macuquinas redondas o piezas de presentación de Lima y Potosí

Son piezas de acuñación especial con cospeles cuidadosamente cortados. En Lima se acuñaron entre 1659 y 1752, y en Potosí, desde 1630 hasta 1773.



Moneda de 2 reales macuquina redonda, Felipe V (1711). Ensayador M. Lima.

Macuquina de corazón

Las macuquinas de corazón solo se acuñaron en Potosí. Las primeras aparecen hacia 1680, y se produjeron intermitentemente hasta 1748, en tamaños que van del de 8 reales al de $\frac{1}{2}$ real. Existen en 8, 4, 2, 1 y $\frac{1}{2}$ reales. Aunque no hay documentación, se cree que fueron premios.



Moneda de 2 reales Felipe V (1728). Ensayador M. Potosí.

Monedas producidas en Cuzco

En 1698, se acuñan monedas en la Casa de Moneda de Cuzco exclusivamente por seis meses, de oro, en los valores de 2 y 1 escudos.

El diseño de estas piezas es similar al de las que se produjeron en Lima, sin embargo, en vez de la "L" (Lima) tienen una "C" (Cuzco).



Moneda de 2 escudos Carlos II (1698). Ensayador M.

Las acuñaciones del siglo XVIII

Monedas producidas en Lima

El diseño columnario macuquino con “L”, sin estrella, duró hasta 1752 para las monedas de plata y hasta 1750 para las de oro.



Moneda de 1 real Felipe V (1706). Ensayador R.



Moneda de 2 escudos Felipe V (1711). Ensayador M.



Moneda de 8 reales Felipe V (1714). Ensayador M.



Moneda de 8 escudos Luis I (1725). Ensayador M.



Moneda de ½ real Luis I (1725). Ensayador M.



Moneda de 1 real Luis I (1725). Ensayador M.



Moneda de ½ real Felipe V (1733).



Moneda de 8 escudos Felipe V (1742/1). Ensayador V.



Moneda de 1 escudo Fernando VI (1747/6). Ensayador V.



Moneda de ½ real Fernando VI (1751).

En 1751, llega a Lima el volante de San Andrés Apóstol, máquina que permite acuñar monedas circulares de cordoncillo, y desde ese año se empiezan a fabricar monedas de oro de cordoncillo a nombre de Fernando VI (peluconas) y monedas de plata (columnarias).

Las primeras peluconas de oro traen como lema en su reverso “Initium Sapientia Timor Domini”: el inicio de la sabiduría es el temor a Dios.

Asimismo, la marca de la Casa de Moneda pasa de ser “L” al monograma “LM”.

A partir de 1754, tanto en oro como en plata, las monedas llevan dos siglas de ensayadores, se modifica el diseño para la moneda de oro a nombre de Fernando VI, reduciendo el busto del rey, y la leyenda del reverso cambia a “Nomina Magna Sequor”: seguimos al más grande.

El valor de la moneda de 8 escudos se establece por el peso, ya que hasta 1772 no llevan valor impreso.

En el anverso, la leyenda que circunda al busto del rey es “FERDIND. VI.D.G.HISPAN.ETIND.REX.”, que como en todas las piezas coloniales significaba “Fernando VI rey de España y de las Indias”.



Moneda de 4 escudos “pelucona”, Fernando VI (1752/1). Ensayador J.



Moneda de 8 escudos “pelucona, busto chico”, Fernando VI (1758). Ensayador JM.

Monedas columnarias

La moneda de cordoncillo aparece por primera vez en plata en 1751, pero con acuñaciones muy limitadas y no en todos los valores. La macuquina se sigue acuñando hasta 1752, cuando la producción de la moneda de plata de cordoncillo se regulariza.

Como se puede apreciar en el diseño columnario, en el reverso se observa una corona sobre dos mundos bajo la leyenda “Vtra que Vnum”, que significa “los dos son uno”, refiriéndose al Nuevo Mundo (América) y al antiguo (el resto).



Moneda de 1 real Fernando VI (1752) Ensayador J.



Moneda de ½ real Fernando VI (1759). Ensayador JM.



Moneda de 4 reales columnaria, Carlos III (1772). Ensayador JM.

Monedas de busto

Las monedas de busto en plata comienzan a acuñarse en 1772, a nombre de Carlos III y luego Carlos IV, durante el siglo XVIII.

El diseño para la moneda de oro de Carlos III trae otros cambios. Aparte del busto, que reduce su cabellera, el reverso para la moneda grande tiene el lema “In Utroq Felix Auspice Deo”, que significa “bajo la mirada de Dios felices en uno y otro mundo”. En las piezas de un escudo, que fueron las de oro más pequeñas, se lee “In Utroq Felix”, leyenda abreviada de “felices en uno y otro mundo”.

El monograma de la ceca de Lima en este caso es “ME”, debido a que en latín Lima se escribía “Limae”. Las monedas de busto con nuevo diseño acuñadas en Lima desde 1772, tanto en oro como en plata, llevan este monograma hasta el final de la colonia.



Moneda de 1 escudo Carlos III (1766). Ensayador JM.



Moneda de 8 escudos Carlos III (1779). Ensayadores MJ.



Moneda de 2 reales Carlos IV, busto de Carlos III (1789). Ensayador IJ.



Moneda de 1 real Carlos III, busto propio (1791). Ensayador IJ.



Moneda de 2 reales Carlos III (1794). Ensayador IJ.



Moneda de ¼ de real o cuartillo (1795). Ensayador JI.

Monedas producidas en Potosí

Potosí continúa con el diseño columnario macuquino para monedas de plata hasta 1773.

En 1767, reciben su primer volante, que les permite fabricar columnarias con cordoncillo entre 1767 y 1770, y ejemplares de busto desde 1773.

Las primeras monedas de oro de Potosí se acuñan en 1778.



Moneda de 2 reales Carlos III (1768). Ensayador JR.



Moneda de 2 reales Carlos III (1773). Ensayador JR.



Moneda de 1 real Carlos III, busto propio (1774). Ensayador JR.



Moneda de 2 reales Carlos IV, busto de Carlos III (1789). Ensayador PR.

Las acuñaciones del siglo XIX

Monedas producidas en Lima

Durante los primeros años del siglo XIX, Lima continúa con la acuñación de monedas de busto hasta el final de la emancipación, en 1824. Los reyes que aparecen en las piezas son Carlos IV y Fernando VII, pero en esta época ocurre una curiosidad numismática. En 1808, Carlos IV abdica en favor de su hijo Fernando VII; sin embargo, José I (hermano de Napoleón Bonaparte) asume el trono de España tras la invasión francesa. El pueblo español se muestra reacio a aceptar este hecho, y crea una resistencia que finalmente acaba con la Constitución de las Cortes de Cádiz en 1812. Por tal motivo, el verdadero busto del rey Fernando VII no llegó a las colonias hasta 1811, ni tampoco se acuñaron monedas coloniales a nombre de José I. Dadas estas circunstancias, el grabador de la Casa de Moneda de Lima, José María Fernández de Soto, inventa un busto para el rey Fernando VII y concibe el llamado “busto limeño”.

A diferencia de las monedas de plata, que tuvieron tres variantes del busto limeño (la primera es el “busto grande” con la leyenda “FERDND”, la segunda es el “busto chico” con la leyenda “FERDND” y la tercera es también de “busto chico” con la leyenda “FERDIN”); todas las piezas en oro tuvieron el mismo diseño “busto limeño uniformado” y la leyenda “FERDIN VII”.

Las monedas de oro de busto limeño se acuñaron entre 1808 y 1811, y a partir de 1811 Lima recibe la imagen oficial de Fernando VII. Para las monedas de oro, el busto oficial se acuñó en Lima entre 1811 y 1821.

Existen además tres tipos de busto oficial en oro para Fernando VII: el busto drapeado grande, el busto drapeado chico y el busto simple.

Los valores conocidos en oro son el ½ escudo (1814-1821), el escudo (1812-1821), 2 escudos (1812-1821), 4 escudos (1812-1821) y 8 escudos (1811-1821).

Las monedas de plata a nombre de Fernando VII con el busto oficial se acuñan entre 1811 y 1823, con excepción del año 1822, y luego con un busto modificado en 1824. Las acuñaciones de busto oficial para la moneda de plata van de valores de $\frac{1}{2}$ real a 8 reales.

Al declararse la independencia en 1821, los realistas abandonan la capital y San Martín toma el control de la Casa de Moneda, cuyas primeras piezas del Perú independiente fueron acuñadas en 1822. Al haber una crisis inicial, se acuña por primera vez en el Perú monedas de cobre, las cuales llevan la palabra “PROVISIONAL”, ya que el pueblo no estaba acostumbrado a medios de pago que no fueran oro y plata. De esta época también datan los primeros billetes que se emitieron en el Perú. La circulación de billetes y monedas de cobre de esta etapa inicial concluye en 1823, ante el rechazo de la población.

Durante la emancipación y los primeros años de la República, el sistema monetario que se acuñó en Lima fue idéntico al colonial. En 1822, se acuñan las primeras monedas de plata en 8 reales de la independencia con el lema “Perú Libre”. A partir de 1823, las monedas de cobre llevan por primera vez la expresión “República PERUANA”. Las monedas acuñadas en 1823 fueron de $\frac{1}{8}$ de peso y $\frac{1}{4}$ de peso, correspondientes a 1 y 2 reales. La circulación de billetes y monedas de cobre de esta etapa inicial concluye en 1823 por la retoma de Lima por parte de los realistas. Algunas piezas de cobre de 1823 llevan la sigla V, inicial que corresponde al ensayador de cobres Cayetano Vidaurre. En 1824, se resellan con la corona española y esa fecha las monedas de 8 reales acuñadas con el lema “Perú Libre”.

El sistema de escudos y reales se siguió utilizando hasta 1863 para el oro y 1861 para la plata, y las primeras monedas con el escudo actual aparecen en 1825.

Los últimos cuartillos o $\frac{1}{4}$ de real se acuñaron en 1856, los últimos $\frac{1}{2}$ y 1 reales en 1861, y los últimos 2, 4 y 8 reales en 1856.

El 14 de febrero de 1863, se da la ley que creó el sol, que se ciñe al sistema decimal. Lima acuña así monedas de 1 y $\frac{1}{2}$ soles a partir de 1864, y de $\frac{1}{5}$ de sol, un dinero y $\frac{1}{2}$ dinero a partir de 1863.

Durante la Guerra del Pacífico se crea el inca y se acuñan simultáneamente en Lima monedas de 1 sol en 1880 y 5 pesetas (un inca). La acuñación de incas y sus fracciones en Lima solo se produce en 1880. Luego, en 1881, se acuñan nuevamente solo soles.

En 1898, se adopta el patrón de oro y se empieza a acuñar libras peruanas de oro.



Moneda de 2 reales busto propio, Carlos III (1802). Ensayador IJ.



Moneda de 2 reales busto limeño, Fernando VII (1810). Ensayador JP.



Moneda de 8 escudos “busto imaginario” o “busto limeño”, Fernando VII (1811).
Ensayadores JP.



Moneda de 2 reales “busto imaginario” o “busto limeño”, Fernando VII (1811). Ensayador JP.



Moneda de 2 reales Fernando VII (1818). Ensayador JP.



Moneda de ½ real busto oficial, Fernando VII (1818). Ensayador JP.



Moneda de 8 escudos busto oficial, Fernando VII (1820). Ensayadores JP.



Moneda de 1 escudo busto oficial, Fernando VII (1821). Ensayador JP.



Cuartillo o $\frac{1}{4}$ de real (1821).



Moneda de 8 reales Perú Libre (1822). Ensayador JP.



Moneda de $\frac{1}{4}$ de real (1822).



Moneda de $\frac{1}{8}$ de peso (1823).



Moneda de 8 reales Perú Libre (1823 con Resello 1824). Ensayador JP.



Moneda de 8 reales (1826). Ensayador JM.



Moneda de ½ escudo (1827). Ensayador JM.



Moneda de 2 reales (1830). Ensayador JM.



Moneda de $\frac{1}{4}$ de real o cuartillo (1834).



Moneda de 8 reales (1836). Ensayador MT.



Moneda de 8 escudos Estado Nor Peruano (1836). Ensayador TM.



Moneda de 8 escudos Estado Nor Peruano (1838). Ensayador M.



Moneda de 4 escudos Estado Nor Peruano (1838). Ensayador M.



Moneda de 1 real Estado Nor Peruano (1838). Ensayador MB.



Moneda de 8 escudos República Peruana (1841). Ensayador MB.



Moneda de 8 reales (1842). Ensayador MB.



Moneda de 2 reales (1843). Ensayador MB.



Moneda de 4 reales (1850). Ensayador MB.



Moneda de 1/2 real (1850). Ensayador MB.



Moneda de $\frac{1}{4}$ de real (1850).



Moneda de 2 escudos (1853). Ensayador MB.



Moneda de 4 reales (1854). Ensayador MB.



Moneda de 1 escudo (1855). Ensayador MB.



Moneda de 50 céntimos (1858). Ensayador MB.



Moneda de ½ real (1858). Ensayador MB.



Moneda de 50 centavos (1858). Ensayador MB.



Moneda de 25 centavos (1859). Ensayador YB.



Moneda de 1 real (1859). Ensayador YB.



Moneda de ½ real (1859). Ensayador YB.



Moneda de 8 escudos (1862). Ensayador YB.



Moneda de 20 soles (1863). Ensayador YB.



Moneda de 5 soles (1863). Ensayador YB.



Moneda de 1 sol (1864). Ensayador YB.



Moneda de $\frac{1}{5}$ de sol (1874). Ensayador YB.



Moneda de 5 pesetas (un inca) (1880). Ensayador BF.



Moneda provisional de 5 centavos (1880).



Moneda de 1 dinero (1888). Ensayador TF.



Moneda de 1/2 dinero (1890). Ensayador TF.



Moneda de 2 centavos (1895).



Moneda de 1 libra (1898). Ensayador ROZE.

Monedas producidas en Potosí

La Casa de Moneda de Potosí proporcionó mucho circulante al Perú durante la colonia, desde su fundación hasta 1825 (aun cuando entre 1776 y 1810 pasó a ser parte del virreinato del Río de la Plata).

La moneda de busto en plata, todas de cordoncillo, se fabricaron durante el siglo XIX con las improntas de los reyes Carlos IV y Fernando VII, hasta 1825.

Luego, durante la Confederación Peruano-Boliviana, Potosí volvería a acuñar moneda peruana entre 1836 y 1839; así, existen ejemplares en oro y plata acuñados en Potosí con el lema “República Boliviana”, pero pertenecientes al periodo de la Confederación Peruano-Boliviana.

Potosí además acuñó plata de baja ley que inundó el territorio sur del Perú, generando el problema conocido como “feble boliviano”, que termina con la aparición del sol y la adopción del sistema decimal en 1863.



Moneda de ½ real (1821). Ensayador PJ.



Moneda de 1 real busto propio, Fernando VII (1824). Ensayador PJ.

Monedas producidas en el Cuzco

La Casa de Moneda del Cuzco operó para la colonia por segunda vez en 1824, cuando los realistas trasladan el material de Lima luego de la entrada del ejército libertador. En aquel año, se acuña monedas de oro de 8 escudos y de plata en valores de 8, 2 y 1 reales con el busto de Fernando VII.

Como la maquinaria era de muy buena calidad, la Casa de Moneda del Cuzco acuña desde 1826 hasta 1845 monedas de oro y plata.

Finalmente, durante la posguerra del Pacífico, la Casa de Moneda de Cuzco acuña monedas de $\frac{1}{2}$ dinero en 1885 y 1 dinero en 1886, ambas en plata.



Moneda de 1 real busto propio, Fernando VII (1824). Ensayador T.



Moneda de $\frac{1}{2}$ escudo (1826). Ensayador GM.



Moneda de 2 reales (1827). Ensayador GM.



Moneda de 1 real (1827). Ensayador GM.



Moneda de ½ real (1827). Ensayador GM.



Moneda de 8 reales (1831). Ensayador G.



Moneda de 4 reales (1836). Ensayador B.



Moneda de 8 escudos Estado Sud Peruano (1837), federación. Ensayador BA.



Moneda de 8 reales, República Sud Peruana (1837), federación. Ensayador BA.



Moneda de 8 reales, República Sud Peruana (1838), confederación. Ensayador MS.



Moneda de 1 escudo, República Sud Peruana (1838), confederación. Ensayador MS.



Moneda de ½ escudo, República Sud Peruana (1838), confederación. Ensayador MS.



Moneda de 8 reales, República Sud Peruana (1838), confederación. Ensayador MS.



Moneda de 1 escudo, República Peruana (1845). Ensayador A.



Moneda de ½ dinero (1885). Ensayador JM.



Moneda de 1 dinero (1886). Ensayador JM.

Monedas producidas en Arequipa

La ceca de Arequipa acuñó moneda entre 1836 y 1841, y luego en 1885, solo de plata.

La producción de la moneda arequipeña surge para hacer frente al feble boliviano. En 1836, comienzan las acuñaciones en plata de 8 dineros (666 milésimos) en valores de ½ y 4 reales. Luego, durante la Confederación Peruano-Boliviana, se acuñan monedas a nombre de la República Sud Peruana en valores en plata de ley 8 dineros, de ½ real en 1837 y 1838, 2 y 4 reales en 1838 y en ley 10 dineros, 20 granos (903 milésimos) en 8 reales en 1838 y 1839. Luego de la confederación, la ceca arequipeña acuñó monedas de ¼ de real en 1839, 4 reales en 1839 y 1840 y 8 reales entre 1839 y 1841. En 1841, se paraliza la acuñación de monedas de plata en Arequipa.

Luego de la posguerra del Pacífico se produce acuñación nuevamente en Arequipa, y se fabrican monedas de 1 dinero y de 1/5 de sol en 1885.



Moneda de 4 reales (1836). Ensayador M.



Moneda de ½ real (1836). Ensayador M.



Moneda de ½ real, República Sud Peruana (1837).



Moneda de 4 reales, República Sud Peruana (1838), confederación. Ensayador MV.



Moneda de 2 reales, República Sud Peruana (1838), confederación.



Moneda de $\frac{1}{4}$ de real o cuartillo (1839).



Moneda de $\frac{1}{5}$ de sol (20 centavos) (1885). Ensayador AC.

Monedas producidas en Pasco

La ceca de Pasco tuvo acuñaciones en varios periodos, el primero en 1836, el segundo entre 1843 y 1845, y el tercero entre 1855 y 1857. En todos estos periodos, acuñó exclusivamente monedas de plata. En 1836, acuñó solamente pruebas de 8 reales. En 1843, acuñó monedas de 2 y 4 reales; en 1844 y 1845, solo acuñó monedas de 4 reales; en 1855 y 1856, monedas de 4 reales; y en 1857, monedas de 4 y 8 reales. Por cierto que estas últimas piezas fueron las últimas monedas de 4 y 8 reales de la República.



Moneda de 4 reales (1843). Ensayador M.



Moneda de 2 reales (1843). Ensayador M.



Moneda de 4 reales (1844). Ensayador M.



Moneda de 4 reales (1855). Ensayador M.



Moneda de 4 reales (1857). Ensayador Z/O.

Monedas producidas en Ayacucho

La ceca de Ayacucho produjo exclusivamente monedas de plata entre 1881 y 1882, durante la Guerra del Pacífico. El sistema que acuña es el que corresponde al inca creado en 1880. En 1881, acuña monedas de 5 pesetas (1 inca) y en 1882 acuña monedas de 5 pesetas y de ½ real.



Moneda de 5 pesetas (un inca) (1881). Ensayador B.



Moneda de 5 pesetas (un inca) (1882). Ensayador LM.



Moneda de ½ real (5 centavos)(1882). Ensayador LM.

Monedas producidas en otros países

Por la necesidad de circulante y en algunas ocasiones cuando se implementó nueva maquinaria, se mandó fabricar monedas en otras casas de moneda del mundo con improntas peruanas.

Estas casas de moneda son Waterbury (Connecticut), en 1863, 1864 y 1895; Santiago, en 1873; y Bruselas (Bélgica), en 1879 y 1880.¹⁷

También se mandó fabricar pruebas en 1855 a Filadelfia y en 1886 a Londres.



Moneda de 20 pesos (1855). Ensayador MB. Prueba mandada a acuñar en Filadelfia.



Moneda de 2 centavos (1863), EE. UU.



Moneda de 1 centavo (1863), EE. UU.

17. Yabar 2001.



Moneda de 2 centavos (1864), EE. UU.



Moneda de 1 centavo (1864), EE. UU.



Moneda provisional de 20 centavos (1879), Bruselas.



Moneda de 10 centavos (1879). Moneda provisional. Bruselas.

Monedas peruanas reselladas

La plata empleada en la moneda peruana fue de alta ley, y en algunos países los gobiernos las resellaron y autorizaron así su circulación.



Moneda de 5 pesetas de Lima (1880) con resello de Guatemala (1894).

Las acuñaciones del siglo XX

Monedas producidas en Lima

La plata de 9 décimos se siguió empleando en la moneda circulante hasta 1917 y de 5 décimos hasta 1935.

En la actualidad se emplea para la acuñación de monedas conmemorativas y medallas.

En el siglo XX, Lima tuvo una producción inmensa: fueron fabricadas monedas de oro en valores de 1 libra, $\frac{1}{2}$ libra, $\frac{1}{5}$ de libra, 100 soles oro, 50 soles oro, 20 soles oro, 10 soles oro y 5 soles oro, y una buena variedad de conmemorativas. En plata, de 1 sol, $\frac{1}{2}$ sol, $\frac{1}{5}$ de sol, 1 dinero, $\frac{1}{2}$ dinero y muchas conmemorativas. Y en otros metales, en muchas variedades y denominaciones, que han consistido en el circulante de moneda fiduciaria, incluyendo conmemorativas.



Moneda de $\frac{1}{2}$ libra (1902). Ensayador ROZF.



Moneda de $\frac{1}{5}$ de libra (1913). Ensayador POZG.



Moneda de $\frac{1}{2}$ sol (1914). Ensayador FG.



Moneda de 1 centavo (1920).



Moneda de $\frac{1}{2}$ sol (1928). 5 décimos.



Moneda de 50 soles (1930).



Moneda de 2 centavos (1936).



Moneda de 1 centavo (1936).



Moneda de 5 centavos (1944).



Moneda de 5 centavos (1947).



Moneda de 20 centavos (1949). Cuño rectificado 9/8.



Moneda de $\frac{1}{2}$ sol de oro (1950).



Moneda de 1 sol de oro (1950).



Moneda de un centavo (1952).



Moneda de 2 centavos (1954).



Moneda de 20 soles de oro (1965). Cuatricentenario de la Casa de Moneda de Lima.



Monedas de ½ sol de oro (1965). Cuatricentenario de la Casa de Moneda de Lima.



Moneda de 20 soles (1966). Centenario del combate del 2 de mayo.



Moneda de 5 centavos (1965). Cuatricentenario de la Casa de Moneda de Lima.



Moneda de 5 centavos (1966).



Moneda de 10 soles de oro (1971). Sesquicentenario de la independencia del Perú.



Moneda de 5 centavos (1973).



Moneda de 10 soles de oro (1974).



Moneda de 1/2 sol de oro (1974).



Moneda de 25 centavos (1975).



Moneda de 1 sol de oro (1975).



Moneda de 5 soles (1977).



Moneda de 5 soles (1979).



Moneda de 1 sol de oro (1980).



Moneda de 50 soles de oro (1981).



Moneda de 10 soles de oro (1983).



Moneda de 100 soles de oro (1984).



Moneda de 10 soles de oro (1984).



Moneda de 5 intis (1985).



Moneda de 50 céntimos (1985).



Moneda de 10 céntimos (1985).



Moneda de 5 céntimos (1985).



Moneda de 1 céntimo (1985).



Moneda de 1 inti (1986).



Moneda de 20 céntimos (1987).



Moneda de 1 nuevo sol (1993).



Moneda de 5 céntimos (1996).



Moneda de 1 céntimo (1999).



Moneda de 50 céntimos (2000).



Moneda de 20 céntimos (2000).



Moneda de 10 céntimos (2000).

Monedas producidas en otros países

Al igual que en siglo XIX, el siglo XX también tuvo la necesidad de acuñar monedas con improntas peruanas en otros países.

Estas casas de moneda fueron las de Filadelfia, San Francisco, Londres, París, la compañía Vereignite Deutsche Metalwerke AG de Alemania Federal y Valcambi S. A. (Suiza).¹⁸

Ahora bien, algunas monedas conmemorativas de acuñación *proof* han sido fabricadas en España y México.



Moneda de 20 centavos (1918), Filadelfia.



Moneda de 10 centavos (1918), Filadelfia.

18. Yabar 2001.



Moneda de 5 centavos (1918), Filadelfia.



Moneda de 1 sol de 5 décimos (1924), Filadelfia.



Moneda de 10 soles de oro (1969), París.



Moneda de 100 soles de oro (1982), Alemania Federal.



Moneda de 50 soles de oro (1982), Alemania Federal.

Las acuñaciones del siglo XXI

Monedas producidas en Lima

Abarca la producción de monedas de actual circulación y las conmemorativas. Las hay en oro, plata y metales corrientes.



Moneda de 50 céntimos (2009).



Moneda de 1 nuevo sol (2011). Serie “Riqueza y Orgullo del Perú” (ROP).
Chullpas de Sillustani (Región Puno).



Moneda de 1 nuevo sol (2012). Marca Perú.



Moneda de 1 nuevo sol (2015).
Conmemorativa de los 450 años de la Casa Nacional de Moneda.

Monedas conmemorativas producidas en otros países

En lo que va del presente siglo, algunas monedas conmemorativas se han acuñado en España y México.

ANEXO

Otras piezas acuñadas en la Casa de Moneda de Lima en sus 450 años

Aunque no es materia de este estudio, debemos dejar constancia de que en la ceca de Lima se han acuñado un sinnúmero de medallas de gran belleza e importancia histórica desde tiempos coloniales. También se han acuñado fichas, óbolos y capillos de gran importancia y belleza. Finalmente, también se acuñó, entre 1889 y 1915, monedas para la circulación en Ecuador.



Moneda de 10 soles oro (1932). Óbolo defensa nacional.



Moneda de 5 soles oro (1932). Óbolo defensa nacional.



Moneda de 1 sol oro (1932). Óbolo defensa nacional.



Moneda de 50 centavos oro (1932). Óbolo defensa nacional.

Bibliografía

CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo J.

1995 *Historia de la Real Casa de Moneda de Potosí durante la dominación hispánica 1573-1652*. Buenos Aires: R. J. Pellegrini.

DARGENT, Eduardo

2011 *La ceca de inicial de Lima 1568-1592*. Buenos Aires Federación de Entidades Numismáticas y Medallísticas Argentinas.

JIMÉNEZ, José María

s. f. “Las acuñaciones de la Casa de Moneda de Lima durante el siglo XVI”. *Revista de la Sociedad Numismática del Perú*, n.º 53.

LAZO, Carlos, José TORRES BOHL y Luis ARANA BUSTAMANTE

1990 *Las primeras acuñaciones de oro en la ceca de Lima. Cuadernos de Historia Numismática I*. Lima: BCRP.

YABAR, Francisco

2001 *Monedas fiduciarias del Perú 1822-2000*. Lima: Autor.

El material fotográfico de este capítulo tiene básicamente dos fuentes: el archivo digital del Banco Central de Reserva del Perú y el archivo fotográfico del autor.

SOBRE LOS AUTORES DE ESTE LIBRO

Magdalena Chocano Mena

Doctora en Historia por la Universidad del Estado de Nueva York, Estados Unidos; licenciada por la Pontificia Universidad Católica del Perú, obtuvo la maestría de Historia Andina en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, de Quito. Ha impartido cursos de historia en la PUCP y en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Actualmente ejerce la docencia en la Escuela Profesional de Historia de la Universidad Nacional Federico Villarreal. Entre sus trabajos figuran: “Población, producción agraria y mercado interno, 1700-1824” (*Compendio de historia económica del Perú, tomo I: Economía del periodo colonial tardío*. Lima: BCRP, IEP, 2010), “Caudillaje y militarismo en la tradición interpretativa de la historiografía peruana” (*Iberoamericana*, vol. 6, n.º 22, 2006) y “Pulsiones nerviosas de un orden craquelado: desafíos, caballeridad y esfera política, 1883-1960” (*Histórica*, vol. 35, n.º 1, 2011).

Carlos Contreras Carranza

Historiador. Obtuvo su doctorado en El Colegio de México, la licenciatura en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y la maestría en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, de Quito. Es miembro del Instituto de Estudios Peruanos, de cuya área de Publicaciones fue director. Ha sido fundador y presidente de la Asociación Peruana de Historia Económica. Es profesor del Departamento de Economía de la PUCP y ha sido ponente en numerosos

congresos internacionales. Sus obras más recientes son *El aprendizaje de la libertad. Historia del Perú en el siglo de su independencia* (Lima: Fondo Editorial PUCP, 2015), “El gasto público en el virreinato peruano, 1700-1820” (en Ernest Sánchez Santiró [ed.]. *El gasto público en los imperios ibéricos, siglo XVIII*. México: Consejo Nacional de Ciencia y Técnica, 2015) y, en coautoría con otros colegas, *La desigualdad de la distribución de ingresos en el Perú. Orígenes históricos y dinámica política y económica* (Lima: Fondo Editorial PUCP, 2015).

Jesús Cosamalón Aguilar

Doctor y maestro en Historia por El Colegio de México; obtuvo también una maestría en Historia por la Pontificia Universidad Católica del Perú, donde actualmente es profesor principal del Departamento de Humanidades, director de la Maestría en Historia de la Escuela de Posgrado y coordinador de sección de la especialidad de Historia del Departamento de Humanidades. Asimismo, es profesor del Departamento de Humanidades de la Universidad del Pacífico. Es especialista en historia social y de la ciudad de Lima de los siglos XVIII al XX. Entre sus publicaciones más importantes destacan: en coautoría con Maribel Arrelucea, *La presencia afrodescendiente en el Perú, siglos XVI-XX* (Lima: Ministerio de Cultura, 2015), “Los últimos esclavos. Africanos en Lima según el Censo de 1860” (en *Afrodescendientes en el Perú republicano*. Lima: PUCP, IRA, 2014) y “Población y sociedad” (en Carlos Contreras [ed.]. *Perú, la construcción nacional*, tomo 2. 1830/1880. Madrid: Taurus, 2014).

Dionisio de Haro Romero

Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales; profesor de la Universidad Rey Juan Carlos, de Madrid, y especialista en historia económica y monetaria. Participa como investigador en el Proyecto I+D “Cambios e innovaciones sociales: España y el Perú. De la crisis del imperio transoceánico al estado liberal”, dirigido por el doctor Alfredo Moreno Cebrián y financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad de España. Ha sido asesor del Ministerio de Educación y Cultura de España en el Plan de Recuperación del Patrimonio de la Fragata Nuestra Señora de las Mercedes”. Entre sus recientes publicaciones destacan: “La política monetaria de San Martín” (*Revista de Indias*, vol. 71, n.º 253: 793-814, 2011), “La reforma monetaria del Trienio Liberal: modernización y límites” (*América Latina en la Historia Económica*, vol. 19, n.º 2: 131-161, 2012), “Papel para un Perú independiente” (*Revista Complutense de Historia de América*, vol. 39, 2013) y “De virreinato a nación: quiebra colonial y Estado sin Hacienda en el Perú” (en Ascensión Martínez Riaza [ed.]. *La independencia inconcebible*, Lima: Fondo Editorial PUCP, 2014).

Pedro de la Puente Jerí

Economista graduado en la Universidad del Pacífico. Es actual presidente de la Sociedad Numismática del Perú, cargo que ha ocupado en seis oportunidades. Es autor de numerosos artículos histórico-numismáticos publicados en la revista de la Sociedad Numismática y en la revista *Moneda*, del Banco Central de Reserva del Perú. Ha escrito también los libros *La amonedación en oro de las cecas de Lima, Cuzco y Potosí, 1659-1979* (Lima: Banco Latino, Sociedad Numismática del Perú, 1994) y, en coautoría, *Medallas del Perú* (Lima: Rapimagen, BCRP, 2015).

Juvenal Luque Luque

Nació en Huancané, Puno; realizó sus estudios de pregrado en Historia en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, donde también obtuvo el grado de magíster con mención en Historia Económica; es egresado del Doctorado en Ciencias Sociales con mención en Historia, de la misma universidad, y se desempeña como docente en su Escuela de Historia. Además, ha sido profesor en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional Federico Villarreal. Durante largos años ha investigado, con el historiador Carlos Lazo García, sobre temas de historia económica y monetaria colonial. Ha realizado investigaciones para el Seminario de Historia Rural Andina, la Sección Numismática del Banco Central de Reserva del Perú y para el Instituto Geológico Minero Metalúrgico. Ha sido expositor en diversos congresos internacionales de historia económica y minera. Ha publicado diversos artículos sobre estos temas, así como el libro *Funcionarios y remuneraciones. Salarios de la Caja Real de Lima en los siglos XVII y XVIII* (Lima: BCRP, IEP, 2012).

Carlos Morales Cerón

Es historiador por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), especializado en el estudio del periodo colonial. Actualmente se desempeña como profesor del Departamento de Historia de la UNMSM. También es profesor en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes de la Universidad Nacional de Ingeniería. En el Archivo General de la Nación ha dirigido la catalogación de importantes fondos documentales, como los del Tribunal del Consulado y la Casa de Moneda. Ha sido además ponente en varios congresos de historia económica y publicado artículos sobre moneda, precios y comercio regional del tabaco, algunos de ellos en coautoría con los historiadores Carlos Lazo García y Carlos Contreras Carranza.

Francisco Quiroz Chueca

Historiador, doctor por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) y candidato al doctorado por la City University of New York; magíster por la UNMSM y la Pontificia Universidad Católica del Perú. Realizó sus estudios de pregrado en la Universidad de la Amistad de los Pueblos (Moscú). Es profesor principal del Departamento de Historia de la UNMSM, coordinador del Posgrado en Historia y exdirector de la Escuela de Historia de la misma universidad. Su campo de especialización abarca la historia del Perú colonial y republicana (siglos XVI-XIX). Entre sus publicaciones recientes figuran: *De la patria a la nación. Historiografía peruana desde Garcilaso hasta la era del guano* (Lima: Asamblea Nacional de Rectores, 2012), “Industria urbana y rural en el Perú colonial tardío” (en Carlos Contreras [ed.]. *Compendio de historia económica del Perú*. Tomo IV. Lima: BCRP, IEP, 2010) y *Artesanos y manufactureros en Lima colonial* (Lima: BCRP, IEP, 2008). Dirige la revista electrónica *Nueva Corónica*, de la especialidad de Historia de la UNMSM.

Margarita Suárez Espinosa

Estudió Historia en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y obtuvo su PhD en la University College London. Ha sido directora académica de investigación de la PUCP, donde actualmente es profesora principal. En el campo de la historia virreinal, sus primeras investigaciones estuvieron relacionadas con los temas del comercio y el crédito en el Perú del siglo XVII, fruto de las cuales publicó *Comercio y fraude en el Perú colonial* (Lima: BCRP, IEP, 1995) y *Desafíos transatlánticos. Mercaderes, banqueros y el Estado en el Perú virreinal, 1600-1700* (Lima, México: PUCP, FCE, IFEA, 2001). También es autora del libro *Astros, humores y cometas* (en prensa), dedicado al análisis de la ciencia en el Perú del siglo XVII. Actualmente su interés está volcado a la investigación de los mecanismos de equilibrio político en el Perú durante la segunda mitad del siglo XVII.



Pocas cosas pueden dar cuenta con tanta riqueza de lo que ocurre en la historia de una sociedad como las peripecias de su moneda, escribió alguna vez el eminente historiador francés Marc Bloch. La historia de la moneda conecta admirablemente la historia económica con la historia social, porque si bien la moneda fue creada para facilitar los intercambios y la contabilidad, así como para estimular la acumulación de riqueza, pasaba por las manos y los bolsillos de hombres de carne y hueso, cuyo bienestar acrecía o decrecía según la moneda fuese más escasa o abundante, ganase o perdiese aprecio, o se acuñase en valores sobre todo grandes o, más que nada, pequeños. Las políticas monetarias han sido un factor clave del proceso económico y motivo de graves conflictos políticos y sociales en las naciones. El Perú no escapa a ello, como ya lo advirtieron los historiadores y economistas que desde los inicios del siglo veinte comenzaron a trazar los grandes derroteros de nuestro proceso monetario.

Al haberse cumplido en el año 2015 cuatro siglos y medio de la fundación de la Casa de Moneda de Lima, el Banco Central de Reserva del Perú y el Instituto de Estudios Peruanos entregan un conjunto de estudios sobre la historia de la moneda en el país realizado por destacados especialistas, donde se condensan tanto la época colonial como la republicana.

Con enorme satisfacción lo presentamos aquí a los lectores.

Magdalena Chocano Mena • Carlos Contreras Carranza
Jesús Cosamalón Aguilar • Dionisio de Haro Romero
Pedro de la Puente Jerí • Juvenal Luque Luque • Carlos Morales Cerón
Francisco Quiroz Chueca • Margarita Suárez Espinosa



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

